

INFORME FINAL (EVALUACIÓN INTEGRAL)

Evaluación específica del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2022

**ESTADO DE
CAMPECHE**



VERSIÓN PÚBLICA



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



Proyectos
Estratégicos
Consultoría

1. ÍNDICE

1.	ÍNDICE	2
2.	INTRODUCCIÓN	12
A.	METODOLOGÍA	18
a.	Análisis de cumplimiento	18
b.	Evaluación ampliada	20
3.	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	27
	AVANCE FINANCIERO GENERAL POR PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS	27
a.	PRESUPUESTO CONVENIDO	27
b.	PRESUPUESTO MODIFICADO	31
c.	PRESUPUESTO PAGADO	34
d.	PRESUPUESTO EJERCIDO	37
e.	PRESUPUESTO DEVENGADO	40
f.	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	43
A.	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	46
I.	CAPÍTULO 1. PROGRAMA DE IMPULSO AL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA	46
A.	Sección 1. Subprograma de Modelo Nacional de Policía	46
	Introducción del Subprograma	46
I.	1.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas	48
II.	1.2.1. Avance General del Subprograma	52
III.	Avance presupuestario	52
IV.	Contribución del Subprograma	52
V.	Cumplimiento de metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyectos de inversión	52
VI.	Evaluación Ampliada	53
B.	Sección 2. Subprograma de Dignificación Policial	54
	Introducción del PPN/Subprograma	54
I.	1.2.1 Cumplimiento de Metas Convenidas	56
II.	Avance General del Subprograma	57
III.	Avance presupuestario	57
IV.	Contribución del Subprograma	57
V.	Cumplimiento de metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyectos de inversión	57
VI.	Evaluación Ampliada	58
C.	Sección 3. Subprograma de Justicia cívica	59
I.	1.3.1 Cumplimiento de Metas Convenidas	61
II.	Avance General del Subprograma	65
III.	Avance presupuestario	66
IV.	Contribución del Subprograma	66
V.	Cumplimiento de metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyectos de inversión	66
VI.	Evaluación Ampliada	66

II. CAPÍTULO 2. PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.....68

A. Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza..... 69	
Introducción del PPN/Subprograma.....	69
I. 2.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	72
II. 2.1.2. Avance General del Subprograma.....	74
III. Avance presupuestario	74
IV. Contribución del Subprograma	75
V. Cumplimiento de metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyectos de inversión	76
VI. Evaluación Ampliada	76
B. Sección 2. Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública 79	
Introducción del PPN/Subprograma.....	79
I. 2.2.1 Cumplimiento de Metas Convenidas.....	81
II. 2.2.2. Avance General del Subprograma.....	87
III. Avance presupuestario	90
IV. Contribución del Subprograma	91
V. Cumplimiento de metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyectos de inversión	91
VI. Evaluación Ampliada	92

III. CAPÍTULO 3. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA 95

A. Sección 1. Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública 98	
Introducción del PPN/Subprograma.....	98
I. 3.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	99
II. 3.1.2. Avance General del Subprograma.....	103
III. Avance presupuestario	103
IV. Contribución del Subprograma	104
V. Cumplimiento de metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyectos de inversión	105
VI. Evaluación Ampliada	105
B. Sección 2. Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública 108	
Introducción del PPN/Subprograma.....	108
I. 3.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	110
II. 3.2.2. Avance General del Subprograma.....	111
III. Avance presupuestario	113
IV. Contribución del Subprograma	114
V. Cumplimiento de metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyectos de inversión	114
VI. Evaluación Ampliada	115
C. Sección 3. Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto 117	
Introducción del PPN/Subprograma.....	117
I. 3.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	119
II. 3.3.2. Avance General del Subprograma.....	120

III.	Avance presupuestario	123
IV.	Contribución del Subprograma	124
V.	Cumplimiento de metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyectos de inversión	125
VI.	Evaluación Ampliada	125
D.	Sección 4. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	127
	Introducción del PPN/Subprograma.....	127
I.	3.4.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	129
II.	3.4.2. Avance General del Subprograma.....	131
III.	Avance presupuestario	132
IV.	Contribución del Subprograma	133
V.	Cumplimiento de metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyectos de inversión	133
VI.	Evaluación Ampliada	134
E.	Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económicas (UIPES)	136
	Introducción del PPN/Subprograma.....	136
I.	3.5.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	138
II.	3.5.2. Avance General del Subprograma.....	140
III.	Avance presupuestario	142
IV.	Contribución del Subprograma	142
V.	Cumplimiento de metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyectos de inversión	143
VI.	Evaluación Ampliada	143
F.	Sección 6. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	145
	Introducción del PPN/Subprograma.....	145
I.	3.6.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	147
II.	3.6.2. Avance General del Subprograma.....	150
III.	Avance presupuestario	154
IV.	Contribución del Subprograma	155
V.	Cumplimiento de metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyectos de inversión	155
VI.	Evaluación Ampliada	156
G.	Sección 7. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	159
	Introducción del PPN/Subprograma.....	159
I.	3.7.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	161
II.	3.7.2. Avance General del Subprograma.....	167
III.	Avance presupuestario	168
IV.	Contribución del Subprograma	168
V.	Cumplimiento de metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyectos de inversión	168
VI.	Evaluación Ampliada	168
IV.	CAPÍTULO 4. PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA	170
A.	Sección 1. Acceso a la justicia para las mujeres	171
	Introducción del PPN/Subprograma.....	171
I.	4.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	173
II.	4.1.2. Avance General del Subprograma.....	179

III.	Avance presupuestario	180
IV.	Contribución del Subprograma	181
V.	Cumplimiento de metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyectos de inversión	182
VI.	Evaluación Ampliada	182
B.	Sección 2. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	186
	Introducción del PPN/Subprograma.....	186
I.	4.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	188
II.	4.2.2. Avance General del Subprograma.....	192
III.	Avance presupuestario	195
IV.	Contribución del Subprograma	196
V.	Cumplimiento de metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyectos de inversión	197
VI.	Evaluación Ampliada	197
C.	Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.....	201
	Introducción del PPN/Subprograma	201
I.	4.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	203
II.	4.3.2. Avance General del Subprograma.....	204
III.	Avance presupuestario	207
IV.	Contribución del Subprograma	207
V.	Cumplimiento de metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyectos de inversión	207
VI.	Evaluación Ampliada	207
V.	CAPÍTULO 5. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES	209
A.	Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	210
	Introducción del PPN/Subprograma.....	210
I.	5.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	212
II.	5.1.2. Avance General del Subprograma.....	214
III.	Avance presupuestario	216
IV.	Contribución del Subprograma	217
V.	Cumplimiento de metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyectos de inversión	218
VI.	Evaluación Ampliada	219
B.	Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	223
	Introducción del PPN/Subprograma.....	223
I.	5.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	225
II.	5.2.2. Avance General del Subprograma.....	228
III.	Avance presupuestario	230
IV.	Contribución del Subprograma	231
V.	Cumplimiento de metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyectos de inversión	231
VI.	Evaluación Ampliada	232
C.	Sección 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios ...	234
	Introducción del PPN/Subprograma.....	234
I.	5.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	235

II.	5.3.2. Avance General del Subprograma.....	236
III.	Avance presupuestario	237
IV.	Contribución del Subprograma	237
V.	Cumplimiento de metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyectos de inversión	237
VI.	Evaluación Ampliada	238
VI.	CAPÍTULO 6. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN	239
A.	Sección 1. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP	240
	Introducción del PPN/Subprograma.....	240
I.	6.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	242
II.	6.1.2. Avance General del Subprograma.....	245
III.	Avance presupuestario	246
IV.	Contribución del Subprograma	247
V.	Cumplimiento de metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyectos de inversión	247
VI.	Evaluación Ampliada	248
B.	Sección 2. Subprograma de Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	251
	Introducción del PPN/Subprograma.....	251
I.	6.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	253
II.	6.2.2. Avance General del Subprograma.....	256
III.	Avance presupuestario	257
IV.	Contribución del Subprograma	258
V.	Cumplimiento de metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyectos de inversión	259
VI.	Evaluación Ampliada	259
C.	Sección 3. Subprograma de Red Nacional de Radiocomunicación	262
	Introducción del PPN/Subprograma.....	262
I.	6.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	264
II.	6.3.2. Avance General del Subprograma.....	265
III.	Avance presupuestario	268
IV.	Contribución del Subprograma	269
V.	Cumplimiento de metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyectos de inversión	270
VI.	Evaluación Ampliada	270
D.	Sección 4. Subprograma de Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	273
	Introducción del PPN/Subprograma.....	273
I.	6.4.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	275
II.	6.4.2. Avance General del Subprograma.....	276
III.	Avance presupuestario	277
IV.	Contribución del Subprograma	278
V.	Cumplimiento de metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyectos de inversión	278
VI.	Evaluación Ampliada	279
VII.	CAPÍTULO 7. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO DE LOS REGISTROS VEHICULARES (REPUVE)	281
	Introducción del PPN/Subprograma.....	281

I.	7.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas.....	283
II.	7.1.2. Avance General del Subprogramas.....	284
III.	Avance presupuestario	286
IV.	Contribución del Subprogramas	287
V.	Cumplimiento de metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyectos de inversión	287
VI.	Evaluación Ampliada	288
VIII.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	290
	Introducción del PPN/Subprograma.....	290
I.	Cumplimiento de Metas Convenidas.....	291
II.	Avance General del Subprogramas	292
III.	Avance presupuestario	292
IV.	Contribución del Subprograma	293
V.	Cumplimiento de metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyectos de inversión	294
VI.	Evaluación Ampliada	294
4.	CONCLUSIONES GENERALES.....	297
I.	Resumen de los resultados de la Evaluación	297
A.	CONCLUSIONES.....	302
I.	PROGRAMA DE IMPULSO AL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA	302
a.	Modelo Nacional de Policía	302
b.	Dignificación Policial	303
c.	Justicia Cívica	303
II.	PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.....	304
a.	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza.....	304
b.	Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	305
III.	PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	306
a.	Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.....	306
b.	Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.....	307
c.	Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	307
d.	Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	308
e.	Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES). 308	
f.	Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	309
g.	Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	309
IV.	Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	310
a.	Acceso a la Justicia para las Mujeres.....	311
b.	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	311
c.	Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	312
V.	Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	313
a.	Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	313
b.	Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.....	314
c.	Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	314
VI.	Programa del Sistema Nacional de Información	314
a.	Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP	315

b.	Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	316
c.	Red Nacional de Radiocomunicación	316
d.	Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	317
VII.	Programa Fortalecimiento Tecnológico de los Registros Vehiculares (REPUVE)	317
VIII.	Seguimiento y Evaluación	318
B.	ANÁLISIS FODA	319
C.	RECOMENDACIONES	332
I.	PROGRAMA DE IMPULSO AL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA	332
a.	Modelo Nacional de Policía	332
b.	Dignificación Policial	333
c.	Justicia Cívica	333
II.	PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	334
a.	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	334
b.	Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	334
III.	PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	335
a.	Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	335
b.	Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	336
c.	Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	336
d.	Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	336
e.	Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)	337
f.	Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	337
g.	Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	337
IV.	Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	338
a.	Acceso a la Justicia para las Mujeres	338
b.	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	338
c.	Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	339
V.	Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	339
a.	Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	339
b.	Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	340
c.	Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	340
VI.	Programa del Sistema Nacional de Información	340
a.	Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP	340
b.	Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	341
c.	Red Nacional de Radiocomunicación	342
d.	Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	342
e.	Programa Fortalecimiento Tecnológico de los Registros Vehiculares (REPUVE)	342
VII.	Seguimiento y Evaluación	343
D.	AVANCES DEL FASP EN EL EJERCICIO ACTUAL	344
I.	Programa de Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	351
II.	Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	351
III.	Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	354
IV.	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	357
V.	Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	359
VI.	Sistema Nacional de Información	361

VII.	Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)	364
VIII.	Seguimiento y Evaluación de los Programas	366
5.	BIBLIOGRAFÍA	368

FIGURAS, TABLAS Y GRÁFICAS

Figura 1.	Principios de gestión	15
Tabla 1.	Tabla 1. PPNs y subprogramas con aplicación de recursos en el Estado de Campeche 2022	16
Tabla 2.	Ejemplo de tabla resumen de metas comprometidas en el proyecto de inversión y Acciones convenidas en el Anexo Técnico	22
Gráfica 1.	Porcentaje de personal de seguridad pública que cuenta con prestaciones por tipo, 2021	55
Gráfica 2.	Existencia de espacios para justicia cívica por municipio en Campeche, 2020	60
Gráfica 3.	Evolución presupuestal del PPN II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	68
Gráfica 4.	Porcentaje de población de 18 años y más que confía algo o mucho en las instituciones, por tipo 2022	71
Gráfica 5.	Evolución presupuestal del PPN III. Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.	96
Gráfica 6.	Evolución presupuestal de los Subprogramas del PPN III (2020-2022).	97
Gráfica 7.	Porcentaje de personal de seguridad pública que recibió equipamiento por tipo, 2021	98
Gráfica 8.	Número de espacios con los que cuentan las instituciones de seguridad pública por tipo, 2021 ...	109
Gráfica 9.	Número de secuestros por cada millón de habitantes, 2015-2021	118
Gráfica 10.	Subsidios otorgados a la comisión local de búsqueda de Campeche (Millones de pesos) 2015-2022	128
Gráfica 11.	Reportes recibidos por la UIF 2004- noviembre 2022	137
Gráfica 12.	Porcentaje de hogares con internet 2004-2021	159
Gráfica 13.	Áreas que conforman la unidad de policía cibernética u homóloga 2021	160
Gráfica 14.	Evolución presupuestal del PPN IV. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.	170
Gráfica 15.	Porcentaje de mujeres de 15 años y más que han sufrido violencia a lo largo de la vida 2011-2021	171
Gráfica 16.	Número de víctimas de feminicidio por año 2015-2022	173
Gráfica 17.	Fecha de creación de área o centro de prevención por entidad federativa	187
Gráfica 18.	Tipo de asistencia requerida por las personas víctimas de desplazamiento forzado interno en Chihuahua 2021	202
Gráfica 19.	Evolución presupuestal del PPN V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	209
Tabla 3.	Disponibilidad de infraestructura tecnológica en Centros Penitenciarios de las Entidades Federativas, 2021	211
Gráfica 20.	Índice de provisión de insumos en centros de internamiento especializados en jóvenes en conflicto con la ley por entidad federativa 2021	225
Figura 2.	Porcentaje de centros penitenciarios acreditados por entidad federativa 2021	235
Gráfica 21.	Evolución presupuestal del PPN VI. Sistema Nacional de Información	239

Gráfica 22.	Cámaras de vigilancia en funcionamiento de la institución encargada de la función de seguridad pública por tipo, 2021	274
Gráfica 23.	Evolución presupuestal del PPN VII. REPUVE	281
Figura 3.	Evolución del REPUVE.....	282
Gráfica 24.	Monto destinado al PPN de seguimiento y evaluación (millones de pesos), 2019-2022	291
Gráfica 25.	Resumen de la evaluación por dimensión de análisis	298
Tabla 4.	Resumen de la evaluación por subprograma	299
Gráfica 26.	Presupuesto FASP Campeche 2019-2022	344
Gráfica 27.	Distribución del presupuesto modificado por capítulo de gasto	345
Gráfica 28.	Distribución presupuestal de los recursos modificados por PPN	346
Gráfica 29.	Presupuesto modificado por Subprograma con Prioridad Nacional	347
Gráfica 30.	Presupuesto modificado por PPN y fuente de financiamiento.....	348
Gráfica 31.	Recursos aplicados por momento presupuestal y fuente de financiamiento	349
Gráfica 32.	Aplicación de los recursos presupuestados por PPN y momento presupuestal	350
Gráfica 33.	PPN II. Presupuesto por Subprograma y capítulo de gasto	352
Gráfica 34.	PPN II. Presupuesto por Subprograma y fuente de financiamiento.....	353
Gráfica 35.	PPN II. Presupuesto por Subprograma y momento presupuestal.....	353
Gráfica 36.	PPN III. Presupuesto por Subprograma y capítulo de gasto	354
Gráfica 37.	PPN III. Presupuesto por Subprograma y fuente de financiamiento	356
Gráfica 38.	PPN III. Presupuesto por Subprograma y momento presupuestal.....	356
Gráfica 39.	PPN IV. Presupuesto por Subprograma y capítulo de gasto	358
Gráfica 40.	PPN IV. Presupuesto por Subprograma y fuente de financiamiento.....	359
Gráfica 41.	PPN IV. Presupuesto por Subprograma y momento presupuestal	359
Gráfica 42.	PPN V. Presupuesto por Subprograma y capítulo de gasto.....	360
Gráfica 43.	PPN V. Presupuesto por Subprograma y fuente de financiamiento.....	361
Gráfica 44.	PPN V. Presupuesto por Subprograma y momento presupuestal	361
Gráfica 45.	PPN VI. Presupuesto por Subprograma y capítulo de gasto.....	362
Gráfica 46.	PPN VI. Presupuesto por Subprograma y fuente de financiamiento.....	363
Gráfica 47.	PPN VI. Presupuesto por Subprograma y momento presupuestal	363
Gráfica 48.	PPN VII. Presupuesto por Subprograma y capítulo de gasto	365
Gráfica 49.	PPN VII. Presupuesto por Subprograma y fuente de financiamiento.....	365
Gráfica 50.	PPN VII. Presupuesto por Subprograma y momento presupuestal	365
Gráfica 51.	Seguimiento y Evaluación de los Programas	366
Gráfica 52.	SyE. Presupuesto por Subprograma y fuente de financiamiento.....	367
Gráfica 53.	SyE. Presupuesto por Subprograma y momento presupuestal	367

2. INTRODUCCIÓN

La evaluación de los cursos de acción de una política pública constituye una condición esencial a fin de que los funcionarios públicos cuenten con elementos pertinentes para tomar decisiones basadas en evidencia; es decir, aporta información valiosa que permite emitir juicios documentados sobre la efectividad y eficiencia de las actividades o medidas programáticas desarrolladas y los impactos que representan —o no— en el bienestar de la población.

Asimismo, la evaluación se configura como un mecanismo para la rendición de cuentas propio de sociedades democráticas, pues somete al escrutinio el ejercicio de los recursos fiscales y el avance en el cumplimiento de las metas. También, cierra el ciclo o es la última etapa de la planeación de la política pública: diagnóstico, programación, ejecución, seguimiento y evaluación, siendo que proporciona insumos para la toma de mejores decisiones de cara al futuro. En esa medida, los ajustes a las políticas deben responder a los hallazgos que derivan de la aplicación sistemática de métodos evaluativos que, en un marco de imparcialidad, tienen como objetivo analizar los resultados obtenidos mediante la gestión de los recursos públicos y definir las adecuaciones necesarias para hacerlos costo-eficientes.

De esta forma, la evaluación se ha convertido en una práctica transversal de toda política de gobierno; en el caso particular de la seguridad pública, existe una serie de instrumentos regulatorios para armonizar el suministro, la aplicación y la evaluación de los recursos asignados a las entidades federativas. Destacan las disposiciones contenidas en la *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública*, la *Ley de Coordinación Fiscal*, la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria* y los diferentes acuerdos tomados en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), instancia superior de coordinación y definición de políticas en la materia.

De manera específica, para el caso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y la Ciudad de México (FASP), el Gobierno Federal, por medio del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), ha diseñado instrumentos para reglamentar la administración y

el ejercicio de los recursos entregados a las entidades federativas y evaluar el ejercicio de dicho financiamiento.

En ese sentido, la presente evaluación tiene dos vertientes: por un lado, la evaluación institucional que tiene por objeto conocer aleatoriamente la percepción de los elementos operativos de las Instituciones de Seguridad Pública, por lo que hace a temas relacionados con su capacitación, exámenes de control de confianza y equipamiento, así como de las condiciones generales en las que se desarrollan sus actividades, aspectos asociados con la aplicación del financiamiento conjunto, el cual se integra con los recursos del FASP y los que la propia entidad federativa aporta.

Por otro lado, una evaluación integral que busca analizar la operación y los resultados de los recursos destinados para el cumplimiento de las metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación para los distintos Programas de Prioridad Nacional y Subprogramas correspondientes, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto con el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados en el Estado de Campeche.

En este orden de ideas, el presente documento, elaborado por Proyectos Estratégicos Consultoría S.C. (PEC), constituye un insumo de información para la gestión racional, técnica y estratégica de las instituciones policiales, de procuración de justicia y del (sub)sistema penitenciario, responsables de salvaguardar los bienes, la vida y la integridad de las personas, así como preservar el orden y la paz públicos.

El Informe fue elaborado por Proyectos Estratégicos Consultoría (PEC), con base en las disposiciones establecidas en los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2022, los términos de referencia emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública y, de forma complementaria, a partir del desarrollo y la aplicación de una metodología propia que se explica en el apartado correspondiente (Estructura Metodológica).

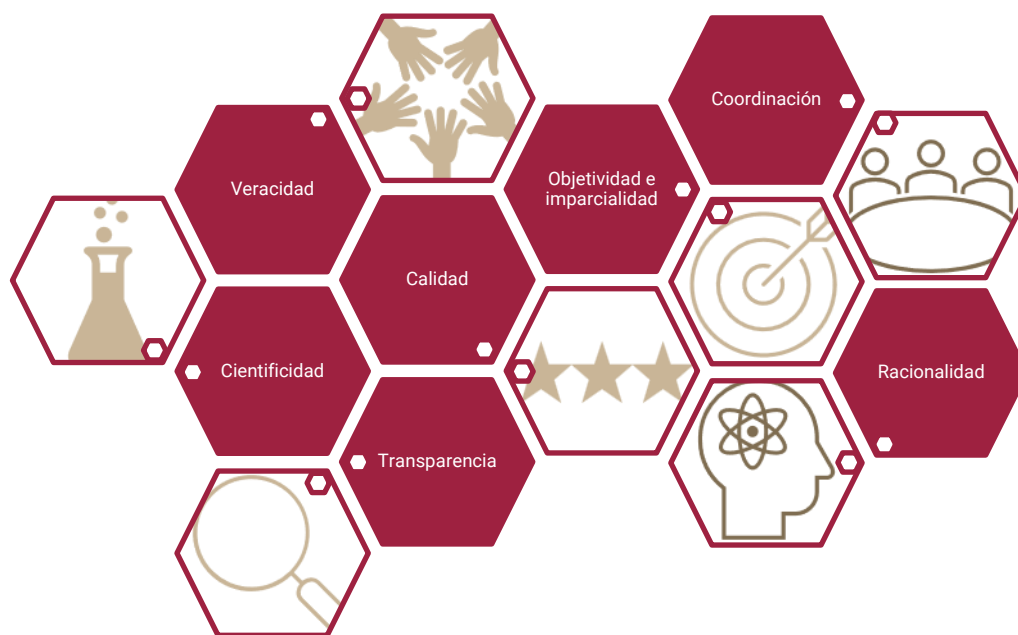
Por lo expuesto, y atendiendo a los Lineamientos emitidos por el SESNSP y por la entidad federativa, PEC desarrolló este **INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN** con base en una metodología que se compone de siete principios de gestión (Figura 1):

- 1. Coordinación:** se efectúa un Mapeo de Actores Relevantes (MAR), definidos como el funcionariado que salvaguarda la información requerida para el desarrollo del informe anual de evaluación.
- 2. Cientificidad:** se relaciona con el diseño de instrumentos metodológicos que se utilizaron para recopilar la información necesaria para la evaluación.
- 3. Veracidad:** se refiere al equipo consultor y al funcionariado que se coordina y colabora en las acciones de recolección y reporte de información, lo cual se hace sin alteraciones de contenido; en esta medida, se asegura que los resultados estén apegados a la realidad.
- 4. Calidad:** se relaciona con la actividad de validación de datos en la que se verificó la consistencia entre la información requerida y la recopilada por el equipo consultor y la reportada por los operadores (as).
- 5. Racionalidad:** se corresponde con todas aquellas actividades de análisis de la información recopilada; la instancia evaluadora aplica distintas técnicas cuantitativas y cualitativas para dar sentido interpretativo a la información.
- 6. Objetividad e imparcialidad:** se trata de los criterios con los que la instancia evaluadora reportó los resultados mediante la redacción de distintos documentos, los cuales se acompañan de toda clase de soportes y evidencias: bases de datos, informes, fotografías y oficios, entre otros, para dar plena certeza y veracidad a los análisis.
- 7. Transparencia:** se materializa cuando los resultados son presentados a la autoridad estatal; posteriormente, entregados de forma impresa y electrónica al SESNSP; y, por último, cuando son objeto de difusión mediante la realización de una versión pública.

Para reflejar dichos principios en este trabajo fue fundamental la interlocución positiva que se logró con los responsables de la ejecución de los programas y subprogramas, impulsada y liderada por el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, pues se instrumentaron mecanismos efectivos de coordinación y comunicación, que facilitaron el procedimiento de recopilación de información y de elementos adicionales para comprender y contextualizar la operación de las instituciones de seguridad pública de Campeche.

En tal virtud, se consolidó un espacio de trabajo conjunto positivo entre los responsables institucionales de los programas y subprogramas, por vía telefónica, correo electrónico, carga de archivos en la nube y sesiones de trabajo presenciales y virtuales, comunicación permanente que hizo posible integrar, sistematizar y validar la información de las áreas administrativas responsables.

Figura 1. Principios de gestión



Fuente: Elaboración propia.

Así las cosas, y gracias a la apertura, transparencia y disposición de las autoridades locales, se logró articular una visión integral de los procedimientos de implementación de los programas y subprogramas con prioridad nacional, que

junto con el procesamiento y la verificación de la documentación probatoria a la que se tuvo acceso y el análisis de los marcos jurídicos y programáticos –nacional y estatal– que norman la actuación de las instituciones de seguridad pública, dio como resultado un sólido ejercicio valorativo de los avances alcanzados con la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto.

Por consiguiente, el Informe se conceptualizó, en primer lugar, a partir del orden programático establecido en el Acuerdo 03/XXXVIII/15 del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) en su trigésima octava sesión, de fecha 21 de agosto de 2015, en la que se definieron los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los Programas con Prioridad Nacional y sus respectivos subprogramas.

Para el ejercicio 2022, la estructura programática del FASP en Campeche se definió de la siguiente forma: con un indicativo color verde se muestran los Programas o Subprogramas que fueron objeto de financiamiento, mientras que en color rojo aquéllos que no recibieron recursos, sin que esto implicara la exención de reportar información al SESNSP y a la instancia evaluadora.

Tabla 1. PPNs y subprogramas con aplicación de recursos en el Estado de Campeche 2022

EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS
01	01		Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica
01	01	01	Modelo Nacional de Policía
01	01	02	Dignificación Policial
01	01	03	Justicia Cívica
01	02		Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública
01	02	01	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza
01	02	02	Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública
01	03		Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública
01	03	01	Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública

Tabla 1. Tabla 1. PPNs y subprogramas con aplicación de recursos en el Estado de Campeche 2022

EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS
01	03	02	Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública
01	03	03	Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto
01	03	04	Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas
01	03	05	Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)
01	03	06	Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos
01	03	07	Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética
02	04		Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana
02	04	01	Acceso a la Justicia para las Mujeres
02	04	02	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana
02	04	03	Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas
03	05		Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes
03	05	01	Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional
03	05	02	Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes
03	05	03	Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios
04	06		Sistema Nacional de Información
04	06	01	Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP
04	06	02	Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas
04	06	03	Red Nacional de Radiocomunicación
04	06	04	Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización
04	07		Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)
04	07	01	Registro Público Vehicular
00	00	00	Seguimiento y Evaluación de los Programas

A. METODOLOGÍA

Esta sección tiene por objeto transparentar los criterios establecidos por la instancia evaluadora para la conformación del **Informe integral de evaluación del Estado de Campeche**.

Cada PPN o Subprograma fue analizado a la luz de dos vertientes: una evaluación de cumplimiento con base en los requerimientos de los Lineamientos emitidos por el SESNSP y en los Términos de Referencia de las Bases de la Licitación Pública Estatal; y, una evaluación ampliada, de naturaleza cuantitativa, que tiene el propósito enriquecer el panorama mediante un ejercicio de asignación de calificaciones sustentadas en criterios racionales y técnicos.

a. Análisis de cumplimiento

Este análisis corresponde a la verificación de los criterios que forman parte del marco regulador establecido por el SESNSP en los Lineamientos y tiene como propósito dar cuenta de los avances presupuestarios, del cumplimiento de metas físicas convenidas en el Anexo Técnico y de los avances generales de los Programas con Prioridad Nacional y sus Subprogramas, mediante una descripción narrativa en función de la información reportada por los operadores jurídicos del Estado de Campeche.

Para cumplir con los criterios de evaluación establecidos por el SESNSP y el Gobierno del Estado, el documento se estructura en las siguientes cinco dimensiones.

- **Cumplimiento de metas convenidas (en el Anexo Técnico, según la información reportada en el Anexo 2 de los Lineamientos).** Esta dimensión documenta las macro actividades que llevó a cabo el Gobierno del Estado de Campeche para dar cumplimiento a las metas convenidas en el Anexo Técnico por Programa o Subprograma, según la información reportada en el Anexo 2 de los Lineamientos. Los medios de verificación que documentaron los procesos de cumplimiento fueron exhibidos por las instancias operadoras responsables y revisados por el equipo evaluador.

- **Avance general del subprograma.** Esta dimensión refiere las micro-actividades llevadas a cabo para el cumplimiento de las metas convenidas. En este apartado se puede encontrar información específica de la operación de los Programas o Subprogramas, tal como características del equipamiento, condiciones de la infraestructura en términos de funcionalidad, cobertura y cumplimiento de estándares o del perfil del personal que conforma las instituciones de seguridad pública como certificación, profesionalización o suficiencia para la prestación de servicio, reportada en el Anexo 2 de los Lineamientos; y, al igual que los medios de verificación referidos en el punto anterior, fueron exhibidos por los operadores y revisados por el equipo evaluador.
- **Avance presupuestario.** En cumplimiento de lo dispuesto en los Lineamientos, la información se presenta en un tablero que contiene información presupuestal. Si bien las categorías consideradas corresponden a los recursos convenidos, modificados, pagados, ejercidos, devengados y comprometidos, no se consideraron los campos ejercidos y comprometidos pues al final del ejercicio fiscal no aplicó para la entidad, con excepción de una acción para el caso de los devengados del subprograma del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas, y que se registró en el capítulo y sección correspondiente. En cada una de estas categorías se precisa el origen del recurso (aportación federal o aportación estatal) quedando el tablero general como se presenta a continuación.

Nombre del Programa o Subprograma			
Convenido	Modificado	Comprometido	Pagado
Aportación Federal (FASP)			
Aportación Municipal (Federal)			
Aportación Estatal			
Aportación Municipal (Estatal)			
Financiamiento Conjunto			

- **Contribución del subprograma.** Informa de qué manera los recursos del FASP destinados a cada PPN o Subprograma aportan a la solución de un problema en materia de seguridad pública o de procuración de justicia.

- **Cumplimiento de metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyectos de inversión.** Muestra de forma sintética el cumplimiento de metas y acciones comprometidas por la entidad federativa, en lo que corresponde a lo convenido en el Anexo Técnico. En cada caso, los medios de verificación que sustentan el cumplimiento fueron exhibidos y revisados por el equipo evaluador, mientras que la evaluación ampliada contiene una valoración cuantitativa del cumplimiento.

b. Evaluación ampliada

La segunda vertiente corresponde a una metodología desarrollada por la instancia evaluadora con el propósito de disponer de una evaluación cuantitativa respecto de dimensiones como la consistencia, los procesos y resultados, que permite determinar el grado de avance que tuvo la entidad con respecto del cumplimiento de acciones y metas convenidas en el marco del FASP.

La calificación numérica global corresponde al promedio porcentual obtenido a partir de los resultados de tres rubros de evaluación: métrica del ejercicio presupuestal, cumplimiento de metas físicas según disposición presupuestal, y gestión de procesos y calidad de la información respecto de las metas y acciones.

Para obtener la calificación numérica global de cada PPN o subprograma, el equipo evaluador utilizó los siguientes criterios.

1. **Métrica del ejercicio presupuestal.** Mide el nivel de ejercicio presupuestal considerando los recursos aplicados y pendientes de aplicar de conformidad con la siguiente escala.

0%	25%	50%	75%	100%
El presupuesto pendiente por ejercer va del 80 al 100%	El presupuesto pendiente por ejercer va del 60 al 79%	El presupuesto pendiente por ejercer va del 40 al 59%	El presupuesto pendiente por ejercer va del 20 al 39%	El presupuesto pendiente por ejercer va del 0 al 19%

- 2. Cumplimiento de metas físicas según disposición presupuestal.** Mide el cumplimiento de metas físicas, pero lo pondera tomando en consideración el peso presupuestal de cada una de ellas.

Para calcular el cumplimiento de cada meta física según disposición presupuestal se multiplica el peso porcentual por meta por el porcentaje de metas alcanzadas respecto de las convenidas, siendo que el peso porcentual de cada meta corresponde a la proporción de presupuesto aplicado (pagado+ejercido+devengado+comprometido) por cada meta respecto del presupuesto aplicado por cada PPN o subprograma.

De esta forma, el criterio considera simultáneamente el cumplimiento de la meta física y el esfuerzo presupuestal requerido para alcanzarla.

El dato final que se reporta corresponde a la suma de metas individuales por cada PPN o Subprograma.

- 3. Gestión de procesos y calidad de la información.** Mide tanto la capacidad administrativa del Estado para alcanzar y documentar los procesos y el cumplimiento de acciones, y se refiere a las metas comprometidas en el proyecto de inversión y convenidas en el Anexo Técnico, como la calidad de la información presentada por los responsables de los Programas con Prioridad Nacional, de acuerdo con las dimensiones de completitud, oportunidad, consistencia, precisión y verificabilidad, considerando que: i) la información estuviera completa; ii) la información fuera enviada en los tiempos establecidos; iii) no se identificaran inconsistencias; iv) la información refiriera exactamente los datos requeridos por la instancia evaluadora y, por lo tanto, no se requirieran aclaraciones; y, v) todos los requerimientos de evidencia probatoria fueran atendidos.

Para la valoración se tomó en cuenta que cada una de dichas metas y acciones se acompañara de evidencia probatoria suficiente en una escala de 0 a 100, donde 0 debe entenderse como nula capacidad de gestión y calidad, y 100 como máxima capacidad administrativa para cumplir con las metas y acciones convenidas y documentarlo a través de medios de verificación.

Con el propósito de facilitar la comprensión de la evaluación¹, en el cuerpo del documento solo se integrará **una tabla resumen**, como la que se muestra a continuación, con las calificaciones de cada uno de los ítems y una narrativa general de resultados que expresa la síntesis interpretativa luego de revisar los medios de verificación que documentaron los procesos de cumplimiento.

Tabla 2. Ejemplo de tabla resumen de metas comprometidas en el proyecto de inversión y Acciones convenidas en el Anexo Técnico

Metas y Acciones	Porcentaje de Cumplimiento
Metas comprometidas en el proyecto de inversión	(Metas del proyecto de inversión alcanzadas / Metas comprometidas en el proyecto de inversión) * 100 = Porcentaje de cumplimiento
Acciones convenidas en el Anexo Técnico	(Acciones convenidas en el Anexo Técnico alcanzadas / Acciones convenidas en el Anexo Técnico) * 100 = Porcentaje de cumplimiento
TOTAL	[(Metas del proyecto de inversión alcanzadas + Acciones convenidas en el Anexo Técnico alcanzadas) / (Metas comprometidas en el proyecto de inversión + Acciones convenidas en el Anexo Técnico)] * 100 = Porcentaje de cumplimiento total

El resultado de la aplicación de los criterios antes descritos se presentará por cada subprograma en una tabla sintética, como la que se muestra a continuación, que en la fila **CALIFICACIÓN NUMÉRICA GLOBAL** muestra el promedio de porcentaje de avance de los cuatro rubros y, en la fila **NIVEL DE AVANCE**, clasifica a cada PPN o subprograma en una categoría que refleja el nivel de consolidación.

Rubro	Componente	Datos de referencia	Calificación del rubro
1. Métrica del ejercicio presupuestal.	Recursos pendientes de aplicar / Recursos convenidos-		

¹ Por ejemplo, hay subprogramas que superan los 50 compromisos lo que dificulta la secuencia de lectura del documento.

	modificados		
2. Cumplimiento de metas según disposición presupuestal			
3. Gestión de Procesos y Calidad de la Información			
Calificación numérica global			Promedio de porcentaje de avance.
Nivel de avance			Categoría de avance (Básico; Intermedio bajo; Intermedio; Intermedio alto o Avanzado)

Con base en la calificación numérica global, cada PPN o Subprograma se clasificará en una categoría denominada **“Nivel de Avance”**, de conformidad con la siguiente escala:

Calificación numérica global	Categoría	Interpretación
0%-20%	Básico	El PPN o subprograma presentó un avance general deficiente en el ejercicio presupuestal, en la calidad en la información, o bien, incumplimiento de metas.
21-40%	Intermedio bajo	El PPN o subprograma tuvo avances incipientes que lo colocaron en un estadio apenas superior al básico.
41-60%	Intermedio	El PPN o subprograma tuvo un avance intermedio que evidencia rezagos en el ejercicio presupuestal, en la calidad en la información o incumplir metas, pero también potencial de consolidar la materialización de todas las acciones.
61-80%	Intermedio alto	El PPN o subprograma presentó un avance considerable en todas o la mayoría de las dimensiones evaluadas quedando el reto de homologar su nivel de avance y terminar de consolidar las acciones de los programas.
81-100%	Avanzado	El PPN o subprograma presenta un gran avance considerable en todas o la mayoría de las dimensiones evaluadas.

Como resultado de la aplicación de esta metodología, el Informe se organizó a partir de la estructura establecida en los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2022 y en los Términos de Referencia de las Bases de la Licitación Pública Estatal, como se describe a continuación:

- Índice. Lista ordenada y numerada de los temas contenidos en el informe, así como el número que corresponde a cada página.
- Introducción. Contextualización del alcance y la estructura del informe, a efecto de dar un preámbulo de lo que se espera encontrar en el mismo, así como de la “Evaluación específica del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), 2022”. Cabe señalar que esta introducción se realiza de forma general y, por cada uno de los programas con prioridad nacional y subprogramas, como una actividad diferenciadora con el propósito de complementar y validar a partir de fuentes públicas el estado de avance que guarda cada acción y los retos que enfrenta.
- Programas con Prioridad Nacional (PPN). Es la parte esencial del informe y deberá contener la información de los resultados en términos de:
 1. Cumplimiento de metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del convenio de coordinación del FASP (apartados “Cumplimiento de metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de coordinación del FASP y proyectos de inversión”, “Cumplimiento de Metas Convenidas” y “Evaluación Ampliada”).
 2. Cumplimiento de metas de los proyectos de inversión (apartado “Evaluación Ampliada”).
 3. Avances generales de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas, y de qué forma la inversión en éstos ha contribuido a la solución de la problemática, conforme al orden y especificaciones establecidas en el Anexo 2 (apartados “Avance General del Subprograma y “Contribución del Subprograma).
 4. Avance presupuestario relativo a la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto (apartado “Avance presupuestario”).

La información contenida en este apartado se ordenó por Capítulo (nombre del Programa con Prioridad Nacional) y Sección (nombre del subprograma asociados).

- Conclusiones generales: de manera general se describen los principales hallazgos a los que llegó el evaluador externo como resultado de la evaluación, las fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas (análisis FODA), lo cual incluye recomendaciones que permitan definir estrategias y líneas de acción; juicio sintético del desempeño de los programas y subprogramas que relaciona los principales hallazgos reportados y se consideran pertinentes para reforzar; así, las conclusiones del evaluador externo deberán ofrecer orientación para la toma de decisiones sobre el programa evaluado.
- Análisis FODA. El evaluador externo identifica las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) en los programas y subprogramas con prioridad nacional. Las recomendaciones que se formulan son un conjunto de propuestas de medidas orientadas a la mejora de cada programa y subprograma.

Componentes formales	Componentes reales	F	O	D	A
Contrapesos institucionales. Marcos normativos o creación de estructuras técnicas que apoyen en la institucionalización de los cursos de acción y que garantizan o amenazan la sostenibilidad y factibilidad.	Ámbito financiero Disponibilidad, etiquetamiento y ejercicio de recursos. Incluye la disponibilidad de recursos materiales para implementar cada uno de los cursos de acción.				
Protocolos de actuación y reglas Son los límites a la discrecionalidad de los funcionarios mediante el establecimiento de leyes, protocolos o normas de actuación.	Capacidades administrativas Actividades relacionadas con la planeación, el ingreso, el desarrollo, la evaluación y capacitación del personal. Incluye la disponibilidad de capacidades institucionales para implementar cada una de las acciones.				
Alineación con otras arenas de política//estructuras//recursos. ¿Qué tan conectada se encuentra esta acción con respecto de otras?	Gestión de la información. Gestión de los recursos de información tanto para consumo interno como para difusión externa que puede tener como consecuencia el				

Componentes formales	Componentes reales	F	O	D	A
	posicionamiento de un tema en la agenda pública.				
	Planeación estratégica y gobernanza El PPN o subprograma desarrolla acciones de planeación estratégica como establecimiento de metas asociadas a calendario, programación, etc. También se consideran acciones que por normatividad o de facto, se realizan en coordinación con otros actores.				

- Avances del FASP en el ejercicio actual. En este apartado el evaluador externo muestra el cumplimiento de avance presupuestario y de metas por Programa y subprograma de Prioridad Nacional (PPN). La información para el análisis sobre el presupuesto y las metas de los programas y subprogramas fue proporcionada por el Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, a través del formato de Avance Físico - Financiero (AFF).
- Bibliografía. Se indican las referencias consultadas, artículos y/o documentos utilizados para la elaboración del Informe.

3. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL

AVANCE FINANCIERO GENERAL POR PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS

De conformidad con los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2022, en esta sección se presenta la información resumen sin detalle del avance, con corte al 31 de diciembre de 2022, en la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas de conformidad con los formatos establecidos.

a. PRESUPUESTO CONVENIDO

Programa con Prioridad Nacional/subprogra ma	Presupuesto Convenido						
	Federal	Federal Municipal	SUBTOTAL Federal	Estatad	Estatad Municipal	SUBTOTAL Estatad	TOTAL
TOTALES	155,790,850.00	40,341,925.00	196,132,775.00	45,996,789.75	3,036,404.00	49,033,193.75	245,165,968.75
Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Modelo Nacional de Policía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dignificación Policial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	24,021,573.67	3,514,254.00	27,535,827.67	9,008,316.21	32,200.00	9,040,516.21	36,576,343.88
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de	4,191,517.20	970,144.00	5,161,661.20	7,804,672.68	0.00	7,804,672.68	12,966,333.88

Programa con Prioridad Nacional/subprogra ma	Presupuesto Convenido						
	Federal	Federal Municipal	SUBTOTAL Federal	Estatad	Estatad Municipal	SUBTOTAL Estatad	TOTAL
TOTALES	155,790,850.00	40,341,925.00	196,132,775.00	45,996,789.75	3,036,404.00	49,033,193.75	245,165,968.75
Confianza							
Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	19,830,056.47	2,544,110.00	22,374,166.47	1,203,643.53	32,200.00	1,235,843.53	23,610,010.00
Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública	79,317,602.34	26,202,348.00	105,519,950.34	1,932,392.00	3,004,204.00	4,936,596.00	110,456,546.34
Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	61,878,964.34	26,202,348.00	88,081,312.34	1,932,392.00	3,004,204.00	4,936,596.00	93,017,908.34
Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	3,070,000.00	0.00	3,070,000.00	0.00	0.00	0.00	3,070,000.00
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	240,000.00	0.00	240,000.00	0.00	0.00	0.00	240,000.00
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	9,128,638.00	0.00	9,128,638.00	0.00	0.00	0.00	9,128,638.00
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	1,032,500.00	0.00	1,032,500.00	2,210,000.00	0.00	2,210,000.00	3,242,500.00

Programa con Prioridad Nacional/subprogr ma	Presupuesto Convenido						
	Federal	Federal Municipal	SUBTOTAL Federal	Estatad	Estatad Municipal	SUBTOTAL Estatad	TOTAL
TOTALES	155,790,850.00	40,341,925.00	196,132,775.00	45,996,789.75	3,036,404.00	49,033,193.75	245,165,968.75
Acceso a la Justicia para las Mujeres	1,032,500.00	0.00	1,032,500.00	10,000.00	0.00	10,000.00	1,042,500.00
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	2,200,000.00	0.00	2,200,000.00	2,200,000.00
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	13,700,824.40	0.00	13,700,824.40	28,250.00	0.00	28,250.00	13,729,074.40
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	13,700,824.40	0.00	13,700,824.40	21,500.00	0.00	21,500.00	13,722,324.40
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	0.00	0.00	0.00	6,750.00	0.00	6,750.00	6,750.00
Acreditación (certificación) de Establecimientos Penitenciarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sistema Nacional de Información	28,660,708.00	10,625,323.00	39,286,031.00	20,487,842.00	0.00	20,487,842.00	59,773,873.00
Sistema Nacional de Información, bases de datos del SNSP	1,645,609.00	0.00	1,645,609.00	1,891,978.00	0.00	1,891,978.00	3,537,587.00
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	3,566,349.00	1,614,349.00	5,180,698.00	7,568,000.00	0.00	7,568,000.00	12,748,698.00
Red Nacional de Radiocomunicación	22,198,750.00	8,855,974.00	31,054,724.00	8,948,932.00	0.00	8,948,932.00	40,003,656.00
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y	1,250,000.00	155,000.00	1,405,000.00	2,078,932.00	0.00	2,078,932.00	3,483,932.00

Programa con Prioridad Nacional/subprogra ma	Presupuesto Convenido						
	Federal	Federal Municipal	SUBTOTAL Federal	Estatad	Estatad Municipal	SUBTOTAL Estatad	TOTAL
TOTALES	155,790,850.00	40,341,925.00	196,132,775.00	45,996,789.75	3,036,404.00	49,033,193.75	245,165,968.75
Geolocalización							
Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)	8,207,641.59	0.00	8,207,641.59	5,471,713.31	0.00	5,471,713.31	13,679,354.90
Registro Público Vehicular	8,207,641.59	0.00	8,207,641.59	5,471,713.31	0.00	5,471,713.31	13,679,354.90
Seguimiento y Evaluación de los Programas	850,000.00	0.00	850,000.00	6,858,276.23	0.00	6,858,276.23	7,708,276.23

b. PRESUPUESTO MODIFICADO

Programa con Prioridad Nacional/subprogra ma	Presupuesto Modificado						
	Federal	Federal Municipal	SUBTOTAL Federal	Estatad	Estatad Municipal	SUBTOTAL Estatad	TOTAL
TOTALES	155,790,850.00	40,341,925.00	196,132,775.00	45,996,789.75	3,036,404.00	49,033,193.75	245,165,968.75
Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Modelo Nacional de Policía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dignificación Policial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	23,771,553.43	3,513,825.92	27,285,379.35	9,008,311.96	180,851.68	9,189,163.64	36,474,542.99
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	4,191,496.96	969,715.92	5,161,212.88	7,926,384.34	148,651.68	8,075,036.02	13,236,248.90
Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	19,580,056.47	2,544,110.00	22,124,166.47	1,081,927.62	32,200.00	1,114,127.62	23,238,294.09
Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública	82,653,309.76	28,392,776.08	111,046,085.84	1,934,640.49	2,855,552.32	4,790,192.81	115,836,278.65
Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	67,011,762.80	28,392,776.08	95,404,538.88	1,934,640.49	2,855,552.32	4,790,192.81	100,194,731.69
Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	5,000,000.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	2,174,470.24	0.00	2,174,470.24	0.00	0.00	0.00	2,174,470.24
Especialización de las Instancias Responsables de la	168,104.88	0.00	168,104.88	0.00	0.00	0.00	168,104.88

Programa con Prioridad Nacional/subprogra ma	Presupuesto Modificado						
	Federal	Federal Municipal	SUBTOTAL Federal	Estatad	Estatad Municipal	SUBTOTAL Estatad	TOTAL
TOTALES	155,790,850.00	40,341,925.00	196,132,775.00	45,996,789.75	3,036,404.00	49,033,193.75	245,165,968.75
Búsqueda de Personas							
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	8,298,971.84	0.00	8,298,971.84	0.00	0.00	0.00	8,298,971.84
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	1,283,756.92	0.00	1,283,756.92	2,338,727.47	0.00	2,338,727.47	3,622,484.39
Acceso a la Justicia para las Mujeres	1,283,756.92	0.00	1,283,756.92	7,755.76	0.00	7,755.76	1,291,512.68
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	2,330,971.71	0.00	2,330,971.71	2,330,971.71
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	13,700,824.40	0.00	13,700,824.40	28,250.00	0.00	28,250.00	13,729,074.40
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	13,700,824.40	0.00	13,700,824.40	21,500.00	0.00	21,500.00	13,722,324.40
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia	0.00	0.00	0.00	6,750.00	0.00	6,750.00	6,750.00

Programa con Prioridad Nacional/subprogra ma	Presupuesto Modificado						
	Federal	Federal Municipal	SUBTOTAL Federal	Estatad	Estatad Municipal	SUBTOTAL Estatad	TOTAL
TOTALES	155,790,850.00	40,341,925.00	196,132,775.00	45,996,789.75	3,036,404.00	49,033,193.75	245,165,968.75
Penal para Adolescentes							
Acreditación (certificación) de Establecimientos Penitenciarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sistema Nacional de Información	25,308,318.78	8,435,323.00	33,743,641.78	20,637,827.47	0.00	20,637,827.47	54,381,469.25
Sistema Nacional de Información, bases de datos del SNSP	1,630,163.88	0.00	1,630,163.88	2,041,963.47	0.00	2,041,963.47	3,672,127.35
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	3,409,774.60	1,581,125.15	4,990,899.75	7,580,597.44	0.00	7,580,597.44	12,571,497.19
Red Nacional de Radiocomunicación	18,530,230.06	6,655,171.34	25,185,401.40	8,921,148.95	0.00	8,921,148.95	34,106,550.35
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	1,738,150.24	199,026.51	1,937,176.75	2,094,117.61	0.00	2,094,117.61	4,031,294.36
Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)	8,223,086.71	0.00	8,223,086.71	5,560,156.09	0.00	5,560,156.09	13,783,242.80
Registro Público Vehicular	8,223,086.71	0.00	8,223,086.71	5,560,156.09	0.00	5,560,156.09	13,783,242.80
Seguimiento y Evaluación de los Programas	850,000.00	0.00	850,000.00	6,488,876.27	0.00	6,488,876.27	7,338,876.27

c. PRESUPUESTO PAGADO

Programa con Prioridad Nacional/subprogra ma	Presupuesto Pagado						
	Federal	Federal Municipal	SUBTOTAL Federal	Estatad	Estatad Municipal	SUBTOTAL Estatad	TOTAL
TOTALES	129,617,568.31	35,628,426.52	165,245,994.83	39,508,680.29	2,722,095.40	42,230,775.69	207,476,770.52
Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Modelo Nacional de Policía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dignificación Policial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	18,937,695.63	3,478,825.92	22,416,521.55	7,809,528.48	180,850.97	7,990,379.45	30,406,901.00
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	4,049,205.90	969,715.92	5,018,921.82	6,971,942.17	148,651.68	7,120,593.85	12,139,515.67
Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	14,888,489.73	2,509,110.00	17,397,599.73	837,586.31	32,199.29	869,785.60	18,267,385.33
Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública	70,611,263.76	24,348,046.74	94,959,310.50	1,899,007.58	2,541,244.43	4,440,252.01	99,399,562.51
Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	57,752,098.49	24,348,046.74	82,100,145.23	1,899,007.58	2,541,244.43	4,440,252.01	86,540,397.24
Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	2,306,787.88	0.00	2,306,787.88	0.00	0.00	0.00	2,306,787.88
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	2,172,300.68	0.00	2,172,300.68	0.00	0.00	0.00	2,172,300.68
Especialización de	168,104.88	0.00	168,104.88	0.00	0.00	0.00	168,104.88

Programa con Prioridad Nacional/subprogra ma	Presupuesto Pagado						
	Federal	Federal Municipal	SUBTOTAL Federal	Estatad	Estatad Municipal	SUBTOTAL Estatad	TOTAL
TOTALES	129,617,568.31	35,628,426.52	165,245,994.83	39,508,680.29	2,722,095.40	42,230,775.69	207,476,770.52
las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas							
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	8,211,971.83	0.00	8,211,971.83	0.00	0.00	0.00	8,211,971.83
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	1,280,972.85	0.00	1,280,972.85	1,967,086.48	0.00	1,967,086.48	3,248,059.33
Acceso a la Justicia para las Mujeres	1,280,972.85	0.00	1,280,972.85	7,755.76	0.00	7,755.76	1,288,728.61
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	1,959,330.72	0.00	1,959,330.72	1,959,330.72
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	13,227,892.00	0.00	13,227,892.00	19,500.00	0.00	19,500.00	13,247,392.00
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	13,227,892.00	0.00	13,227,892.00	13,000.00	0.00	13,000.00	13,240,892.00
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa	0.00	0.00	0.00	6,500.00	0.00	6,500.00	6,500.00

Programa con Prioridad Nacional/subprogra ma	Presupuesto Pagado						
	Federal	Federal Municipal	SUBTOTAL Federal	Estatad	Estatad Municipal	SUBTOTAL Estatad	TOTAL
TOTALES	129,617,568.31	35,628,426.52	165,245,994.83	39,508,680.29	2,722,095.40	42,230,775.69	207,476,770.52
Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes							
Acreditación (certificación) de Establecimientos Penitenciarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sistema Nacional de Información	24,557,926.54	7,801,553.86	32,359,480.40	17,387,932.86	0.00	17,387,932.86	49,747,413.26
Sistema Nacional de Información, bases de datos del SNSP	1,428,799.91	0.00	1,428,799.91	1,664,213.22	0.00	1,664,213.22	3,093,013.13
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	3,409,774.41	1,496,384.02	4,906,158.43	5,871,737.48	0.00	5,871,737.48	10,777,895.91
Red Nacional de Radiocomunicación	17,981,202.06	6,106,143.34	24,087,345.40	8,229,749.83	0.00	8,229,749.83	32,317,095.23
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	1,738,150.16	199,026.50	1,937,176.66	1,622,232.33	0.00	1,622,232.33	3,559,408.99
Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)	654,317.53	0.00	654,317.53	4,735,970.70	0.00	4,735,970.70	5,390,288.23
Registro Público Vehicular	654,317.53	0.00	654,317.53	4,735,970.70	0.00	4,735,970.70	5,390,288.23
Seguimiento y Evaluación de los Programas	347,500.00	0.00	347,500.00	5,689,654.19	0.00	5,689,654.19	6,037,154.19

d. PRESUPUESTO EJERCIDO

Programa con Prioridad Nacional/subprogra ma	Presupuesto Ejercido						
	Federal	Federal Municipal	SUBTOTAL Federal	Estatad	Estatad Municipal	SUBTOTAL Estatad	TOTAL
TOTALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Modelo Nacional de Policía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dignificación Policial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Especialización de las Instancias Responsables de la	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Programa con Prioridad Nacional/subprogra ma	Presupuesto Ejercido						
	Federal	Federal Municipal	SUBTOTAL Federal	Estatad	Estatad Municipal	SUBTOTAL Estatad	TOTAL
TOTALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Búsqueda de Personas							
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acceso a la Justicia para las Mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Programa con Prioridad Nacional/subprogra ma	Presupuesto Ejercido						
	Federal	Federal Municipal	SUBTOTAL Federal	Estatat	Estatat Municipal	SUBTOTAL Estatat	TOTAL
TOTALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Penal para Adolescentes							
Acreditación (certificación) de Establecimientos Penitenciarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sistema Nacional de Información	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sistema Nacional de Información, bases de datos del SNSP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Red Nacional de Radiocomunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Registro Público Vehicular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguimiento y Evaluación de los Programas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

e. PRESUPUESTO DEVENGADO

Programa con Prioridad Nacional/subprogra ma	Presupuesto Devengado						
	Federal	Federal Municipal	SUBTOTAL Federal	Estatad	Estatad Municipal	SUBTOTAL Estatad	TOTAL
TOTALES	0.00	80,956.40	80,956.40	0.00	0.00	0.00	80,956.40
Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Modelo Nacional de Policía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dignificación Policial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Especialización de las Instancias Responsables de la	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Programa con Prioridad Nacional/subprogra ma	Presupuesto Devengado						
	Federal	Federal Municipal	SUBTOTAL Federal	Estatad	Estatad Municipal	SUBTOTAL Estatad	TOTAL
TOTALES	0.00	80,956.40	80,956.40	0.00	0.00	0.00	80,956.40
Búsqueda de Personas							
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acceso a la Justicia para las Mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Programa con Prioridad Nacional/subprogra ma	Presupuesto Devengado						
	Federal	Federal Municipal	SUBTOTAL Federal	Estatad	Estatad Municipal	SUBTOTAL Estatad	TOTAL
TOTALES	0.00	80,956.40	80,956.40	0.00	0.00	0.00	80,956.40
Penal para Adolescentes							
Acreditación (certificación) de Establecimientos Penitenciarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sistema Nacional de Información	0.00	80,956.40	80,956.40	0.00	0.00	0.00	80,956.40
Sistema Nacional de Información, bases de datos del SNSP	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	0.00	80,956.40	80,956.40	0.00	0.00	0.00	80,956.40
Red Nacional de Radiocomunicación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Registro Público Vehicular	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Seguimiento y Evaluación de los Programas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

f. PRESUPUESTO COMPROMETIDO

Programa con Prioridad Nacional/subprogra ma	Presupuesto Comprometido						
	Federal	Federal Municipal	SUBTOTAL Federal	Estatad	Estatad Municipal	SUBTOTAL Estatad	TOTAL
TOTALES	25,650,473.16	4,582,669.22	30,233,142.38	6,441,346.75	314,307.89	6,755,654.64	36,988,797.02
Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Modelo Nacional de Policía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Dignificación Policial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Justicia Cívica	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	4,642,118.53	0.00	4,642,118.53	1,195,737.38	0.00	1,195,737.38	5,837,855.91
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	52,987.04	0.00	52,987.04	952,529.62	0.00	952,529.62	1,005,516.66
Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	4,589,131.49	0.00	4,589,131.49	243,207.76	0.00	243,207.76	4,832,339.25
Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública	11,898,346.24	4,033,641.22	15,931,987.46	35,396.27	314,307.89	349,704.16	16,281,691.62
Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	9,120,372.18	4,033,641.22	13,154,013.40	35,396.27	314,307.89	349,704.16	13,503,717.56
Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	2,690,974.06	0.00	2,690,974.06	0.00	0.00	0.00	2,690,974.06
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Especialización de las Instancias Responsables de la	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Programa con Prioridad Nacional/subprogra ma	Presupuesto Comprometido						
	Federal	Federal Municipal	SUBTOTAL Federal	Estatad	Estatad Municipal	SUBTOTAL Estatad	TOTAL
TOTALES	25,650,473.16	4,582,669.22	30,233,142.38	6,441,346.75	314,307.89	6,755,654.64	36,988,797.02
Búsqueda de Personas							
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	87,000.00	0.00	87,000.00	0.00	0.00	0.00	87,000.00
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	356,594.20	0.00	356,594.20	356,594.20
Acceso a la Justicia para las Mujeres	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	0.00	0.00	0.00	356,594.20	0.00	356,594.20	356,594.20
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	459,329.54	0.00	459,329.54	400.00	0.00	400.00	459,729.54
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	459,329.54	0.00	459,329.54	400.00	0.00	400.00	459,729.54
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Programa con Prioridad Nacional/subprogra ma	Presupuesto Comprometido						
	Federal	Federal Municipal	SUBTOTAL Federal	Estatad	Estatad Municipal	SUBTOTAL Estatad	TOTAL
TOTALES	25,650,473.16	4,582,669.22	30,233,142.38	6,441,346.75	314,307.89	6,755,654.64	36,988,797.02
Penal para Adolescentes							
Acreditación (certificación) de Establecimientos Penitenciarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Sistema Nacional de Información	749,028.00	549,028.00	1,298,056.00	3,248,649.17	0.00	3,248,649.17	4,546,705.17
Sistema Nacional de Información, bases de datos del SNSP	200,000.00	0.00	200,000.00	377,750.25	0.00	377,750.25	577,750.25
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	0.00	0.00	0.00	1,708,814.60	0.00	1,708,814.60	1,708,814.60
Red Nacional de Radiocomunicación	549,028.00	549,028.00	1,098,056.00	690,199.04	0.00	690,199.04	1,788,255.04
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	0.00	0.00	0.00	471,885.28	0.00	471,885.28	471,885.28
Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)	7,554,150.84	0.00	7,554,150.84	824,058.46	0.00	824,058.46	8,378,209.30
Registro Público Vehicular	7,554,150.84	0.00	7,554,150.84	824,058.46	0.00	824,058.46	8,378,209.30
Seguimiento y Evaluación de los Programas	347,500.01	0.00	347,500.01	780,511.27	0.00	780,511.27	1,128,011.28

A. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL

I. Capítulo 1. Programa de Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

Este PPN se integra por tres Subprogramas: A) Modelo Nacional de Policía, B) Dignificación Policial y C) Justicia Cívica. En términos presupuestales, no se etiquetaron recursos del financiamiento conjunto del FASP para este PPN, no obstante, el Estado de Campeche ha emprendido acciones que buscan contribuir a cumplir los objetivos planteados para este PPN, tal como se identifica en los apartados respectivos.

A. Sección 1. Subprograma de Modelo Nacional de Policía

Introducción del Subprograma

El Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica (MNPJC) tiene por objeto fortalecer a las policías municipales y estatales y articularlas con la Guardia Nacional a fin de prevenir el delito, disminuir la incidencia delictiva, mejorar la percepción de seguridad e incrementar la confianza en las instituciones de seguridad pública. Este Modelo fue aprobado mediante el Acuerdo 03/XLIV/19 del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), que tuvo lugar en la Cuadragésima Sesión Ordinaria del 8 de julio de 2019.

Con la instauración de este modelo se busca transitar, de una policía reactiva que realiza patrullaje aleatorio, a una policía de proximidad social que cuenta con un estado de fuerza óptimo para la atención a las víctimas y la justicia cívica con trabajo a favor de la comunidad, basado en la mediación siempre que sea posible.

Asimismo, es un modelo que busca la colaboración entre distintas instituciones de seguridad pública sobre un esquema flexible, coordinado, integrado, transversal y que atiende a los principios de profesionalización y certificación.

Al respecto, los avances de este modelo han sido diferenciados entre las entidades federativas; por ejemplo, y específicamente en lo que corresponde a la creación y el fortalecimiento de las capacidades de las unidades de investigación de las policías estatales y municipales vía los recursos del FASP, se puede constatar que, hasta 2021, solo 14 de las 32 entidades federativas contaban con una unidad de esta naturaleza, mientras que 6 entidades más informaron que se encontraban en el procedimiento de su constitución.

Mapa 1. Estado de avance en la creación de unidades de investigación, 2021



Fuente: Elaboración propia con base en SESNSP (2022). Informe Nacional del FASP, 2021. Disponible en: https://sesnsp.com/documentos/INE_FASP_2021.pdf

En el caso particular de Campeche se distingue un gran avance, que se centra en el inicio de operaciones desde el año 2015, contándose con 18 elementos que realizan funciones de investigación de campo y 16 que realizan investigación de gabinete.

En las siguientes líneas se da cuenta de los avances y acciones realizadas en Campeche en el año 2022, en el marco del presente programa nacional.

I. 1.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas

De conformidad con los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2022, a continuación, se presenta el cuestionario que los responsables de la implementación del Subprograma respondieron de acuerdo con los formatos del Anexo 2 "Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional y subprogramas".

- a) **Indique con una "x"** según sea el caso, si el **Marco Normativo Local** en materia de Seguridad Pública, se encuentra Homologado a las disposiciones dispuestas en el Modelo Homologado de Policía y Justicia Cívica, es decir contempla **Unidades de Investigación** en policías Estatales y Municipales.

Sí	No
X	

- b) De ser **negativa** la respuesta, indicar si se cuenta con una ruta crítica para establecer las adecuaciones al marco normativo local.

Sí	No

- c) **Indique con una "x"** según sea el caso, si la Entidad Federativa elaboró el **Diagnóstico** que da cuenta de la estructura organizacional de la Corporación: Estado de Fuerza de la Policía, así como de Policías de Investigación de Campo y de Gabinete, con Capacidades para Procesar y con Capacidades de Gestión Jurídica. De ser afirmativa la respuesta, indicar a través de que oficio y fecha se remitió al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Sí	No
	X

No. de oficio	Fecha (dd/mm/aa)

- d) Indique con una "x" según sea el caso, si la Entidad Federativa cuenta con un **Plan de Implementación** que garanticen la creación o fortalecimiento de las Unidades de Investigación. De ser afirmativa la respuesta, indicar a través de que oficio y fecha se remitió al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Sí	No
	X

No. de oficio	Fecha (dd/mm/aa)

- e) Indique con una "x" según sea el caso, si la entidad federativa cuenta con **Unidad de Investigación** dentro de su Secretaría de Seguridad Estatal o equivalente.

Sí	No
X	

- f) Si la respuesta del inciso anterior es **negativa**, indique con una "x", según sea el caso, si la entidad federativa ha comenzado labores para crear su Unidad de Investigación dentro de su Secretaría de Seguridad Estatal o equivalente.

Sí	No

- g) Si la respuesta del inciso e) es **afirmativa**, es decir, que cuenta con Unidad de Investigación enliste las actividades a desarrollar (es importante que se desarrolle una tabla especificando cuantas Unidades de Investigación existen por municipio).

ACTIVIDAD	SI	No	NÚMERO	RECURSOS FASP/PROPIOS
Delimitación del Espacio para la Unidad de Investigación. Especificar cuantos por municipio *	Sí		1	Propios
ROPIOS	Sí		1	Propios
Mejoramientos	Sí		1	Propios
Adecuación Marco Normativo Local.	Sí		1	Propios
Elaboración de Diagnóstico	Sí		1	Propios
Plan de Implementación	Sí		1	Propios
Equipamiento para Espacios de la U. de I.	Sí		1	Propios
Equipamiento para Acciones de la U. de I.	Sí		1	Propios
Equipamiento y fortalecimiento tecnológico	Sí		1	Propios
Celebrar Acuerdos de colaboración con la Fiscalía para realizar acciones de investigación y coordinación	Sí		1	Propios
Implementar el Nivel "Inicial" de Madurez de las Unidades de Investigación	Sí		1	Propios
Implementar el Nivel "Intermedio" de Madurez de las Unidades de Investigación		No		
Implementar el Nivel "Avanzado" de Madurez de las Unidades de Investigación		No		
Otro		No		

- h) Indique ¿cuáles fueron los principales bienes adquiridos para el fortalecimiento de la Unidad de Investigación considerados en la estructura programática FASP 2022. Especifique nivel de madurez a fortalecer: a) básico, o inicial, b) intermedio, y c) avanzado, conforme a lo establecido en la Guía para el Desarrollo de Proyectos del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Bien	Cantidad Programada en 2022	Cantidad Adquirida en 2022	Porcentaje Alcanzado en 2022	Nivel de Madurez
				Básico o inicial

Nota: Para este subprograma no se consideraron recursos del FASP para la compra de bienes en el ejercicio fiscal 2022.

- i) **Indique con una "x"** si el personal que integra la Unidad de Investigación realiza investigaciones de principio a fin en coordinación con el Ministerio Público (es decir, no solamente realiza actos de investigación específicos).

Sí	No
	X

- j) **Indique con una "x"** según sea el caso, **si** la Unidad de Investigación cuenta con o tiene acceso a:

Equipo	Sí	No
Base de datos y software especializado para realizar investigaciones		X
Kits especializados para procesar escenas del crimen		X
Equipo de extracción de datos		X
Vehículos		X
Equipo de fotografía		X
Equipo de audio		X
Equipo de video		X
Otro		X

II. Avance General del Subprograma

Toda vez que para el ejercicio fiscal 2022 no se etiquetaron recursos del financiamiento conjunto del FASP para este Subprograma, tampoco se incorporó requerimiento alguno de información en el Anexo 2 de los Lineamientos.

III. Avance presupuestario

Para el ejercicio fiscal 2022 no se etiquetaron recursos del financiamiento conjunto del FASP para este Subprograma.

IV. Contribución del Subprograma

No se aplicaron recursos del financiamiento conjunto a este subprograma.

V. Cumplimiento de metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyectos de inversión

En virtud de no haber acordado la asignación de recursos del financiamiento conjunto del FASP para el ejercicio fiscal 2022, no hubo lugar a proyecto de inversión ni se convinieron acciones en el Anexo Técnico.

VI. Evaluación Ampliada

El tablero de la evaluación ampliada solo consideró el rubro de gestión de procesos y calidad de la información toda vez que no se aplicaron recursos durante el ejercicio fiscal 2022.

En tal sentido, pese a no comprometerse metas ni acciones ya que no hubo lugar a proyecto de inversión alguno ni recursos del financiamiento conjunto, se cumplió el compromiso de responderse de forma completa a las preguntas del anexo 2 de los Lineamientos, información consistente, precisa y exhibiendo los medios de verificación que le corresponden.

En complemento a lo anterior, aunque la entidad reporta un nivel de avance básico en la conformación de la unidad de policía, se exhibió información y documentación probatoria respecto de los avances, así como de su marco normativo, por lo que se asignó una nota de cumplimiento de 100% en el indicador de gestión de procesos y calidad de la información, lo que coloca al subprograma en un estadio **AVANZADO**.

Rubro	Componente	Datos de referencia	Calificación del rubro
1. Métrica del ejercicio	Recursos pendientes de aplicar / Recursos convenidos-modificados	No aplica	No aplica
2. Cumplimiento de metas según disposición presupuestal		No aplica	No aplica
3. Gestión de procesos y calidad de la información		$(1/1)*100$	100.0%
Calificación numérica global			100%
Nivel de avance			AVANZADO

B. Sección 2. Subprograma de Dignificación Policial

Introducción del PPN/Subprograma

Un elemento del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica se relaciona con las condiciones laborales de la policía y que pasa por contar con un estado de fuerza adecuado, tener turnos de trabajo racionales, disponer de una carrera policial basada en el desempeño y no en la jerarquía, dotar de equipamiento y uniformes dignos y suficientes, desarrollar un sistema permanente de evaluación del desempeño policial y proporcionar distintas prestaciones básicas y complementarias acordes al nivel y riesgo de la función ejercida.

Cuidar a quienes cuidan a la sociedad constituye un principio de la dignificación policial, de ahí que es inaplazable que los gobiernos federal, estatales y municipales, tomen medidas para garantizar estándares de trabajo que eleven las condiciones laborales y de vida de los policías y sus familias, respectivamente.

Al respecto, el Informe Nacional de Evaluación del FASP 2021, revela que Campeche ocupó la posición 13 en términos de sueldo pagado a las y los policías, con un monto de \$13,661.08 que representa menos de la mitad de lo que se paga, por ejemplo, en Baja California (\$28,000).

En cuanto a las prestaciones, el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2022 a cargo del INEGI, reveló que, en entidades como Nuevo León, Veracruz y Querétaro, se tiene una cobertura prácticamente total en prestaciones como aguinaldo, becas, días de permiso, ahorro para el retiro, licencia de maternidad o paternidad, seguro de vida, vacaciones, prima vacacional o vales de despensa. En tanto que las entidades con mayor rezago fueron Chiapas y la Ciudad de México, mientras que Campeche se posicionó por debajo de la media nacional con una cobertura de 64.3% en las prestaciones señaladas.

Gráfica 1. Porcentaje de personal de seguridad pública que cuenta con prestaciones por tipo, 2021.

Entidad federativa	Aguinaldo	Becas	Días de permiso	Ahorro para el retiro	Licencia de maternidad	Seguro de vida	Vacaciones	Prima vacacional	Vales de despensa
Nacional	77.3%	20.2%	29.8%	48.8%	36.1%	66.4%	73.4%	75.3%	53.3%
Nuevo León	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Aguascalientes	100.0%	NA	NA	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Baja California	100.0%	NA	100.0%	NA	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
Yucatán	100.0%	NA	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
México	100.0%	-	NA	-	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	NA
Jalisco	100.0%	100.0%	NA	100.0%	-	-	-	100.0%	100.0%
Michoacán	100.0%	-	-	-	-	100.0%	-	100.0%	-
Querétaro	98.5%	98.5%	98.5%	98.5%	98.5%	98.5%	98.5%	98.5%	98.5%
Coahuila	100.0%	NA	NA	100.0%	100.0%	83.5%	100.0%	100.0%	100.0%
Colima	100.0%	97.3%	100.0%	NA	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	73.9%
Tabasco	95.9%	NA	95.9%	NA	95.9%	98.8%	95.9%	95.9%	95.9%
Nayarit	100.0%	NA	100.0%	NA	83.7%	83.7%	100.0%	100.0%	NA
Veracruz	95.8%	95.8%	95.8%	90.0%	95.8%	90.0%	95.8%	90.0%	95.8%
Baja California Sur	94.1%	NA	94.1%	94.1%	94.1%	94.1%	89.4%	89.4%	94.1%
Morelos	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	31.5%
Puebla	100.0%	100.0%	0.5%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	98.9%	100.0%
Tamaulipas	100.0%	22.8%	-	-	-	-	100.0%	100.0%	100.0%
Oaxaca	98.5%	0.1%	98.5%	94.7%	NA	86.3%	98.5%	98.5%	NA
Guerrero	75.8%	75.8%	76.6%	75.8%	75.8%	98.4%	98.4%	75.8%	NA
Quintana Roo	100.0%	27.0%	NA	100.0%	0.3%	100.0%	NA	100.0%	100.0%
Zacatecas	69.8%	-	-	-	69.8%	69.8%	69.8%	69.8%	69.8%
Tlaxcala	100.0%	NA	100.0%	46.3%	0.8%	0.5%	100.0%	100.0%	100.0%
Hidalgo	99.4%	44.2%	67.5%	54.8%	0.3%	55.0%	99.4%	99.4%	88.9%
Sinaloa	100.0%	-	-	-	0.6%	0.7%	100.0%	100.0%	100.0%
Campeche	64.3%	NA	64.3%	NA	64.3%	64.3%	64.3%	64.3%	64.3%
Durango	61.7%	NA	61.7%	61.7%	61.7%	61.7%	61.7%	61.7%	NA
Guanajuato	96.8%	1.2%	7.9%	-	6.3%	100.0%	96.8%	96.8%	-
Chihuahua	93.4%	NA	3.5%	0.1%	0.9%	93.4%	74.9%	93.4%	93.4%
Sonora	62.4%	NA	58.5%	58.5%	12.2%	58.5%	58.5%	58.5%	58.5%
San Luis Potosí	100.0%	NA	100.0%	4.0%	4.0%	100.0%	100.0%	4.0%	4.0%
Chiapas	100.0%	0.5%	NA	NA	0.5%	0.5%	100.0%	100.0%	NA
Ciudad de México	49.6%	NA	0.4%	49.6%	1.4%	49.6%	49.6%	49.6%	49.6%

NA: No aplica prestación señalada

- No cuenta con elementos para responder

Fuente: INEGI (2022) Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2022

Un desafío compartido entre las entidades es homologar los salarios, prestaciones y condiciones de trabajo a todo el funcionariado. Así, y de acuerdo con los resultados de la encuesta institucional 2022, una quinta parte del personal señaló que no le gusta el sueldo y las prestaciones, mientras que prácticamente la

totalidad del estado de fuerza (99.2%) indicó que, para mejorar su trabajo, hace falta mejorar el salario y las prerrogativas.

I. 1.2.1 Cumplimiento de Metas Convenidas

De conformidad con los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2022, a continuación, se presenta el cuestionario que los responsables de la implementación del Subprograma respondieron de acuerdo con los formatos del Anexo 2 "Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional y subprogramas".

- a) Señale el salario mensual bruto (**antes de impuestos**) de los policías según su grado. Si en su Institución no cuentan con estas categorías, favor de indicar, cuál es su denominación de menor a mayor jerarquía:

Grado	Salario Mensual Bruto (\$)
Policía	\$13,711.00
Policía Tercero	\$16,631.00
Policía Segundo	\$19,958.00
Policía Primero	\$0
Suboficial	\$0
Oficial	\$0
Subinspector	\$23,800.00
Inspector	\$26,011.00
Inspector Jefe	\$0
Inspector General	\$0
Comisario	\$35,915.00
Comisario Jefe	\$51,012.00
Comisario General	\$118,031.00

II. Avance General del Subprograma

Toda vez que para el ejercicio fiscal 2022 no se etiquetaron recursos del financiamiento conjunto del FASP para este Subprograma, tampoco se incorporó requerimiento alguno de información en el Anexo 2 de los Lineamientos.

III. Avance presupuestario

Para el ejercicio fiscal 2022 no se etiquetaron recursos del financiamiento conjunto del FASP para este Subprograma.

IV. Contribución del Subprograma

No se aplicaron recursos del financiamiento conjunto para este subprograma.

V. Cumplimiento de metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyectos de inversión

En virtud de no haber acordado la asignación de recursos del financiamiento conjunto del FASP para el ejercicio fiscal 2022, no hubo lugar a proyecto de inversión ni se convinieron acciones en el Anexo Técnico.

VI. Evaluación Ampliada

El tablero de la evaluación ampliada solo consideró el rubro de gestión de procesos y calidad de la información toda vez que no se aplicaron recursos durante el ejercicio fiscal 2022.

En tal sentido, pese a no comprometerse metas ni acciones ya que no hubo lugar a proyecto de inversión alguno ni recursos del financiamiento conjunto, se cumplió el compromiso de atender la única pregunta del anexo 2 de los Lineamientos, información consistente, precisa y acompañada de la publicación de la Ley del Presupuesto de Egresos de Campeche para el ejercicio fiscal 2022 donde se contiene la que corresponde referente al salario mensual del personal.

En complemento a lo anterior, aunque la entidad no ha dispuesto recursos del FASP para este subprograma se hizo llegar información por lo que se asignó una nota de cumplimiento de 100% en el indicador de gestión de procesos y calidad de la información, lo que coloca al subprograma en un estadio **AVANZADO**.

Rubro	Componente	Datos de referencia	Calificación del rubro
1. Métrica del ejercicio	Recursos pendientes de aplicar / Recursos convenidos-modificados	No aplica	No aplica
2. Cumplimiento de metas según disposición presupuestal		No aplica	No aplica
3. Gestión de procesos y calidad de la información		(1/1)*100	100.0%
Calificación numérica global			100%
Nivel de avance			AVANZADO

C. Sección 3. Subprograma de Justicia cívica

Introducción del PPN/Subprograma

El componente de Justicia Cívica del MNPJC pretende prevenir conductas violentas o delictivas, fortalecer la cultura de la legalidad y el estado de derecho y disminuir la percepción de impunidad. Para alcanzar este objetivo promueve la resolución pacífica de los conflictos que surgen en los entornos comunitarios y da prioridad a la aplicación de sanciones que restituyan a la sociedad el daño causado por las personas infractoras.

Particularmente, los recursos del FASP habrán de destinarse a la creación o fortalecimiento de juzgados cívicos, a su mejoramiento por medio de la adquisición de materiales y equipamiento, así como para la emisión de convocatoria y la contratación de profesionales que fungirán como jueces cívicos con conocimientos en materia de mediación, conciliación, medidas restaurativas en favor de la comunidad y medidas alternativas de solución de controversias (MASC) .De acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, en los municipios de Campeche se observan avances en torno a la disposición de infraestructura para llevar a cabo la función de justicia cívica. Por ejemplo, Escárcega cuenta con oficinas para el personal del juzgado cívico y espacios para la atención al público y la evaluación médica y psicosocial de las personas probables infractoras. Calkiní es el municipio con mayor rezago, pues solo dispone de espacio para la atención al público.

En términos de espacios, la creación de áreas para la evaluación psicosocial es la más urgente, ya que con la entrada en vigor del MNPJC resulta indispensable identificar factores de riesgo, canalizar a atención especializada a los infractores y dar seguimiento para evitar la reincidencia.

Gráfica 2. Existencia de espacios para justicia cívica por municipio en Campeche, 2020

Municipio	Oficinas para el personal del juzgado cívico	Espacio para la atención al público	Espacio para evaluación médica	Espacio para evaluación psicosocial
Calkiní	✗	✓	✗	✗
Campeche	✓	✗	✗	✗
Carmen	✓	✓	✓	✗
Champotón	✓	✓	✓	✗
Hecelchakán	✗	✓	✗	✗
Hopelchén	✗	✓	✗	✗
Palizada	✓	✓	✗	✗
Tenabo	✓	✓	✗	✗
Escárcega	✓	✓	✓	✓
Calakmul	✗	✓	✗	✗
Candelaria	✓	✓	✗	✗

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021

Según esta misma fuente, en términos de capacidad en Campeche se dispone de 51 celdas para ejecutar arrestos por motivos de infracción. así como de 19 personas encargadas de esta función entre jueces cívicos, secretarios, personal médico, policías y personal administrativo y de apoyo.

Así, durante 2020, se registraron 8,544 faltas cívicas registradas en los procedimientos administrativos iniciados por los jueces cívicos, de los cuales 38.4% fueron por provocar ruidos o escándalos, 13.7% por consumir bebidas embriagantes en la vía pública y 12.4% por conducir en estado de ebriedad o drogado o deambular en estas condiciones y ocasionar molestias a las personas o a sus bienes.

Estos datos muestran el tamaño de la demanda de servicios de justicia cívica en Campeche.

I. 1.3.1 Cumplimiento de Metas Convenidas

De conformidad con los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2022, a continuación, se presenta el cuestionario que los responsables de la implementación del Subprograma respondieron de acuerdo con los formatos del Anexo 2 “Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional y subprogramas”.

- a) **Indique con una “x”** según sea el caso, si el **Marco Normativo Local** en la Entidad Federativa, en materia de Seguridad Pública, se encuentra Homologado a las disposiciones dispuestas en el Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad, es decir contempla **Juzgados Cívicos**.

Sí	No
	X

- b) De ser **negativa** la respuesta en el inciso a), indicar si se cuenta con una ruta crítica para establecer las adecuaciones al marco normativo local.

Sí	No
	X

- c) **Indique con una “x”** según sea el caso, si la Entidad Federativa cuenta con un **Diagnóstico** que permita identificar Actores y Procesos relacionados con la Justicia Cívica. De ser afirmativa la respuesta, indicar el número de oficio y fecha de remisión al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Sí	No
	X

No. de oficio	Fecha (dd/mm/aa)

No. de oficio	Fecha (dd/mm/aa)

- d) Indique con una “x” según sea el caso, si la Entidad Federativa elaboró **Plan de Implementación** que incluya los componentes y subcomponentes del Modelo. De ser afirmativa la respuesta, indicar el número de oficio y fecha de remisión al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Sí	No
	X

No. de oficio	Fecha (dd/mm/aa)

- e) En el ámbito municipal, **indique con una “x”** según sea el caso, si la entidad federativa cuenta con Juzgados Cívicos dentro de su Secretaría de Seguridad Estatal o equivalente.

Sí	No
	X

- f) Si la respuesta del inciso e) es **negativa**, ¿La entidad federativa ha comenzado labores para crear o fortalecer Juzgados Cívicos?

Sí	No
	X

- g) Si la respuesta del inciso e) es **afirmativa** indicar las actividades desarrolladas, conforme a las metas convenidas en el FASP 2022, o bien, desarrolladas con recursos propios: (es importante que se desarrolle una tabla especificando cuantos juzgados cívicos existen por municipio).

Actividad	Sí/cantidad	No	Recursos FASP/proprios
Delimitación de Espacios para los Juzgados Cívicos. Especificar cuantos espacios (juzgados cívicos) por municipio			
Infraestructura			
Mejoramientos			
Adecuación Marco Normativo Local.			
Elaboración de Diagnóstico			
Plan de Implementación			
Equipamiento para Espacios en Materia de Justicia Cívica.			
Dotación de Materiales para Acciones en Materia de Justicia Cívica.			
Fortalecer la operación de la Justicia Cívica, mediante software de almacenamiento de datos; software de barandilla, etc.			
Realizar convocatorias públicas, para contar con jueces cívicos con conocimientos en materia de mediación, conciliación y solución alternativa de conflictos.			
Mapeo de Instituciones Públicas y Organizaciones de la Sociedad Civil, para canalización de infractores con perfil de riesgo.			
Identificación de Perfiles con Perfil de Riesgo.			
Canalizar a infractores con perfil de riesgo, a trabajos a favor de la comunidad, encauzados a medidas a favor de la comunidad, multa o arresto.			
Crear o Fortalecer Juzgados Cívicos a través de un Proyecto Integral, conforme al Modelo Homologado de Justicia Cívica, Buen Gobierno y Cultura de la Legalidad, para los cual será necesario especificar cuantos Juzgados Cívicos se van a implementar			
Seguimiento de los infractores canalizados para verificar el cumplimiento de las Medidas.			
Otras			

h) Indique con una "x" con cual o cuales de los siguientes espacios físicos cuentan los juzgados cívicos:

Espacios físicos	Sí	No
Salas de audiencias para los juicios orales		X
Celdas con espacio separados entre hombres y mujeres		X
Espacios especiales en los que se cuente con las medidas de protección para la atención de víctimas en situación de riesgo		X
Espacio para la valoración médica		X
Espacio para la canalización a medidas para mejorar la convivencia cotidiana		X
Evaluación psicosocial a los probables infractores		X
Espacio para la mediación		X

i) Indique ¿cuáles fueron los **bienes adquiridos para el fortalecimiento** de la Justicia Cívica? considerados en la estructura programática FASP 2022, conforme a lo establecido en la Guía para el Desarrollo de Proyectos del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

La entidad federativa no destinó recursos para el Subprograma

j) En cuanto a medidas para mejorar la **convivencia cotidiana**, ¿Los Juzgados Cívicos contemplan trabajos a favor de la comunidad para atender la causa que genera la conducta antisocial y se le da seguimiento?

Sí	No
	X

Como acción inicial en 2021 se realizó capacitación en el tema. Para 2022 no se asignó presupuesto para este subprograma.

- k) En cuanto a **sanciones** de infractores con perfil de riesgo, ¿Los Juzgados Cívicos cuentan con convenios con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, para canalizar a infractores a trabajos a favor de la comunidad y otras medidas para mejorar la convivencia cotidiana?

Sí	No
	X

Como acción inicial en 2021 se realizó capacitación en el tema. Para 2022 no se asignó presupuesto para este subprograma.

- l) ¿Los conflictos entre dos o más personas son derivados a áreas especializadas de mecanismos alternativos para conciliación, mediación o justicia restaurativa?

Sí	No
	X

Como acción inicial en 2021 se realizó capacitación en el tema. Para 2022 no se asignó presupuesto para este subprograma.

II. Avance General del Subprograma

Toda vez que para el ejercicio fiscal 2022 no se etiquetaron recursos del financiamiento conjunto del FASP para este Subprograma, tampoco se incorporó requerimiento alguno de información en el Anexo 2 de los Lineamientos.

III. Avance presupuestario

Para el ejercicio fiscal 2022 no se etiquetaron recursos del financiamiento conjunto del FASP para este Subprograma.

IV. Contribución del Subprograma

No se aplicaron recursos del financiamiento conjunto para este subprograma.

V. Cumplimiento de metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyectos de inversión

En virtud de no haber acordado la asignación de recursos del financiamiento conjunto del FASP para el ejercicio fiscal 2022, no hubo lugar a proyecto de inversión ni se convinieron acciones en el Anexo Técnico.

VI. Evaluación Ampliada

El tablero de la evaluación ampliada solo consideró el rubro de gestión de procesos y calidad de la información toda vez que no se aplicaron recursos durante el ejercicio fiscal 2022.

En tal sentido, pese a no comprometerse metas ni acciones ya que no hubo lugar a proyecto de inversión alguno ni recursos del financiamiento conjunto, se cumplió el compromiso de responderse de forma completa a las preguntas del anexo 2 de los Lineamientos, información consistente y precisa.

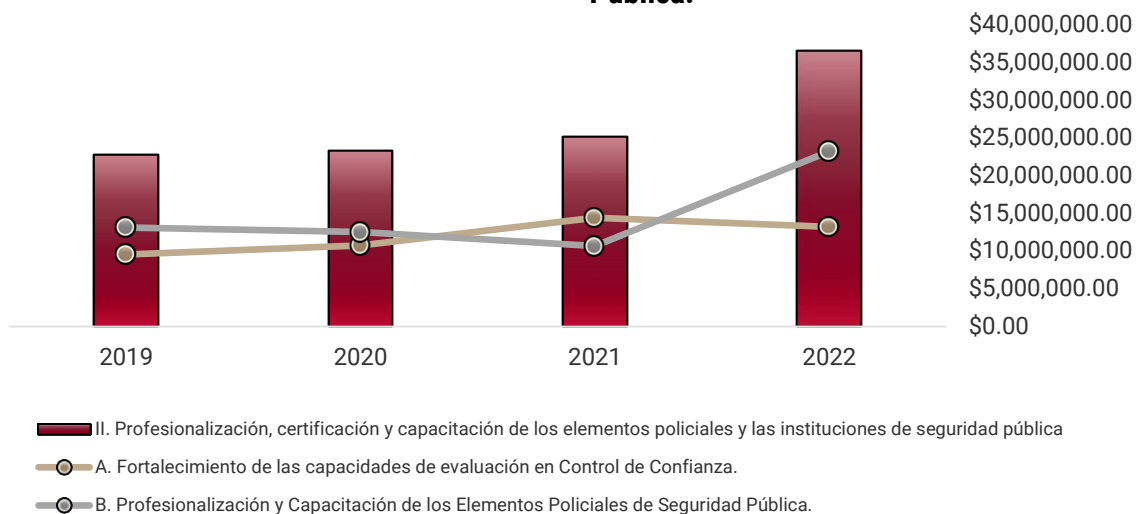
En complemento a lo anterior, aunque la entidad reporta un nivel de avance básico en justicia cívica y adecuación al modelo nacional, se hizo llegar información por lo que se asignó una nota de cumplimiento de 100% en el indicador de gestión de procesos y calidad de la información, lo que coloca al subprograma en un estadio **AVANZADO**.

Rubro	Componente	Datos de referencia	Calificación del rubro
1. Métrica del ejercicio	Recursos pendientes de aplicar / Recursos convenidos-modificados	No aplica	No aplica
2. Cumplimiento de metas según disposición presupuestal		No aplica	No aplica
3. Gestión de procesos y calidad de la información		(1/1)*100	100.0%
Calificación numérica global			100%
Nivel de avance			AVANZADO

II. Capítulo 2. Programa de Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública

Este PPN se conforma por los Subprogramas: A) Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza y B) Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública.

Gráfica 3. Evolución presupuestal del PPN II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.



Fuente: elaboración propia con base en SESNSP (2022) Mecanismo de Evaluación y Transparencia (MET) y, Campeche (2022), Avance Físico Financiero.

En términos presupuestales, en los últimos 4 años se ha destinado un monto acumulado de 107.6 mdp a este PPN, de los cuales el 55.4% –48.0 mdp– se orientó al Subprograma B y el 44.6% –59.6 mdp– al Subprograma A. Para 2022, 15 de cada 100 pesos del FASP beneficiaron a este PPN sumando un total de 36.5 mdp.

Cabe destacar que entre 2021 y 2022 se registró un incremento de 45.2% en el presupuesto nominal del financiamiento conjunto (modificado) para este PPN, al pasar de 25.1 a 36.5 mdp.

En particular, el aumento se concentró en el Subprograma B, al pasar de 10.7 mdp en 2021 a 23.2 mdp en 2022, lo que revela que entre las prioridades del Gobierno de Campeche se encuentra la profesionalización y capacitación de los elementos operativos de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia.

A. Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

Introducción del PPN/Subprograma

El fundamento legal de este Subprograma se encuentra en la *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública*, en cuyo texto se establecen los criterios generales para el ingreso, la permanencia y la promoción de los integrantes de las instituciones de seguridad pública, destacando la evaluación de control y confianza (cinco exámenes: médico, toxicológico, psicológico, poligráfico y socioeconómico) como uno de los pilares fundamentales.

Particularmente, la coordinación institucional que funciona y se integra en el Consejo Nacional de Seguridad Pública ha actualizado la normatividad y reglamentación en la materia, de tal forma que, por medio de Acuerdo 12/XLIII/17, entró en vigor el nuevo Modelo Nacional de Evaluación de Control de Confianza, el cual consideró los procesos siguientes:

1. Protocolo de reclutamiento y preselección de aspirantes a ingresar a las instituciones de seguridad pública;

2. Fortalecimiento de la entrevista y diseño de una nueva batería de pruebas psicológicas;
3. Protocolo de consulta de antecedentes y nuevas fuentes de información para fortalecer la evaluación socioeconómica;
4. Determinación del proceso para el análisis de tatuajes;
5. Identificación de información de salud física y rasgos psicológicos para impulsar programas de medicina preventiva;
6. Reorientación de la prueba poligráfica, y
7. Establecimiento del Código de Ética de los integrantes del Sistema Nacional de Acreditación y Control de Confianza.

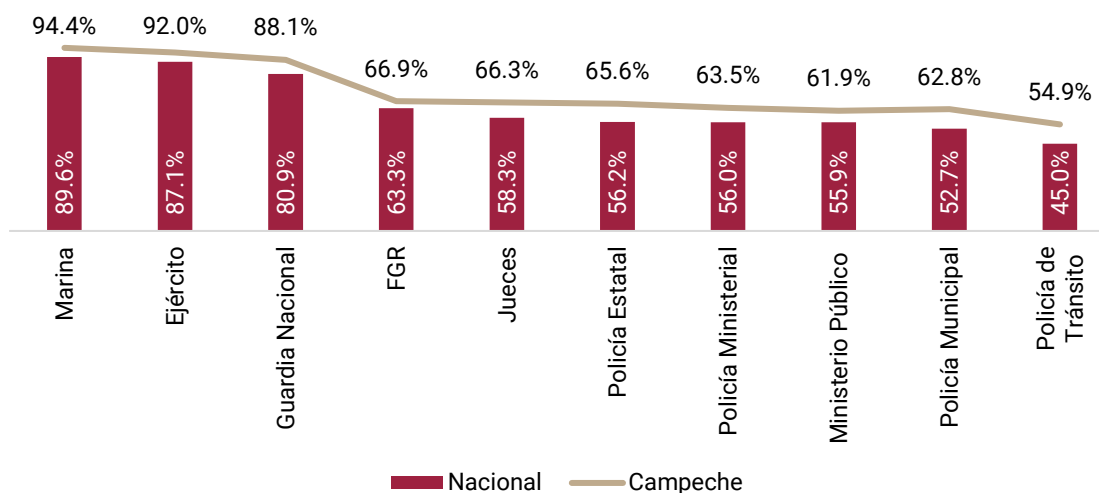
En suma, las evaluaciones de control de confianza son un filtro indispensable para integrar y mantener al personal en las instituciones de seguridad pública, de tal forma que el estado de fuerza guíe su actuación bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución (SESNSP, 2021).

En este orden de ideas, en 2021, el Estado de Campeche alcanzó un porcentaje de 100% respecto al personal policial (FGE, SPSC y sistema penitenciario) evaluado en control de confianza, con un 98% de los mismos aprobados (SESNSP, 2022); mientras que, con corte a diciembre de 2022, la sinergia institucional se mantiene pues del estado de fuerza evaluable que asciende a 2,596 personas, el 100% se encuentra evaluado y el 98.9% aprobado. No obstante, cabe señalar que el 71% del personal tiene certificado vigente, y el 24% se encuentra en proceso de renovación, por lo que el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza de Campeche (CEECCC) continúa con la programación de evaluaciones de control de confianza para fines de permanencia y promoción del personal.

Asimismo, entre mayo y diciembre de 2022, de las 666 evaluaciones realizadas por el CEECCC al personal de nuevo ingreso, 257 (38.5%) tuvieron un resultado no aprobatorio, lo que revela la importancia de la tarea del CEECCC para garantizar la incorporación de personas confiables a las corporaciones policiales.

El esfuerzo institucional del gobierno del Estado de Campeche se ha traducido en la recuperación de la confianza ciudadana en las corporaciones policiales estatales y municipales. Así, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción (ENVIPE) 2022, muestra que la sociedad campechana confía más en las autoridades estatales que el promedio nacional: por ejemplo, el 65.6% de los campechanos confía en la policía estatal, mientras que a nivel nacional el porcentaje es de 56.2%; en el caso de la policía de investigación, la relación es de 63.5% y 56.2%, respectivamente; al tiempo que para la policía preventiva municipal la diferencia es de prácticamente 10 puntos porcentuales, pues la confianza es de 62.8% en Campeche y a nivel nacional de 52.7 por ciento.

Gráfica 4. Porcentaje de población de 18 años y más que confía algo o mucho en las instituciones, por tipo 2022



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Victimización y Percepción (ENVIPE), 2022

En este contexto, se presentan los resultados de la aplicación del presupuesto del FASP 2022 para este Subprograma, cuyo objetivo principal es que el personal de las instituciones policiales y de procuración de justicia cuenten con evaluación de control de confianza aprobada y vigente (SESNSP, 2022).

I. 2.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas

De conformidad con los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2022, a continuación, se presenta el cuestionario que los responsables de la implementación del Subprograma respondieron de acuerdo con los formatos del Anexo 2 “Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional y subprogramas”.

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobado	Pendiente de Emisión de Resultado
Evaluaciones de Permanencia más Nuevo Ingreso (Policía Estatal de Seguridad Pública)	602	667	667	382	100
Evaluaciones de Permanencia más Nuevo Ingreso (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	360	0	360	140	175
Evaluaciones de Permanencia más Nuevo Ingreso (Sistema Estatal Penitenciario)	100	0	100	31	44
Evaluaciones de Permanencia más Nuevo Ingreso (Instancias con funciones relacionadas con el cumplimiento de los fines de la seguridad pública. Por ejemplo: Secretariado Ejecutivo, Consejo Estatal, C4, C5).	50	0	50	42	3
Evaluaciones de Permanencia más Nuevo Ingreso (Policías Municipales de Seguridad Pública de la Entidad Federativa)	244	179	179	133	45
Evaluación para la Licencia Colectiva de Portación de Armas de Fuego (LOC)	54	174	174	174	0
Pruebas Toxicológicas	0	0	0	0	0
Total de Evaluaciones de Permanencia, Nuevo Ingreso, LOC y Pruebas Toxicológicas (Evaluaciones convenidas en el Anexo Técnico) ⁽²⁾	1,410	1,020	1,530	902	367

⁽²⁾ Corresponde a la suma de las evaluaciones de control de confianza registradas por perfil, conforme al total de las metas convenidas en el Anexo Técnico.

II.2.1.2. Avance General del Subprograma

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado	Pendiente de Emisión de Resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policías Estatales en Activo (Seguridad Pública).	1,907	1,907	1,903	3
Evaluación de Control de Confianza para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	571	571	554	15
Evaluación de Control de Confianza para Personal en Activo del Sistema Penitenciario	118	118	111	7

III. Avance presupuestario

Para este Subprograma se presupuestaron 13.2 millones de pesos, destinados para el pago de honorarios y compensaciones, la adquisición de diferentes materiales y útiles de oficinas, materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, productos químicos, gasolina y diésel, vestuario y uniformes, prendas de protección personal, refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información.

También se programaron recursos para el pago del servicio de energía eléctrica, servicios de vigilancia, mantenimiento de inmuebles, maquinaria y vehículos, para la aplicación de evaluaciones al personal en activo y nuevo ingreso y evaluaciones de la licencia colectiva de portación de armas de fuego, así como

para el pago de servicios de traslado y viáticos. En cuanto a bienes muebles, para la adquisición de muebles de oficina y estantería (anaqueles y escritorios), equipo de cómputo y tecnologías de la información (computadora, firewalls, polígrafo, UPS), audífonos, cámaras, deshumidificadores, licencias informáticas e intelectuales y, para la adquisición de un vehículo.

Al 31 de diciembre de 2022, quedó un saldo por aplicar de 91,216.57 pesos equivalentes al 0.7% de los recursos presupuestados, que resultaron de economías en los procesos de contratación y adquisición de servicios y bienes.

Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza			
Convenido	Modificado	Comprometido	Pagado
Aportación Federal (FASP)			
4,191,517.20	4,191,496.96	52,987.04	4,049,205.90
Aportación Municipal (Federal)			
970,144.00	969,715.92	0.00	969,715.92
Aportación Estatal			
7,804,672.68	7,926,384.34	952,529.62	6,971,942.17
Aportación Municipal (Estatal)			
0.00	148,651.68	0.00	148,651.68
Financiamiento Conjunto			
12,966,333.88	13,236,248.90	1,005,516.66	12,139,515.67

IV. Contribución del Subprograma

Con los recursos del FASP destinados al Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, se proporcionaron insumos, materiales, equipamiento y recurso humano acreditado, que permitió cumplir el 100% de las metas de evaluación convenidas y, con ello, avanzar con la certificación de los integrantes de las instituciones policiales y de custodia penitenciaria.

V. Cumplimiento de metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyectos de inversión

Las metas establecidas en el anexo técnico y el proyecto de inversión fueron similares en cuanto al número de evaluaciones de control de confianza a aplicar al personal operativo de las diferentes instancias de seguridad pública y procuración de justicia, además de las metas comprometidas para la evaluación del personal operativo a nivel municipal. No obstante, aun cuando en el proyecto de inversión no quedó registrada la reprogramación de recursos con el fin de ampliar el número de evaluaciones para la licencia colectiva de portación de armas de fuego, éstas se solicitaron en tiempo y forma ante el SESNSP y se reflejaron en el avance físico-financiero de la estructura programática.

De igual forma, en ambos casos se establecieron metas asociadas con la depuración del personal que no acreditara la evaluación de control de confianza y, emitir el CUP al 100% del estado de fuerza adscrito a las diversas dependencias e instancias evaluables.

Con base en lo anterior la valoración cuantitativa del cumplimiento de metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyecto de inversión, que puede ser consultado en la evaluación ampliada, se ha identificado que el nivel de avance asignado a este subprograma fue avanzado.

VI. Evaluación Ampliada

De conformidad con el Proyecto de Inversión y Anexo Técnico, el Estado de Campeche asumió distintos compromisos cuyo grado de cumplimiento y evidencia se muestran enseguida.

En primer lugar, respecto de las metas estatales comprometidas en el Proyecto de Inversión, particularmente en lo que concierne a las evaluaciones de control de confianza, la depuración con base en los resultados de elementos no aprobados, la emisión del Certificado Único Policial y la aplicación de evaluaciones de permanencia, a través de informes mensuales de seguimiento, convocatorias, contratos de prestación de servicios, así como la solicitud de adecuación de metas, fue posible documentar el cumplimiento.

Por lo que hace al cumplimiento y medios de verificación de las acciones comprometidas en el Anexo Técnico, consistentes en aplicar las evaluaciones de control de confianza en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal, asegurar que el Centro cuente con la capacidad de atención instalada y la posibilidad de fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación, contar con el total de los integrantes de las instituciones aprobados y vigentes y garantizar que los Altos Mandos cuenten con evaluación de control de confianza aprobada y vigente, se presentaron los reportes de avance de cumplimiento de metas y cronogramas mensuales, la plantilla del CECC, contratos de subrogación, así como el registro del Estatus de Evaluaciones de Control de Confianza Altos Mandos del Estado de Campeche.

**Tabla resumen de Metas comprometidas en el proyecto de inversión
y Acciones comprometidas en el Anexo Técnico**

Acciones	Nivel de Cumplimiento
Metas comprometidas en el proyecto de inversión	$(6.94/7) * 100 = 99.1\%$
Acciones comprometidas en el Anexo Técnico	$(4.71/5) * 100 = 94.2\%$
TOTAL	$(11.65/12) * 100 = 97\%$

Con la información anterior se realizó una valoración cuantitativa y agrupada de los apartados correspondientes a la aplicación de los recursos convenidos, de la dimensión de cumplimiento de metas físicas-programáticas asociadas al ejercicio del presupuesto y de la calidad de la información asociada a la documentación para la acreditación de los avances y resultados. A partir de ello, se obtuvo una calificación global para cada programa o subprograma y definió el grado de cumplimiento de su objetivo de acuerdo con la escala planteada en la metodología.

En este sentido, el Subprograma se ubicó en una escala de cumplimiento **AVANZADO** de su objetivo, con un puntaje general de 98.33% en razón de aplicarse el 99.3% de su presupuesto, de haberse cumplido el 98.7% de las metas físicas programadas asociadas al avance financiero, y considerando que la calidad de la información y documentación fueron valoradas con un cumplimiento del 97 por ciento.

Rubro	Componente	Datos de referencia	Calificación del rubro
1. Métrica del ejercicio presupuestal.	Recursos pendientes de aplicar / Recursos convenidos-modificados	$(\$91,216.57 / \$13,236,248.90) * 100 = 0.7$	99.3%
2. Cumplimiento de metas según disposición presupuestal			98.7%
3. Gestión de procesos y calidad de la información		$(11.65/12) * 100$	97%
Calificación numérica global			98.33%
Nivel de avance			AVANZADO

B. Sección 2. Subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública

Introducción del PPN/Subprograma

La LGSNSP establece que la profesionalización es el proceso integrado por las etapas de formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección, por medio del cual se busca desarrollar y potenciar las competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las instituciones policiales y de procuración de justicia.

Con el propósito de regir la política pública en materia de profesionalización y capacitación, el CNSP, por medio del Acuerdo 03/XLI/16, aprobó la actualización del Programa Rector de Profesionalización, integrándose por 14 (sub)programas de formación inicial, 16 cursos de actualización y 13 de especialización, además de 16 (sub)programas de formación continua. Cabe señalar que, en 2019, en cumplimiento del Acuerdo 05/I-SE/CPDPC/19, el CNSP aprobó la adición de 6 programas al PRP, incorporando contenidos orientados a las prioridades nacionales en materia de seguridad pública y justicia penal, como la capacitación de los operadores del sistema de justicia penal para adolescentes, entre otros.

El proceso de profesionalización (formación inicial o equivalente), además de la evaluación de control de confianza, las evaluaciones de desempeño y las evaluaciones de competencias policiales básicas, forma parte del proceso de obtención del Certificado Único Policial (CUP), herramienta que permite certificar que el personal operativo que ingresa y permanece en las corporaciones tenga el perfil y las habilidades, destrezas, actitudes, conocimientos generales y específicos para el desempeño de sus funciones.

Aunado a lo anterior, de acuerdo con el artículo 97 de la LGSNSP, el CUP tiene el propósito de identificar factores de riesgo que pongan en peligro el desempeño de las funciones policiales, particularmente el cumplimiento de los perfiles de puesto (edad, condición física, médica y de personalidad), concordancia y proporción entre los ingresos declarados y el patrimonio del personal, ausencia de alcoholismo y uso de sustancias psicotrópicas, ausencia de vínculos con organizaciones delictivas, notoria buena conducta, antecedentes no penales y cumplimiento de los deberes asociados con su función.

En este contexto, de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2022), los recursos del FASP asignados a este Subprograma se han de orientar al cumplimiento de los siguientes objetivos.

1. Capacitar a los elementos de las instituciones de seguridad pública en programas de formación inicial y formación continua que permitan contar con policías más preparados.
2. Impulsar la Profesionalización de los elementos de seguridad pública.
3. Capacitar a todos los elementos de seguridad pública en temas de Derechos Humanos, Género, Justicia Cívica y Policía de Proximidad.
4. Brindar la Formación Inicial a los aspirantes de las diversas policías del país, de acuerdo con los contenidos homologados en el Programa Rector vigente, asegurando con esto que obtendrán los conocimientos y habilidades necesarias para realizar su trabajo de manera eficaz.
5. Apoyar a las instituciones de Seguridad Pública para que los elementos obtengan y renueven el Certificado Único Policial (CUP).
6. Implementar y fortalecer el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica.

Para el cumplimiento de dichos objetivos, Campeche cuenta con el Centro de Estudios en Seguridad Pública, adscrito al Consejo Estatal de Seguridad Pública. Por su parte, la FGE ha suscrito convenios tanto con el Centro de Estudios referido como con academias de otras entidades federativas para dar

cumplimiento a los objetivos y metas establecidas en el marco del presente Subprograma.

De tal forma, al corte de diciembre de 2022, el CEECCC señalaba que el 95.9% del universo evaluable (2,285 elementos policiales) contaban con CUP, el 71% con CUP vigente, el 24% se encontraba en proceso de renovación y solamente 93 elementos no contaban con esta certificación.

En este contexto se presentan los resultados de la aplicación del ejercicio presupuestal del FASP 2022 para este Subprograma.

I. 2.2.1 Cumplimiento de Metas Convenidas

De conformidad con los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2022, a continuación, se presenta el cuestionario que los responsables de la implementación del Subprograma respondieron de acuerdo con los formatos del Anexo 2 “Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional y subprogramas”.

a. Cursos de Capacitación

Formación	Número de Personas Capacitadas			
	Modalidad (Presencial, Mixta, Línea)	Convenido	Modificado (requisitar solo en caso de haber tenido alguna adecuación)	Alcanzado
Cursos de Capacitación para Policía Estatal				
Formación Inicial (Aspirantes)	Presencial	100		93
Formación Continua	Presencial	360		364
Formación Continua (perspectiva de género)	Presencial	117		117
Formación Continua (atención a	Presencial	117		116

Formación	Número de Personas Capacitadas			
	Modalidad (Presencial, Mixta, Línea)	Convenido	Modificado (requisitar solo en caso de haber tenido alguna adecuación)	Alcanzado
víctimas)				
Formación Continua (Mandos)	Presencial	12		12
Formación Continua (CBFP)	Presencial	472		468
Cursos de Capacitación para Policía Municipal				
Formación Continua	Presencial	298		292
Formación Continua (perspectiva de género)	Presencial	73		72
Formación Continua (atención a víctimas)	Presencial	73		73
Formación Continua (Mandos)	Presencial	10		10
Formación Continua (CBFP)	Presencial	188		188
Cursos de Capacitación para Policía de Investigación				
Formación Continua (CBFP)	Presencial	65		68
Formación Continua (Técnicas de Investigación de Campo Policial)	Presencial	30		30
Formación Continua (Accidentología)	Presencial	8		8
Formación Continua (Uso de la fuerza teórica y práctica)	Presencial	20		20
Formación Continua (Técnicas de arresto e inmovilizaciones)	Presencial	30		30
Formación Continua (Taller de Aplicación sobre el Uso de la Fuerza y Armas de Fuego en la Seguridad Pública)	Presencial	10		10
Formación Continua (Cadena de Custodia)	Presencial	20		20
Formación Continua (Inteligencia e Investigación Criminal)	Presencial	20		20
Cursos de Capacitación para Perito				
Formación Continua (Dactiloscopia Forense)	Presencial	20		22
Formación Continua (Valoración del Daño Psicológico (Instrumentos de valoración)	Presencial	22		22

Formación	Número de Personas Capacitadas			
	Modalidad (Presencial, Mixta, Línea)	Convenido	Modificado (requisitar solo en caso de haber tenido alguna adecuación)	Alcanzado
Formación Continua (Accidentología)	Presencial	12		12
Formación Continua (Criminalística)	Presencial	20		20
Cursos de Capacitación para Agente del Ministerio Público				
Formación Continua (Carpeta de Investigación e Imputación del delito)	Presencial	20		20
Formación Continua (Valoración del Daño Psicológico (Instrumentos de valoración)	Presencial	8		8
Formación Continua (Atención a víctimas y grupos socialmente vulnerables)	Presencial	20		20
Cursos de Capacitación para Personal del Sistema Penitenciario (Incluyendo el perfil de custodio y perfil jurídico)				
Formación Inicial (Aspirantes)		20		30
Cursos de capacitación en materia de Registro Público Vehicular				
Formación Continua	Presencial	54		65
Cursos de capacitación para operadores telefónicos y supervisores del Sistema Nacional de Atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas				
Formación Continua	Presencial	60		0
Cursos de capacitación para búsqueda de personas				
Formación Continua (Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No localizadas)	Presencial	34		34

Las metas de capacitación que refleje la entidad federativa como alcanzadas en los cuadros correspondientes, deberán ser congruentes con las metas reportadas al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante las fichas de verificación y reportes de cumplimiento de metas.

- b. Del número total del estado de fuerza³, anotar en el siguiente cuadro, el número de hombres, así como el número de mujeres que lo conforman.

Número de hombres	Número de mujeres
2,110	399

Nota: Hombres corresponden a 1,746 SPSC, 318 FGE y 46 REPUVE y mujeres a 197 SPSC, 183 FGE y 19 REPUVE.

- c. Anotar en el siguiente cuadro, el **número total de elementos por cada uno de los perfiles que se desglosan**, indicando el número de hombres, así como mujeres que lo conforman.

Perfil	Total	Hombres	Mujeres
Policía Estatal	1,311	1,152	159
Policía Municipal	632	594	38
Policía de Investigación	311	267	44
Perito	66	24	42
Agente del Ministerio Público	124	27	97
Sistema Penitenciario (Incluyendo el perfil de custodio y perfil jurídico)	117	93	24
Personal en temas de control de confianza			
Personal que labora en el área de la Red Nacional de Radiocomunicación			
Personal del sistema de videovigilancia			
Personal de las áreas de análisis, captura e investigación del Sistema Nacional de Información			
Personal Registro Público Vehicular	65	46	19
Personal de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica.			
Personal operadores telefónicos y supervisores del Sistema Nacional de Atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas			
Personal técnico, científico especializado en materia de ciencias forenses			
Personal para búsqueda de personas			

³ **El Estado de Fuerza**.- corresponde al personal operativo en activo en su caso al personal de los Centros de Justicia para las Mujeres o de la Comisión Ejecutiva de Víctimas.

d. Anotar en el siguiente cuadro, **el número total de elementos por género que han sido capacitados** en los perfiles que se desglosan a continuación

Perfil	Total	Hombres	Mujeres
Policía Estatal	1,073	955	118
Policía Municipal	635	594	41
Policía de Investigación	257	210	47
Perito	72	32	40
Agente del Ministerio Público	46	3	43
Sistema Penitenciario (Incluyendo el perfil de custodio y perfil jurídico)	10	4	6
Personal en temas de control de confianza			
Personal que labora en el área de la Red Nacional de Radiocomunicación			
Personal del sistema de videovigilancia			
Personal de las áreas de análisis, captura e investigación del Sistema Nacional de Información			
Personal Registro Público Vehicular	22	17	5
Personal de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica.			
Personal operadores telefónicos y supervisores del Sistema Nacional de Atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas			
Personal técnico, científico especializado en materia de ciencias forenses			
Personal para búsqueda de personas	34	13	21

e. Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Competencias Básicas Policiales			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales	472	472	472	468
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Municipales	188	188	188	188
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación	65	65	68	68
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal de Custodia Penitenciaria	0	0	0	0

f. Evaluación del Desempeño

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Desempeño			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación del Desempeño para Personal de Custodia Penitenciaria	0	0	0	0
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación	48		92	91
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales	433	433	433	432
Evaluación del Desempeño para Policías Municipales	161	161	161	161

Nota: Los 92 policías de investigación alcanzados por la FGE superaron la meta y fueron pagados con recursos estatales conforme al compromiso asumido en el proyecto de inversión.

II.2.2.2. Avance General del Subprograma

a. Cursos de Capacitación

	Personal en Activo Capacitado	
Formación	Estado de Fuerza ⁽⁴⁾	Capacitado
Policías Estatales en Activo		
Formación Inicial o Equivalente	1,943	93
Formación Continua		1,073
Nivelación Académica		
Policías de Investigación en Activo		
Formación Inicial o Equivalente	312	40
Formación Continua		230
Nivelación Académica		
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria		
Formación Inicial	117	117
Formación Continua		0
Nivelación Académica		0

⁽⁴⁾ El estado de fuerza corresponde a **servidores públicos en activo de mando y operativo de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia o equivalente y del Sistema Penitenciario** sin considerar personal administrativo, ni elementos que no sean servidores públicos como policía auxiliar, policía bancaria, policía privada o cualquier policía que haya sido subrogada por la entidad federativa. **El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.**

b. Evaluación de Competencias Básicas de la función Policial

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Competencias Básicas de la Función Policial		
	Estado de Fuerza ⁵⁾	Evaluado	Aprobado ⁶⁾
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	1,943	468	468
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	312	68	68
Evaluación de Competencias Básicas de la Función para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	117	107	107

c. Evaluación del Desempeño

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Desempeño		
	Estado de Fuerza ⁷⁾	Evaluado	Aprobado
Evaluación del Desempeño para Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	1,943	433	432
Evaluación del Desempeño para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	312	92	91
Evaluación del Desempeño para Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	117	107	107

Nota: Los 92 policías de investigación evaluados por la FGE fueron pagados con recursos estatales conforme al compromiso asumido en el proyecto de inversión.

⁽⁵⁾ El estado de fuerza corresponde a **servidores públicos en activo de mando y operativo de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia o equivalente y del Sistema Penitenciario** sin considerar personal administrativo, ni elementos que no sean servidores públicos como policía auxiliar, policía bancaria, policía privada o cualquier policía que haya sido subrogada por la entidad federativa. **El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.**

⁽⁶⁾ Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

⁽⁷⁾ El estado de fuerza corresponde a **servidores públicos en activo de mando y operativo de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia o equivalente y del Sistema Penitenciario** sin considerar personal administrativo, ni elementos que no sean servidores públicos como policía auxiliar, policía bancaria, policía privada o cualquier policía que haya sido subrogada por la entidad federativa. **El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.**

d. Certificado Único Policial

¿Cuántas personas en activo de las Instituciones de Seguridad Pública tienen los cuatro elementos siguientes:

1. Formación inicial o equivalente;
2. Evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente;
3. Evaluación aprobatoria y vigente de competencias básicas policiales; y
4. Evaluación aprobatoria y vigente del desempeño

Señalar exclusivamente el número de policías que tengan los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

Perfil Policial	Estado de Fuerza ⁸⁾	Personas con los Cuatro Elementos
Policías Estatales en Activo (Secretaría de Seguridad Pública)	1,858	1,811
Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	310	274
Personal en Activo de Custodia Penitenciaria	117	107

⁽⁸⁾ El estado de fuerza corresponde a **servidores públicos en activo de mando y operativo de las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia o equivalente y del Sistema Penitenciario** sin considerar personal administrativo, ni elementos que no sean servidores públicos como policía auxiliar, policía bancaria, policía privada o cualquier policía que haya sido subrogada por la entidad federativa. **El estado de fuerza deberá corresponder a la información que se encuentre cargada en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.**

III. Avance presupuestario

Para este subprograma se presupuestaron 23.2 millones de pesos, etiquetados para la adquisición de diversos materiales y útiles de oficina, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, utensilios para el servicio de alimentación, para la compra de blancos y colchones y para adquirir herramientas menores. Además, la mitad de los recursos de este Subprograma se etiquetaron para la contratación de servicios de capacitación para los operadores del sistema de seguridad pública y procuración de justicia, incluyendo la policía estatal, la policía municipal, la policía de investigación, peritos, agentes del ministerio público y personal del sistema penitenciario; también para la capacitación en materia de REPUVE, búsqueda de personas y la capacitación de operadores telefónicos de los servicios de emergencias y denuncias ciudadanas. En este orden de ideas, también se asignaron recursos para la evaluación del desempeño y de competencias básicas de la función para personal policial tanto estatal como municipal.

Complementariamente, se previeron recursos para la adquisición de diversos bienes muebles como bancos, escritorios, sillas, mesas de trabajo, computadoras, escáneres, enfriadores y calentadores de agua, amplificadores, micrófonos, proyectores, cámaras, kit de criminalística, kit de dactiloscopia y cuatrimotos y motocicletas.

Por último, también se etiquetaron recursos para la rehabilitación del Centro de Estudios en Seguridad Pública.

Al 31 de diciembre de 2022, quedó un saldo por aplicar de 138,569.51 pesos equivalentes al 0.6% de los recursos presupuestados que resultaron, con excepción de 35 mil pesos destinados al curso de Formación Continua Presencial (trata de personas y mediación, feminicidio y formador de formadores), de economías en los procesos de contratación y adquisición de servicios y bienes.

Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública			
Convenido	Modificado	Comprometido	Pagado
Aportación Federal (FASP)			
19,830,056.47	19,580,056.47	4,589,131.49	14,888,489.73
Aportación Municipal (Federal)			
2,544,110.00	2,544,110.00	0.00	2,509,110.00
Aportación Estatal			
1,203,643.53	1,081,927.62	243,207.76	837,586.31
Aportación Municipal (Estatal)			
32,200.00	32,200.00	0.00	32,199.29
Financiamiento Conjunto			
23,610,010.00	23,238,294.09	4,832,339.25	18,267,385.33

IV. Contribución del Subprograma

El Estado de Campeche ha venido cumpliendo con los requisitos establecidos por la LGSNSP para la incorporación, permanencia y evaluación de los elementos de las instituciones policiales, de procuración de justicia y de custodia penitenciaria, mediante la inversión de recursos provenientes del financiamiento conjunto.

Mediante la formación, el subprograma contribuye a mejorar el desempeño y profesionalización de los y las servidores públicos.

V. Cumplimiento de metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyectos de inversión

Tanto en el anexo técnico como en el proyecto de inversión se presupuestaron recursos para cumplir con metas de capacitación para el personal policial y operativo de diversas instancias de seguridad pública y procuración de justicia: policía estatal, policía municipal, policía de investigación, perito, agente del

Ministerio Público, personal del Registro Público Vehicular, operadores telefónicos y supervisores del Sistema Nacional de Atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas y, para personal dedicado a búsqueda de personas.

En este orden de ideas, queda en evidencia que la consecución de los objetivos de este Subprograma depende de la sinergia de múltiples actores institucionales, por lo que en el anexo técnico y en el proyecto de inversión se establecieron metas particulares coincidentes en términos cuantitativos. Sin embargo, de forma adicional se convinieron compromisos adicionales que identificaron y plasmaron, en la sección de evaluación ampliada aunque, en términos generales, las instancias responsables cumplieron y exhibieron documentación probatoria como contratos, actas de entrega recepción de los cursos impartidos, listas de asistencia, oficios de validación y anexos, oficios de verificación y cumplimiento de metas, reportes fotográficos y trámites de pago que dieron cuenta de los avances en la ejecución del Subprograma.

VI. Evaluación Ampliada

De conformidad con las metas del proyecto de inversión y las acciones del Anexo Técnico, el Estado de Campeche asumió distintos compromisos cuyo grado de cumplimiento y evidencia se muestran enseguida.

Entre metas del proyecto de inversión y acciones convenidas en el anexo técnico sumaron un total de 73 compromisos asumidos por diversos operadores institucionales (SPSC (estatal y a nivel municipal), FGE, Subsecretaría del Sistema Penitenciario, CEI y C4). Sin embargo, debido a reprogramaciones presupuestales y a factores externos se canceló la realización de 3 metas por lo que el universo evaluable ascendió a 70 compromisos.

En términos generales, las metas asociadas con la adquisición de equipamiento y capacitación prácticamente se alcanzaron en su totalidad, exceptuando los dos cursos cancelados para los operadores y supervisores telefónicos del Sistema Nacional de Llamadas de Emergencia debido a que el

SESNP no validó los programas de capacitación presentados y el curso de formador de formadores para policías municipales debido a que no se cuenta con personal que cubra el perfil requerido para la capacitación.

Para alcanzar las metas de capacitación, destaca que la entidad federativa realizó los procedimientos necesarios, en tiempo y forma, para que el SESNP validara los cerca de 30 cursos de capacitación que se impartieron a 2,248 elementos operativos de las corporaciones policiales, tanto a nivel estatal como municipal, y que exhibieron la documentación que así lo constata.

Por lo anterior, el grado de avance del Subprograma se calificó como avanzado, tal como se identifica en la presente sección.

Tabla resumen de Metas comprometidas en el proyecto de inversión y Acciones comprometidas en el Anexo Técnico

Acciones	Nivel de Cumplimiento
Metas comprometidas en el proyecto de inversión	$(50.45/51)*100= 98.9\%$
Acciones comprometidas en el Anexo Técnico	$(17.75/19)*100= 93.42\%$
TOTAL	$(68.2/70)*100= 97.42\%$

Con la información anterior se realizó una valoración cuantitativa y agrupada de los apartados correspondientes a la aplicación de los recursos convenidos, de la dimensión de cumplimiento de metas físicas-programáticas asociadas al ejercicio del presupuesto y de la calidad de la información asociada a la documentación para la acreditación de los avances y resultados. A partir de ello, se obtuvo una calificación global para cada programa o subprograma y definió el grado de cumplimiento de su objetivo de acuerdo con la escala planteada en la metodología.

En este sentido, el Subprograma se ubicó en una escala de cumplimiento **AVANZADO** de su objetivo, con un puntaje general de **95.03** en razón de aplicarse el 99.4% de su presupuesto y de haberse cumplido el 97.6% de las metas físicas programadas asociadas al avance financiero, y considerando que la calidad de la información y documentación fueron valoradas con un cumplimiento del 88.1% por ciento.

Rubro	Componente	Datos de referencia	Calificación del rubro
1. Métrica del ejercicio presupuestal.	Recursos pendientes de aplicar / Recursos convenidos-modificados	$(\$138,569.51 / \$23,238,294.09) * 100 = 0.6$	99.4%
2. Cumplimiento de metas según disposición presupuestal			97.6%
3. Gestión de procesos y calidad de la información		$(68.2/70) * 100$	97.4%
Calificación numérica global			98.1%
Nivel de avance			AVANZADO

III. Capítulo 3. Programa de Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública

Este PPN se compone por 7 Subprogramas con Prioridad Nacional, a saber:

- A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública.
- B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública.
- C. Fortalecimiento de las Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto.
- D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas.
- E. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES).
- F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos.
- G. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.

En general, el presupuesto asignado a este PPN sumó 390.7 mdp en 4 años, de los cuales el 75.0% se destinó al fortalecimiento del equipamiento e infraestructura, un 7.7% al desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos, el 4.5% al fortalecimiento de las capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto, mientras que el 0.4% de los recursos fueron etiquetados para la especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas y para el modelo homologado de unidades de policía cibernética; al tiempo que en este periodo no se acordaron recursos para el fortalecimiento y/o creación de las UIPES.

Gráfica 5. Evolución presupuestal del PPN III. Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública.



Fuente: elaboración propia con base en SESNSP (2022) Mecanismo de Evaluación y Transparencia (MET) y, Campeche (2022), Avance Físico Financiero.

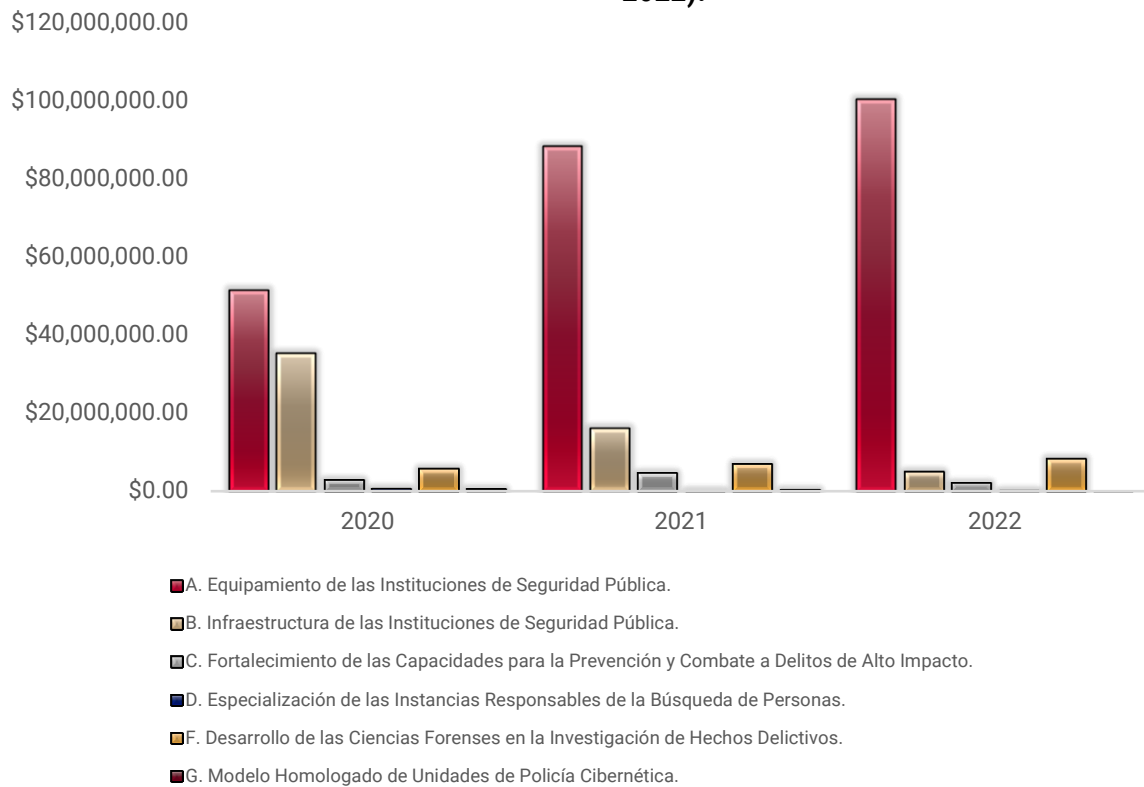
En cuanto a la evolución presupuestal de este PPN, se identifica que entre 2019 y 2020 tuvo un incremento nominal de 55.4%, al pasar de 62.1 a 96.5 mdp; para 2021, el monto ascendió a 116.2 mdp, lo que representó un aumento de 20.4%; mientras que para 2022, el presupuesto etiquetado fue de 115.8 mdp, presentando una ligera reducción de 0.4% respecto del año anterior.

Particularmente, el Subprograma A. de Equipamiento es el que registró los incrementos más sustantivos, pues entre 2020 y 2022 pasó de asignar 51.3 mdp a 100.2 mdp, es decir, un 95.4% adicional. Le sigue el Subprograma F, desarrollo de las Ciencias Forenses que en el mismo periodo aumentó su presupuesto un 43.5% hasta alcanzar 8.3 mdp en 2022.

En contraste, en el resto de los Subprogramas de este PPN se tuvieron que realizar ajustes presupuestales, en el caso del Subprograma B. y C., de Infraestructura y Delitos de Alto Impacto, respectivamente, el recorte entre 2021 y 2022 fue de 68.8% en el primer caso y 52.9% en el segundo. Por otra parte, si bien en los dos últimos años el presupuesto del Subprograma D., para la Búsqueda de

Personas, se incrementó 73.3% al registrar 168 mil pesos, éstos no alcanzan la cifra más alta del periodo de 480 mil pesos registrados en 2019.

Gráfica 6. Evolución presupuestal de los Subprogramas del PPN III (2020-2022).



Fuente: elaboración propia con base en SESNSP (2022) Mecanismo de Evaluación y Transparencia (MET) y, Campeche (2022), Avance Físico Financiero.

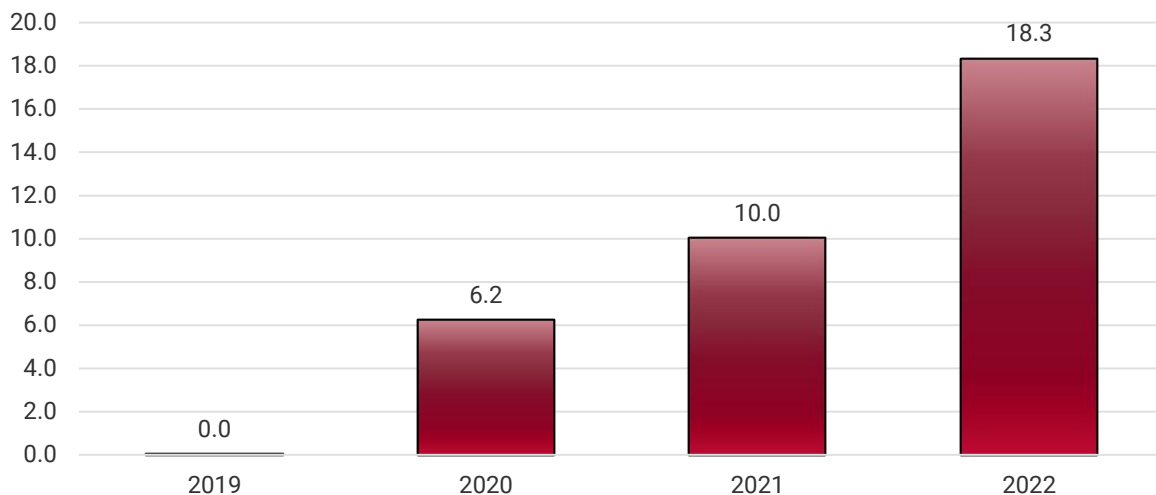
A. Sección 1. Subprograma de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública

Introducción del PPN/Subprograma

Para desarrollar sus funciones, el personal de las instituciones de seguridad pública requiere de herramienta suficiente y de calidad.

Este Subprograma constituye un soporte fundamental para que las instituciones de seguridad pública atiendan las necesidades de equipamiento y, con ello, mejoren los niveles de operatividad de la función policial, ministerial y penitenciaria. Al mismo tiempo, busca contribuir en la dignificación del servicio con la provisión oportuna y suficiente de uniformes de calidad para el personal.

Gráfica 7. Porcentaje de personal de seguridad pública que recibió equipamiento por tipo, 2021



Fuente: INEGI. Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal, 202

Sobre este último punto, las brechas a nivel nacional aún son grandes: durante 2021, la mayor cobertura se observó en la entrega de pantalón y camisola al personal de seguridad pública, mientras que insumos como chaleco táctico, impermeable, zapatos, uniforme deportivo, uniforme de gala y overol, se otorgaron a menos del 10% del personal.

Los resultados de la encuesta institucional 2022, revelaron que, en Campeche, el 84.5% del personal recibió uniforme completo durante el último año, consistente en camisa o camisola, pantalón y calzado, aunque cerca de la mitad de los elementos señalaron que el uniforme fue de mala o regular calidad.

En términos de equipamiento, arrojó que el 80.2% no recibió kit de primer respondiente en 2022 y 69.9% tampoco recibió playera. En términos globales, 7 de cada 10 señalaron que no cuentan con el equipo necesario para realizar funciones de primer respondiente. En tal sentido, prácticamente la totalidad del funcionariado expresó que para mejorar su trabajo hace falta más y mejor equipamiento.

En cuanto a equipo entregado, la encuesta mostró el gran esfuerzo que ha hecho la entidad para proveer de insumos a su personal. De esta forma, el 46.8% recibió equipo de radiocomunicación y el 44.2% patrulla (camioneta), mientras que 1 de cada 10 motocicleta.

Los desafíos de equipamiento son compartidos entre las 32 entidades de la República. No obstante, Campeche ha mostrado avances significativos en el cumplimiento de las metas comprometidas, mismos que se describen a continuación.

I. 3.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas

De conformidad con los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2022, a continuación, se presenta el cuestionario que los responsables de la implementación del Subprograma respondieron de acuerdo con los formatos del

Anexo 2 “Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional y subprogramas”.

- a) Proporcionar la información correspondiente al equipamiento convenido en 2022 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública:

Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Estatal				
271	Vestuario y uniformes			
5	Camisa	500	500	500
6	Camisola (especificar)	2,740	2,740	2,740
9	Chanchomón (especificar)	2,740	2,740	2,740
10	Cinturón táctico	2,740	2,740	2,740
21	Pantalón (especificar)	2,740	2,740	2,740
25	Playera	2,740	-	-
42	Zapato	2,740	2,740	2,740
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional			
11	Chaleco balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV	100	100	100
511	Muebles de oficina y estantería			
01	Anaqueles	10	10	10
02	Archivero	1	1	1
04	Banca	0	4	4
09	Escritorio	7	14	14
12	Gabinete	1	1	1
15	Librero	4	5	5
20	Sala	1	1	1
21	Silla	12	128	128
22	Sillón	4	5	5
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información			
01	Access point	2	2	2
02	Computadora de escritorio	22	42	42
03	Computadora portátil	18	18	18
07	Escáner	3	4	4
11	Multifuncional	13	14	14
17	Teléfono	2	2	2
18	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	26	28	28

Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
00	Conmutador de datos (switch)	2	2	2
519	Otros mobiliarios y equipos de administración			
1	Aire acondicionado	5	8	8
3	Enfriador y calentador de agua	3	3	3
6	Refrigerador	2	2	2
521	Equipos y aparatos audiovisuales			
1	Equipo de sonido	0	1	1
523	Cámaras fotográficas y de video			
1	Cámara de solapa	138	288	288
2	Cámara fotográfica	0	1	1
541	Vehículos y equipo terrestre			
3	Motocicleta	0	3	
4	Vehículo	9	9	7
551	Equipo de defensa y seguridad			
2	Arma corta	171	171	171
3	Arma corta municipal	35	35	35
4	Arma larga	71	413	
5	Arma larga municipal	35	84	
597	Licencias informáticas e intelectuales			
2	Licencias	13	13	13
Seguridad Pública Municipal				
271	Vestuario y uniformes			
1	Bermuda	35	35	35
7	Camisola (especificar)	1,600	1,600	1,600
10	Chanchomón (especificar)	1,600	1,600	1,600
11	Cinturón táctico	1,600	1,600	1,600
21	Pantalón (especificar)	1,600	1,600	1,600
25	Playera	1600	-	-
43	Zapato	1,600	1,600	1,600
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional			
11	Chaleco balístico mínimo nivel III-A, con dos placas balísticas nivel IV	25	25	25
541	Vehículos y equipo terrestre			
4	Motocicleta municipal	0	3	
8	Vehículo Municipal	17	17	17
9	Grúa	1	1	1
551	Equipo de defensa y seguridad			

Partida Genérica	Equipamiento por Institución	Convenido	Modificado	Alcanzado
3	Arma corta municipal	35	35	35
5	Arma larga municipal	35	84	
Procuración de Justicia				
271	Vestuario y uniformes			
3	Botas	350	0	350
5	Camisa (especificar)	350	0	350
13	Funda lateral	350	0	350
20	Pantalón (especificar)	350	190	540
272	Prendas de seguridad y protección personal			
1	Fornitura procuración	350	0	350
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información			
1	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	0	3	0
511	Muebles de oficina y estantería			
2	Archivero	50	0	50
9	Escritorio	30	0	30
17	Mesa	30	0	30
21	Silla	350	0	350
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información			
3	Computadora de escritorio	23	0	23
6	Conmutador de datos (switch)	0	2	0
13	Impresora	10	11	11
16	Multifuncional	15	0	15
19	Servidor	0	2	0
22	Unidad de protección y respaldo de energía (UPS)	50	52	52
519	Otros mobiliarios y equipos de administración			
3	Enfriador y calentador de agua	35	0	35
6	Refrigerador	0	2	2
521	Equipos y aparatos audiovisuales			
4	Pantalla	0	2	02
541	Vehículos y equipo terrestre			
2	Vehículo	25	22	22
597	Licencias informáticas e intelectuales			
1	Licencias	0	20	20

II.3.1.2. Avance General del Subprograma

a) ¿Cuáles son los estándares que maneja la entidad federativa respecto de los indicadores siguientes?

	Número de Elementos	
Formación	Estado de Fuerza	Cantidad
Policías Estatales en Activo		
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	1,916	340
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		1,387
Número de policías por cada arma larga		1,618
Número de policías por cada patrulla		3
Policías de Investigación en Activo		
Número de policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	314	312
Número de policías con arma corta asignado bajo resguardo		264
Número de policías por cada arma larga		209
Número de policías por cada patrulla		2

III. Avance presupuestario

Para este subprograma se presupuestaron 23.2 millones de pesos, etiquetados para la adquisición de uniformes para la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana la Secretaría de Seguridad Pública Municipal y para el personal de procuración de justicia; asimismo, para adquirir prendas de seguridad y protección personal, colchones, chalecos balísticos y refacciones y accesorios para equipo de cómputo.

Aunado a lo anterior, se etiquetaron recursos para adquirir diversos bienes muebles e intangibles para la SPSC y para la FGE, tal como muebles de oficina y estantería, equipo de cómputo y tecnologías de la información, equipos y aparatos

audiovisuales, cámaras fotográficas, vehículos y equipo terrestre, equipo de defensa y seguridad, y licencias informáticas.

Al 31 de diciembre de 2022, quedó un saldo por aplicar de 150,616.89 pesos equivalentes al 0.2% de los recursos presupuestados que resultaron de economías en los procesos de contratación y adquisición de servicios y bienes.

Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública			
Convenido	Modificado	Comprometido	Pagado
Aportación Federal (FASP)			
61,878,964.34	67,011,762.80	9,120,372.18	57,752,098.49
Aportación Municipal (Federal)			
26,202,348.00	28,392,776.08	4,033,641.22	24,348,046.74
Aportación Estatal			
1,932,392.00	1,934,640.49	35,396.27	1,899,007.58
Aportación Municipal (Estatal)			
3,004,204.00	2,855,552.32	314,307.89	2,541,244.43
Financiamiento Conjunto			
93,017,908.34	100,194,731.69	13,503,717.56	86,540,397.24

IV. Contribución del Subprograma

Con la adquisición de equipamiento de calidad: uniformes, prendas de protección, transporte, mobiliario y equipo de cómputo, entre otros bienes, se garantiza una mejor gestión y trabajo por parte de los operadores de las instituciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública, lo cual se ha de reflejar en un incremento de la capacidad de respuesta y, en consecuencia, de la confianza de la población.

V. Cumplimiento de metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyectos de inversión

En este Subprograma convergen tanto la SPSC (acciones estatales y municipales) como la FGE, por lo que las acciones emprendidas por ambas instancias han incidido para cumplir sus objetivos.

Si bien las metas cuantitativas comprometidas en el proyecto de inversión y en el anexo técnico fueron las mismas por lo que hace a la adquisición de equipamiento para el personal, como la compra de mobiliario y diversos equipos de oficina y cómputo, en el anexo técnico se comprometieron acciones adicionales que se identifican en la sección de la evaluación ampliada y en ambos casos documentaron su cumplimiento a través de medios de verificación tales como: oficios, contratos, facturas, comprobantes de pago, verificaciones de la validez de las facturas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), actas de entrega recepción, entre otros, de un conjunto de alrededor de 4,500 metas físicas efectivamente alcanzadas entre las que se encuentran bienes como vestuario, equipamiento y mobiliario.

VI. Evaluación Ampliada

De conformidad con las acciones del Anexo Técnico, el Estado de Campeche asumió distintos compromisos, cuyo grado de cumplimiento y evidencia se muestran enseguida.

En cuanto a equipar y homologar con estándares de calidad y especificaciones técnicas al personal operativo, tanto la SPSC como la FGE incorporaron en los anexos técnicos de los contratos para la adquisición de uniformes y equipamiento de protección personal las características para apegar al Manual de Identidad Gráfica del SESNSP como al Manual de Identidad de la SPSC del Estado de Campeche por lo que hace a materiales, medidas, cromática, logos, entre otros aspectos.

Aunado a lo anterior, la documentación exhibida por la SPSC y la FGE acredita que se está dotando al personal de vestuario y equipamiento de protección personal necesario para el desarrollo de sus funciones, además de proveer de mobiliario para equipar las instalaciones de ambas instancias.

En lo que corresponde a la participación de las instancias en los procedimientos de compra consolidadas promovidas por el SESNSP, se identificó que el Consejo Estatal de Seguridad Pública de Campeche realizó las gestiones necesarias para participar en el de compra de armas y municiones, además de girar invitación a la FGE para participar en el procedimiento de adquisición de equipos de radiocomunicación.

Por último, cabe señalar que el 97.1% del personal operativo cuenta con CUP (61% vigente y 36% en proceso de renovación) lo que garantiza que los uniformes y equipamiento para el personal operativo de la SPSC y la FGE que se está adquiriendo se entrega al personal que ha acreditado las pruebas de control de confianza y desempeño.

**Tabla resumen de Metas comprometidas en el proyecto de inversión
y Acciones comprometidas en el Anexo Técnico**

Acciones	Nivel de Cumplimiento
Metas comprometidas en el proyecto de inversión	$(20/20)*100= 100.0\%$
Acciones comprometidas en el Anexo Técnico	$(5/5)*100= 100.0\%$
TOTAL	$(25/25)*100= 100.0\%$

Con la información anterior se realizó una valoración cuantitativa y agrupada de los apartados correspondientes a la aplicación de los recursos convenidos, de la dimensión de cumplimiento de metas físicas-programáticas

asociadas al ejercicio del presupuesto y de la calidad de la información asociada a la documentación para la acreditación de los avances y resultados. A partir de ello, se obtuvo una calificación global para cada programa o subprograma y definió el grado de cumplimiento de su objetivo de acuerdo con la escala planteada en la metodología.

En este sentido, el Subprograma se ubicó en una escala de cumplimiento **AVANZADO** de su objetivo, con un puntaje general de **92.1%** en razón de aplicarse el 99.8% de su presupuesto y de haberse cumplido el 76.6% de las metas físicas programadas asociadas al avance financiero y considerando que la calidad de la información y documentación fueron valoradas con un cumplimiento del 100 por ciento.

Rubro	Componente	Datos de referencia	Calificación del rubro
1. Métrica del ejercicio presupuestal.	Recursos pendientes de aplicar / Recursos convenidos-modificados	$(\$150,616.89 / \$100,194,731.69) * 100 = 0.2$	99.8%
2. Cumplimiento de metas según disposición presupuestal			76.6%
3. Gestión de procesos y calidad de la información		$(25/25) * 100$	100.0%
Calificación numérica global			92.1%
Nivel de avance			AVANZADO

B. Sección 2. Subprograma de Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública

Introducción del PPN/Subprograma

Tal como ocurre con el equipamiento, para operar con eficacia se requiere de instalaciones apropiadas y dignas en las corporaciones, sobre todo para el personal que pernocta en las mismas y es el 19.0%⁹.

De esta manera, los recursos del FASP destinados a este subprograma tienen como objetivo: la “construcción, mejoramiento, ampliación o adquisición de las instalaciones para la procuración e impartición de justicia, así como de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública; contar con instalaciones funcionales que permitan mejorar su capacidad de respuesta operativa”.

Al interior de las instalaciones se dispone de diversas áreas para el personal. A nivel nacional, el espacio más frecuente es de orden administrativo, seguido del área para patrullas y cocina. Destaca que en Campeche no se dispone de espacios de cocina, comedor, almacén o bodega y solo se tienen dos espacios que funcionan como sala de juntas y/o capacitación. En contraste, la Ciudad de México y el Estado de México tienen un mayor número de espacios, lo cual es consistente con el tamaño de sus cuerpos policiales.

⁹Se toma como referencia el personal que tiene jornadas de 24*24 o más de conformidad con el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal, 2022 a cargo del INEGI.

Gráfica 8. Número de espacios con los que cuentan las instituciones de seguridad pública por tipo, 2021

Entidad federativa	Para el personal							
	Administración	Cocina	Comedor	Almacén o bodega	Área para patrullas	Plazas de acceso	Sala de descanso	Sala de juntas y/o capacitación
Nacional	932	519	445	413	811	260	456	281
Aguascalientes	5	1	2	4	12	3	0	12
Baja California	3	3	3	3	0	3	0	0
Baja California Sur	7	0	7	7	1	0	0	0
Campeche	11	0	0	0	6	12	12	2
Coahuila	10	1	5	1	9	3	4	7
Colima	2	0	2	0	1	1	1	0
Chiapas	42	107	2	26	131	3	106	3
Chihuahua	11	0	0	11	11	11	0	2
Ciudad de México	169	9	9	169	154	87	81	133
Durango	12	2	2	1	2	0	0	1
Guanajuato	7	0	0	0	7	0	0	7
Guerrero	39	35	37	34	38	32	5	17
Hidalgo	34	26	28	14	24	2	9	7
Jalisco	3	0	2	2	2	3	0	3
México	258	94	100	0	180	0	0	3
Michoacán	10	9	6	8	9	2	4	6
Morelos	9	7	8	8	7	1	7	4
Nayarit	40	40	40	0	1	0	40	1
Nuevo León	5	3	3	3	3	4	0	3
Oaxaca	10	1	7	0	10	9	75	0
Puebla	44	54	19	25	14	4	0	0
Querétaro	7	3	6	6	8	1	1	5
Quintana Roo	6	5	6	6	6	2	6	5
San Luis Potosí	37	0	0	0	37	0	0	0
Sinaloa	1	1	1	1	1	0	0	1
Sonora	1	0	0	1	1	1	1	1
Tamaulipas	76	76	76	55	71	38	44	46
Tlaxcala	17	15	13	7	12	0	17	2
Veracruz	49	20	54	15	42	32	37	10
Yucatán	1	1	1	0	5	0	0	0
Zacatecas	6	6	6	6	6	6	6	0

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal, 2022

De forma complementaria a estos datos, según la encuesta institucional 2022 de Campeche, 26.8% del personal policial, y penitenciario considera que el estado actual de las instalaciones donde opera es bueno, muy bueno o excelente; mientras que solo uno de cada cinco reconoció que durante el 2022 hubo mejoras a las instalaciones físicas.

Entre quienes reconocieron que hubo mejoras, 57.7% aseguraron que cumplieron con la calidad esperada y 55.1% que, con lo realizado, se resuelven las necesidades de infraestructura de la institución.

En total, 65.8% del personal considera que las instalaciones en las que labora no le permiten operar de manera eficiente y eficaz. De ellos, 91.0% consideran que faltan espacios y 86.3% opinaron que los espacios están en malas condiciones.

A la luz de estos datos, en las siguientes líneas se describen los avances de la entidad en torno al cumplimiento de metas para el subprograma de infraestructura.

I. 3.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas

De conformidad con los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2022, a continuación, se presenta el cuestionario que los responsables de la implementación del Subprograma respondieron de acuerdo con los formatos del Anexo 2 “Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional y subprogramas”.

- a) Señalar en el siguiente recuadro, cada una de las obras realizadas durante el ejercicio fiscal 2022, así como el porcentaje de avance físico financiero alcanzado de cada una al 31 de diciembre de 2022:

No.	Nombre de la Obra Realizada en 2022	Monto Concertado en 2022	Avance Físico Financiero Alcanzado en 2022
1	Centro Regional de Justicia Campeche	\$ 4,285,542.05	Avance físico: 60% Avance financiero: 39.86%
2	Centro Regional de Justicia Champotón	\$226,296.84	Avance físico: 100% Avance Financiero: 100%
3	Centro Regional de Justicia Hecelchakán.	\$387,302.77	Avance físico: 100% Avance Financiero: 100%
4	Centro Regional de Justicia Carmen	\$100,858.34	Avance físico: 100% Avance Financiero: 100%

II.3.2.2. Avance General del Subprograma

- a) ¿Cuántas obras cuentan con actas de cierre y actas de finiquito entregadas de 2019 a 2022?

Total de Obras en activo durante 2019 a 2022	Total de Obras con actas de cierre y actas de finiquito entregadas de 2019 a 2022
1	11

- b) **Marque con una "x"** lo siguiente: En general, ¿cómo considera el estado físico que actualmente tienen las instalaciones donde opera?

Excelente	Muy bueno	Bueno	Regular	Malo
		X		

- c) **Marque con una "x"**, según sea el caso si considera que hubo mejoras físicas a las instalaciones de la institución donde labora.

Si	No
X	

- d) Si la respuesta a la pregunta anterior fue "No", de las siguientes opciones **marque con una "x"** todas aquellas que apliquen.

No.	Razón	Aplika	No aplica
3.2.5.1	Faltan espacios		
3.2.5.2	Los espacios están en malas condiciones		
3.2.5.3	No hay suficiente capacidad		
3.2.5.4	Los espacios no son los adecuados para la operación		

- e) **Marque con una "x"**, según sea el caso, si las mejoras, ampliaciones o construcciones ejecutadas, cumplen con la calidad que usted esperaba.

Si	No	Poco
X		

- f) **Marque con una "x"**, según sea el caso, si las mejoras, ampliaciones o construcciones realizadas a las instalaciones donde actualmente labora, resuelven las necesidades de infraestructura de la Institución.

Si	No	Parcialmente
		X

- g) **Marque con una "x"**, según sea el caso, si las mejoras, ampliaciones o construcciones realizadas a las instalaciones donde actualmente labora, influyen en la mejora de su capacidad operativa y/o de respuesta.

Si	No
X	

- h) **Marque con una "x"**, según sea el caso, si considera que las instalaciones con las que cuenta actualmente le permiten operar de manera eficiente y eficaz

Si	No
X	

- i) **Marque con una "x"**, según sea el caso, si considera necesario que se lleven a cabo mejoras, ampliaciones o construcciones a las instalaciones donde actualmente labora.

Si	No
X	

III. Avance presupuestario

El monto destinado a la infraestructura pública ascendió a 5 millones de pesos, particularmente para la rehabilitación y/o mejoramiento de las salas de juicios orales de los Centros Regionales de Justicia adscritos al Poder Judicial del Estado de Campeche, ubicados en los municipios de Campeche, Champotón, Hecelchakán y Ciudad del Carmen (puesta en marcha de planta de tratamiento de aguas residuales).

Al 31 de diciembre de 2022, quedó un saldo por aplicar de 2,238.06 pesos equivalentes al 0.04% de los recursos presupuestados que resultaron de economías en los procesos de contratación y adquisición de servicios y bienes.

Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública			
Convenido	Modificado	Comprometido	Pagado
Aportación Federal (FASP)			
5,000,000.00	5,000,000.00	2,690,974.06	2,306,787.88
Aportación Municipal (Federal)			
0.00	0.00	0.00	0.00
Aportación Estatal			
0.00	0.00	0.00	0.00
Aportación Municipal (Estatal)			
0.00	0.00	0.00	0.00
Financiamiento Conjunto			
5,000,000.00	5,000,000.00	2,690,974.06	2,306,787.88

IV. Contribución del Subprograma

La estrategia de mejorar la infraestructura disponible para la impartición de justicia, mediante la rehabilitación y el mantenimiento de los edificios de las Salas de Juicios Orales, con la ejecución de obra interior y exterior en las instalaciones de Campeche (primer Distrito Judicial), Hecelchakán (Cuarto Distrito Judicial), Champotón (Primer Distrito Judicial) y Cd. Del Carmen (Segundo Distrito Judicial), se refleja una acertada visión integral de la seguridad pública por parte del gobierno del Estado, pues no sólo procura avances en las instalaciones policiales, ministeriales y penitenciarias, sino que también considera al Poder Judicial. Lo anterior, con el fin de otorgar a los justiciables y servidores públicos seguridad y espacios dignos.

V. Cumplimiento de metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyectos de inversión

Las metas comprometidas en el proyecto de inversión y las convenidas en el Anexo Técnico fueron las mismas y, en términos generales, correspondieron al mejoramiento de la infraestructura de diversos espacios del Poder Judicial ubicados en los municipios de Campeche, Champotón, Hecelchakán y Carmen.

Al respecto, se exhibieron medios de verificación que dieron cuenta de las acciones realizadas para cumplir con las metas, tales como contratos, convenios modificatorios, actas de finiquito de contratos, reportes de avances de obra, estimaciones de costos, facturas y comprobantes de pago, por lo que el nivel de avance asignado a este subprograma fue avanzado.

VI. Evaluación Ampliada

De conformidad con las acciones del Anexo Técnico, el Estado de Campeche asumió distintos compromisos cuyo grado de cumplimiento y evidencia se muestran enseguida.

La entidad federativa se comprometió a realizar obras de mejoramiento de infraestructura en cuatro distritos judiciales. Al respecto, se exhibió documentación probatoria que acredita que las acciones se están ejecutando y siguen los procesos debidos, desde la presentación de los expedientes técnicos en tiempo y forma ante el SESNSP, la contratación de los prestadores de servicios hasta la presentación del reporte del avance físico y financiero de las obras junto con evidencias fotográficas.

Aun cuando la ejecución de las obras se empezó a realizar hasta el tercer trimestre del año, las metas se reportaron como cumplidas y solamente la que se realiza en el municipio de Campeche se prevé concluir a principios de enero de 2023, fecha que se encuentra dentro de los plazos fijados por el SESNSP para la conclusión y presentación de documentación de cierre de obras.

**Tabla resumen de Metas comprometidas en el proyecto de inversión
y Acciones comprometidas en el Anexo Técnico**

Acciones	Nivel de Cumplimiento
Metas comprometidas en el proyecto de inversión	$(4/4) \times 100 = 100\%$
Acciones comprometidas en el Anexo Técnico	$(2/2) \times 100 = 100\%$
TOTAL	$(6/6) \times 100 = 100\%$

Con la información anterior se realizó una valoración cuantitativa y agrupada de los apartados correspondientes a la aplicación de los recursos convenidos, de la dimensión de cumplimiento de metas físicas-programáticas asociadas al ejercicio del presupuesto y de la calidad de la información asociada a la documentación para la acreditación de los avances y resultados. A partir de ello, se obtuvo una calificación global para cada programa o subprograma y definió el

grado de cumplimiento de su objetivo de acuerdo con la escala planteada en la metodología.

En este sentido, el Subprograma se ubicó en una escala de cumplimiento **AVANZADO** de su objetivo, con un puntaje general de 100% en razón de aplicarse prácticamente todo el presupuesto y de haberse cumplido la totalidad de las metas físicas programadas asociadas al avance financiero, y considerando que la calidad de la información y documentación fueron valoradas con un cumplimiento del 100 por ciento.

Rubro	Componente	Datos de referencia	Calificación del rubro
1. Métrica del ejercicio presupuestal.	Recursos pendientes de aplicar / Recursos convenidos-modificados	$(\$2,238.06 / \$5,000,000.00) * 100 = 0.0$	100%
2. Cumplimiento de metas según disposición presupuestal			100%
3. Gestión de procesos y calidad de la información		$(6/6)*100$	100%
Calificación numérica global			100%
Nivel de avance			AVANZADO

C. Sección 3. Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto

Introducción del PPN/Subprograma

Los recursos del FASP que se destinan a este subprograma son para fortalecer las capacidades tecnológicas y materiales de las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro (UECS), que tienen como función la operación, prevención, investigación, sanción y erradicación de este delito.

A nivel nacional, el INEGI estimó en 2021 la ocurrencia de 63,131 secuestros de algún integrante del hogar, cifra significativamente menor a la de 2020, cuando se registraron 83,244 casos.

No obstante, para ese mismo año la autoridad solamente registró 627 casos, lo que refleja un nivel de denuncia de 99%. Estos datos son un llamado de atención para el funcionariado, pues revelan la necesidad de fortalecer las capacidades administrativas y de investigación para erradicar estos delitos.

En términos comparativos, Campeche se encuentra por debajo de la media nacional en el indicador tasa de secuestros por cada millón de habitantes y mantiene la misma tendencia a la baja. Estos números son los que posicionan a Campeche en el lugar 19 a nivel nacional, con un promedio de 4.9 secuestros por cada millón de habitantes.

Gráfica 9. Número de secuestros por cada millón de habitantes, 2015-2021

Entidad	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Nacional	8.4	9.0	9.1	10.6	10.6	6.6	5.0
Tamaulipas	65.2	43.9	39.7	30.9	8.8	6.0	6.5
Tabasco	32.5	35.4	32.0	42.9	16.6	13.3	6.7
Zacatecas	11.1	22.8	41.3	25.3	29.0	21.6	10.5
Morelos	16.2	20.8	21.3	23.3	36.5	28.9	11.2
Veracruz	12.0	16.4	21.3	21.7	37.0	15.1	6.4
Guerrero	22.9	20.3	19.5	16.1	12.4	6.2	4.0
Colima	6.8	5.5	5.5	23.2	24.6	9.6	9.6
Ciudad de México	6.0	5.0	4.3	30.4	19.5	7.4	5.2
México	9.6	14.9	10.2	10.2	12.1	9.1	7.7
San Luis Potosí	7.4	9.2	9.9	7.1	8.5	5.7	5.0
Quintana Roo	2.7	4.3	10.8	7.5	12.9	5.9	8.1
Michoacán	6.5	5.3	6.1	7.2	9.9	10.1	5.9
Hidalgo	6.2	4.5	6.8	6.8	9.7	7.1	9.1
Oaxaca	4.1	6.8	12.3	6.5	5.6	7.5	6.3
Tlaxcala	6.0	3.7	6.0	2.2	10.4	11.2	7.4
Puebla	5.0	4.9	5.3	7.0	10.5	4.1	2.9
Querétaro	8.0	5.1	4.6	5.1	3.4	3.8	6.3
Aguascalientes	3.5	1.4	4.2	7.0	8.4	8.4	2.1
Campeche	6.5	6.5	6.5	8.6	3.2	2.2	1.1
Nayarit	9.7	2.4	1.6	7.3	2.4	2.4	5.7
Nuevo León	3.6	4.7	6.1	4.8	4.5	2.8	3.3
Chihuahua	1.6	2.4	4.0	2.7	4.3	5.3	8.8
Coahuila	7.9	6.7	4.1	3.5	3.2	2.5	1.0
Baja California	2.9	3.7	3.4	4.0	2.7	3.7	4.0
Sinaloa	4.0	4.6	4.6	2.6	2.0	3.6	1.7
Baja California Sur	0.0	0.0	3.8	0.0	6.3	6.3	6.3
Durango	3.3	6.0	8.2	3.3	0.5	0.5	0.0
Chiapas	1.8	2.7	3.8	4.3	3.8	2.3	1.8
Sonora	2.7	1.7	0.7	0.7	4.1	1.0	3.7
Jalisco	2.4	1.9	1.6	1.9	2.4	1.6	2.3
Guanajuato	1.3	1.3	0.6	0.6	1.6	2.3	1.6
Yucatán	0.0	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.4

Fuente: SESNSP (2022). Incidencia delictiva del fuero común.

Así, y reconociendo en el secuestro un problema público que afecta a la ciudadanía, se han establecido los Acuerdos 03/XXXVIII/158, 10/II-SE/2012, 03/XXXVIII/15 10 y 12/XXXIX/15 11 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, por medio de los cuales las 32 entidades federativas han constituido las UECS, que son áreas especializadas para articular la gestión ministerial y policial bajo estándares de actuación del personal.

En las siguientes líneas se muestran los avances alcanzados por Campeche durante 2022, en materia de fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto.

I. 3.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas

De conformidad con los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2022, a continuación, se presenta el cuestionario que los responsables de la implementación del Subprograma respondieron de acuerdo con los formatos del Anexo 2 “Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional y subprogramas”.

- a) Detallar cada una de las metas establecidas, la cantidad de bienes y/o servicios programada, la cantidad adquirida y el porcentaje alcanzado.

Metas	Cantidad de bienes y/o servicios Programada	Cantidad Adquirida de bienes y/o servicios	Porcentaje Alcanzado
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	51	51	100%
Licencias informáticas e intelectuales	2	2	100%

- b) ¿Cuántos casos fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) durante el año 2022 y cuántas fueron las víctimas asociadas a los mismos?

Casos Atendidos por las UECS en 2022	Víctimas Asociadas a los Casos en 2022
3	3

- c) De los casos atendidos por las UECS en el año 2022. Detalle el siguiente cuadro:

Número de Imputados en 2022				
Detenidos	Judicializados	Vinculados a Proceso	En Juicio	Con Sentencia Condenatoria
5	5	5	0	0

II.3.3.2. Avance General del Subprograma

- a) ¿Cuál es el porcentaje de cumplimiento en la entrega de los bienes y/o servicios comprometidos en el proyecto de inversión autorizada para el FASP 2022?

Respuesta: 100%.

- b) Señalar con una "x" como se conforma la UECS:

Conformación de UECS	Sí	No
b.1) Agentes del Ministerio Público		
b.2) Agentes del Ministerio Público Capacitados	X	
b.3) Policías		
b.4) Policías Capacitados	X	
b.5) Peritos		
b.6) Peritos Capacitados	X	
b.7) Otros		

- c) Señalar con una "X" si la UECS cuenta con las especialidades en su área de atención a víctimas:

UECS con Área de Atención a Víctimas	Sí	No
c.1) Atención Médica		X
c.2) Asesores en Psicología	X	
c.3) Asesores Jurídicos		X

- d) Señalar por año de 2019 a 2022, ¿cuántos casos fueron atendidos por las UECS, precisando el número?, ¿cuántas fueron las víctimas? y ¿de qué tipo?. ¿Cuántas fueron mujeres?, ¿cuántos fueron hombres?

Indicador	Número de Casos Atendidos UECS y tipo de Víctimas			
	2019	2020	2021	2022
Casos Atendidos por las UECS	3	2	1	3
Víctimas directas ¹⁰⁾	5	3	1	3
Víctimas indirectas ¹¹⁾	10	3	2	5
Víctimas potenciales ¹²⁾	0	0	0	0
Cuántas fueron mujeres	3	4	2	3
Cuántas fueron hombres	2	4	0	5

- e) Marque con una "x" por año de 2019 a 2022, ¿a qué grupo de edad pertenecen las víctimas?

¿A qué grupo de edad pertenecen las víctimas (menor de edad, adulto, adulto mayor)?				
Años	Menor Edad(0-17 años)	Adulto (18 a 59 años)	(Adulto Mayor de 60 años y más)	Total
2019	0	4	1	5
2020	1	2	0	3
2021	0	1	0	1
2022	0	3	0	3

¹⁰⁰ Aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional, o en general cualquiera puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea Parte.

¹¹⁰ Aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional, o en general cualquiera puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

¹²⁰ Personas físicas cuya integridad física o derechos peligren por prestar asistencia a la víctima ya sea por impedir o detener la violación de derechos o la comisión de un delito".

- f) Respecto de las averiguaciones previas o carpetas de investigación atendidos por la UECS en el período 2019 a 2022. Señalar, ¿cuántas se encuentran en investigación inicial con el sistema tradicional? ¿cuántas se encuentran en investigación inicial con el sistema penal acusatorio? ¿cuántos detenidos en flagrancia? ¿cuántos detenidos con orden de aprehensión? ¿cuántas con auto de formal prisión? ¿cuántos vinculados a proceso? ¿cuántas con sentencia condenatoria en el sistema tradicional? ¿cuántas con sentencia absolutoria en el sistema tradicional? ¿cuántas con sentencia condenatoria en el sistema procesal acusatorio? ¿cuántas con sentencia absolutoria en el sistema procesal acusatorio?

Número de imputados, procesados y sentenciados 2019-2022					
Rubro	Año	Menor de edad (o a 17 años)	Adulto (18 a 59 años)	Adulto mayor (60 y más años)	Total
En investigación inicial con el sistema tradicional	2019	0	0	0	0
	2020	0	0	0	0
	2021	0	0	0	0
	2022	0	0	0	0
En investigación inicial con el sistema procesal acusatorio	2019	0	0	0	0
	2020	0	0	0	0
	2021	0	0	0	0
	2022	0	0	0	0
Detenidos en flagrancia	2019	0	0	0	0
	2020	0	0	0	0
	2021	0	0	0	0
	2022	0	5	0	5
Detenidos por Orden de aprehensión	2019	0	2	0	2
	2020	0	0	0	0
	2021	0	0	0	0
	2022	0	0	0	0
Con auto de formal prisión (por el delito secuestro)	2019	0	0	0	0
	2020	0	0	0	0
	2021	0	0	0	0
	2022	0	0	0	0
Vinculados a proceso (por	2019	9	0	0	0
	2020	2	0	0	2

Número de imputados, procesados y sentenciados 2019-2022					
Rubro	Año	Menor de edad (o a 17 años)	Adulto (18 a 59 años)	Adulto mayor (60 y más años)	Total
el delito de secuestro)	202	0	0	0	0
	2022	0	5	0	5
Sentencia condenatoria con el sistema tradicional por el delito de secuestro)	2019	0	0	0	0
	2020	0	0	0	0
	2021	0	0	0	0
	2022	0	0	0	0
	2022	0	0	0	0
Sentencia absolutoria con el sistema tradicional (por delito de secuestro)	2019	0	0	0	0
	2020	0	0	0	0
	2021	0	0	0	0
	2022	0	0	0	0
Sentencia condenatoria con el sistema procesal acusatorio (por delito de secuestro)	2019	0	0	0	0
	2020	1	0	0	1
	2021	0	0	0	0
	2022	0	0	0	0
Sentencia absolutoria con el sistema procesal acusatorio (por delito de secuestro)	2019	1	0	0	1
	2020	0	0	0	0
	2021	0	0	0	0
	2022	0	0	0	0

III. Avance presupuestario

Para el ejercicio fiscal 2022 se presupuestaron 2.2 millones de pesos a este Subprograma, en particular se previó la adquisición de bienes muebles como computadoras de escritorio y portátiles, equipo de extracción de evidencia digital,

plotter, UPS, antenas de transmisión y recepción, así como para la compra de activos intangibles (licencias informáticas e intelectuales).

Al 31 de diciembre de 2022, quedó un saldo por aplicar de 2,169.56 pesos equivalentes al 0.1% de los recursos presupuestados que resultaron de economías en los procesos de contratación y adquisición de servicios y bienes.

Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto			
Convenido	Modificado	Comprometido	Pagado
Aportación Federal (FASP)			
3,070,000.00	2,174,470.24	0.00	2,160,665.88
Aportación Municipal (Federal)			
0.00	0.00	0.00	0.00
Aportación Estatal			
0.00	0.00	0.00	0.00
Aportación Municipal (Estatal)			
0.00	0.00	0.00	0.00
Financiamiento Conjunto			
3,070,000.00	2,174,470.24	0.00	2,172,300.68

IV. Contribución del Subprograma

Con la inversión realizada en el subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto se logró mantener actualizados los equipos y herramientas de trabajo, lo cual es de gran importancia derivado de la evolución del comportamiento de los delitos de alto impacto; así, el uso de la tecnología ayuda a disminuir la incidencia delictiva y la violencia ya que permite disponer de mejores herramientas y formular mejores estrategias de prevención y seguridad.

V. Cumplimiento de metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyectos de inversión

Las metas comprometidas en el proyecto de inversión y las convenidas en el Anexo Técnico fueron las mismas y se reportó oportunamente que los bienes y servicios autorizados fueron entregados a la Unidad beneficiada por el Subprograma. Además, se exhibieron los medios de verificación tales como contratos, facturas, fianzas, trámites de pago, así como actas de entrega recepción de los bienes y licencias comprometidas como metas, por lo que el nivel de avance asignado a este subprograma fue avanzado.

VI. Evaluación Ampliada

De conformidad con el Anexo Técnico, el Estado de Campeche sólo asumió el compromiso de remitir al SESNSP un oficio suscrito por el Fiscal General con un informe manifestando las metas alcanzadas, señalando la fecha en que los bienes y servicios autorizados fueron entregados a la Unidad beneficiada, así como documentación que lo acredite, siendo que se exhibieron contratos, facturas, fianzas, trámites de pago, actas de entrega recepción de los 51 bienes y 2 licencias comprometidas como metas, así como el oficio FGE/OFG/0082/2023 del 10 de enero de 2023 mediante el cual el titular de la FGE informó al Coordinador de Asuntos Jurídicos de la CONASE sobre el cumplimiento de acciones del anexo técnico.

**Tabla resumen de Metas comprometidas en el proyecto de inversión
y Acciones comprometidas en el Anexo Técnico**

Acciones	Nivel de Cumplimiento
Metas comprometidas en el proyecto de inversión	$(2/2)*100= 100.0\%$
Acciones comprometidas en el Anexo Técnico	$(1/1)*100= 100.0\%$
TOTAL	$(3/3)*100= 100.0\%$

Con la información anterior, se realizó una valoración cuantitativa y agrupada de los apartados correspondientes a la aplicación de los recursos convenidos, de la dimensión de cumplimiento de metas físicas-programáticas asociadas al ejercicio del presupuesto y de la calidad de la información asociada a la documentación para la acreditación de los avances y resultados. A partir de ello, se obtuvo una calificación global para cada programa o subprograma y definió el grado de cumplimiento de su objetivo de acuerdo con la escala planteada en la metodología.

En este sentido, el Subprograma se ubicó en una escala de cumplimiento **AVANZADO** de su objetivo, con un puntaje general de 100% en razón de aplicarse prácticamente la totalidad de su presupuesto y de haberse cumplido todas las metas físicas programadas asociadas al avance financiero, y considerando que la calidad de la información y documentación fueron valoradas con un cumplimiento del 100 por ciento.

Rubro	Componente	Datos de referencia	Calificación del rubro
1. Métrica del ejercicio presupuestal.	Recursos pendientes de aplicar / Recursos convenidos-modificados	$(\$2,169.56/\$2,174,470.24)*100=0.1$	99.9%
2. Cumplimiento de metas según disposición presupuestal			100%
3. Gestión de procesos y calidad de la información		$(3/3)*100$	100%
Calificación numérica global			100%
Nivel de avance			AVANZADO

D. Sección 4. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

Introducción del PPN/Subprograma

La *Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas*, tiene por objeto distribuir competencias y la forma de coordinación entre las autoridades de los distintos órdenes de gobierno, para buscar a las Personas Desaparecidas y No Localizadas y esclarecer los hechos; así como para prevenir, investigar, sancionar y erradicar los delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares; crear el *Sistema Nacional de Búsqueda de Personas* y la *Comisión Nacional de Búsqueda de Personas*, al tiempo que ordena la creación de comisiones locales en las entidades federativas y el Registro Nacional de Persona Desaparecidas y No Localizadas.

Los principios que rigen las acciones, medidas y los procedimientos establecidos en la Ley, son los siguientes: Efectividad y exhaustividad; debida diligencia; enfoque diferencial y especializado; enfoque humanitario; gratuidad; igualdad y no discriminación; interés superior de la niñez; máxima protección; no revictimización; participación conjunta; perspectiva de género; presunción de vida y verdad.

El *Sistema Nacional de Búsquedas de Personas*, cuenta con las siguientes herramientas: Registro Nacional; Banco Nacional de Datos Forenses; Registro Nacional de Personas Fallecidas No Identificadas y No Reclamadas; Registro Nacional de Fosas; Registro Administrativos de Detenciones; Alerta Amber; Centro Nacional; y, Protocolo Homologado de Búsqueda.

Asimismo, la Ley estipula que las Fiscalías locales han de contar con Fiscalías Especializadas para la Investigación y persecución de los delitos de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares, las

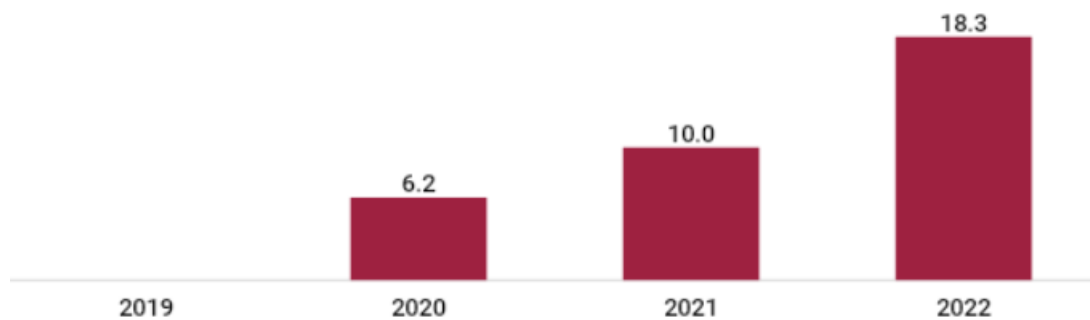
cuales dispondrán de recursos humanos, financieros, materiales y técnicos especializados y multidisciplinarios y una Unidad de Análisis de Contexto para su efectiva operación, con personal sustantivo ministerial, policial, pericial y de apoyo psicosocial.

De igual modo, el ordenamiento jurídico establece que las víctimas tienen derecho a ser reparadas integralmente conforme a las medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y medidas de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica, en términos de la *Ley General de Víctimas*.

En este contexto, la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNB) ha otorgado más de 1,729 millones de pesos para el fortalecimiento de las Comisiones locales, en el periodo comprendido entre los años 2019 a 2022. En particular, a Campeche se le han destinado 6.2 millones de pesos en 2020, 9.99 millones en 2021 y 18.3 en 2022, lo que refleja que en solo dos años el recurso se ha triplicado.

128

Gráfica 10. Subsidios otorgados a la comisión local de búsqueda de Campeche (Millones de pesos) 2015-2022



Fuente: Comisión Nacional de Búsqueda (2022). Portal electrónico: <https://comisionacionaldebusqueda.gob.mx/comisiones-locales-de-busqueda/>

Como se observa, el Estado ha recibido 34.5 millones de pesos durante los últimos tres ejercicios fiscales, a efecto de potenciar la gestión de su instancia o Comisión Local de Búsqueda de Personas de Campeche, siendo que a estos recursos habrá que sumar los provenientes del financiamiento conjunto del FASP y que se analizan a continuación.

Por otro lado, según el portal de la CNB, Campeche tiene un total de 1,074 personas, 413 hombres y 661 mujeres, desaparecidas, no localizadas y localizadas, en el periodo comprendido entre marzo del año 1964 y diciembre del año 2020. En una actualización de la información, el Primer Informe de Gobierno 2021 – 2022, da cuenta que durante el año de ejercicio: “la Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado (COMBUSPER) es un órgano administrativo desconcentrado que determina, ejecuta y da seguimiento a lo relacionado con personas desaparecidas, no localizadas y extraviadas en el territorio estatal, razón por la cual se impulsan los esfuerzos de vinculación, operación, gestión, evaluación y seguimiento de las acciones entre las autoridades que participan en la búsqueda, localización e identificación de personas. Derivado de lo anterior, en el periodo que se informa, se localizaron a 110 personas”.

A continuación, se procederá a analizar este subprograma que, en sus objetivos, se alinea con los fines establecidos por la Ley general de la materia y el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas.

I. 3.4.1. Cumplimiento de Metas Convenidas

De conformidad con los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2022, a continuación, se presenta el cuestionario que los responsables de la implementación del Subprograma respondieron de acuerdo con los formatos del Anexo 2 “Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional y subprogramas”.

- a) Señalar el número de casos que se presentaron respecto de personas desaparecidas y/o no localizadas durante el año 2022 y de esos ¿cuántos se iniciaron carpetas de investigación?

Número de Personas Desaparecidas y/o No Localizadas en 2022	
Casos	Carpetas de Investigación Iniciadas
466	18

- b) ¿Cuántos casos se inscribieron en el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y/o No Localizadas durante el año 2022?

Número de Registros en 2022	
Personas Desaparecidas	Personas No Localizadas
04	79

- c) ¿Cuántas personas han sido localizadas con vida o identificadas por los servicios médicos forenses durante el año 2022?

Número de Registros en 2022	
Personas Localizadas con vida	Personas Identificadas por servicios médicos forenses
349	09

- d) Indique el número de personas imputadas por los delitos de desaparición forzada o desaparición cometida por particulares en el año 2022, incluyendo lo siguiente:

Personas imputadas por los delitos de desaparición forzada o desaparición cometida por particulares en el año 2022					
Número de personas imputadas por los delitos de desaparición forzada o desaparición cometida por particulares en el año 2022	Detenidos con el sistema procesal penal acusatorio	Con auto de formal prisión	Vinculados a proceso	Sentencia condenatoria con el sistema tradicional	Sentencia condenatoria con el sistema procesal penal acusatorio
0	0	0	0	0	0

II.3.4.2. Avance General del Subprograma

- a) De las denuncias presentadas en años anteriores al actual, indique el número de personas que han sido localizadas con vida o identificadas por los servicios médicos forenses.

Año	No. Denuncias presentadas	No. de personas localizadas o identificadas
Anterior a 2022	360	318
2022	466	358

- b) ¿La entidad federativa cuenta con Fiscalías Especializadas en Investigación del delito de desaparición forzada y búsqueda de personas en distintas sedes y subsedes?, si la respuesta es afirmativa colocar la cantidad de las mismas.

Fiscalías Especializadas en Investigación del Delito de Desaparición Forzada y búsqueda de personas (SI/NO)	Cantidad de oficinas de las Fiscalías Especializadas en Investigación del Delito de Desaparición Forzada y búsqueda de personas
SI	01

- c) ¿Cuál es el número de personas desaparecidas¹³ o no localizadas¹⁴ con el que cuenta actualmente la entidad federativa?

Desaparecidas	No Localizadas
09	108

III. Avance presupuestario

Para este subprograma se presupuestaron 168,105 pesos, destinados en su totalidad a la adquisición de bienes muebles: computadoras de escritorio, computadoras portátiles y UPS. Al 31 de diciembre de 2022, se aplicó todo el presupuesto autorizado por lo que no quedó saldo.

Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas			
Convenido	Modificado	Comprometido	Pagado
Aportación Federal (FASP)			
240,000.00	168,104.88	0.00	168,104.88
Aportación Municipal (Federal)			
0.00	0.00	0.00	0.00
Aportación Estatal			
0.00	0.00	0.00	0.00
Aportación Municipal (Estatal)			
0.00	0.00	0.00	0.00
Financiamiento Conjunto			
240,000.00	168,104.88	0.00	168,104.88

¹³**Artículo 4** fracción XVI de la *Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas*: **Persona Desaparecida**: Persona cuyo paradero se desconoce y se presume, a partir de cualquier indicio, que su ausencia se relaciona con la comisión de un delito.

¹⁴**Artículo 4** fracción XVII de la *Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas*: **Persona No Localizada**: Persona cuya ubicación es desconocida y que de acuerdo con la información que se reporte a la autoridad, su ausencia no se relaciona con la probable comisión de algún delito

IV. Contribución del Subprograma

Con la inversión realizada en el subprograma de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas, se logró mejorar y actualizar las herramientas de trabajo utilizadas en la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas y No Localizadas, con lo cual se optimizaron los tiempos de investigación y la aplicación de los protocolos homologados en la búsqueda de personas.

V. Cumplimiento de metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyectos de inversión

Las metas comprometidas en el proyecto de inversión y las convenidas en el Anexo Técnico fueron las mismas y reportaron oportunamente haberlas alcanzado. Además, exhibieron los medios de verificación que acreditaron este hecho tales como contratos, facturas, fianzas, trámites de pago, así como actas de entrega recepción de los bienes comprometidas como metas.

Por otra parte, la entidad solo tuvo un compromiso en el Anexo Técnico relativo al envío de informe remitido a la instancia federal responsable del subprograma, el cual fue cumplido en su totalidad y se exhibió un medio de verificación.

Con base en lo anterior la valoración cuantitativa del cumplimiento de metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyecto de inversión puede ser consultado en la evaluación ampliada identificando que el nivel de avance asignado a este subprograma fue avanzado.

VI. Evaluación Ampliada

De conformidad con el Anexo Técnico, el Estado de Campeche sólo asumió el compromiso de remitir al SESNSP un oficio suscrito por el Fiscal General con un informe manifestando las metas alcanzadas para hacerlo llegar a la instancia federal responsable del subprograma, siendo que se exhibieron contratos, facturas, fianzas, trámites de pago, actas de entrega recepción de los 10 bienes comprometidos como metas, así como el oficio FGE/OFG/0081/2023 del 10 de enero de 2023 mediante el cual el titular de la FGE informó al Director General de la Unidad de Análisis y Proyectos de la Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos de la FGR sobre el cumplimiento de acciones del anexo técnico.

**Tabla resumen de Metas comprometidas en el proyecto de inversión
y Acciones comprometidas en el Anexo Técnico**

Acciones	Nivel de Cumplimiento
Metas comprometidas en el proyecto de inversión	$(1/1) \times 100 = 100\%$
Acciones comprometidas en el Anexo Técnico	$(1/1) \times 100 = 100\%$
TOTAL	$(2/2) \times 100 = 100\%$

Con la información anterior se realizó una valoración cuantitativa y agrupada de los apartados correspondientes a la aplicación de los recursos convenidos, de la dimensión de cumplimiento de metas físicas-programáticas asociadas al ejercicio del presupuesto y de la calidad de la información asociada a la documentación para la acreditación de los avances y resultados. A partir de ello, se obtuvo una calificación global para cada programa o subprograma y definió el grado de cumplimiento de su objetivo de acuerdo con la escala planteada en la metodología.

En este sentido, el Subprograma se ubicó en una escala de cumplimiento **AVANZADO** de su objetivo, con un puntaje general de 100% en razón de aplicarse todo el presupuesto y de haberse cumplido la totalidad de las metas físicas programadas asociadas al avance financiero, y considerando que la calidad de la

información y documentación fueron valoradas con un cumplimiento del 100 por ciento.

Rubro	Componente	Datos de referencia	Calificación del rubro
1. Métrica del ejercicio presupuestal.	Recursos pendientes de aplicar / Recursos convenidos-modificados	$(0 / \$168,104.88) * 100 = 0$	100%
2. Cumplimiento de metas según disposición presupuestal			100%
3. Gestión de procesos y calidad de la información		$(2/2) * 100$	100%
Calificación numérica global			100%
Nivel de avance			AVANZADO

E. Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económicas (UIPES)

Introducción del PPN/Subprograma

Este subprograma tiene por objeto integrar unidades coadyuvantes del Ministerio Público para la investigación y el acopio de información en materia de prevención y combate al delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, conforme al modelo nacional propuesto por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF).

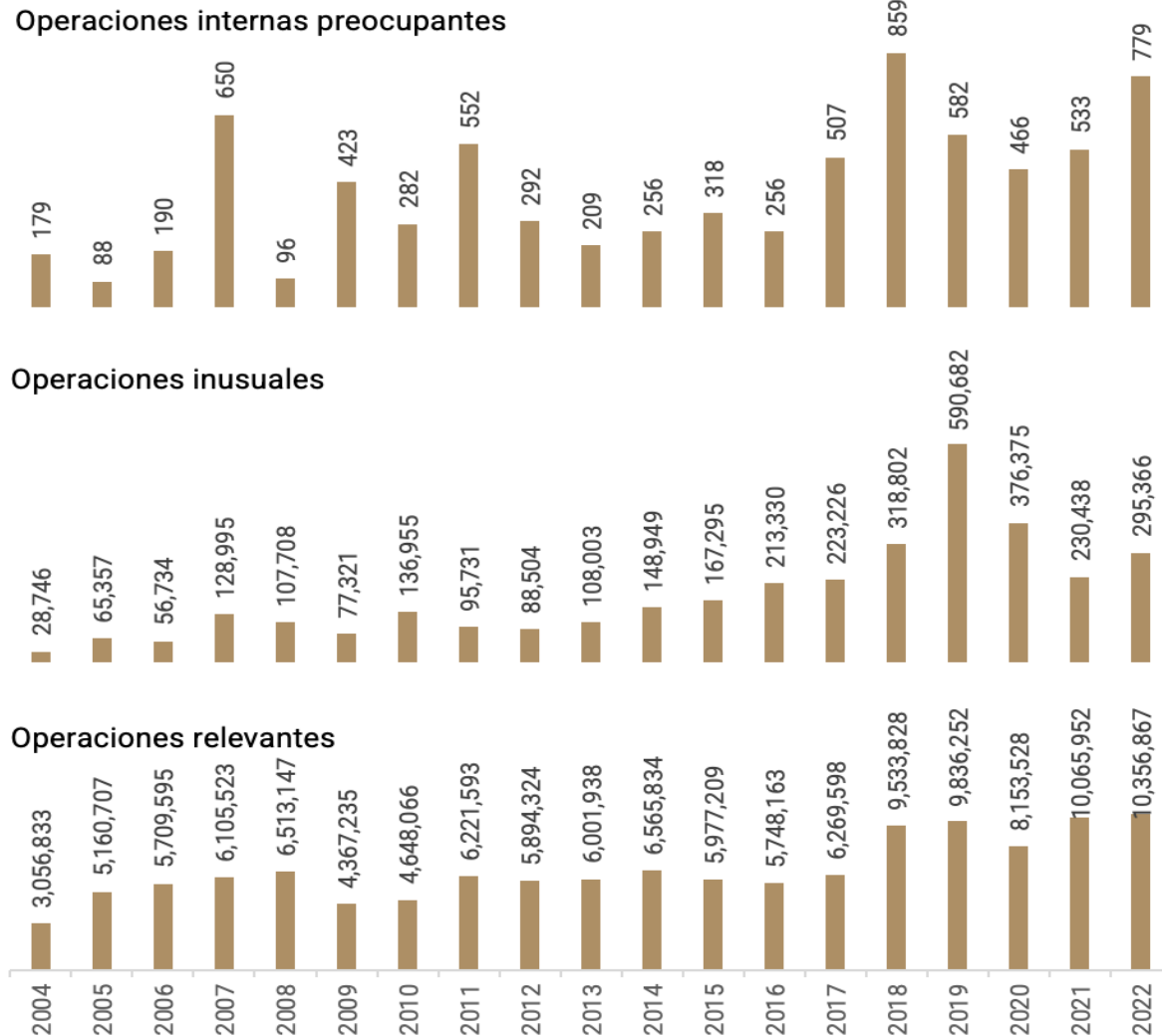
La creación de estas unidades en el orden local debe atender la adecuación del marco jurídico, el equipamiento, la capacitación y especialización del personal y la coordinación con la UIF que fue creada en mayo de 2004 y que, desde entonces, coadyuva en la prevención y el combate a los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

Estas unidades operan bajo un ciclo de inteligencia financiera, que se compone de tres etapas: i) Recepción: los sujetos obligados y organismos supervisores emiten reportes de operaciones financieras y avisos de actividades vulnerables, ii) Análisis: se realiza una limpieza de los datos recibidos, un análisis estratégico, modelos estadísticos y se elaboran análisis para la integración de reportes, iii) se presentan las denuncias y, de ser el caso, se atienden los juicios de amparo.

Desde su puesta en operación, la UIF ha recibido por parte de las instituciones y unidades financieras 307,532,986 reportes de operaciones relevantes, operaciones inusuales, operaciones internas preocupantes,

operaciones con dólares en efectivo y cheques de caja, y avisos de actividades vulnerables, entre otros¹⁵.

Gráfica 11. Reportes recibidos por la UIF 2004- noviembre 2022



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Unidad de Inteligencia Financiera (2022). Informe de Actividades. Enero-noviembre 2022.

¹⁵Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Unidad de Inteligencia Financiera (2022). Informe de Actividades. Enero-noviembre 2022. Disponible en : https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/785755/Informe_Noviembre_2022.pdf

De manera particular, es el año 2018 el que marca un incremento en el número de reportes recibidos. Estos reportes son analizados y, en caso de encontrar elementos, derivan en una acción de la autoridad como un bloqueo de cuentas o la presentación de alguna denuncia.

A pesar del gran volumen de reportes recibidos que de enero a noviembre de 2022 ascienden 33,150,594, en ese mismo lapso solo se presentaron 129 denuncias y se emitieron 121 acuerdos de bloqueo de cuentas.

Frente a la demanda de servicios de inteligencia financiera, se pretende contribuir al fortalecimiento de la capacidad administrativa por medio de los recursos del FASP.

Aunque no se presupuestaron recursos para este subprograma, en las siguientes líneas se muestran los avances obtenidos en la entidad para el año 2022.

I. 3.5.1. Cumplimiento de Metas Convenidas

De conformidad con los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2022, a continuación, se presenta el cuestionario que los responsables de la implementación del Subprograma respondieron de acuerdo con los formatos del Anexo 2 “Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional y subprogramas”.

- a) Para 2022, ¿la entidad federativa cuenta con una UIPE en operación? En caso de que se encuentre en proceso de creación, indicar las acciones que se han efectuado para ello y el estatus actual del proceso.

Para 2022 la entidad federativa cuenta con una UIPE en operación		Acciones efectuadas	Estatus actual del proceso
SI	NO		
	X		

- b) Conforme al siguiente cuadro, indique el número de personas con las que cuenta la UIPE, además del Titular de la misma.

Integración de la UIPE				
Personal adscrito al Área en materia de Análisis	Personal adscrito al Área en materia Jurídica	Personal adscrito al Área en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs)	Personal adscrito a otra área	Total del personal de la UIPE (incluyendo al Titular)
0	0	0	0	0

- c) De las siguientes acciones para la homologación de infraestructura tecnológica y uso de TIC's conforme al Modelo de Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica, **señale con una "x"** aquellas a las que se les invirtió en el ejercicio 2022 recursos FASP y de Aportación Estatal.

No.	Acciones	Sí	No
1	Adquisición de herramientas de análisis de información (software)		X
2	Inversión en equipo en materia de seguridad de la UIPE (CCTV, biométricos, tarjetas de acceso, etc.)		X

II.3.5.2. Avance General del Subprograma

- a) De las siguientes tres acciones, **marque con una "x"** las que se han realizado para la armonización normativa conforme al Modelo de Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica.

No.	Acciones	Sí	No
1	Tipificación del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita en el código penal del estado	X	
2	Adscripción normativa de la UIPE mediante la emisión de un Decreto de creación o reforma en ley y/o reglamento estatal	X	
3	Generación de reglamento interior y/o manual de procedimientos de la UIPE	X	

- b) Señale las colaboraciones en materia de intercambio de información que ha efectuado la UIPE con otras autoridades.

Colaboraciones efectuadas por la UIPE		
N°	Autoridad con la que se colaboró	Número de colaboraciones
1	UIPE Oaxaca	1

- c) Indique en el siguiente cuadro las capacitaciones o especializaciones que recibió el personal de la UIPE en los últimos dos años y la instancia capacitadora.

Profesionalización de las y los servidores públicos de la UIPE 2021-2022						
N o.	Capacitación impartida		Instancia capacitadora		Número de personas capacitadas	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022

1	Inteligencia Financiera y Prevención de Delitos Financieros	No se capacitó personal	Instituto de Profesionalización de la Fiscalía General del Estado de Campeche	No se capacitó personal	32	No se capacitó persona l

- d) Conforme al siguiente cuadro, ¿cuántas denuncias ha presentado la UIPE y por qué delitos ante el Órgano de procuración de justicia de su entidad federativa?

Denuncias presentadas por la UIPE ante la Fiscalía o Procuraduría General del Estado		
N°	Delito	Número de denuncias
		0

- e) Además de las denuncias presentadas ante el órgano de procuración de justicia de la entidad, ¿cuántas denuncias o vistas de hechos ha presentado la UIPE ante otras autoridades?

Denuncias o vistas de hechos presentadas ante otras autoridades		
N°	Número de denuncias o vistas de hechos	Autoridad ante la que se presentó la denuncia o vista
		0

- f) ¿Cuántos casos de éxito se han obtenido en el Estado y de qué tipo, a partir de la diseminación de productos de inteligencia o colaboración de la UIPE con otras autoridades?

Casos de éxito			
N°	Número de casos de éxito	Autoridad con la que se colaboró o diseminó productos de inteligencia	Resultado obtenido
1	0		

- g) ¿Con cuántas fuentes de información cuenta la UIPE para realizar su proceso de análisis? **Ninguna.**
- h) ¿La UIPE tiene el control total de la administración de la infraestructura tecnológica, de tal manera que garantice la seguridad o confidencialidad de la información con la que cuenta?

Si	No
	X

III. Avance presupuestario

Para el ejercicio fiscal 2022 no se etiquetaron recursos del financiamiento conjunto del FASP para este Subprograma.

IV. Contribución del Subprograma

Para el ejercicio fiscal 2022 no se etiquetaron recursos del financiamiento conjunto del FASP para este Subprograma.

V. Cumplimiento de metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyectos de inversión

En virtud de no haber acordado la asignación de recursos del financiamiento conjunto del FASP para el ejercicio fiscal 2022, no hubo lugar a proyecto de inversión ni se convinieron acciones en el Anexo Técnico.

VI. Evaluación Ampliada

El tablero de la evaluación ampliada solo consideró el rubro de gestión de procesos y calidad de la información toda vez que no se aplicaron recursos durante el ejercicio fiscal 2022.

En tal sentido, pese a no comprometerse metas ni acciones ya que no hubo lugar a proyecto de inversión alguno ni recursos del financiamiento conjunto, se cumplió el compromiso de responderse de forma completa a las preguntas del anexo 2 de los Lineamientos, información consistente, precisa y exhibiendo los medios de verificación que le corresponden.

En complemento a lo anterior, aunque la entidad reporta muy poca actividad institucional relacionada con la Inteligencia Patrimonial y Económica, se hizo llegar información y se exhibió documentación probatoria respecto de los avances del subprograma y de las acciones que han realizado en materia de capacitación, así como de su marco normativo y orgánico de referencia, por lo que se asignó una nota de cumplimiento de 100% en el indicador de gestión de procesos y calidad de la información, lo que coloca al subprograma en un estadio **AVANZADO**.

Rubro	Componente	Datos de referencia	Calificación del rubro
1. Métrica del ejercicio	Recursos pendientes de aplicar / Recursos convenidos-modificados	No aplica	No aplica
2. Cumplimiento de metas según disposición presupuestal		No aplica	No aplica
3. Gestión de procesos y calidad de la información		(1/1)*100	100.0%
Calificación numérica global			100%
Nivel de avance			AVANZADO

F. Sección 6. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

Introducción del PPN/Subprograma

El proceso penal acusatorio y oral tiene por objeto esclarecer los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y reparar los daños causados por el delito, para lo cual es fundamental que la institución del Ministerio Público cuente con evidencias para sustentar su teoría del caso, con base en la aportación de pruebas, con validez científica, en la audiencia de juicio oral.

En ese sentido, el Sistema Nacional de Seguridad Pública ha impulsado el Subprograma con Prioridad Nacional “Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos”, con el propósito de dotar de capacitación especializada, equipamiento e infraestructura al Ministerio Público, a efecto de que las ciencias forenses sustenten la investigación de hechos constitutivos de delitos.

Las Ciencias Forenses, que también son identificadas como ramas de la Criminalística, buscan responder las siguientes preguntas al presentarse un hecho que la ley tipifica como delito: qué pasó, cómo sucedió, cuándo aconteció, dónde ocurrió, por qué se realizó, entre otras que surgen frente a la escena del posible crimen y para indagar la autoría y participación de los presuntos responsables y las causas que le dieron origen, por lo que se requiere aplicar el conocimiento científico y técnico que aportan diversas disciplinas.

Así, el artículo 368 del *Código Nacional de Procedimientos Penales* señala que podrá ofrecerse la prueba pericial cuando, para el examen de personas, hechos, objetos o circunstancias relevantes para el proceso, fuere necesario o conveniente poseer conocimientos especiales en alguna ciencia, arte, técnica u oficio; por consiguiente, el Ministerio Público o la Policía con conocimiento de éste, podrá disponer la práctica de los peritajes que sean necesarios para reunir datos de prueba que aporten a la investigación del hecho.

De esta manera, los peritos, profesionales en las respectivas disciplinas, mediante la aplicación del método científico realizarán sus peritajes a través de procedimientos, protocolos y la disposición de equipos, materiales, insumos y demás instrumentos que les permiten arribar a conclusiones para descubrir la verdad de los hechos.

Por ejemplo, los peritos han de contar con conocimientos para efectuar actos de investigación, tales como: interpretación de perfiles criminales; examinación básica, física y psicológica de los involucrados en el delito; interpretación de pruebas y análisis periciales; y, elaboración y emisión de dictámenes con base en el manejo y procesamiento de evidencias bajo los protocolos legales establecidos, en disciplinas o materias tales como dactiloscopia, balística, antropología, fisionomía, documentoscopia, fotografía, genética, medicina, química, física, mecánica, entre otras especializaciones.

Aunado a lo referido, el artículo 272 del CNPP señala que el dictamen escrito no exime al perito del deber de concurrir a declarar en la audiencia de juicio, por lo cual éste tendrá que exponer, mediante el interrogatorio de la parte acusadora y de la defensa, los procedimientos científicos y técnicos que le llevaron a la conclusiones que formuló, por lo que en la medida en que haya contado pertinentemente con los laboratorios, equipos, instrumentos, herramientas y demás elementos que fueron necesarios para efectuar sus peritajes, en esa misma medida podrá demostrar que sus actos son sólidos e indubitables para esclarecer los hechos, con lo cual las ciencias forenses se convierten, prácticamente, en el punto esencial del procedimiento penal acusatorio y oral.

En particular, la *Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Campeche*, crea el *Instituto de Servicios Periciales*, como un órgano auxiliar de la propia Fiscalía, que auxiliará en la investigación y persecución de los delitos a los fiscales, agentes del Ministerio Público, sujetos procesales y demás autoridades competentes.

El Instituto tiene por objeto establecer y operar el sistema de ciencias forenses y servicios periciales; dirigir y coordinar el desarrollo y operación de las bases de datos y archivos criminalísticos; crear el Padrón de Peritos; proponer la

infraestructura física, equipos tecnológico y materiales requeridos para el óptimo desarrollo de los servicios; implementar nuevos métodos técnicos y científicos para la formulación de dictámenes periciales; emitir dictámenes claros, objetivos, imparciales y eficaces; y, formar nuevas generaciones de peritos profesionales y actualizados en todas las ramas del conocimiento, técnica, arte y oficio.

El Primer Informe de Gobierno 2021 – 2022, da cuenta que durante el año de ejercicio: “se realizaron 53,643 acciones que comprenden dictámenes y actividades periciales, para proveer información técnico-científica que coadyuve con la investigación delictiva que realiza la FGE CAM. También, para contar con un mejor sustento técnico y científico en las investigaciones criminalísticas, se adquirieron 851 materiales, accesorios y suministros de laboratorio, 6 servicios de mantenimiento para los equipos que en él se encuentran, y 818 productos químicos. La atención de calidad y la calidez en el trato humano es de primordial importancia para que la población recobre la confianza en nuestras instituciones. Así el Instituto de Servicios Periciales de la FGE CAM ha mejorado la cifra de atención al público. En 2022 se alcanzó un 173.85% de productividad cuatrimestral, porcentaje mayor en comparación con el mismo periodo del ejercicio 2021”.

A continuación, se procederá a analizar este subprograma que, en sus objetivos, se alinea con los fines establecidos por la *Ley de Servicios Periciales del Estado de Campeche*.

I. 3.6.1. Cumplimiento de Metas Convenidas

De conformidad con los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2022, a continuación, se presenta el cuestionario que los responsables de la implementación del Subprograma respondieron de acuerdo con los formatos del Anexo 2 “Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional y subprogramas”.

- a) ¿Cuántos perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas fueron registrados en la Base de Datos Estatal de Perfiles Genéticos durante el año 2022?

Respuesta: 82

- b) Indique si o no, según sea el caso ¿Se han enviado los perfiles genéticos y electroferogramas de conformidad con el Formato Homologado para ingreso al Sistema CODIS, de cadáveres, fragmentos óseos o segmentos humanos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía General de la República?

Si	No
X	

- c) En caso de que la respuesta al inciso **b)** sea negativa, de las siguientes opciones **marque con una "x"** la causa.

Motivos por los que no se han enviado perfiles genéticos electroferogramas de conformidad con el Formato Homologado para ingreso al Sistema CODIS	ANOTAR RESPUESTA
No cuenta con personas desaparecidas o cadáveres, fragmentos óseos o segmentos humanos no identificados	
Al interior de la entidad federativa se realizan las identificaciones y entrega de los cadáveres, fragmentos óseos o segmentos humanos	
Los equipos de laboratorio de genética forense no están emitiendo los perfiles genéticos por	
Rotación del personal encargado del envío de los perfiles genéticos	
Desconocimiento de la normatividad que implica el envío de os perfiles genéticos	

- d) ¿Cuántos elementos balísticos (casquillos y balas) fueron ingresados al Sistema Integrado de Identificación Balística (IBIS) y cuántos Hits obtuvo en el año 2022?

Elementos Ingresados al Sistema IBIS													
Tipo de Elemento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Casquillos	22	15	26	30	29	21	46	26	21	40	30	70	376
Balas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hits	1	1	3	8	6	6	2	8	0	0	4	9	48

- e) Número de solicitudes periciales recibidas y atendidas (dictámenes, informes, requerimientos u otros) por especialidad pericial y por mes durante el año 2022.

Solicitudes Periciales Recibidas y Atendidas													
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes recibidas	3113	3193	3011	2769	2718	2962	3509	3284	3022	2253	2767	3,043	35,644
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	3058	3168	2951	2725	2663	2922	3441	3199	2967	2216	2712	2,942	34,964
Informes	55	25	60	44	55	40	68	85	55	37	55	86	665
Requerimientos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	0
Otros (especifique)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	-	0
Total	6226	6386	6022	5538	5436	5924	7018	6568	6044	4506	5534	6,071	72,273

- f) ¿Cuántas necropsias realizó a cadáveres en calidad de desconocidos, restos óseos y segmentos corporales, desglosadas por mes durante el año 2022?

Número de Necropsias realizadas en 2022													
Rubro	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Cadáveres en calidad de desconocidos	0	0	0	1	2	2	2	1	2	1	1	0	12
Fragmentos Óseos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Segmentos Humanos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

II.3.6.2. Avance General del Subprograma

- a) ¿Cuántos laboratorios de Genética Forense se encuentran en operación en la entidad federativa? Proporcionar la ubicación, características de operación y equipamiento, asimismo, saber si está acreditado bajo normas internacionales o nacionales.

No.	Ubicación	Por favor indique qué pruebas genéticas realizan en su(s) laboratorio(s) Marcar con un SI/NO según sea el caso					¿Sus laboratorios de genética cuentan con una base de datos para el registro de perfiles genéticos? SI/NO	¿Cuenta con la acreditación de la Norma ISO 17025? SI/NO	En caso de una respuesta negativa, ¿se encuentran implementando un sistema de gestión de calidad? SI/NO
		Análisis de STR's	Análisis de haplotipos de cromosomas sexuales	Análisis de ADN mitocondrial	Análisis de secuenciación masiva	Otras			
1	Campeche	1	1	0	1	0	Si	No	Si

- b) ¿Cuántos Sistemas Integrados de Identificación Balística IBIS tiene la entidad federativa? ¿Dónde se encuentran ubicados? ¿De cuántos dispositivos consta (Bullettrax, MatchPoint, Brasstrax)?

No.	Equipos BULLETRAX (Captura de Balas)	Equipos MATCHPOINT (Correlación de Resultados)	Equipos BRASSTRAX (Captura de Casquillos)	Equipos Concentradores de Datos	Ubicación
1	0	1	1	1	Instituto de Servicios Periciales Campeche

- c) ¿Actualmente se encuentra conectado a la Red Nacional de Información de Huella Balística de la Fiscalía General de la República?

Respuesta: Sí

- d) En caso **negativo**, marque con una “x” alguno de los motivos que a continuación se enlistan, tomando en consideración los equipos que integró en la tabla anterior.

Motivos por los que actualmente NO se encuentra conectado a la Red Nacional de Información de Huella Balística de la Fiscalía General de la República	
Equipos o Software Desactualizados	
Equipos con Falta de Mantenimiento	
No se cuenta con conexión dedicada a Internet (VPN) o proveedor de servicios de Internet.	
Otro (especifique).	

- e) ¿Con cuántos Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS) cuenta la entidad federativa y qué categoría son (capacidad instalada)? ¿En qué condiciones se encuentran? Para esta información **se solicita incorporar fotografías** que complementen la descripción señalada.

Total de SEMEFOS		Capacidad Instalada				
	Ubicación	¿Con cuántas salas necroquirúrgicas cuenta?	¿Cuál es la capacidad máxima de almacenamiento de cadáveres?	¿Cuántas son osteoteca?	¿Con cuántos laboratorios cuenta para la práctica de los estudios de Necropsia?	Condiciones del SEMEFO (Buena/Regular/Mala)
3	Campeche	1	15	1	1	Buena
	Cd. del Carmen	1	5	-	1	Mala
	Escárcega	1	5	-	1	Buena

	Fotografías del Anfiteatro en Campeche.

		Fotografías del SEMEFO en Carmen.
		Fotografías del SEMEFO en Escárcega.

152

f) Indique el Total de cadáveres en calidad de desconocidos, restos óseos y segmentos corporales, que tiene en cada SEMEFO y su temporalidad (mínima - máxima).

SEMEFOS Ubicación	Cadáveres en calidad de desconocidos		Fragmentos Óseos		Segmentos Humanos	
	Total	Temporalidad (mín-máx)	Total	Temporalidad (mín-máx)	Total	Temporalidad (mín-máx)
Campeche	0	0	22	2009-2022	0	-
Cd. del Carmen	0	0	0	0	4	2013-2018
Escárcega	0	0	0	0	3	2013-2018

- g) Con base en la concertación 2022, indique la información requerida en los siguientes cuadros, relacionada con el hallazgo e identificación de cadáveres, fragmentos óseos o segmentos humanos.

Lugar del hallazgo				
Estado	Municipio	Localidad	Número de sitios	Número de fosas y su ID de identificación
Campeche	Ciudad del Carmen	Campeche	2	2

Identificación de cadáveres				
Fosas	Cadáveres	Avance en la identificación		Entrega a familiar
ID de identificación	Número de cadáveres	Pruebas Realizadas	Identificación Sí (1) / No (0)	Sí (1) / No (0)
1	3	ADN	Si	Si
1	1	ADN	Si	Pendiente resultado

Identificación de segmentos humanos				
Fosas	Segmentos	Avance en la identificación		Entrega a familiar
ID de identificación	Número de segmentos humanos	Pruebas Realizadas	Identificación Sí (1) / No (0)	Sí (1) / No (0)
0	0	0	No aplica	No aplica

Identificación de fragmentos óseos				
Fosas	Fragmentos	Avance en la identificación		Entrega a familiar
ID de identificación	Número de fragmentos óseos	Pruebas Realizadas	Identificación Sí (1) / No (0)	Sí (1) / No (0)
0	0	0	No aplica	No aplica

III. Avance presupuestario

El presupuesto 2022 etiquetado para este Subprograma ascendió a 8.3 millones de pesos, con el fin de adquirir diversos materiales, accesorios y suministros de laboratorio, productos químicos y trajes de bioseguridad. También, para la contratación de un servicio de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio. En cuanto a bienes muebles, se consideró la compra de cámaras digitales réflex y una ambulancia forense.

Al 31 de diciembre de 2022, se aplicó prácticamente el 100% de los recursos presupuestados y solo quedó un remanente mínimo por redondeo de un centavo.

Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos			
Convenido	Modificado	Comprometido	Pagado
Aportación Federal (FASP)			
9,128,638.00	8,298,971.84	87,000.00	8,211,971.83
Aportación Municipal (Federal)			
0.00	0.00	0.00	0.00
Aportación Estatal			
0.00	0.00	0.00	0.00
Aportación Municipal (Estatal)			
0.00	0.00	0.00	0.00
Financiamiento Conjunto			
9,128,638.00	8,298,971.84	87,000.00	8,211,971.83

IV. Contribución del Subprograma

Con la inversión realizada en el subprograma de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos, se logró fortalecer la calidad y el tiempo en el procesamiento de las muestras; de igual manera, a los peritos se proporcionó el material necesario para la correcta obtención de las pruebas periciales. Asimismo, se realizó el mantenimiento preventivo del equipo IBIS TRAX, lo que permite mantener actualizada la base de datos sobre los ingresos de Huellas balísticas al Centro de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI); y, por otro lado, se renovó y equipó al Servicio Médico Forense con una nueva ambulancia para el traslado de cuerpos.

V. Cumplimiento de metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyectos de inversión

El Gobierno de Campeche comprometió atender un conjunto de metas en el Proyecto de Inversión tanto estatales como con la Fiscalía General de la República que se cumplieron y reportaron mediante oficios signados por la Directora del Instituto de Servicios Periciales de Campeche. Además, se exhibieron diversos contratos con los cuales se adquirieron y convinieron bienes, materiales, accesorios, suministros y mantenimiento de laboratorio para el adecuado funcionamiento de las distintas áreas del Instituto, así como múltiples documentos probatorios de la remisión de información como perfiles genéticos y electroferogramas, los registros de las fosas clandestinas, la estadística relacionada con la captura de elementos balísticos, la estadística por especialidad pericial de los productos recibidos y emitidos, entre otros.

Y por lo que hace a las acciones comprometidas en el Anexo Técnico también se reportaron mediante oficios elaborados por la titular del Instituto y se exhibieron documentos probatorios, incluidas fotografías de equipos e infraestructura especializados que lo hicieron constar.

Con base en lo anterior, la valoración cuantitativa del cumplimiento de metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyecto de inversión, que puede ser consultado en la evaluación ampliada, se identifica que el nivel de avance asignado a este subprograma fue avanzado.

VI. Evaluación Ampliada

De conformidad con el Proyecto de Inversión y el Anexo Técnico, el Estado de Campeche estableció metas estatales y metas que debía cumplir con la FGR y asumió distintos compromisos cuyo grado de cumplimiento y evidencia se muestran enseguida.

En primer lugar, se describirá el nivel de cumplimiento y los medios de verificación de las metas estatales comprometidas en el Proyecto de Inversión y que se reportaron mediante un oficio elaborado por la Directora del Instituto de Servicios Periciales de Campeche donde hace un informe de cumplimiento de las metas contenidas en el proyecto de inversión.

Asimismo, se exhibieron los contratos 042/2022 y 043/2022 con los cuales se adquirieron diversos materiales, accesorios y suministros de laboratorio y otros productos químicos para el adecuado funcionamiento del Laboratorio de Genética Forense del Instituto de Servicios Periciales; los contratos 068/2022 y 070/2022 con los cuales se adquirieron Trajes de Bioseguridad y Cámaras Fotográficas para el equipamiento del personal de periciales del Instituto de Servicios Periciales; el contrato 022/2022 mediante el cual se contrató un servicio de mantenimiento para el equipo IBIS TRAX; y, el contrato 050/2022 mediante el cual se adquirió 1 ambulancia forense como herramienta de trabajo para el Servicio Médico Forense del Instituto de Servicios Periciales.

En segundo lugar, se describirá el nivel de cumplimiento y los medios de verificación de las metas estatales que la entidad debía cumplir con la Fiscalía General de la República en el Proyecto de Inversión, que también se reportaron mediante un oficio elaborado por la Directora del Instituto de Servicios Periciales de Campeche. De igual forma, se exhibieron los siguientes documentos probatorios: correo electrónico por el que se envían los perfiles genéticos y electroferogramas; contratos 042/2022, 043/2022, 068/2022, 070/2022, 022/2022 y 050/2022 mediante los cuales se adquirieron diversos materiales para fortalecer las especialidades periciales del personal asignado al Instituto de Servicios Periciales de Campeche; correos electrónicos por los que se envían mensualmente los registros de las fosas clandestinas; correos electrónicos por los que se envían la estadística relacionada con la captura de elementos balísticos, los hits registrados en el IBIS, así como la Estadística balística que contiene la estadística que genera el sistema IBIS; captura de pantalla donde se muestra evidencia del envío mensual de la estadística por especialidad pericial de los productos recibidos y emitidos; y, captura de pantalla donde consta el envío de Electroferogramas remitidos a FGR.

Finalmente, por lo que hace al nivel de cumplimiento y los medios de verificación de las acciones comprometidas en el Anexo Técnico, también se reportaron mediante un oficio elaborado por la Directora del Instituto de Servicios Periciales de Campeche y se exhibieron los siguientes documentos probatorios: correos electrónicos por los que se envían los perfiles genéticos y electroferogramas; captura de pantalla donde consta el envío de Electroferogramas remitidos a FGR; contratos 042/2022, 043/2022, 068/2022, 070/2022, 022/2022 y 050/2022 mediante los cuales se adquirieron diversos materiales para fortalecer las especialidades periciales del personal asignado al Instituto de Servicios Periciales de Campeche; correos electrónicos por los que se envían mensualmente los registros de las fosas clandestinas; correo electrónico por el que se envían la estadística relacionada con la captura de elementos balísticos, los hits registrados en el IBIS, así como la Estadística balística que contiene la estadística que genera el sistema IBIS; capturas de pantalla donde se muestra evidencia del envío mensual de la estadística por especialidad pericial de los productos recibidos y emitidos; y, fotografías de equipos e infraestructura especializados.

**Tabla resumen de Metas comprometidas en el proyecto de inversión
y Acciones comprometidas en el Anexo Técnico**

Acciones	Nivel de Cumplimiento
Metas comprometidas en el proyecto de inversión	$(11/11)*100= 100.0\%$
Acciones comprometidas en el Anexo Técnico	$(5/5)*100= 100.0\%$
TOTAL	$(16/16)*100= 100.0\%$

Con la información anterior, se realizó una valoración cuantitativa y agrupada de los apartados correspondientes a la aplicación de los recursos convenidos, de la dimensión de cumplimiento de metas físicas-programáticas asociadas al ejercicio del presupuesto y de la calidad de la información asociada a la documentación para la acreditación de los avances y resultados. A partir de ello, se obtuvo una calificación global para cada programa o subprograma y definió el grado de cumplimiento de su objetivo de acuerdo con la escala planteada en la metodología.

En este sentido, el Subprograma se ubicó en una escala de cumplimiento **AVANZADO** de su objetivo, con un puntaje general del 92.3% en razón de aplicarse la totalidad del presupuesto y de haberse cumplido el 76.8% de las metas físicas programadas asociadas al avance financiero, y considerando que la calidad de la información y documentación fueron valoradas con un cumplimiento del 100 por ciento.

Rubro	Componente	Datos de referencia	Calificación del rubro
1. Métrica del ejercicio	Recursos pendientes de aplicar / Recursos convenidos-modificados	$(\$0.01/ \$8,298,971.84) * 100 = 0$	100%
2. Cumplimiento de metas según disposición presupuestal			76.8%
3. Gestión de procesos y calidad de la información		$(16/16) * 100$	100%
Calificación numérica global			92.3%
Nivel de avance			AVANZADO

G. Sección 7. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética

Introducción del PPN/Subprograma

El INEGI reveló por medio de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2022 que, en México, hay una población de 88.6 millones de usuarios de Internet, que representan el 75.6% de la población de 6 años y más. Esta misma fuente señaló que la proporción de hogares con internet pasó de 6.2% a 56.4% en tan solo veinte años.

Gráfica 12. Porcentaje de hogares con internet 2004-2021



Fuente: INEGI: Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2022

Con la irrupción del virus SARS-CoV-2, se incrementó el uso del Internet, que ya tenía una tendencia creciente, debido a su utilidad para el desarrollo de actividades laborales, académicas y de negocios, que pueden colocar a las personas en mayor vulnerabilidad ante delitos cometidos en el ciberespacio.

Así, los delitos cibernéticos, entendidos como aquellos relacionados con la información computarizada y las tecnologías de la información, que incluyen daños a la confidencialidad, a la integridad, a la disponibilidad de datos y a la funcionalidad de los sistemas informáticos, crecieron 14 veces entre 2013 y 2021,

mientras que los fraudes tradicionales mostraron una disminución de 46% entre 2017 y 2021¹⁶.

Gráfica 13. Áreas que conforman la unidad de policía cibernética u homóloga 2021

Entidad federativa	Monitoreo	Investigación	Archivo	Dirección	Centro de datos	Módulo de información	Laboratorio	Diseño gráfico	Laboratorio de malware
Nacional	26	18	17	15	13	10	8	7	2
Aguascalientes	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗
Baja California Sur	✓	✗	✗	✗	✓	✗	✗	✗	✗
Campeche	✓	✗	✓	✗	✓	✗	✗	✗	✗
Coahuila	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗
Colima	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
Chiapas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✗
Chihuahua	✗	✗	✗	✓	✓	✓	✗	✗	✓
Ciudad de México	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✗
Durango	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
Guanajuato	✓	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
Guerrero	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗	✓	✗
Hidalgo	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✗
México	✓	✗	✓	✗	✓	✗	✗	✗	✗
Michoacán	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✗	✗	✗
Morelos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✗
Nayarit	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
Nuevo León	✓	✓	✗	✗	✓	✗	✗	✗	✗
Oaxaca	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✗	✗	✗
Puebla	✓	✓	✗	✓	✓	✗	✗	✗	✗
Querétaro	✓	✓	✗	✗	✗	✗	✓	✗	✗
Quintana Roo	✓	✗	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗
San Luis Potosí	✓	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✗	✗
Sonora	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✗	✓	✗
Tamaulipas	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗	✗
Tlaxcala	✓	✗	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗
Veracruz	✓	✓	✓	✓	✓	✗	✓	✓	✓
Yucatán	✓	✓	✓	✗	✗	✗	✗	✗	✗
Zacatecas	✗	✓	✓	✓	✗	✗	✗	✓	✗

Fuente: INEGI Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2022.

Para hacer frente a estos desafíos, las entidades federativas han constituido con recursos provenientes del FASP, unidades de policía cibernética que ya se encuentran presentes en todo el país con excepción de Baja California, Jalisco, Sinaloa y Tabasco, que no proporcionaron información en el marco del Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2022.

En el resto de las entidades se observa una disponibilidad diferenciada de áreas y recursos para combatir los fraudes y delitos cibernéticos. Por ejemplo, con excepción de Chihuahua y Zacatecas, todas las unidades tienen un área de monitoreo. En contraste, solo Veracruz y Chihuahua disponen de un laboratorio de Malware.

¹⁶Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, 2021. Estadísticas. Portal electrónico <https://www.condusef.gob.mx/gbm/?p=estadisticas>.

En Campeche, aunque se dispone de una unidad, la disponibilidad de áreas con las que cuenta es mínima: carece de áreas de investigación, directiva, módulo de información, laboratorio y diseño gráfico, aunque cuenta con una de monitoreo, archivo y un centro de datos para dar seguimiento a los casos.

En las próximas secciones se describen las metas alcanzadas por la entidad federativa, a pesar de no haber dispuesto recursos para tal fin durante el año 2022.

I. 3.7.1. Cumplimiento de Metas Convenidas

De conformidad con los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2022, a continuación, se presenta el cuestionario que los responsables de la implementación del Subprograma respondieron de acuerdo con los formatos del Anexo 2 “Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional y subprogramas”.

- a) ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con las siguientes conductas ilícitas de carácter cibernético, fueron recibidos mensualmente por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante el año 2022?

Reportes Ciudadanos																									
📄 📊 📅	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Total
Delitos en medios electrónicos 2022	64		74		114		176		193		157		165		143		109		160		169		212		1,736
Delitos contra menores 2022	8		4		9		0		7		5		5		3		4		13		6		14		78
Delitos contra la seguridad informática 2022	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

- b) ¿Cuántas solicitudes ministeriales relacionadas con las siguientes conductas ilícitas de carácter cibernético, fueron recibidas mensualmente por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante el año 2022?

Solicitudes Ministeriales																									
Descripción	Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sep		Oct		Nov		Dic		Total
	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	Sol. Ministeriales recibidas	Sol. Ministeriales atendidas	
Delitos en medios electrónicos 2022	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra menores 2022	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Delitos contra la seguridad informática 2022	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

- c) ¿Conforme mandamientos judiciales, ¿Cuántos procesos de extracción y análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico y de comunicaciones se han realizado para el combate de delitos electrónicos?

Número de extracción y análisis de información contenida en dispositivos																										
		Ene		Feb		Mar		Abr		May		Jun		Jul		Ago		Sept		Oct		Nov		Dic		Total
Delitos por medios Electrónicos		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

d) ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético han sido realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad durante el año 2022?

Número de Acciones de Prevención e Impactos 2022								
Descripción	Enero							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos
1. Civismo digital	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Ciberseguridad niñas niños y adolescentes	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Ciberseguridad financiera	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0
Número de Acciones de Prevención e Impactos 2022								
Descripción	Febrero							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos
1. Civismo digital	0	0	1	401	0	0	0	0
2. Ciberseguridad niñas niños y adolescentes	0	0			0	0	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	0	0	1	50,000	0	0	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	0	0			0	0	0	0
5. Ciberseguridad financiera	0	0			0	0	0	0
TOTAL	0	0	2	50,401	0	0	0	0
Número de Acciones de Prevención e Impactos 2022								
Descripción	Marzo							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos
1. Civismo digital	0	0	0	0	0	0	0	0

¹⁷⁰ Ejemplos de tipos de evidencia: WhatsApp, Facebook, registro de llamadas realizadas, recibidas y/o perdidas, imágenes, videos, análisis del dispositivo o extracción de archivos eliminados, etc.

Número de Acciones de Prevención e Impactos 2022								
2. Ciberseguridad niñas niños y adolescentes	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	0	0	3	50,000	0	0	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Ciberseguridad financiera	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	0	0	3	50,000	0	0	0	0
Número de Acciones de Prevención e Impactos 2022								
Descripción	Abril							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos
1. Civismo digital	0	0	2	50,000	0	0	0	0
2. Ciberseguridad niñas niños y adolescentes	8	600	0	0	0	0	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	0	0	1	50,000	0	0	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	0	0	1	50,000	0	0	0	0
5. Ciberseguridad financiera	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	8	600	4	150,000	0	0	0	0
Número de Acciones de Prevención e Impactos 2022								
Descripción	Mayo							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos
1. Civismo digital	0	0	1	50,000	0	0	0	0
2. Ciberseguridad niñas niños y adolescentes	5	500	0	0	0	0	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	1	30	1	50,000	0	0	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	1	30	1	50,000	0	0	0	0
5. Ciberseguridad financiera	3	100	1	50,000	0	0	0	0
TOTAL	10	660	4	200,000	0	0	0	0
Número de Acciones de Prevención e Impactos 2022								
Descripción	Junio							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos
1. Civismo digital	1	0	2	50,250	0	0	0	0
2. Ciberseguridad niñas niños y adolescentes	2	200	0	0	0	0	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	1	30	1	50,000	0	0	0	0

Número de Acciones de Prevención e Impactos 2022								
4. Ciberseguridad ciudadana	2	600	2	50,000	0	0	0	0
5. Ciberseguridad financiera	0	0	3	50,000	0	0	0	0
TOTAL	6	830	8	200,250	0	0	0	0
Número de Acciones de Prevención e Impactos 2022								
Descripción	Julio							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos
1. Civismo digital	2	500	2	50,000	0	0	0	0
2. Ciberseguridad niñas niños y adolescentes	3	100	0	0	0	0	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	1	50	0	0	0	0	0	0
5. Ciberseguridad financiera	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	6	650	2	50,000	0	0	0	0
Número de Acciones de Prevención e Impactos 2022								
Descripción	Agosto							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos
1. Civismo digital	2	1000	2	50,000	0	0	0	0
2. Ciberseguridad niñas niños y adolescentes	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Ciberseguridad financiera	0	0	4	50,000	0	0	0	0
TOTAL	2	1,000	6	100,000	0	0	0	0
Número de Acciones de Prevención e Impactos 2022								
Descripción	Septiembre							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos
1. Civismo digital	0	0	2	50,000	0	0	0	0
2. Ciberseguridad niñas niños y adolescentes	1	400	0	0	0	0	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	0	0	0	0	0	0	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Ciberseguridad financiera	0	0	3	50,000	0	0	0	0
TOTAL	1	400	5	100,000	0	0	0	0
Número de Acciones de Prevención e Impactos 2022								

Número de Acciones de Prevención e Impactos 2022								
Descripción	Octubre							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos
1. Civismo digital	1	500	5	50,000	0	0	0	0
2. Ciberseguridad niñas niños y adolescentes	2	250	0	0	0	0	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	3	400	0	0	0	0	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Ciberseguridad financiera	0	0	4	50,000	0	0	0	0
TOTAL	6	1,150	9	100,000	0	0	0	0
Número de Acciones de Prevención e Impactos 2022								
Descripción	Noviembre							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos
1. Civismo digital	1	30	4	56,000	4	56,000	0	0
2. Ciberseguridad niñas niños y adolescentes	0	0	1	56,000	0	0	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	0	0	4	56,000	0	0	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	0	0	1	56,000	0	0	0	0
5. Ciberseguridad financiera	0	0	17	56,000	0	0	0	0
TOTAL	1	30	27	280,000	4	56,000	0	0
Número de Acciones de Prevención e Impactos 2022								
Descripción	Diciembre							
	Presencial		Línea organizada al interior de la UPC		Línea en colaboración con otras instituciones		Línea en colaboración interaccional	
	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos	Cantidad de eventos	Cantidad de impactos
1. Civismo digital	0	0	2	56,000	0	0	0	0
2. Ciberseguridad niñas niños y adolescentes	2	200	0	0	0	0	0	0
3. Ciberseguridad con perspectiva de género	0	0	1	56,000	0	0	0	0
4. Ciberseguridad ciudadana	0	0	0	0	0	0	0	0
5. Ciberseguridad financiera	0	0	10	56,000	0	0	0	0
TOTAL	2	200	13	168,000	0	0	0	0

II.3.7.2. Avance General del Subprograma

- a) Conforme al Modelo Homologado mencionar el número de incidentes cibernéticos detectados.

Número de Incidentes Cibernéticos				
Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	TOTAL
223	603	889	1,736	3,451

- b) Cuáles son los Cursos de capacitación que han recibido los elementos adscritos a su Unidad Cibernética (enliste de acuerdo a su estructura organizacional) y mencione el año en que se tomó la capacitación).

Nombre del curso	Año en que se capacitó
Curso de Especialización para Integrantes de las Unidades de Policía Cibernética Nivel 0	Octubre 2017
Curso de Especialización para Integrantes de las Unidades de Policía Cibernética Nivel 1	Diciembre 2018
Curso de Especialización para Integrantes de las Unidades de Policía Cibernética Nivel 2	Agosto 2019

- c) De acuerdo al Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética, marque con una "x" los procesos sustantivos que trabaja su Unidad de Policía Cibernética.

Procesos sustantivos	
Prevención (Platicas de Ciberseguridad)	X
Ciberpatrullaje	X
Atención Ciudadana	X
Investigación Cibernética	X
Análisis Forense Digital	
Diseminación de Ataques Cibernéticos	

III. Avance presupuestario

Para el ejercicio fiscal 2022 no se etiquetaron recursos del financiamiento conjunto del FASP para este Subprograma.

IV. Contribución del Subprograma

No se aplicaron recursos del financiamiento conjunto a este subprograma.

V. Cumplimiento de metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyectos de inversión

En virtud de no haberse acordado la asignación de recursos del financiamiento conjunto del FASP para el ejercicio fiscal 2022, no hubo lugar a proyecto de inversión ni se convinieron acciones en el Anexo Técnico.

VI. Evaluación Ampliada

El tablero de la evaluación ampliada solo consideró el rubro de gestión de procesos y calidad de la información toda vez que no se aplicaron recursos durante el ejercicio fiscal 2022.

En tal sentido, pese a no comprometerse metas ni acciones ya que no hubo lugar a proyecto de inversión alguno ni recursos del financiamiento conjunto, se cumplió el compromiso de responderse de forma completa a las preguntas del anexo 2 de los Lineamientos, información consistente, precisa y exhibiendo los medios de verificación que le corresponden.

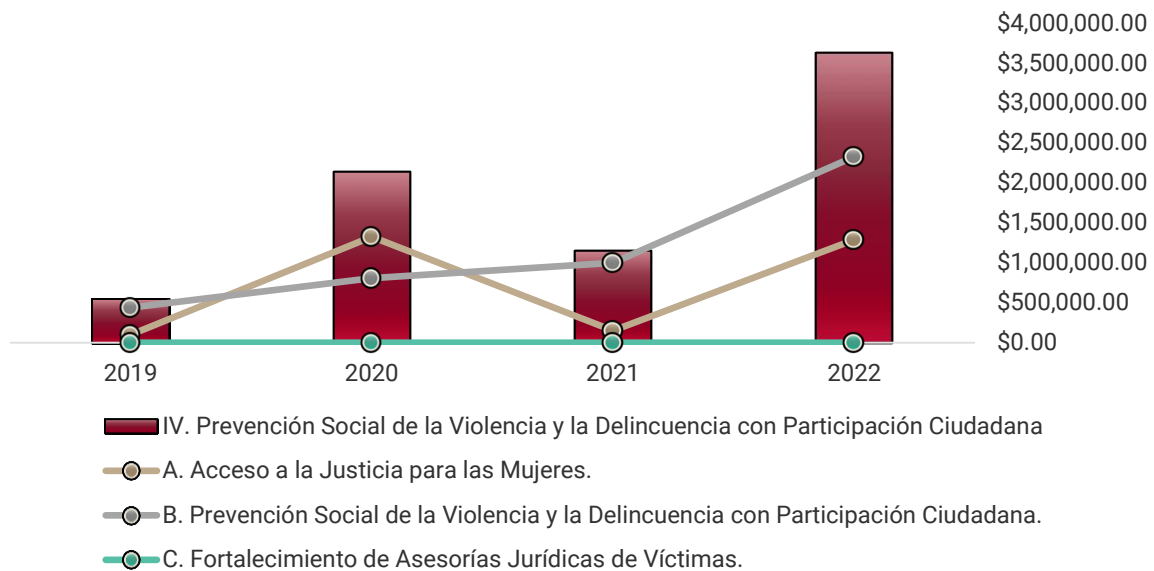
En complemento a lo anterior, se hizo llegar información que dan cuenta de la tendencia creciente de la actividad que tiene la unidad por lo que se asignó una nota de cumplimiento de 100% en el indicador de gestión de procesos y calidad de la información, lo que coloca al subprograma en un estadio **AVANZADO**.

Rubro	Componente	Datos de referencia	Calificación del rubro
1. Métrica del ejercicio	Recursos pendientes de aplicar / Recursos convenidos-modificados	No aplica	No aplica
2. Cumplimiento de metas según disposición presupuestal		No aplica	No aplica
3. Gestión de procesos y calidad de la información		(1/1)*100	100.0%
Calificación numérica global			100%
Nivel de avance			AVANZADO

IV. Capítulo 4. Programa de Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana

Este PPN se integra por tres Subprogramas: A. Acceso a la Justicia para las Mujeres, B. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana y, C. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

Gráfica 14. Evolución presupuestal del PPN IV. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.



Fuente: elaboración propia con base en SESNSP (2022) Mecanismo de Evaluación y Transparencia (MET) y, Campeche (2022), Avance Físico Financiero.

En el periodo 2019 - 2022 se asignaron 7.5 mdp a este PPN, que se distribuyeron entre los Subprogramas A. con 2.9 mdp (38.5% de la suma acumulada) y B. con 4.6 mdp (61.5% del total del periodo), mientras que al Subprograma C. no se etiquetaron recursos del FASP.

Cabe señalar que, en conjunto, este PPN ha cobrado relevancia presupuestal, pues entre 2019 y 2022 los recursos asignados se incrementaron de 540 mil pesos a 3.6 mdp, es decir, un aumento de 571.2 por ciento.

Particularmente, se identifica que entre 2021 y 2022 el presupuesto asignado al Subprograma A. Acceso a la Justicia para las Mujeres tuvo un

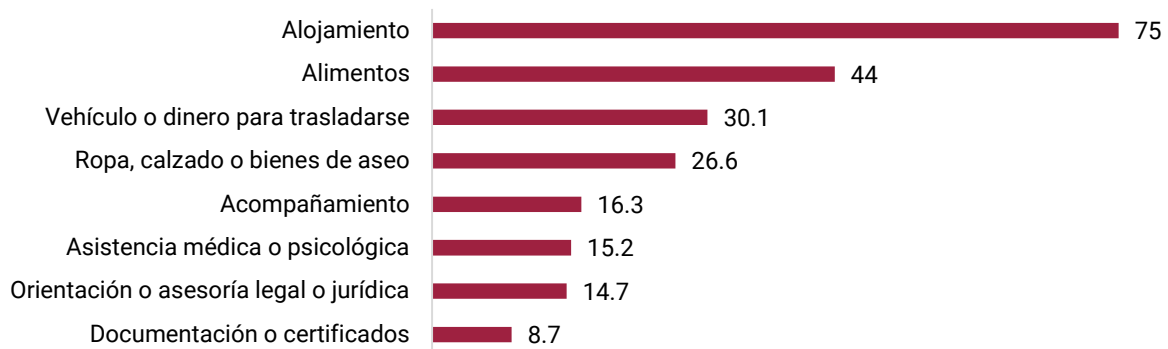
incremento del 753.5%, pues pasó de menos de 200 mil pesos a 1.3 mdp, al tiempo que el Subprograma B. registró un aumento de 133.1% en el mismo periodo y para quedar en 2.3 mdp en 2022, 1.3 mdp más que el año anterior.

A. Sección 1. Acceso a la justicia para las mujeres

Introducción del PPN/Subprograma

La violencia contra niñas, adolescentes y mujeres en México es creciente: de 2011 a 2021. Los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), permiten sostener que las agresiones contra mujeres han aumentado, con excepción de la violencia de tipo económico o patrimonial.

Gráfica 15. Porcentaje de mujeres de 15 años y más que han sufrido violencia a lo largo de la vida 2011-2021



Fuente: INEGI (2022). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021

Los principales incrementos se observaron en las dimensiones sexual y física, así como total; de esta forma, 7 de cada 10 mujeres en México han sufrido violencia.

De acuerdo con esta misma fuente, Campeche es una de las entidades que, aunque muestran una prevalencia menor que la media nacional, el porcentaje de mujeres víctimas ascendió a 67.0%, mientras que en comparación con 2016, tuvo un incremento de 13.4 puntos porcentuales.

Según el ámbito de ocurrencia de la agresión, el nivel comunitario, es decir, las violencias que se ejercen por las personas que habitan los mismos espacios compartidos con las mujeres, como pueden ser vecinos(as), conductores de transporte público o simplemente desconocidos que transitan por la calle, mercados o parques, tuvo el mayor incremento, al pasar de 27.1% a 40.8% entre 2016 y 2021.

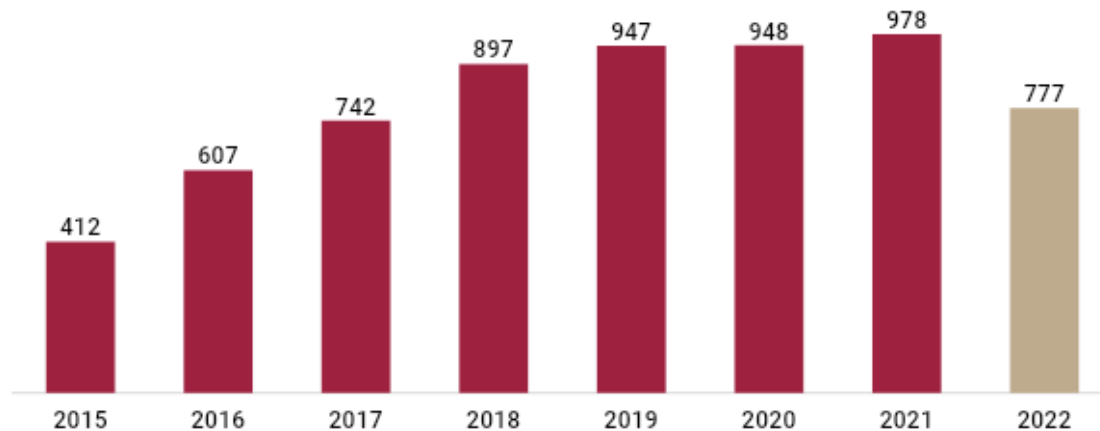
La expresión más grave de esta violencia es el feminicidio, pues atenta contra el derecho fundamental a la vida e integridad de mujeres y niñas, aunque siguiendo a Lagarde¹⁸, a diferencia de los homicidios, se enmarca en el contexto de la violencia feminicida entendida como “la progresión de actos violentos que incluyen maltrato emocional, psicológico, físico, acoso y violencia sexual, abuso infantil, violencia doméstica y toda acción tolerada por el Estado que derive en la muerte de mujeres”¹⁹, que ocurre en un contexto de fractura de las instituciones públicas que favorece la impunidad y, con ello, la ocurrencia de crímenes semejantes. De ahí que todo feminicidio conlleve una responsabilidad estatal.

En este sentido, a la luz de la evidencia cuantitativa es posible constatar que la ocurrencia de este delito ha tenido un aumento.

¹⁸Lagarde, M. (2006) Introducción en Russell, D. y Harmes, R. (eds.) Feminicidio: una perspectiva global. México: Cámara de Diputados UNAM.

¹⁹Oficina Regional para América Central del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Oficina Regional de ONU Mujeres para las Américas y el Caribe. (ONU Mujeres) (2014) Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio). Panamá: ONU-Mujeres. Disponible en: <https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Women/WRGS/ProtocoloLatinoamericanoDeInvestigacion.pdf>

Gráfica 16. Número de víctimas de feminicidio por año 2015-2022



Nota: Los datos de 2022 corresponden con corte al 31 de octubre

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), 2022. Incidencia delictiva del fuero común.

Frente a estos desafíos, la autoridad tiene la obligación de utilizar todos los recursos al alcance para prevenir y erradicar la violencia contra mujeres y niñas.

Al respecto, en las siguientes líneas se muestran los avances que ha tenido Campeche con en el ejercicio de los recursos convenidos durante 2022.

I. 4.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas

De conformidad con los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2022, a continuación, se presenta el cuestionario que los responsables de la implementación del Subprograma respondieron de acuerdo con los formatos del Anexo 2 “Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional y subprogramas”.

- a) ¿De acuerdo al proyecto de inversión FASP ejercicio fiscal 2022, que porcentaje se alcanzó en el cumplimiento de metas?

Porcentaje	Justificación
100%	X
70% a 90%	
50% a 60%	
Menos del 40%	
En caso de no haber alcanzado el 100%, justificar brevemente el ¿por qué?.	

- b) ¿Las acciones implementadas obtuvieron logros en acciones coordinadas con instituciones públicas para la atención y defensa de las mujeres, sus hijas e hijos?, en caso de ser afirmativo, enumera las 3 principales:

Acciones implementadas
1. Campaña Cine Debate “No estás sola Sara”.
2. Taller masculinidades alternativas.
3. Modelo de Atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia familiar.

- c) Indicar con una “x” si el CJM cuenta con convenios de colaboración y protocolos y las áreas con las que cuenta. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos

CJM CAMPECHE		
¿El CJM cuenta con los siguientes convenios?	Si	No
Convenios de colaboración con el sector privado, académico, organizaciones de la sociedad civil, entre otros (desagregar)	X	
Protocolos especializados	X	
¿El CJM cuenta con las siguientes áreas?	Si	No
Caseta de vigilancia		X
Recepción	X	
Módulo de información	X	
Sala de registro.	X	
Sala de bienvenida	X	
Área lúdica	X	
Sala de entrevista o primer contacto	X	
Sala de usos múltiples		X

CJM CAMPECHE		
Área de atención psicológica	X	
Área de atención médica	X	
Área pericial		X
Área jurídica	X	
Áreas de trabajo del personal	X	
Comedor	X	
Refugio temporal	X	
Área de atención subsecuente		X
Cámara Gesell	X	
Espacio para Proyecto Antenas		X
Área destinada para impulsar el proyecto de vida (empoderamiento) de las mujeres víctimas violencia	X	
Cuarto de circuito cerrado		X
Bodega	X	
SITE	X	
Áreas verdes		X
Sala de juicios orales	X	

CJM CARMEN		
¿El CJM cuenta con los siguientes convenios?	Si	No
Convenios de colaboración con el sector privado, académico, organizaciones de la sociedad civil, entre otros (desagregar)	X	
Protocolos especializados	X	
¿El CJM cuenta con las siguientes áreas?	Si	No
Caseta de vigilancia	X	
Recepción	X	
Módulo de información	X	
Sala de registro.	X	
Sala de bienvenida	X	
Área lúdica	X	
Sala de entrevista o primer contacto	X	
Sala de usos múltiples		X
Área de atención psicológica	X	
Área de atención médica	X	
Área pericial		X
Área jurídica	X	
Áreas de trabajo del personal		X
Comedor		X
Refugio temporal	X	
Área de atención subsecuente	X	

CJM CARMEN		
Cámara Gesell		X
Espacio para Proyecto Antenas		X
Área destinada para impulsar el proyecto de vida (empoderamiento) de las mujeres víctimas violencia		X
Cuarto de circuito cerrado		X
Bodega	X	
SITE	X	
Áreas verdes	X	
Sala de juicios orales		X

d) ¿Cuántas mujeres han sido atendidas en el CJM en el año 2022? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

CJM	Número de Mujeres Atendidas en el CJM
	Año 2022
Centro de Justicia para las Mujeres Campeche	4,783
Centro de Justicia para las Mujeres Carmen	1,870
Total	6,653

e) ¿Cuántas mujeres presentaron denuncia ante el Ministerio Público adscrito o no al CJM en el 2022? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos

CJM	Número de Mujeres que Presentaron Denuncia ante el MP
	Año 2022
Centro de Justicia para las Mujeres Campeche	3,599
Centro de Justicia para las Mujeres Carmen	1,915
Total	5,514

- f) ¿Cuáles y cuántos fueron los cinco tipos de denuncia más recurrentes que se presentaron ante el Ministerio Público adscrito al CJM en el 2022? En caso de existir más de un Centro, especificar por cada uno.

CJM CAMPECHE	
Tipo de Denuncia	Número de Denuncias
	Año 2022
Violencia Familiar	845
Amenazas	615
Lesiones Calificadas	371
Abuso Sexual	151
Incumplimiento de las obligaciones alimentarias	118
Total	2,100

CJM CARMEN	
Tipo de Denuncia	Número de Denuncias
	Año 2022
Lesiones calificadas	561
Amenazas	312
Violencia familiar	154
Abuso Sexual	83
Violación equiparada	45
Total	1,155

g) ¿Cuántas y cuáles órdenes de protección y/o medidas de protección se emitieron a las usuarias en el 2022? En caso de existir más de un Centro, especificar por cada uno.

CJM CAMPECHE	
Número de órdenes de protección y/o medidas de protección	Tipo de órdenes de protección y/o medidas de protección
937	Prohibición de realizar conductas de intimidación o molestia
388	Separación inmediata de domicilio y prohibición de realizar conductas de intimidación o molestia
243	Vigilancia en el domicilio de la víctima
206	Entrega inmediata de objetos de uso personal y documentos de identidad
65	Prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima u ofendido
2	Limitación para asistir o acercarse al domicilio de la víctima
1	Protección policial de la víctima u ofendido
1,842	TOTAL

CJM CARMEN	
Número de órdenes de protección y/o medidas de protección	Tipo de órdenes de protección y/o medidas de protección
25	Prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima u ofendido
46	Limitación para acercarse al domicilio y prohibición de realizar conductas de intimidación y molestia
23	Separación inmediata de domicilio
176	Entrega inmediata de objetos de uso personal y documentos de identidad
703	Prohibición de realizar conductas de intimidación o molestia
295	Vigilancia en el domicilio de la víctima u ofendido
416	Auxilio inmediato por integrantes de instituciones policiales, al domicilio en donde se localice o se encuentre la víctima u ofendido en el momento de solicitarlo.
1	El reingreso de la víctima u ofendido a su domicilio, una vez que se salvaguarde su seguridad.
1,685	TOTAL

II.4.1.2. Avance General del Subprograma

- a) ¿La entidad federativa cuenta con CJM?, especificar el año de inicio de operación. Si cuenta con más de un Centro señalarlo en la respuesta. En caso de encontrarse en etapa de planeación o creación de un CJM, especificarlo.

CJM (SI/NO)	Año de inicio de operaciones	Número de CJM
Si (CJM Campeche)	2011	1
Si (CJM Carmen)	2015	2

- b) ¿Cuántas personas componen la plantilla del CJM (especifique adscripción)? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

CJM	Plantilla del CJM
Centro de Justicia para las Mujeres Campeche	49
Centro de Justicia para las Mujeres Carmen	27
Total	76

- c) ¿Cuántas personas en activo de esa plantilla han recibido capacitación en temas de acceso a la justicia para mujeres con recursos del financiamiento conjunto del año 2022?

En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

CJM	Centro de Justicia para Mujeres	
	Plantilla	Capacitados
Centro de Justicia para las Mujeres Campeche	49	37
Centro de Justicia para las Mujeres Carmen	27	27
Total	76	64

- d) **Marque con una "x"** si ¿el CJM de la entidad federativa cuenta con certificación, recertificación o acreditación de componentes en el *Sistema de Integridad Institucional?*, en caso de ser afirmativo especificar el año.

CJM	Centro de Justicia para Mujeres		Acreditación de componentes
	Certificación	Recertificación	
Centro de Justicia para las Mujeres Campeche	X (2018)	X (2022)	X (2022)
Centro de Justicia para las Mujeres Carmen	X (2018)	X (2022)	X (2022)
Total			

- e) ¿Para lograr la certificación, recertificación o acreditación de componentes, en el Sistema de Integridad Institucional, contrató servicios de consultoría externa?, **marque con una "x" su respuesta**

SI	NO
	X

III. Avance presupuestario

Los recursos destinados a este Subprograma ascendieron a 1.3 millones de pesos, previstos en su totalidad para la adquisición de diversos bienes muebles e intangibles: mostrador para recepción, computadoras de escritorio, impresoras, multifuncionales, UPS, aire acondicionado, horno de microondas, NVR grabador de video en red 8 bahías para HD, cámara fotográfica y de video, mesas de exploración, sillas de ruedas, colposcopios, detector de latidos fetales, equipo para enlaces de comunicación y torres.

Al 31 de diciembre de 2022, quedó un saldo de 2,784.07 pesos equivalentes al 0.22% de los recursos presupuestados que resultaron de economías en los procesos de contratación y adquisición de servicios y bienes.

Acceso a la Justicia para las Mujeres			
Convenido	Modificado	Comprometido	Pagado
Aportación Federal (FASP)			
1,032,500.00	1,283,756.92	0.00	1,280,972.85
Aportación Municipal (Federal)			
0.00	0.00	0.00	0.00
Aportación Estatal			
10,000.00	7,755.76	0.00	7,755.76
Aportación Municipal (Estatal)			
0.00	0.00	0.00	0.00
Financiamiento Conjunto			
1,042,500.00	1,291,512.68	0.00	1,288,728.81

IV. Contribución del Subprograma

Con la inversión realizada en el subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres, se logró fortalecer a los Centros de Justicia para las Mujeres en Campeche, Carmen y el nuevo de Escárcega, con lo que se puede cumplir con el objetivo principal de brindar atención de calidad y en el menor tiempo a las víctimas de violencia, con personal capacitado en perspectiva de género que cuenta con las herramientas necesarias para efectuar su trabajo.

V. Cumplimiento de metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyectos de inversión

Las metas comprometidas en el proyecto de inversión y las convenidas en el Anexo Técnico fueron las mismas y las alcanzaron oportunamente. Además, exhibieron los medios de verificación que acreditaron este hecho tales como contratos, órdenes de compra, solicitudes de pago y las actas de entrega recepción relacionados con el equipo de cómputo, otros mobiliarios, equipo médico y de laboratorio e instrumental médico y de laboratorio para el equipamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres.

Por otra parte, la entidad comprometió en el Anexo Técnico acciones de “Infraestructura de los centros de justicia para las mujeres” y de “Equipamiento de los centros de justicia para las mujeres”, cumpliendo en su totalidad, exhibiendo contratos, órdenes de compra, actas de entrega recepción, cédulas de Recertificación del Sistema de Integridad Institucional, fichas de verificación de cursos, formatos de reporte de cumplimiento de metas, oficios de notificación, así como evidencia fotográfica de actividades complementarias.

A partir de lo anterior, la valoración cuantitativa del cumplimiento de metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyecto de inversión, que puede ser consultado en la evaluación ampliada, se identifica que el nivel de avance asignado a este subprograma fue avanzado.

VI. Evaluación Ampliada

De conformidad con el Anexo Técnico, el Estado de Campeche asumió distintos compromisos cuyo grado de cumplimiento y evidencia se muestran enseguida.

En primer lugar, relacionado con las acciones de “Infraestructura de los centros de justicia para las mujeres”, Campeche cumplió con el compromiso de contar con cuando menos un Centro de Justicia para las Mujeres cuyo diseño y funcionamiento esté apegado a los manuales y protocolos definidos ya probados, en términos del Acuerdo 10/XXXIX/15 del Consejo Nacional de Seguridad Pública pues no sólo exhibió evidencia fotográfica que lo demuestra sino las cédulas de Recertificación del Sistema de Integridad Institucional de los centros ubicados en Campeche y Carmen que son expedidas cuando se cumplen los estándares previstos, así como evidencia de los avances en la instalación de otro centro que está localizado en el municipio de Escárcega.

Respecto de los compromisos relacionados con el “Equipamiento de los centros de justicia para las mujeres”, específicamente en lo concerniente al equipo, mantenimiento de la certificación del Sistema de Integridad Institucional, integración de un equipo de trabajo multidisciplinario, fortalecimiento y consolidación de los CJM, profesionalización y capacitación del personal, mejora continua y cumplimiento de metas del proyecto de inversión, el operador responsable también cumplió con todas las acciones y lo demostró exhibiendo contratos, órdenes de compra, actas de entrega recepción, cédulas de Recertificación del Sistema de Integridad Institucional, fichas de verificación de cursos, formatos de reporte de cumplimiento de metas, oficios de notificación, así como evidencia fotográfica de actividades complementarias.

Tabla resumen de Metas comprometidas en el proyecto de inversión y Acciones comprometidas en el Anexo Técnico

Acciones	Nivel de Cumplimiento
Metas comprometidas en el proyecto de inversión	$(4/4)*100= 100.0\%$
Acciones comprometidas en el Anexo Técnico	$(8/8)*100= 100.0\%$
TOTAL	$(12/12)*100= 100.0\%$

Con la información anterior se realizó una valoración cuantitativa y agrupada de los apartados correspondientes a la aplicación de los recursos convenidos, de la dimensión de cumplimiento de metas físicas-programáticas asociadas al ejercicio del presupuesto y de la calidad de la información asociada a la documentación para la acreditación de los avances y resultados que se

desglosó e incorporó en una tabla analítica. A partir de ello, se obtuvo una calificación global y definió el grado de cumplimiento de su objetivo de acuerdo con la escala planteada en la metodología.

Luego de haberse realizado la revisión documental interna y constatado que se cumple formalmente con los compromisos y estándares acordados en el orden institucional, los CJM de Campeche y Carmen cuentan con amplia experiencia que data de 2011 y 2015, respectivamente, que les ha permitido consolidar su plantilla de personal, las instalaciones y los procesos que se desarrollan en el interior, pues de forma consistente fueron certificados y recertificados en el Sistema de Integridad Institucional que materializa la aplicación de un conjunto de indicadores y estándares de operación. De ahí que, en promedio, atiendan diariamente a más de 17 mujeres y que en un 81.3% de esos casos los lleve a recibir y dar seguimiento a las denuncias que presentan ante el MP. principalmente por violencia familiar (43%), amenazas (28%), lesiones calificadas (7%), abuso sexual (7%) e incumplimiento de las obligaciones alimentarias (5%). De igual forma, aplicando medidas u órdenes de protección entre las que destacan la prohibición de realizar conductas de intimidación o molestia (46%), del auxilio inmediato por integrantes de instituciones policiales, y la separación del domicilio en donde se localice o se encuentre la víctima u ofendido en el momento de solicitarlo (23%), y la entrega inmediata de objetos de uso personal y documentos de identidad (11%).

Asimismo, debe destacarse la voluntad de ampliar la capacidad de respuesta y extenderla a otras geografías como es el caso de la construcción y habilitación de un nuevo CJM en Escárcega, siendo que como áreas de oportunidad se identifica consolidar esta acción, multiplicar las actividades preventivas como las que realizan respecto de la impartición de talleres de masculinidades alternativas, sesiones de cine debate o implementación del Modelo de Atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia familiar, todo ello con el propósito de reducir los niveles de violencia que sufren las mujeres.

En este sentido, el Subprograma se ubicó en una escala de cumplimiento **AVANZADO** de su objetivo, con un puntaje general de 99.9% en razón de aplicarse 99.8% por ciento de su presupuesto y de haberse cumplido todas las metas físicas programadas asociadas al avance financiero, y considerando que la calidad de la información y documentación fueron valoradas con un cumplimiento del 100 por ciento.

Rubro	Componente	Datos de referencia	Calificación del rubro
1. Métrica del ejercicio presupuestal	Recursos pendientes de aplicar / Recursos convenidos-modificados	$(\$2,784.07 / \$1,291,512.68) * 100 = 0.2$	99.8%
2. Cumplimiento de metas según disposición presupuestal			100%
3. Gestión de procesos y calidad de la información		$(12/12) * 100$	100%
Calificación numérica global			99.9%
Nivel de avance			AVANZADO

B. Sección 2. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Introducción del PPN/Subprograma

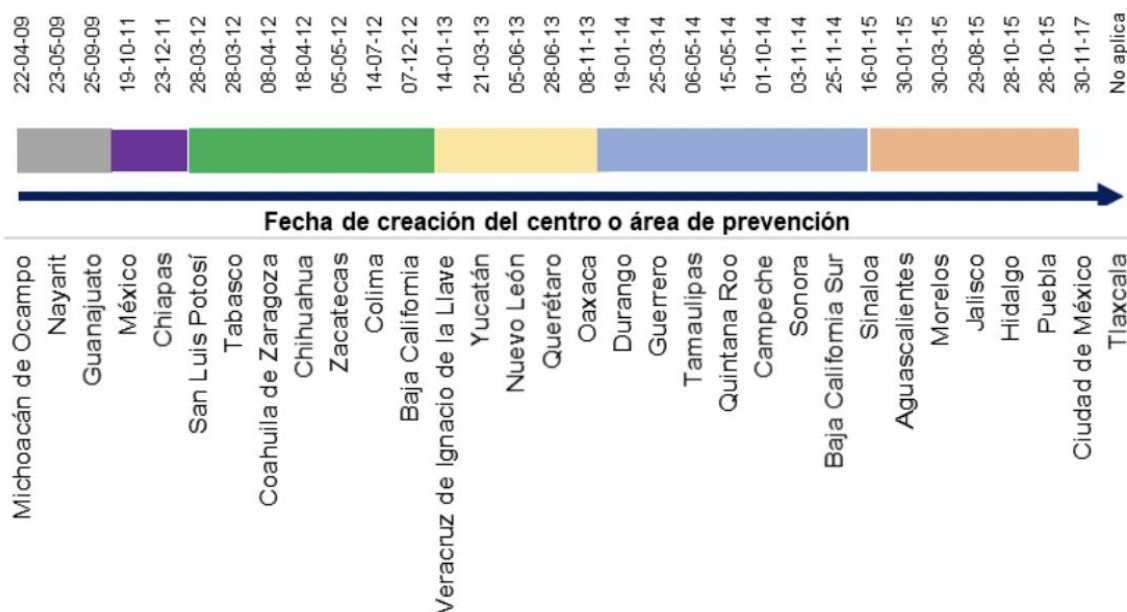
La Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia entendida como el conjunto de políticas públicas, programas y acciones orientadas a reducir factores de riesgo que favorezcan la generación de violencia y delincuencia, así como a combatir las distintas causas y factores que la generan²⁰, ha sido impulsada en nuestro país con especial interés desde 2012, con la promulgación de la *Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia*.

Particularmente, durante la segunda sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), realizada el 17 de diciembre de 2012, se formalizó mediante el Acuerdo 02/II-SE/2012 el Programa Nacional de Prevención del Delito y la alineación de los presupuestos federal, estatales y municipales para posicionar a la prevención como prioridad nacional. Otro hito que se distingue en la consolidación de la estrategia se encuentra en el Acuerdo 03/XXXVIII/15 del CNSP, en el que se comprometió que cada uno de los Estados debía disponer de recursos humanos, financieros y materiales para implementar la política de prevención, que incluyó la instauración de un propio centro de prevención.

En una mirada en el tiempo, se distingue que, antes de 2012, solo cuatro entidades (Michoacán, Nayarit, Guanajuato y México) habían creado un centro o área de prevención y que, a partir de 2012, comenzó una acelerada alineación a la política en todo el país. Campeche fue el estado número 22 en sumarse al crear, en 2014, un área propia.

²⁰Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Gráfica 17. Fecha de creación de área o centro de prevención por entidad federativa



Fuente: Elaboración propia con base en revisión de gacetas oficiales de los estados.

De acuerdo con el Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2021, en Campeche se cuenta con un área especializada que realiza funciones de prevención y que se coordina con los cuerpos policiales. Entre las principales funciones que realiza están reuniones periódicas con mandos para la definición de estrategias, identificación de los problemas de inseguridad, de conductas antisociales, así como de otros que más afectan a las comunidades, recepción de denuncias a través de chats vecinales, patrullajes estratégicos con base en mapas de calor sobre los delitos o llamadas relacionadas con incidentes de seguridad, presentación y contacto directo de los cuerpos policiales con los ciudadanos, inclusión de las observaciones de la comunidad en la definición de las prioridades de seguridad pública a atender, visitas a negocios o establecimientos comerciales, y a escuelas y actividades de apoyo a la comunidad (en iglesias, organizaciones de la sociedad civil y otros espacios comunitarios). Asimismo, se han contabilizado 162 redes vecinales con las que se tuvo contacto para llevar a cabo acciones de prevención.

En este contexto, se muestran los avances en términos de ejercicio de presupuesto y alcance de metas durante 2022 en el Estado de Campeche.

I. 4.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas

De conformidad con los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2022, a continuación, se presenta el cuestionario que los responsables de la implementación del Subprograma respondieron de acuerdo con los formatos del Anexo 2 "Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional y subprogramas".

- a) ¿Cuántas metas se cumplieron en relación con las metas convenidas en el ejercicio 2022?

Número de metas convenidas	Números de metas cumplidas
6	6

- b) Proporcionar la información correspondiente a los programas y acciones de prevención implementadas en el ejercicio 2022.

No.	Acciones de prevención	Nombre del programa y/o acciones realizadas convenidas en el ejercicio fiscal 2022
1	Prevención de la Violencia de Género	Estrategia Mujeres Constructoras de Paz MUCPAZ
2	Prevención de la Violencia en niñas, niños y adolescentes	1. Campaña de difusión del Gobierno del Estado de Campeche y Prevención del Delito con una imagen lúdica denominada "Alitzel" para crear conciencia, reforzar y compartir información acerca de los temas de prevención del delito y seguridad ciudadana. 2. Promover la campaña de Prevención de Violencia Familiar a través de la sensibilización en temas de prevención,

No.	Acciones de prevención	Nombre del programa y/o acciones realizadas convenidas en el ejercicio fiscal 2022
		protección y autocuidado dirigidas a la protección de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y adultos mayores. 3. Promover las Campañas de Prevención del Acoso Escolar y Prevención de Delitos Sexuales. 4. Sensibilización y capacitación en temas de prevención del delito en los planteles escolares de nivel básico (preescolar, primarias, secundarias), preparatorias y universidades de la geografía estatal.
3	Prevención de la Violencia Escolar	1. Promover las Campañas de Prevención del Acoso Escolar. 2. Sensibilización en temas de prevención del acoso escolar a través de pláticas y talleres, actividad lúdica el "El tren de las emociones".
4	Prevención de la violencia en Jóvenes	1. Sensibilización y capacitación en temas de prevención del delito y prevención de adicciones en adolescentes y jóvenes con el apoyo de la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones "Juntos por la Paz". 2. Foros Motivacionales con el tema Influencers por la vida "Transformando el Futuro para la Paz" dirigido a alumnos de las escuelas Secundarias y Preparatorias
5	Prevención de la violencia comunitaria	Llevar a los municipios servicios enfocados en materia de prevención del delito en espacios públicos a través de módulos informativos y actividades lúdicas en colaboración con las Asociaciones Civiles, Instituciones Gubernamentales y los H. Ayuntamientos de los municipios, para

No.	Acciones de prevención	Nombre del programa y/o acciones realizadas convenidas en el ejercicio fiscal 2022
		brindar servicios de calidad con acciones que fortalezcan el tejido social.
6	Atención a jóvenes en conflicto con la ley	Talleres de sensibilización en materia de prevención del delito, prevención de la violencia y autoestima realizados en la Unidad Administrativa de Kila Lerma
7	Prevención y atención a las adicciones	Sensibilización y capacitación en temas de prevención del delito y prevención de adicciones en adolescentes y jóvenes con el apoyo de la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones "Juntos por la Paz". 2. Foros Motivacionales con el tema Influencers por la vida "Transformando el Futuro para la Paz" dirigido a alumnos de las escuelas Secundarias y Preparatorias.
8	Promoción de la participación ciudadana	Se conformaron 11 Comités de Participación Ciudadana en materia de prevención del Delito en los municipios de: - o Calkiní - o Carmen - o Campeche - o Champotón - o Hecelchakán - o Palizada - o Tonaba - o Escárcega - o Calakmul - o Seybaplaya - o Dzibalché.
9	Acciones de difusión en materia de prevención social de la violencia	Campaña de difusión del Gobierno del Estado de Campeche y Prevención del Delito con una imagen lúdica denominada "Alitzel" para crear conciencia, reforzar y compartir información acerca de los temas de

No.	Acciones de prevención	Nombre del programa y/o acciones realizadas convenidas en el ejercicio fiscal 2022
		prevención del delito y seguridad ciudadana.
10	Canje de armas e intercambio de juguete bélico	No se realizaron acciones.
11	Fortalecimiento en materia de prevención social a municipios	Comités de Participación Ciudadana en Materia de Prevención del Delito
12	Fortalecimiento de los Centros y Áreas Estatales de Prevención Social	Se realizó la compra de equipo de cómputo para el fortalecimiento del centro.

c) Indique el número de población beneficiada con la implementación de los programas y/o acciones.

Población beneficiada (número)	Tipo de población (niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, hombres y población en general)		
36,564 personas impactadas.	Grupo Etario	Hombres	Mujeres
	Niños (a)	5,300	5,206
	Adolescentes	5,396	5,472
	Jóvenes	347	387
	Población General	5,587	8,869
	Total	16,630	19,934

d) Referente a la Profesionalización de Servidores Públicos, en caso de haberse llevado a cabo la certificación en algún estándar de competencia que ofrece el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER). Mencionar nombre del curso o certificación y/o número de personas capacitadas y/o certificadas.

No se realizó ninguna certificación en este ejercicio.

No.	Nombre de Curso y/o Certificación.	Número de Personas Capacitadas y/o Certificadas
	Total	

II.4.2.2. Avance General del Subprograma

a) Indique con una "x" si los programas y acciones implementados en el ejercicio 2022 se encuentran bajo los siguientes enfoques transversales.

Enfoques transversales	Si	No
Derechos humanos (Las acciones en materia de prevención contribuyen a garantizar el cumplimiento de los derechos humanos)	X	
Perspectiva de género (Crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad sustantiva y erradicar las violencias contra las mujeres)	X	
Proximidad social (Interrelación entre agentes de seguridad y la ciudadanía, la cual permite intervenir, desde la prevención, en las condiciones de conflicto para instrumentar funciones de conciliación y mediación y, de esta manera, transformar las relaciones sociales violentas en relaciones basadas en acuerdos; así como la resolución pacífica de los conflictos con el fin de construir una cultura de paz)	X	

b) Indique con una "x" si la política de prevención social implementada por el Centro o Área Estatal de Prevención Social atiende los cuatro ámbitos de la prevención social.

Ámbitos de la prevención social	Si	No
Prevención social (Atiende principalmente a los grupos en situación de riesgo, vulnerabilidad o afectación, con la implementación de programas que generen oportunidades de desarrollo y fomenten la solución pacífica de conflictos)	X	
Prevención comunitaria (Fortalecimiento de las comunidades a través de la participación vecinal y una	X	

Ámbitos de la prevención social	Si	No
mejor comunicación e interacción con las autoridades)		
Prevención situacional (Considera reducir los espacios y oportunidades de cometer actos delictivos a través del mejoramiento de infraestructura básica)		X
Prevención psicosocial (Brinda herramientas para proteger a la población en condiciones adversas, tales como la violencia intrafamiliar, comunitaria, institucional o de violencia feminicida)	X	

c) Indique con una "x" si la implementación de programas y acciones permitieron la atención de factores de riesgo.

Factores de Riesgo	Si	No
Individuales	X	
Familiares	X	
Grupales	X	
Educativos	X	
Comunitarios	X	
Sociales y culturales	X	

d) Indique con una "x" los factores de riesgo que se atendieron con la implementación de programas y acciones convenidas en el ejercicio 2022.

No.	Factores de Riesgo	Programa y/o acción
1	Marginación y exclusión social.	Llevar a los municipios servicios enfocados en materia de prevención del delito en espacios públicos a través de módulos informativos y actividades lúdicas.
2	Falta de oportunidades laborales, informalidad y desocupación.	Llevar a los municipios servicios enfocados en materia de prevención del delito en espacios públicos a través de módulos informativos y actividades lúdicas.
3	Espacios públicos para la convivencia insuficientes y deteriorados.	No Aplica
4	Relaciones familiares deterioradas.	Platicas a Padres de Familia y Tren de las Emociones
5	Capital social debilitado y participación ciudadana incipiente.	Estaciones de Prevención
6	Violencia que genera el narcomenudeo.	Platicas de Cultura de la Legalidad
7	Consumo y abuso de drogas legales e ilegales.	Foros Motivacionales
8	Reproducción de roles y estereotipos que	Conferencias con Perspectiva de Género.

No.	Factores de Riesgo	Programa y/o acción
	fomentan la violencia de género.	Estrategia Mujeres Constructoras de Paz Mucpaz
9	Embarazo temprano.	No Aplica
10	Debilidad institucional para atender víctimas de violencia de género.	Conferencias con Perspectiva de Género.
11	Abandono escolar.	No Aplica
12	Inteligencia emocional debilitada.	No Aplica
13	Uso de tecnología y redes sociales por niñas, niños y adolescentes (NNA), sin supervisión de personas adultas.	Campañas de Difusión Uso Seguro de las Redes Sociales y Sensibilización (Pláticas y Conferencias).
14	Marco jurídico insuficiente para atender los crímenes de odio con motivo de orientación sexual o identidad de género.	No Aplica
15	Entornos de ilegalidad.	No Aplica
16	Discriminación.	Campaña de Prevención de Acoso Escolar.

e) Indique con una "x" cuáles han sido las acciones implementadas y cuáles no, en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social.

No	Acciones contenidas en el Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los CEPS	Sí	No
1	Estructura organizacional definida	X	
2	Reglamento y/o Manual de procedimientos	X	
3	Infraestructura	X	
4	Equipamiento	X	
5	Capacitación	X	
6	Certificación	X	
7	Evaluación de acciones implementadas	X	
8	Fomento de la participación ciudadana a través de Consejos y/o Comités de Participación Ciudadana	X	
9	Coordinación con instancias federales, estatales y municipales	X	

No	Acciones contenidas en el Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los CEPS	Sí	No
10	Participación de Instituciones Académicas en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones	X	
11	Participación de la Sociedad Civil Organizada en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones	X	
12	Vinculación con el sector privado	X	

III. Avance presupuestario

El presupuesto de este Subprograma ascendió a 2.3 millones de pesos que fueron destinados al pago de los honorarios y compensaciones al personal, al desarrollo de estudios e investigaciones, la contratación de servicios integrales en materia de seguridad pública, al mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos, al desarrollo de servicios de comunicación social y publicidad (difusión de mensajes y programas gubernamentales, servicios de creatividad, reproducción y producción de publicidad en medios tradicionales e internet), al pago de servicios de traslado y viáticos; y, a la adquisición de bienes muebles como computadoras de escritorio, portátiles y UPS.

Al 31 de diciembre de 2022, quedó un saldo por aplicar 15,046.79 pesos equivalentes al 0.65% de los recursos presupuestados que resultaron de economías en los procesos de contratación y adquisición de servicios y bienes.

Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana			
Convenido	Modificado	Comprometido	Pagado
Aportación Federal (FASP)			
0.00	0.00	0.00	0.00

Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana			
Aportación Municipal (Federal)			
0.00	0.00	0.00	0.00
Aportación Estatal			
2,200,000.00	2,330,971.71	356,594.20	1,959,330.72
Aportación Municipal (Estatal)			
0.00	0.00	0.00	0.00
Financiamiento Conjunto			
2,200,000.00	2,330,971.71	356,594.2	1,959,330.72

IV. Contribución del Subprograma

Con el fortalecimiento de las capacidades institucionales del Centro Estatal de Prevención Social se desarrolla una estrategia de comunicación en la capital del Estado y los municipios para difundir entre la ciudadanía información y recomendaciones y prevenir la violencia en casa y consejos para niñas, niños y adolescentes. Asimismo, se comparten recomendaciones para prevenir delitos como: fraude, delitos sexuales, extorsión, secuestro, trata de personas y delitos cibernéticos o disminuir factores de riesgo como adicciones y violencia familiar.

Adicionalmente, se podrán coordinar vínculos con los ayuntamientos de los 13 municipios del Estado, representantes de Asociaciones Civiles, Organizaciones no Gubernamentales, Empresarios y titulares de las diferentes instituciones de los tres órdenes de gobierno, para crear sinergia y llevar a cabo acciones y programas de Prevención del Delito en beneficio de la población Campechana.

V. Cumplimiento de metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyectos de inversión

Las metas comprometidas en el proyecto de inversión fueron 6 y las acciones convenidas en el Anexo Técnico 4, entre las que se encuentra cumplir con las primeras. Por lo que hace al cumplimiento del primer conjunto, el SECESP y el CEPDPC notificaron vía el Informe de Avance en el Cumplimiento de Metas FASP 2022, el estatus de avance con los pormenores y medios de verificación.

Concerniente al cumplimiento del segundo conjunto, se exhibieron documentos donde se identifica cómo se ha consolidado el CEPDPC atendiendo los parámetros del Modelo Homologado y materiales metodológicos y avances respecto de los proyectos “Estrategia Redes de Mujeres Constructoras de Paz” y “Programa de trabajo del Diagnostico situacional participativo”.

A partir de lo anterior, la valoración cuantitativa del cumplimiento de metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyecto de inversión, que puede ser consultado en la evaluación ampliada, se identifica que el nivel de avance asignado a este subprograma fue avanzado.

VI. Evaluación Ampliada

De conformidad con las metas del proyecto de inversión y las acciones del Anexo Técnico, el Estado de Campeche asumió distintos compromisos cuyo grado de cumplimiento y evidencia se muestran enseguida.

Por lo que hace al cumplimiento del subprograma y concretamente a las 6 metas comprometidas en el proyecto de inversión con el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (CNPDPC), el SECESP y el Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (CEPDPC) notificaron

vía el Informe de Avance en el Cumplimiento de Metas FASP 2022, el estatus de avance, registrando la instalación de 11 comités de Participación Ciudadana en la materia que, junto con las 18 (de 13 comprometidas) Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ) que aglutinaron a 459 mujeres, concluyeron los Diagnósticos Situacionales Participativos en los municipios de Carmen, Campeche, Seybaplaya, Calakmul, Palizada, Dzibalché, Escárcega, Tenabo, Hecelchakán y Champotón y concluyeron el documento respectivo.

Asimismo, se realizaron campañas de difusión para crear, concientizar, reforzar y compartir información acerca de temas de prevención del delito, seguridad ciudadana y prevención de violencia familiar. Adicionalmente, acciones de sensibilización y capacitación en apoyo a la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones “Juntos por la Paz” mediante la realización de talleres con “El tren de las Emociones”; foros motivacionales con el tema *Influencers* por la vida “Transformando el Futuro para la Paz”; y, jornadas de capacitación “La prevención es de todos” impartiendo el taller “Hábitos de la Prevención y Cultura de la Legalidad atendiendo a 36,564 personas –16,630 hombres y 19,934 mujeres)– a través de 655 acciones. Respecto del acercamiento de servicios enfocados en materia de prevención del delito en los municipios, se implementaron estaciones informativas en diversas colonias de los municipios.

En cuanto al fortalecimiento de la capacidad operativa del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana a través del equipamiento, se adquirieron computadoras. No se omite señalar que los Informes de avance y Final se remitieron mediante sendos oficios dirigidos al titular del CNPDPC por el SECESP.

Concerniente al fortalecimiento y consolidación del Centro Estatal de Prevención Social conforme al Modelo Homologado de Operación y Funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social, se exhibió el oficio CESP/SE/0459/2022 dirigido al titular del CNPDPC por el SECESP en el que remite el Cuestionario sobre capacidades institucionales específicas de los Centros Estatales de Prevención Social y Áreas Estatales de Prevención, donde se identifica cómo se ha consolidado el CEPDPC atendiendo los parámetros del Modelo Homologado además de exhibir múltiples materiales de apoyo que constatan el fortalecimiento institucional del Centro.

Por lo que hace al uso de los criterios contenidos en la Guía para la elaboración de proyectos del CNPEDPC, se mostraron los documentos metodológicos y avances respecto de los proyectos “Estrategia Redes de Mujeres Constructoras de Paz” y “Programa de trabajo del Diagnostico situacional participativo”, donde se identifica la aplicación de métodos rigurosos con la aplicación del “Paso a paso MUCPAZ, guía para la implementación de las redes MUCPAZ”, que contiene 13 procesos y los avances obtenidos consistentes en 18 redes MUCPAZ en 12 municipios con la participación de 459 mujeres.

**Tabla resumen de Metas comprometidas en el proyecto de inversión
y Acciones comprometidas en el Anexo Técnico**

Acciones	Nivel de Cumplimiento
Metas comprometidas en el proyecto de inversión	$(6/6) * 100 = 100.0\%$
Acciones comprometidas en el Anexo Técnico	$(4/4) * 100 = 100.0\%$
TOTAL	$(10/10) * 100 = 100\%$

Con la información anterior se realizó una valoración cuantitativa y agrupada de los apartados correspondientes a la aplicación de los recursos convenidos, de la dimensión de cumplimiento de metas físicas-programáticas asociadas al ejercicio del presupuesto y de la calidad de la información asociada a la documentación para la acreditación de los avances y resultados.

A partir de ello, se obtuvo una calificación global para cada programa o subprograma y definió el grado de cumplimiento de su objetivo de acuerdo con la escala planteada en la metodología.

En este sentido, el Subprograma se ubicó en una escala de cumplimiento **AVANZADO** de su objetivo, con un puntaje general de 96.8% en razón de aplicarse 99.4% por ciento de su presupuesto, de haberse cumplido con el 91.1% de las metas físicas programadas asociadas al avance financiero y considerando que la calidad de la información y documentación fueron valoradas con un cumplimiento del 100 por ciento.

Rubro	Componente	Datos de referencia	Calificación del rubro
1. Métrica del ejercicio presupuestal.	Recursos pendientes de aplicar / Recursos convenidos-modificados	$(\$15,046.79 / \$2,330,971.71) * 100 = 0.6$	99.4%
2. Cumplimiento de metas según disposición presupuestal --			91.1%
3. Gestión de procesos y calidad de la información		$(10/10) * 100$	100.0%
Calificación numérica global			96.8%
Nivel de avance			AVANZADO

C. Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas

Introducción del PPN/Subprograma

De acuerdo con la *Ley General de Víctimas*, se entiende por víctima aquella persona que haya sufrido directa o indirectamente algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional, o en general cualquiera puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos, como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratados Internacionales de los que el Estado mexicano sea parte.

Como parte de los derechos de toda persona víctima se encuentran obtener asesoría jurídica durante la etapa de investigación, el juicio y posteriormente a éste de forma gratuita para las personas que no estén en posibilidades de contratar a un abogado (a) particular.

Esta persona asesora jurídica tendrá la responsabilidad de proporcionar información clara, accesible, oportuna y detallada a la víctima, así como de informar de los avances del proceso y dar seguimiento puntual a todos los trámites de medidas de protección, ayuda, asistencia y atención.

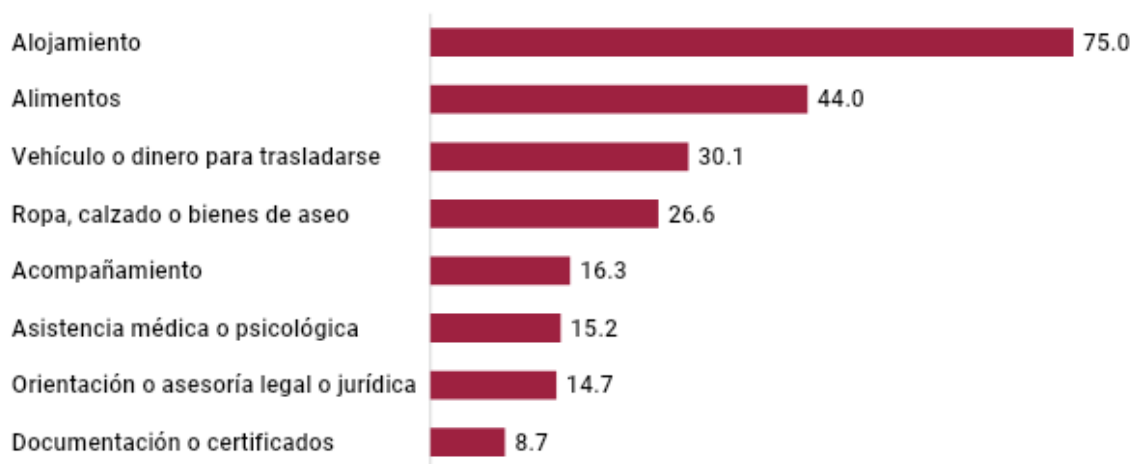
De conformidad con el Informe Nacional del FASP 2021, a nivel nacional, se cuenta con 684 personas que proporcionan asesoría jurídica para la atención a víctimas. El Estado de México concentra 18.3% seguido de Chihuahua, Nuevo León, Veracruz y Quintana Roo, que suman cerca de 8% cada uno.

A la luz del tamaño del problema victimológico por el que atraviesa el país, el número de asesores jurídicos es marginal y se carece de evidencia para caracterizar sus dimensiones y necesidades, por lo que el INEGI realizó un primer pilotaje en el Estado de Chihuahua con el propósito de comprender mejor esta situación.

De esta forma, y por ejemplo, a través de la Encuesta para Caracterizar a la población en situación de Desplazamiento Forzado Interno en el Estado de Chihuahua (ECADEFI - CHIH) 2021, se revelan las distintas necesidades que enfrenta una persona que ha sido víctima de desplazamiento y que requiere asistencia.

Así, en Chihuahua se contabilizaron 184 hogares que habían sufrido al menos un desplazamiento entre 2008 y 2021, de los cuales 40.9% fueron por motivos de violencia e inseguridad. De dichos desplazados, el 75.0% requirió un lugar donde hospedarse, 44.0% alimentos, 38.1% un vehículo o dinero para trasladarse, 16.3% acompañamiento durante el traslado y otras medidas de protección y 14.7% asesoría de orden jurídico.

Gráfica 18. Tipo de asistencia requerida por las personas víctimas de desplazamiento forzado interno en Chihuahua 2021



Fuente: INEGI (2022). Encuesta para Caracterizar a la población en situación de Desplazamiento Forzado Interno en el Estado de Chihuahua (ECADEFI - CHIH) 2021.

Estos números obligan a repensar el problema desde tres perspectivas: por un lado, realizar estudios o investigaciones como la efectuada en Chihuahua, pero para el Estado de Campeche, a fin de caracterizar y dimensionar con precisión el problema en la entidad; asimismo, y con base en los resultados de la primera Encuesta, la necesidad de disminuir el número de personas víctimas de violencia y delito; y, finalmente, la obligación que tiene el Estado de proporcionar respuestas

efectivas en términos de protección para evitar la revictimización y proteger a las personas que han sufrido una afectación por algún acto delictivo.

En las siguientes líneas se muestran los avances en el estado de Campeche en materia de fortalecimiento de asesoría jurídica de víctimas en 2022.

I. 4.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas

De conformidad con los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2022, a continuación, se presenta el cuestionario que los responsables de la implementación del Subprograma respondieron de acuerdo con los formatos del Anexo 2 “Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional y subprogramas”.

- a) ¿Cuántas personas fueron incorporadas (nuevo ingreso) como Asesores Jurídicos de Víctimas durante el año 2022 en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) o su equivalente en la entidad federativa?

Número de personas incorporadas como asesores jurídicos de víctimas en 2022
03

- b) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa durante el año 2022?

Número de víctimas atendidas por la CEEAV en 2022
306

- c) ¿Señale el número de expedientes asignado por asesor jurídico de víctimas en el año 2022?

Número de expedientes asignado por asesor jurídico de víctimas en 2022
Un promedio de 200 por cada Asesor Jurídico.

- d) ¿Cuántas personas fueron incorporadas como personal especializado para la atención de víctimas (psicología y/o trabajo social) durante el año 2022 en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas?

Número de personal especializado para la atención de víctimas (psicología y/o trabajo social) durante el año 2022
Ninguna

- e) ¿Para 2022, las instalaciones de la Comisión Ejecutiva Estatal a Víctimas o su equivalente contaban con el equipamiento dentro de sus instalaciones para dar atención a víctimas en situación de riesgo?

Para 2022, las instalaciones de la Comisión Ejecutiva Estatal a Víctimas o su equivalente contaban con el equipamiento dentro de sus instalaciones para dar atención a víctimas en situación de riesgo	
SI	NO
	X

II.4.3.2. Avance General del Subprograma

- a) ¿Cuenta la entidad federativa con Asesoría Jurídica para la atención a víctimas?

Respuesta: **Sí**

- b) ¿Cuenta la entidad federativa con CEEAV o equivalente para la atención a víctimas?

Respuesta: **No**

- c) Si la entidad federativa NO cuenta con CEEAV instalada ¿cuál es la institución donde se encuentra la asesoría jurídica de víctimas?

La Unidad de Asistencia y Atención a Víctimas del Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche

- d) ¿Cuánto personal especializado en atención a víctimas en materia de psicología tiene la CEEAV?

Respuesta: **1**

- e) ¿Cuánto personal especializado en atención a víctimas en materia de trabajo social tiene la CEEAV?

Respuesta: **0**

- f) ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa de 2019 a 2022?

Número de Víctimas Atendidas de 2019 a 2022			
Año 2019	2020	2021	2022
307	232	236	306

- g) ¿Cuál es el número de agencias de ministerio público en la entidad federativa?

Respuesta: **60**

- h) ¿Cuál es el número de juzgados en materia penal en la entidad federativa?

Respuesta: **4 juzgados penales**

- i) ¿Cuál es el número de salas penales en la entidad federativa?

Respuesta: **1 sala penal**

- j) ¿Cuál es el número de oficinas de derechos humanos en la entidad federativa?

Respuesta: **2**

k) ¿Cuenta la entidad federativa con fondo de ayuda, asistencia y reparación integral del daño para la atención a víctimas?

Respuesta: **Sí. Fondo de Justicia para las Víctimas**

l) En caso de contar con fondo de ayuda, ¿cuál es el monto asignado? y ¿cómo se conforma el fondo de recursos?

Monto asignado	Conformación del fondo
\$630,000.00	Partida presupuestal asignada en la Ley de Presupuestos de Egresos del Estado de Campeche.

m) ¿Cuenta la entidad federativa con el registro estatal de víctimas para su atención?

Respuesta: **Sí**

n) **Marque con una "x"** si para el funcionamiento de la CEEAV se cuenta con:

No	Funcionamiento de la CEEAV	Sí	No
1	Área de primer contacto, médica y psicológica		X

No	Funcionamiento de la CEEAV	Sí	No	Especialidad
2	Área de peritos		X	

No	Funcionamiento de la CEEAV	Sí	No	¿A cuánto asciende el número de resoluciones?
3	Resoluciones que se han emitido de reparación del daño en delitos y en violación de derechos humanos		X	

III. Avance presupuestario

Para el ejercicio fiscal 2022 no se etiquetaron recursos del financiamiento conjunto del FASP para este Subprograma.

IV. Contribución del Subprograma

No se aplicaron recursos del financiamiento conjunto para este subprograma.

V. Cumplimiento de metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyectos de inversión

En virtud de no haber acordado la asignación de recursos del financiamiento conjunto del FASP para el ejercicio fiscal 2022, no hubo lugar a proyecto de inversión ni se convinieron acciones en el Anexo Técnico.

VI. Evaluación Ampliada

El tablero de la evaluación ampliada solo consideró el rubro de gestión de procesos y calidad de la información toda vez que no se aplicaron recursos durante el ejercicio fiscal 2022.

En tal sentido pese a no comprometer metas ni acciones ya que no hubo lugar a proyecto de inversión alguno ni recibió recursos del financiamiento conjunto, se cumplió el compromiso de responder preguntas del anexo 2 de los Lineamientos de forma completa, en los tiempos establecidos, consistente, precisa y exhibiendo los medios de verificación que le corresponden.

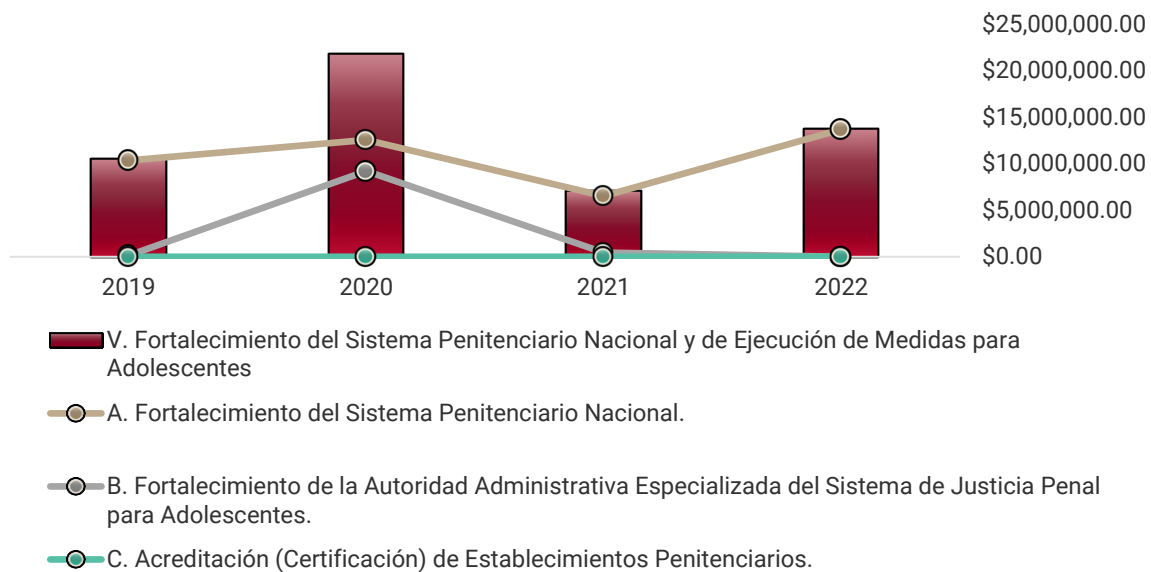
En complemento a lo anterior, aunque la entidad reporta muy poca actividad institucional relacionada con la atención a víctimas muestra una tendencia creciente en la atención de personas de 2020 a 2022 y se hizo llegar información y exhibió documentación probatoria respecto de los avances del subprograma y de las acciones que han realizado por lo que se asignó una nota de cumplimiento de 100% en el indicador de gestión de procesos y calidad de la información lo que coloca al subprograma en un estadio **AVANZADO**.

Rubro	Componente	Datos de referencia	Calificación del rubro
Métrica del ejercicio presupuestal	Recursos pendientes de aplicar / Recursos convenidos-modificados	No aplica	No aplica
2. Cumplimiento de metas según disposición presupuestal		No aplica	No aplica
3. Gestión de procesos y calidad de la información		$(1/1) * 100 = 100$	100%
Calificación numérica global			100%
Nivel de avance			AVANZADO

V. Capítulo 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

El presente PPN se conforma por tres Subprogramas: A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional, B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes y C. Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios.

Gráfica 19. Evolución presupuestal del PPN V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes



Fuente: elaboración propia con base en SESNSP (2022) Mecanismo de Evaluación y Transparencia (MET) y, Campeche (2022), Avance Físico Financiero.

Presupuestalmente, el monto acumulado para este PPN en el periodo 2019 - 2022 asciende a 53 mdp, distribuidos entre los dos primeros Subprogramas pues para el subprograma C. no se convinieron recursos. Para el subprograma A. se asignaron 8 de cada 10 pesos, sumando 43.2 mdp, en tanto que al B. se acordaron 9.8 mdp, equivalentes a 2 de cada 10 pesos del total acumulado del periodo.

Los recursos del FASP etiquetados para el Subprograma A. se incrementaron un 109.6% entre 2021 y 2022 al pasar de 6.5 a 13.7 mdp. En cuanto al Subprograma B., en 2020 se registró un presupuesto de 9.2 mdp, 6,200% superior al año previo en el que apenas se acordaron 147 mil pesos. Desde entonces el presupuesto se ha reducido considerablemente, de tal manera que para 2022 se asignaron solo 6,750 pesos.

A. Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

Introducción del PPN/Subprograma

El Sistema Penitenciario Nacional (SPN) ha experimentado una serie de cambios de orden institucional orientados hacia la promoción y garantía de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad (PPL), especialmente desde la entrada en vigor de la *Ley Nacional de Ejecución Penal* (LNEP) en 2016.

En estos sentidos, desde el CNSP se han impulsado acciones para fortalecer el SPN, por ejemplo, en términos de elaboración de los Registros Biométricos del Sistema Penitenciario (Acuerdo 14/XL/16); homologación del perfil y percepción salarial del personal de custodia penitenciaria (Acuerdo 10/XLIV/19); la alfabetización de personas privadas de la libertad (Acuerdo 11/XLIV/19); y, el uso de recursos del FASP para prevenir la comisión de delitos al interior de los centros penitenciarios y para instalar sistemas de inhibición de señales telefónicas.

Para materializar este nuevo arreglo institucional, en el orden local se requiere el fortalecimiento de las capacidades profesionales y técnicas del funcionariado, mejoramiento de infraestructura y tecnología y dotación de equipamiento de calidad para garantizar la funcionalidad de los centros penitenciarios de San Francisco de Kobén y Ciudad de Carmen, que albergan a cerca de 1,200 personas.

Si bien, en Campeche, es positiva la valoración de indicadores del sistema penitenciario en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria que elabora la CNDH²¹, y representa un referente en la materia, al no existir sobrepoblación, tener una apropiada atención preventiva respecto de violaciones a derechos humanos, contar con condiciones materiales e higiene en talleres y áreas deportivas, integrar y operar debidamente el Comité Técnico, y disponer de infraestructura y medidas de atención ante situaciones de riesgo para la población penitenciaria y el funcionariado, por otro lado, en el Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales 2022 que compila el INEGI, se identificaron algunos aspectos que deben ser mejorados.

Tabla 3. Disponibilidad de infraestructura tecnológica en Centros Penitenciarios de las Entidades Federativas, 2021

Entidad federativa	Cámaras de vigilancia	Detectores de metal fijos	Equipo de bloqueo de señales	Círculo cerrado de televisión	Detectores de metal móviles	Detectores de narcóticos	Cámaras de sensor de movimiento	Alarmas en caso de incidentes	GPS en vehículos de traslado de PPL
Aguascalientes	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Baja California	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Baja California Sur	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Ciudad de México	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Guanajuato	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Tamaulipas	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Morelos	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Nuevo León	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Oaxaca	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Tlaxcala	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Coahuila	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Colima	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Hidalgo	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Queretaro	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Quintana Roo	●	●	●	●	●	●	●	●	●
San Luis Potosí	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Veracruz	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Yucatán	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Zacatecas	●	●	●	●	●	●	●	●	●
México	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Puebla	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Sinaloa	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Tabasco	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Durango	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Guerrero	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Jalisco	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Michoacán	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Nayarit	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Sonora	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Campeche	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Chihuahua	●	●	●	●	●	●	●	●	●
Chiapas	●	●	●	●	●	●	●	●	●

Nota: el color verde indica disponibilidad en al menos uno de los centros penitenciarios de la entidad mientras que el color rojo indica ausencia en todos los centros. Fuente: INEGI. Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales 2022.

²¹CNDH (2021). Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria. México. <https://www.cndh.org.mx/documento/diagnostico-nacional-de-supervision-penitenciaria-2021>

Por ejemplo, Campeche es una de las entidades con mayores deficiencias en términos de infraestructura tecnológica para la seguridad, pues carece de equipo de bloqueo de señales, de circuito cerrado de televisión, de detectores de narcóticos, de cámaras de sensor de movimiento, de alarmas en caso de incidentes y de dispositivos GPS en vehículos de traslado de las PPL.

Como posible consecuencia de ello, en Campeche se presenta una mayor victimización en los centros penitenciarios (40.6%) que en el resto del país (34.9%), y hay una mayor proporción de PPL que se siente insegura tanto en su celda (25.5% vs 14.4%) como en el Centro Penitenciario (43.6% vs 25.6%)²².

En términos de incidentes, en 2021, de acuerdo con el Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales a cargo del INEGI, se presentaron 21 riñas, un número que representa apenas el 2.1% del total de incidentes de esta naturaleza en el país pero que, sin duda, es un llamado a la acción para las autoridades.

En las siguientes líneas se muestra el avance en la aplicación de los recursos en el año 2022 y los retos que enfrenta el funcionariado de cara a un nuevo ejercicio presupuestal.

I. 5.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas

De conformidad con los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2022, a continuación, se presenta el cuestionario que los responsables de la implementación del Subprograma respondieron de acuerdo con los formatos del Anexo 2 “Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional y subprogramas”.

²²INEGI (2022). Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL), 2021. <https://www.inegi.org.mx/programas/enpol/2021/>

- a) ¿Cuántos sistemas de inhibición fueron instalados y puestos en operación con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2022? Proporcionar la información por centro penitenciario.

Centro Penitenciario	Sistemas de Inhibición	
	Instaladas	Puesto en Operación
Centro penitenciario San Francisco Kobén, Campeche	0	0
Centro penitenciario Ciudad del Carmen, Campeche	0	0
TOTAL	0	0

- b) ¿Cuántos **incidentes**⁽²³⁾ se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2022? Señalar los datos por cada centro penitenciario.

Centro Penitenciario	Número de Incidentes en 2022
Centro penitenciario San Francisco Kobén, Campeche	16
Centro penitenciario Ciudad del Carmen, Campeche	9
TOTAL	25

- c) ¿Cuáles y cuántos son los cinco **incidentes** más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2022? Señalar por tipo de incidente.

Tipo de Incidente	Número de Incidentes en 2022
1.- Agresión a terceros	9
2.- Deceso	7
3.- Riña	3
4.- Autoagresión	2
5.- Intento de violación	1
TOTAL	22

²³⁰ Se entiende por incidentes a los hechos violentos que se han presentado en los centros penitenciarios como son intentos de fuga, fugas, motines, riñas, intentos de homicidio, homicidios, intentos de suicidio, suicidios, huelgas de hambre, decesos, intentos de violación, agresiones a terceros y autoagresiones.

II.5.1.2. Avance General del Subprograma

- a) ¿Cuántos centros penitenciarios cuentan con sistemas de inhibición en operación?

Total de Centros Penitenciarios en el Estado:	Total de Centro Penitenciarios con sistema de inhibición en operación:
2	0

- b) ¿Cuántos **incidentes** se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa en el periodo de 2019 al 2022? Incorporar la información de la capacidad instalada en términos de población y la población penitenciaria al corte respectivo.

Centro Penitenciario	Capacidad Instalada	Población Penitenciaria	Número de Incidentes Presentados			
			2019	2020	2021	2022
Centro penitenciario San Francisco Kobén, Campeche	1,400	796	14	26	55	16
Centro penitenciario Ciudad del Carmen, Campeche	382	277	13	12	17	9
TOTAL	1,782	1,073	27	38	72	25

- c) ¿Cuáles y cuántos son los cinco **incidentes** más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el periodo 2019-2022? Señalar por tipo de incidente.

Tipo de Incidente	Número de Incidentes Presentados			
	2019	2020	2021	2022
1.- Decesos	5	8	7	7
2.- Agresión a terceros	8	17	18	9
3.- Riñas	3	2	6	3
4.- Sustancias o/y objetos	11	8	26	0
5.- Suicidios	0	2	3	1
TOTAL	27	37	60	20

- d) ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2022?

Las principales acciones implementadas fueron en equipamiento y se adquirieron equipos de seguridad tales como 2 sistemas de detección de objetos y sustancias prohibidas adheridos al cuerpo en cavidades; 1 equipo para detección de explosivos y narcóticos; 1 equipo de rayos X para revisión de bultos, enseres y alimentos; 120 piezas de vestuarios y uniformes para 20 elementos de nuevo ingreso para los centros penitenciarios de San Francisco Kobén y Ciudad del Carmen; y, 2 piezas de desbrozadoras y 20 piezas de candados reforzados.

Asimismo, con economías derivadas de ahorros en las compras, se adquirieron 2 básculas, 1 automóvil, 1 máquina tortilladora, 1 bomba para agua y 10 grilletes de manos y pies, los cuales están en proceso de entrega a los centros penitenciarios.

- e) En caso de contar con inversión en materia de **INFRAESTRUCTURA**. Describir la situación de las acciones, porcentajes de avance y si fue concluida y cerrada documentalmente.

Lugar de la Obra Realizada en 2022	Lugar del Mantenimiento realizado en 2022	Cantidad Concertada en 2022	Cantidad Modificada en 2022	Porcentaje Alcanzado en 2022
0	0	0	0	0

- f) En caso de contar con inversión en materia de **EQUIPAMIENTO**. Proporcionar la siguiente información:

Número de equipamiento a áreas médicas		
Meta Convenida 2022	Meta Alcanzada 2022	Porcentaje alcanzado en 2022
0	0	0

Número de equipo de seguridad		
Meta Convenida 2022	Meta Alcanzada 2022	Porcentaje alcanzado en 2022
26	26 y 14 en proceso de entrega que corresponden a equipos que se adquirieron con economías	100%

Número de equipo de oficina		
Meta Convenida 2022	Meta Alcanzada 2022	Porcentaje alcanzado en 2022
0	0	0

Número de equipo vehicular		
Meta Convenida 2022	Meta Alcanzada 2022	Porcentaje alcanzado en 2022
0	1, adquirido con economías	0

Número de equipamiento de uniformes		
Meta Convenida 2022	Meta Alcanzada 2022	Porcentaje alcanzado en 2022
120	120	100 %

Número de equipo tecnológico		
Meta Convenida 2022	Meta Alcanzada 2022	Porcentaje alcanzado en 2022
0	0	0

III. Avance presupuestario

Para este subprograma se presupuestaron 13.7 millones de pesos, de los cuales prácticamente la totalidad se programó para la adquisición de un sistema de detección de objetos y sustancias prohibidas adheridos al cuerpo en cavidades, de detector de explosivos y narcóticos y de equipo de rayos X para revisión de

bultos, enseres y alimentos, mientras que otra parte marginal del presupuesto se destinó a la compra de vestuario y uniformes, desbrozadora y candados de mano.

Al 31 de diciembre de 2022, quedó un saldo por aplicar 21,702.86 pesos equivalentes al 0.16% de los recursos presupuestados que resultaron de economías en los procesos de contratación y adquisición de servicios y bienes.

Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional			
Convenido	Modificado	Comprometido	Pagado
Aportación Federal (FASP)			
13,700,824.40	13,700,824.40	459,329.54	13,227,892.00
Aportación Municipal (Federal)			
0.00	0.00	0.00	0.00
Aportación Estatal			
21,500.00	21,500.00	400.00	13,000.00
Aportación Municipal (Estatal)			
0.00	0.00	0.00	0.00
Financiamiento Conjunto			
13,722,324.40	13,722,324.40	459,729.54	13,240,892.00

IV. Contribución del Subprograma

Con la dotación de equipamiento (vestuario, equipos de seguridad, etc.) a los Centros Penitenciarios del Estado, se contribuye a obtener condiciones adecuadas de reinserción integral y seguridad para las personas privadas de libertad, así como para un mejor desempeño de los operadores de dichos centros, en particular para el personal de custodia.

V. Cumplimiento de metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyectos de inversión

Las metas comprometidas en el proyecto de inversión y las convenidas en el Anexo Técnico fueron las mismas y reportaron oportunamente haberlas alcanzado. Además, exhibieron los medios de verificación que acreditaron este hecho tales como órdenes de compra, oficios mediante los cuales se entregan los bienes a las unidades beneficiarias y fotografías del equipamiento adquirido y comprometido como metas.

Por lo que hace a las acciones convenidas en el Anexo Técnico, consistentes en consolidar el Registro Nacional de Información Penitenciaria, estandarizar la operación bajo protocolos homologados, lograr un Programa Integral para la Reinserción Social y disponer de las acciones necesarias para incorporar y capturar los registros biométricos para identificar a las PPL, se exhibieron diversos oficios y documentos informando el estatus y avances al respecto, quedando pendientes de alcanzar las acciones en cuanto a crear, mantener y operar un Sistema de Desarrollo Profesional Penitenciario que establezca la carrera penitenciaria, así como instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en los Centros Penitenciarios.

Con base en lo anterior, la valoración cuantitativa del cumplimiento de metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyecto de inversión puede ser consultado en la evaluación ampliada identificándose que, a pesar de las acciones faltantes, el nivel de avance asignado a este subprograma fue avanzado.

VI. Evaluación Ampliada

De conformidad con el Anexo Técnico, el Estado de Campeche asumió distintos compromisos cuyo grado de cumplimiento y evidencia se muestran enseguida.

En primera instancia, se comprometió a consolidar el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), a fin de implementar acciones preventivas y oportunas, mediante la integración de información homologada de la población penitenciaria, el personal de los centros, la capacidad instalada, así como incidentes y riesgos de los sistemas penitenciarios de todo el país.

Al respecto, la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Prevención y Reinserción Social (SSPPRS) informó, mediante oficio dirigido al Lic. Javier Herrera Valles, Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública de Campeche (SECESP), que tanto los centros penitenciarios de San Francisco Kobén como de Ciudad del Carmen cuentan con departamentos de dactiloscopia donde se entrevistan a todas las PPL que ingresan para el llenado de la Cédula de Registro RNIP. Asimismo, se captura información recopilada en boletas de ingreso, vinculaciones a proceso o sentencias emitidas por los jueces, personal de los centros, capacidad instalada e incidentes, cuyos informes se solicitan de manera diaria al área de seguridad y vigilancia para su captura en el Módulo de Incidentes de los Centros Penitenciarios en el Portal Plataforma México.

Por lo que toca al compromiso de estandarizar la operación bajo protocolos homologados que consoliden criterios de seguridad, organización y funcionamiento, garantizando el respeto a los derechos humanos, conforme a las mejores prácticas internacionales y mediante la adopción de procedimientos sistemáticos de operación (PSO) y protocolos de actuación, la SSPPRS informó mediante oficio al SECESP, que los centros penitenciarios operan conforme a los protocolos emitidos por la Conferencia Nacional de Sistema Penitenciario y se proporciona capacitación al personal.

En cuanto a la meta de crear, mantener y operar un Sistema de Desarrollo Profesional Penitenciario que establezca la carrera penitenciaria, esquemas de profesionalización y el régimen disciplinario y ético de los integrantes del sistema penitenciario, la SSPPRS informó mediante oficio al SECESP que la entidad no cuenta con Servicio Profesional de Carrera toda vez que se encuentra en periodo de transición ya que se está incorporando a la Secretaría de Gobierno luego de haber estado adscrita a la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana. No obstante, se exhibió evidencia de acciones en materia de profesionalización, tales como formación inicial para aspirantes a oficial de seguridad y custodia (19 septiembre al 12 de diciembre de 2022); videoconferencia en balística y armamento; taller de práctica forense del IPH; Taller de manejo de bastón policial PR24, uso de la fuerza y legítima defensa, detención y conducción de personas (técnica de sostenimiento); y, Protocolo Nacional de Primer Respondiente. Al respecto, se calificó como cumplido parcialmente pues no han implementado las medidas normativas para formalizar e institucionalizar la carrera penitenciaria.

En un cuarto compromiso enfocado a lograr un Programa Integral para la Reinserción Social que procure la efectiva reincorporación a la sociedad de las personas que hayan cumplido o estén cumpliendo una pena privativa de la libertad, a través de acciones de seguimiento tendentes a evitar la reincidencia delictiva, la SSPPRS informó mediante oficio al SECESP que se vigila el funcionamiento del Plan de Actividades para todas las PPL y que en materia de salud se proporciona atención de primer nivel en las áreas de psicología, medicina y nutrición, mientras que las de segundo nivel se brindan con apoyo del Sector Salud. En el tema de educación, se ofertan los niveles primaria, secundaria y preparatoria, así como un programa de alfabetización en caso de que se requiera. Para la parte de salud, se proporcionan actividades físicas, deportivas, recreativas y lúdicas para combatir la ansiedad, depresión, así como enfermedades cardiovasculares, diabetes y obesidad. Asimismo, se dispone de actividades de capacitación para el trabajo.

Para documentar el compromiso de revisar y, en su caso, elaborar las propuestas normativas que permitan actualizar el funcionamiento de los centros penitenciarios, los criterios de prevención y reinserción social, así como los ajustes necesarios, se exhibió el Reglamento del Sistema Penitenciario del Estado de Campeche vigente desde septiembre de 2017.

En cuanto a la acción de instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en sus Centros Penitenciarios, la SSPRS informó mediante oficios de cada centro penitenciario que no se cuentan con inhibidores de señal y, en el ejercicio 2022, no se programaron recursos para tal efecto.

Por lo que hace al compromiso de atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal en materia de infraestructura y equipamiento, además de las órdenes de compra 023/022 (desbrozadora), 045/2022 (candados) y 048/2022 (uniformes) y los oficios en los cuales se entregan las desbrozadoras y los candados a los centros penitenciarios, se exhibieron fotografías del equipamiento adquirido, así como de los contratos 083/2022, 181bis/2022 y 202/2022 relacionados con la adquisición de un sistema de detección de objetos y sustancias prohibidas adheridos al cuerpo en cavidades, de detector de explosivos y narcóticos, de equipo de rayos X para revisión de bultos, un vehículos, bombas de agua, 1 tortilladora y una báscula.

Finalmente, para el compromiso de disponer de las acciones necesarias para incorporar y capturar los registros biométricos para identificar a las personas privadas de la libertad de sus centros penitenciarios, incluyendo huellas dactiloscópicas, fotografía con calidad biométrica e iris ocular, se dio cuenta de la existencia de tres departamentos que llevan a cabo estas tareas: i) Módulo RNIP; ii) Módulo AFIS (huellas dactilares y palmares) y iii) Facial (fotografías e identificación facial).

Tabla resumen de Metas comprometidas en el proyecto de inversión y Acciones comprometidas en el Anexo Técnico

Acciones	Nivel de Cumplimiento
Metas comprometidas en el proyecto de inversión	$(6/6)*100= 100.0\%$
Acciones comprometidas en el Anexo Técnico	$(6.75/8)*100= 84.5\%$
TOTAL	$(12.75/14)*100= 91.1\%$

Con la información anterior se realizó una valoración cuantitativa y agrupada de los apartados correspondientes a la aplicación de los recursos convenidos, de la dimensión de cumplimiento de metas físicas-programáticas asociadas al ejercicio del presupuesto y de la calidad de la información asociada a la documentación para la acreditación de los avances y resultados. A partir de

ello, se obtuvo una calificación global para cada programa o subprograma y definió el grado de cumplimiento de su objetivo de acuerdo con la escala planteada en la metodología.

En este sentido, el Subprograma se ubicó en una escala de cumplimiento **AVANZADO** de su objetivo, con un puntaje general de 95.8% ya que se aplicó 99.8% del presupuesto y se cumplió el 96.6% de las metas físicas programadas asociadas al avance financiero, y considerando que la calidad de la información y documentación fueron valoradas con un cumplimiento de 91.1 por ciento.

Rubro	Componente	Datos de referencia	Calificación del rubro
1. Métrica del ejercicio presupuestal.	Recursos pendientes de aplicar / Recursos convenidos-modificados	$(\$21,702.86 / \$13,722,324.40) * 100 = 0.2\%$	99.8%
2. Cumplimiento de metas según disposición presupuestal			96.6%
3. Gestión de procesos y calidad de la información		$(12.75/14) * 100$	91.1%
Calificación numérica global			95.8%
Nivel de avance			AVANZADO

En síntesis, luego de revisarse la documental interna y de conocer las instalaciones de los centros penitenciarios con motivo de la aplicación de la Evaluación Institucional, se identifican como áreas de oportunidad aprovechar que no hay sobrepoblación en los espacios (57.4% de ocupación en San Francisco Kobén y 73.8% en Carmen), a fin de fortalecer la infraestructura tecnológica con equipo de bloqueo de señales, multiplicar las unidades de videovigilancia y demás enseres que mejoren las tasas de reinserción y potencien la seguridad de las PPL y del funcionariado, sobre todo considerando que se presenta mayor victimización y mayor sensación de inseguridad conforme a la media nacional de los centros penitenciarios, así como desarrollar las bases e implementar un auténtico Sistema Profesional de Carrera que no se vea alterado por el eventual cambio de adscripción orgánica del (Sub)Sistema Penitenciario de Campeche.

B. Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes

Introducción del PPN/Subprograma

Bajo un esquema espejo del Sistema Penitenciario Nacional, se encuentra la Autoridad Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, que funciona al amparo de la *Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes* (LNSIIPA), expedida el 16 de junio de 2016, que tiene como objetivo garantizar los derechos humanos de este sector de la población, establecer mecanismos y medidas de sanción alternativas, y definir órganos, autoridades e instituciones especializadas, así como procedimientos, tareas y plazos para el cumplimiento de sus mandatos.

De conformidad con esta Ley, los centros de internamiento para población adolescente deben garantizar las mejores condiciones para el desarrollo físico, psicológico y social de las personas infractoras menores de edad, procurando condiciones de dignidad y poniendo por encima el interés superior de la niñez, prohibiendo la tortura y tratos crueles y, sobre todo, promoviendo la reintegración social y familiar.

Este subprograma cobra mayor relevancia, toda vez que, de conformidad con el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las personas adolescentes gozan de todos los derechos humanos y se les ha de garantizar las oportunidades y facilidades para su desarrollo físico, psicológico y social, en condiciones de dignidad.

En este sentido, del Estado de Campeche tiene el deber de aplicar las medidas de orientación, protección y tratamiento que amerite cada caso, atendiendo a la protección integral y el interés superior del adolescente, para lo cual requiere contar con los operadores jurídicos profesionalizados específicamente en adolescentes, habida cuenta que el proceso será acusatorio y oral, en el que se observará la garantía del debido proceso legal, así como la independencia de las autoridades que efectúen la remisión y las que impongan las medidas.

Éstas deberán ser proporcionales al hecho realizado y tendrán como fin la reinserción y la reintegración social y familiar del adolescente, así como el pleno desarrollo de su persona y capacidades. De igual modo, el internamiento se utilizará sólo como medida extrema y por el tiempo más breve que proceda, y podrá aplicarse únicamente a los adolescentes mayores de catorce años.

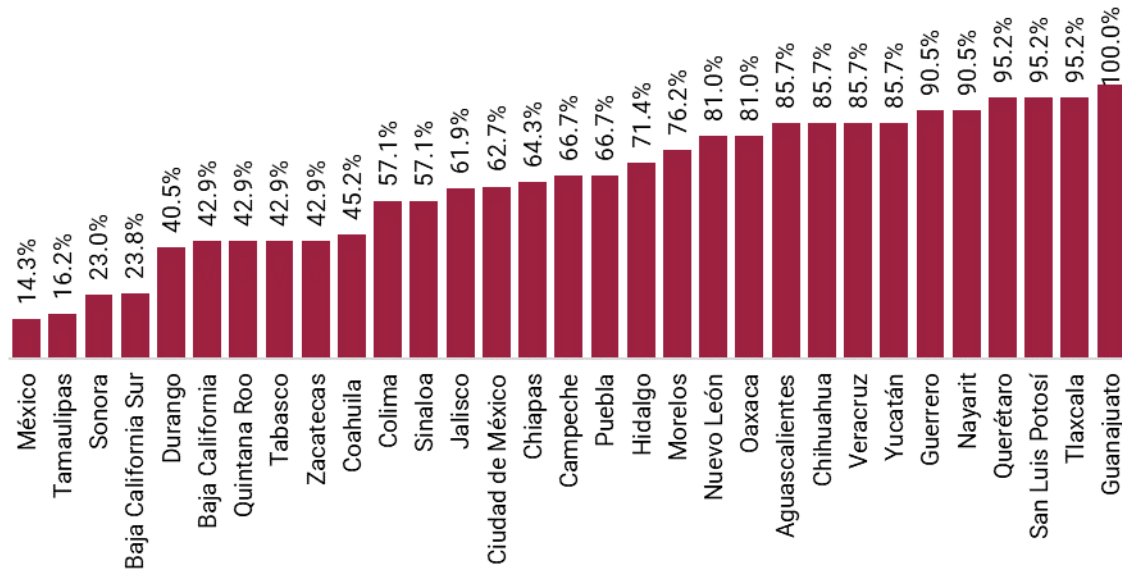
En Campeche, para la atención de estas personas, se cuenta con una Unidad ubicada en Kila, Lerma, que dispone de infraestructura con dormitorios, área de visita familiar y conyugal, locutorios, biblioteca, talleres de oficios y áreas deportivas²⁴.

En cuando a los insumos que proveen los centros de internamiento, se provee de jabón, shampoo, desodorante o antitranspirante, cepillo y pasta dental, papel higiénico, colchonetas y cobijas, almohadas, libros, útiles escolares, así como cubrebocas y gel antibacterial, aunque no se proporcionan toallas, ropa, calzado ni toallas femeninas. Tampoco se proporciona crema corporal ni rastrillo para afeitar.

En un índice de provisión de insumos que incluye 21 bienes, Campeche tuvo un cumplimiento de 66.7% y se ubicó en la posición 16 a nivel nacional. En los extremos se encuentran el Estado de México cuyo centro especializado obtuvo un índice de 14.3% y Guanajuato que otorgó 100% de los bienes a la población adolescente.

²⁴INEGI (2022). Censo Nacional de Sistema Penitenciario Estatales, 2022.

Gráfica 20. Índice de provisión de insumos en centros de internamiento especializados en jóvenes en conflicto con la ley por entidad federativa 2021



Fuente: INEGI (2022). Censo Nacional de Sistema Penitenciario Estatales, 2022.

En este escenario se muestra el avance en el ejercicio de los recursos del FASP durante el año 2022, y las acciones que se tomaron para la mejora del centro de internamiento.

I. 5.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas

De conformidad con los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2022, a continuación, se presenta el cuestionario que los responsables de la implementación del Subprograma respondieron de acuerdo con los formatos del Anexo 2 "Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional y subprogramas".

a) Marque con una "X" cuál es el nombre del área de denominación que hay en su Entidad Federativa

Denominación del Área	X
Autoridad Administrativa Especializa para Adolescentes	
Dirección General de Adolescentes	
Dirección General Especializada para Adolescentes	
Unidad Especializada en Adolescentes	
Departamento de Ejecución de Medidas para Adolescentes	
Dirección de Reinserción Social y Tratamiento de Adolescentes	
Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes	
Coordinación Estatal de Medidas para Adolescentes	
Órgano Especializado en la Ejecución de Medidas para Adolescentes	
OTRO, especifique: Unidad Administrativa para Adolescentes	X

b) ¿La Entidad Federativa invirtió recursos FASP en el subprograma de, **Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes?**

*Si la respuesta es afirmativa pasar a la siguiente pregunta

Si	No
X	

c) ¿A cuánto asciende el recurso invertido?

Monto
\$6,500.00

d) Marque con una "X" las partidas en las que invirtió su Entidad Federativa el recurso FASP

Nombre de la partida	Se invirtió en
Vestuario y uniformes	
Prendas de seguridad y protección personal	
Artículos deportivos	
Blancos y otros productos textiles	
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	
Materiales de seguridad pública	
Herramientas menores	
Refacciones y accesorios menores de edificios	
Servicios de telecomunicaciones y satélites	
Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	
Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnología de la Información	
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	
Mobiliario y Equipo de Administración	
Muebles, excepto de oficina y estantería	
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	
Equipos y aparatos audiovisuales	
Cámaras fotográficas y de video	
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	
Equipo médico y de laboratorio	
Instrumental médico y de laboratorio	
Vehículos y equipo terrestre	
Maquinaria y equipo industrial	
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	
Equipo de comunicación y telecomunicación	
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	
Herramientas y Máquinas - Herramienta	X
Otros Equipos (como extintores, ...)	
Software	
Licencias informáticas e intelectuales	
Edificación no Habitacional (obra en el centro)	

II.5.2.2. Avance General del Subprograma

a) Diagnóstico de la Infraestructura en Centros de Internamiento Especializados

Condiciones de las Unidades de Atención	Se cuenta con ellos		Número	Condiciones (buena, mala, regular)	Equipada	
	SI	NO			SI	NO
1. Unidad Médica	X		1	BUENA	X	
2. Unidad Mental		X				
3. Unidad Dental	X		1	BUENA	X	
4. Unidad de Atención ²⁵ al Consumo de Sustancias Psicoactivas		X				

Instalaciones	Se cuenta con ellos		Número	Condiciones (buena, mala, regular)
	SI	NO		
1. Cubículo de Área Técnica	X		1	Buena
2. Cubículo de psicometría		X		
3. Consultorio médico	X		1	Buena
4. Bibliotecas	X		1	Buena
5. Canchas	X		2	Buena
6. Bodega	X		3	Buena
7. Sanitarios	X		42	Buena
8. Regaderas	X		24	Buena
9. Lavamanos	X		32	Buena
10. Área de lavandería	X		2	Regular
11. Dormitorios	X		11	Buena
12. Comedor	X		1	Buena
13. Cocina	X		1	Buena
14. Área de visita íntima	X		1	Buena
15. Área de visita legal	X		1	Buena
16. Área de visita familiar	X		2	Buena

²⁵⁰ Entendiendo por Unidad de Atención; los espacios adecuados y equipados para dar un servicio, es decir, que cuenten con los recursos humanos, materiales y tecnológicos para atender las necesidades específicas según sea el caso.

Instalaciones	Se cuenta con ellos		Número	Condiciones (buena, mala, regular)
	SI	NO		
17. Área para madres con hijos		X	0	
18. Áreas educativas	X		3	buena
19. Área de Talleres	X		4	2 en regular y 2 en mal estado
20. Áreas de capacitación laboral	X		1	Regular
21. Área deportiva	X		4	Regular
22. Áreas de revisión		X	0	
23. Aduana y registro	X		2	Buena
24. Salones de terapia		X	0	
25. Salón de usos múltiples	X		1	Buena
26. Salón de cómputo	X		1	Regular
27. Cinturón de seguridad		X	0	
28. CCTV	X		1	Regular
29. Arcos detectores	X		1	Buena
30. Torres de seguridad	X		1	Mal estado

- b) De acuerdo con su entidad federativa, **indique el número** total de Guías Técnicos, capacitados con el Curso Inicial para Guía Técnico de 490 horas por cada Centro de Internamiento para Adolescentes y de estos, ¿cuántos son mujeres y cuántos hombres?

Entidad Federativa	Centro de Internamiento para Adolescentes	Número total de Guías Técnicos en cada Centro de Internamiento	Mujeres	Hombres
Campeche	Calle 24 S/N, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 24500 Kila, Lerma Campeche	3	0	3

Nota: Además de los tres funcionarios que tomaron el curso en 2017 cuentan con una guía técnico mujer que tiene una capacitación de 160 horas en el "Curso de Especialización para Operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes".

III. Avance presupuestario

Este Subprograma tuvo un presupuesto convenido de 6,750.00 pesos, destinados a la adquisición de maquinaria y equipo industrial, en particular una desbrozadora para cortar césped, hierba y maleza.

Al 31 de diciembre de 2022, quedó un saldo de 250.00 pesos equivalentes al 3.70% de los recursos presupuestados que resultaron de economías en los procesos de contratación y adquisición de bienes.

Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes			
Convenido	Modificado	Comprometido	Pagado
Aportación Federal (FASP)			
0.00	0.00	0.00	0.00
Aportación Municipal (Federal)			
0.00	0.00	0.00	0.00
Aportación Estatal			
6,750.00	6,750.00	0.00	6,500.00
Aportación Municipal (Estatal)			
0.00	0.00	0.00	0.00
Financiamiento Conjunto			
6,750.00	6,750.00	0.00	6,500.00

IV. Contribución del Subprograma

Con la dotación de equipamiento pertinente a la autoridad responsable de operar las medidas, se proporcionan bienes necesarios a fin de que tengan mejores condiciones para promover la reinserción y reintegración social y familiar de los adolescentes en conflicto con la ley penal.

V. Cumplimiento de metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyectos de inversión

Las meta comprometida en el proyecto de inversión y la convenida en el Anexo Técnico fue la misma, consistente en la adquisición de una desbrozadora y se reportó oportunamente haberla alcanzado. Además, exhibieron los medios de verificación que acreditaron este hecho tales como la orden de compra, fotografías que evidencian su uso y oficio mediante el cual se entrega el equipo adquirido a la Directora de la Unidad Administrativa para Adolescentes.

Por lo que hace a crear a las acciones convenidas en el Anexo Técnico consistentes en fortalecer la infraestructura y el equipamiento del centro especializado, la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Prevención y Reinserción Social exhibió oficios manifestando que disponían de la infraestructura adecuada para cumplir con el buen funcionamiento del Centro.

Con base en lo anterior la valoración cuantitativa del cumplimiento de metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyecto de inversión, que puede ser consultada en la evaluación ampliada, se identifica que el nivel de avance asignado a este subprograma fue avanzado.

VI. Evaluación Ampliada

De conformidad con el Anexo Técnico, el Estado de Campeche asumió distintos compromisos cuyo grado de cumplimiento y evidencia se muestran enseguida.

En primera instancia, por lo que hace a crear y fortalecer la infraestructura del centro especializado, la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Prevención y Reinserción Social informó mediante oficio al SECESP que se disponía de la infraestructura adecuada para cumplir con el buen funcionamiento del centro, por lo que no fueron destinados recursos para esos efectos. De igual forma, se notificó que tampoco se presupuestó financiamiento para crear y/o fortalecer los espacios para mujeres adolescentes con medidas privativas de la libertad, así como los espacios para sus hijos en caso de tenerlos.

En cuanto al compromiso para fortalecer el equipamiento del centro especializado de las áreas de atención de las medidas no privativas de la libertad y de las personas operadoras en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes de atender las necesidades prioritarias en materia de infraestructura y equipamiento, se exhibió la orden de compra 23/22 y el oficio mediante el cual se entregó la desbrozadora a la Directora de la Unidad Administrativa para Adolescentes y se acompañaron fotografías que evidencian su uso.

**Tabla resumen de Metas comprometidas en el proyecto de inversión
y Acciones comprometidas en el Anexo Técnico**

Acciones	Nivel de Cumplimiento
Metas comprometidas en el proyecto de inversión	(1/1) * 100 = 100.0%
Acciones comprometidas en el Anexo Técnico	(2/2) * 100 = 100.0%
TOTAL	(3/3) * 100 = 100.0%

Con la información anterior se realizó una valoración cuantitativa y agrupada de los apartados correspondientes a la aplicación de los recursos

convenidos, de la dimensión de cumplimiento de metas físicas-programáticas asociadas al ejercicio del presupuesto y de la calidad de la información asociada a la documentación para la acreditación de los avances y resultados. A partir de ello, se obtuvo una calificación global para cada programa o subprograma y definió el grado de cumplimiento de su objetivo de acuerdo con la escala planteada en la metodología.

En este sentido, el Subprograma se ubicó en una escala de cumplimiento **AVANZADO** de su objetivo, con un puntaje general de 98.8% en razón de aplicarse el 96.3% de su presupuesto y de haberse cumplido la meta física programada asociada al avance financiero, y considerando que la calidad de la información y documentación fueron valoradas con un cumplimiento del 100 por ciento.

Rubro	Componente	Datos de referencia	Calificación del rubro
1. Métrica del ejercicio presupuestal.	Recursos pendientes de aplicar / Recursos convenidos-modificados	$(\$250.00 / \$6,750.00) * 100 = 3.7$	96.3%
2. Cumplimiento de metas según disposición presupuestal			100%
3. Gestión de procesos y calidad de la información		$(3/3) * 100 = 100$	100%
Calificación numérica global			98.8%
Nivel de avance			AVANZADO

En síntesis, luego de haber realizado la revisión documental interna y de haber tenido la oportunidad de conocer las instalaciones de la Unidad se identifican algunas áreas de oportunidad como construir o habilitar espacios para instalar una unidad de atención al consumo de sustancias psicoactivas, así como espacios, en caso de requerirse, para atender la salud mental y para las madres con hijos.

C. Sección 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios

Introducción del PPN/Subprograma

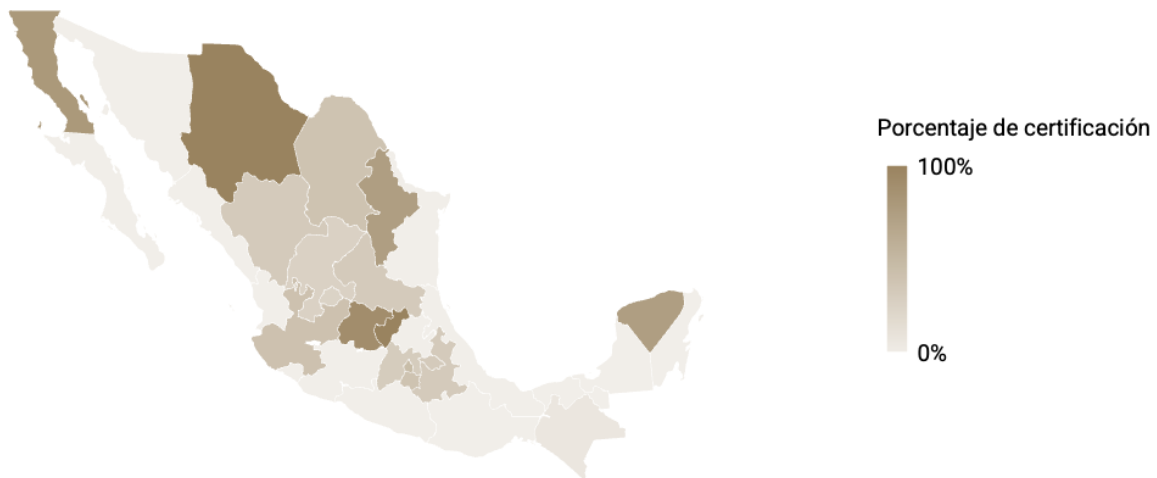
Para cumplir con los objetivos del SPN se ha vuelto necesario garantizar que los establecimientos cumplan con todos los estándares y criterios técnicos establecidos en las reglas mínimas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos (Reglas Nelson Mandela), las reglas de Bangkok aplicables a mujeres en reclusión y los distintos manuales establecidos por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDC); pero, sobre todo, que estén alineados al cumplimiento del artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el cual señala que el sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, el trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte, como medios para lograr la reinserción social.

Por conducto de la Asociación de Correccionales Americanas (ACA), se deben acreditar 137 estándares en materia de justicia, protección, seguridad, orden, atención médica y nutrición, actividades y programas de reinserción social, así como de administración y gobernabilidad para mantener condiciones y entornos de dignidad y seguridad tanto para la población privada de la libertad como para el funcionariado.

En este contexto y a través de los diversos compromisos adquiridos por las autoridades, entre los que se encuentra el Acuerdo 03/XII/SO/10-12-15 de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, las entidades se han comprometido a certificar al menos un centro penitenciario.

Al respecto, se observan grandes desafíos pues solo Chihuahua y Querétaro han logrado una certificación del 100% de sus centros penitenciarios, mientras que 14 entidades, entre las que se encuentra Campeche, no han certificado ningún establecimiento.

Figura 2. Porcentaje de centros penitenciarios acreditados por entidad federativa 2021



Fuente: INEGI (2022). Censo Nacional de Sistema Penitenciario Estatales, 2022.

En este contexto el Estado de Campeche tiene pendiente destinar recursos propios o vía el FASP para que sus centros penitenciarios se acrediten y, en consecuencia y una vez cumplidos los estándares relativos, cuenten con un mayor instrumental para la gestión de las instituciones penitenciarias.

I. 5.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas

De conformidad con los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2022, a continuación, se presenta el cuestionario que los responsables de la implementación del Subprograma respondieron de acuerdo con los formatos del Anexo 2 "Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional y subprogramas".

a) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa promovieron una acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA) durante el año 2022?

Ninguno

b) ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa obtuvieron la acreditación de la ACA durante el año 2022? y ¿cuántos obtuvieron la re-acreditación durante el mismo año?

Ninguno

II.5.3.2. Avance General del Subprograma

a) Del total de centros penitenciarios estatales, **indique cuántos** se encuentran acreditados, en renovación de acreditación, en proceso de acreditación o sin acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA)? **Señalar con una "X" la situación que corresponda.**

Centro Penitenciario	Acreditado	En renovación de Acreditación	En Proceso de Acreditación	Sin Acreditación
Centro Penitenciario de San Francisco Kobén				X
Centro Penitenciario de Ciudad del Carmen				X
TOTAL	0	0	0	2

III. Avance presupuestario

Para el ejercicio fiscal 2022 no se etiquetaron recursos del financiamiento conjunto del FASP para este Subprograma.

IV. Contribución del Subprograma

Para el ejercicio fiscal 2022 no se etiquetaron recursos del financiamiento conjunto del FASP para este Subprograma.

V. Cumplimiento de metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyectos de inversión

En virtud de no haber acordado la asignación de recursos del financiamiento conjunto del FASP para el ejercicio fiscal 2022, no hubo lugar a proyecto de inversión ni se convinieron acciones en el Anexo Técnico.

VI. Evaluación Ampliada

El tablero de la evaluación ampliada solo consideró el rubro de gestión de procesos y calidad de la información toda vez que no se aplicaron recursos durante el ejercicio fiscal 2022.

En tal sentido pese a no comprometer metas ni acciones ya que no hubo lugar a proyecto de inversión alguno ni recibió recursos del financiamiento conjunto, se cumplió el compromiso de responder preguntas del anexo 2 de los Lineamientos de forma completa, en los tiempos establecidos, consistente, precisa y exhibiendo los medios de verificación que le corresponden.

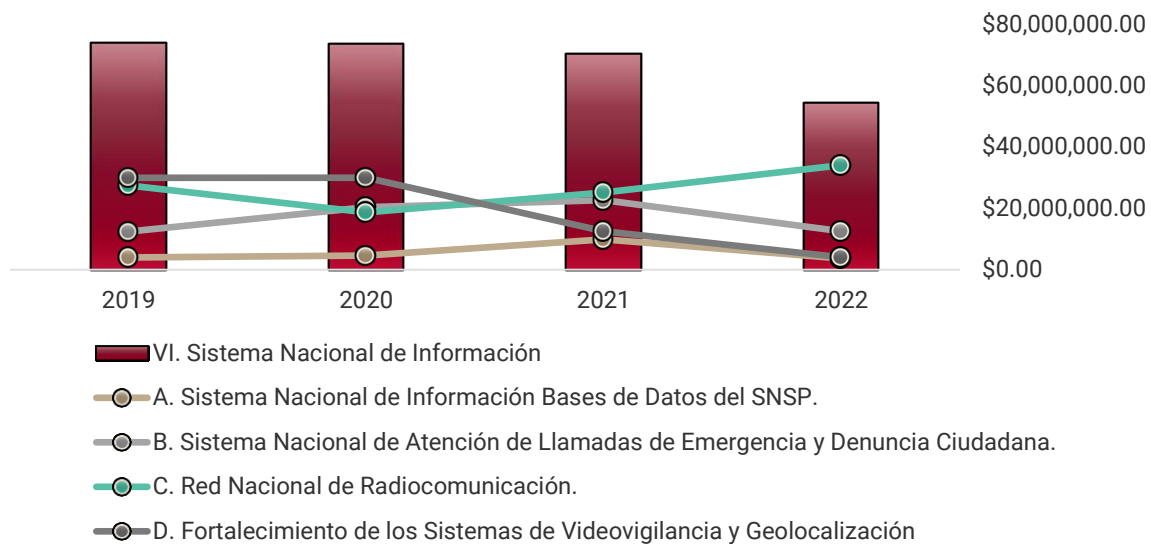
En complemento a lo anterior, aunque por razones administrativas no cuenten con Acreditaciones, las y los operadores de este subprograma respondieron formal y oportunamente y exhibieron medios de verificación que dieron certeza respecto de esta postura. Así, se asignó una nota de cumplimiento de 100% en el indicador de gestión de procesos y calidad de la información lo que coloca al subprograma en un estadio **AVANZADO**.

Rubro	Componente	Datos de referencia	Calificación del rubro
1. Métrica del ejercicio presupuestal.	Recursos pendientes de aplicar / Recursos convenidos-modificados	No aplica	No aplica
2. Cumplimiento de metas según disposición presupuestal		No aplica	No aplica
3. Gestión de procesos y calidad de la información		(1/1)*100	100.0%
Calificación numérica global			100%
Nivel de avance			AVANZADO

VI. Capítulo 6. Sistema Nacional de Información

El presente PPN se compone por cuatro Subprogramas, a saber: A. Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP, B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas, C. Red Nacional de Radiocomunicación y, D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.

Gráfica 21. Evolución presupuestal del PPN VI. Sistema Nacional de Información



Fuente: elaboración propia con base en SESNSP (2022) Mecanismo de Evaluación y Transparencia (MET) y, Campeche (2022), Avance Físico Financiero.

En el periodo 2019 – 2022, este PPN acumuló 272 mdp, de los cuales el 38.8% (105.5 mdp) se asignaron al Subprograma C., 28.1% (76.5 mdp) al Subprograma D., 25.0% (68.0 mdp) al Subprograma B., y el 8.1% (22.1 mdp) restante al Subprograma A.

Aun cuando es el PPN que concentra 3 de cada 10 pesos del financiamiento conjunto en el periodo, constituyéndose como el segundo con mayor presupuesto (solo detrás del PPN III con 4 de cada 10 pesos), desde el 2019 se redujeron las asignaciones hasta un 26.4% menos para 2022, año en que se convinieron 54.0 mdp, 19.5 mdp menos que los asignados en 2019.

Las reducciones presupuestales se centraron en los Subprogramas D., con 86.5% menos entre 2019 y 2022 (de 29.9 a 4.0 mdp); el Subprograma A. con un recorte de 62.9% entre 2021 y 2022 (pasó de 9.9 a 3.7 mdp); y, el Subprograma B. con un presupuesto 44.6% menor en los dos últimos años (de 22.7 a 12.6 mdp). En contraste, los recursos del Subprograma C. se incrementaron 24.1% en el periodo 2019-2022 al pasar de 27.5 a 34.1 mdp.

A. Sección 1. Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP

Introducción del PPN/Subprograma

La fuente de esta Programa emana de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda vez que el artículo 21 párrafo décimo, inciso b), instruye que el Sistema Nacional de Seguridad Pública estará sujeto a bases mínimas, entre ellas el establecimiento de un sistema nacional de información a cargo de la Federación al que ésta, las entidades federativas y los Municipios, a través de las dependencias responsables, proporcionarán la información de que dispongan en la materia, conforme a la ley. El sistema contendrá también las bases de datos criminalísticos y de personal para las instituciones de seguridad pública.

En tal virtud, la *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública* (LGSNSP) señala que el Sistema Nacional de Información en Seguridad Pública constituye el conjunto integrado, organizado y sistematizado de las Bases de Datos y se compone de elementos metodológicos y procedimentales que permitan a las instituciones de seguridad pública su consulta e interconexión para el desempeño de sus funciones (artículo 5), siendo que al Centro Nacional de Información le corresponde determinar los criterios técnicos y de homologación de dichas bases de datos, así como su integración, análisis y explotación.

Asimismo, el Título Séptimo de la LGSNSP, del Sistema Nacional de Información en Seguridad Pública (SNISP), estipula que la Federación, las entidades federativas y los Municipios, suministrarán, consultarán y actualizarán la información que diariamente se genere sobre Seguridad Pública mediante los sistemas e instrumentos tecnológicos respectivos, así como las instituciones de seguridad pública tendrán acceso a la citada información en el ámbito de sus funciones de prevención, investigación y persecución de los delitos.

En este sentido, el SNISP está integrado por los siguientes Registros Nacionales: de Detenciones; de Personal de Seguridad Pública; de Armamento y Equipo; de Medidas Cautelares, Soluciones Alternas y Formas de Terminación Anticipada; asimismo, con los datos que se integran del Informa Policial Homologado que registra los datos de las actividades e investigaciones que realizan los policías, el Sistema Nacional de Información Penitenciaria, y demás bases de datos de información criminal, tales como de Vehículos Robados y Recuperados, Huellas Dactilares, Teléfonos Celulares y otros que deberán ser alimentados por las instituciones de los tres órdenes de gobierno en el marco de sus respectivas competencias.

Por su parte, y alineada a la LGSNSP, la *Ley de Seguridad Pública del Estado de Campeche* (LSP) conforma el Sistema Estatal de Seguridad Pública integral, siendo que el Consejo Estatal de Seguridad es el órgano responsable de la operación del Sistema Estatal, el cual cuenta como uno de sus organismos auxiliares con el Centro de Enlace Informático, encargado de administrar las bases de datos e información que las distintas instituciones generen y que sea útil para el combate a la delincuencia y a las conductas antisociales, así como llevar el registro estadístico de la seguridad pública.

El Título Octavo de la LSP, establece que el Sistema de Información Estatal de Seguridad Pública, es un conjunto de interconexiones de voz, datos y video que proporciona la información precisa y constante en materia de seguridad pública y comunitaria, que generan inteligencia apta para el ejercicio de las atribuciones que tienen encomendadas las instituciones de seguridad pública.

De esta manera, la Ley estipula que se crearán bases de datos de las siguientes materias: sobre personas con antecedentes policiales, imputadas de delitos, procesados y sentenciados; de información penitenciaria; Registro Estatal de Personal de Seguridad Pública, Registro Estatal de Armamento y Equipo; Registro Estatal de Empresas, Personal y Equipo de Seguridad Privada; Estadística de Seguridad Pública; e, Información de Apoyo a la Procuración de Justicia.

Así, la información se convierte en un insumo esencial para la adecuada generación de conocimiento en apoyo a la gestión de los operadores de las diversas instituciones de seguridad pública, ya que aquella se asocia a múltiples dimensiones como, por ejemplo, el informe policial homologado, las licencias de conducir, el registro de personas extraviadas, desaparecidas o ausentes, el estado de fuerza, las capacidades administrativas y los puntos donde se cometen más infracciones y conductas antisociales. En materia de procuración e impartición de justicia, destaca el imperativo de contar con datos sobre víctimas e imputados, mandamientos judiciales, carpetas de investigación, causas penales, entre otros datos; mientras que, en el ámbito de la reinserción social, se requiere información sobre la población penitenciaria, en todas sus características y circunstancias individuales y colectivas.

Expuesto lo anterior, a continuación, se muestran los avances alcanzados durante 2022, mediante la aplicación de los recursos del FASP en este subprograma.

I. 6.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas

De conformidad con los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2022, a continuación, se presenta el cuestionario que los responsables de la implementación del Subprograma respondieron de acuerdo con los formatos del Anexo 2 “Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional y subprogramas”.

a) Mencione el monto de los recursos del FASP para el ejercicio fiscal 2022, que la entidad asignó para mejorar el promedio estatal respecto de los criterios que se proveen a las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, en cumplimiento a lo establecido en el Proyecto de Inversión FASP 2022 y a la Nueva Metodología para la Evaluación de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública, aprobada mediante acuerdo 16/XL/16 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en la Cuadragésima Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de agosto de 2016.

Criterios Base de datos	Promedio Nacional a noviembre 2021	Monto de los recursos del FASP 2022
Informe Policial Homologado (IPH)	93%	\$100,281.03
Licencias de Conducir (LC)	89%	\$479,126.08
Mandamientos Judiciales (MJ)	42%	\$234,148.91
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (VRyR)	89%	\$244,505.93
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)	43%	\$268,129.18
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)	64%	\$746,162.99

b) Marque con una “x” la variable que es necesaria para mejorar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP.

Criterios de las Bases de Datos	Mano de obra	Equipo tecnológico	Conectividad	Asesoría
Informe Policial Homologado (IPH)	X	X	X	
Licencias de Conducir (LC)				
Mandamientos Judiciales (MJ)	X	X	X	
Registro de Vehículos Robados y Recuperados (VRyR)	X	X	X	
Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP)		X		
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP)	X	X		X

- c) En la siguiente tabla, indique la cantidad de servidores públicos que suministran, actualizan o consultan las Bases de Datos Criminalísticas del Personal de Seguridad Pública de las instituciones de los tres órdenes de gobierno en su entidad federativa.

Núm .	Nombre de la institución	Modificaciones	Altas	Bajas	Total
1	SSPC	5	35	5	35
2	FGE	15	15	15	15
3	Prevención y Readaptación Social	3	3	3	3
4	SESESP	3	5	5	5
Núm .	Nombre del municipio	Modificaciones	Altas	Bajas	Total
1	Calkini	0	10	0	10
2	Campeche	19	49	19	49
3	Carmen	0	38	0	38
4	Champotón	0	13	0	13
5	Hecelchakan	0	6	0	6
6	Hopelchen	0	4	0	4
7	Palizada	0	5	0	5
8	Tenabo	0	5	0	5
9	Escárcega	0	8	0	8
10	Calakmul	0	3	0	3
11	Candelaria	0	8	0	8

II.6.1.2. Avance General del Subprograma

- a) Respecto al avance que ha obtenido la entidad federativa para que el personal sea evaluado conforme lo establecen los artículos 21, 123 Apartado B, Fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 122, 123 así como Cuarto Transitorio de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, proporcione la información requerida en la siguiente tabla.

Nú m.	Nombre de la institución	Estado de fuerza	Con Examen de control de confianza aprobados	Sin controles de confianza
1	SPSC	1,995	1,995	0
2	FGE	747	741	3
3	Prevención y Readaptación Social	160	160	0
4	SESESP	71	71	0
Nú m	Nombre del municipio	Estado de fuerza	Con Examen de control de confianza aprobados	Sin controles de confianza
1	Calkiní	49	49	0
2	Campeche	0	0	0
3	Carmen	244	244	0
4	Champotón	70	70	0
5	Hecelchakán	63	63	0
6	Hopelchén	39	39	0
7	Palizada	31	31	0
8	Tenabo	39	39	0
9	Escárcega	58	58	0
10	Calakmul	30	30	0
11	Candelaria	29	29	0
12	Seybaplaya	0	0	0
13	Dzitbalché	0	0	0

III. Avance presupuestario

Para el ejercicio fiscal 2022 se etiquetaron 3.7 millones de pesos, los cuales se destinaron al pago de honorarios y compensaciones al personal, a la adquisición de diversos materiales y útiles de oficina y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, a la contratación de servicios diversos destacando la compra de la póliza de mantenimiento del equipo AFIS, y a la adquisición de bienes muebles como archiveros, sillas, computadoras de escritorio, equipo de seguridad informática, escáner, UPS, cámaras digitales y tripiés, switch y licencias informáticas e intelectuales.

Al 31 de diciembre de 2022, quedó un saldo por aplicar de 1,363.97 pesos equivalentes al 0.04% de los recursos presupuestados que resultaron de economías en los procesos de contratación y adquisición de servicios y bienes.

246

Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP			
Convenido	Modificado	Comprometido	Pagado
Aportación Federal (FASP)			
1,645,609.00	1,630,163.88	200,000.00	1,428,799.91
Aportación Municipal (Federal)			
0.00	0.00	0.00	0.00
Aportación Estatal			
1,891,978.00	2,041,963.47	377,750.25	1,664,213.22
Aportación Municipal (Estatal)			
0.00	0.00	0.00	0.00
Financiamiento Conjunto			
3,537,587.00	3,672,127.35	577,750.25	3,093,013.13

IV. Contribución del Subprograma

La debida integración de las diversas bases de datos que conforman el Sistema Estatal de Información –integrado al Sistema Nacional–, es una condición esencial para generar información y conocimiento que permita mejorar la aptitud, la capacidad de respuesta y las tareas de inteligencia de las instituciones de seguridad pública, tanto de prevención social como policial, pasando por las de procuración y administración de justicia, y las de reinserción social, por lo cual la inversión de fondos del financiamiento conjunto para allegarles personal, equipamiento y tecnología ha sido esencial y debe continuar.

V. Cumplimiento de metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyectos de inversión

Las metas comprometidas en el proyecto de inversión y las convenidas en el Anexo Técnico fueron complementarias y se reportaron oportunamente haberlas alcanzado. Además, se exhibieron los medios de verificación que acreditaron este hecho tales como contratos, facturas, fianzas, trámites de pago, así como actas de entrega recepción de los bienes comprometidos como metas.

Por otra parte, la entidad solo tuvo un compromiso en el Anexo Técnico, relativo al envío de un informe a la instancia federal responsable del subprograma, el cual fue cumplido en su totalidad y se exhibió su medio.

Las metas del proyecto de inversión consistentes en elevar el porcentaje de evaluación de las bases de datos y mejorar los porcentajes alcanzados en 2021, iniciar la captura del IPH en al menos 3 municipios y alcanzar en el segundo semestre de 2022 un nivel de 100% en cada uno de los indicadores de información de incidencia delictiva, se cumplieron y se exhibieron diversos oficios y reportes donde así se constata. Mientras que las acciones convenidas en el

Anexo Técnico relacionadas con los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal; fortalecer las áreas de análisis y estadística; facilitar la interconexión a la Red Estatal de Datos; entregar y obtener el dictamen del Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2022; obtener el dictamen procedente del Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2022; e, informar al SESNSP de cualquier problemática, se cumplieron y se exhibieron diversos oficios, reportes, capturas de pantalla, correos y demás documentación donde se así se constata.

Con base en lo anterior la valoración cuantitativa del cumplimiento de metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyecto de inversión puede ser consultado en la evaluación ampliada, identificando que el nivel de avance asignado a este subprograma fue avanzado.

VI. Evaluación Ampliada

De conformidad con las metas del proyecto de inversión consistentes en elevar el porcentaje de evaluación de cada base de datos y mejorar los porcentajes alcanzados en 2021, iniciar la captura del IPH en al menos 3 municipios y alcanzar en el segundo semestre de 2022 un nivel de 100% en cada uno de los indicadores de información de incidencia delictiva, se cumplieron las metas y se exhibieron diversos oficios y reportes donde así se constata.

Por lo que hace a las acciones del Anexo Técnico, el Estado de Campeche asumió distintos compromisos consistentes en cumplir con el Suministro, Oportunidad e Integridad en los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública; destinar recurso a las áreas encargadas de mejorar el Suministro, Oportunidad e Integridad de las tres Bases de Datos Nacionales; enviar oportunamente la información de incidencia delictiva; realizar la totalidad de las modificaciones, altas, bajas y/o cancelaciones de los registros de las bases de datos criminalísticas y de persona de seguridad pública en el Sistema de Administración de Usuarios; fortalecer las áreas de análisis y estadística de sus instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en

su equipamiento, sistemas y programas informáticos, conectividad, recursos humanos, usuarios, contraseñas, criterios y procesos de operación, evaluación y verificación para el seguimiento y captura del Informe Policial Homologado.

También, se comprometió a suministrar y mantener actualizada la información de datos generales, personales y biométricos necesarios para la consistencia e integración de las bases de datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y del Registro Nacional de Información Penitenciaria; facilitar la interconexión de instancias y autoridades integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Red Estatal de Datos; entregar el Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2022; obtener dictamen procedente del Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2022; e, informar al SESNSP, a más tardar el 30 de diciembre de 2022, de cualquier problemática que exista y pueda afectar el cumplimiento de metas. Sobre el particular, se cumplieron las metas y acciones y se exhibieron diversos oficios, reportes, capturas de pantalla, correos y demás documentación donde se constatan los avances relativos.

**Tabla resumen de Metas comprometidas en el proyecto de inversión
y Acciones comprometidas en el Anexo Técnico**

Acciones	Nivel de Cumplimiento
Metas comprometidas en el proyecto de inversión	$(12.75/13)*100= 98.1\%$
Acciones comprometidas en el Anexo Técnico	$(10/10)*100= 100.0\%$
TOTAL	$(22.75/23)*100= 98.9\%$

Con la información anterior se realizó una valoración cuantitativa y agrupada de los apartados correspondientes a la aplicación de los recursos convenidos, de la dimensión de cumplimiento de metas físicas-programáticas asociadas al ejercicio del presupuesto y de la calidad de la información asociada a la documentación para la acreditación de los avances y resultados. A partir de ello, se obtuvo una calificación global para cada programa o subprograma y definió el grado de cumplimiento de su objetivo de acuerdo con la escala planteada en la metodología.

En este sentido, el Subprograma se ubicó en una escala de cumplimiento **AVANZADO** de su objetivo, con un puntaje general de 99.6% en razón de aplicarse la totalidad del presupuesto y de haberse cumplido todas las metas físicas programadas asociadas al avance financiero, y considerando que la calidad de la información y documentación fueron valoradas con un cumplimiento del 98.9 por ciento.

Rubro	Componente	Datos de referencia	Calificación del rubro
1. Métrica del ejercicio presupuestal.	Recursos pendientes de aplicar / Recursos convenidos-modificados	$(\$1,363.97 / \$3,672,127.35) * 100 = 0$	100%
2. Cumplimiento de metas según disposición presupuestal			100%
3. Gestión de procesos y calidad de la información			98.9%
Calificación numérica global			99.6%
Nivel de avance			AVANZADO

B. Sección 2. Subprograma de Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

Introducción del PPN/Subprograma

La *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública* (artículo 111 Bis), establece que Centro Nacional de Información regulará el Servicio Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia bajo el número único 9-1-1, en coordinación con las entidades federativas. El servicio tendrá comunicación directa con las instituciones de seguridad pública, de salud, de protección civil y las demás asistenciales públicas y privadas.

Al efecto, se llevarán a cabo las siguientes acciones: la estandarización y certificación de los centros de llamadas de emergencia, de conformidad con la normatividad aplicable; el diseño e implementación de programas de capacitación y servicio de carrera; el fomento a la cultura del buen uso del 911; la unificación de los números de emergencia, entre otras.

En este marco, la *Ley de Seguridad Pública del Estado de Campeche* (artículo 219), señala que la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana promoverá que el Estado y los municipios establezcan un servicio de comunicación que reciba los reportes de la comunidad sobre las emergencias, faltas y delitos de los que tenga conocimiento, el cual tendrá comunicación directa con la instituciones del sector, de salud, de protección civil y asistenciales, el cual será administrado por el Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo, en su carácter de instancia que coordina la respuesta policial y mantiene en operación en enlace con la red nacional y estatal de telecomunicaciones.

De esta forma, la atención de las llamadas de emergencia de la población a las autoridades de policía y de gobierno más próximas, es responsabilidad de los sistemas estatales de seguridad pública por conducto del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE)²⁶, cuya función primaria consiste en recibir, canalizar o atender directamente al llamado de auxilio por cuestiones de seguridad, emergencias médicas o asistenciales o problemática de servicios públicos.

En este sentido, existen dos acciones relevantes de política pública relativa: por un lado, la puesta en marcha de un servicio único de atención de llamadas de emergencia, al amparo del Acuerdo 10/XXXVII/14 del CNSP; y, por otro lado, la creación del Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia, mediante Acuerdo 12/XXXVIII/15, dirigido a la presentación periódica y homologada de información sobre llamadas recibidas al número de emergencias señalado en la Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia, que obliga a la operación estandarizada en términos de organización, tecnología, infraestructura y normatividad, siendo que el Estado de Campeche ha venido cumpliendo con los mandatos correspondientes.

El Primer Informe de Gobierno 2021 – 2022, da cuenta que durante el año de ejercicio: "A través del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia 911, Campeche y Subcentro Carmen, durante el periodo comprendido entre el 16 de septiembre del 2021 al 31 julio del 2022, se recibieron un total de 161,561 llamadas que requirieron atención de servicios de emergencia médica, protección civil, seguridad y servicios públicos. (...)". En este orden de ideas, se implementaron las siguientes acciones: 14 talleres y pláticas a las que asistieron 652 ciudadanos; Código Jaguar, mediante el cual se atendieron a 185,643 personas; seguimiento a 2,900 llamadas de auxilio al 911 a través del uso del código #ZAZIL, y 1,211 personas beneficiadas mediante el programa Atención a Víctimas de Mujer Valiente".

²⁶ Para el Programa Nacional de Normalización 2018, fue incluida la propuesta de transitar de Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia a Norma Oficial Mexicana, con el objeto de afianzar la obligatoriedad de su uso bajo los estándares técnicos establecidos.
https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5550804&fecha=21/02/2019#gsc.tab=0

Por otra parte, en la Estadística nacional de llamadas de emergencia al número único 9-1-1 que integra el Centro Nacional de Información, se registra que, en el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2021, Campeche recibió 421,438 llamadas, de las cuales el 37.1% fueron procedentes, siendo que el promedio nacional fue de 25.9% en este rubro. El 67% de dichas llamadas procedentes fueron por incidente de seguridad, 10% médico, 5% protección civil, 14% asistencia y el resto por petición de otros servicios.

Ahora bien, por lo que hace al último informe, que comprende el periodo de enero a septiembre de 2022, Campeche recibió 301,253 llamadas, de las cuales el 36.9% fueron procedentes, siendo que el promedio nacional fue de 24.3% en este rubro. El 72% de dichas llamadas procedentes fueron por incidente de seguridad, 9% médico, 6% protección civil, 10% asistencia y el resto por petición de otros servicios.

Expuesto lo anterior, a continuación, se muestran los avances alcanzados durante 2022, mediante la aplicación de los recursos del FASP en este subprograma.

I. 6.2.1. Cumplimiento de Metas Convenidas

De conformidad con los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2022, a continuación, se presenta el cuestionario que los responsables de la implementación del Subprograma respondieron de acuerdo con los formatos del Anexo 2 “Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional y subprogramas”.

- a)** Señale el porcentaje de avance en la cumplimentación de las metas definidas para el año 2022 del “Estudio sobre los requerimientos, modificaciones legales, adecuaciones presupuestales y demás temas relacionados que permitan la implementación de un servicio de carrera para el personal del Servicio de emergencias 9-1-1” enviado al Centro Nacional de Información como meta del FASP 2022.

Respuesta: **25%**.

- b)** Con base en el avance señalado, ¿considera que su entidad contará el 1 de enero de 2024 con un Servicio de Carrera para el Servicio de Emergencia 9-1-1 como lo refieren el Acuerdo del Consejo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 06/XLIII/17 y el artículo 111 bis de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública? (Sí, no, ¿por qué?)

SI	NO	En caso de que su respuesta haya sido negativa, describa brevemente el ¿por qué?
	X	Es necesario definir e integrar varios rubros entre los cuales se encuentra el aspecto legal/jurídico(modificaciones o adecuaciones) así como el presupuestal.

- c)** Enliste cinco de las principales actividades realizadas para la disminución de las llamadas improcedentes o falsas a los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 0-89.

Actividades	Servicio	
	Emergencias 9-1-1	Denuncia Anónima 0-89
1.- Se implementó un mecanismo de desvío para aquellos usuarios reincidentes con llamadas falsas donde una grabación le indica que debido al mal uso de la línea debe comunicarse a un número fijo del centro operativo para que su línea sea habilitada y pueda llamar de nuevo.	Sí	No (El sistema no refleja el teléfono del cual se marca)
2.- Se hizo énfasis con los operadores para que mediante el protocolo de atención se le indique al ciudadano que al hacer mal uso de la línea puede ser acreedor a una sanción. Ver página 11 del archivo adjunto enviado denominado <i>Protocolo 9-1-1 ver. 2021</i> así como la página 13 del archivo	Sí	Sí

Actividades	Servicio	
	Emergencias 9-1-1	Denuncia Anónima 0-89
adjunto enviado denominado Protocolo 089		
3.- Se fomentó el uso responsable de ambos servicios mediante las redes sociales.	Sí	Sí
4.- Se participó en la denominada “ Caravana Jaguar ” donde mediante la interacción directa con los ciudadanos se les exhortó al buen uso de los servicios 9-1-1 y 089.	Sí	Sí
5.- Se participó en las llamadas “ mesas de seguridad ” en todo el estado teniendo un espacio para comunicar a la audiencia reunida la importancia del uso adecuado de ambas líneas.	Sí	Sí

- d) Señale el número total de personas del Servicio de Emergencia 9-1-1 y de Denuncia Anónima 089, así como el número total de personas que cuentan con la constancia del curso en línea denominado “*Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres*” del Instituto Nacional de las Mujeres”.

Servicio	Número total de personas en cada servicio		Número total de personas con constancia	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Emergencias 9-1-1	19	12	19	12
Denuncia Anónima 089	8	5	8	5

Nota aclaratoria: El número total de operadores es de 31 elementos (se incluye CALLE, “Centro de Atención de Llamadas de Emergencia” Campeche así como subcentro Carmen). De esos 31 elementos, 8 hombres y 5 mujeres atienden ambas líneas: Servicio de Emergencias 9-1-1 y 089 de denuncia anónima (al momento ningún operador está enfocado en la atención única y exclusiva del 089 de denuncia anónima).

- e) Describa el promedio de tiempo en minutos y segundos (mm:ss) que tarda la entidad en atender las llamadas de emergencia.

Número de minutos y segundos promedio en enero (mm:ss)	Número de minutos y segundos promedio en diciembre (mm:ss)
57:03	01:06:20

II.6.2.2. Avance General del Subprograma

6.2.1.1 Llamadas de emergencia.

- a) De las llamadas de emergencia reales que se han recibido en el 9-1-1 durante el ejercicio fiscal 2022, ¿cuál es el tiempo promedio de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos.

Tiempo promedio (mm:ss)
40:25

- b) ¿Cuántas llamadas de denuncia anónima 089 se recibieron durante el año 2022 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

Número de Llamadas de Denuncia Anónima 089 en 2022													
Denuncia Anónima	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Reales	38	34	34	32	34	47	55	41	44	47	37	44	487
Falsas o improcedentes	186	3	1	144	188	197	193	172	171	222	197	205	1,879
Total	224	37	35	176	222	244	248	213	215	269	234	249	2,366

c) Señale el número de eventos o actividades de promoción y difusión que se realizó en 2022 a los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089.

Medios electrónicos		Medios impresos		Pláticas		Eventos		Otros	
9-1-1	0-89	9-1-1	0-89	9-1-1	0-89	9-1-1	0-89	9-1-1	0-89
165	31	0	0	15	15	7	7	0	0

Nota aclaratoria: Las pláticas corresponden a las mesas de seguridad llevadas a cabo en todo el estado; los eventos corresponden a la participación en las “Caravana Jaguar”; y los medios electrónicos incluyen Facebook e Instagram.

III. Avance presupuestario

Este Subprograma tuvo un presupuesto asignado de 12.6 millones de pesos, etiquetados en su mayoría al pago de remuneraciones al personal de carácter transitorio, a la contratación de diversos servicios destacando los de conducción de señales analógicas y digitales, para el mantenimiento y conservación de equipos de comunicación y los servicios de comunicación social y publicidad. También, se previó la compra de bienes muebles e intangibles como sillas, computadoras de escritorio, diademas, impresoras, pantallas para PC, teléfonos IP, UPS, estaciones de trabajo, paneles IP de control de acceso, grabadoras y licencias informáticas e intelectuales. En menor medida se destinaron recursos para la adquisición de materiales y suministros de oficina, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, material de limpieza, material eléctrico y electrónico, vestuarios y uniformes y refacciones para equipo de cómputo y telecomunicaciones.

Al 31 de diciembre de 2022, quedó un saldo por aplicar de 3,830.28 equivalentes al 0.03% de los recursos presupuestados que resultaron de economías en los procesos de contratación y adquisición de servicios y bienes.

Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas				
Convenido	Modificado	Comprometido	Pagado	Devengado
Aportación Federal (FASP)				
3,566,349.00	3,409,774.60	0.00	3,409,774.41	0.00
Aportación Municipal (Federal)				
1,614,349.00	1,581,125.15	0.00	1,496,384.02	80,956.40
Aportación Estatal				
7,568,000.00	7,580,597.44	1,708,814.6	5,871,737.48	0.00
Aportación Municipal (Estatal)				
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Financiamiento Conjunto				
12,748,698.00	12,571,497.19	1,708,814.60	10,777,895.91	80,956.40

IV. Contribución del Subprograma

El servicio telefónico de llamadas de emergencia con el número 911 y de denuncia anónima 089, constituyen un primer contacto de la población con las autoridades de gobierno, por lo cual una pronta y pertinente respuesta a las demandas ciudadanas no sólo tiene impacto para tratar de resolver las causas que la generaron, sino también, indirectamente, se convierte en un parámetro para valorar en general la actuación gubernamental, por lo cual los recursos invertidos en este subprograma han contribuido para mejorar el equipamiento y la tecnología de dicho servicio y, con ello, la atención a la sociedad campechana, por lo que se considera indispensable seguir invirtiendo en este subprograma.

V. Cumplimiento de metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyectos de inversión

Las metas comprometidas en el proyecto de inversión y las convenidas en el Anexo Técnico fueron complementarias y se reportó oportunamente haberlas alcanzado en su mayoría. Además, se exhibieron los medios de verificación que acreditaron este hecho tales como constancias, oficios, correos, minutas de trabajo, entre otros.

Por lo que hace a las 3 metas del proyecto de inversión se exhibió el documento “Implementación del servicio profesional de carrera-Campeche-2024”, el IVR automático que utilizan y las constancias recibidas del personal que asistió al curso “Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres”.

En lo que corresponde a las 19 acciones del Anexo Técnico, se exhibieron múltiples medios de verificación que mostraron el grado de cumplimiento a los compromisos asumidos. Con base en lo anterior la valoración cuantitativa del cumplimiento de metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyecto de inversión puede ser consultado en la evaluación ampliada, identificando que el nivel de avance asignado a este subprograma fue avanzado.

VI. Evaluación Ampliada

De conformidad con las metas del proyecto de inversión consistentes en enviar trimestralmente un informe de los avances en la cumplimentación de las metas para establecer un servicio de carrera; definir e implementar una estrategia que apoye la reducción de las llamadas improcedentes; y, capacitar a 50% del personal del área de recepción de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 0-8-9 en el año 2022, se exhibió el documento “Implementación del

servicio profesional de carrera-Campeche-2024”, conteniendo la planeación respectiva y las constancias recibidas del personal que asistió al curso “Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres” quedando pendiente la comprobación de los envíos trimestrales de avances y la definición de una estrategia formal para reducir llamadas improcedentes.

Por lo que hace a las acciones del Anexo Técnico, el Estado de Campeche asumió distintos compromisos, entre los que figuran: dar cumplimiento a la Norma Técnica para la estandarización de los servicios de llamadas de emergencia; suscribir convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales; actualizar el listado de personal destinado para la operación; capacitar al personal; continuar con los estudios, modificaciones legales, adecuaciones presupuestales para implementar un Servicio Profesional de Carrera para el personal del Servicio de Emergencia 9-1-1; capacitar al personal que recibe las llamadas de los Servicios de Emergencia 9-1-1 y de Denuncia Anónima 089 en el curso en línea denominado "Por una Vida Libre de Violencia" que imparte el Instituto Nacional de las Mujeres; remitir la estadística y los reportes detallados; reportar los incidentes de emergencia y denuncias anónimas utilizando el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia vigente y el Catálogo Nacional de Denuncia Anónima; establecer acciones que reduzcan los tiempos de atención y mejore la calidad del servicio prestado a la ciudadanía; proveer las comunicaciones e infraestructura necesaria para implementar el modelo de operación "MISMO TECHO"; permitir al Centro Nacional de Información el acceso a las bases de datos de la información a través del Sistema de Gestión de Información (BI); participar con el SESNSP de tal manera que se garantice el uso de la georreferenciación, así como la recepción de mensajes SMS para la atención de las llamadas de emergencia; garantizar que cuenten con la infraestructura tecnológica, que permita la sistematización de la ubicación geográfica del origen de las llamadas y mensajes SMS; difundir y promover el buen uso del número único armonizado; definir e implementar una estrategia que reduzca las llamadas improcedentes; integrar la APP 9-1-1 nacional a los servicios de atención de llamadas de emergencia; promover la firma de convenios de colaboración para brindar la atención de las emergencias médicas prehospitarias; entregar el Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2022 y obtener dictamen procedente; y, aplicar los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica. Sobre el particular, se cumplió prácticamente con todos los compromisos y solo faltó formalizar una estrategia

para reducir las llamadas improcedentes a los números de emergencias y denuncia anónima.

**Tabla resumen de Metas comprometidas en el proyecto de inversión
y Acciones comprometidas en el Anexo Técnico**

Acciones	Nivel de Cumplimiento
Metas comprometidas en el proyecto de inversión	$(1.25/3) * 100 = 41.7\%$
Acciones comprometidas en el Anexo Técnico	$(18.50/19) * 100 = 97.4\%$
TOTAL	$(19.75/22) * 100 = 89.8\%$

Con la información anterior se realizó una valoración cuantitativa y agrupada de los apartados correspondientes a la aplicación de los recursos convenidos, de la dimensión de cumplimiento de metas físicas-programáticas asociadas al ejercicio del presupuesto y de la calidad de la información asociada a la documentación para la acreditación de los avances y resultados. A partir de ello, se obtuvo una calificación global para cada programa o subprograma y definió el grado de cumplimiento de su objetivo de acuerdo con la escala planteada en la metodología.

En este sentido, el Subprograma se ubicó en una escala de cumplimiento **AVANZADO** de su objetivo, con un puntaje general de 96.2% en razón de aplicarse la totalidad del presupuesto y de haberse cumplido 98.9% de las metas físicas programadas asociadas al avance financiero y considerando que la calidad de la información y documentación fueron valoradas con un cumplimiento del 96.2 por ciento.

Rubro	Componente	Datos de referencia	Calificación del rubro
1. Métrica del ejercicio presupuestal.	Recursos pendientes de aplicar / Recursos convenidos-modificados	$(\$3,830.28 / \$12,571,497.19) * 100 = 0$	100%
2. Cumplimiento de metas según disposición presupuestal			98.9%
3. Gestión de procesos y calidad de la información			$(19.75/22) * 100 = 89.8\%$
Calificación numérica global			96.2%
Nivel de avance			AVANZADO

C. Sección 3. Subprograma de Red Nacional de Radiocomunicación

Introducción del PPN/Subprograma

La Red Nacional de Radiocomunicación, cuyos inicios datan del año 1999, constituye una herramienta fundamental para la coordinación de las instituciones responsables de la seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, en particular para los operadores policiales y de las fuerzas armadas, por lo que deberá cumplir con condiciones y características esenciales de una red encriptada, troncalizada, de misión crítica y bajo estándares abiertos, de conformidad con los protocolos y lineamientos técnicos que emita la Comisión de la Red Integrada Nacional de Radiocomunicación, creada por Acuerdo presidencial publicado el 30 de noviembre de 2020.

El acuerdo establece que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal involucradas, así como las entidades federativas y empresas productivas del Estado que se coordinen, formalizarán los convenios de colaboración y/o coordinaciones interinstitucionales que permitan compartir sus redes de radiocomunicación, con el objeto de conformar, desarrollar, modernizar y actualizar la Red Integrada Nacional de Radiocomunicación.

En dichos convenios se definirán los elementos técnicos, especificaciones de tiempo, modo y lugar, consideraciones jurídicas requeridas, así como los compromisos entre las partes y las responsabilidades derivadas, ello conforme a los modelos que al efecto elabore y apruebe la Comisión. Así, las instancias que se coordinen para conformar la Red deberán garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo a su infraestructura pasiva y activa de radiocomunicación.

Aunado a lo anterior, el 29 de julio de 2021, se publicaron acuerdos de la Comisión referida, por los cuales se aprobaron los protocolos y lineamientos con el objeto de establecer las disposiciones generales, los mecanismos de integración, funcionamiento y colaboración, así como las especificaciones y estándares de los componentes de la Red Integrada Nacional de Radiocomunicación para la operación óptima y eficiente de las comunicaciones entre las redes de radiocomunicaciones de misión crítica de las instituciones federales, y las entidades federativas y empresas productivas que se integren a la misma.

Entre los mandatos de dicha normatividad se estipula que las instituciones integradas deberán utilizar estándares abiertos de radiocomunicaciones, tales como TETRA y P25, que garanticen la disponibilidad, integridad, confidencialidad e interoperabilidad de las comunicaciones para los usuarios de la RINR, utilizando los protocolos técnicos definidos, recomendándose el empleo del estándar P25, tomando en consideración que la mayoría de las redes que componen la RINR emplean el mencionado estándar.

De igual modo, estipula que las instituciones integradas deberán garantizar que, en lo particular y en su conjunto, sus redes e infraestructura de radiocomunicación cumpla con las condiciones esenciales de una red de seguridad pública; es decir, debe contar con los siguientes elementos: de misión crítica; digital; troncalizada; cifrada de extremos a extremo y utilizando como mínimo el estándar AES-256, y hacer uso eficiente del espectro radioeléctrico.

En el contexto descrito se inscribe el presente subprograma, cuyos resultados se analizan a continuación.

I. 6.3.1. Cumplimiento de Metas Convenidas

De conformidad con los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2022, a continuación, se presenta el cuestionario que los responsables de la implementación del Subprograma respondieron de acuerdo con los formatos del Anexo 2 “Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional y subprogramas”.

- a) ¿Qué porcentaje de cobertura alcanzó la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2022?

Porcentaje de cobertura Territorial	Porcentaje de cobertura Poblacional
59%	81%

- b) ¿Cuál fue el porcentaje de disponibilidad de la Red de Radiocomunicación, en la entidad federativa durante el año 2022?

Porcentaje de Disponibilidad de la Red de Radiocomunicación en 2022		
Enero	Febrero	Marzo
99.62	99.07	99.43
Abril	Mayo	Junio
99.58	99.65	99.28
Julio	Agosto	Septiembre
96.95	97.01	98.20
Octubre	Noviembre	Diciembre
99.08	99.53	99.53

- c) Durante el año 2022, ¿cuál fue la tasa porcentual de equipamiento con terminal portátil?

Tasa porcentual de equipamiento
87.88%

- d) Indique el/los número(s) de contrato(s) y la vigencia de cada uno del/los mantenimiento(s) que se le dio a la infraestructura tecnológica que soportan los servicios de radiocomunicación, mismos que fueron convenidos en la estructura programática FASP 2022.

No. de Contrato	Fecha en que inició y terminó el servicio de Mantenimiento	¿A qué le dieron mantenimiento? (Aires acondicionados, torres, UPS, terminales, favor de indicar si corresponde a otro concepto)
CONT. 064/2022	Inicio 22 de julio 2022 Término 17 de enero 2023	14 enlaces digitales de microondas en la banda de frecuencias de 7 GHz que integran la Red Estatal de Radiocomunicaciones

II.6.3.2. Avance General del Subprograma

- a) Señalar con una "x", según corresponda, ¿cuántos sitios de repetición posee la entidad federativa? y ¿cuántos están operando?

Nombre del sitio de repetición	Tipo de Tecnología				Transporte		Operando (si/no)
	TETRAPOL	TETRA	P25	LTE	TDM	IP	
Aguacatal	x				x		SI
Bobola	x				x		SI
Campeche	x					x	SI
Campeche			x				NO
Candelaria	x				x		SI
Carmen	x					x	SI
Champotón	x				x		SI
Chekubul	x				x		SI
Concordia	x					x	SI
Conhuas	x				x		SI
Cuyo	x				x		SI
Hopelchen	x					x	SI
Libertad	x				x		SI

Nombre del sitio de repetición	Tipo de Tecnología				Transporte		Operando (si/no)
	TETRAPOL	TETRA	P25	LTE	TDM	IP	
Monclova	x				x		SI
Narciso Mendoza	x				x		SI
Pomuch	x					x	SI
Tormento	x				x		SI
Xpujil	x				x		SI
Contol Node	x					x	SI
Conmutador Primario	x				x		SI
Conmutador Secundario	x				x		SI
Conmutador Secundario	x				x		SI
Salto de Microondas							
Luna							SI
Suc-Tuc							SI
Xkeulil							SI

- b) Al 31 de diciembre de 2022 ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas por dependencia? y ¿cuántas de éstas se encuentran en operación?

Terminal Portátil				
Dependencia	Modelo de Terminal	Terminales asignadas	Operando	No Operando
Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana	TPH 700	340	171	169
	TPH 900	606	354	252
Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo	TPH 700	23	20	3
	TPH 900	3	2	1
Fiscalía General del Estado	TPH 700	32	7	25
	TPH 900	40	2	38
Secretaria de Protección Civil	TPH 700	32	23	7

Cruz Roja	TPH 700	12	10	2
Federales	TPH 700	6	1	5
Sector Salud	TPH 700	5	4	1
Consejo Estatal de Seguridad Pública	TPH 700	10	1	9
Total:		1,109	597	512

Terminal Móvil

Dependencia	Modelo de Terminal	Terminales Asignadas	Operando	No Operando
Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana	EASY PLUS	1	1	0
	TPM 700	54	19	35
	TPM 900	24	5	19
Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo	TPM 700	1	0	1
Fiscalía General del Estado	TPM 700	8	0	8
Secretaría de Protección Civil	EASY PLUS	4	0	4
	TPM 700	2	0	2
Cruz Roja	EASY PLUS	9	4	5
	TPM 700	2	1	1
Sector Salud	EASY PLUS	4	0	4
	TPM 700	2	2	0
Consejo Estatal de Seguridad Pública	TPM 700	1	0	1
Secretaría de Gobierno	0	0	0	0
Total:		112	32	80

Radio Base

Dependencia	Modelo de Terminal	Terminales Asignadas	Operando	No Operando
Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana	TPM 700	2	0	2
	TPM 900	4	1	3
Fiscalía General del Estado	EASY PLUS	2	1	1
	TPM 700	10	3	7
Cruz Roja	EASY PLUS	3	1	2
	TPM 700	1	0	1
Sector Salud	EASY PLUS	2	2	0
Consejo Estatal de Seguridad Pública	TPM 700	1	0	1
Total:		26	8	17

Total de Terminales Portátiles Inscritas

TETRAPOL	597
P25	0
TETRA	0
LTE	0
(OTRA)	0

Total de Terminales Móviles Inscritas

TETRAPOL	32
P25	
TETRA	
LTE	
(OTRA)	

Total de Radio bases Inscritas

TETRAPOL	8
P25	
TETRA	
LTE	
(OTRA)	

III. Avance presupuestario

El presupuesto etiquetado para este Subprograma ascendió a 34.1 millones de pesos, los cuales se destinaron principalmente a la adquisición de equipo de comunicación y telecomunicación, particularmente: terminales portátiles, terminales móviles, terminales de escritorio (radio base) y equipo de enlaces de microondas e inalámbricos 7 GHz; además se previó la compra de vehículos pick up 4x4 de doble cabina, entre otros bienes muebles. En cuanto a la contratación de servicios, se previó el pago de energía eléctrica y el mantenimiento a enlaces de microondas de 7ghz, por mencionar los más relevantes.

También, se etiquetaron recursos para el pago de honorarios al personal de carácter transitorio y a la adquisición de materiales y suministros como gasolina y diésel, prendas de protección personal y herramientas y refacciones menores, entre otros.

Al 31 de diciembre de 2022, quedó un saldo por aplicar de 1,200.08 pesos equivalentes al 0.004% de los recursos presupuestados que resultaron de economías en los procesos de contratación y adquisición de servicios y bienes.

Red Nacional de Radiocomunicación			
Convenido	Modificado	Comprometido	Pagado
Aportación Federal (FASP)			
22,198,750.00	18,530,230.06	549,028.00	17,981,202.06
Aportación Municipal (Federal)			
8,855,974.00	6,655,171.34	549,028.00	6,106,143.34
Aportación Estatal			
8,948,932.00	8,921,148.95	690,199.04	8,229,749.83
Aportación Municipal (Estatal)			
0.00	0.00	0.00	0.00
Financiamiento Conjunto			
40,003,656.00	34,106,550.35	1,788,255.04	32,317,095.23

IV. Contribución del Subprograma

Con la aplicación de los recursos autorizados en el FASP 2022 se ha garantizado la continuidad de la operación y disponibilidad de la Red Estatal, realizándose los mantenimientos de tipo preventivo y correctivo a la infraestructura de radiocomunicaciones y auxiliar, con lo cual las instituciones de seguridad pública,

en particular las policiales, cuentan con equipo y herramientas de comunicación pertinentes para coordinar el trabajo y los operativos conjuntos.

V. Cumplimiento de metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyectos de inversión

La meta comprometida en el proyecto de inversión fue garantizar el 95% de la disponibilidad de los servicios de los 17 sitios de radiocomunicación que conforman la Red Estatal del 2022, la cual se cumplió según se comprobó en el reporte mensual de disponibilidad de la Red generado por el CNI. Mientras que las acciones convenidas en el Anexo Técnico consistieron en mantener la operación de la Red; remitir información diversa, incluido el porcentaje de disponibilidad de los sitios de repetición; entregar el Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2022; y, obtener dictamen procedente, que fueron cumplidos y comprobado el estatus mediante reportes de disponibilidad, inventario de infraestructura y equipo y dictamen del Formato.

Con base en lo anterior la valoración cuantitativa del cumplimiento de metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyecto de inversión puede ser consultado en la evaluación ampliada, identificándose que el nivel de avance asignado a este subprograma fue avanzado.

VI. Evaluación Ampliada

De conformidad con las metas del proyecto de inversión, el Gobierno del Estado se comprometió a garantizar el 95% de la disponibilidad de los servicios de

los 17 sitios de radiocomunicación que conforman la Red Estatal del 2022, lo cual cumplió según lo exhibió en el reporte mensual de disponibilidad de la Red generado por el CNI, con un porcentaje de disponibilidad superior al 95%.

Por lo que hace a las acciones del Anexo Técnico, el Estado de Campeche asumió distintos compromisos consistentes en mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación; remitir a más tardar el 10 de cada mes, el porcentaje de disponibilidad de cada uno de los sitios de repetición; remitir semestralmente información diversa de la red estatal; garantizar la cobertura y operación de la Red, así como configurar y adscribir a la Red Nacional, todos los equipos de radiocomunicación que se adquieran; entregar el Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2022; y, obtener dictamen procedente. Sobre el particular, se exhibieron reportes de disponibilidad y las capturas de pantalla mostrando los envíos, inventario de infraestructura, relación de terminales, el formato para la descripción técnica de conceptos y su dictamen que dieron cuenta del nivel de cumplimiento.

**Tabla resumen de Metas comprometidas en el proyecto de inversión
y Acciones comprometidas en el Anexo Técnico**

Acciones	Nivel de Cumplimiento
Metas comprometidas en el proyecto de inversión	(1/1) * 100 = 100.0%
Acciones comprometidas en el Anexo Técnico	(1/6) * 100 = 100.0%
TOTAL	(7/7) * 100 = 100.0%

Con la información anterior se realizó una valoración cuantitativa y agrupada de los apartados correspondientes a la aplicación de los recursos convenidos, de la dimensión de cumplimiento de metas físicas-programáticas asociadas al ejercicio del presupuesto y de la calidad de la información asociada a la documentación para la acreditación de los avances y resultados. A partir de ello, se obtuvo una calificación global para cada programa o subprograma y definió el grado de cumplimiento de su objetivo de acuerdo con la escala planteada en la metodología.

En este sentido, el Subprograma se ubicó en una escala de cumplimiento **AVANZADO** de su objetivo, con un puntaje general de **97.8%** en razón de aplicarse la totalidad del presupuesto y de haberse cumplido el 93.4% de las metas físicas programadas asociadas al avance financiero y considerando que la calidad de la información y documentación fueron valoradas con un cumplimiento del 100 por ciento.

Rubro	Componente	Datos de referencia	Calificación del rubro
1. Métrica del ejercicio presupuestal.	Recursos pendientes de aplicar / Recursos convenidos-modificados	$(\$1,200.08 / \$34,106,550.35) * 100 = 0$	100.0%
2. Cumplimiento de metas según disposición presupuestal --			93.4%
3. Gestión de procesos y calidad de la información		$(7/7) * 100 = 100\%$	100.0%
Calificación numérica global			97.8%
Nivel de avance			AVANZADO

D. Sección 4. Subprograma de Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización

Introducción del PPN/Subprograma

El Subprograma Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización (FSVG) tiene por objeto “equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con infraestructura, equipos y recursos tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta”, y fue creado por el CNSP, en 2015, mediante el Acuerdo 03/XXXVIII/15.

Como objetivos particulares tiene el de establecer criterios normativos y técnicos para la organización, infraestructura, tecnología, operación y evaluación de los sistemas de videovigilancia y geolocalización.

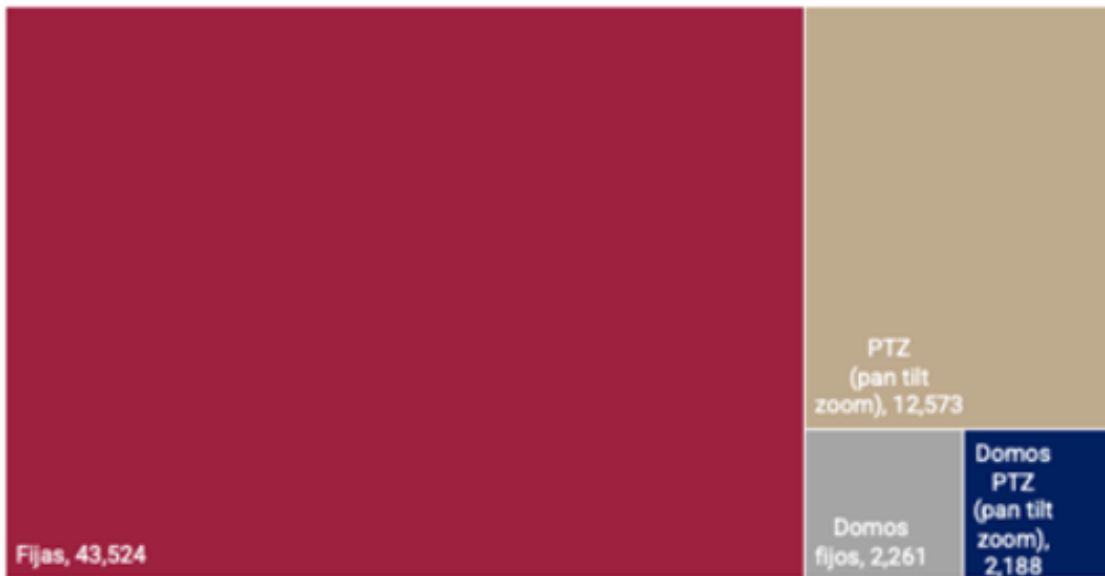
Como parte del fortalecimiento de este subprograma, en 2016, el CNSP aprobó el Acuerdo 15/XL/16, por medio del cual se estableció la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.

Esta Norma Técnica establece los criterios en términos de localización, postes, puntos de monitoreo inteligente (PMI), telecomunicaciones y centro de control y operación para un funcionamiento homologado y estratégico.

A nivel nacional, según el Censo Nacional de Seguridad Pública 2022, en 2021 se contabilizaron 61,455 cámaras de vigilancia en funcionamiento, pertenecientes a las instituciones responsables de la seguridad pública, de las cuales el 70.8% eran fijas.

De acuerdo con el Informe Nacional del FASP 2021, Campeche fue la entidad con mayor porcentaje de disponibilidad y efectividad del sistema de videovigilancia durante 2021 con el 99.8%, seguido de Zacatecas con 98.9% y Sonora con 98.7%, mientras que Puebla apenas alcanzó 7.2 por ciento.

Gráfica 22. Cámaras de vigilancia en funcionamiento de la institución encargada de la función de seguridad pública por tipo, 2021



Nota: La gráfica excluye 909 cámaras clasificadas como "otro tipo".

Fuente: INEGI. Censo Nacional de Seguridad Pública 2022

Los insumos que proporcionan las videograbaciones para garantizar el acceso a la justicia es sumamente relevante; así, durante 2021, de las grabaciones recopiladas, 55,136 fueron entregadas para fines de investigación de conductas antisociales, de ahí la importancia de que se mantengan funcionales y en buenas condiciones.

Al respecto, en las siguientes líneas se muestran los avances alcanzados por la entidad federativa para mantener la operatividad y los niveles de cobertura del sistema estatal.

I. 6.4.1. Cumplimiento de Metas Convenidas

De conformidad con los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2022, a continuación, se presenta el cuestionario que los responsables de la implementación del Subprograma respondieron de acuerdo con los formatos del Anexo 2 “Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional y subprogramas”.

- a) ¿Señale cuál fue el porcentaje de disponibilidad, el número total de incidentes captados y el número total de intervenciones del Sistema de Videovigilancia durante el año 2022?

Mes	Porcentaje de Disponibilidad	Número total de incidentes captados por el Sistema de Videovigilancia ²⁷	Número total de Intervenciones del Sistema de Videovigilancia ²⁸
Enero	99.88%	829	36
Febrero	99.90%	803	42
Marzo	99.86%	1,301	34
Abril	99.27%	1,348	40
Mayo	96.40%	1,154	51
Junio	96.09%	1,136	43
Julio	97.01%	1,815	45
Agosto	97.00%	1,825	66
Septiembre	96.08%	1,772	49
Octubre	96.00%	1,594	46
Noviembre	97.00%	1,457	50
Diciembre	98.00%	1,444	58

²⁷() Se refiere al número total de incidentes de emergencia que son video grabados y a los cuales se les da seguimiento por medio de las cámaras que conforman el Sistema de Videovigilancia.

²⁸() Se refiere al número de video grabaciones que son proporcionadas a las instituciones de procuración de justicia para su integración a carpetas de investigación.

- b) ¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de videovigilancia fueron instaladas durante el año 2022, tanto con recursos FASP como con recursos propios?

Recursos FASP 2022		Recursos propios 2022	
Total de PMI	Total de Cámaras	Total de PMI	Total de Cámaras
0	0	25	100

II.6.4.2. Avance General del Subprograma

- a) ¿Cuál es el número de PMI y cámaras que conforman el Sistema de Videovigilancia en la entidad?

En la Entidad Federativa			
Número de posiciones (PMI)	Número total de cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
		Número de cámaras PTZ	Número de cámaras fijas
201	1,130	272	858

- b) Del total de PMI y cámaras que señalan en el inciso anterior, realizar el desglose por municipio indicando:

Por Municipio				
Nombre del municipio	Número de posiciones (PMI)	Número total de cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
			Número de PTZ	Número de cámaras fijas
CAMPECHE	92	609	147	462
CD. DEL CARMEN	79	373	90	283
CALKINÍ	4	20	5	15
CANDELARIA	4	19	4	15
CHAMPOTÓN	6	32	7	25
ESCÁRCEGA	10	43	10	33
HOPELCHÉN	2	14	4	10
HECELCHAKÁN	4	20	5	15

III. Avance presupuestario

El presupuesto asignado a este Subprograma ascendió a 4 millones de pesos, que se etiquetaron principalmente para el pago de honorarios al personal de carácter transitorio, a la contratación de servicios de conducción de señales analógicas y digitales y de servicios integrales de telecomunicación, y en menor medida a la compra de bienes muebles como computadoras de escritorio, UPS, estaciones de trabajo y aires acondicionados.

Al 31 de diciembre de 2022, se aplicó prácticamente el 100% de los recursos presupuestados quedando un saldo por redondeo de 0.09 centavos.

Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización			
Convenido	Modificado	Comprometido	Pagado
Aportación Federal (FASP)			
1,250,000.00	1,738,150.24	0.00	1,738,158.16
Aportación Municipal (Federal)			
155,000.00	199,026.51	0.00	199,026.50
Aportación Estatal			
2,078,932.00	2,094,117.61	471,885.28	1,622,232.33
Aportación Municipal (Estatal)			
0.00	0.00	0.00	0.00
Financiamiento Conjunto			
3,483,932.00	4,031,294.36	471,885.28	3,559,408.99

IV. Contribución del Subprograma

El Sistema de Video Vigilancia y Geolocalización operado por el C4 permite a las instituciones de seguridad pública prevenir el delito mediante la disuasión de las cámaras, así como la investigación de los mismos con los registros y evidencias que se almacenan, por lo que se trata de una herramienta de gran utilidad para generar información valiosa e inteligencia en la operación de las corporaciones policiales.

V. Cumplimiento de metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyectos de inversión

Las metas comprometidas en el proyecto de inversión y las convenidas en el Anexo Técnico fueron complementarias y se reportaron oportunamente haberlas alcanzado. Además, se exhibieron los medios de verificación que acreditaron este hecho.

De esta manera, la entidad solo tuvo una meta en el proyecto de inversión consistente en garantizar el 95% de disponibilidad del sistema de Videovigilancia, meta que alcanzó y comprobó mediante reporte enviado semestralmente al CNI.

Por lo que hace a las acciones del Anexo Técnico, el Estado de Campeche asumió 5 compromisos, como mantener la operación del Sistema de Video Vigilancia resolviendo las fallas; remitir mensualmente el reporte del Sistema de Video Vigilancia con información diversa; aplicar los recursos observando lo establecido en la Norma Técnica; entregar el Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2022; y, obtener dictamen procedente que cumplió satisfactoriamente.

Con base en lo anterior la valoración cuantitativa del cumplimiento de metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyecto de inversión puede ser consultado en la evaluación ampliada, identificando que el nivel de avance asignado a este subprograma fue avanzado.

VI. Evaluación Ampliada

De conformidad con las metas del proyecto de inversión el Gobierno del Estado se comprometió a garantizar el 95% de disponibilidad del sistema de Videovigilancia, meta que alcanzó y comprobó mediante los reportes enviados semestralmente al CNI conteniendo la información mensual.

Por lo que hace a las acciones del Anexo Técnico, el Estado de Campeche asumió distintos compromisos, como mantener la operación del Sistema de Video Vigilancia resolviendo las fallas; remitir mensualmente el reporte del Sistema de Video Vigilancia con información diversa; aplicar los recursos destinados al Subprograma observando lo establecido en la Norma Técnica; entregar el Formato para la Descripción Técnica de Conceptos FASP 2022; y, obtener dictamen procedente. Al respecto, se remitió información y exhibió documentación probatoria diversa que permite constatar el cumplimiento. En cuanto a promover la interoperabilidad entre los Sistemas de Video Vigilancia y celebrar los convenios de colaboración con los municipios para el intercambio de información se señaló que la estrategia de videovigilancia está centralizada y que a pesar de contar con un despliegue de infraestructura, principalmente en Carmen y Campeche, el propósito es que el control se mantenga para soportar el mando único.

**Tabla resumen de Metas comprometidas en el proyecto de inversión
y Acciones comprometidas en el Anexo Técnico**

Acciones	Nivel de Cumplimiento
Metas comprometidas en el proyecto de inversión	(1/1) * 100 = 100.0%
Acciones comprometidas en el Anexo Técnico	(5/5) * 100 = 100.0%
TOTAL	(6/6) * 100 = 100.0%

Con la información anterior se realizó una valoración cuantitativa y agrupada de los apartados correspondientes a la aplicación de los recursos convenidos, de la dimensión de cumplimiento de metas físicas-programáticas asociadas al ejercicio del presupuesto y de la calidad de la información asociada a la documentación para la acreditación de los avances y resultados. A partir de ello, se obtuvo una calificación global para cada programa o subprograma y definió el grado de cumplimiento de su objetivo de acuerdo con la escala planteada en la metodología.

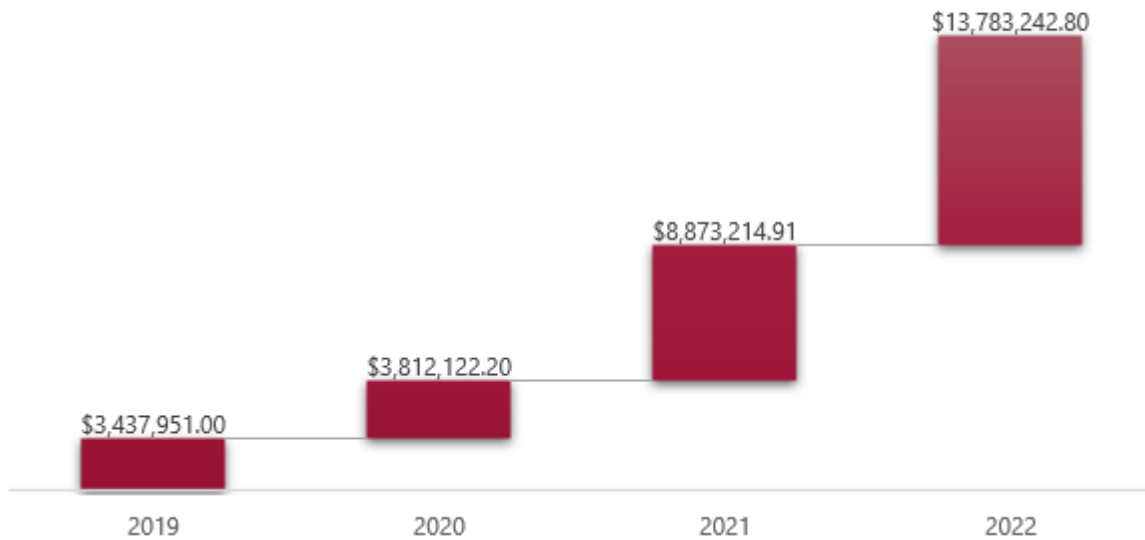
En este sentido, el Subprograma se ubicó en una escala de cumplimiento **AVANZADO** de su objetivo, con un puntaje general de **100.0%** en razón de aplicarse la totalidad del presupuesto y de haberse cumplido todas las metas físicas programadas asociadas al avance financiero y considerando que la calidad de la información y documentación fueron valoradas con un cumplimiento del 100 por ciento.

Rubro	Componente	Datos de referencia	Calificación del rubro
1. Métrica del ejercicio presupuestal.	Recursos pendientes de aplicar / Recursos convenidos-modificados	(\$0.09/ \$4,031,294.36) * 100 = 0	100.0%
2. Cumplimiento de metas según disposición presupuestal --			100.0%
3. Gestión de procesos y calidad de la información		6/6) * 100 = 100.0%	100.0%
Calificación numérica global			100.0%
Nivel de avance			AVANZADO

VII. Capítulo 7. Programa de Fortalecimiento Tecnológico de los Registros Vehiculares (REPUVE)

El presupuesto del financiamiento conjunto del FASP etiquetado para este PPN se incrementó constantemente hasta acumular el 300.9% entre 2019 y 2022, pues pasó de 3.4 a 13.8 mdp y un acumulado cercano a los 30.0 mdp en el periodo.

Gráfica 23. Evolución presupuestal del PPN VII. REPUVE



Fuente: elaboración propia con base en SESNSP (2022) Mecanismo de Evaluación y Transparencia (MET) y, Campeche (2022), Avance Físico Financiero.

A. Sección 1. Subprograma de Registro Público Vehicular

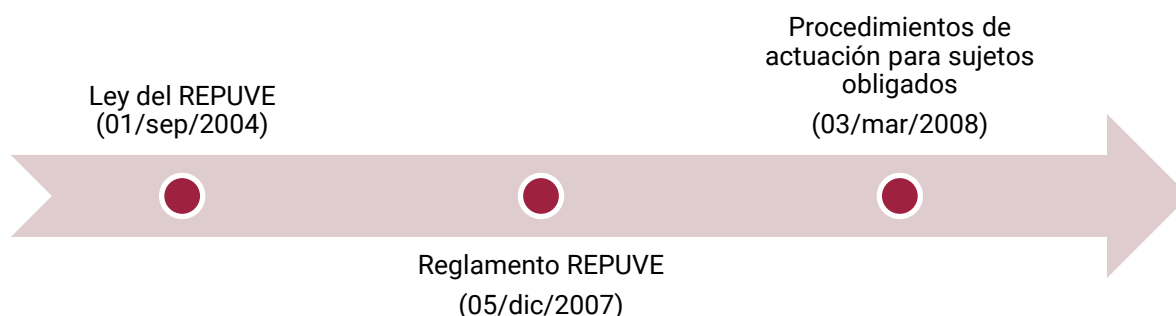
Introducción del PPN/Subprograma

El Registro Público Vehicular (REPUVE) es una herramienta de información que hace parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública y busca otorgar certeza jurídica a los actos que se realizan con los vehículos automotores. De esta forma,

integra información de inscripciones, bajas, emplacamientos, infracciones, robos, recuperaciones, pérdidas y destrucción de todo vehículo que se fabrica, ensambla, importa o circula en el país.

El Registro entró en vigor en 2004 y, desde entonces, se ha complementado con diversos instrumentos como el Acuerdo 03/2008 del Secretario de Seguridad Pública, por el que se emitieron los procedimientos de operación del REPUVE y mediante los cuales se llevan a cabo las inscripciones, los avisos y las notificaciones, así como la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSP-2008.

Figura 3. Evolución del REPUVE



Fuente: Elaboración propia con base en revisión de normatividad.

A partir de 2007, el CNSP incorporó el REPUVE como Programa con Prioridad Nacional susceptible de recibir recursos del FASP con el propósito de contar con una base de datos actualizada, que permita identificar a los vehículos que circulan en el territorio nacional y, con ello, proporcionar a la ciudadanía certeza jurídica sobre la propiedad de los bienes y combatir el robo de vehículos mediante la implementación de tecnología como arcos lectores (acuerdo 03/XXXVIII/15 del CNSP).

A la luz de esa regulación, la base de dato integra inscripciones y avisos de los vehículos, así como el Número de Identificación Vehicular (NIV); las características esenciales del vehículo; y, el nombre, denominación o razón social y el domicilio del propietario y los avisos (compra-venta, ensamble o modificación, seguros, fianzas, arrendamientos financieros, embargo, aseguramiento, adjudicación, confiscación o decomiso o baja por destrucción). Con estos

antecedentes, y tras la revisión que se hace de los vehículos, el SESNSP emite una Constancia de Inscripción, que es una calcomanía con un dispositivo electrónico que acredita el registro de cada unidad.

En una revisión de avances se distingue que, en 2021, Campeche quedó muy lejos de la meta convenida en términos de número de constancias de inscripción colocadas pues, a diferencia de 12 entidades que alcanzaron 100% de avance, el Estado registró 12.8%. A pesar de este rezago, se logró un 100% en el porcentaje de vehículos inscritos en el REPUVE respecto del padrón vehicular, así como 46.8% en porcentaje de vehículos con constancias de inscripción colocadas con respecto del padrón vehicular.

Con este panorama, a continuación, se presentan los avances en el cumplimiento de metas durante 2022.

I. 7.1.1. Cumplimiento de Metas Convenidas

De conformidad con los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2022, a continuación, se presenta el cuestionario que los responsables de la implementación del Subprograma respondieron de acuerdo con los formatos del Anexo 2 “Especificaciones de la Información de los Programas con Prioridad Nacional y subprogramas”.

- a) ¿Cuántas constancias de inscripción se colocaron durante el año 2022?

Número de Constancias de Inscripción Colocadas	
Meta Convenida 2022	Meta Alcanzada 2022
6,000	2,481

- b) ¿Cuántos Módulos de Inscripción Vehicular se pusieron en operación durante el año 2022?

Número de Módulos de Inscripción Vehicular	
Meta Convenida 2022	Meta Alcanzada 2022
1 itinerante	1 itinerante

- c) ¿Cuántos Puntos de Monitoreo Vehicular RFID se pusieron en operación durante el año 2022?

Número de puntos de Monitoreo Vehicular RFID Puestos en Operación	
Meta Convenida 2022	Meta Alcanzada 2022
4 arcos	En proceso. contrato 108/2022 Sólo se presenta el contrato debido a que los arcos aún no están concluidos.

II. 7.1.2. Avance General del Subprogramas

- a) ¿Cuántos Módulos de Inscripción Vehicular y Puntos de Monitoreo Vehicular operan en la entidad federativa?

Número de Módulos de Inscripción Vehicular en operación	Puntos de Monitoreo Vehicular en Operación
2 fijos y 2 itinerantes	31

- b) Del padrón vehicular de la entidad federativa, ¿cuántos vehículos se encuentran inscritos en el Registro Público Vehicular? y ¿cuántos cuentan con Constancia de Inscripción colocadas?

Padrón Vehicular	Inscritos en el Registro Público Vehicular	Constancias de Inscripción Colocadas
222,375 padrón agosto 2021	111,328	2,481

- c) ¿Cuántos Módulos de Colocación de Inscripción Vehicular se encuentran en operación en la entidad federativa?, ¿cuál es su capacidad promedio mensual para la colocación de constancias?

Número de Módulos de Colocación de Constancias en operación	Capacidad promedio mensual (número de vehículos)
2 fijos y 2 itinerantes	1,000

- d) ¿Cuántos Puntos de Monitoreo Vehicular RFID se encuentran instalados?, ¿cuántos de éstos se encuentran en operación en la entidad federativa? y ¿cuántos vehículos se han recuperado por el alertamiento de dichos puntos?

Puntos de Monitoreo Vehicular RFID Instalados	Puntos de Monitoreo Vehicular RFID en operación	Número de vehículos recuperados por alertamiento de los Puntos de Monitoreo Vehicular RFID en el año.
31	31	96

- e) Respecto a la actualización del padrón vehicular estatal de emplacamiento en la base de datos del REPUVE ¿Cuántos movimientos de actualización (altas, bajas, emplacamientos, cambio de propietario, etc.) se realizaron en la entidad federativa en el presente ejercicio?

Cantidad de vehículos registrados en REPUVE	No. movimientos de actualización efectuados en el año
111,328	9,842

Nota: 2,481 son altas en la base de datos y 7,099 son actualizaciones que incluye 1,033 cambios de propietario.

III. Avance presupuestario

Este Subprograma tuvo un presupuesto asignado de 13.8 millones de pesos, etiquetados en su mayoría a la compra de diversos bienes muebles e intangibles, destacando equipo de comunicación y telecomunicación (antena lectora RFID direccional, cámaras IP, equipo para enlace de microondas, radios de comunicación), equipo de cómputo y de tecnologías de la información (lectora/grabadora, computadoras de escritorio y portátiles, escáner, teléfonos, entre otros) y la adquisición de un vehículo terrestre. También, se asignaron recursos para el pago de remuneraciones al personal de carácter transitorio y, en menor medida para la adquisición de materiales y suministros y la contratación de servicios generales entre los que resaltan los de mantenimiento y conservación de inmuebles, vehículos y maquinaria, además de servicios de traslado y viáticos.

Al 31 de diciembre de 2022, quedó un saldo por aplicar de 14,745.27 pesos equivalentes al 0.11% de los recursos presupuestados, que resultaron de economías en los procesos de contratación y adquisición de servicios y bienes.

Registro Público Vehicular			
Convenido	Modificado	Comprometido	Pagado
Aportación Federal (FASP)			
8,207,641.59	8,223,086.71	7,554,150.84	654,317.53
Aportación Municipal (Federal)			
0.00	0.00	0.00	0.00
Aportación Estatal			
5,471,713.31	5,560,156.09	824,058.46	4,735,970.70
Aportación Municipal (Estatal)			
0.00	0.00	0.00	0.00
Financiamiento Conjunto			
13,679,354.90	13,783,242.80	8,378,209.30	5,390,288.23

IV. Contribución del Subprogramas

Con los recursos asignados al subprograma se ha podido fortalecer la infraestructura y el equipamiento necesario para cumplir los compromisos del Gobierno del Estado e incrementar el número de Constancias de Inscripción y Actualización al REPUVE del parque vehicular estatal, así como multiplicar los Puntos de Monitoreo Vehicular RFID y el número de vehículos recuperados por alertamiento utilizando el Registro, lo que ofrece mayor certeza y seguridad jurídica a los propietarios de vehículos que circulan por la red vial estatal.

V. Cumplimiento de metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyectos de inversión

Las metas comprometidas en el proyecto de inversión consistieron en la verificación física de vehículos y colocación de Constancias de Inscripción, la instalación y puesta en operación puntos de monitoreo vehicular RFID, la interconexión con Plataforma México, el mantenimiento y fortalecimiento de módulos de inscripción vehicular que se cumplieron y corroboraron a través de reportes de avance e interconexión, contratos de adquisición, evidencias gráficas de mantenimiento y del funcionamiento de los módulos. Mientras que en el caso de las acciones convenidas en el Anexo Técnico, los compromisos eran, además de cumplir con las metas, homologar su marco normativo e instalar o mantener en funcionamiento el Comité Interinstitucional REPUVE, que también se cumplieron en todos los sentidos, mostrando los medios de verificación respectivos.

Con este antecedente, la valoración cuantitativa del cumplimiento de metas convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyecto de inversión, que puede ser consultada en la evaluación ampliada, se identifica que el nivel de avance asignado a este subprograma fue avanzado.

VI. Evaluación Ampliada

De conformidad con las metas del proyecto de inversión se comprometió la verificación física de, al menos, 11 mil vehículos para la colocación de 6 mil Constancias de Inscripción y la actualización de 5 mil vehículos; instalar y poner en operación cuatro puntos de monitoreo vehicular RFID; contar con una interconexión con Plataforma México del 90% de los puntos de monitoreo vehicular instalados; garantizar la operación de los puntos de monitoreo vehicular instalados; mantener y fortalecer la operación de los centros fijos e itinerantes; incrementar los módulos de inscripción vehicular, cumpliendo con todos ellos y exhibiendo como medios de verificación reportes de avance, contratos de adquisición, reportes de interconexión, evidencias de mantenimiento y evidencia fotográfica del funcionamiento de los módulos itinerantes.

Por lo que hace a las acciones del Anexo Técnico, el Estado de Campeche asumió distintos compromisos consistentes en homologar su marco normativo para la portación de la constancia de inscripción; garantizar la operatividad y buen funcionamiento de la infraestructura existente; garantizar la interconexión con el Centro Nacional Plataforma México en al menos el 85% de sus Puntos de Monitoreo Vehicular; remitir la información actualizada respecto al cumplimiento de metas comprometidas de colocación de constancias de inscripción; integrar el Subprograma Registro Público Vehicular alineado al objeto de la Ley del Registro Público Vehicular, su Reglamento y la Estrategia Nacional de Seguridad Pública; e, instalar o mantener en funcionamiento el Comité Interinstitucional REPUVE, cumpliendo en todos los sentidos y mostrando como medios de verificación la legislación vigente armonizada, reportes de avance, capturas de pantalla mostrando los correos de remisión regular de la información, reportes de interconexión, evidencias de mantenimiento, el proyecto de inversión armonizado y la minuta de la sesión de instalación del Comité Interinstitucional REPUVE.

Tabla resumen de Metas comprometidas en el proyecto de inversión y Acciones comprometidas en el Anexo Técnico

Acciones	Nivel de Cumplimiento
Metas comprometidas en el proyecto de inversión	$(5.75/6)*100= 95.8\%$
Acciones comprometidas en el Anexo Técnico	$(6/6)*100= 100.0\%$
TOTAL	$(11.75/12)*100= 97.9\%$

Con la información anterior se realizó una valoración cuantitativa y agrupada de los apartados correspondientes a la aplicación de los recursos convenidos, de la dimensión de cumplimiento de metas físicas-programáticas asociadas al ejercicio del presupuesto y de la calidad de la información asociada a la documentación para la acreditación de los avances y resultados. A partir de ello, se obtuvo una calificación global para cada programa o subprograma y definió el grado de cumplimiento de su objetivo de acuerdo con la escala planteada en la metodología.

En este sentido, el Subprograma se ubicó en una escala de cumplimiento **AVANZADO** de su objetivo, con un puntaje general de 81% en razón de aplicarse prácticamente la totalidad de presupuesto y de haberse cumplido el 44.1% de las metas físicas programadas asociadas al avance financiero, y considerando que la calidad de la información y documentación fueron valoradas con un cumplimiento del 95.8 por ciento.

Rubro	Componente	Datos de referencia	Calificación del rubro
1. Métrica del ejercicio presupuestal.	Recursos pendientes de aplicar / Recursos convenidos-modificados	$(\$14,745.27 / \$13,783,242.80) * 100 = 0.1$	99.9%
2. Cumplimiento de metas según disposición presupuestal			44.1%
3. Gestión de procesos y calidad de la información		$(11.75/12) * 100$	97.9%
Calificación numérica global			80.6%
Nivel de avance			AVANZADO

VIII. Seguimiento y Evaluación

A. Seguimiento y Evaluación

Introducción del PPN/Subprograma

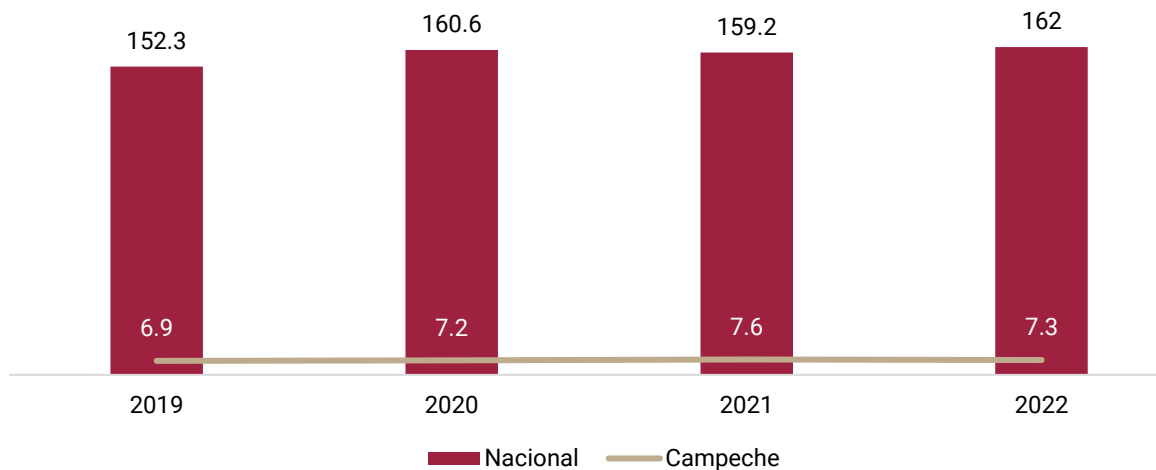
El seguimiento y evaluación de los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional en el marco del FASP, constituye un ejercicio obligatorio fundamentado en los artículos 21, 126 y 134 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; en los artículos 7, 18 y 142 de la *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública*; 25, 44, 45, 48 y 49 de la *Ley de Coordinación Fiscal*; 1, 85, 106, 107 y 110 de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*; 54 de la *Ley General de Contabilidad Gubernamental*; 6 y 21 del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y; en los artículos 36, 37 y Tercero Transitorio de los Criterios Generales para la administración y ejercicio de los recursos del FASP 2022, aprobados en la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública (Acuerdo 04/XLVII/2021).

Cada año se disponen de recursos del FASP para fines de evaluación, que se destinan a la contratación de equipos evaluadores externos para realizar el informe integral y la encuesta institucional. También, se destinan al pago de sueldos y salarios del funcionariado, generalmente adscrito al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de la entidad, o bien, al Consejo Estatal de Seguridad Pública.

Desde 2019, se ha identificado una asignación constante de presupuesto a este PPN de 158.5 millones de pesos y, en Campeche, de 7.2 millones, siendo el año 2021 el que mayor asignación obtuvo.

En promedio, cada año Campeche concentra 4.5% de los recursos destinados para el rubro de seguimiento y evaluación; no obstante, conviene precisar que la gran mayoría de los recursos provienen de la aportación estatal. El ejemplo más claro fue el año 2020, cuando los 7.2 millones de pesos fueron aportados totalmente por el estado.

Gráfica 24. Monto destinado al PPN de seguimiento y evaluación (millones de pesos), 2019-2022



Fuente: SESNSP (2022). Mecanismo de evaluación y transparencia.
<https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:DKQGFFp83V8J:https://met.sesnsp.net/&cd=12&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx>

En este contexto, se muestran los avances en el ejercicio de presupuesto y en el cumplimiento de metas en 2022 en materia de seguimiento y evaluación, que es un insumo fundamental para la retroalimentación y toma de decisiones futuras.

I. Cumplimiento de Metas Convenidas

En virtud de no constituir un PPN ni estar asociado a un subprograma no se incluyeron metas en el cuestionario del Anexo 2 de los Lineamientos.

II. Avance General del Subprogramas

En virtud de no constituir un PPN ni estar asociado a un subprograma no se incluyeron reactivos relacionados con avances generales en el cuestionario del Anexo 2 de los Lineamientos.

III. Avance presupuestario

Para el seguimiento y evaluación de los Programas con Prioridad Nacional y sus Subprogramas, se previeron 7.3 millones de pesos, considerados en su mayoría para el pago de honorarios y compensaciones al personal de carácter transitorio; para la contratación de múltiples servicios entre los que se encuentra la aplicación de la encuesta institucional y la elaboración del Informe Estatal de Evaluación, servicios de traslado y viáticos, así como servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles, bienes informáticos y vehículos terrestres, entre otros. También, se consideraron recursos para la compra de bienes muebles e intangibles como sillones ejecutivos, salas, libreros, computadoras de escritorio y portátiles, discos duros externos, escáneres, multifuncional, UPS, switch, trituradoras, aires acondicionados, dispensador de agua, circuito cerrado de televisión (CCTV), cámaras fotográficas y de video, vehículos y licencias. Aunado a lo anterior, se previeron recursos para la compra de materiales y útiles de oficina, para el procesamiento de bienes informáticos, material de limpieza, para el pago de gasolina y diésel, de vestuarios y uniformes y, para la compra de refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones y equipo de transporte.

Al 31 de diciembre de 2022, quedó un saldo por aplicar por 173,710.80 pesos equivalentes al 2.4% de los recursos presupuestados que resultaron de economías en los procesos de contratación y adquisición de servicios y bienes.

Seguimiento y Evaluación			
Convenido	Modificado	Comprometido	Pagado
Aportación Federal (FASP)			
850,000.00	850,000.00	347,500.01	347,500.00
Aportación Municipal (Federal)			
0.00	0.00	0.00	0.00
Aportación Estatal			
6,858,276.23	6,488,876.27	780,511.27	5,689,654.19
Aportación Municipal (Estatal)			
0.00	0.00	0.00	0.00
Financiamiento Conjunto			
7,708,276.23	7,338,876.27	1,128,011.28	6,037,154.19

IV. Contribución del Subprograma

La contribución del presupuesto asignado a Seguimiento y Evaluación fue notoria toda vez que permitió un monitoreo puntual del avance en el cumplimiento de los PPN y sus respectivos subprogramas, lo cual hizo posible aplicar un porcentaje elevado del presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2022, apoyar a los operadores responsables de la aplicación del gasto en sus procedimientos, incluyendo la documentación correspondiente, a notificar regularmente al SESNSP respecto de los avances, así como efectuar el presente ejercicio de Evaluación que soportara la planeación de acciones de mejora.

V. Cumplimiento de metas y acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del FASP y proyectos de inversión

Las acciones comprometidas en el FASP 2022 para realizar el seguimiento y la evaluación no forman parte de ningún programa con prioridad nacional ni subprograma por lo que no se comprometen metas específicas en un proyecto de inversión. No obstante, sí se comprometieron acciones en el Anexo Técnico también, que fueron cumplidas en su totalidad y se exhibieron diversos documentos probatorios que lo hicieron constar.

Con base en lo anterior, la valoración cuantitativa del cumplimiento de acciones convenidas en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, que puede ser consultado en la evaluación ampliada, se identifica que el nivel de avance asignado a este subprograma fue avanzado.

VI. Evaluación Ampliada

De conformidad con el Anexo Técnico, el Estado de Campeche asumió distintos compromisos cuyo grado de cumplimiento y evidencia se muestran enseguida.

Concretamente, respecto de la realización de acciones específicas para llevar a cabo el seguimiento y evaluación; a que el personal destinado a las acciones del Programa sea exclusivamente para funciones de seguimiento y, en su caso, para apoyar el proceso de evaluación; efectuar las evaluaciones considerando lo dispuesto en los artículos 85 y 110 de la *Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria*; fortalecer al SECESP con el personal y equipo necesario para el desarrollo de las funciones administrativas; remitir las cartas de apertura de las cuentas bancarias; elaborar y remitir los informes

mensuales y trimestrales sobre el avance en la aplicación de los recursos; conciliar la información mensual y trimestral del avance en la aplicación de los recursos; reintegrar los recursos del FASP con sus rendimientos financieros, que no se encuentren devengados al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2022; y, cubrir los pagos de los recursos del FASP que se encuentren comprometidos o devengados pero no pagados al 31 de diciembre de 2022, a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2023.

Sobre el particular, se dio cumplimiento a todos los compromisos pues se licitó y contrató la evaluación del FASP 2022 con base en los Lineamientos, atendiendo la normatividad vigente e, incluso, obteniéndose importantes economías; se encomendó a las 15 personas adscritas al área de seguimiento y evaluación para dedicarse exclusivamente a estas tareas permitiendo cumplir en tiempo y forma con los distintos compromisos; se adquirió equipamiento diverso para fortalecer al área de seguimiento que permitió elaborar y comunicar los diferentes informes de avance, además de que se presentaron las actas de entrega recepción de los bienes; se elaboraron y remitieron los diferentes informes mensuales, trimestrales, las cartas de apertura de cuenta, estados de cuenta y conciliaciones, lo cual se comprobó mediante la exhibición de múltiples oficios que así lo acreditaron; y, se realizó oportunamente la gestión ante la Secretaría de Administración y Finanzas para reintegrar los recursos del FASP y sus rendimientos financieros no devengados, y se programó cubrir los pagos comprometidos y devengados no pagados al 31 de diciembre de 2022, mediante el oficio CESP/SE/COSyE/0003/202 del 4 de enero de 2023.

**Tabla resumen de Metas comprometidas en el proyecto de inversión
y Acciones comprometidas en el Anexo Técnico**

Acciones	Nivel de Cumplimiento
Metas comprometidas en el proyecto de inversión	No aplica
Acciones comprometidas en el Anexo Técnico	$(9/9) * 100 = 100.0\%$
TOTAL	$(9/9) * 100 = 100.0\%$

Con la información anterior se realizó una valoración cuantitativa y agrupada de los apartados correspondientes a la aplicación de los recursos convenidos, de la dimensión de cumplimiento de metas físicas-programáticas

asociadas al ejercicio del presupuesto y de la calidad de la información asociada a la documentación para la acreditación de los avances y resultados. A partir de ello, se obtuvo una calificación global para cada programa o subprograma y definió el grado de cumplimiento de su objetivo de acuerdo con la escala planteada en la metodología.

En este sentido, el Subprograma se ubicó en una escala de cumplimiento **AVANZADO** de su objetivo, con un puntaje general de **95.2%** en razón de aplicarse el 97.6% de su presupuesto y de haberse cumplido el 88.0% de las metas físicas programadas asociadas al avance financiero, y considerando que la calidad de la información y documentación fueron valoradas con un cumplimiento del 100.0 por ciento.

Rubro	Componente	Datos de referencia	Calificación del rubro
1. Métrica del ejercicio presupuestal.	Recursos pendientes de aplicar / Recursos convenidos-modificados	$(\$173,710.80 / \$7,338,876.27) * 100 = 2.4$	97.6%
2. Cumplimiento de metas según disposición presupuestal--			88.0%
3. Gestión de procesos y calidad de la información		$(9/9) * 100 = 100$	100.0%
Calificación numérica global			95.2%
Nivel de avance			AVANZADO

4. CONCLUSIONES GENERALES

El apartado de conclusiones generales se estructura a partir de cuatro grandes categorías, que se integran de la siguiente forma:

- Un resumen de los resultados de cada uno de los programas y sus respectivos subprogramas, condensados en los puntajes obtenidos en las dimensiones de avance presupuestario, avance físico asociado al ejercicio del presupuesto y gestión de procesos y calidad de la información.
- Conclusiones que corresponden a consideraciones sintéticas sobre el desempeño y los resultados de los programas y subprogramas, mediante la descripción de los principales hallazgos de la evaluación, a los cuales se llegó con la aplicación de los recursos del FASP y la respectiva aportación estatal.
- Identificación de fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, en cada Programa y/o Subprograma.
- Recomendaciones que permitirán definir líneas de acciones de mejora y orientación para la toma de decisiones en el trabajo de las instituciones que concurren en el Sistema Estatal de Seguridad Pública.

I. Resumen de los resultados de la Evaluación

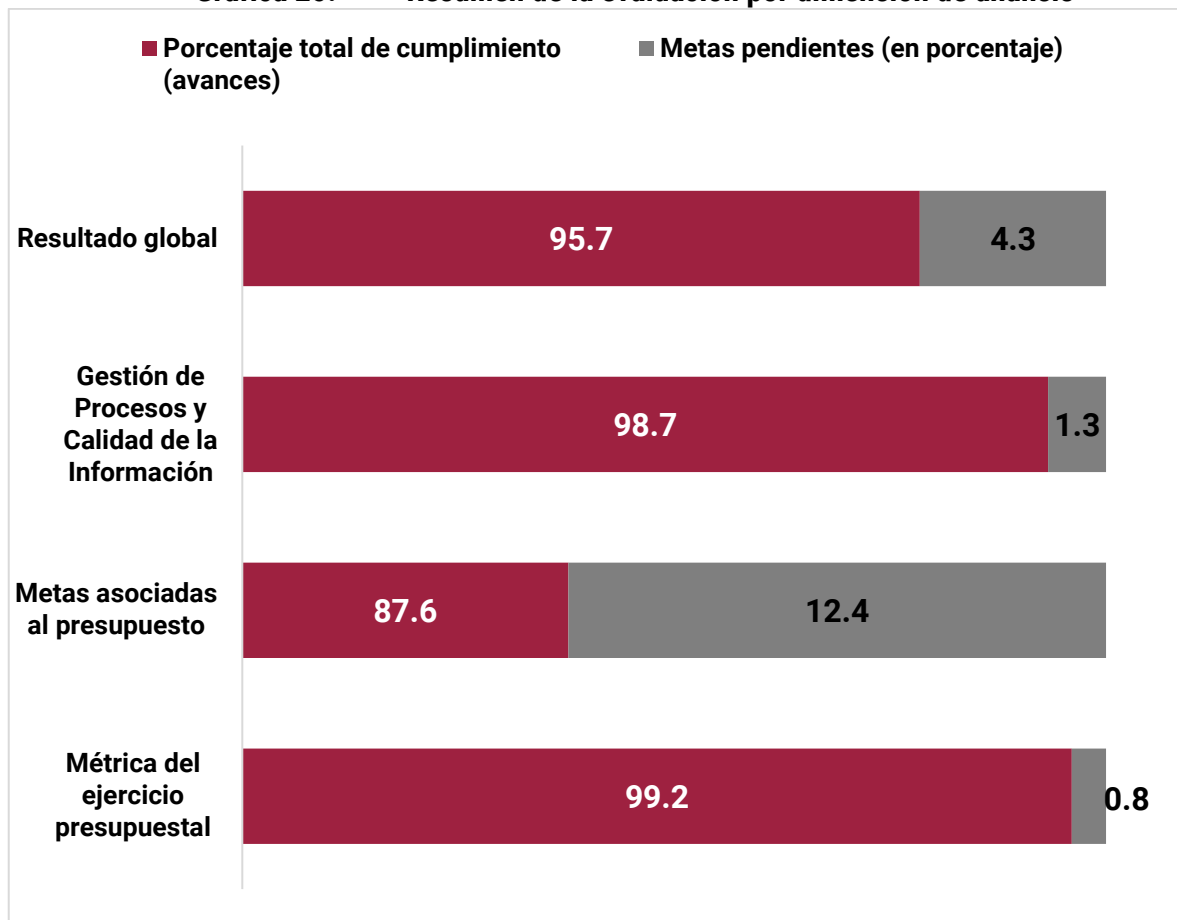
De forma adicional a la evaluación cualitativa y con base en la metodología aplicada y en la evidencia proporcionada por el Gobierno del Estado, cada programa y subprograma en el que se convinieron recursos en el marco del FASP fue evaluado, cuantitativamente, en tres dimensiones de análisis: i) avance presupuestario (avance financiero); ii) cumplimiento de metas convenidas asociadas al ejercicio del presupuesto (avance físico) y iii) gestión de procesos y calidad de la información a partir del cumplimiento de los compromisos asumidos

en los proyectos de inversión, en las acciones del Anexo Técnico y en las metas del Anexo 2 de los Lineamientos y de haber proporcionado los medios de verificación, de conformidad con una escala que permite emitir un juicio valorativo sobre el avance de cada curso de acción.

En términos generales, el avance global fue AVANZADO al alcanzarse un puntaje promedio de 95.7 puntos de 100 posibles.

Al hacerse un desglose por dimensión de análisis, al avance físico alcanzó 99.2 puntos, lo que significa un estadio AVANZADO en la ejecución de las metas planteadas.

Gráfica 25. Resumen de la evaluación por dimensión de análisis



Fuente: elaboración propia

En tanto que el avance financiero y el cumplimiento de metas y acciones y la entrega de medios de verificación alcanzaron puntajes de 87.6 y 98.7 puntos, respectivamente, lo que significa un nivel **AVANZADO** tanto en el cumplimiento de metas de los proyectos de inversión, la ejecución de los compromisos del Anexo Técnico, como en la aplicación del presupuesto del financiamiento conjunto; es decir, la gran mayoría de los recursos se encontraban pagados, ejercidos, devengados o comprometidos al cierre del ejercicio fiscal 2022.

Al desagregar por subprograma, todos los subprogramas hayan o no recibido recursos del FASP, se encuentran en un nivel **AVANZADO** de cumplimiento, de conformidad con la escala planteada en la metodología de evaluación, tal y como se observa en la siguiente tabla y gráfico.

Tabla 4. Resumen de la evaluación por subprograma

Subprograma	Métrica del ejercicio presupuestal	Metas asociadas al presupuesto	Gestión de Procesos y Calidad de la Información	Resultado global	Categoría
Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	No aplica	No aplica	100.0	100.0	AVANZADO
Modelo Nacional de Policía	No aplica	No aplica	100.0	100.0	AVANZADO
Dignificación Policial	No aplica	No aplica	100.0	100.0	AVANZADO
Justicia Cívica	No aplica	No aplica	100.0	100.0	AVANZADO
Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	99.4	98.2	97.2	98.2	AVANZADO
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	99.3	98.7	97.0	98.3	AVANZADO
Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	99.4	97.6	97.4	98.1	AVANZADO
Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	99.9	90.7	100.0	96.9	AVANZADO
Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	99.8	76.6	100.0	92.1	AVANZADO
Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	100.0	100.0	100.0	100.0	AVANZADO

Tabla 4. Resumen de la evaluación por subprograma

Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	99.9	100.0	100.0	100.0	AVANZADO
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	100.0	100.0	100.0	100.0	AVANZADO
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE'S)	No aplica	No aplica	100.0	100.0	AVANZADO
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	100.0	76.8	100.0	92.3	AVANZADO
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	No aplica	No aplica	100.0	100.0	AVANZADO
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	99.6	95.6	100.0	98.4	AVANZADO
Acceso a la Justicia para las Mujeres	99.8	100.0	100.0	99.9	AVANZADO
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	99.4	91.1	100.0	96.8	AVANZADO
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	No aplica	No aplica	100.0	100.0	AVANZADO
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	98.1	98.3	97.0	97.8	AVANZADO
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	99.8	96.6	91.1	95.8	AVANZADO
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	96.3	100.0	100.0	98.8	AVANZADO
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	No aplica	No aplica	100.0	100.0	AVANZADO
Sistema Nacional de Información	100.0	98.1	97.2	98.4	AVANZADO
Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP	100.0	100.0	98.9	99.6	AVANZADO
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	100.0	98.9	89.8	96.2	AVANZADO
Red Nacional de Radiocomunicación	100.0	93.4	100.0	97.8	AVANZADO
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	100.0	100.0	100.0	100.0	AVANZADO
Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)	99.9	44.1	97.9	80.6	AVANZADO

Tabla 4. Resumen de la evaluación por subprograma

Seguimiento y Evaluación de los Programas	97.6	88.0	100.0	95.2	AVANZADO
Porcentaje total de cumplimiento (avances)	99.2	87.6	98.7	95.7	AVANZADO
Seguimiento y Evaluación	95.2	4.8			
REPUVE	80.6	19.4			
Videovigilancia y Geolocalización	100.0				
RNR	97.8	2.2			
Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	96.2	3.8			
Base de datos del SNSP	99.6	0.4			
Sistema Nacional de Información	97.7	2.3			
Certificación de establecimientos penitenciarios	100.0				
Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	98.8	1.2			
Sistema Penitenciario Nacional	95.8	4.2			
Asesorías Jurídicas de Víctimas	100.0				
Prevención	96.8	3.2			
Justicia para las Mujeres	99.9	0.1			
Cibernética	100.0				
Ciencias Forenses	92.3	7.7			
UIPES	100.0				
Búsqueda de Personas	100.0				
Delitos de Alto Impacto	100.0				
Infraestructura	100.0				
Equipamiento	92.1	7.9			
Profesionalización, Certificación y Capacitación	98.1	1.9			
Control de Confianza	98.3	1.7			
Justicia Cívica	100.0				
Dignificación Policial	100.0				
MNPJC	100.0				

A. CONCLUSIONES

Conforme a la estructura definida del informe definida, en las siguientes líneas se muestran las conclusiones por cada Programa y subprograma, independientemente de que se hayan programado recursos -o no- del financiamiento conjunto.

I. PROGRAMA DE IMPULSO AL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA

El presente programa prioritario se integra por tres subprogramas: Modelo Nacional de Policía, Dignificación Policial y Justicia Cívica, a los cuales no se les destinaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública durante el ejercicio 2022, por lo que solo reportaron la información correspondiente al Anexo 2.

No obstante, es un hecho que el gobierno del Estado de Campeche y de los municipios de la entidad, con recursos propios o de otras fuentes, instrumentan acciones que implican o impactan en el cumplimiento de los objetivos que sustancian los subprogramas, las cuales, en un ejercicio de mayor amplitud, podrían identificarse para contar con una visión aún más integral y sistémica de la gestión de la seguridad pública en evaluaciones próximas.

En las siguientes líneas, se muestran conclusiones desagregadas por cada subprograma.

a. Modelo Nacional de Policía

- A pesar de no haberse aplicado recursos del FASP, Campeche cuenta con una Unidad de Investigación dentro de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana que ha operado desde 2015.
- La entidad acumula dos años sin destinar recursos del FASP para la implementación del Modelo Nacional de Policía, lo que puede rezagar la vigencia de esquemas de colaboración flexible y coordinado que prioriza la

proximidad social y la mediación basado en un estado de fuerza óptimo, capacitado y profesional.

- En cuanto al avance de la entidad en términos normativos y de planeación se identifican rezagos en la adecuación de una ruta crítica para armonizar la operación de la unidad conforme al Modelo Nacional de Policía.

b. Dignificación Policial

- En Campeche, las y los policías tienen un salario mensual bruto (antes de impuestos) de \$13,711.00.
- Aunque se cuenta con esfuerzos por mejorar los salarios del personal que labora en las instituciones de seguridad pública, lo cierto es que, a la fecha, existen rezagos para homologar los ingresos al promedio nacional. Esto coloca a la entidad como una de las que menos pagan a su personal de seguridad pública.
- Con base en la Encuesta Institucional 2022, se identifica una cobertura superior a 80% en prestaciones básicas como servicio médico, vacaciones, aguinaldo y crédito para la vivienda. Sin embargo, en prestaciones complementarias como guardería, apoyo para gastos funerarios, apoyo para remodelar, reconstruir o mejorar la vivienda, así como apoyo económico para viudas, la cobertura no supera el 30 por ciento.

c. Justicia Cívica

- En los últimos 2 ejercicios fiscales no se han aplicado recursos para justicia cívica lo que puede representar un obstáculo para la construcción o adecuación de juzgados cívicos, adquisición de equipamiento y contratación de talento humano que aplique los principios de mediación, conciliación, medidas restaurativas en favor de la comunidad y medidas alternativas de solución de controversias (MASC).
- Dentro de los juzgados disponibles en la entidad, el mayor desafío se encuentra en la ausencia de espacios para la evaluación psicosocial, área

donde se identifican los factores de riesgo se canaliza a atención especializada a los infractores y se da seguimiento para evitar la reincidencia.

- En cuanto al avance de la entidad en términos de armonización normativa y planeación se identifican rezagos, entre ellos falta de inversión para adecuar a los juzgados cívicos con los espacios que se requieren.

II. PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

El presente programa prioritario se integra por dos subprogramas: Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación de Control de Confianza y Profesionalización y Capacitación de los Elementos de Policiales de Seguridad Pública, a los cuales se les destinó más de 36.5 millones de pesos durante el ejercicio 2022.

A continuación, se muestran las conclusiones y por cada uno de ellos.

a. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

- En la entidad, los esfuerzos para la certificación han continuado. Así, se identifican avances para cumplir con lo dispuesto en el Modelo Nacional de Evaluación de Control de Confianza, que contiene protocolos de reclutamiento y preselección, fortalecimiento de los procesos de entrevista y consulta de información, diagnósticos del estado de salud, reorientación de prueba poligráfica y establecimiento de código de ética.
- El Estado ha cumplido prácticamente en su totalidad en los procesos de evaluación y de aprobación del personal. Los principales desafíos se encuentran en la proporción de personas en proceso de renovación o cuyo resultado está pendiente.
- Campeche ha mantenido un nivel prácticamente de cobertura total de elementos policiales de la Secretaría Protección y Seguridad Ciudadana, de la Fiscalía General del Estado y de custodia penitenciaria, en la aplicación

de evaluaciones de control de confianza, al tiempo que se amplió la meta para la evaluación para la Licencia Colectiva de Portación de Armas de Fuego (LOC).

- Este subprograma registró una disminución presupuestal entre 2021 y 2022, aun cuando el PPN en su conjunto tuvo un crecimiento nominal de 45.2 por ciento.
- Se identifica una valoración positiva de las instituciones de seguridad pública, que se traduce en confianza de la población. Esto implica un desafío a efecto de continuar por la misma ruta y, de ser posible, crecer aún más dicha apreciación, habida cuenta que las y los policías son los funcionarios públicos de primer contacto con la sociedad.

b. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública

- Entre 2021 y 2022, se registró un incremento de 116.8% en los recursos destinados a este subprograma, lo que refleja que entre las prioridades del Gobierno de Campeche se encuentra la profesionalización y capacitación de los elementos operativos de las instituciones de seguridad pública.
- La mitad de los recursos de este Subprograma se etiquetaron para la contratación de servicios de capacitación para los operadores de las instituciones policiales y de procuración de justicia, lo que refleja el nivel de prioridad que tiene la formación del personal.
- A la fecha, cerca de 40% del personal no tiene certificado único policial vigente, lo que requiere acelerar los procedimientos de renovación.
- Las metas de capacitación en formación inicial y continua prácticamente se cumplieron en su totalidad. Quedaron algunos pendientes en la capacitación de formador de formadores de la policía municipal y los cursos previstos para operadores telefónicos y supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas;

aunque se superaron las metas en formación continua en materia de REPUVE y formación inicial para personal penitenciario.

- Asimismo, se distingue que se alcanzaron las metas de evaluación de desempeño con resultados aprobatorios prácticamente de 100 por ciento.
- Vinculado a la profesionalización del personal se cumplió parcialmente la meta de instalar las comisiones del servicio profesional de carrera, de honor y justicia y/o asuntos internos de manera inmediata a la publicación oficial del reglamento, así como la mejora y construcción de algunos espacios en el Centro de Estudios en Seguridad Pública.

III. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

El presente programa prioritario, al cual se destinaron más de 115.8 millones de pesos en el ejercicio 2022, se integra por siete subprogramas: Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública, Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública, Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate de Delitos de Alto Impacto, Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas, Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económicas (UIPES), Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos y Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética.

En las siguientes líneas se muestran las conclusiones de cada uno de ellos.

a. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública

- Los resultados de la encuesta institucional 2022, revelaron que, en Campeche, el 84.5% del personal recibió uniforme completo durante el último año, consistente en camisa o camisola, pantalón y calzado, aunque cerca de la mitad de los elementos señalaron que el uniforme fue de mala o regular calidad.

- De acuerdo con esta misma fuente, en términos de equipamiento el 69.9% tampoco recibió playera.
- En términos globales, 7 de cada 10 elementos señalaron que no cuentan con el equipo necesario para realizar funciones de primer respondiente. En tal sentido, prácticamente la totalidad del funcionariado expresó que para mejorar su trabajo hace falta más y mejor equipamiento. No obstante, de acuerdo con los datos reportados en el Anexo 2, se cumplió prácticamente con todas las metas de adquisición de equipamiento.

b. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública

- En 2022, se rehabilitaron y mejoraron las salas de juicios orales de los centros regionales de justicia.
- Tres de las cuatro obras comprometidas tuvieron un avance de 100% mientras que la obra del centro regional de justicia de Campeche reporta un avance físico de 60% y financiero de 39.9%, lo cual no se clasifica como incumplimiento pues se encuentra dentro de los tiempos previstos y plazos de entrega programados.
- Según la información reportada en el Anexo 2, las instalaciones permiten operar de manera eficaz y se han realizado mejoras; sin embargo, los operadores consideran que aun es necesario realizar ampliaciones o construcciones para mejorar la capacidad de respuesta.

c. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

- Se fortaleció la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro mediante la dotación de equipo de cómputo y mobiliario.
- La Unidad dispone de personal capacitado para atender los casos de secuestro que se registran en la entidad y se alcanzaron las metas de

adquisición de licencias informáticas lo que permite incrementar la capacidad de repuesta.

- Actualmente, se carece de dos áreas de atención a víctimas: atención médica y asesoría jurídica.

d. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

- El tema de búsqueda de personas ha cobrado relevancia en la agenda pública nacional, lo cual se ve reflejado en un incremento sustancial del subsidio que otorga la Comisión Nacional de Búsqueda a las entidades federativas.
- No obstante, el número de carpetas de investigación iniciadas por desaparición o no localización es marginal respecto del total de casos que se registran y se identifica un rezago en la integración del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y/o No Localizadas lo que podría restringir la operación eficiente de procesos de búsqueda.

e. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPEs)

- No se dispusieron recursos para el ejercicio fiscal 2022, lo que retrasa la creación de la UIPE y el fortalecimiento de las capacidades administrativas para combatir delitos asociados.
- La entidad no cuenta con una UIPE en operación aunque dispone de condiciones previas que facilitarían su implementación: i) tipificación del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita en el código penal del estado, ii) adscripción normativa de la UIPE mediante la emisión de un Decreto de creación o reforma en ley y/o reglamento estatal y, iii) Generación de reglamento interior y/o manual de procedimientos de la UIPE.

- Se colaboró interinstitucionalmente con el gobierno del Estado de Oaxaca, lo que puede acortar curvas de aprendizaje.

f. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

- Se han atendido todas las solicitudes periciales que se han recibido e, incluso, se ha superado el número, lo que apunta a una atención de solicitudes rezagadas, o bien, al aporte de informes adicionales a los solicitados.
- La entidad cuenta con conectividad y comunicación con la Fiscalía General de la República, lo cual fortalece los procesos de investigación.
- Las condiciones de los servicios médicos forenses son buenas, con excepción de Ciudad del Carmen donde, además de carecer de osteoteca, las condiciones fueron evaluadas como malas.
- El laboratorio de genética forense de la entidad no cuenta con la acreditación de la Norma ISO 17025, lo que podría comprometer sus procesos de calidad entre los que se encuentran la trazabilidad de la medición y la emisión de resultados.

g. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética

- Los delitos cibernéticos, entendidos como aquellos relacionados con la información computarizada y las tecnologías de la información, que incluyen daños a la confidencialidad, a la integridad, a la disponibilidad de datos y a la funcionalidad de los sistemas informáticos, crecieron 14 veces entre 2013 y 2021 en el país lo que implica mayor demanda de servicios de prevención y atención a estos delitos en todo el territorio nacional.
- El número de incidentes cibernéticos registrados muestra una tendencia a la alza. Entre 2019 y 2022 pasó de 223 a 1,736, un crecimiento del 678.5 por ciento.

- El personal de la Unidad de Policía Cibernética (UPC) fue capacitado en 2017, 2018 y 2019 y desde entonces no recibe adiestramiento. Esto cobra relevancia toda vez que todo lo vinculado al orden cibernético avanza de forma acelerada y es necesario actualizarse constantemente.
- En Campeche se cuenta con una unidad de policía cibernética; sin embargo, aun no dispone de áreas esenciales para la operación como módulo de información y laboratorio.
- La UPC realiza actividades de prevención, ciberpatrullaje, atención ciudadana e investigación cibernética. Sin embargo, destaca que de los 1,736 reportes ciudadanos por delitos en medios electrónicos que recibió en 2022, de los cuales 64 se relacionaron con menores, ninguno fue canalizado al Ministerio Público. Además, en buena medida porque no realiza actividades de análisis forense digital, no atendió ninguna solicitud ministerial ni realizó, por mandamiento judicial, ningún proceso de extracción o análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico y de comunicaciones por mandamiento judicial.
- Sus actividades se centraron en acciones de prevención. Principalmente, en realizar 83 actividades en línea que tuvieron cerca de 1.5 millones de impactos y 42 presenciales que cubrieron a 5,520 personas en temas de civismo digital y ciberseguridad para niñas niños y adolescentes, con perspectiva de género, ciudadana y financiera.

IV. Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

El presente programa prioritario, al cual se asignaron más de 3.6 millones de pesos durante 2022, se integra por tres subprogramas: Acceso a la Justicia para las Mujeres, Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana y Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas.

Los recursos asignados tuvieron el objetivo de fortalecer con equipamiento diverso a los centros de Justicia para Mujeres en Campeche, Ciudad del Carmen y

Escárcega; asimismo, el pago de personal, el desarrollo de estudios y campañas de difusión y el equipamiento del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, lo que ha permitido crear comités de participación, redes de mujeres constructoras de paz, elaborar diagnósticos situacionales y lanzar estrategias de prevención de adicciones, violencia familiar, cultura de la legalidad y otras significativas. Finalmente, no se asignaron recursos del financiamiento conjunto para la asesoría jurídica a las víctimas.

En las próximas líneas se muestran conclusiones por cada subprograma.

a. Acceso a la Justicia para las Mujeres

- La violencia contra mujeres y niñas ha experimentado un aumento lo que demanda mayor capacidad institucional para prevenir y atender este problema.
- Se alcanzó un porcentaje de cumplimiento de metas de 100% y los dos Centros de Justicia de Mujeres en funcionamiento cuentan con protocolos especializados para la atención de usuarias.
- Se tuvo un incremento presupuestal de 753.5% pues pasó de menos de 200 mil pesos en 2019 a 1.3 mdp en 2022.
- Del total de mujeres atendidas en los CJM, más del 80% presentan una denuncia ante el Ministerio Público, lo que habla del importante papel que tienen estas instituciones en la atención y seguimiento de casos.
- Los Centros de Justicia para las Mujeres se encuentran certificados y recién han acreditado los componentes solicitados para la recertificación.

b. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

- Se cumplieron la totalidad de metas comprometidas para este ejercicio fiscal.

- Se llevaron a cabo diversas acciones (campañas, sensibilización, capacitación, talleres) en materia de prevención en distintos ámbitos, con lo cual se impactó a 36,564 personas.
- No se realizaron certificaciones en ningún estándar de competencia que ofrece el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).
- Desde la perspectiva de las y los operadores en el Centro o Área Estatal de Prevención Social no se atiende el ámbito de prevención situacional.
- Se han implementado diversas acciones para apegarse al Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social.

c. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas

- Para el ejercicio fiscal 2022, no se etiquetaron recursos del financiamiento conjunto del FASP para este Subprograma lo que restringe la capacidad de respuesta.
- Cada asesor jurídico atiende al año a 200 personas, lo que implica una gran carga de trabajo para desahogar todos los requerimientos que las víctimas pueden tener.
- No se dispone de personal especializado en psicología para la atención de víctimas.
- Tampoco se dispone de equipamiento para dar atención a personas en situación de riesgo.

V. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

El presente programa prioritario, que en 2022 tuvo un financiamiento de más de 13.7 millones de pesos, se integra por tres subprogramas: Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional, Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes y Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios.

Los recursos financieros convenidos se destinaron para adquirir un sistema detector de objetos y sustancias prohibidas en el cuerpo y de explosivos y narcóticos, así como equipo de rayos X para revisión de objetos, y una parte menor para equipamiento diverso; sin embargo, se encuentra pendiente la adquisición de equipamiento para el bloqueo e inhibición de señales y fortalecer los circuitos cerrados de televisión, alarmas y GPS para los vehículos de traslado.

En las próximas líneas se encuentran las conclusiones por cada subprograma.

a. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

- Los centros penitenciarios carecen de sistemas de inhibición de señales, lo cual puede comprometer las condiciones de seguridad integral e, incluso, externas.
- El número de incidentes al interior de los centros penitenciarios han mostrado una disminución en el tiempo.
- Los centros penitenciarios no tienen sobrepoblación, lo cual habla de una buena administración de espacios.

b. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes

- El presupuesto asignado a este subprograma fue marginal en comparación con lo obtenido en otros años.
- Se cuenta con instalaciones en buen estado y queda pendiente la instalación de la unidad de Atención al Consumo de Sustancias Psicoactivas y una unidad de atención mental.
- Las torres de seguridad se encuentran en mal estado lo que requiere de una pronta intervención.

c. Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios

- No se ha cumplido el compromiso de certificar, cuando menos, a un centro penitenciario.
- Durante 2022, no se programaron recursos para este subprograma lo que aleja más la meta de certificarse.

VI. Programa del Sistema Nacional de Información

El presente programa prioritario, al cual se le asignaron más de 54.4 millones de pesos en el ejercicio 2022, se integra por cuatro subprogramas: Sistema Nacional de Información Bases de Datos del SNSP, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas, Red Nacional de Radiocomunicación y Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización.

Dichos recursos se destinaron para pagar al personal, adquirir equipos y materiales diversos, contratar servicios varios y pago de licencias, entre otras

acciones, dirigidas para mejorar el promedio de registros de las bases de datos criminalísticas; de igual modo, se destinó un monto relevante para dichos conceptos a efecto de continuar con la operación del 911 de llamadas de emergencia, siendo que Campeche se distingue porque la población hace uso de este número con mayor responsabilidad que el promedio nacional, lo que permite inferir un buen nivel de confianza ciudadana hacia este servicio.

En este sentido, también se hizo una fuerte inversión para fortalecer el equipo de comunicación y telecomunicaciones de las instituciones de seguridad pública estatales, adquiriéndose terminales fijas y portátiles y móviles de radio, equipos de enlace de microondas e inalámbricos, servicios de conducción de señales analógica y digitales, así como para pagar el personal, otros equipos y servicios, alcanzándose una cobertura de más del 80% de la población de la entidad en radiocomunicación y, prácticamente, una disponibilidad y efectividad de 100% del sistema de videovigilancia.

En las siguientes líneas se resumen las conclusiones por cada subprograma.

a. Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP

- Se tiene una lista de necesidades para mejorar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP, destacando requerimientos de equipo tecnológico, mano de obra y conectividad, lo que facilita la definición de una ruta de atención para lograrlo.
- Se cuenta con un registro detallado de modificaciones, altas y bajas de servidores públicos, lo cual permite dar seguimiento a los movimientos del personal.
- Se han suministrado de forma oportuna y completa los insumos de información requeridos.

b. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

- Solo se cumplió con 25% de la meta comprometida referente al envío de “Estudio sobre los requerimientos, modificaciones legales, adecuaciones presupuestales y demás temas relacionados que permitan la implementación de un servicio de carrera para el personal del Servicio de emergencias 9-1-1” y no hicieron llegar los informes trimestrales de avance al CNI.
- La entidad identifica que está pendiente definir e integrar varios rubros entre los cuales se encuentra el aspecto legal/jurídico (modificaciones o adecuaciones), así como el presupuestal para hacer posible el Servicio Profesional de Carrera en enero de 2024, para todo el personal que labora en los centros de atención de llamadas.
- El tiempo de respuesta de atención de emergencias ha aumentado, mientras que el número de denuncias falsas sigue siendo superior al número de llamadas reales o procedentes, aun cuando Campeche en este rubro tiene un mejor promedio que el nacional.
- No se ha definido formalmente una estrategia que apoye a reducir el número de llamadas improcedentes a los servicios 9-1-1 y 0-8-9 y se limitan a utilizar lo dispuesto en los protocolos nacionales de recepción y atención de llamadas que emitió el SESNSP.

c. Red Nacional de Radiocomunicación

- El porcentaje mensual de disponibilidad de la RNR fue prácticamente de 100 por ciento.
- Se ha dado mantenimiento a distintos equipos para garantizar la operatividad.
- Desde 2020, este subprograma ha tenido una tendencia creciente en términos de presupuesto.

- El número de terminales portátiles que no se encuentran en operación superan a las que están en funcionamiento; lo mismo sucede con las terminales móviles y radio base, lo que podría implicar que la infraestructura no se está aprovechando completamente o que el equipo obsoleto no ha sido dado de baja lo que podría distorsionar el estatus real de equipamiento disponible para la operación.

d. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización

- El porcentaje de disponibilidad promedio mensual del sistema de videovigilancia y geolocalización en el estado fue superior a 99 por ciento a pesar de que el presupuesto ha decrecido desde 2020.
- Todos los puntos de monitoreo inteligente y cámaras de videovigilancia instaladas en 2022 se financiaron con recursos propios, lo que supone una gran cantidad de inversión estatal.
- Cada vez se logra captar más incidentes, lo cual implica una mayor relevancia operativa del sistema de videovigilancia.

VII. Programa Fortalecimiento Tecnológico de los Registros Vehiculares (REPUVE)

El presente programa prioritario se integra por el subprograma: Registro Público Vehicular, al cual se le asignó en 2002 más de 13.8 millones de pesos, para la adquisición de diversos bienes como equipo de telecomunicaciones, cámaras y antenas lectoras, vehículo, computadoras y escáneres, al igual que para el pago de personal y de servicios de mantenimiento; no obstante este esfuerzo presupuestal, aún se tiene un significativo rezago en la integración de constancias de inscripción emitidas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Las principales conclusiones son:

- El presupuesto asignado a este subprograma ha tenido un incremento sustancial: de 3.4 mdp en 2019 a 13.8 en 2022.

- Quedaron pendientes las metas de colocación de constancias (solo se alcanzó 41.3%).
- Se identifica un gran rezago (50%) en inscripción al REPUVE.

VIII. Seguimiento y Evaluación

Este apartado integra el Seguimiento y Evaluación, al cual en el ejercicio 2022 se le destinaron recursos por más de 7.3 millones de pesos, en proporción semejante a los ejercicios anteriores, a fin de contratar personal y adquirir mobiliario y equipamiento diverso, lo cual permitió hacer un monitoreo puntual e informar de la aplicación de los recursos y del cumplimiento de las acciones que se desprenden de los respectivos programas con prioridad nacional y sus subprogramas, a cargo de las diferentes instituciones responsables de su ejecución y beneficiarias de sus resultados.

Del mismo modo, fue posible contratar los servicios externos para efectuar la encuesta institucional que acompaña el presente informe de evaluación integral, con lo cual se cumple el propósito superior de rendir cuentas y transparentar la actuación de los operadores del financiamiento conjunto.

Como principales conclusiones se encuentra que:

- Se cumplió en tiempo y forma con los diversos compromisos adquiridos en términos de entrega oportuna de información, seguimiento, reintegros y pagos.
- Los recursos para este rubro provienen principalmente de aportaciones estatales, lo que sugiere revisar si es necesario incrementar el presupuesto federal para acciones de seguimiento y evaluación futuras.

B. ANÁLISIS FODA

A partir del análisis de los resultados obtenidos de la evaluación, se identificaron los factores endógenos y exógenos que, durante 2022, influyeron en la materialización de los compromisos considerados en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación y proyectos de inversión. El propósito del presente apartado es identificar los factores internos y externos — favorables o desfavorables— que intervinieron para la consecución de las metas y acciones convenidas, entendiendo como internos (Fortalezas y Debilidades) aquellos aspectos que afectaron la ejecución de los programas y subprogramas dentro de cada institución, mientras que los externos (Oportunidades y Amenazas) se refieren a situaciones inherentes a otras dependencias de la administración estatal, federal o municipal y, eventualmente, al entorno social.

Dichos factores se esquematizaron por medio de una matriz construida a partir de 5 columnas, conceptualizadas de la siguiente manera:

Programa o Subprograma: indica el nombre del Programa con Prioridad Nacional o Subprograma que se analiza.

Fortalezas: se refieren a aspectos internos de las Instituciones, que se visualizan como positivos en la ejecución de cada PPN y subprogramas; es decir, puntos fuertes que, en lo posible, deberán mantenerse sin cambios.

Oportunidades: se refieren a circunstancias favorables que representan espacios para consolidar fortalezas y deben ser utilizadas para señalar cursos de acción y son de carácter externo.

Debilidades: son aspectos que limitan o reducen la capacidad de desarrollo efectivo de la estrategia, constituyen una amenaza interna para la organización y deben, por tanto, ser controlados y superados.

Amenazas: se definen como todo factor externo que puede impedir la implementación de una estrategia, reducir su efectividad, incrementar los riesgos o los recursos que se requieren para su ejecución, o bien, reducir los beneficios esperados.

Por último, las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas se concibieron a partir de la siguiente categorización, que permite identificar de manera agregada el origen de las cualidades o deficiencias que influyen en la materialización de los objetivos de los programas y subprogramas:

- Componentes formales

Contrapesos institucionales. Marcos normativos o creación de estructuras técnicas que apoyen en la institucionalización de los cursos de acción y que garantizan o amenazan la sostenibilidad y factibilidad.

Protocolos de actuación y reglas. Son los límites a la discrecionalidad de los funcionarios mediante el establecimiento de leyes, protocolos o normas de actuación.

Alineación con otras arenas de política//estructuras//recursos. Se considera respondiendo a la interrogante ¿Qué tan conectada se encuentra esta acción con respecto de otras?

- Componentes reales

Ámbito financiero. Disponibilidad, etiquetamiento y ejercicio de recursos. Incluye la disponibilidad de recursos materiales para implementar cada uno de los cursos de acción.

Capacidades administrativas. Actividades relacionadas con la planeación, el ingreso, el desarrollo, la evaluación y capacitación del personal. Incluye la disponibilidad de capacidades institucionales para implementar cada una de las acciones.

Gestión de la información. Gestión de los recursos de información tanto para consumo interno como para difusión externa que puede tener como consecuencia el posicionamiento de un tema en la agenda pública.

Planeación estratégica y gobernanza. El PPN o subprograma desarrolla acciones de planeación estratégica como establecimiento de metas asociadas a calendario, programación, etc. También, se consideran acciones que por normatividad o de facto, se realizan en coordinación con otros actores.

Subprograma	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica				
Modelo Nacional de Policía	Campeche es una de las entidades que cuenta con una Unidad de Investigación dentro de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana, que inició operaciones en 2015. En tal sentido, ha cumplido 7 años de experiencia acumulada que deben aprovecharse para el fortalecimiento de las capacidades administrativas. Se cuenta con Indicadores para la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica emitidos por el SESNSP que sirven como un referente para identificar los estándares a alcanzar.	La Ley de la Guardia Nacional reformada en septiembre de 2022 establece la obligación de elaborar un programa para el fortalecimiento técnico, operativo y financiero de las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas y de los municipios que deberá ser aprovechado para sentar las bases del funcionamiento de las instituciones.	A la fecha, el estado de Campeche no ha aplicado recursos para este subprograma lo cual representa una debilidad para el fortalecimiento de las unidades de investigación conformada por policías profesionales y suficientes para atender las demandas de la población. Se identifica rezago en la armonización de la unidad conforme al modelo establecido.	La reforma constitucional sobre Guardia Nacional emitida a finales de 2022 faculta a las fuerzas armadas para realizar tareas de seguridad pública lo que limita el marco de actuación y desarrollo de capacidad administrativa de las fuerzas policiales de orden civil.
Dignificación Policial	En junio de 2021 el SESNSP elaboró	Existe el compromiso del	El salario de las y los	Entre 2020 y 2021 se

Subprograma	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
	en conjunto con la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI) una propuesta de salarios dignos para policías considerando distintos elementos como edad, escolaridad y costo de vida con el propósito de que las entidades federativas cuenten con un referente sobre los ingresos para garantizar una vida en condiciones dignas.	gobierno del Estado por mejorar el salario, especialmente del personal policial.	policías en Campeche es uno de los más bajos a nivel nacional. El catálogo de prestaciones se ha reducido. Ejemplo de ello son las becas para hijos que se declararon en 2020 pero no en 2021. En tanto que los resultados de la Encuesta Institucional 2022 revelaron que 79.4% del personal señaló no contar con esta prestación.	observó una disminución en el salario bruto que perciben los policías en los rangos más bajos de la escala jerárquica. Esto representa un antecedente que opera de forma contraria a la intención de mejorar las condiciones laborales del personal que se incorpora cada año.
Justicia Cívica	Se dispone de una serie de modelos, guías y manuales para la implementación de los principios de justicia cívica, buen gobierno y cultura de la legalidad que homologan la operación en todo el país.	Desde 2021 se han realizado acciones de capacitación para instrumentar la justicia cívica en la entidad.	Los juzgados cívicos no cuentan con los espacios requeridos para operar conforme al modelo establecido.	Todas las entidades federativas muestran rezago en la implementación del modelo y han sido pocas las que han destinado recursos para ello. Lo anterior representa una amenaza de que, en ejercicios posteriores, se remueva este subprograma como una prioridad de orden nacional.
Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública				

Subprograma	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	De acuerdo con la Encuesta Institucional 2022, 8 de cada 10 elementos de las instituciones de seguridad pública han sido evaluados entre 2020 y 2022 lo que revela una gran consolidación de los procesos. Esto se confirma con la cifra de las personas que nunca han sido evaluadas (0.3%). El personal evaluado califica como positiva la experiencia en términos de trato de la persona evaluadora, equipo utilizado, tiempo empleado en las evaluaciones, entre otros.	En Campeche se tiene mayor confianza en las instituciones de seguridad y justicia que en el orden nacional. E Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza de Campeche (CEECCC) tiene capacidad para realizar las evaluaciones a personal activo y de nuevo ingreso.	Según la Encuesta Institucional 2022, 87.4% del personal desconoce el resultado de su última evaluación de control de confianza y uno de cada 3 considera que estos exámenes en realidad no contribuyen al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública. 39% del personal de las instituciones de seguridad pública no tiene Certificado Único Policial Vigente pues se encuentran en proceso de renovación.	Este subprograma registró una disminución presupuestal entre 2021 y 2022 a pesar de que el PPN en su conjunto tuvo un crecimiento nominal de 45.2%.
Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	Campeche cuenta con el Centro de Estudios en Seguridad Pública, adscrito al Consejo Estatal de Seguridad Pública que funciona como pilar para la profesionalización del personal.	Entre 2021 y 2022, se registró un incremento de 116.8% en los recursos destinados a este subprograma lo que refleja que entre las prioridades del Gobierno de Campeche se encuentra la profesionalización y capacitación de los elementos operativos de las instituciones de	De acuerdo con la Encuesta Institucional 2022, 47.8% del personal señala que no le han aplicado evaluación del desempeño. Esto refleja que, en caso de se les haya aplicado desconocen el procedimiento o su alcance.	Según la Encuesta Institucional 2022, 15.9% no ha recibido formación continua desde su ingreso a la corporación lo que puede implicar que no todo el personal se encuentre actualizado.

Subprograma	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
		seguridad pública y procuración de justicia. La mitad de los recursos de este Subprograma se etiquetaron para la contratación de servicios de capacitación para los operadores del sistema de seguridad pública y procuración de justicia lo que refleja el nivel de prioridad que tiene la formación del personal.	Entre quienes saben que les han aplicado una evaluación de desempeño, 62.7% no conoció los resultados y 14.7% no recuerda si le fueron notificados.	
Equipamiento e Infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública				
Equipamiento de las de Instituciones de Seguridad Pública	La entidad alcanzó la mayoría de las metas convenidas en términos de equipamiento.	Debido a que la administración es relativamente nueva, se puede aprovechar para realizar el rediseño de equipamiento y renovación de uniformes promoviendo la adquisición de prendas de calidad, con ajuste anatómico especialmente de las mujeres (chalecos).	De acuerdo con la Encuesta Institucional 2022 cerca de 20% del personal no ha recibido equipamiento en 2022 lo que, en buena medida, es el periodo que lleva la actual administración.	Los resultados de la Encuesta Institucional 2022 revelaron inconformidades respecto del equipamiento entregado. Por ejemplo, Al menos la mitad de los elementos señalaron que el uniforme que les entregaron durante el último año fue de mala o regular calidad.
Infraestructura de las de Instituciones de Seguridad Pública	Según la Encuesta Institucional 2022, 57.7% del personal considera que las mejoras, ampliaciones o construcciones ejecutadas durante 2022 cumplieron con la calidad	Se observa un avance físico financiero óptimo para las obras realizadas y un logro de economías lo que puede ser visto como	La Encuesta Institucional 2022 refleja que 29.6% considera que el estado físico de las	65.8% del personal considera, de acuerdo con los resultados de la encuesta institucional 2022, que las

Subprograma	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
	esperada.	un aspecto positivo para otorgar recursos en el próximo ejercicio fiscal.	instalaciones donde opera es malo.	instalaciones donde labora actualmente no le permiten operar de manera eficiente y eficaz lo cual puede comprometer el desempeño de las tareas de seguridad pública.
Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	La UECS del Estado de Campeche cuenta con agentes del Ministerio Público, policías y peritos capacitados para hacer frente a la ocurrencia de secuestros.	Se cumplió con las metas vinculadas a la adquisición de equipo de cómputo, tecnologías de la información y licencias informáticas e intelectuales que hacen más eficiente la labor del personal.	La UECS del Estado de Campeche no cuenta con área de atención médica y carece de asesores jurídicos.	Este delito tiene un nivel de no denuncia de 99%. Esto refleja que la autoridad desconoce prácticamente la totalidad de los casos ocurridos.
Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	Se cuenta con un marco normativo que orienta los cursos de acción pues la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas distribuye competencias y formas de coordinación.	Cada año han aumentado los subsidios que otorga la Federación a la comisión local de búsqueda de Campeche. En solo dos años el recurso se ha triplicado lo que permite mayor margen de acción.	A pesar de presentarse 466 casos de personas desaparecidas y/o no localizadas durante 2022, solo se iniciaron 18 carpetas de investigación lo que podría implicar limitada capacidad administrativa para investigar los casos.	El número de personas desaparecidas o no localizadas inscritas en el Registro Nacional (83) difiere de los casos contabilizados por la entidad (466) lo que refleja un rezago en los procesos de inscripción que generan barreras para contar con información actualizada y precisa.
Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica	En Campeche el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita se encuentra tipificado en el Código Penal del	Se registra intercambio de información con otras entidades como es el caso de Oaxaca lo que puede	La entidad federativa aun no cuenta con una UIPE en operación.	La demanda de servicios de inteligencia financiera es creciente. Pese a ello, no se presupuestaron

Subprograma	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
(UIPES)	Estado y se registra la existencia de un reglamento interior o manual de procedimientos de la UIPE:	servir de referente para acortar la curva de aprendizaje y fortalecer los procesos de investigación.		recursos lo que puede comprometer la operatividad de las Unidades.
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	El número de solicitudes periciales atendidas en el año es mayor que las recibidas lo que implica que pudieron atenderse rezagos de años anteriores.	El presupuesto para este subprograma ha tenido un incremento entre 2020 y 2022.	Las condiciones de los servicios médicos forenses de Ciudad del Carmen fueron evaluadas como malas.	El laboratorio de genética forense de la entidad no cuenta con la acreditación de la Norma ISO 17025 lo que podría comprometer sus procesos de calidad entre los que se encuentran la trazabilidad de la medición y la emisión de resultados.
Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	Según la Encuesta Institucional 2022, de 7.6% de personal que recibió capacitación especializada en materia de policía cibernética calificaron su calidad como buena o excelente.	Se dispone de una unidad de policía cibernética en la entidad que puede ser fortalecida si en años posteriores se destinan recursos del FASP. Actualmente se realizan acciones de orden preventivo que pueden disminuir el número de incidentes en el futuro.	De acuerdo con el INEGI, aunque se dispone de una unidad de policía cibernética en Campeche, la disponibilidad de áreas con las que cuenta es mínima: carece de áreas de investigación, directiva, módulo de información, laboratorio y diseño gráfico, aunque cuenta con una de monitoreo, archivo y un centro de datos para dar seguimiento a los casos.	Los delitos cibernéticos crecieron 14 veces entre 2013 y 2021 lo que implica una mayor demanda de los servicios de prevención y atención. El número de incidentes cibernéticos registrados muestra una tendencia a la alza. Entre 2019 y 2022 pasó de 223 a 1,736, un crecimiento del 678.5 por ciento.

Subprograma	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana				
Acceso a la Justicia para las Mujeres	Tanto el Centro de Justicia para la Mujeres de Campeche como el de Carmen cuentan con protocolos especializados que homologan la operación y prestación de servicios. Los Centros de Justicia para las Mujeres se encuentran certificados y recién han acreditado los componentes solicitados para la recertificación.	Tuvo un incremento presupuestal de 753.5% pues pasó de menos de 200 mil pesos en 2019 a 1.3 mdp en 2022.	Ambos centros de justicia carecen de sala de usos múltiples, área pericial y cuarto de circuito cerrado.	Se registra un incremento significativo de violencia contra mujeres y niñas de 13.4 puntos porcentuales entre 2016 y 2022.
Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Se cuenta con un marco normativo de orden general desde 2012 y Campeche cuenta con estructura orgánica para la prevención desde 2014 lo que implica experiencia acumulada. Se han implementado diversas acciones para apegarse al Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social.	Mantiene una tendencia creciente de presupuesto.	En 2022 no se realizó ninguna certificación de las que ofrece el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).	El área de prevención social del Estado de Campeche no atiende aspectos de prevención situacional lo que pone en riesgo la anticipación a conductas delictivas que ocurren cuando se conjugan una serie de oportunidades para el crimen generalmente en el espacio público.
Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	Los derechos de las víctimas y las obligaciones del funcionariado se encuentran claramente delimitadas en la Ley General de Víctimas.	La entidad cuenta con un fondo de justicia para las víctimas previsto en la Ley de Presupuestos de Egresos del Estado de Campeche que puede ser usado para cubrir las	Cada asesor jurídico tiene una carga de trabajo de 200 víctimas por año lo que implica que los casos deben desahogarse con una gran celeridad para	No se cuenta con equipamiento para dar atención a víctimas en situación de riesgo lo que implica restricciones para actuar en contextos de emergencia.

Subprograma	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
		necesidades.	cubrir todos los expedientes.	También carece de área de primer contacto, médica y psicológica y área de peritos.
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes				
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	Campeche cuenta con una valoración positiva en los indicadores del sistema penitenciario contenidos en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria que elabora la CNDH además de que logró reducir considerablemente el número de incidentes entre 2021 y 2022.	Tuvo una recuperación presupuestal tras la caída que experimentó entre 2020 y 2021.	Se alcanzó 90% en la meta comprometida de equipos de seguridad y está en proceso de entrega los uniformes por lo que tampoco se alcanzó la meta.	Campeche es una de las entidades con mayores deficiencias en términos de infraestructura tecnológica para la seguridad, pues carece de equipo de bloqueo de señales, de circuito cerrado de televisión suficientes, de detectores de narcóticos, de cámaras de sensor de movimiento, de alarmas en caso de incidentes y de dispositivos GPS en vehículos de traslado de las PPL. Tampoco dispone de sistemas de inhibición lo cual puede comprometer la seguridad de los centros.
Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia	3 de cada 4 personas que fueron capacitadas como formadores para Guías Técnicos en el Sistema Integral de Justicia Penal para	La mayoría de áreas de canchas, sanitarios, regaderas, lavamanos, lavandería, dormitorio,	La Unidad Administrativa para Adolescentes carece de unidad mental y de	Hubo una reducción considerable de presupuesto. Mientras en 2020 recibió 9.2 millones

Subprograma	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Penal para Adolescentes	Adolescentes calificaron el curso como bueno, muy bueno y excelente en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones.	comedor, cocina y áreas de visita se encuentran en buen estado lo que puede ser aprovechado para proveer servicios de calidad.	unidad de atención al consumo de sustancias psicoactivas, así como de cubículo de psicometría.	de pesos, para 2022 solo recibió 6,750 pesos. Las torres de seguridad se encuentran en mal estado.
Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios	Se dispone de una serie de reglas y estándares a nivel internacional y nacional que marcan la pauta de las condiciones con las que deben contar los Centros Penitenciarios para ser acreditados.	El rezago en la certificación de centros penitenciarios a nivel nacional debe ser visto como una oportunidad pues en años subsecuentes habrá recursos para alcanzar este compromiso adquirido en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública.	Durante 2022 ningún centro penitenciario de Campeche promovió la acreditación ante ACA.	Los Centros Penitenciarios de Kobén y Carmen permanecen sin acreditar lo que puede representar riesgos de justicia, protección, seguridad, orden, atención médica y nutrición, actividades y programas de reinserción social, así como de administración y gobernabilidad para la población privada de la libertad como para el funcionariado.
Sistema Nacional de Información				
Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP	Durante 2022 se cumplió con el suministro oportuno de información que fue requerida.	Se tienen identificados los requerimientos para mejorar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP, por ejemplo, mano de obra, conectividad, asesoría y equipo tecnológico.	Obtuvo un avance de 75% en el cumplimiento de meta de elevar el porcentaje de evaluación de la base de datos de Mandamientos Judiciales.	La información es un bien público que cada vez tiene mayor demanda lo que implica desarrollar capacidades administrativas en poco tiempo.
Sistema Nacional de Atención de Llamadas	Aunque no sistematizadas, se han realizado acciones para disminuir	Se tienen identificados los pendientes para cumplir	El tiempo promedio en atender una llamada	Las denuncias falsas o improcedentes

Subprograma	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	las llamadas falsas o improcedentes.	con la instauración de un Servicio de Carrera para el Servicio de Emergencia 9-1-1 como lo refieren el Acuerdo del Consejo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 06/XLIII/17 y el artículo 111 bis de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública para el personal que labora en los Centros.	real de emergencia fue de 32 minutos desde que se recibe y hasta la llegada al lugar mientras que en 2021 fue de 12 minutos. Esta diferencia representa un retroceso en la capacidad de respuesta.	representan 78.4% de las recibidas. No obstante, a medida que avanza el año, el número de llamadas muestra una tendencia al alza lo que implica, eventualmente, un despliegue y movilización de recursos que no son aprovechados.
Red Nacional de Radiocomunicación	El porcentaje de disponibilidad de la RNR mensual fue prácticamente de 100%	Desde 2020 tiene una tendencia creciente en términos de presupuesto	El número de terminales portátiles que no se encuentran en operación superan a las que están en funcionamiento. Lo mismo sucede con las terminales móviles y radio base lo que podría implicar que la infraestructura no se está aprovechando completamente o que no dan de baja a los equipos obsoletos o no funcionales.	Uno de los sitios de repetición de Campeche se encuentra fuera de operación lo cual puede tener implicaciones negativas para el funcionamiento de la red en la entidad.
Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	El porcentaje de disponibilidad promedio mensual del sistema de videovigilancia y geolocalización en el estado fue superior al 99 por	El número de incidentes captados por el sistema de videovigilancia ha aumentado en los últimos	Todos los puntos de monitoreo inteligente y cámaras de videovigilancia	Ha experimentado una reducción constante de recursos del FASP desde 2020.

Subprograma	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
	ciento.	meses del año lo que representa una oportunidad para fortalecer las investigaciones.	instaladas en 2022 fue con recursos propios lo que pudo haber absorbido una gran cantidad de presupuesto.	
Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)				
Registro Público Vehicular	Se dispone de un marco normativo sólido (Ley, reglamento, Norma Oficial Mexicana y procedimientos de actuación) que regula el REPUVE. Además, en Campeche se ha homologado el marco normativo para establecer como obligatoria la portación de constancia de participación.	El presupuesto asignado a este subprograma ha tenido un incremento sustancial: de 3.4 mdp en 2019 a 13.7 en 2022.	No se alcanzó la meta de colocación de constancias durante 2022. Se tuvo un avance de 41.3 por ciento.	Solo 1 de cada 2 vehículos que conforman el padrón se encuentran inscritos en el REPUVE lo que representa un impedimento para otorgar certeza jurídica a los actos que se realizan con los vehículos automotores.
Seguimiento y Evaluación de los Programas				
Seguimiento y evaluación de Programas	Se cumplió en tiempo y forma con los diversos compromisos adquiridos en términos de entrega oportuna de información, seguimiento, reintegros y pagos.	Se observa un ligero crecimiento en el presupuesto asignado a este rubro.	Los recursos para este rubro provienen principalmente de aportaciones estatales lo que limita el margen de maniobra para fortalecer las acciones de seguimiento y evaluación.	Las fechas de cierre de ejercicio fiscal impiden que se cumpla al 100% con las metas físicas lo cual implica una valoración negativa que es ajena al control de las y los operadores.

C. RECOMENDACIONES

A partir de las conclusiones y áreas de oportunidad identificadas, en las siguientes líneas se exponen una serie de recomendaciones por cada programa o subprograma, sin soslayar que por mandato de la *Ley de Seguridad Pública del Estado de Campeche* se encuentra pendiente de elaborar el **Programa Estatal de Seguridad Pública**, instrumento de planeación en donde podrían incorporarse las recomendaciones que se formulan como parte de las estrategias y acciones relativas.

I. PROGRAMA DE IMPULSO AL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA

a. Modelo Nacional de Policía

- Enlistar los requerimientos que tiene la Unidad de Investigación dentro de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana que ha operado desde 2015, a efecto de programar recursos en los próximos ejercicios fiscales que fortalezcan su funcionamiento.
- Detallar una estrategia de implementación del MNPJC, donde se establezca un diagnóstico que señale qué aspectos de la operación vigente de la Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana guardan coincidencia con el Modelo a fin de fortalecerlos. Este plan de implementación habrá de considerar presupuesto, calendario y responsables de encabezar las distintas acciones previstas.
- Aprovechar la experiencia con la que cuenta el personal que conforma la Unidad de Investigación para armonizar su operación conforme al Modelo Nacional de Policía.

b. Dignificación Policial

- Considerar la propuesta de salarios dignos establecida por el SESNSP para armonizar con los estándares nacionales.
- Presupuestar recursos para próximos ejercicios fiscales de tal forma que puedan ser destinados para la homologación salarial.
- Otorgar prestaciones básicas y complementarias acordes con el riesgo de la función con el propósito de atraer y retener talento humano dentro de las corporaciones.
- Ampliar la cobertura de prestaciones, especialmente las de tipo complementario y difundir su existencia entre todo el personal a efecto de propiciar un mayor aprovechamiento; al respecto, se sugiere elaborar una estrategia de mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo para los policías y custodios penitenciarios y sus familias, que considere aspectos o prestaciones como fondos de retiro, licencias de paternidad y maternidad, apoyo para gastos funerarios, becas para hijos, vivienda, guarderías, gastos médicos y pensiones de viudez.
- Incorporar en el Plan de Implementación un apartado de monitoreo y seguimiento donde se puedan incluir indicadores que expresen cuantitativamente los avances respecto de la dignificación policial considerada en el Modelo Nacional (turnos de trabajo salarios y prestaciones, entre otros).

c. Justicia Cívica

- Priorizar la construcción y mejoramiento de infraestructura para atender las necesidades de los juzgados cívicos.
- Crear plazas para la contratación de personal con conocimiento sobre principios de mediación, conciliación, medidas restaurativas en favor de la

comunidad y medidas alternativas de solución de controversias (MASC), que operen las funciones de justicia cívica en la entidad.

- Disponer de espacios para realizar la evaluación psicosocial de infractores y contar con personal especializado que realice estas funciones.

II. PROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN, CERTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

a. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

- Continuar, por parte del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, con el mismo rigor técnico y procedimental en la aplicación de los exámenes correspondientes, así como avanzar en la gestión de certificados vigentes, toda vez que estas acciones continuarán fortaleciendo el aprecio y la confianza de la población del Estado en sus instituciones policiales, que se encuentra por arriba del promedio nacional en más de diez puntos porcentuales.
- Difundir entre el personal de mando la importancia de tener retroalimentación sobre las evaluaciones de control de confianza y de desempeño aplicadas al personal.
- Explicar ampliamente a los elementos el objetivo que se persigue con la aplicación de los exámenes de control de confianza, a efecto de que valoren su impacto personal e institucional, al tiempo que es necesario ampliar la cobertura, sobre todo por lo que hace a los exámenes toxicológicos.

b. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública

- Impulsar acciones de regularización académica y nivelación profesional para cumplir con los grados académicos señalados en la Ley.

- Agilizar los procesos de renovación para que al cierre de año sea mínimo el porcentaje de personal que está pendiente de recibir resultado o de someterse a evaluación.
- Fortalecer la capacitación del personal que opera los centros de atención de llamadas de emergencia en la entidad, para que no presenten rezagos respecto de otros operadores.
- Reforzar el cumplimiento del Servicio Profesional de Carrera para asegurar que el desarrollo y ascenso se basen en el mérito y en la igualdad de oportunidades, al tiempo que se revisan los procedimientos respectivos, de tal manera que sean transparentes y fortalezcan la cohesión institucional.
- Instalar en su totalidad las comisiones del servicio profesional de carrera, de honor y justicia y/o asuntos internos que han tenido rezago tras la publicación oficial del reglamento.
- Se recomienda que el Centro de Estudios en Seguridad Pública elabore un proyecto de Programa Rector de Profesionalización, que deberá ser sometido a consideración del Consejo Estatal de Seguridad Pública, a efecto de continuar el fortalecimiento de esta área.

III. PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LOS ELEMENTOS POLICIALES Y LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

a. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública

- Mejorar la calidad y frecuencia con que se entregan uniformes y equipamiento para el personal; en el caso del uniforme, encontrar un equilibrio entre las condiciones de clima y mantenimiento en buenas condiciones de las prendas.
- Revisar la estrategia de equipamiento institucional, de tal forma que anualmente todo elemento reciba, al menos, un juego de uniforme completo que cumpla con la calidad y especificaciones necesarias.

- Garantizar que los procesos de adquisición y entrega de equipamiento se encuentran armonizados pues a pesar de alcanzar las metas físicas en el tiempo establecido, el personal percibe incumplimiento en la entrega de insumos para desempeñar sus funciones.

b. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública

- Realizar un diagnóstico profundo respecto del estado de las instalaciones y promover las adecuaciones necesarias, sobre todo en aquellos espacios vinculados al bienestar del personal como comedores, instalaciones deportivas y servicios médicos dentro de las instalaciones.
- Aprovechar la experiencia y documentar la eficiencia de los procesos en materia de contrataciones y construcción de obra para replicarlos en el futuro pues, hasta ahora, se ha cumplido en tiempo y forma con los compromisos adquiridos.

c. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto

- Programar la construcción o adecuación de áreas para atención médica y asesoría jurídica dentro de la UECS de la entidad.
- Fortalecer la capacidad administrativa mediante capacitaciones para aprovechar las licencias informáticas que se adquirieron durante 2022 con recursos del FASP.

d. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

- Revisar los procesos de inscripción al Registro Nacional de Personas Desaparecidas y/o No Localizadas a efecto de agilizarlos y abatir los rezagos existentes.
- Identificar los procesos que podrían explicar las brechas entre casos de personas desaparecidas y no localizadas que se registran y carpetas de

investigación iniciadas, a fin de enfrentar la impunidad y llegar a la verdad en cada uno de los casos.

e. Fortalecimiento y/o Creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES)

- Disponer recursos para poner en funcionamiento la UIPE en la entidad.
- Establecer convenios de colaboración con otras entidades federativas que cuenten con experiencia en el funcionamiento de la UIPE y establecer lazos con la Federación, con el propósito de compartir experiencias y buenas prácticas que acorten la curva de aprendizaje para su puesta en operación.
- Aprovechar las condiciones institucionales que existen como la tipificación de delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita y la generación de un reglamento para poner en marcha la UIPE.

f. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos

- Buscar que el laboratorio de genética forense cuente con la acreditación de la Norma ISO 17025 .
- Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento del Servicio Médico Forense de Carmen para lo cual habrán de programarse recursos suficientes y un Plan Maestro que permita la rehabilitación de espacios sin suspender el servicio.

g. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética

- Programar recursos para fortalecer la unidad de policía cibernética de la entidad, sobre todo, porque se prevé un aumento de la demanda de servicios de prevención y atención de conductas delictivas por el incremento en el uso del Internet.

- Adecuar las áreas con las que cuenta la unidad de policía cibernética a fin de que cuenten con laboratorio y módulo de información que les permitan operar de manera eficiente.
- Fortalecer el análisis forense digital para atender solicitudes ministeriales, mandamientos judiciales y estar en condiciones de realizar procesos de extracción o análisis de información contenida en dispositivos de almacenamiento electrónico y de comunicaciones, así como impulsar la formalización de denuncias ciudadanas ante el MP para inhibir la comisión de estos delitos y reducir la impunidad.

IV. Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

a. Acceso a la Justicia para las Mujeres

- Reforzar las estrategias y acciones de prevención integral de la violencia contra las mujeres, ya que Campeche mostró una tendencia al alza de este comportamiento antisocial durante los seis años anteriores.
- Programar recursos para sala de usos múltiples, área pericial y cuarto de circuito cerrado en todos los centros de justicia de la entidad.

b. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

- Buscar certificaciones en los estándares de competencia que ofrece el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).
- Fortalecer la prevención situacional impulsándola desde el Centro de Prevención Social del Estado en colaboración con otras dependencias que tengan a su cargo el mantenimiento y mejora del espacio público como es el caso de la Secretaría de Desarrollo Territorial, Urbano y Obras Públicas.

- De conformidad con la *Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Estado de Campeche*, se recomienda integrar el *Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia* -que, según dicho ordenamiento, incluso ha de ser anual- con una perspectiva de cuatro años, a fin de hacer una planeación integral de estrategias, acciones y recursos financieros, así como de metas específicas de control y reducción de comportamientos antisociales, en una política alineada al presente Programa con Prioridad Nacional y a los resultados propios de los diagnósticos municipales.

c. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas

- Fortalecer la capacidad de respuesta de la Unidad de Asistencia y Atención a Víctimas del Instituto de Acceso a la Justicia de Campeche, toda vez que los asesores jurídicos son operadores responsables no sólo de apoyar y asistir a las víctimas en el procedimiento penal, sino también de promover las medidas de reparación integral y de no repetición y evitar una (re) victimización secundaria.
- Disponer recursos en los próximos ejercicios fiscales para mejorar la atención a víctimas por medio del aumento de la plantilla y garantizar el funcionamiento del área de psicología.
- Adecuar un área para que tenga el equipamiento que se requiere para dar atención a personas en situación de riesgo.

V. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

a. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional

- Programar recursos necesarios para que en los dos centros penitenciarios se instalen sistemas de inhibición de señales.

- Mejorar los procesos de planeación para que al cierre del ejercicio fiscal no existan pendientes de entrega, sobre todo cuando se trata de equipo de seguridad que puede comprometer la operación de las áreas.
- Aprovechar de mejor manera los espacios ya que no se cuenta con sobrepoblación; de esta forma, se puede mejorar la oferta de servicios de reinserción social que se ofrecen al interior de los centros penitenciarios.

b. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes

- Solicitar la asignación de recursos para disponer de instalaciones en buen estado e instalar las unidades de Atención al Consumo de Sustancias Psicoactivas y de atención mental.
- Mejorar las condiciones en que se encuentran las torres de seguridad para garantizar su operatividad.

c. Acreditación (certificación) de establecimientos penitenciarios

- Revisar los requisitos de certificación de los centros penitenciarios a fin de programar recursos para subsanar los pendientes.
- Una vez que se haya avanzado en el cumplimiento de estándares, solicitar y programar recursos para la certificación.

VI. Programa del Sistema Nacional de Información

a. Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP

- Propiciar una mayor corresponsabilidad por parte de la Federación para la asignación de recursos que se destinan al Sistema Nacional de Información (Bases de Datos).

- Aprovechar que se encuentran identificadas las necesidades para mejorar el promedio estatal de las bases de datos del SNSP, a efecto de diseñar un plan para atenderlas asociado a un calendario, presupuesto y personas responsables.

b. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

- Integrar, en el marco del programa de seguridad pública del Estado pendiente de elaborar, un capítulo específico relativo a la planeación del equipamiento, la infraestructura y el servicio profesional de carrera del personal responsable de gestionar técnicamente los servicios telefónicos de emergencia y de denuncia anónima.
- Mejorar los procesos de planeación para hacer posible el SPC en enero de 2024 para todo el personal que labora en los centros de atención de llamadas.
- Identificar los pendientes que quedaron para cumplir con la entrega del Estudio sobre los requerimientos, modificaciones legales, adecuaciones presupuestales y demás temas relacionados que permitan la implementación de un servicio de carrera para el personal del Servicio de emergencias 9-1-1” con el propósito de subsanarlos.
- Identificar las causas que provocaron que el tiempo de atención de emergencias aumentara, con el propósito de hacer las modificaciones que sean necesarias y proveer así un servicio eficiente.
- Formalizar una estrategia que apoye la reducción de las llamadas improcedentes a los servicios de emergencia y denuncia anónima que vaya más allá de la simple aplicación de los protocolos nacionales de recepción y atención de llamadas que emitió el SESNSP.

c. Red Nacional de Radiocomunicación

- Recopilar información de terminales que no se encuentran operando a fin de identificar con precisión las causas y definir una ruta para ponerlas nuevamente en funcionamiento, en caso de ser necesario. O bien, en caso de estar obsoletas y sea imposible su reparación, darlas de baja del inventario.

d. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización

- Propiciar una mayor corresponsabilidad por parte de la Federación para la asignación de recursos que se destinan a este subprograma, sobre todo por la aportación que tiene para esclarecer los hechos delictivos.
- Aunque la estrategia de videovigilancia y geolocalización haya sido concebida para funcionar de forma centralizada no estaría de más considerar la promoción de la interoperabilidad en los municipios con la intención de potenciar el uso de los múltiples CCTV públicos y privados que constituyen una herramienta cada vez más utilizada para impulsar la seguridad de los ciudadanos.

e. Programa Fortalecimiento Tecnológico de los Registros Vehiculares (REPUVE)

- Reforzar las acciones y las inversiones del financiamiento conjunto, con el objetivo de cumplir las metas que quedaron pendientes en el 2022 e incrementar la obtención de constancias de inscripción emitidas por el SESNSP.
- Agilizar los procesos de inscripción al REPUVE aprovechando el incremento sustancial de recursos que ha tenido este subprograma.

VII. Seguimiento y Evaluación

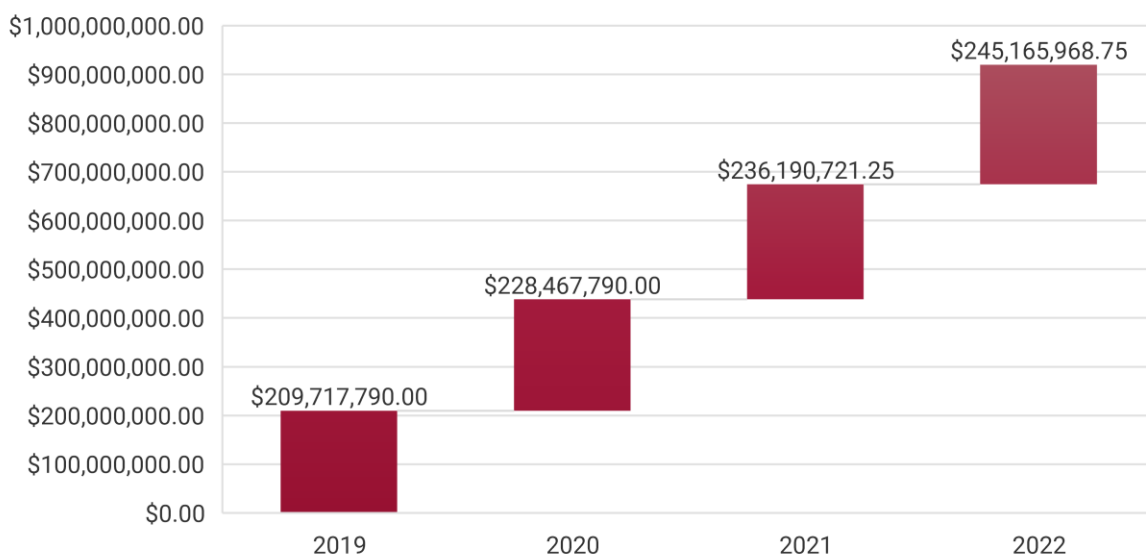
- Continuar para el ejercicio 2023 con la misma estrategia de seguimiento de los programas para garantizar el cumplimiento de las metas físicas y financieras, así como con la aplicación externa de la evaluación, en particular por lo que hace a la evaluación institucional, ya que el ejercicio de la encuesta de 2022 es el primero que contempla un año completo de la actual administración gubernamental, por lo cual será una línea base o parámetro significativo para valorar los resultados de los próximos cuatro años.

D. AVANCES DEL FASP EN EL EJERCICIO ACTUAL

Entre 2019 y 2022 el presupuesto nominal del financiamiento conjunto del FASP se incrementó 16.9% al pasar de 209.7 a 245.2 mdp. Este incremento se encuentra por encima de la media nacional que, en el mismo periodo, avanzó de 9.4 a 10.4 mmdp, es decir, un aumento de 10.8 por ciento.

Tal como se analizó en secciones previas, el hecho de que los recursos del FASP para Campeche se incrementen año con año ha incidido en el fortalecimiento presupuestal de Subprogramas que tienen como objetivo robustecer las condiciones operativas y de desempeño del personal policial en aspectos como la Profesionalización, Certificación y Capacitación de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública; al Equipamiento general y al Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos; a Subprogramas que tienen relación directa con la prevención y atención a víctimas de la violencia como Acceso a la Justicia para las Mujeres y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana; y, a Subprogramas que se enfocan en la renovación y/o actualización de la tecnología para la operación segura, eficiente y eficaz como la Red Nacional de Radiocomunicación y el Registro Público Vehicular.

Gráfica 26. Presupuesto FASP Campeche 2019-2022

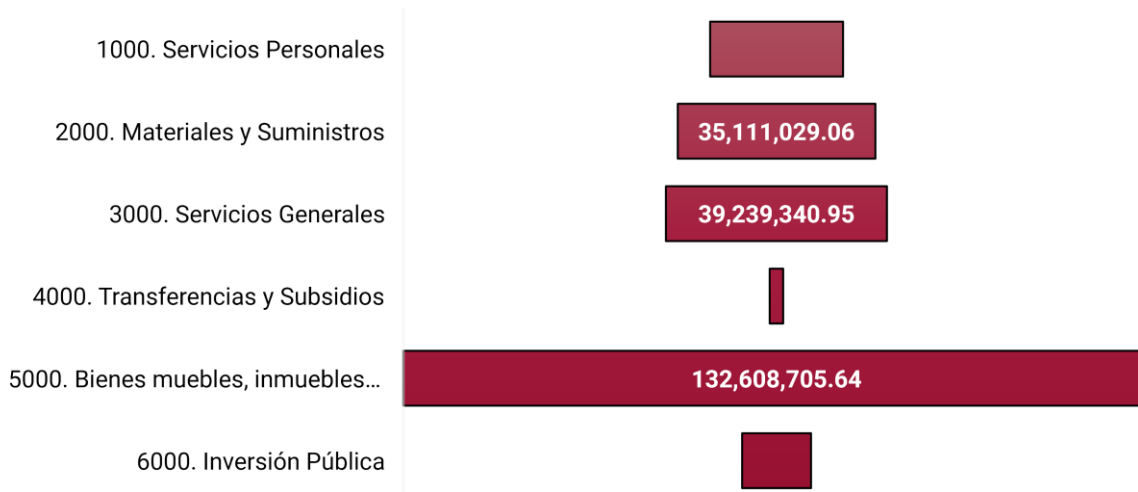


Fuente: elaboración propia con base en SESNSP (2022) Mecanismo de Evaluación y Transparencia (MET) y, Campeche (2022), Avance Físico Financiero.

En el ejercicio fiscal 2022, los recursos modificados del financiamiento conjunto (aportaciones federales más aportaciones estatales) del FASP ascendieron a 245.2 mdp, de los cuales 8 de cada 10 pesos los aportó la Federación y 2 de cada 10 pesos el Estado de Campeche.

Por capítulo de gasto, se identifica que 1 de cada 2 pesos de los recursos modificados se etiquetaron para la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles (capítulo 5000), 16 de cada 100 pesos para la contratación de servicios (capítulo 3000), 14 de cada 100 pesos para la compra de materiales y suministros (capítulo 2000), 5 de cada 100 pesos al desarrollo de obra pública (capítulo 6000) y 1 de cada 100 pesos se destinó a transferencias, asignaciones, subsidios y otros (capítulo 4000).

Gráfica 27. Distribución del presupuesto modificado por capítulo de gasto

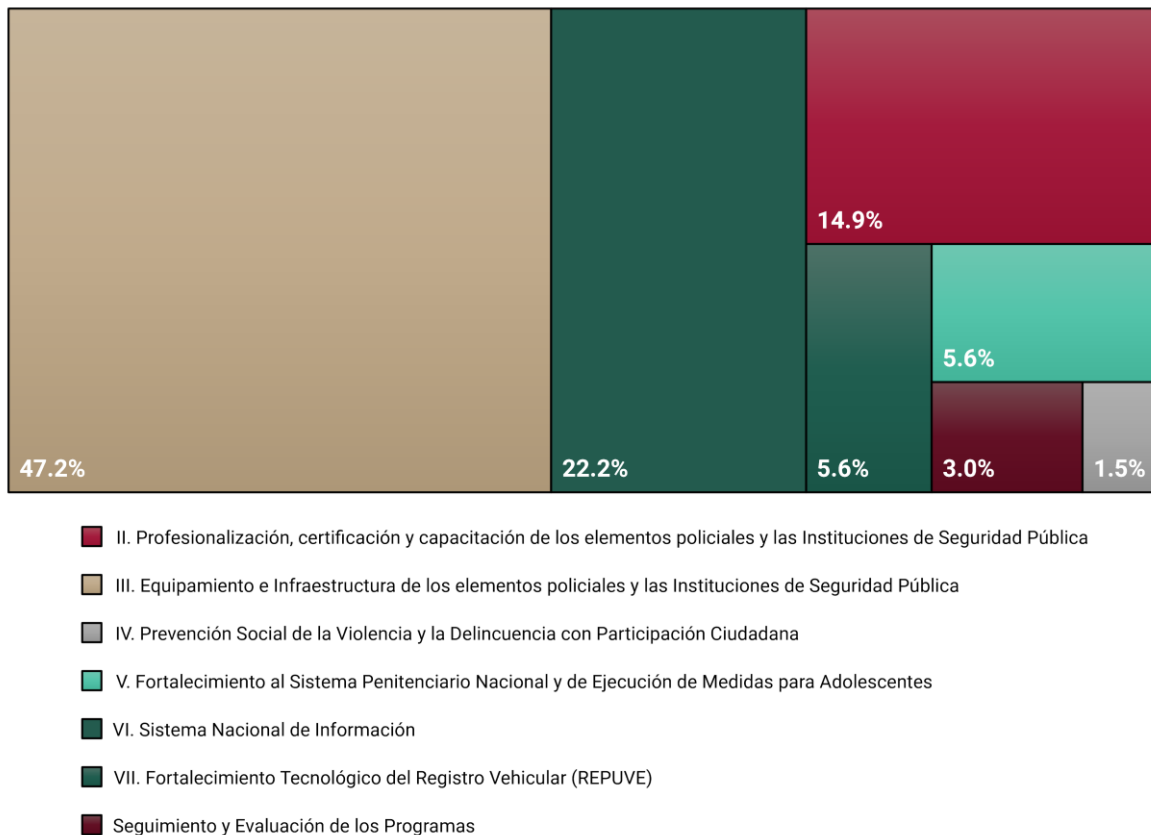


Fuente: elaboración propia con base en Campeche (2022), Avance Físico Financiero.

Considerando los Programas con Prioridad Nacional, el 47.2% de los recursos se destinaron al PPN III. Equipamiento, e Infraestructura de los elementos policiales y las instituciones de seguridad pública; el 22.2% al PPN VI. Sistema Nacional de Información; 14.9% al PPN II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las instituciones de Seguridad Pública; a los PPN V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes y VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Público Vehicular (REPUVE) les correspondió el 5.6% a cada uno; en tanto que al PPN IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana se destinó el

1.5% del presupuesto del FASP. Por último, si bien no se trata de un PPN ni Subprograma, se etiquetó el 3% de los recursos para el Seguimiento y Evaluación de los Programas, esto como parte del ciclo integral de política pública.

Gráfica 28. Distribución presupuestal de los recursos modificados por PPN

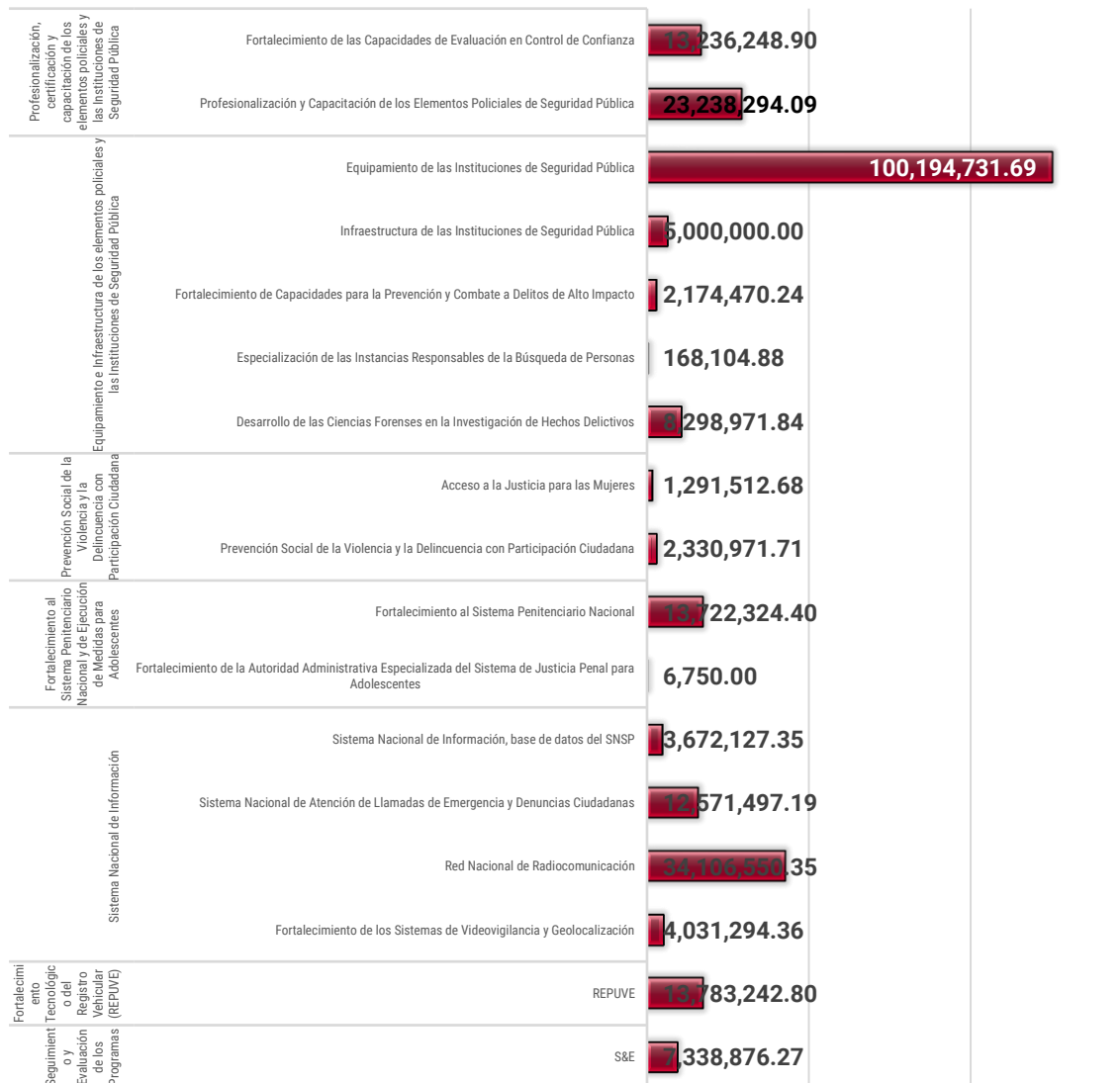


Fuente: elaboración propia con base en Campeche (2022), Avance Físico Financiero.

Mientras que por Subprograma se identifica que dos terceras partes de los recursos del FASP se asignaron a 3 de los 23 subprogramas y se trata de los subprogramas de Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública, con 40.9% (alrededor de 100 mdp), seguido del subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación con 13.9% del total (34.1 mdp) y el subprograma de Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública con 9.5% del total de los recursos (23.2 mdp).

Cabe señalar que para el ejercicio fiscal 2022 no se destinaron recursos para el PPN I. Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, que incorpora los subprogramas Modelo Nacional de Policía, Dignificación Policial y Justicia Cívica. Tampoco se previeron recursos para los siguientes subprogramas: Fortalecimiento y/o creación de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPES), Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética, Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas y Acreditación (Certificación) de establecimientos penitenciarios.

Gráfica 29. Presupuesto modificado por Subprograma con Prioridad Nacional



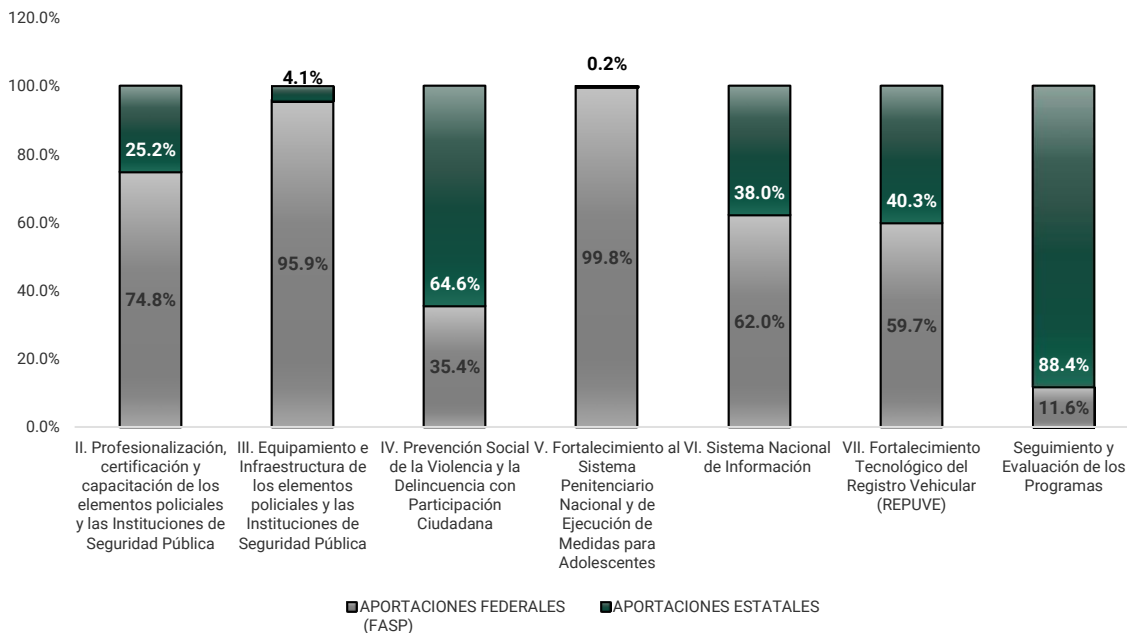
Fuente: elaboración propia con base en Campeche (2022), Avance Físico Financiero.

Por fuente de financiamiento y PPN se observa que aun cuando la distribución general es un 80/20 entre la Federación y el Estado, esta proporción no se mantiene regular en ningún PPN. Incluso, en los PPN III. Equipamiento e Infraestructura y V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional la Federación aportó prácticamente la totalidad de los recursos (95.9% y 99.8%, respectivamente).

En los casos de Seguimiento y Evaluación y del PPN IV. Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana operó al contrario pues el Estado aportó 9 de cada 10 pesos para el primer caso y 65 de cada 100 pesos en el segundo caso.

En tanto que las proporciones para el resto de los PPN entre la Federación y el Estado fue de 74.8% y 25.2% para el PPN II. Profesionalización, certificación y capacitación; 62% a 38% en el caso del PPN VI. Sistema Nacional de Información; y, 59.7% a 40.3% para el PPN VII. REPUVE.

Gráfica 30. Presupuesto modificado por PPN y fuente de financiamiento

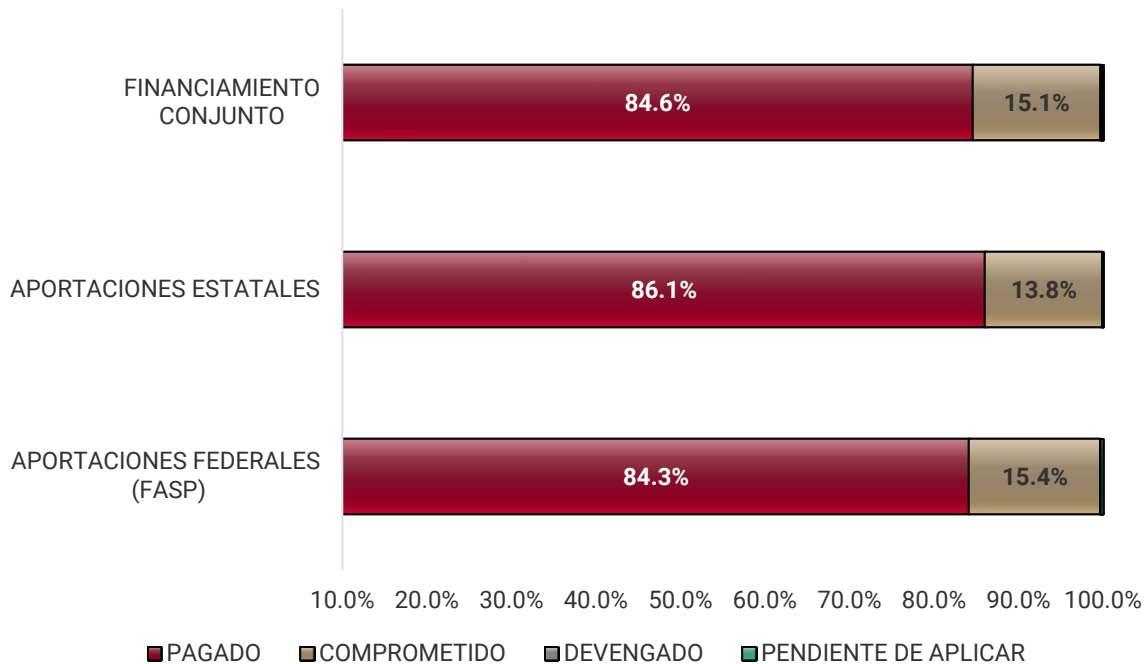


Fuente: elaboración propia con base en Campeche (2022), Avance Físico Financiero.

Aunado a lo anterior, se destacan los recursos del financiamiento conjunto que fueron etiquetados para los municipios, particularmente en el PPN II. Profesionalización pues se destinaron 12.9% (3.5 mdp) de las aportaciones federales y 2.0% (180,851 pesos) de las aportaciones estatales.

En el PPN III. Equipamiento e infraestructura, los porcentajes y montos destinados a los municipios ascendieron al 59.6% (2.9 mdp) de la aportación estatal y el 25.6% de la aportación federal (28.4 mdp). Mientras que en el PPN VI. SNI, se etiquetaron 8.4 mdp equivalentes al 25% de las aportaciones federales.

Gráfica 31. Recursos aplicados por momento presupuestal y fuente de financiamiento

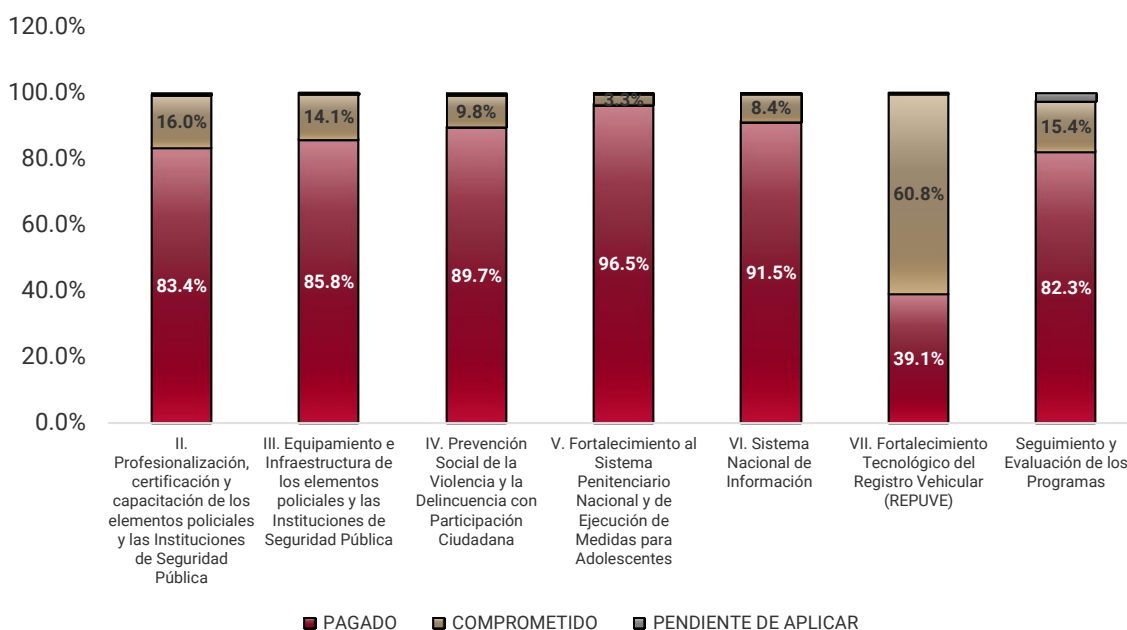


Fuente: elaboración propia con base en Campeche (2022), Avance Físico Financiero.

En cuanto a la eficiencia en la aplicación del gasto público, al cierre del ejercicio fiscal con corte al 31 de diciembre de 2022, se tiene que el 99.7% de los recursos fueron aplicados. Particularmente, el 84.6% (207.5 mdp) fueron pagados y el 15.1% (37 mdp) comprometidos, mientras que el 0.3% restante corresponde a un saldo por 619,444.81 pesos pendientes de aplicar y el 0.03%, equivalente a 81 mil pesos devengados.

De manera semejante, el recurso aplicado por fuente de financiamiento fue superior al 99.7% tanto para las aportaciones federales como para las aportaciones estatales.

Gráfica 32. Aplicación de los recursos presupuestados por PPN y momento presupuestal



Fuente: elaboración propia con base en Campeche (2022), Avance Físico Financiero.

Por PPN, se identificó que 96.5% de los recursos asignados al PPN V. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional fueron pagados y el 3.3% comprometidos, siendo el PPN con el proceso de gasto más eficiente pues los recursos se aplicaron durante el mismo año fiscal; le sigue el PPN VI. Sistema Nacional de Información con una relación de 91.5% de los recursos pagados y 8.4% comprometidos.

Por su parte, también destaca el PPN VII. REPUVE pues si bien aplicó prácticamente la totalidad de su presupuesto, el 39.1% correspondió al recurso pagado y el 60.8% a recurso comprometido, lo que se traduce en que la aplicación efectiva de más de la mitad de los recursos se trasladó al ejercicio fiscal 2023.

Asimismo, el rubro de Seguimiento y Evaluación de los Programas mostró el porcentaje más elevado de recursos pendientes de aplicar respecto del presupuesto convenido con 2.4% del total y que, en buena medida obedeció a economías logradas.

A continuación se describe el detalle del ejercicio presupuestal por cada PPN y Subprograma.

I. Programa de Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

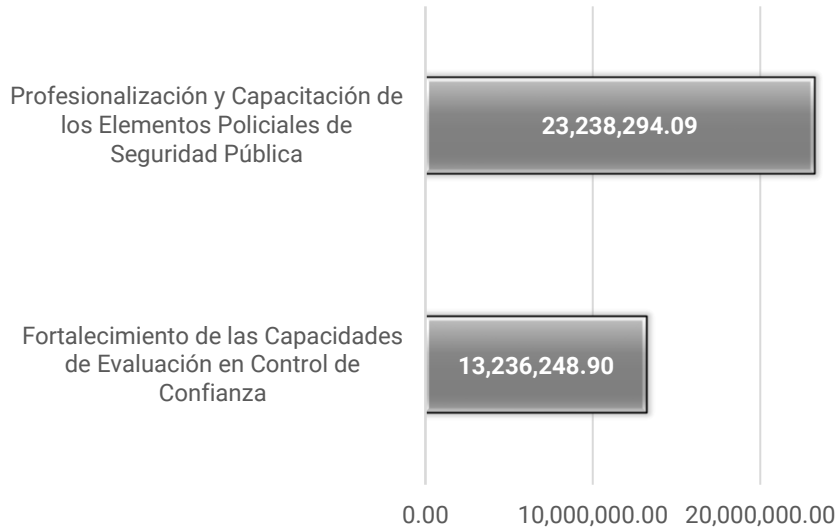
Este PPN se integra por tres Subprogramas A) Modelo Nacional de Policía, B) Dignificación Policial y, C) Justicia Cívica. En términos presupuestales, no se han etiquetado recursos del financiamiento conjunto del FASP para este PPN, no obstante, el Estado de Campeche ha emprendido acciones que buscar adelantar al estado en los objetivos planteados para este PPN, tal como se identificó en los apartados respectivos.

II. Profesionalización, certificación y capacitación de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública

Por capítulo por objeto de gasto, en el ejercicio fiscal 2022 se destinaron 13.2 mdp al Subprograma A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, equivalentes al 36.3% de los recursos del PPN, de los cuales el 57.9% se destinó para el capítulo 3000 (servicios generales), 23% al capítulo 1000 (servicios personales), el 12.6% al capítulo 5000 (bienes muebles, inmuebles e intangibles) y, el 6.5% al capítulo 2000 (materiales y suministros).

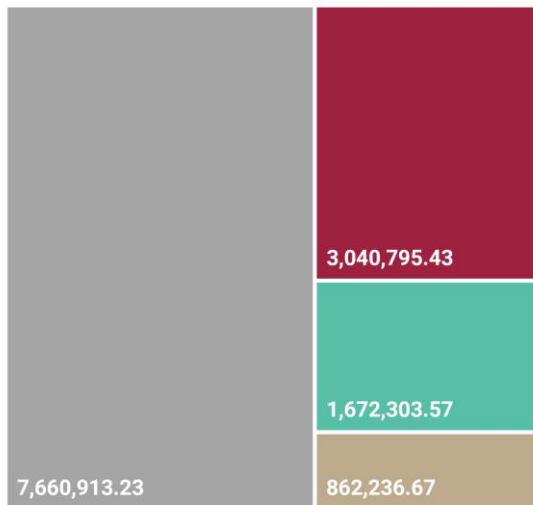
En el caso del Subprograma B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública, la mitad de los 23.2 mdp etiquetados, correspondientes al 63.7% del PPN, se asignaron al capítulo 3000, el 31% al capítulo 6000 (inversión pública), el 10.3% al capítulo 4000 (transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas), el 5.9% al capítulo 5000 y, el 2.9% al capítulo 2000.

Gráfica 33. PPN II. Presupuesto por Subprograma y capítulo de gasto



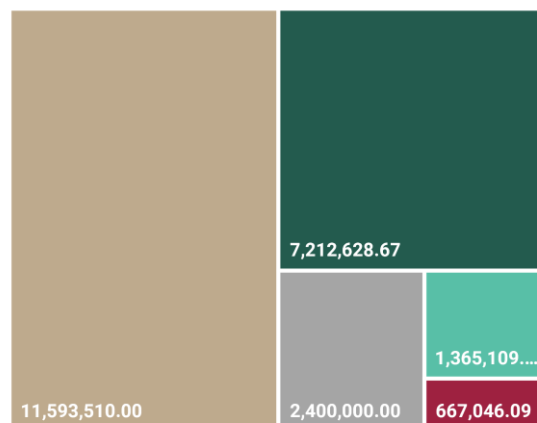
A. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza

- Servicios Personales
- Materiales y Suministros
- Servicios Generales
- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles



B. Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública

- Materiales y Suministros
- Servicios Generales
- Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
- Inversión Pública

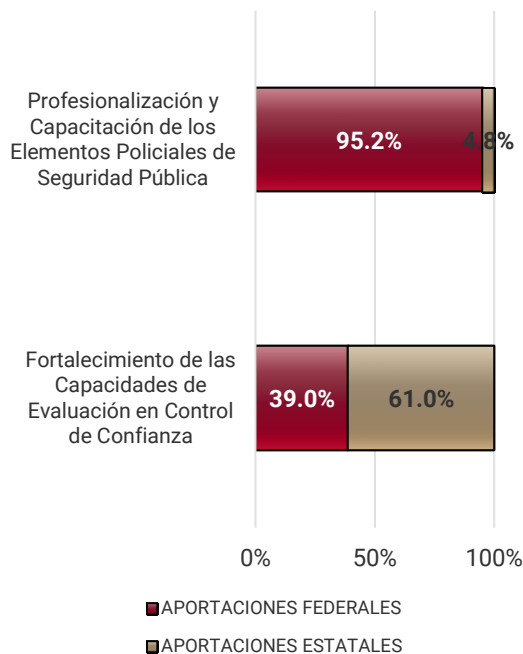


Cabe señalar que este es el único Subprograma al que se etiquetaron recursos del capítulo 4000, pues dentro de los conceptos de gasto previstos se encontró el otorgamiento de becas de estudio a aspirantes a policías estatales y a personal de guarda y custodia penitenciaria.

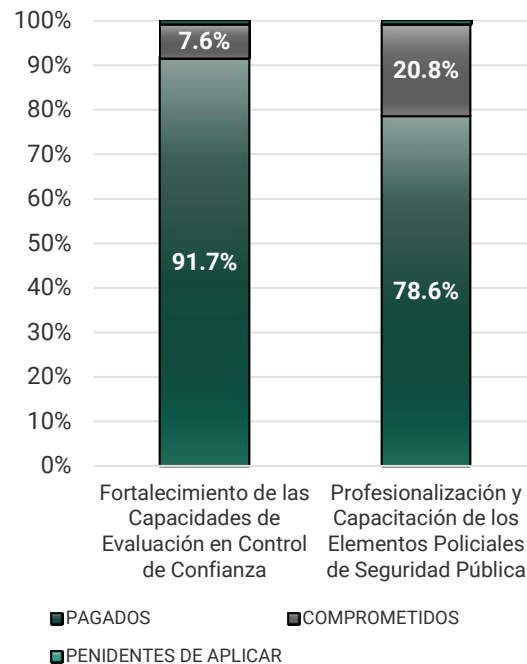
En cuanto al presupuesto por fuente de financiamiento, 6 de cada 10 pesos destinados al Subprograma A fueron aportaciones estatales y 4 de cada 10 pesos aportaciones federales, en tanto que para el Subprograma B la proporción fue de 5 de cada 100 pesos para los recursos estatales y 95 de cada 100 pesos de los recursos federales.

Respecto del avance presupuestal, se identifica que en el caso del Subprograma A, el 91.7% de los recursos se pagaron, el 7.6% quedó comprometido y solamente un 0.7% quedó pendiente de aplicar. Por lo que toca al Subprograma B, el porcentaje del presupuesto pagado ascendió a 78.6%, el comprometido a 20.8% y los recursos pendientes de aplicar a 0.6 por ciento.

Gráfica 34. PPN II. Presupuesto por Subprograma y fuente de financiamiento



Gráfica 35. PPN II. Presupuesto por Subprograma y momento presupuestal



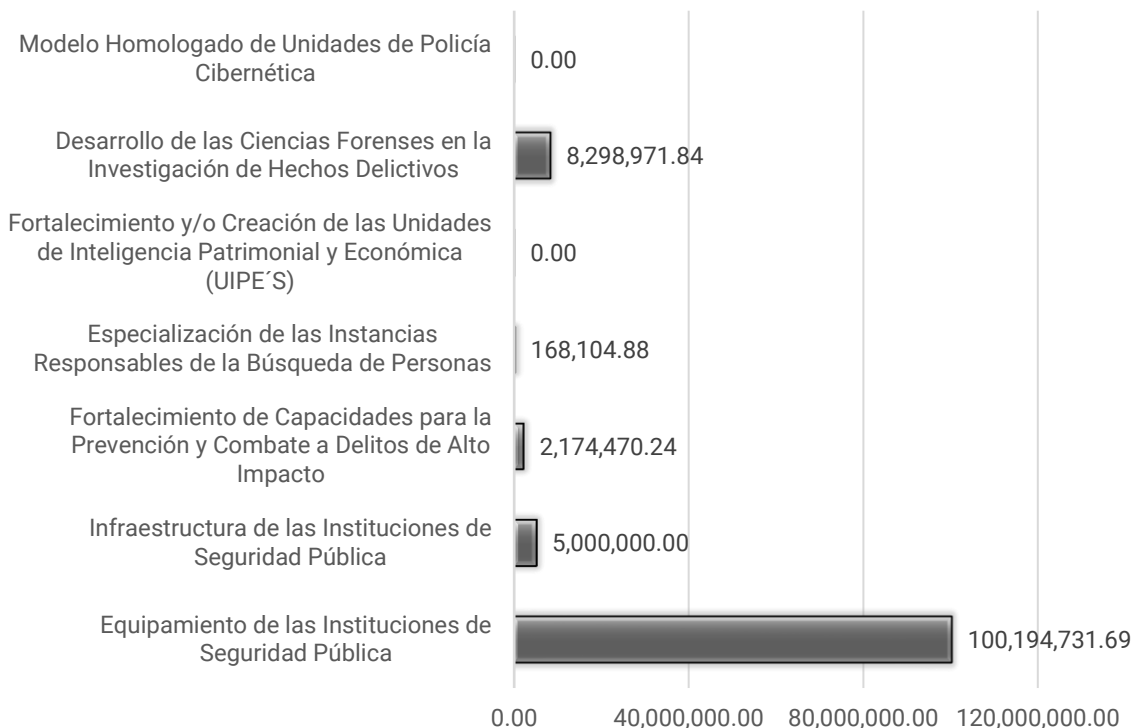
Fuente: elaboración propia con base en Campeche (2022), Avance Físico Financiero.

III. Equipamiento e infraestructura de los elementos policiales y las Instituciones de Seguridad Pública

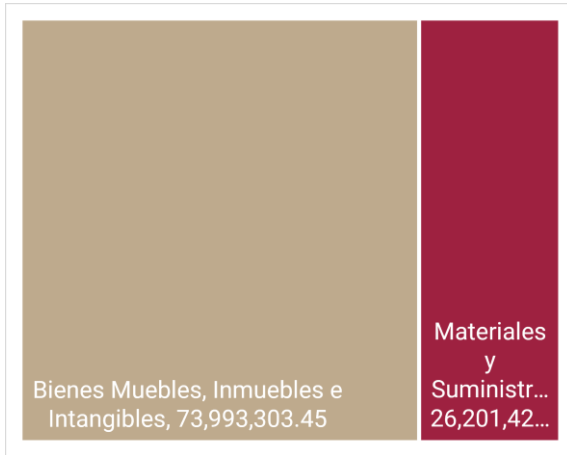
De los 115.8 mdp etiquetados para este PPN, el 86.5% (100.2 mdp) se destinó al Subprograma A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública, de los cuales el 73.8% correspondió al gasto en el capítulo 5000 y el 26.2% al presupuesto del capítulo 2000.

Al Subprograma B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública se destinó un monto de 5 mdp, equivalentes al 4.3% del total del PPN. Dadas las características del Subprograma, el 100% de los recursos se asignó al capítulo 6000 (inversión pública).

Gráfica 36. PPN III. Presupuesto por Subprograma y capítulo de gasto



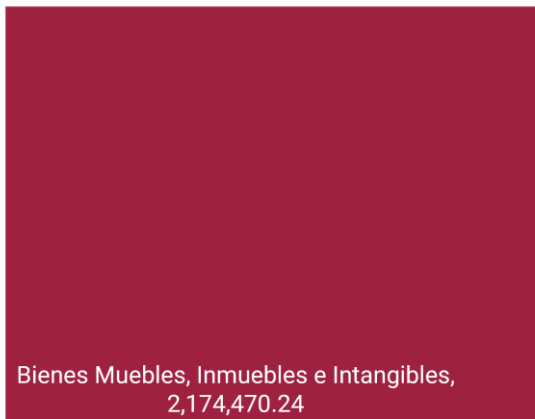
A. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública



B. Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública



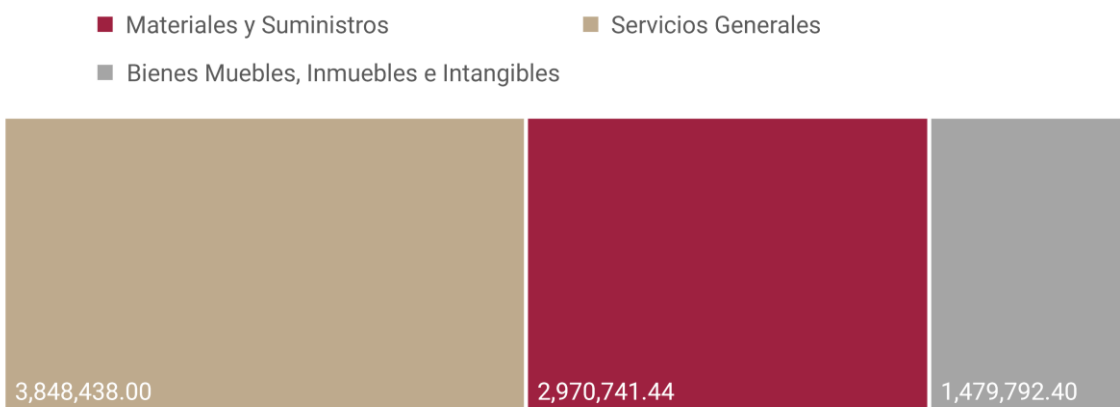
C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto



D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas



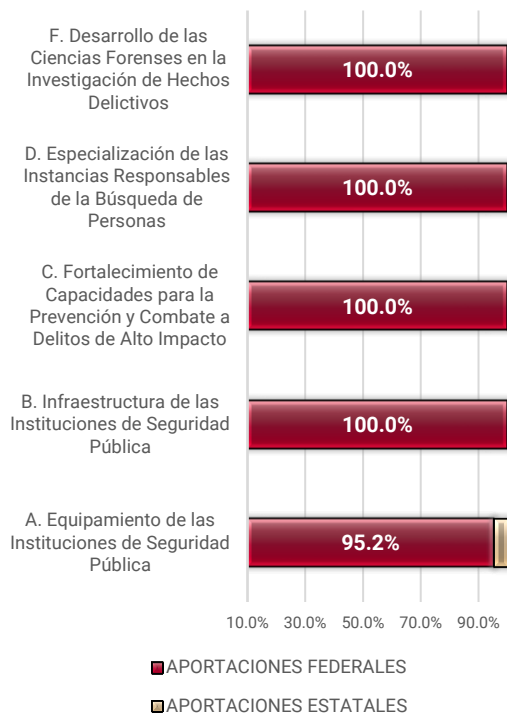
F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos



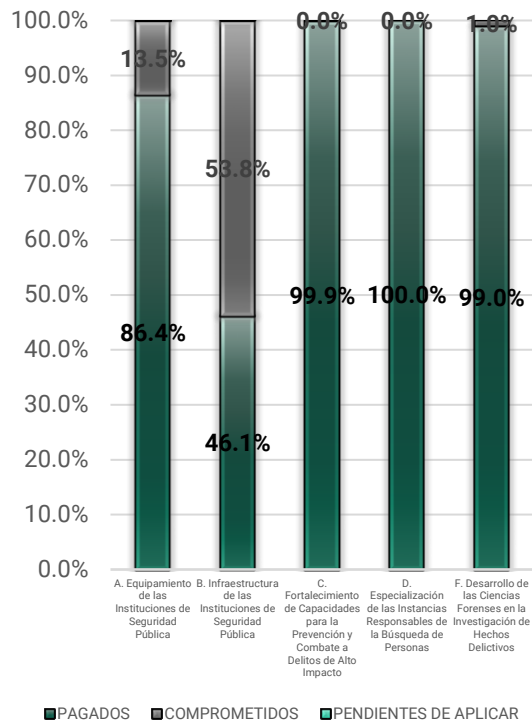
Fuente: elaboración propia con base en Campeche (2022), Avance Físico Financiero.

Por su parte, el monto etiquetado al Subprograma C. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto ascendió a 2.2 mdp, el 1.9% del total del PPN, asignándose en su totalidad para la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles (capítulo 5000). De manera semejante, el 100% de los 168,104.88 pesos (0.1% del PPN) destinados al Subprograma D. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas se programaron para el capítulo 5000.

Gráfica 37. PPN III. Presupuesto por Subprograma y fuente de financiamiento



Gráfica 38. PPN III. Presupuesto por Subprograma y momento presupuestal



Fuente: elaboración propia con base en Campeche (2022), Avance Físico Financiero.

En tanto que al Subprograma F. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos se destinaron 8.3 mdp, 7.2% del total del PPN, de los cuales el 46.4% correspondió al presupuesto del capítulo 3000, el 35.8% al capítulo 2000 y, el 17.8% al capítulo 5000.

En cuanto al presupuesto por fuente de financiamiento, el 100% de los recursos asignados a los Subprogramas B, C, D y F correspondieron a aportaciones federales, al tiempo que al Subprograma B. Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública, el porcentaje ascendió a 95.2% y las aportaciones estatales a 4.8 por ciento.

Respecto del avance presupuestal, al final del ejercicio presupuestal más del 99% de los recursos etiquetados a los Subprogramas C, D y F se pagaron durante 2022, así como el 86.4% del presupuesto del Subprograma A. En cambio, poco más de la mitad de los recursos del Subprograma B se consideraron como comprometidos pues solo el 46.1% fue efectivamente pagado.

IV. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

A este PPN correspondieron 3.6 mdp, de los cuales el 64.3% (2.3 mdp) se destinó al Subprograma B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, que a su vez etiquetó el 70% para la contratación de diversos servicios (capítulo 3000), el 25.7% al pago de honorarios del personal (capítulo 1000) y el 4.3% a la adquisición de diversos bienes muebles (capítulo 5000).

Por lo que toca al Subprograma A. Acceso a la Justicia para las Mujeres, los 1.3 mdp asignados, correspondientes al 35.7% del PPN, se previeron en su totalidad para el capítulo 5000.

Las aportaciones estatales cubrieron la totalidad de los recursos asignados al Subprograma B, mientras que el 99.4% de los recursos del Subprograma A correspondieron a las aportaciones federales y el 0.6% a las aportaciones estatales.

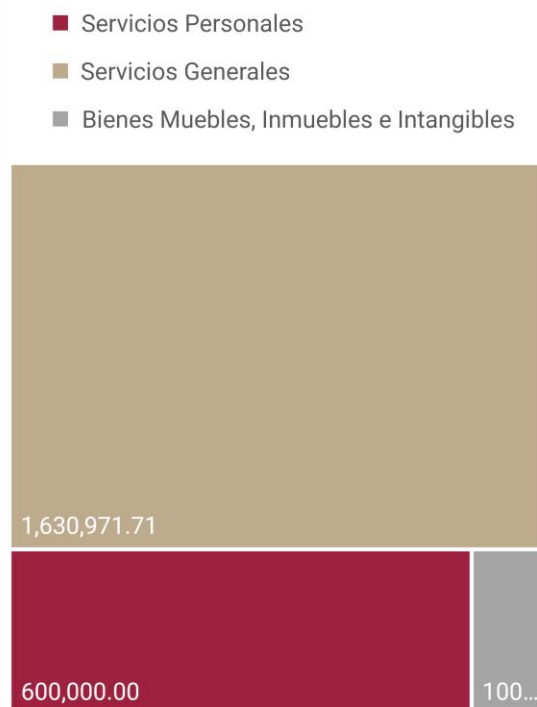
Gráfica 39. PPN IV. Presupuesto por Subprograma y capítulo de gasto



Subprograma A. Acceso a la Justicia para las Mujeres



Subprograma B. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana



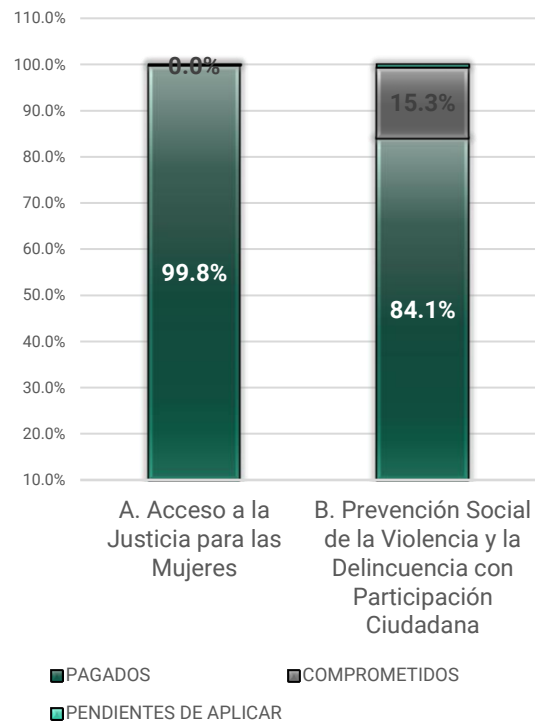
Fuente: elaboración propia con base en Campeche (2022), Avance Físico Financiero.

El reporte presupuestal con corte al 31 de diciembre de 2022 refleja que el 99.8% de los recursos del Subprograma A se pagaron y solamente quedaron pendientes de aplicar el 0.2% (economías); al tiempo que en el caso del Subprograma B las cifras fueron de 84.1% para los recursos pagados, 15.3% de los recursos quedaron en calidad de comprometidos y se presentó un saldo pendiente de ejercer de 0.6 por ciento.

Gráfica 40. PPN IV. Presupuesto por Subprograma y fuente de financiamiento



Gráfica 41. PPN IV. Presupuesto por Subprograma y momento presupuestal



Fuente: elaboración propia con base en Campeche (2022), Avance Físico Financiero.

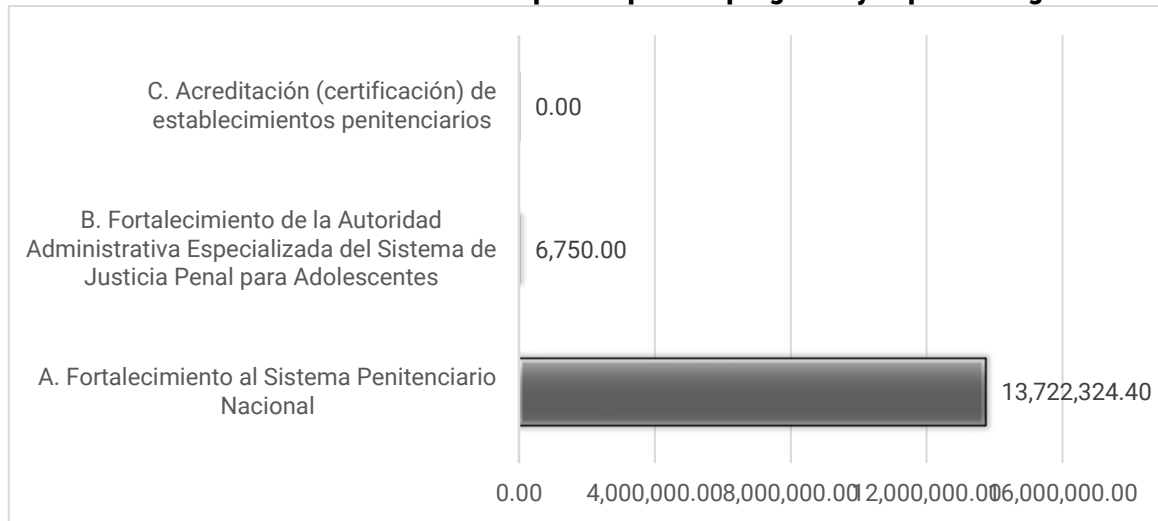
V. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes

Prácticamente la totalidad de los 13.7 mdp del PPN se destinaron al Subprograma A, particularmente el 98.8% al capítulo 5000 y el 1.2% al capítulo 2000. Mientras

que el monto asignado al Subprograma B (6,750 pesos) corresponde al 0.0492% del PPN y se presupuestó para el capítulo 5000.

Las aportaciones federales cubrieron el 99.8% de los recursos del Subprograma A; al tiempo que las aportaciones estatales cubrieron el 100% del presupuesto del Subprograma B.

Gráfica 42. PPN V. Presupuesto por Subprograma y capítulo de gasto



A. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional



- Materiales y Suministros
- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

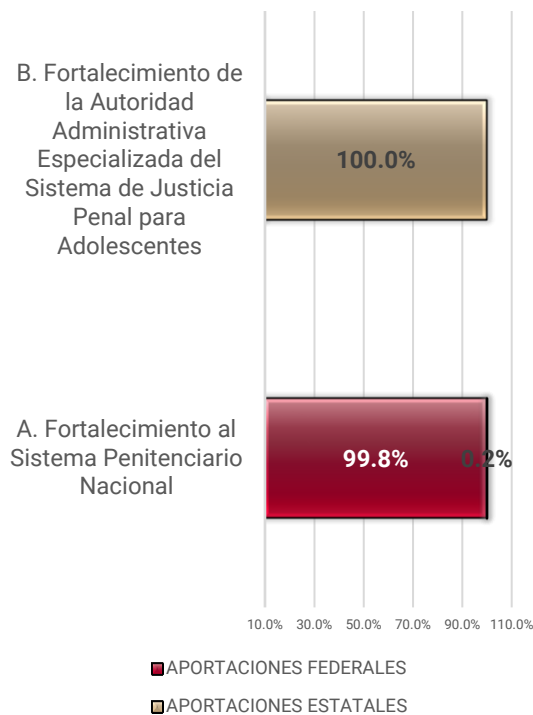
B. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes



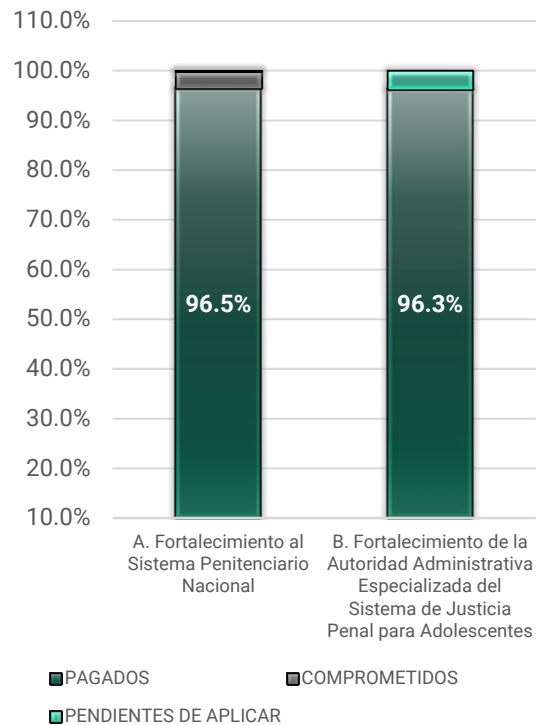
Fuente: elaboración propia con base en Campeche (2022), Avance Físico Financiero.

En cuanto al ejercicio presupuestal al cierre del año, en ambos Subprogramas se pagó el 96% del recurso. En el caso del Subprograma A, quedaron comprometidos 3.4% de los recursos y, quedó pendiente de aplicar el 3.7% del presupuesto del Subprograma B.

Gráfica 43. PPN V. Presupuesto por Subprograma y fuente de financiamiento



Gráfica 44. PPN V. Presupuesto por Subprograma y momento presupuestal

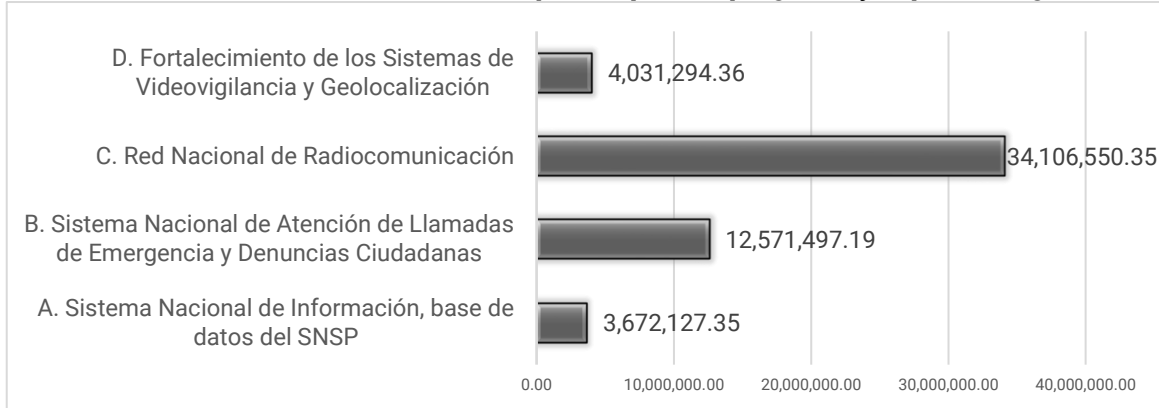


Fuente: elaboración propia con base en Campeche (2022), Avance Físico Financiero.

VI. Sistema Nacional de Información

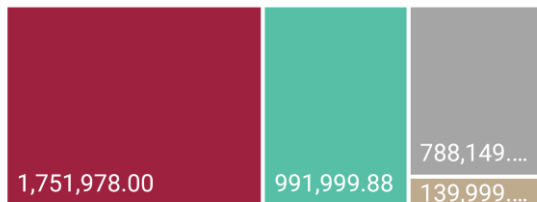
Los 54.4 mdp del PPN se distribuyeron entre cuatro Subprogramas. Al A. Sistema Nacional de Información le correspondieron 6.8% (3.7 mdp) que fueron previstos para los capítulos 1000 (47.7%), 2000 (3.8%), 3000 (21.5%) y 5000 (27.0%).

Gráfica 45. PPN VI. Presupuesto por Subprograma y capítulo de gasto



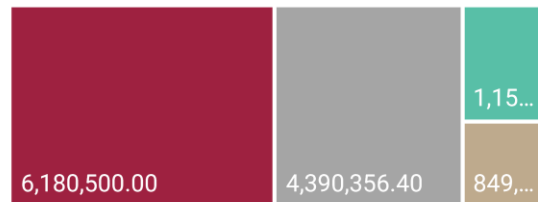
A. Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP

- Servicios Personales
- Materiales y Suministros
- Servicios Generales
- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles



B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas

- Servicios Personales
- Materiales y Suministros
- Servicios Generales
- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles



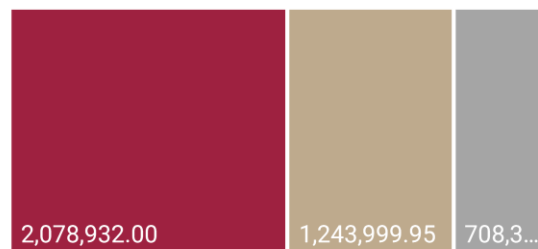
C. Red Nacional de Radiocomunicación

- Servicios Personales
- Materiales y Suministros
- Servicios Generales
- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles



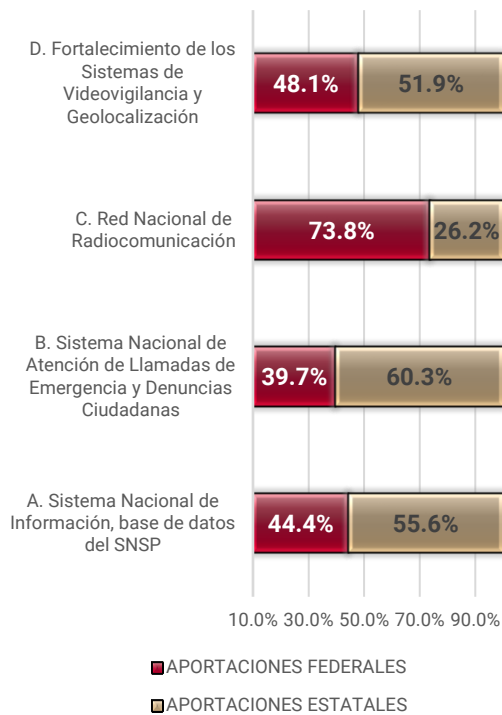
D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización

- Servicios Personales
- Servicios Generales
- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

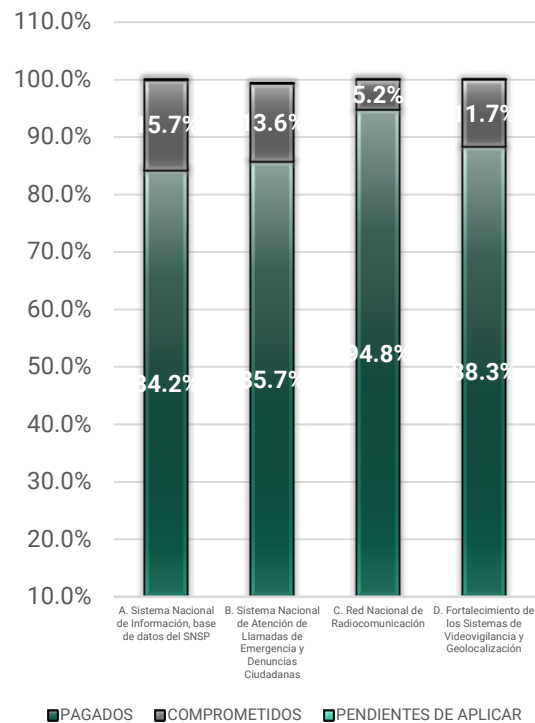


Los 12.6 mdp asignados al Subprograma B. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas representaron el 23.1% del total del PPN y también se destinaron para cuatro capítulos de gasto: 1 de cada 2 pesos fueron para el capítulo 1000, 1 de cada 3 pesos al capítulo 3000, 9 de cada 100 pesos al capítulo 5000 y 7 de cada 100 al capítulo 2000.

Gráfica 46. PPN VI. Presupuesto por Subprograma y fuente de financiamiento



Gráfica 47. PPN VI. Presupuesto por Subprograma y momento presupuestal



Fuente: elaboración propia con base en Campeche (2022), Avance Físico Financiero.

Por lo que toca al Subprograma C. Red Nacional de Radiocomunicación el monto modificado ascendió a 34.1 mdp, equivalentes al 62.7% del PPN, de los cuales el 70% se etiquetó para el capítulo 5000, el 17.5% al capítulo 3000, el 7.6% al capítulo 1000 y el 4.3% al capítulo 2000.

Mientras que se consideró una suma de 4 mdp (7.4% del PPN) al Subprograma D. Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización, la mitad de los cuales se previó para el capítulo 1000, el 30.9% al capítulo 3000 y el 17.6% restante al capítulo 5000.

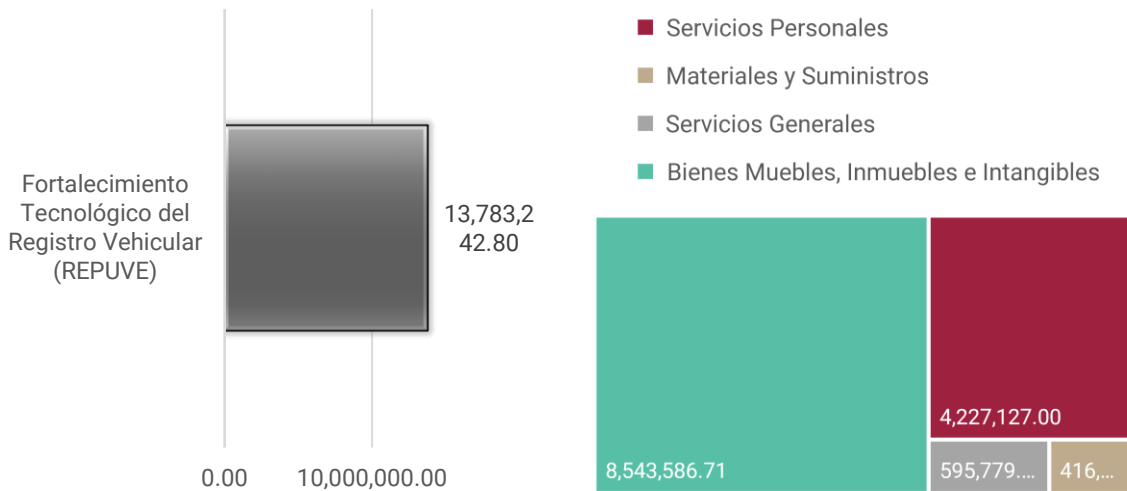
En cuanto a la fuente de financiamiento, solamente en el caso del Subprograma C las aportaciones federales fueron superiores a las estatales en una relación de 73.8% a 26.2 por ciento. En el resto de los Subprogramas las aportaciones estatales fueron superiores al 50% del presupuesto, particularmente: para el Subprograma A la aportación estatal fue de 55.6% y la federal de 44.4%; en el Subprograma B los porcentajes fueron de 60.3% y 39.7% respectivamente y; en el Subprograma D la relación fue de 51.9% a 48.1 por ciento.

Respecto del avance presupuestal con corte al 31 de diciembre, se observa que en ninguno de los Subprogramas quedaron recursos pendientes de aplicar pues en todos los casos se pagaron y/o comprometieron. De manera específica, el Subprograma C mostró el porcentaje de pago más elevado con 94.8% y 5.2% de recursos comprometidos, le siguió el Subprograma D con 88.3% y 11.7%, respectivamente, después el Subprograma B con una relación de 85.7% y 13.6% y, el Subprograma A alcanzó un porcentaje de pago de 84.2% de los recursos, mientras que el 15.7% quedó registrado como presupuesto comprometido.

VII. Fortalecimiento Tecnológico del Registro Vehicular (REPUVE)

El presupuesto del PPN ascendió a 13.8 mdp, de los cuales el 62% se destinó a la adquisición de diversos bienes muebles e intangibles (capítulo 5000), el 30.7% al pago de honorarios del personal de carácter transitorio (capítulo 1000), el 4.3% a la contratación de servicios (capítulo 3000) y el 3% restante a la compra de diversos materiales y suministros (capítulo 2000).

Gráfica 48. PPN VII. Presupuesto por Subprograma y capítulo de gasto

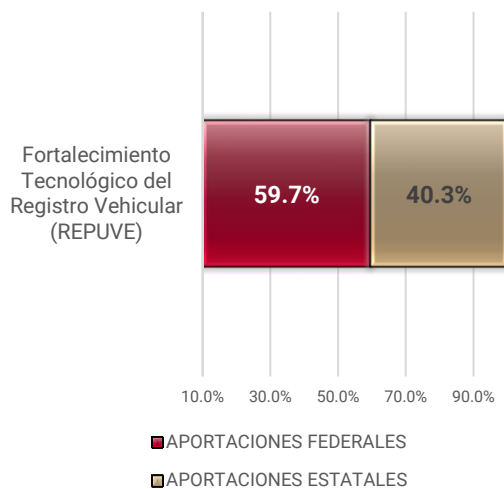


Fuente: elaboración propia con base en Campeche (2022), Avance Físico Financiero.

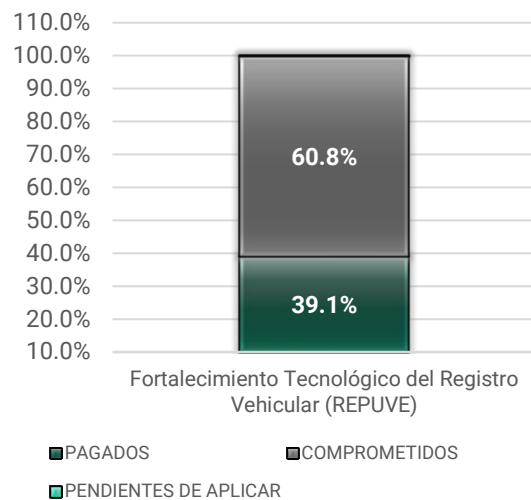
Del total del presupuesto modificado, 6 de cada 10 pesos fueron aportados por la federación y 4 de cada 10 por el Estado.

Al final del ejercicio fiscal 2022, 4 de cada 10 pesos del PPN se reflejaron como pagados y 6 de cada 10 pesos se registraron como comprometidos.

Gráfica 49. PPN VII. Presupuesto por Subprograma y fuente de financiamiento



Gráfica 50. PPN VII. Presupuesto por Subprograma y momento presupuestal

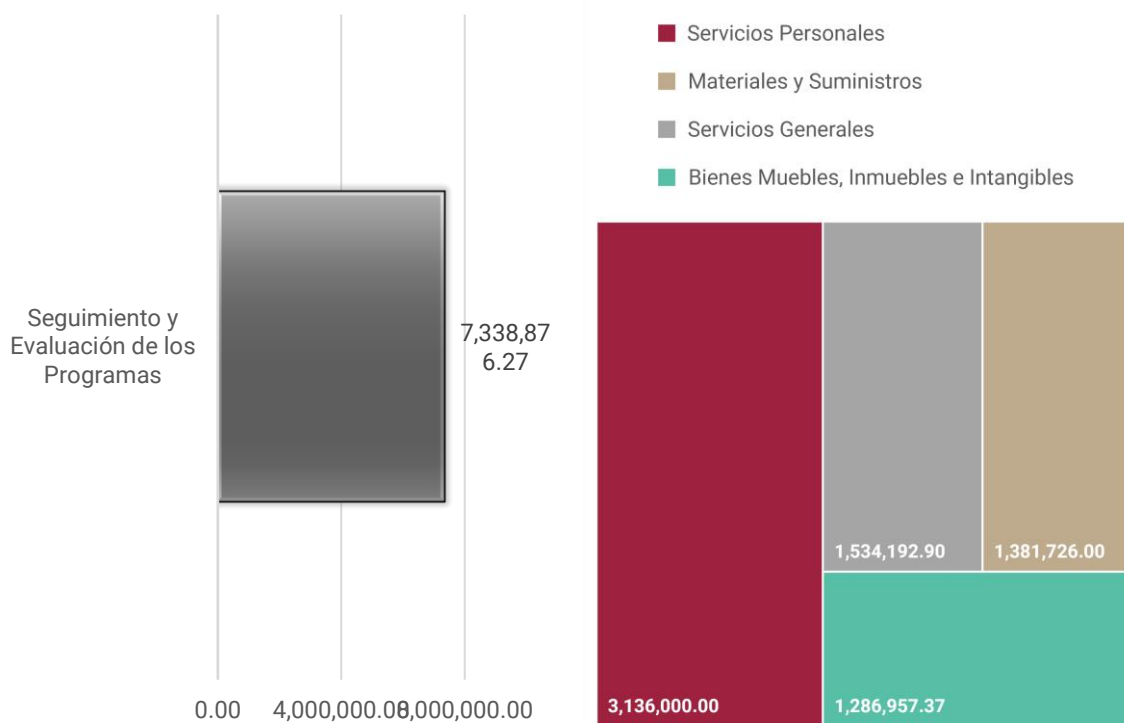


Fuente: elaboración propia con base en Campeche (2022), Avance Físico Financiero.

VIII. Seguimiento y Evaluación de los Programas

Los 7.3 mdp etiquetados para el seguimiento y evaluación de los PPN se distribuyeron en cuatro capítulos de gasto: al capítulo 1000 corresponden 42.7%, al capítulo 3000 el 20.9%, al capítulo 2000 el 18.8% y, al capítulo 5000 el 17.5% de los recursos.

Gráfica 51. Seguimiento y Evaluación de los Programas

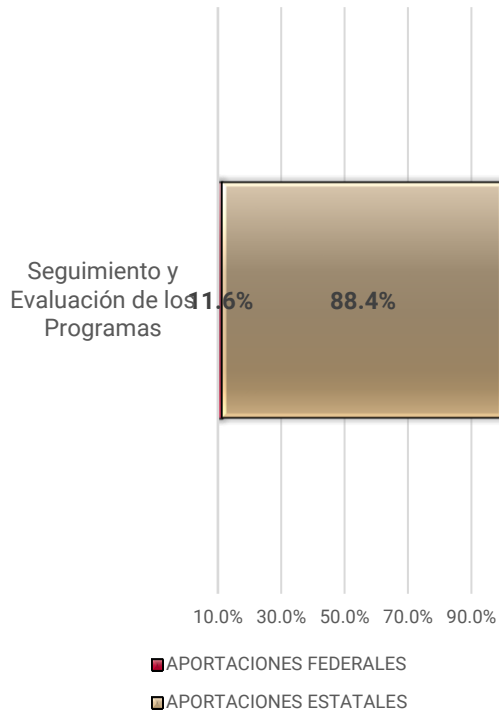


Fuente: elaboración propia con base en Campeche (2022), Avance Físico Financiero.

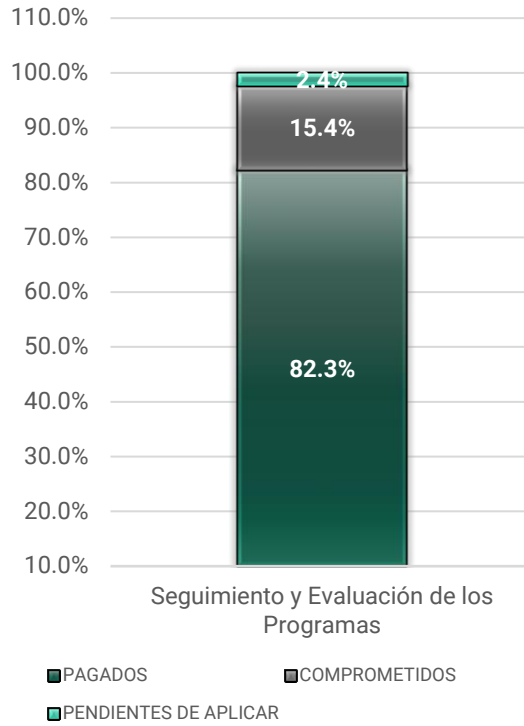
Las aportaciones estatales cubrieron el 88.4% de los recursos, mientras que las aportaciones federales correspondieron al 11.6 por ciento.

Respecto del avance presupuestal, con corte al 31 de diciembre de 2022, el 82.3% del presupuesto se pagó, el 15.4% se comprometió y se presentó un saldo pendiente de ejercer de 2.4 por ciento.

Gráfica 52. SyE. Presupuesto por Subprograma y fuente de financiamiento



Gráfica 53. SyE. Presupuesto por Subprograma y momento presupuestal



Fuente: elaboración propia con base en Campeche (2022), Avance Físico Financiero.

5. BIBLIOGRAFÍA

Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública

Acuerdo 02/II-SE/2012
Acuerdo 03/XLIV/19
Acuerdo 03/XXXVIII/15
Acuerdo 03/XXXVIII/15
Acuerdo 03/XXXVIII/15
Acuerdo 03/XXXVIII/15.
Acuerdo 03/XXXVIII/15.
Acuerdo 03/XXXVIII/158
Acuerdo 04/XLVII/2021
Acuerdo 06/XLIII/17
Acuerdo 10/II-SE/2012
Acuerdo 10/XLIV/19
Acuerdo 10/XXXVII/14
Acuerdo 11/XLIV/19
Acuerdo 12/XXXVIII/15
Acuerdo 14/XL/16
Acuerdo 15/XL/16
Acuerdo 16/XL/16
Acuerdos 10 y 12/XXXIX/15

Acuerdo 03/XII/SO/10-12-15 de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario
CNDH (2021). Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria. México.
<https://www.cndh.org.mx/documento/diagnostico-nacional-de-supervision-penitenciaria-2021>

Código Nacional de Procedimientos Penales.

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios
Financieros (2021). Estadísticas. Portal electrónico

<https://www.condusef.gob.mx/gbm/?p=estadisticas>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Gobierno del Estado de Campeche (2021). Términos de Referencia de las Bases de
la Licitación Pública Estatal No. SAFIN-EST-044-2022.

Gobierno del Estado de Campeche (2022). Primer Informe de Gobierno 2021 –
2022.

INEGI (2021) Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2021.

INEGI (2021). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones
Territoriales de la Ciudad de México 2021.

INEGI (2022). Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal 2022.

INEGI (2022). Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales 2022.

INEGI (2022). Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL),
2021.

INEGI (2022). Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la
Información en los Hogares (ENDUTIH) 2022.

INEGI (2022). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los
Hogares (ENDIREH) 2021.

INEGI (2022). Encuesta para Caracterizar a la población en situación de
Desplazamiento Forzado Interno en el Estado de Chihuahua (ECADEFI -
CHIH) 2021.

Lagarde, M. (2006). Introducción en Russell, D. y Harmes, R. (eds.) *Feminicidio: una
perspectiva global*. México: Cámara de Diputados UNAM.

Ley de Coordinación Fiscal.

Ley de Seguridad Pública del Estado de Campeche.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley General de Víctimas

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Ley Nacional de Ejecución Penal.

Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Campeche.

Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSP-2008.

ONU Mujeres (2014). Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio). Panamá: ONU-Mujeres. Disponible en: <https://www.ohchr.org/Documents/Issues/Women/WRGS/ProtocoloLatinoamericanoDeInvestigacion.pdf>

Poder Ejecutivo Federal (2018). Programa Nacional de Normalización 2018. https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5550804&fecha=21/02/2019#gsc.tab=0

Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Unidad de Inteligencia Financiera (2022). Informe de Actividades. Enero-noviembre 2022. Disponible en:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/785755/Informe_Noviembre_2022.pdf

SESNSP (2021). Lineamientos Generales de Evaluación del FASP 2022

SESNSP (2022). Incidencia delictiva del fuero común.

SESNSP (2022). Informe Nacional de Evaluación del FASP 2021.

SESNSP (2022). Mecanismo de evaluación y transparencia.

<https://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:DKQGFFp83V8J:https://met.sesnsp.net/&cd=12&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx>

INFORME EJECUTIVO DE RESULTADOS

Evaluación Institucional

(Encuesta Institucional del Fondo de
Aportaciones para la Seguridad Pública) del
ejercicio presupuestal 2022
VERSIÓN PÚBLICA



CAMPECHE
GOBIERNO DE TODOS



Proyectos
Estratégicos
Consultoría



NOTA METODOLÓGICA

- **La Evaluación Institucional (Encuesta Institucional)**, de acuerdo con los Lineamientos Generales de Evaluación del FASP para el ejercicio 2022, tiene por objetivo, conocer la percepción del personal operativo de las instituciones de seguridad pública respecto de temas relacionados con su capacitación, evaluación y equipamiento, así como de las condiciones generales en que desarrollan sus actividades.
- **La encuesta se aplicó a una muestra estadísticamente representativa del personal operativo** que conforma las instituciones de seguridad pública, de procuración de justicia y de reinserción social de la entidad inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública susceptible al Certificado Único Policial y en estricto apego a los estratos de personal marcados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) que fueron calculados utilizando los métodos de muestreo aleatorio simple de poblaciones finitas y aleatorio estratificado tomando como referencia el estado de fuerza reportado por la entidad federativa.

Nota metodológica

Institución	Encuestas aplicadas	Estado de fuerza
Policía Estatal	295	1876
Policía ministerial o equivalente	67	573
Personal de custodia	27	118
TOTAL	389	2,567

Para calcular el número de encuestas aplicadas se tomó como base la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N * Z_{\alpha/2}^2 * (p) * (q)}{E^2 * (N - 1) + Z_{\alpha/2}^2 * (p) * (q)}$$

Donde:

n= tamaño de muestra.

$Z_{\alpha/2}$ = 1.96: puntuación z (cantidad de desviaciones estándar que una proporción determinada se aleja de la media considerando una distribución normal). **Nivel de confianza: 95%**

p = proporción esperada.

q = 1 – p (complemento de la proporción a estimar).

E= **Margen de error = 0.046**

N= Tamaño de la población (estado de fuerza considerando los estratos definidos).

Nota metodológica

La Encuesta **se aplicó de manera presencial** entre el 22 y el 25 de noviembre de 2022 en distintas sedes de los municipios de Campeche y Carmen con personal operativo seleccionado. Para el caso de la policía estatal, el personal que se desplazó para responder el ejercicio estadístico correspondió a quienes han estado destacamentados en los municipios de Calakmul, Calkiní, Campeche, Candelaria, Carmen, Champotón, Dzitbalché, Escárcega, Hecelchakán, Hopelchén, Palizada, Seybaplaya y Tenabo; para la policía ministerial al personal emplazado en Campeche, Carmen y Escárcega; mientras que para el personal de custodia se acudió a las instalaciones de los centros penitenciarios de San Francisco de Campeche, Carmen y a la Unidad Administrativa para Adolescentes.

El levantamiento se llevó a cabo de forma presencial mediante el uso de equipos electrónicos en plataforma propia <https://www.encuestapecc.com/> en línea que incluyó validación de respuestas completas, secuencia correcta del cuestionario y mecanismos para evitar duplicidad en la respuesta entre los elementos que contestaron la encuesta.

El procesamiento de la información se realizó en el programa informático SPSS, de conformidad con la base de datos diseñada por el SESNSP.

PERFIL DEL PERSONAL OPERATIVO

P1.- ¿Cuál es la función que desempeña actualmente?

Muestra: 389



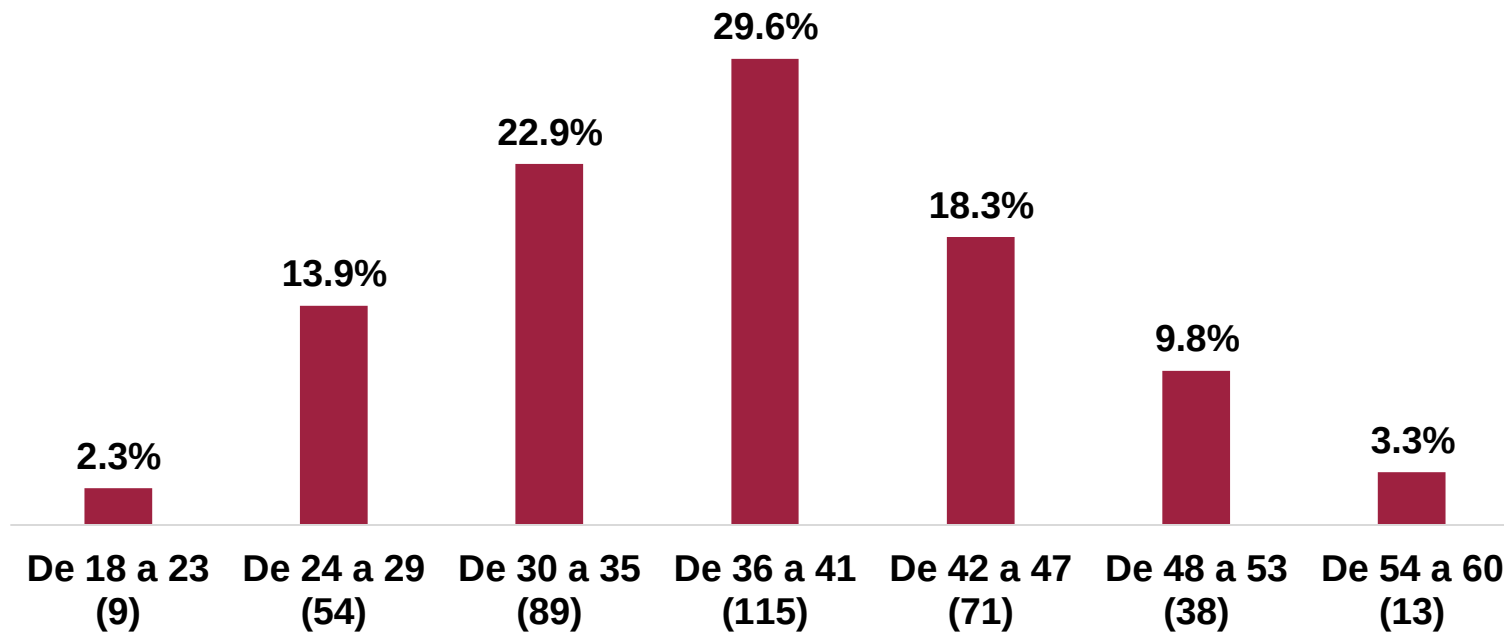
P2.- Sexo

Muestra: 389



P3.- Edad

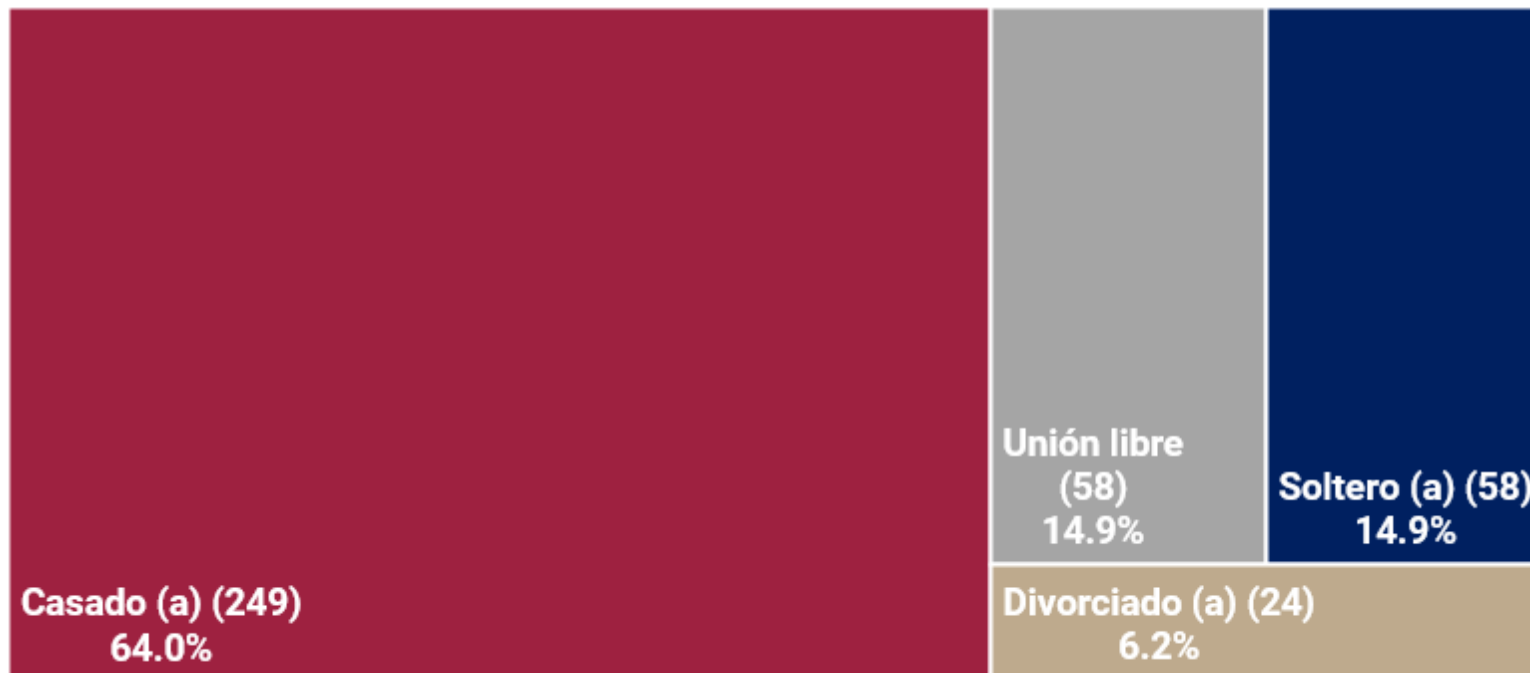
Muestra: 389



Nota: Se excluye el rango de edad mayor de 60 porque se obtuvieron 0 respuestas.

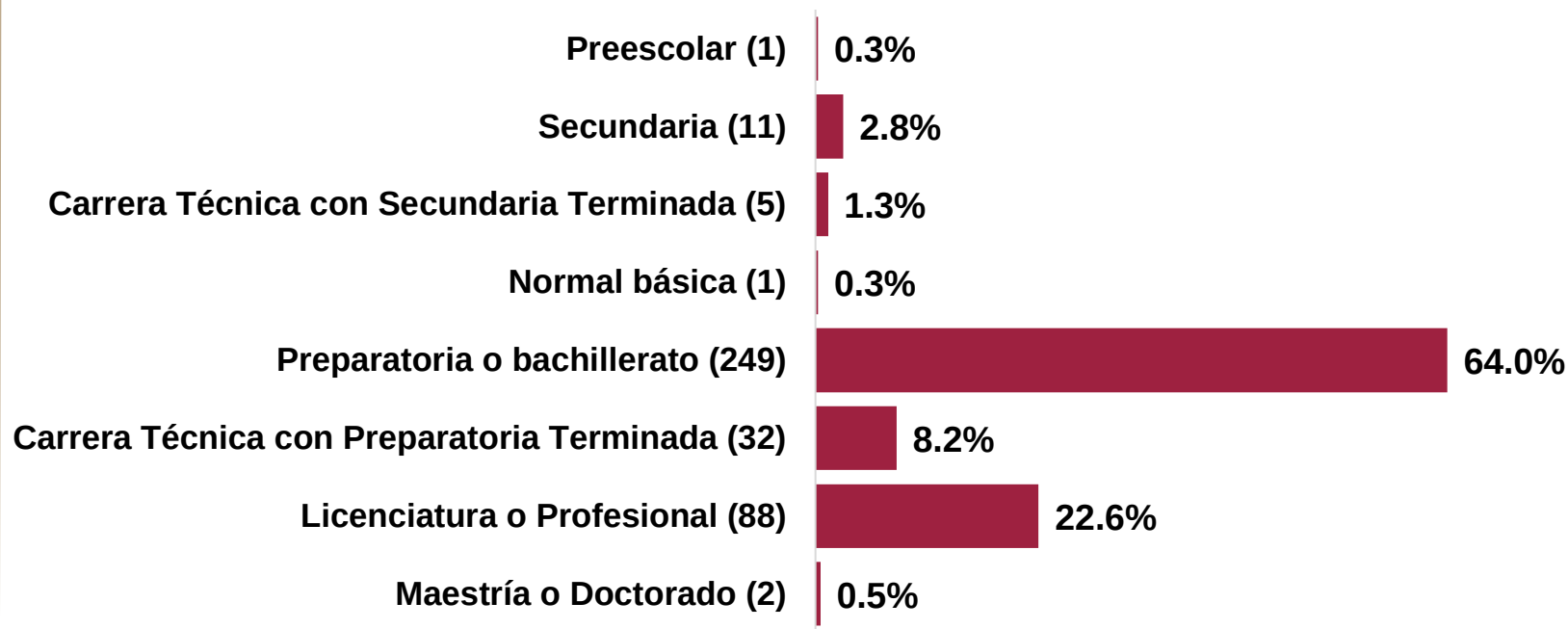
P4.- Situación personal

Muestra: 389



P5.- ESCOLARIDAD (Último grado de estudios)

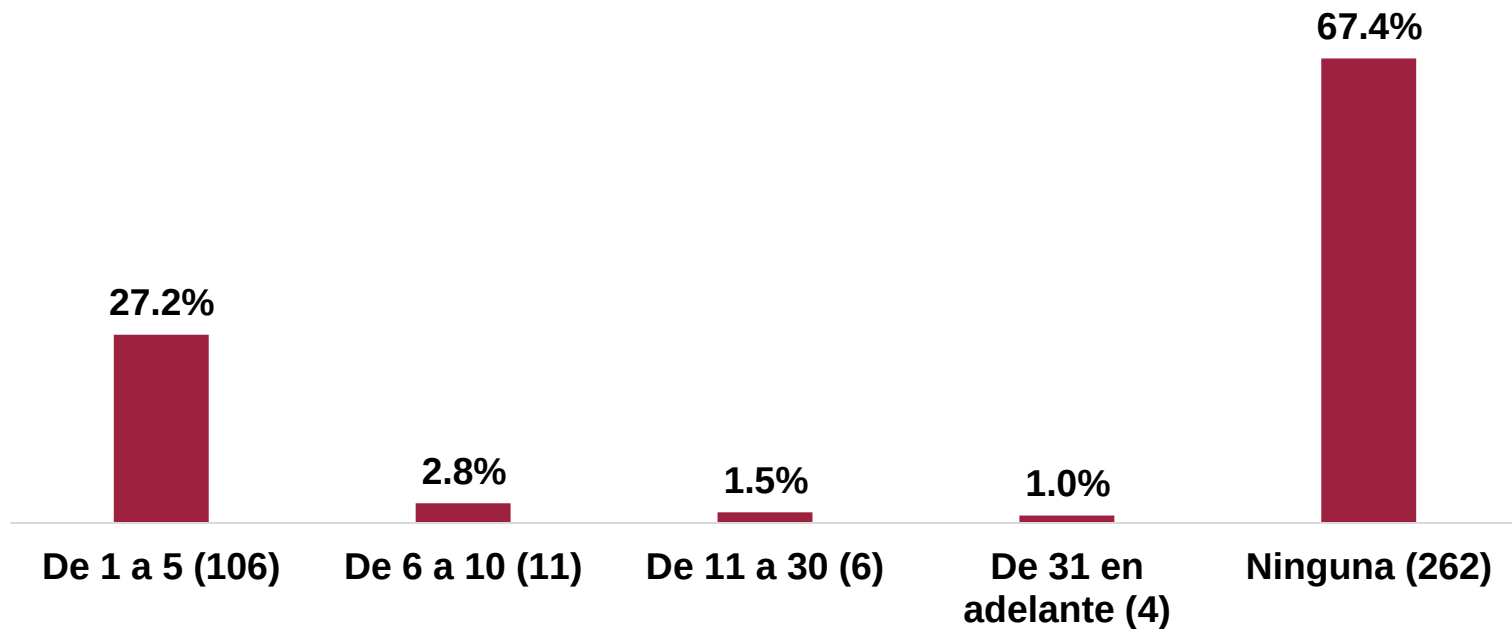
Muestra: 389



Nota: Se excluye el grado de escolaridad "Primaria" y "Ninguno" porque se obtuvieron cero respuestas.

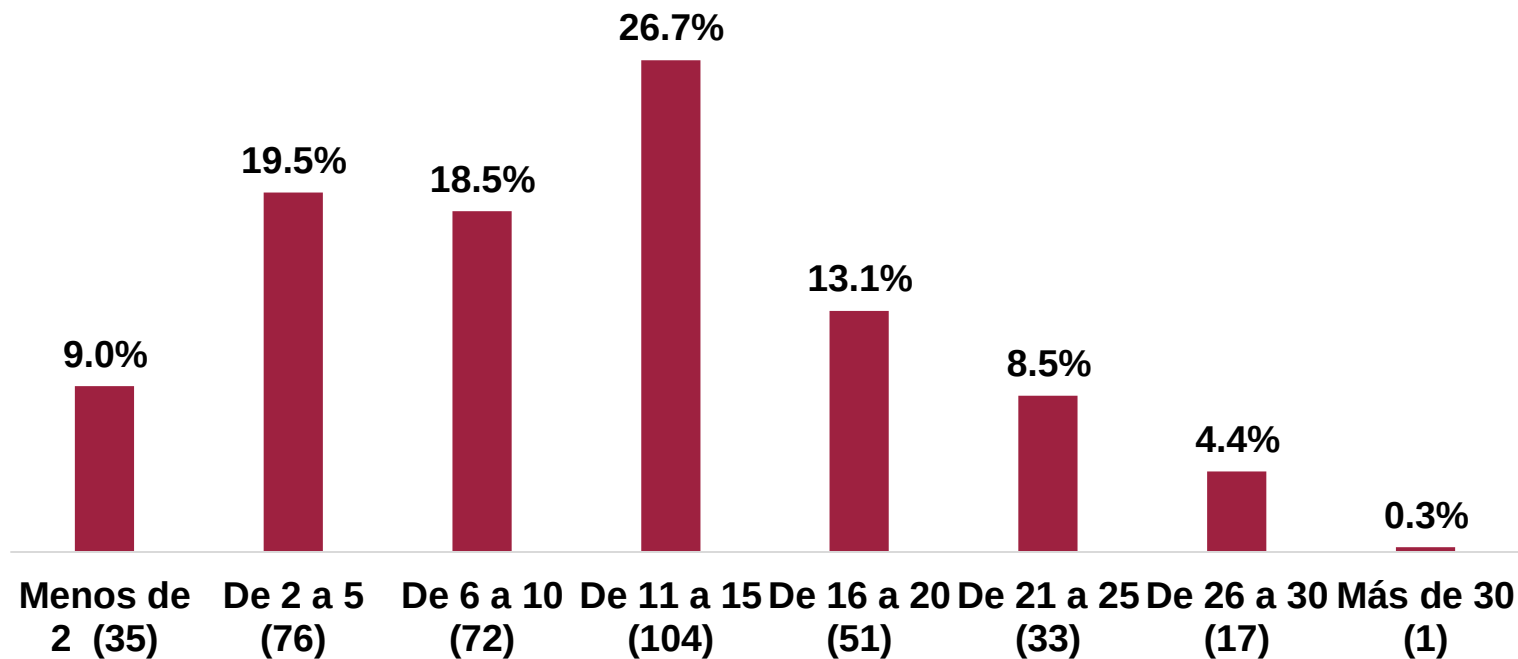
P6.- EN SU TRABAJO ¿Cuántas personas tiene bajo su mando o responsabilidad?

Muestra: 389



P7.- ANTIGÜEDAD ¿Cuánto tiempo tiene trabajando en su actual institución?

Muestra: 389

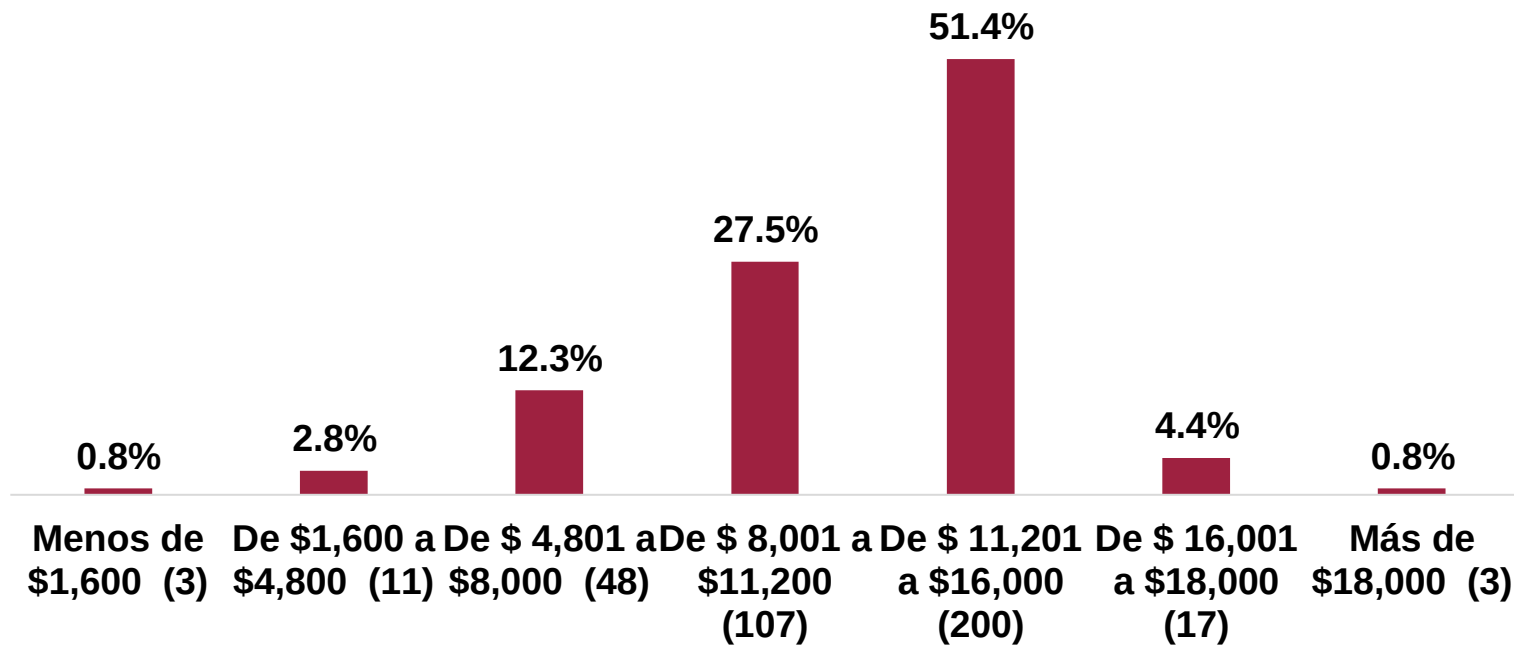


Nota: La antigüedad se reporta en años.

ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

P8.- INGRESOS ¿A cuánto asciende su sueldo mensual bruto?

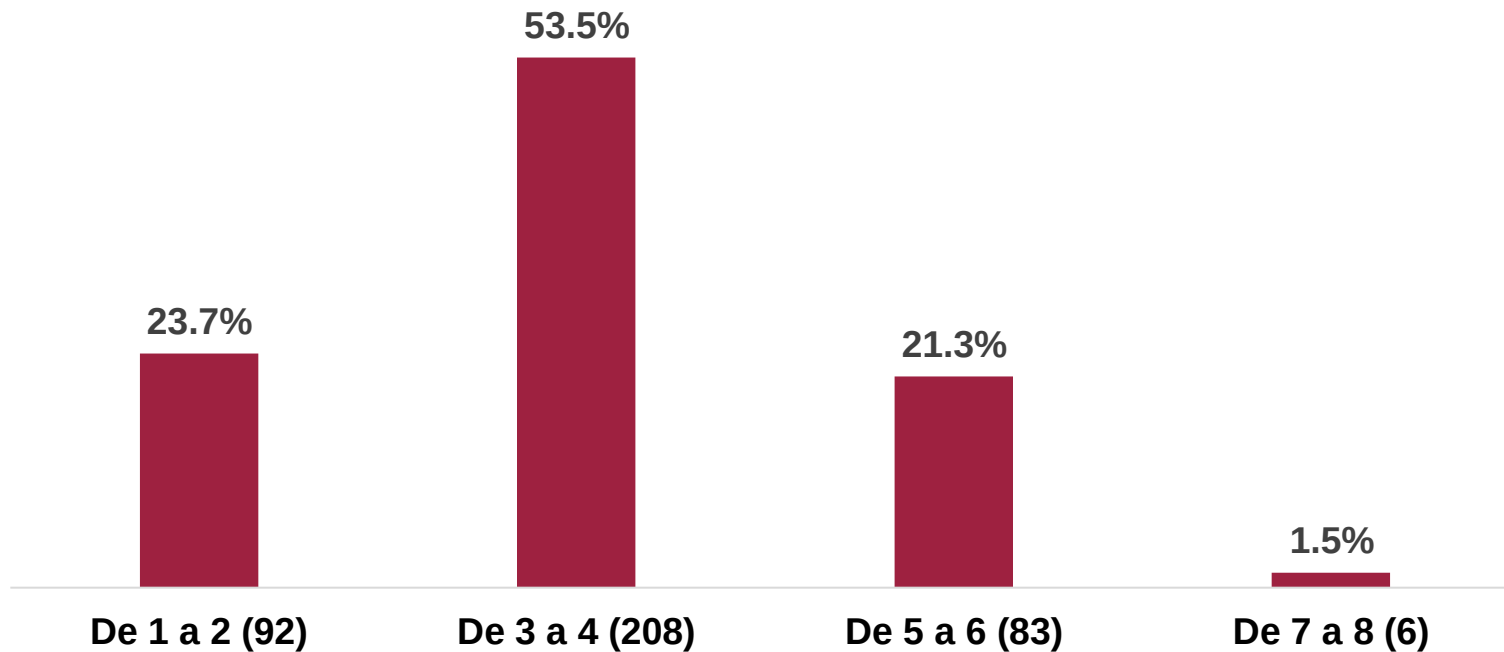
Muestra: 389



Nota: La cantidad está reportada en pesos.

P9.- DEPENDIENTES ¿Cuántas personas dependen de ese ingreso (incluyéndose)?

Muestra: 389



Nota: Se excluyen los rangos de 9 a 10 y más de 10 porque obtuvieron cero respuestas.

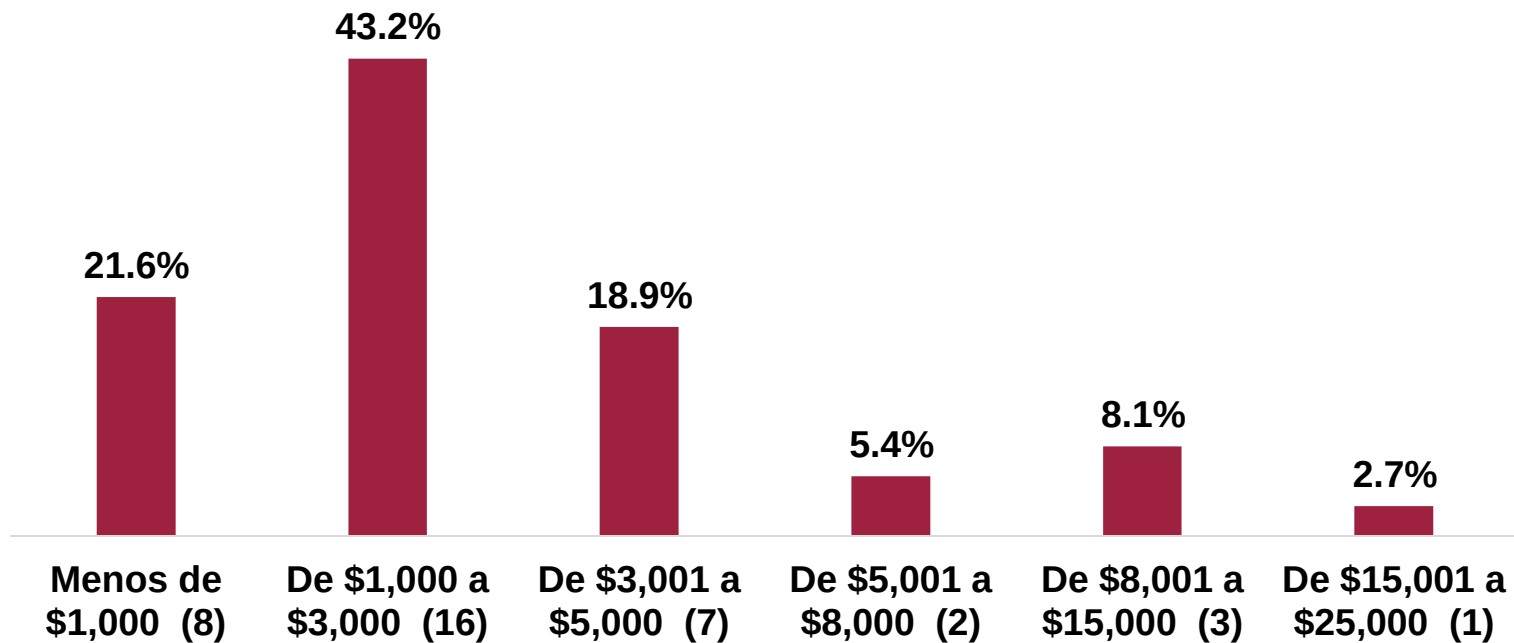
P10.- INGRESO ADICIONAL ¿Cuenta con otros ingresos por actividad comercial, financiera o servicios profesionales?

Muestra: 389



P10.1.- ¿A cuánto asciende su ingreso adicional?

Muestra:37

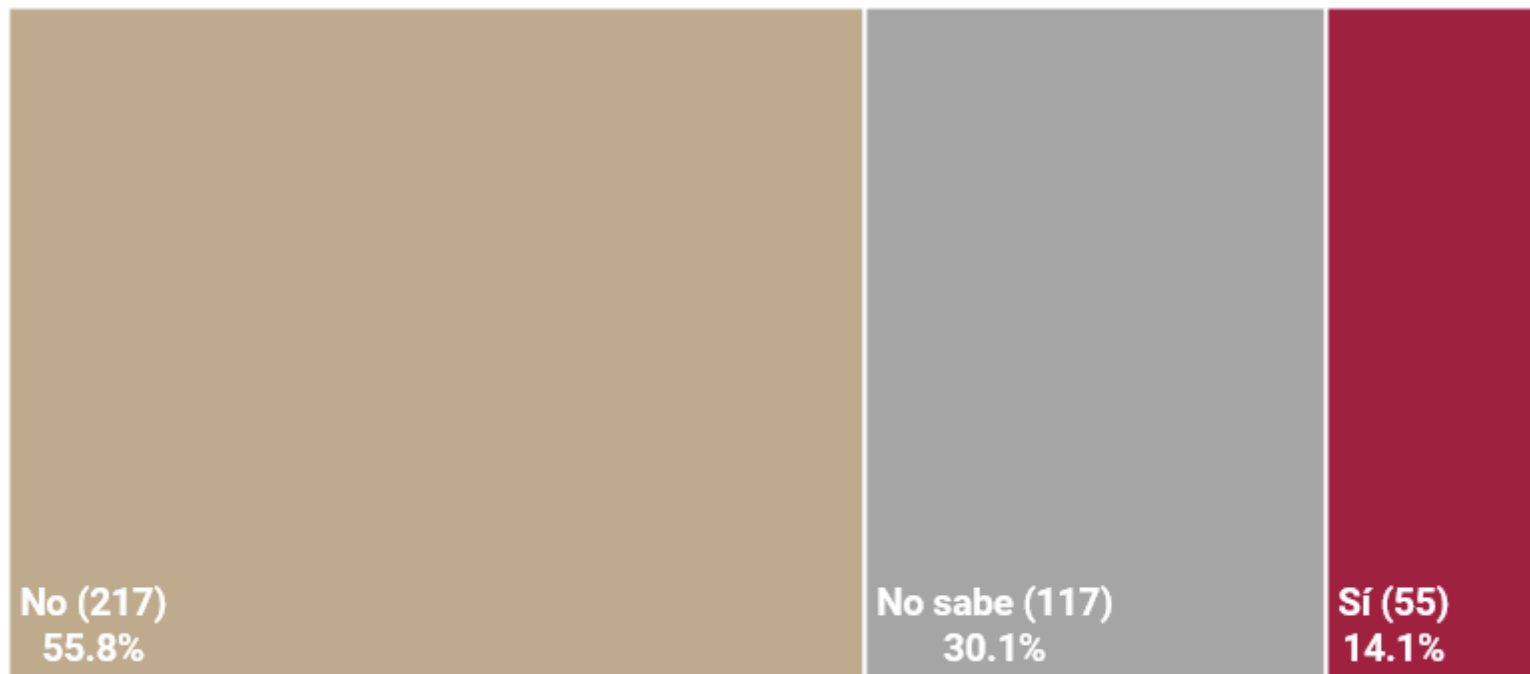


Nota: Se excluye el rango mayor a \$25,000 pesos porque obtuvieron cero respuestas. La cantidad está expresada en pesos.

PROFESIONALIZACIÓN

P11.- ¿Su Institución cuenta con Servicio Profesional de Carrera?

Muestra: 389



P11.1.- ¿Conoce las funciones y requisitos que debe cubrir para el puesto que actualmente ocupa?

Muestra:55



21

P11.2.- ¿Su institución emite convocatoria pública y abierta para ocupar las plazas vacantes?

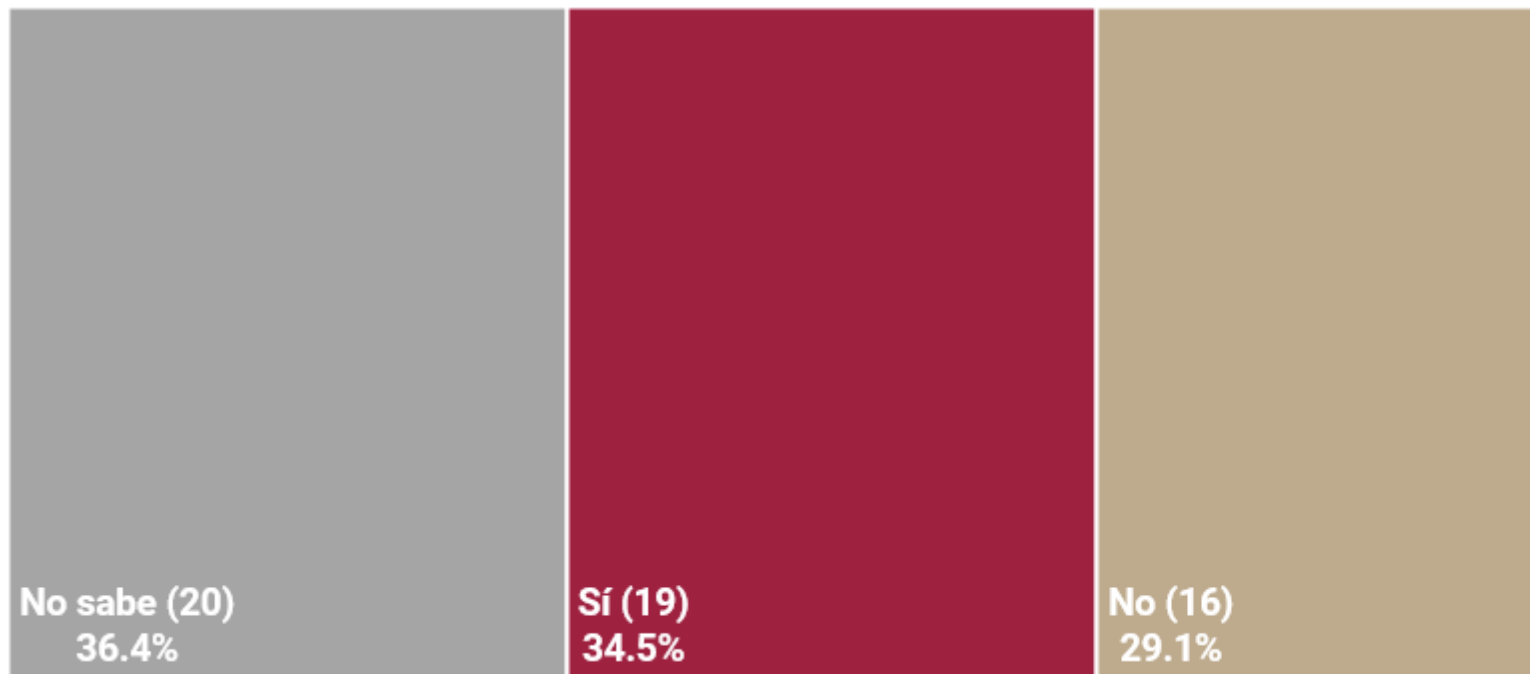
Muestra:55



22

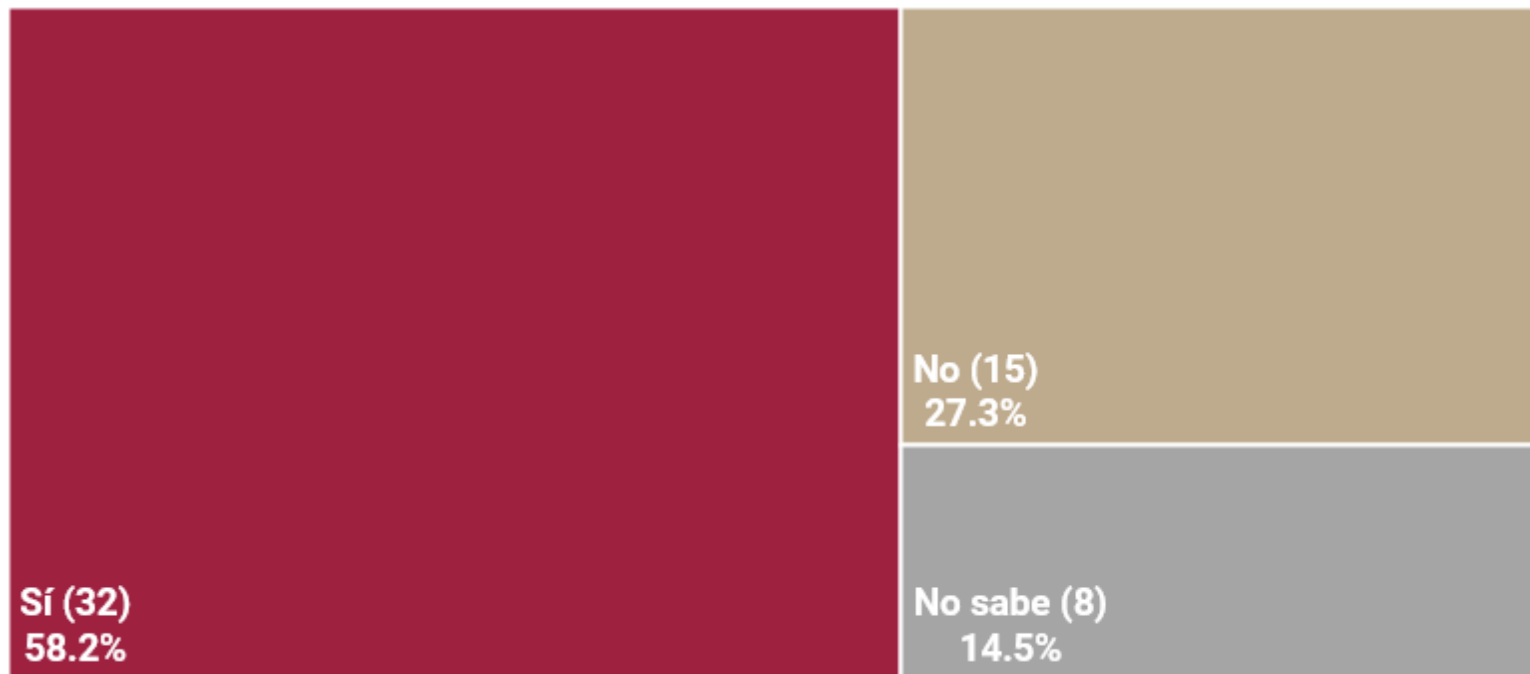
P11.3.- ¿Cuenta con un plan individual de carrera aprobado por la institución?

Muestra:55



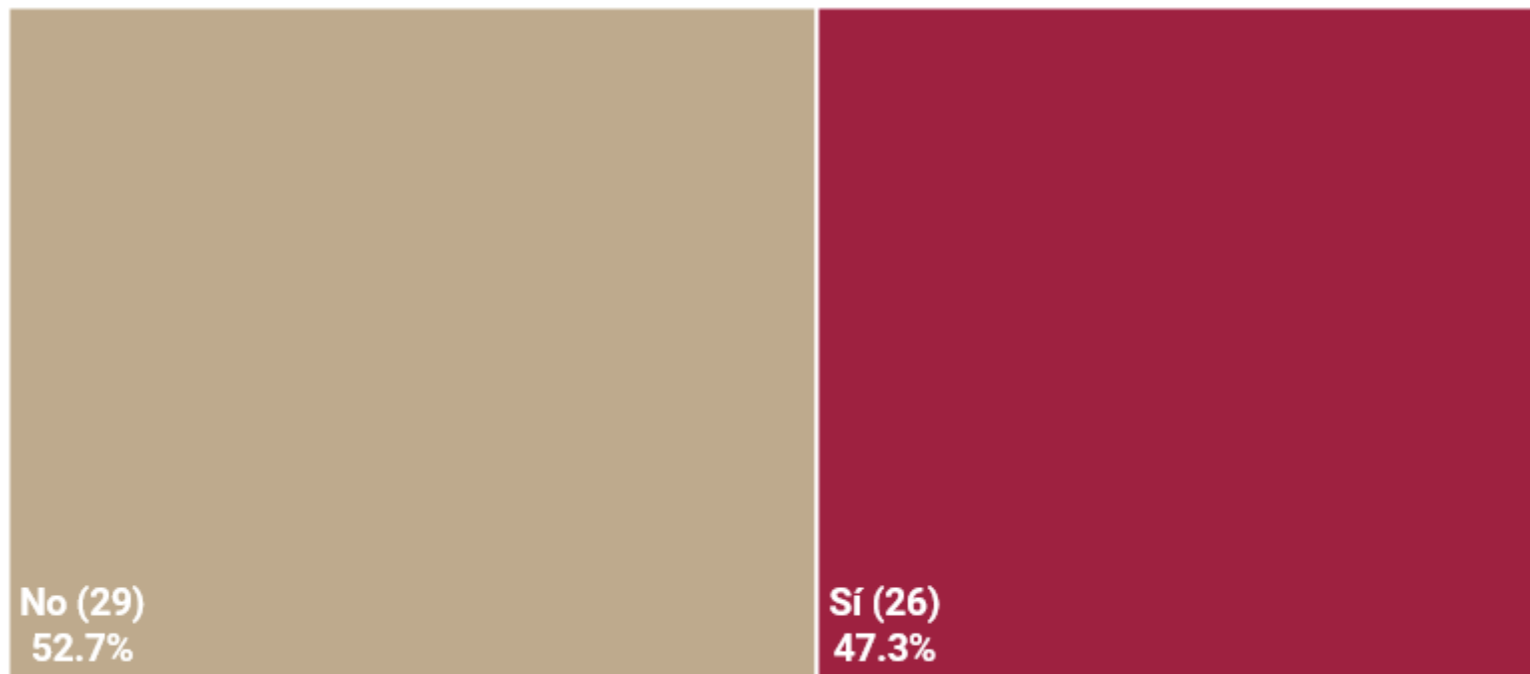
P11.4.- ¿La promoción o ascensos se realizan a través de concursos de selección públicos y abiertos?

Muestra:55



24

P11.5.- ¿Sabía que, como integrante del Servicio Profesional de Carrera, tiene derecho a que se revisen las resoluciones disciplinarias emitidas en su contra mediante el Recurso de Rectificación Muestra:55



P12.- ¿Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública?

Muestra: 389



P12.1.- ¿Cuenta con Clave Única de Identificación Personal (CUIP)?

Muestra:362



Nota: Se excluye la opción "No" porque obtuvo cero respuestas.

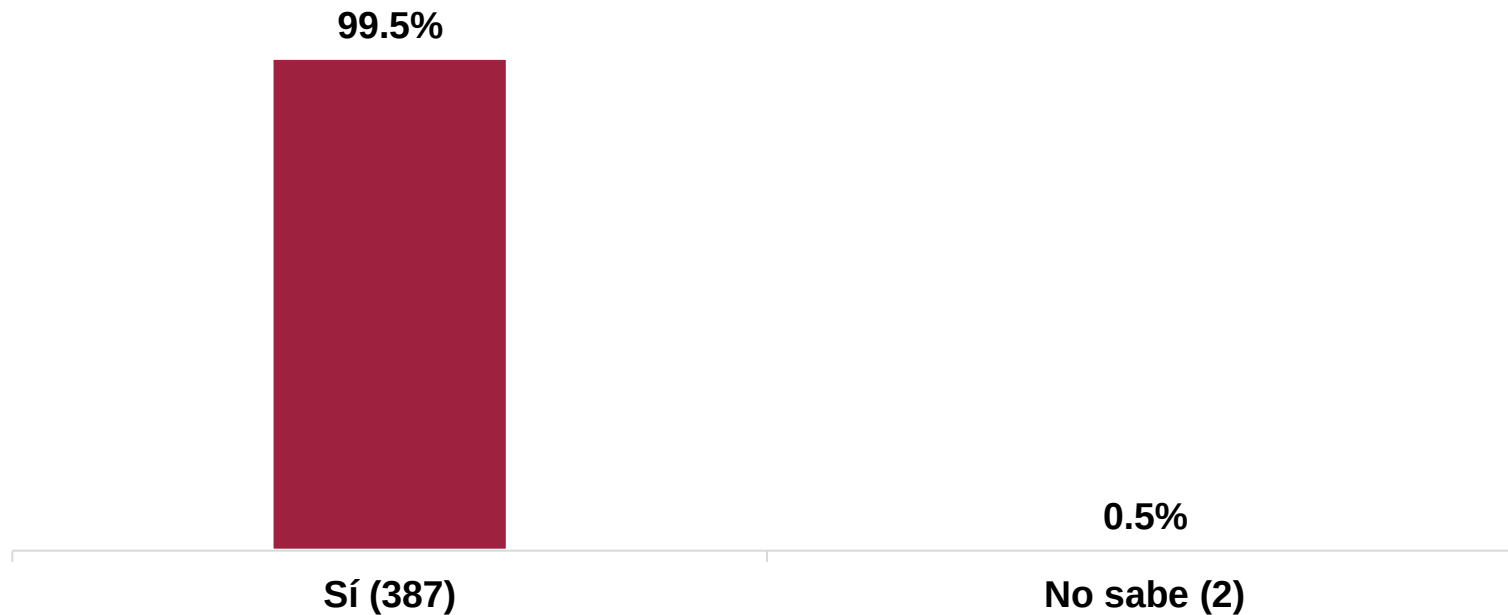
P12.2.- ¿Cuenta con el Certificado Único Policial (CUP)

Muestra:362



P13.1.- ¿Con cuál de las siguientes prestaciones cuenta? Aguinaldo

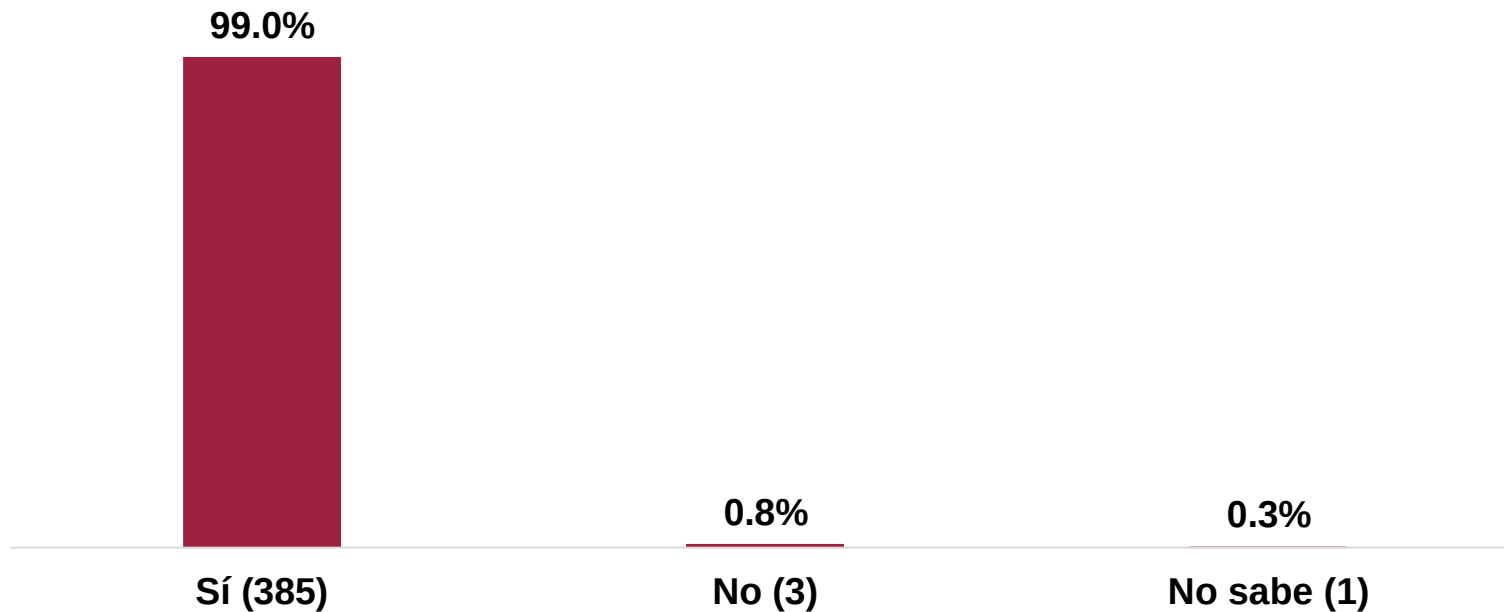
Muestra: 389



Nota: Se excluye la opción "No" porque obtuvo cero respuestas.

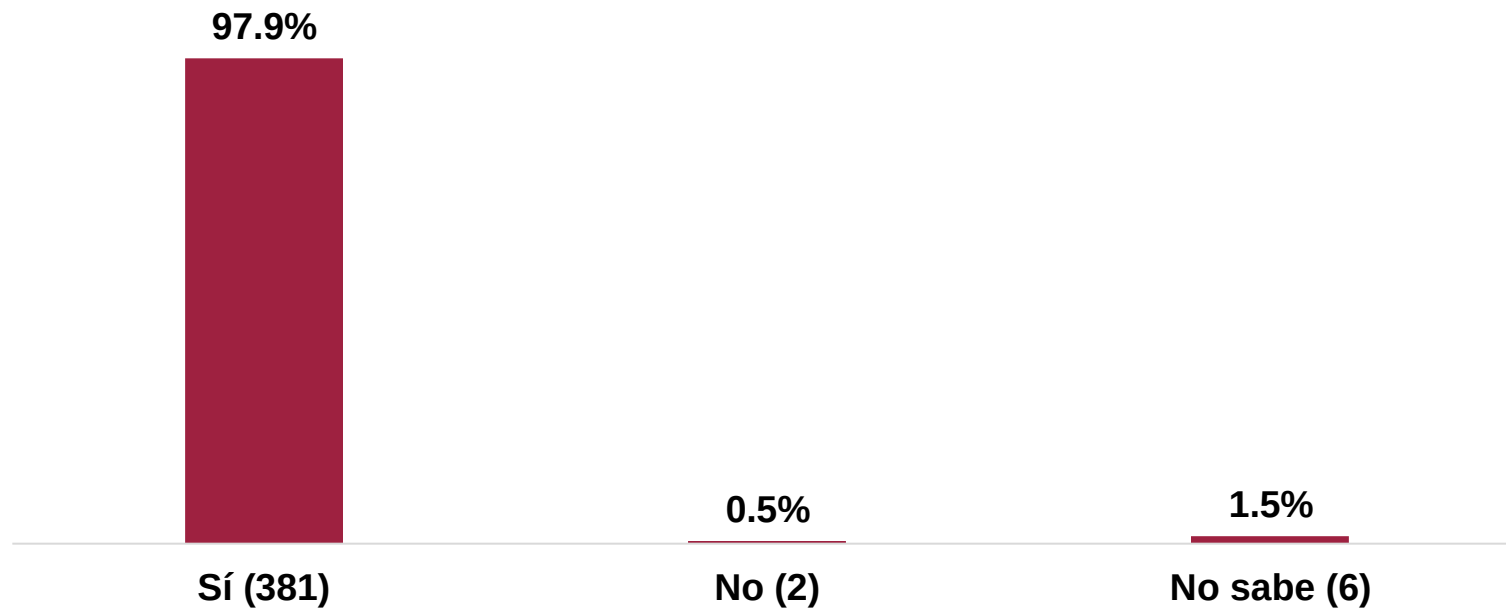
P13.2.- ¿Con cuál de las siguientes prestaciones cuenta? Vacaciones

Muestra: 389



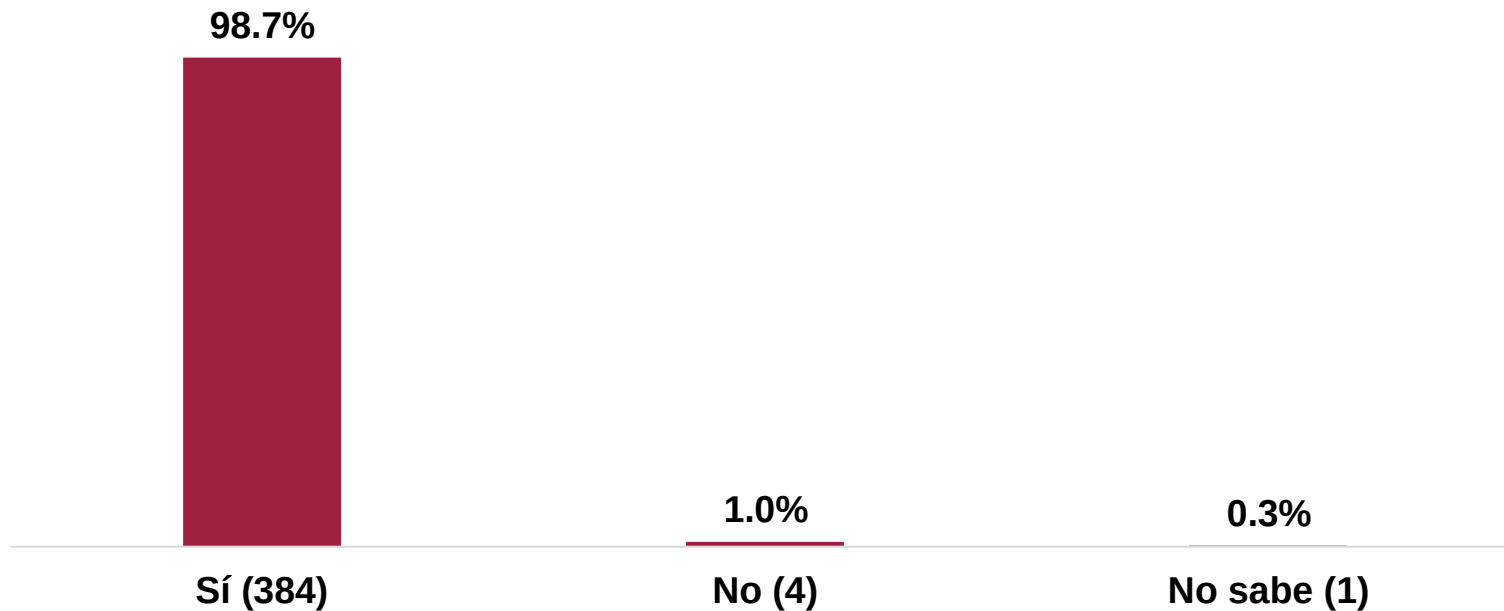
P13.3.- ¿Con cuál de las siguientes prestaciones cuenta? Seguro de vida

Muestra: 389



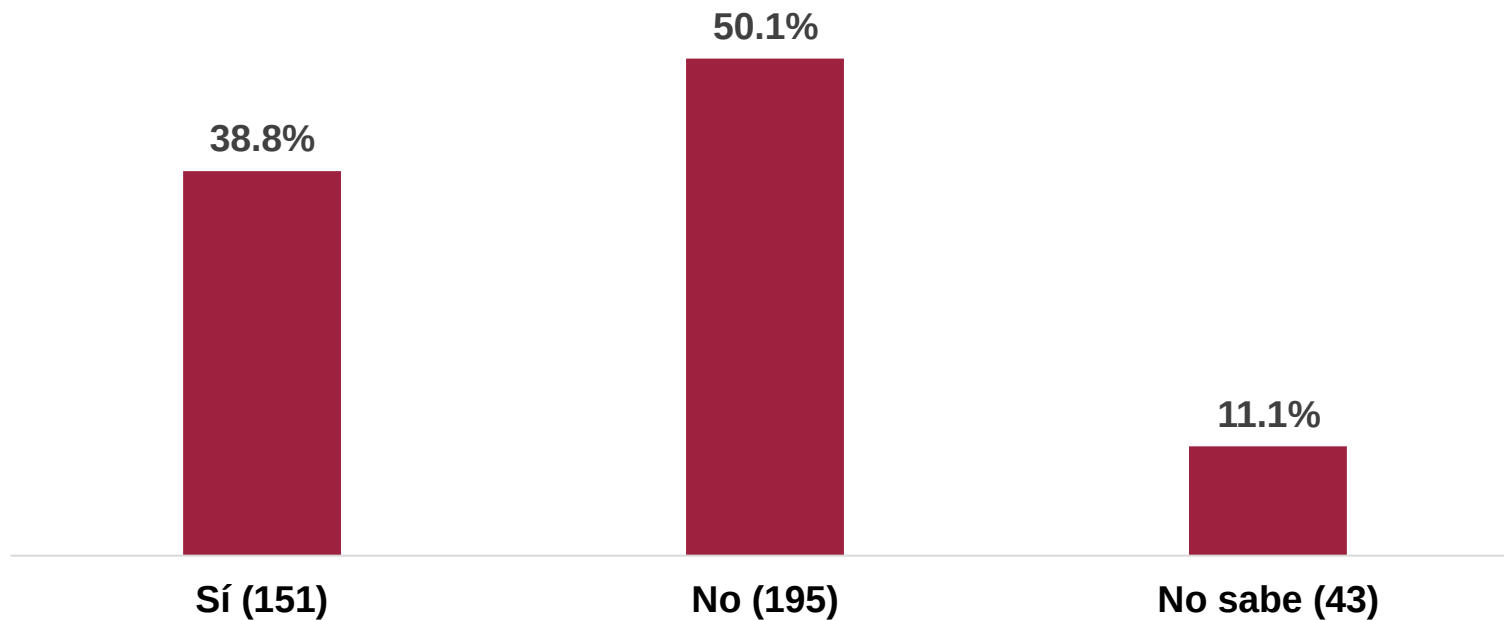
P13.4.- ¿Con cuál de las siguientes prestaciones cuenta? ISSSTE, IMSS

Muestra: 389



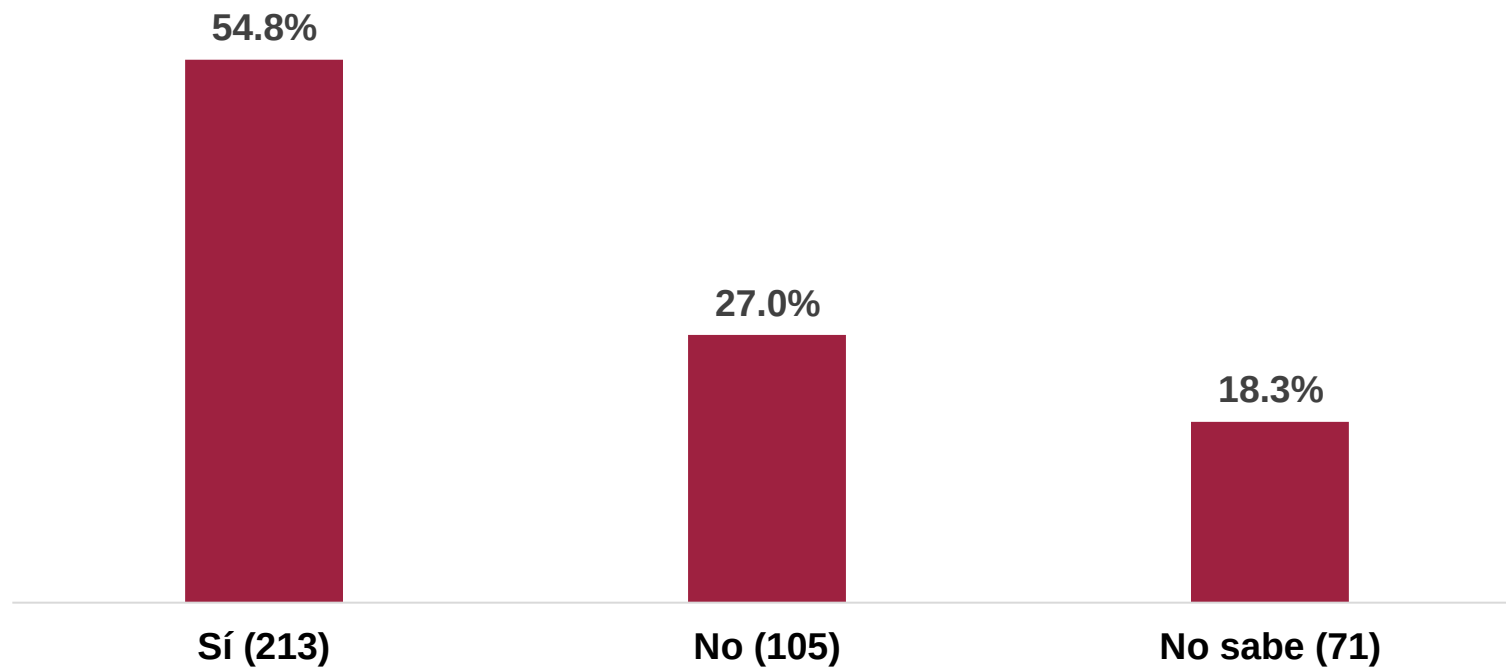
P13.5.- ¿Con cuál de las siguientes prestaciones cuenta? Días de permiso

Muestra: 389



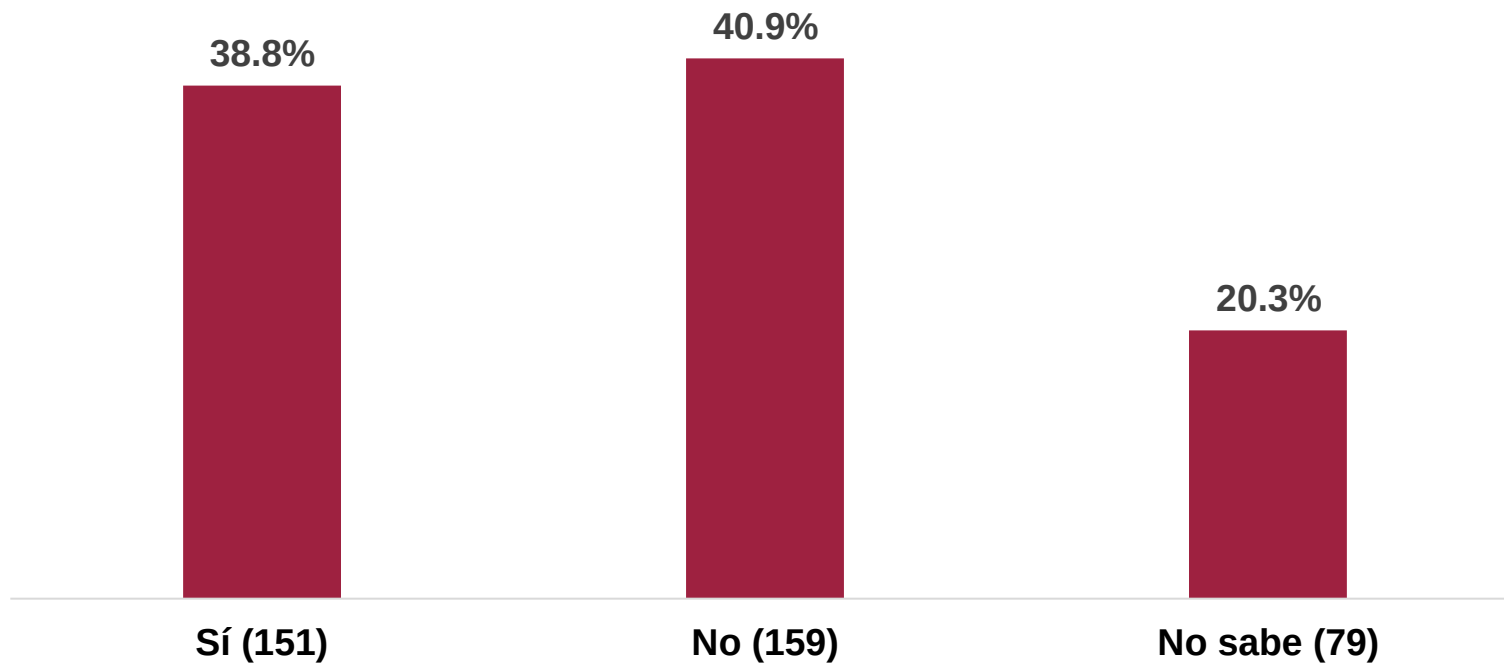
P13.6.- ¿Con cuál de las siguientes prestaciones cuenta? Fondo para el retiro

Muestra: 389



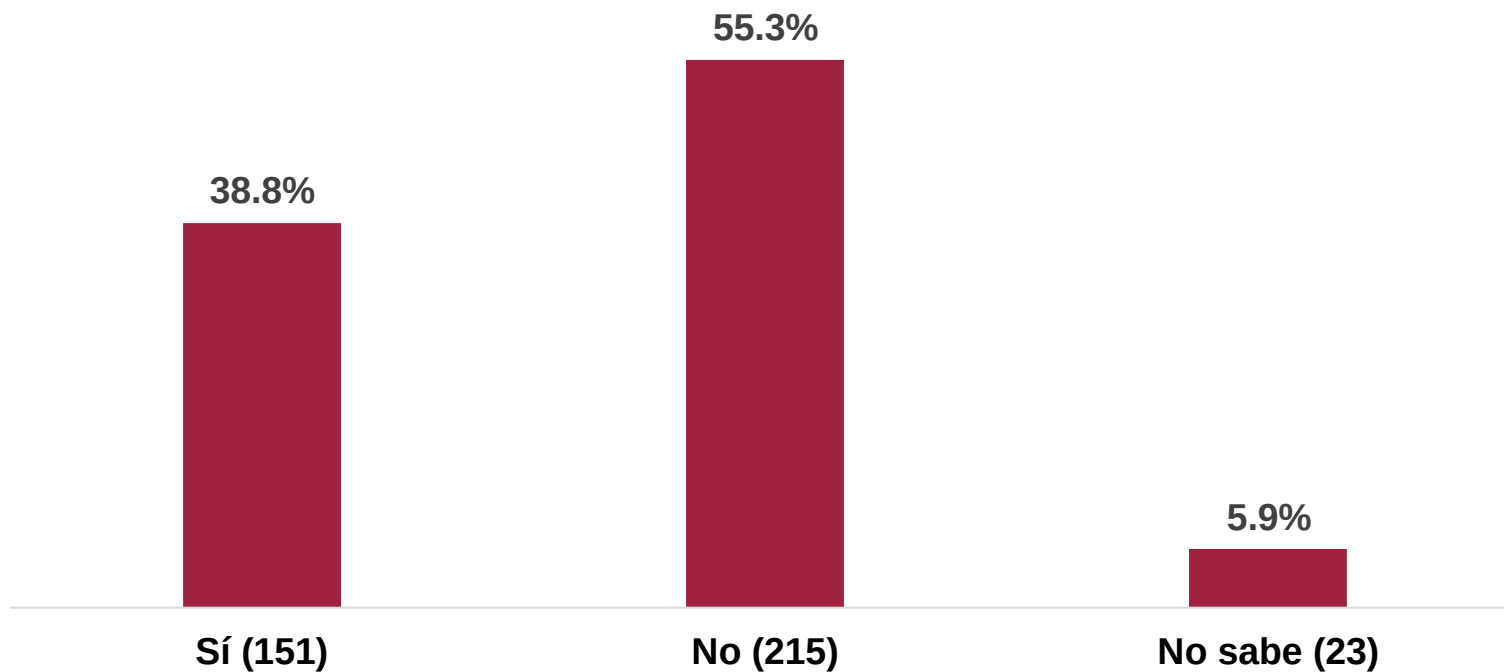
P13.7.- ¿Con cuál de las siguientes prestaciones cuenta? Licencia de maternidad/paternidad

Muestra: 389



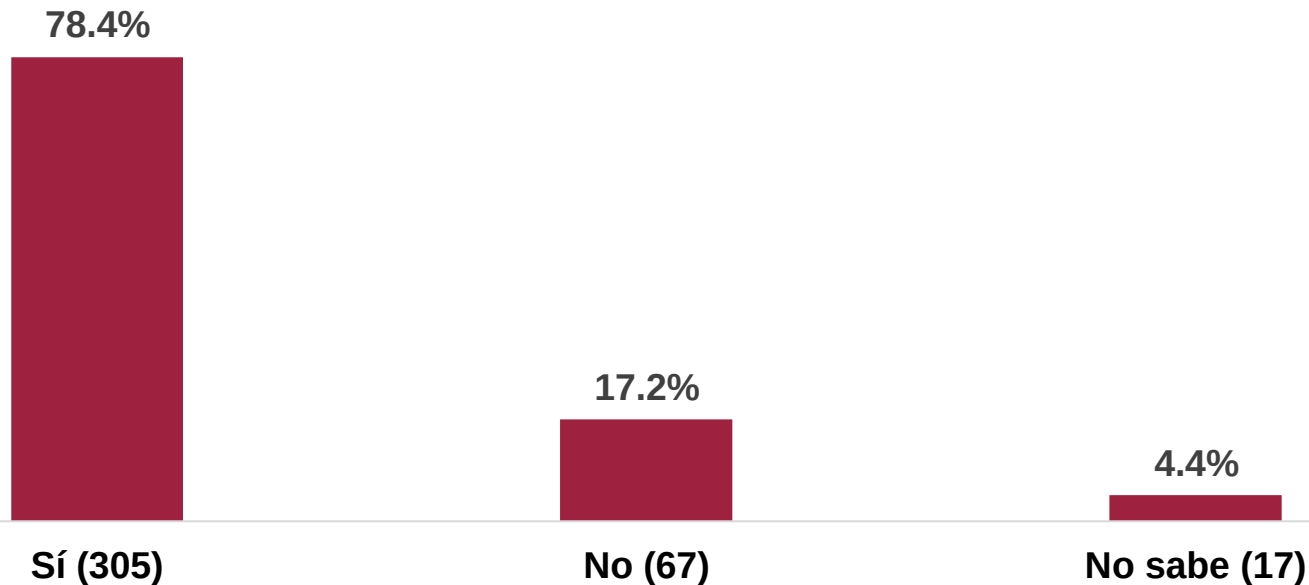
P13.8.- ¿Con cuál de las siguientes prestaciones cuenta? Servicios médicos dentro de las instalaciones

Muestra: 389



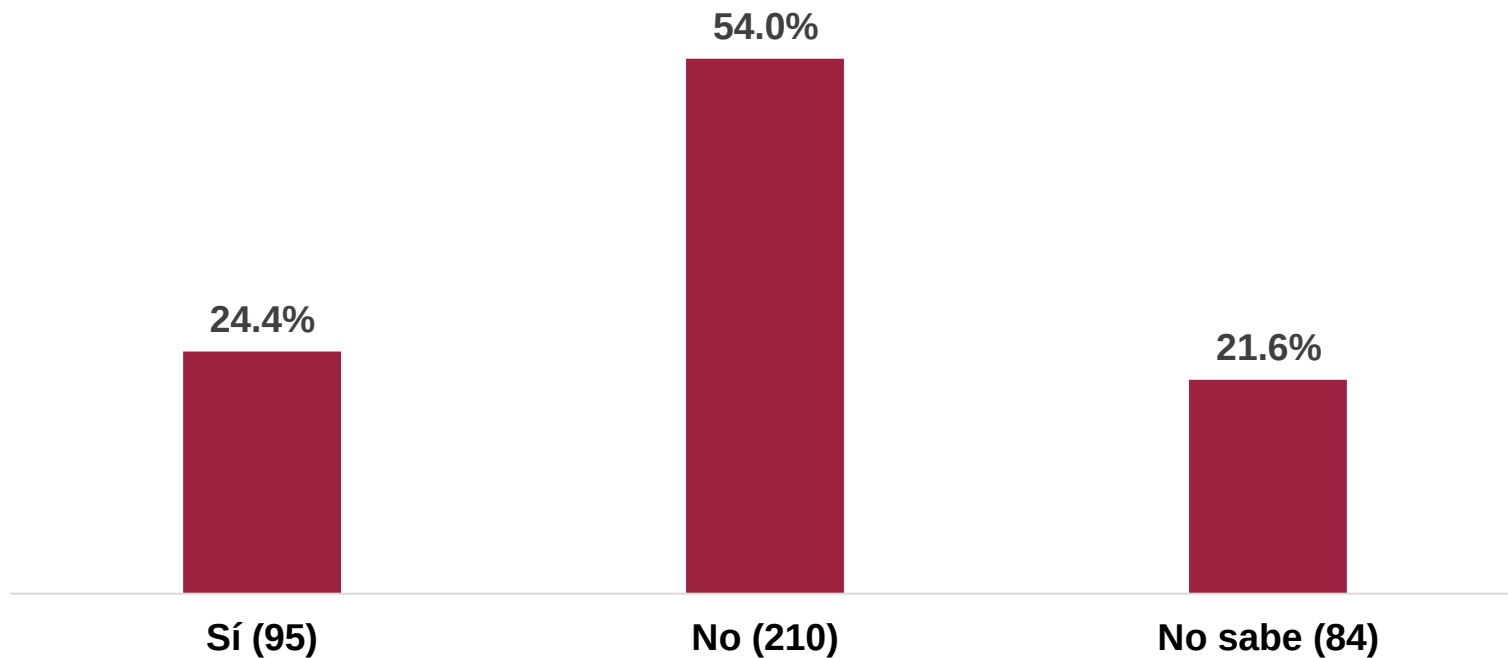
P13.9.- ¿Con cuál de las siguientes prestaciones cuenta? Créditos para la vivienda

Muestra: 389



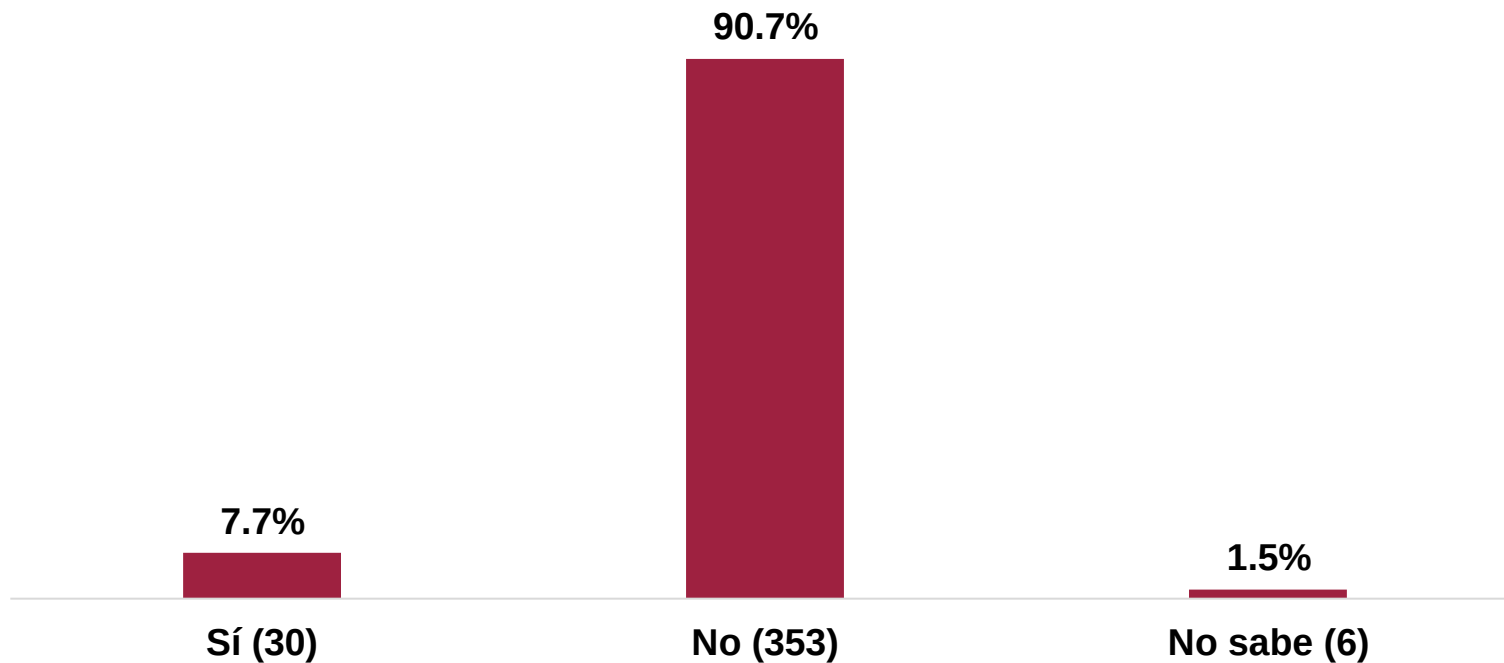
P13.10.- ¿Con cuál de las siguientes prestaciones cuenta? Apoyo para gastos funerarios

Muestra: 389



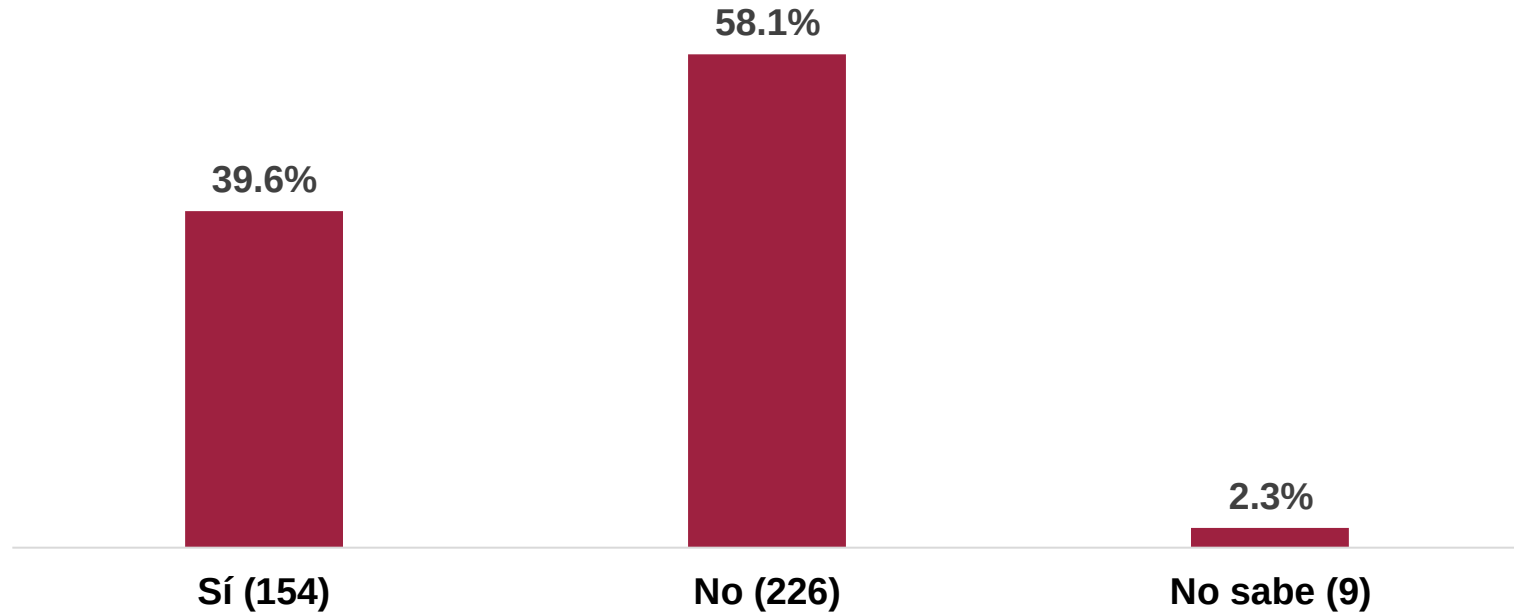
P13.11.- ¿Con cuál de las siguientes prestaciones cuenta? Comedor dentro de las instalaciones

Muestra: 389



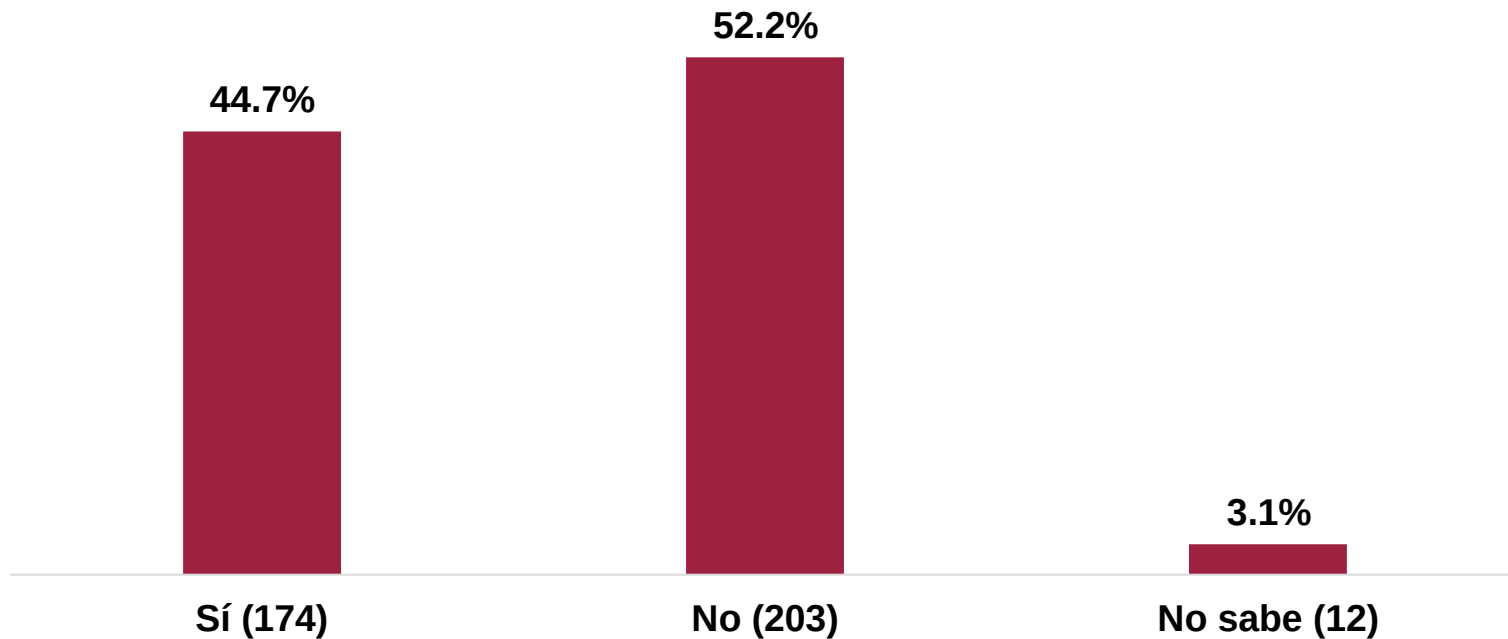
P13.12.- ¿Con cuál de las siguientes prestaciones cuenta? Áreas deportivas

Muestra: 389



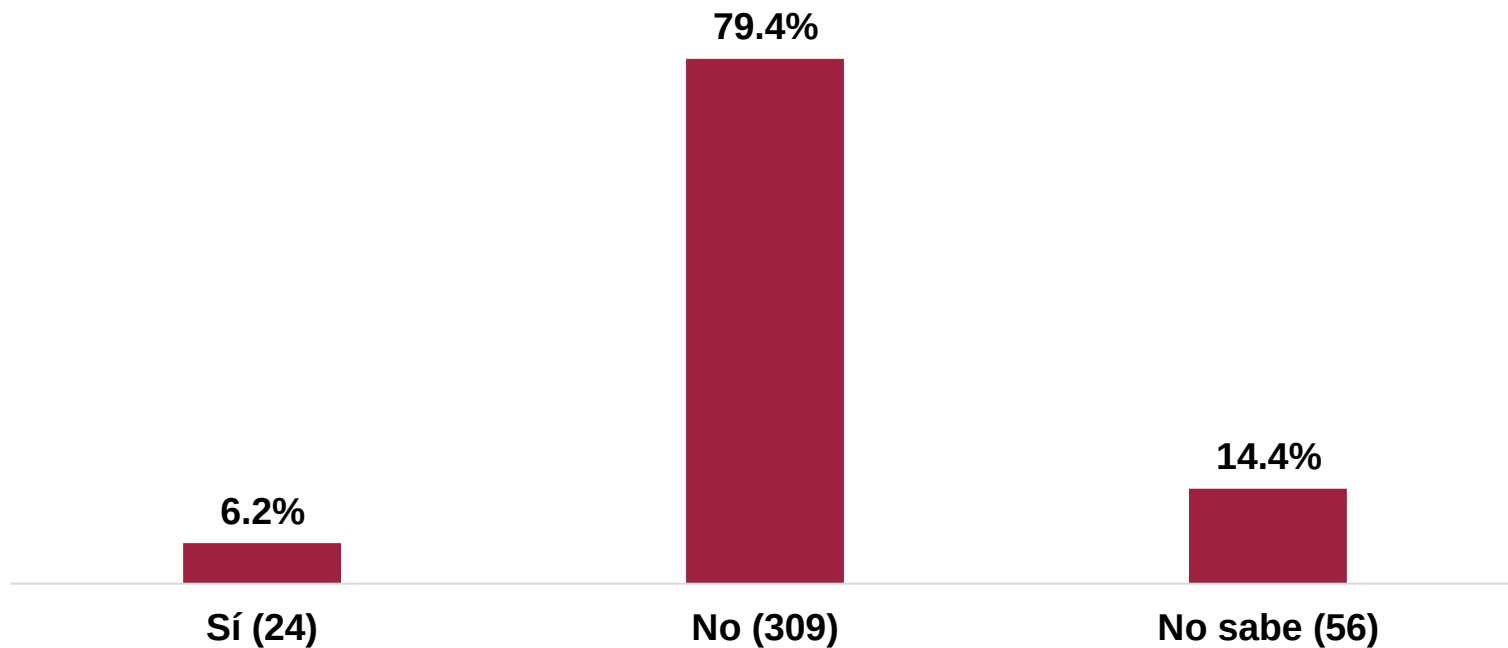
P13.13.- ¿Con cuál de las siguientes prestaciones cuenta? Vales de despesa

Muestra: 389



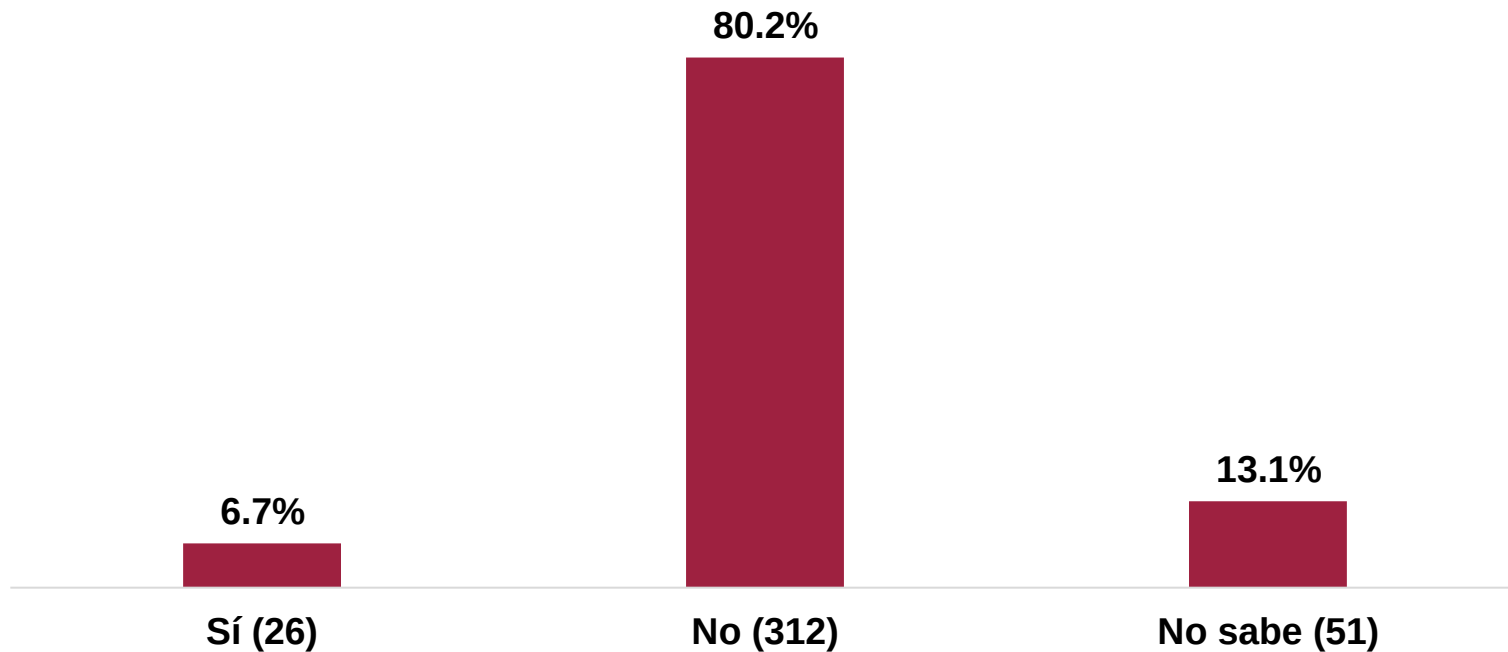
P13.14.- ¿Con cuál de las siguientes prestaciones cuenta? Becas para sus hijos

Muestra: 389



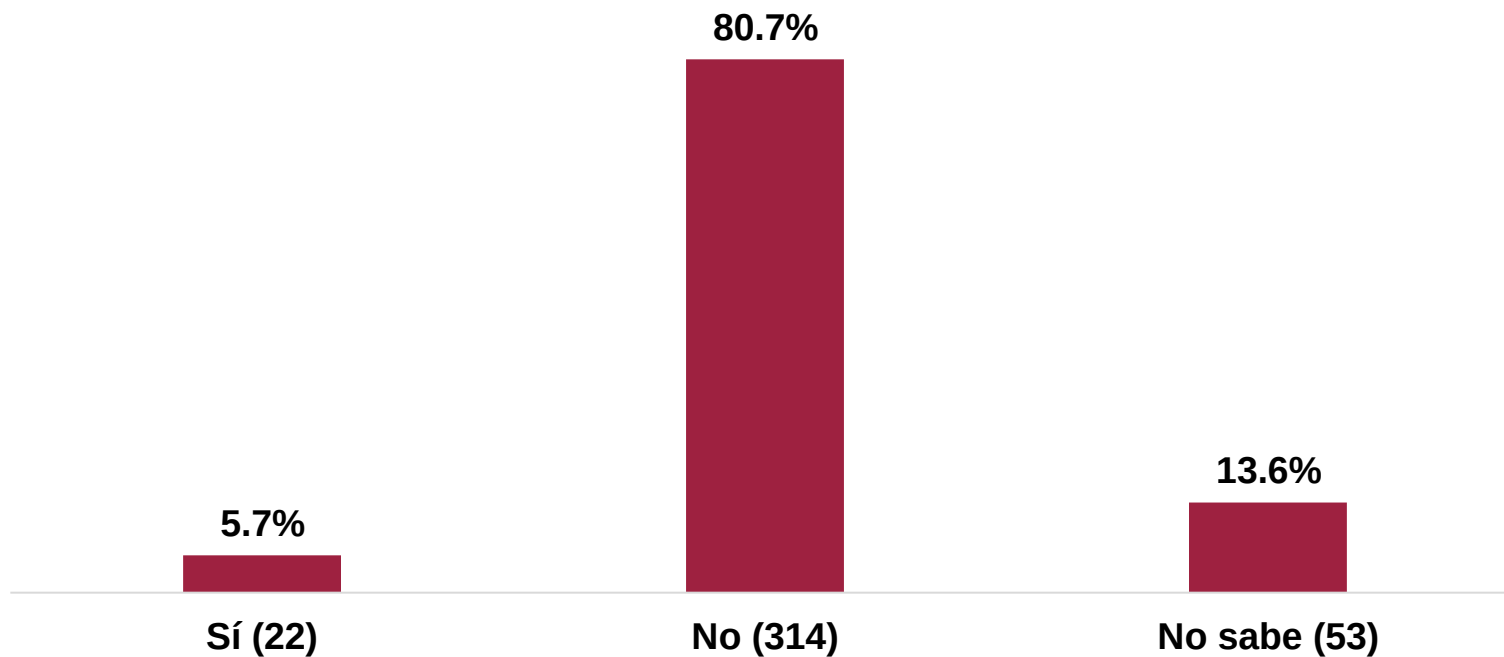
P13.15.- ¿Con cuál de las siguientes prestaciones cuenta? Servicios psicológicos

Muestra: 389



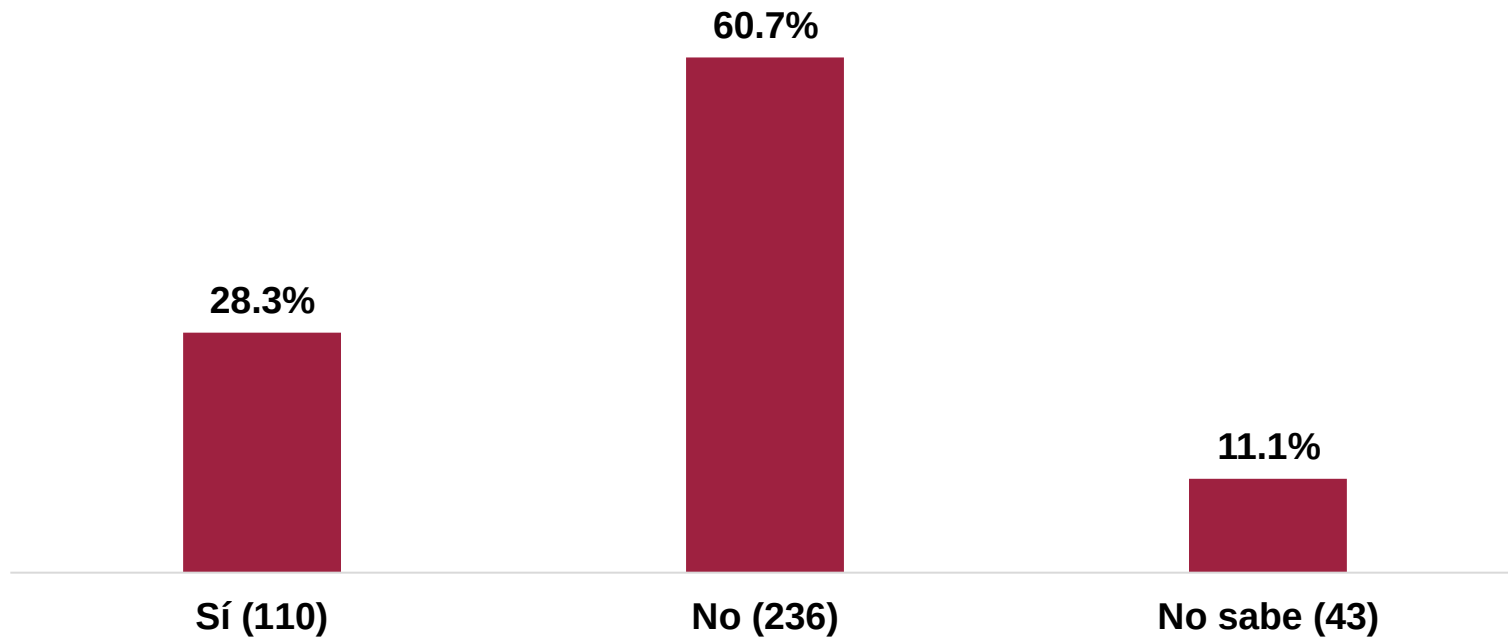
P13.16.- ¿Con cuál de las siguientes prestaciones cuenta? Apoyo educativo

Muestra: 389



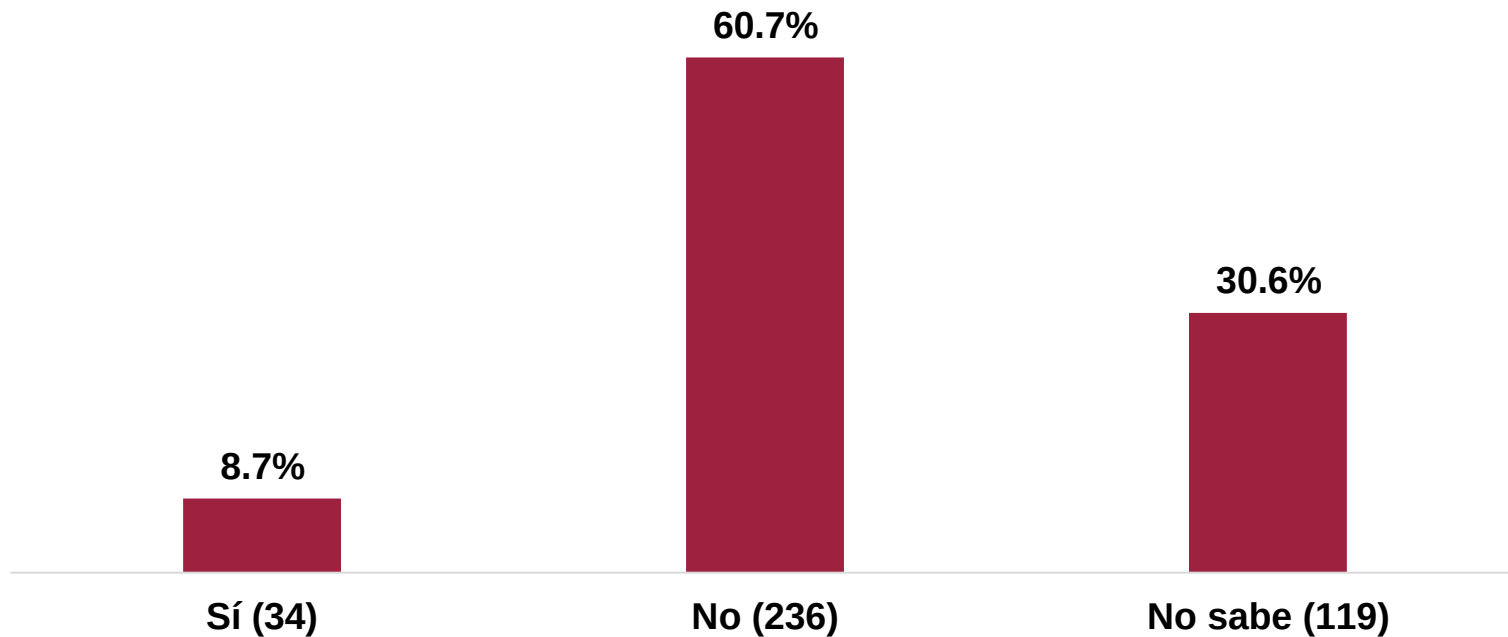
P13.17.- ¿Con cuál de las siguientes prestaciones cuenta? Apoyo para la vivienda (incluye apoyo para remodelar, construir o adquirir vivienda)

Muestra: 389



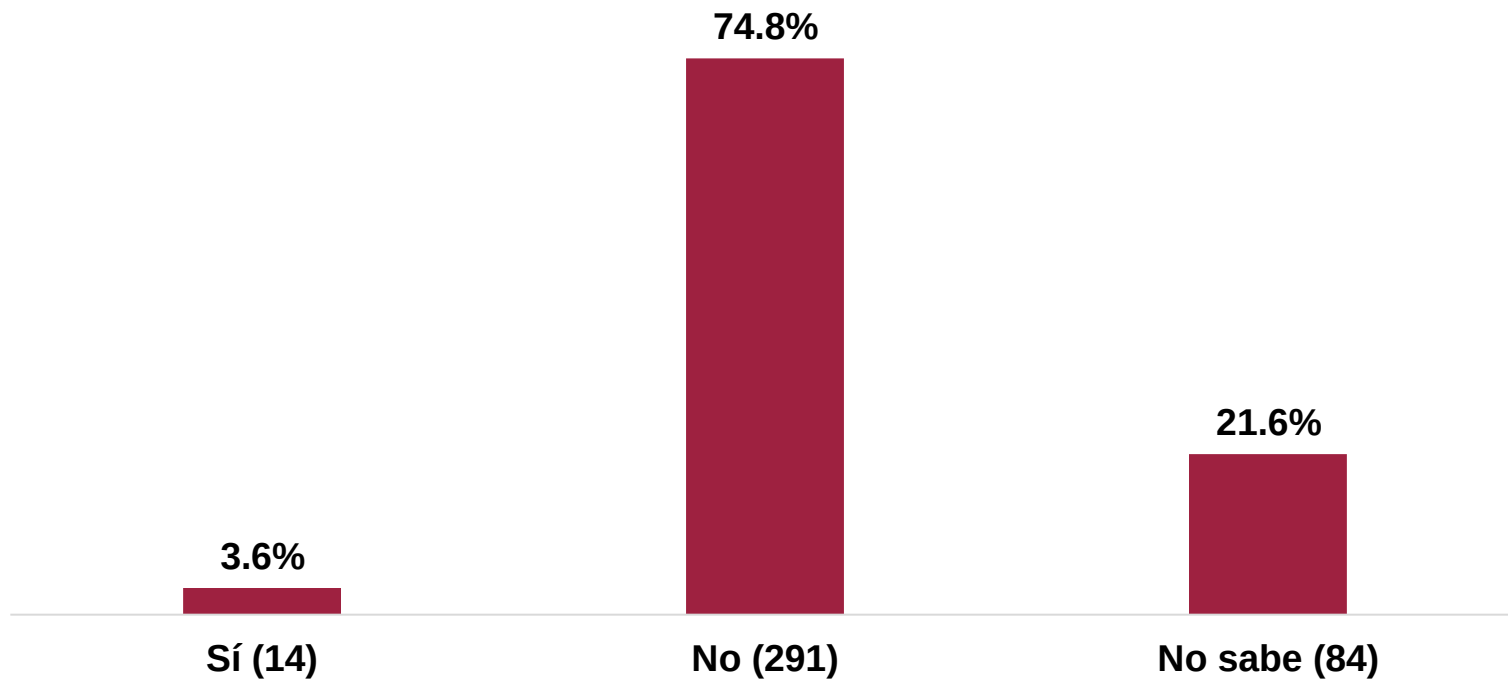
P13.18.- ¿Con cuál de las siguientes prestaciones cuenta? Apoyo económico para viudas

Muestra: 389



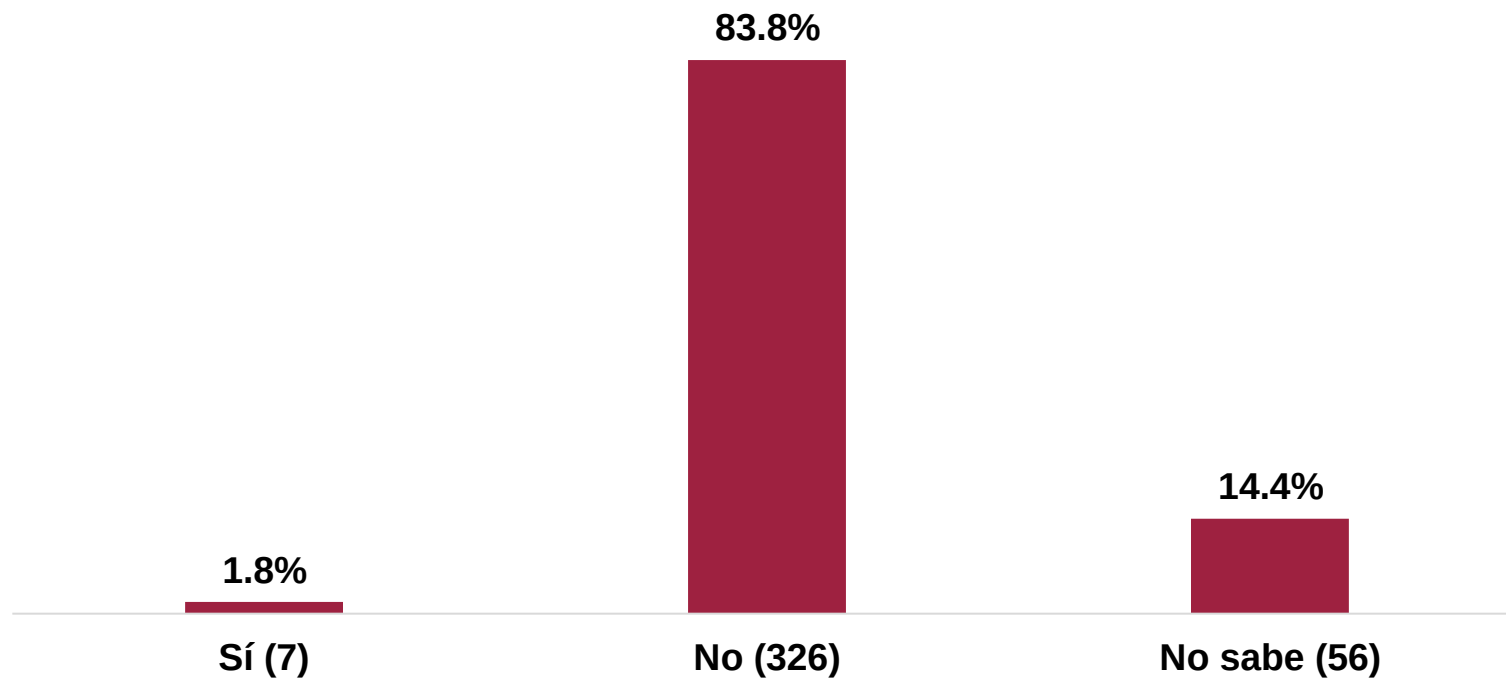
P13.19.- ¿Con cuál de las siguientes prestaciones cuenta? Seguro de gastos médicos mayores

Muestra: 389



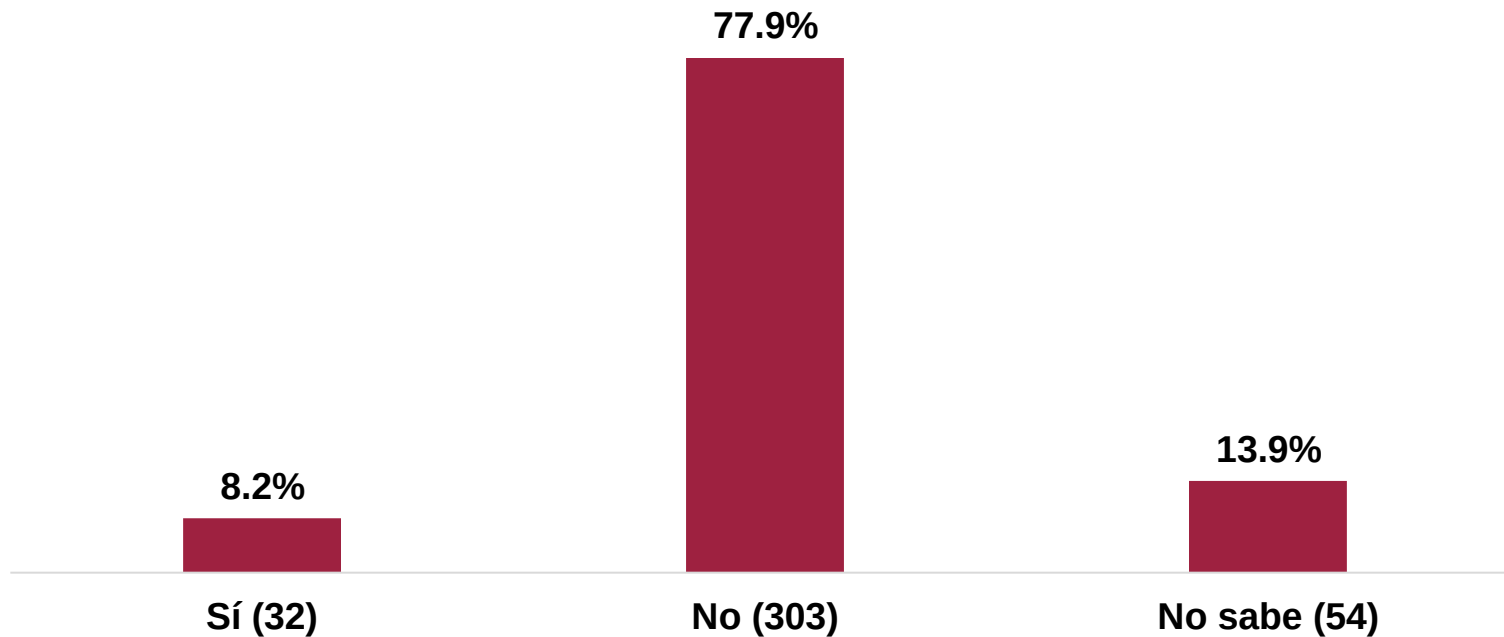
P13.20.- ¿Con cuál de las siguientes prestaciones cuenta? Ahorro solidario

Muestra: 389



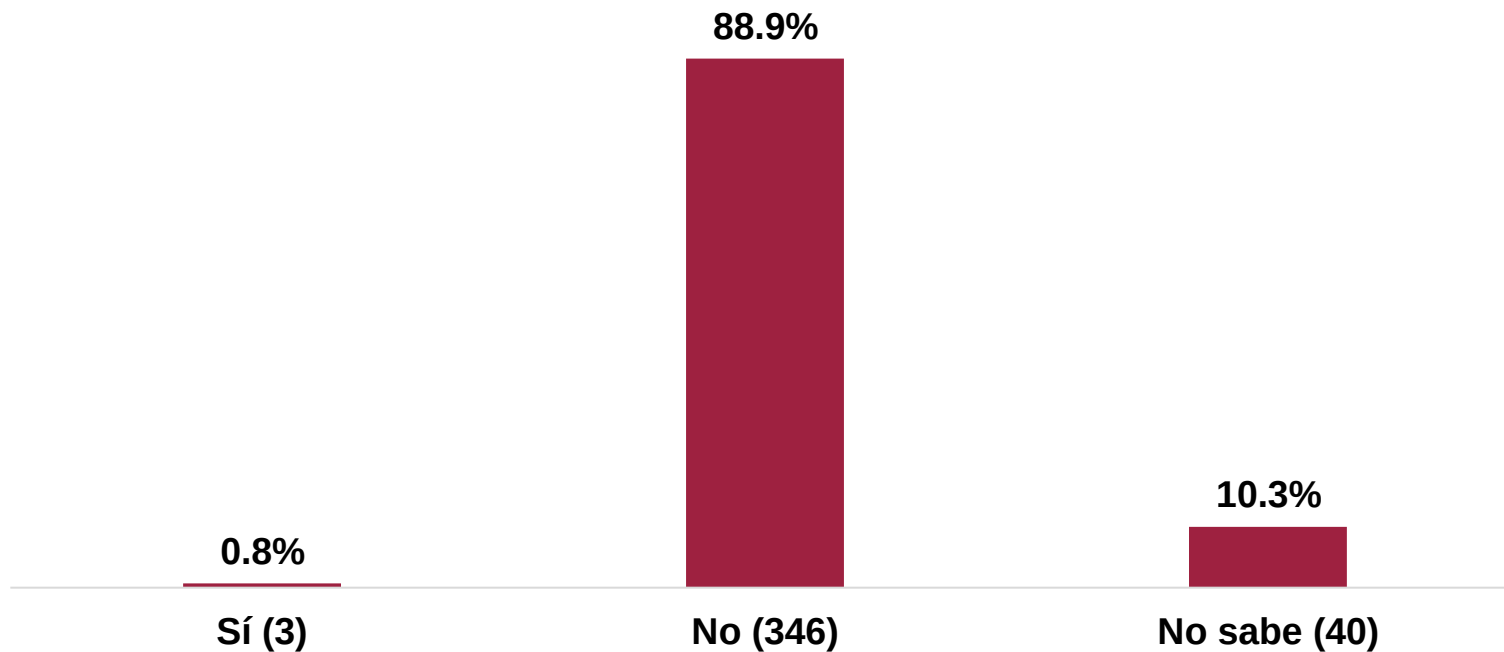
P13.21.- ¿Con cuál de las siguientes prestaciones cuenta? Guardería

Muestra: 389



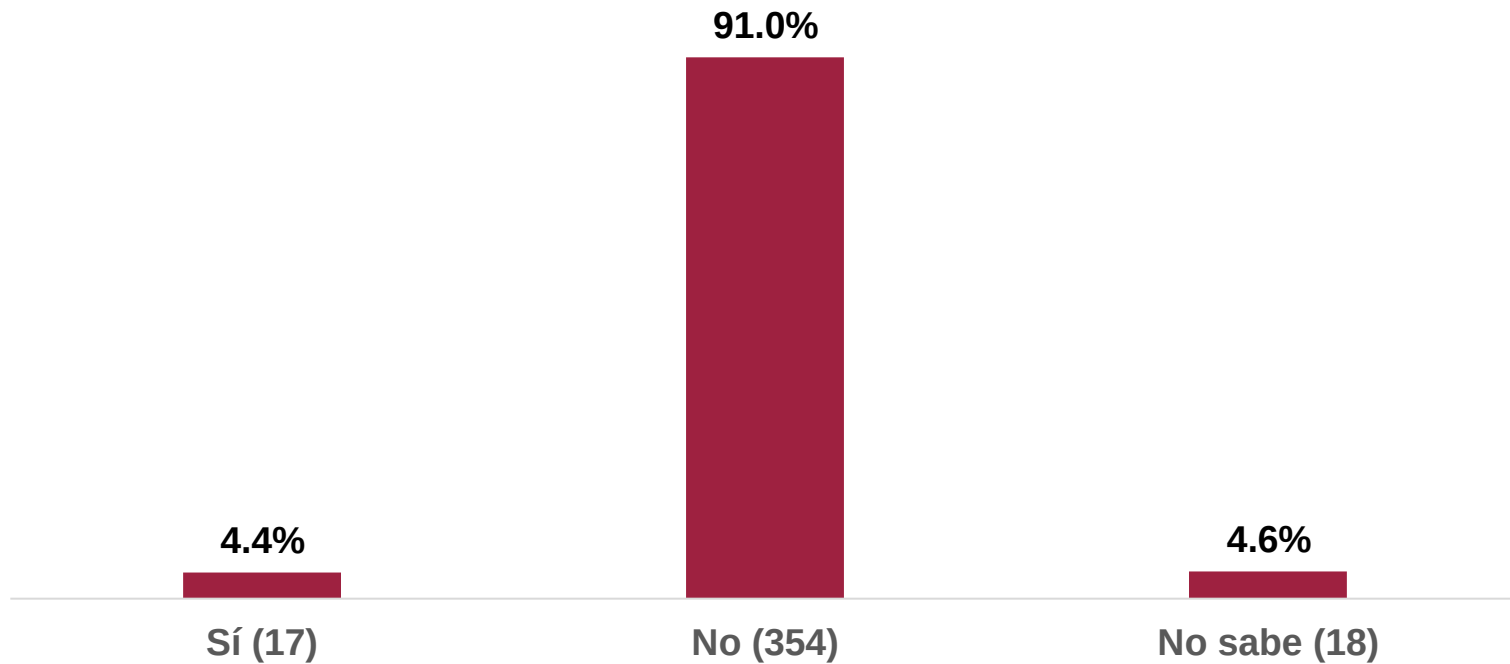
P13.22.- ¿Con cuál de las siguientes prestaciones cuenta? Créditos automotrices

Muestra: 389



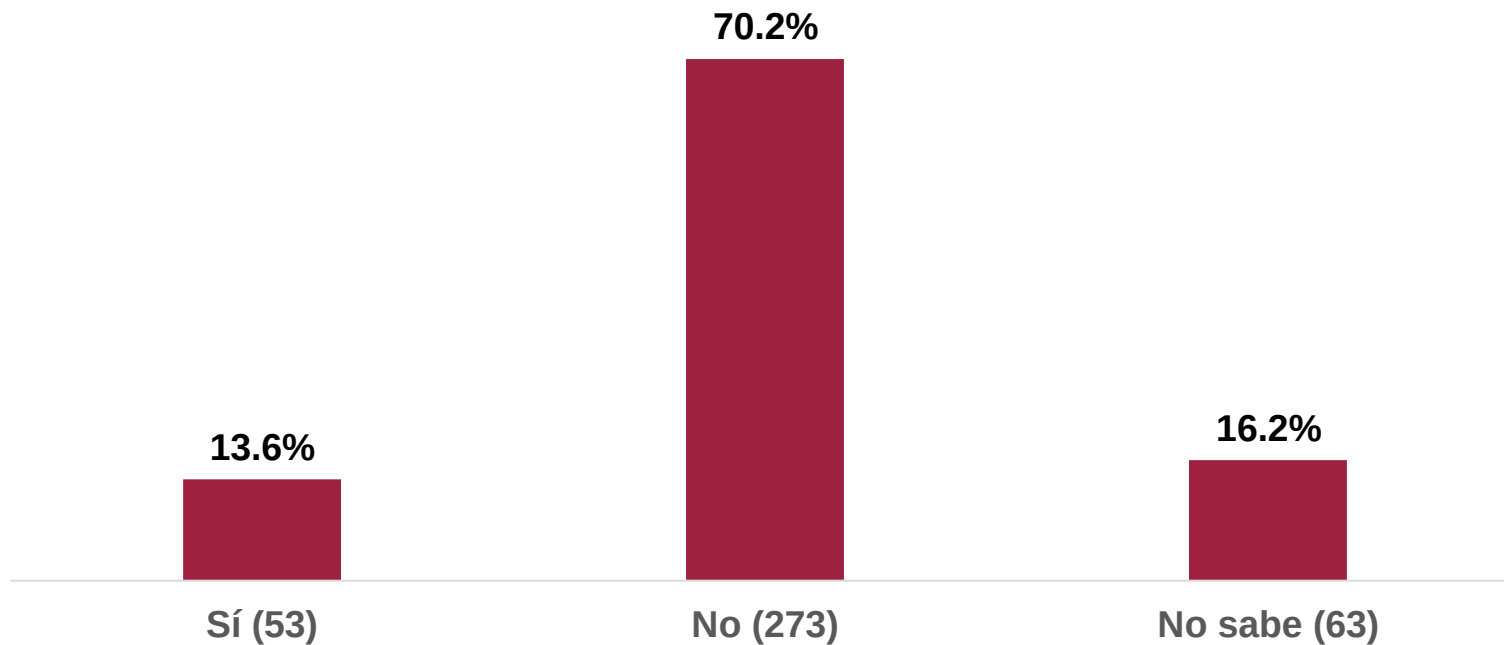
P13.23.- ¿Con cuál de las siguientes prestaciones cuenta? Ayuda para transporte

Muestra: 389



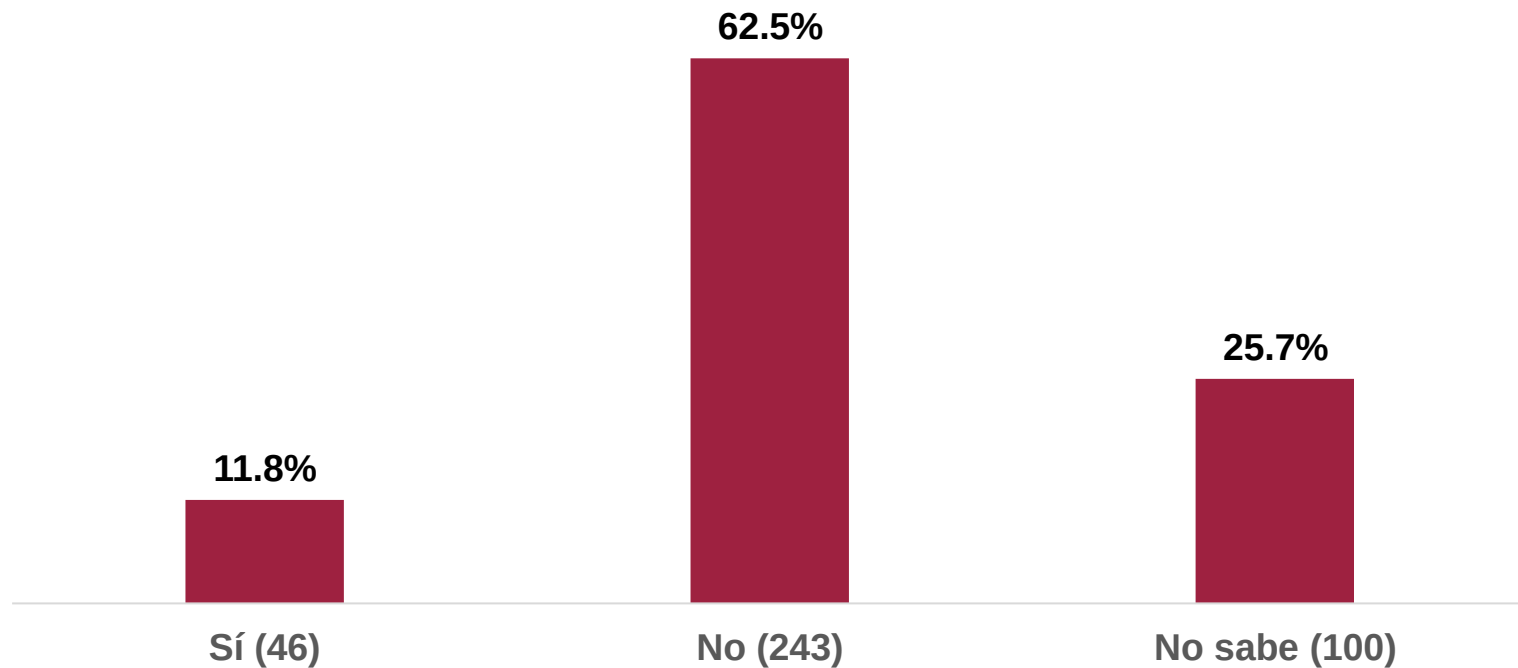
P13.24.- ¿Con cuál de las siguientes prestaciones cuenta? Seguridad social estatal

Muestra: 389



P13.25.- ¿Con cuál de las siguientes prestaciones cuenta? Otras prestaciones

Muestra: 389



CAPACITACIÓN

P14.- Desde su ingreso a la corporación, ¿ha recibido cursos de capacitación?

Muestra: 389



55

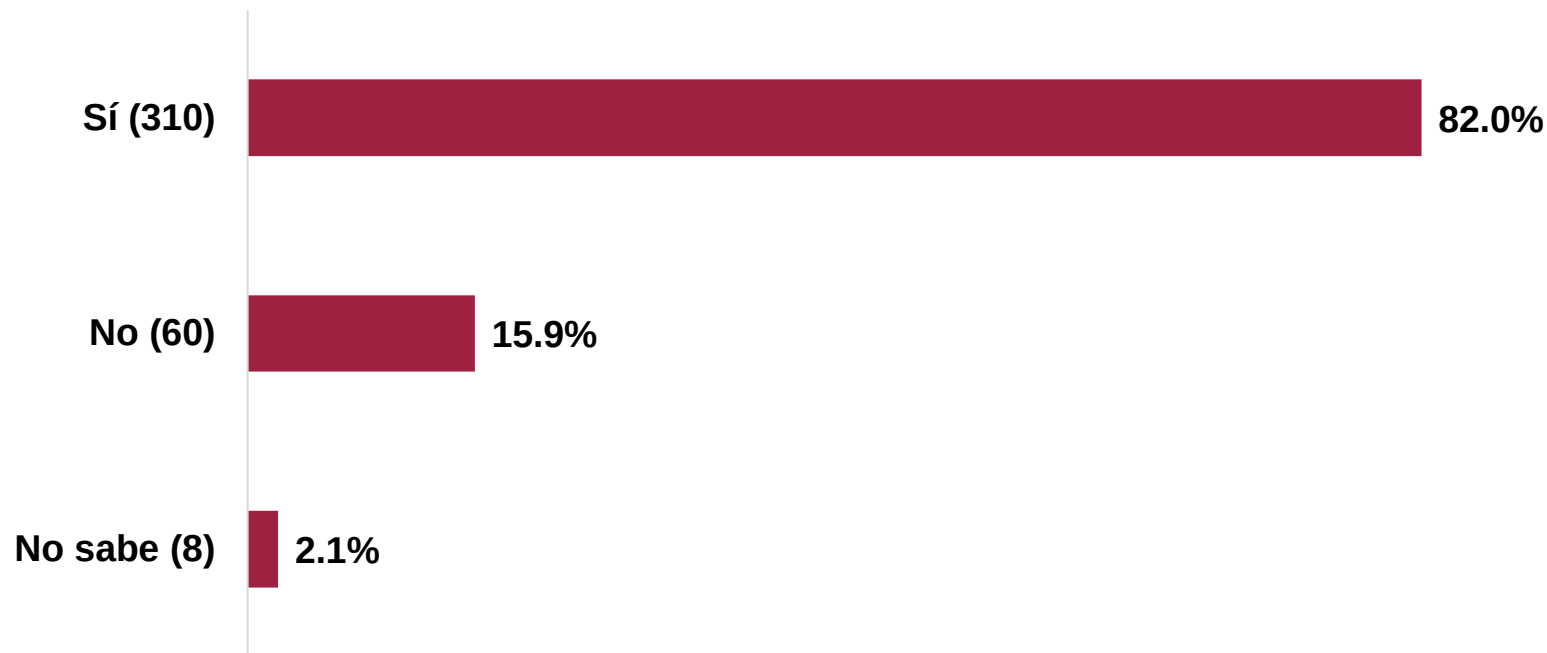
P15.1.- ¿De qué tipo? Formación inicial

Muestra:378



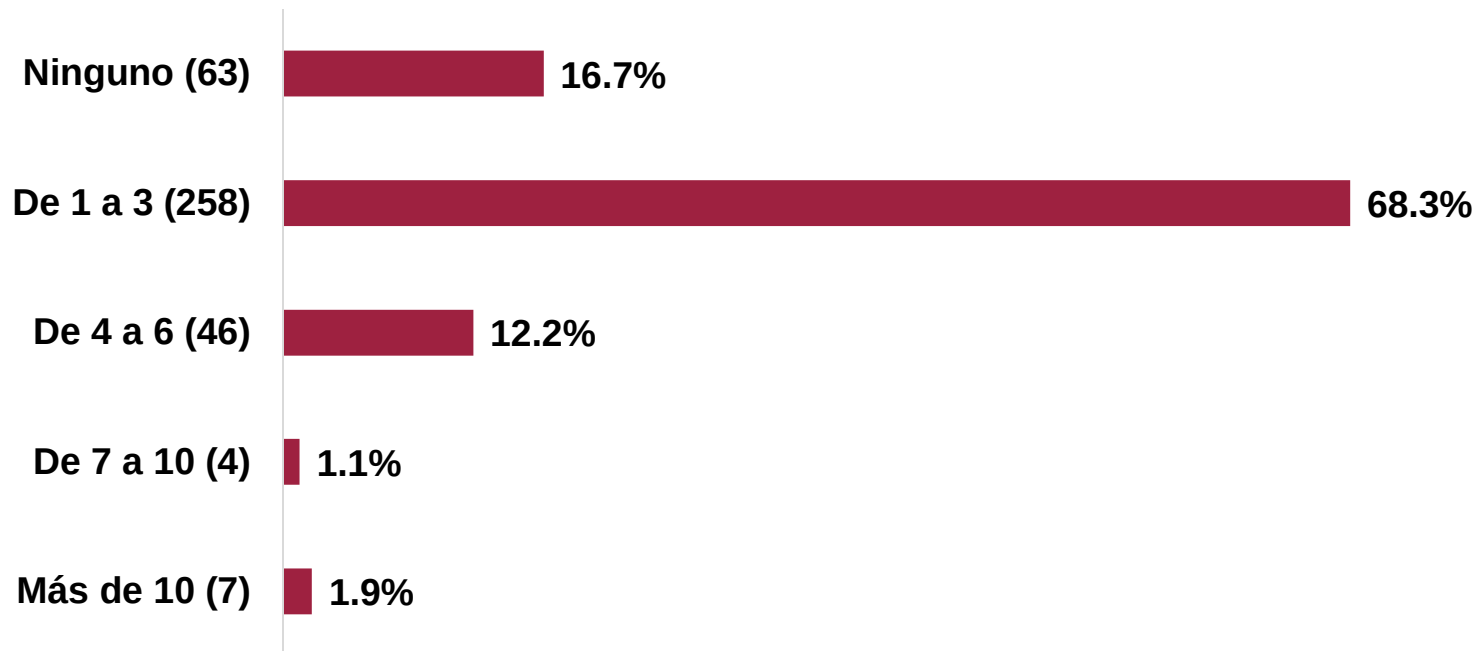
P15.2.- ¿De qué tipo? Formación continua

Muestra:378



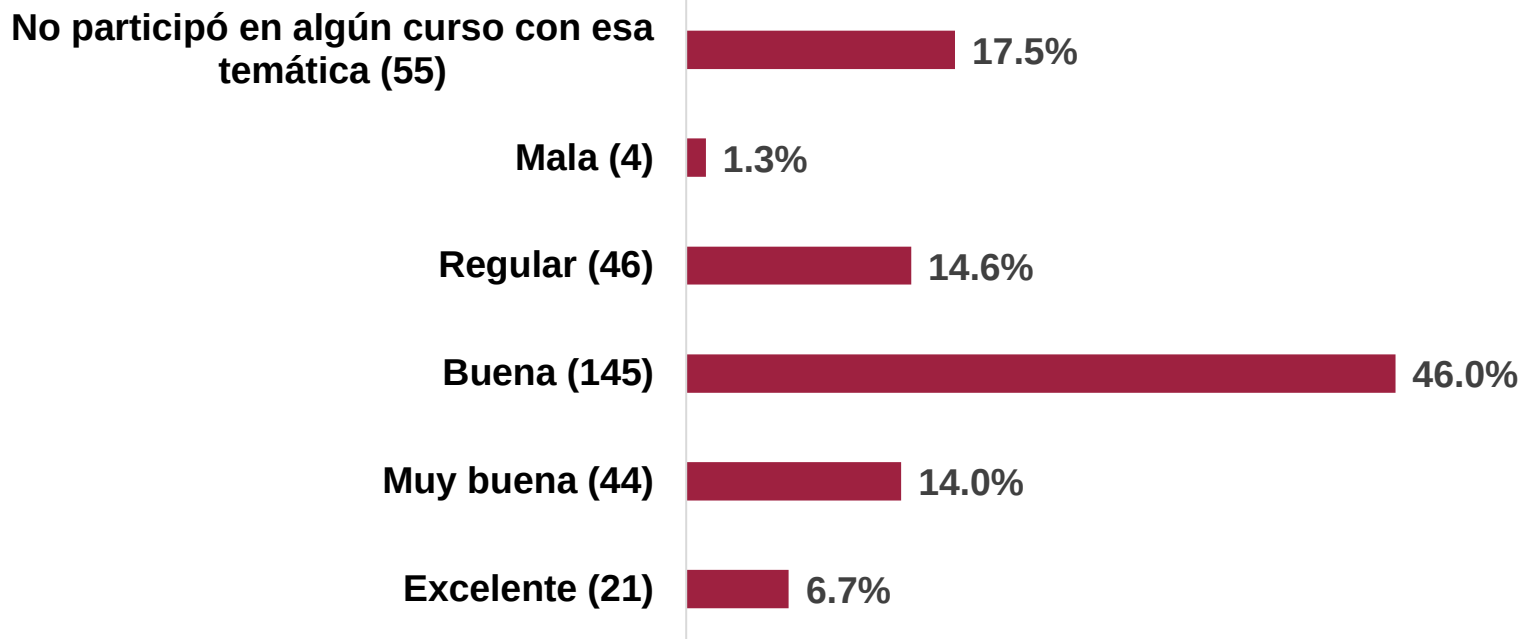
P16.- ¿Cuántos cursos de capacitación ha recibido en el último año?

Muestra:378



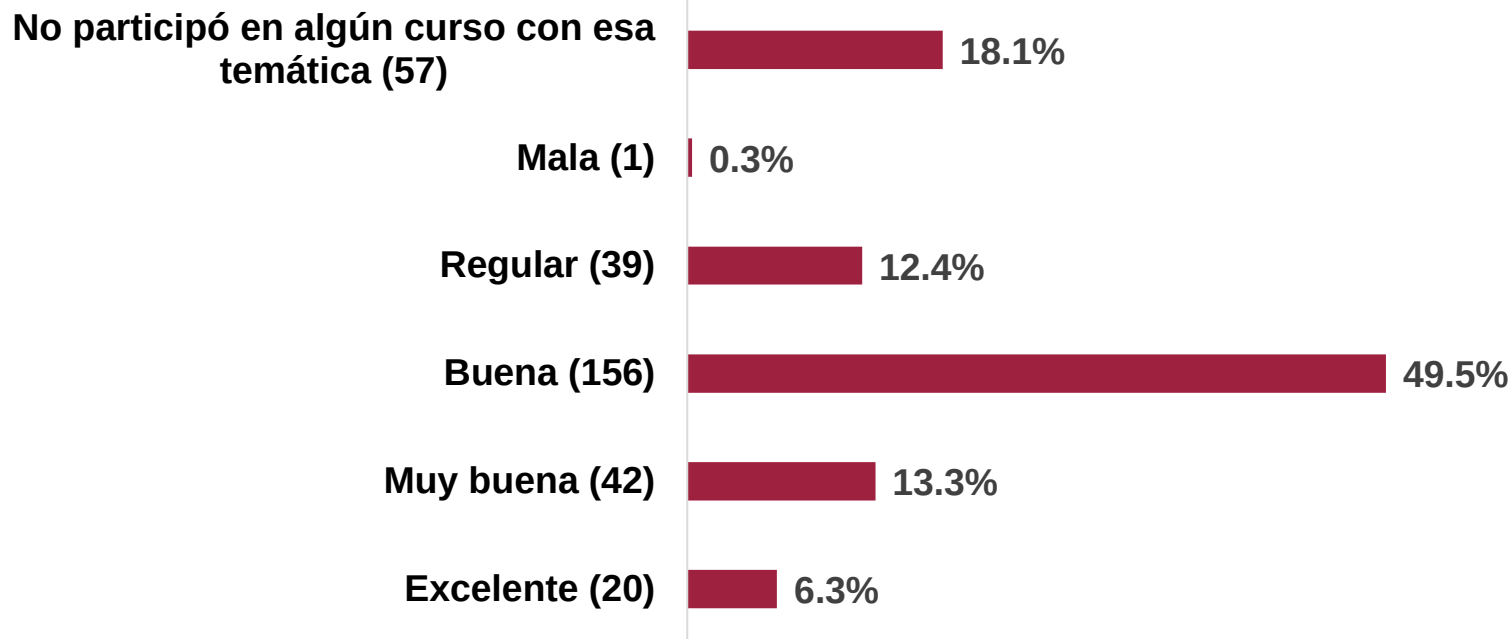
P17.1.- ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones?. Formación Inicial

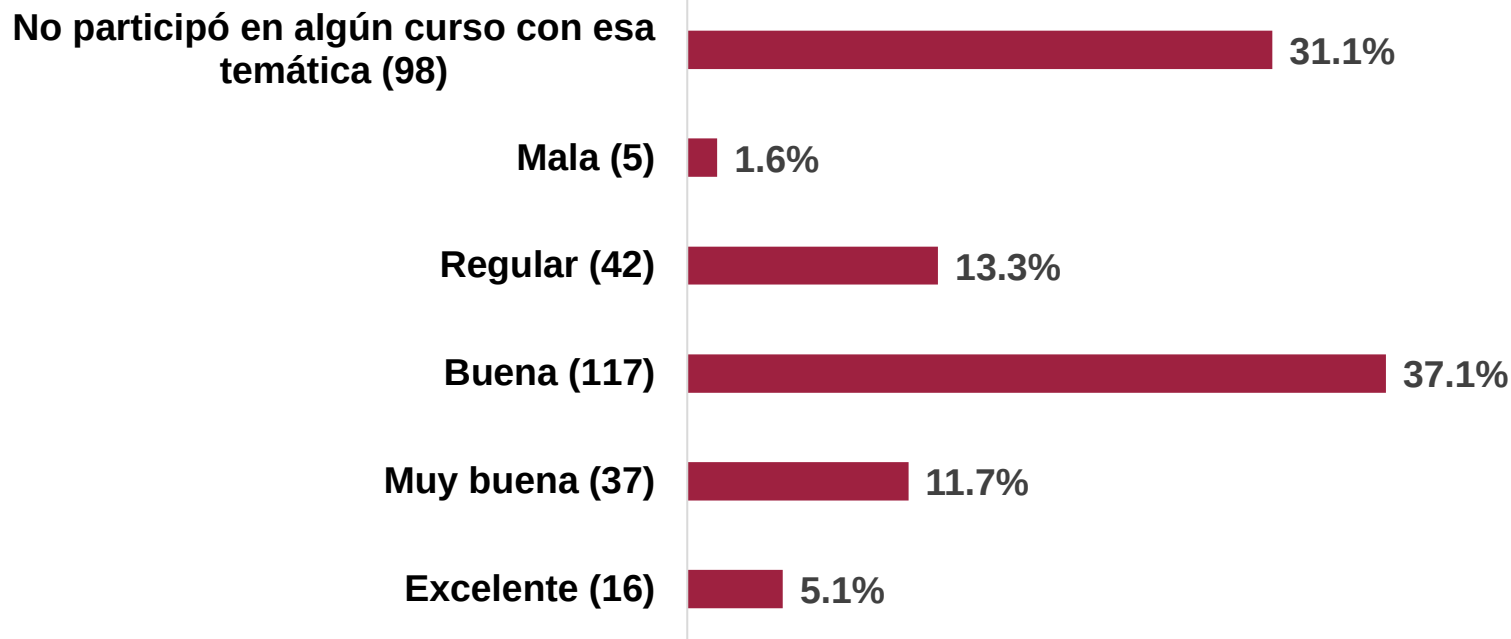
Muestra:315



P17.2.- ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones?. Competencias Básicas de la Función

Muestra:315





No participó en algún curso con esa temática (140)

44.4%

Mala (2)

0.6%

Regular (29)

9.2%

Buena (104)

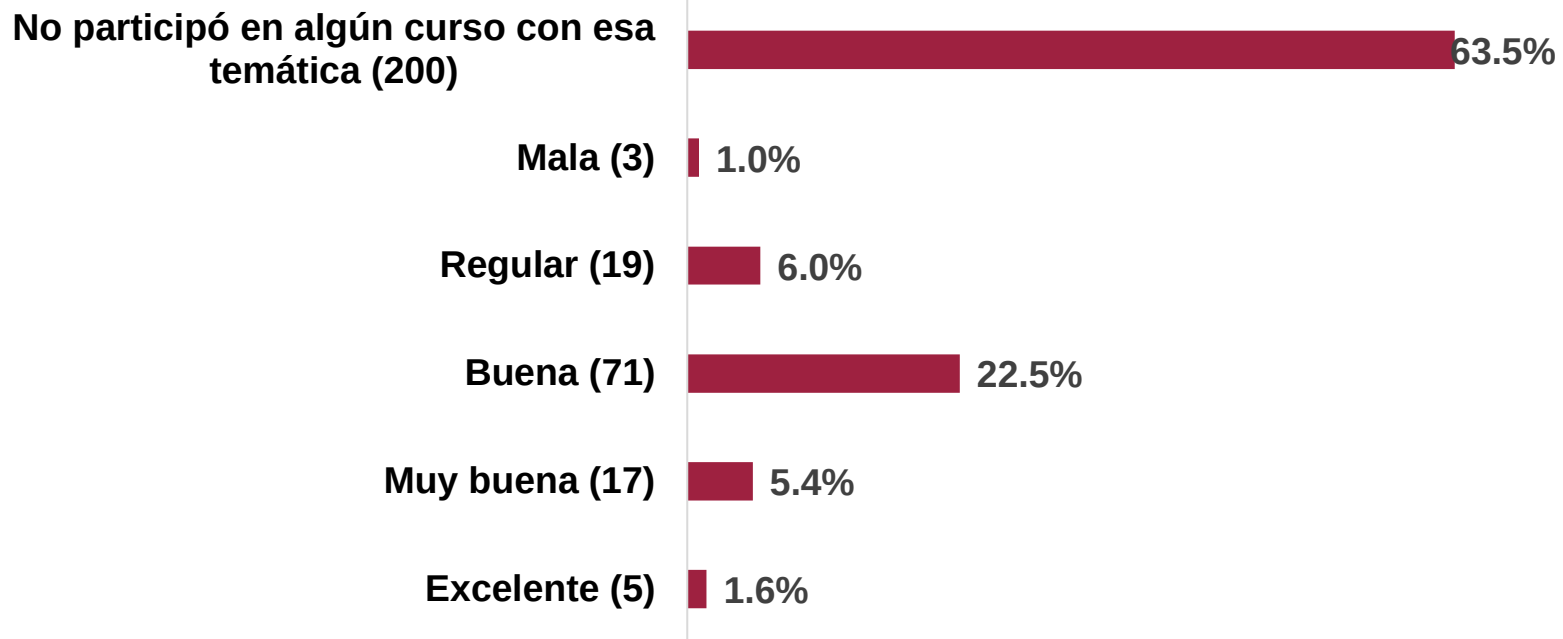
33.0%

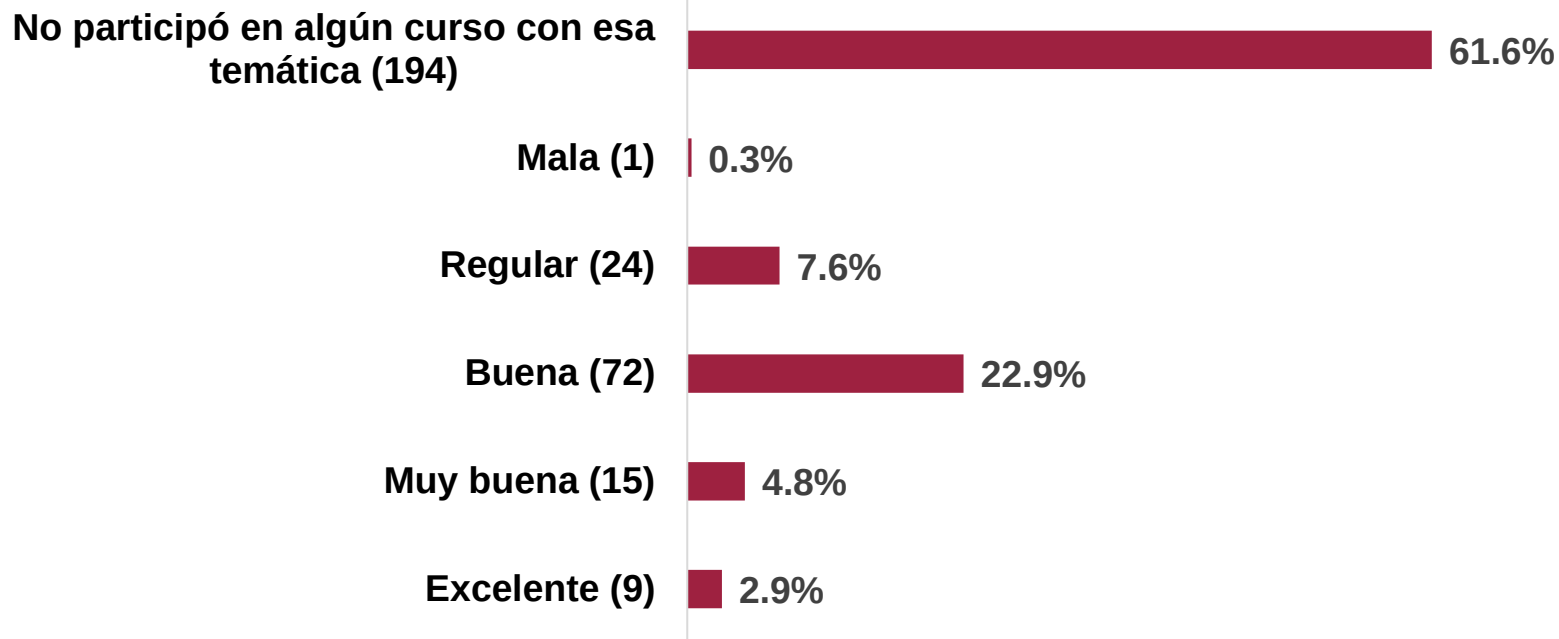
Muy buena (31)

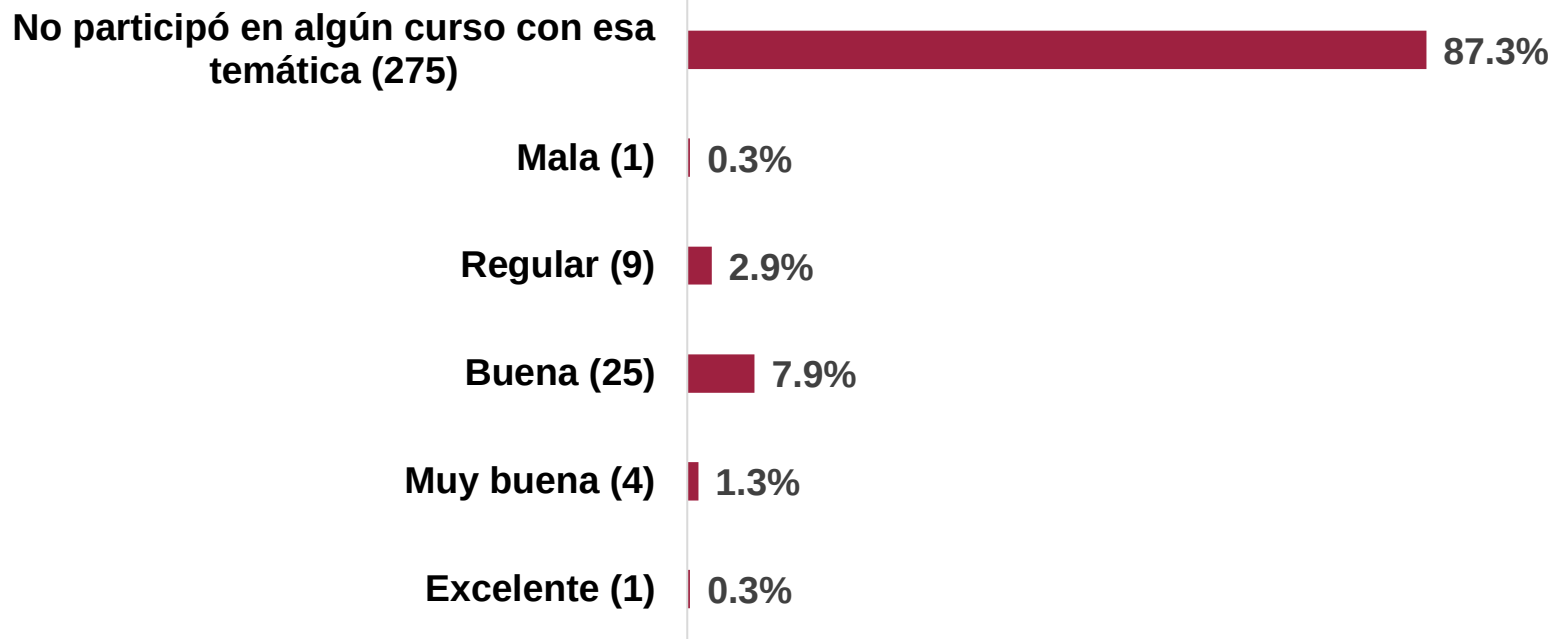
9.8%

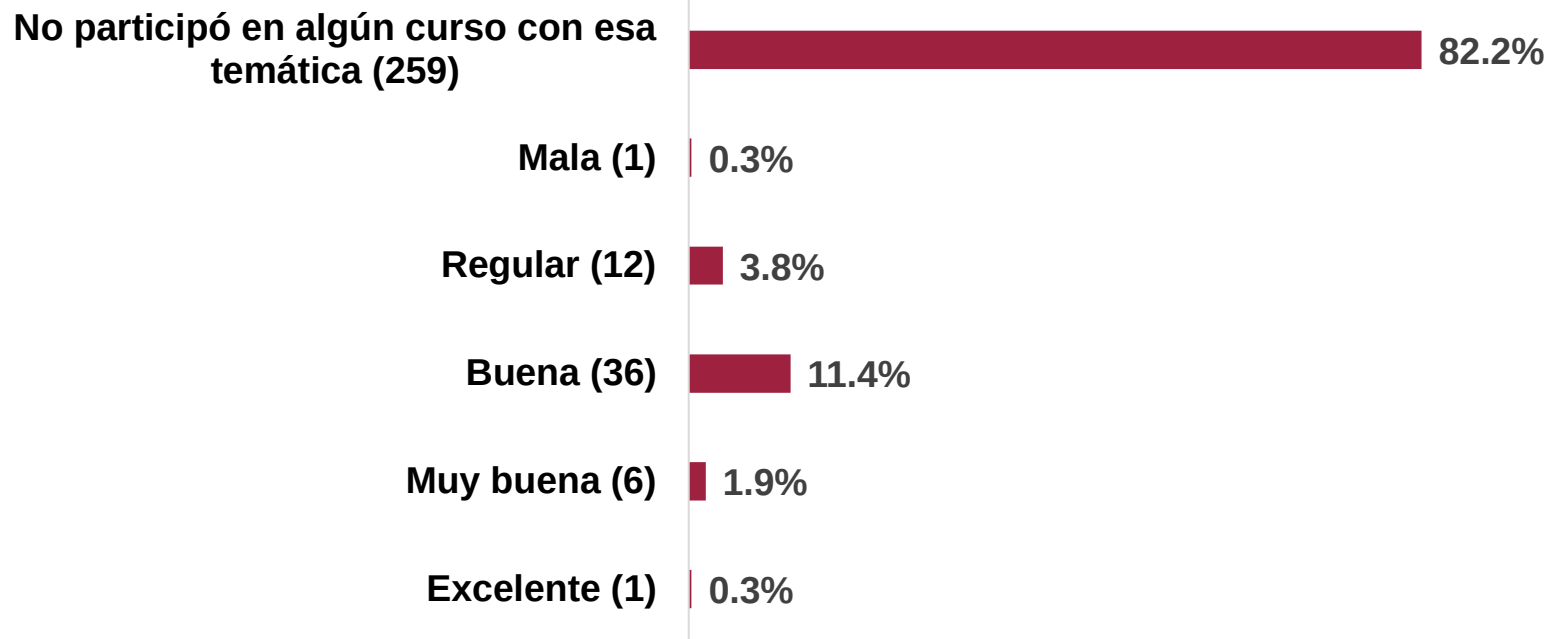
Excelente (9)

2.9%









No participó en algún curso con esa temática (291)



92.4%

Mala (1) 0.3%

0.3%

Regular (5) 1.6%

1.6%

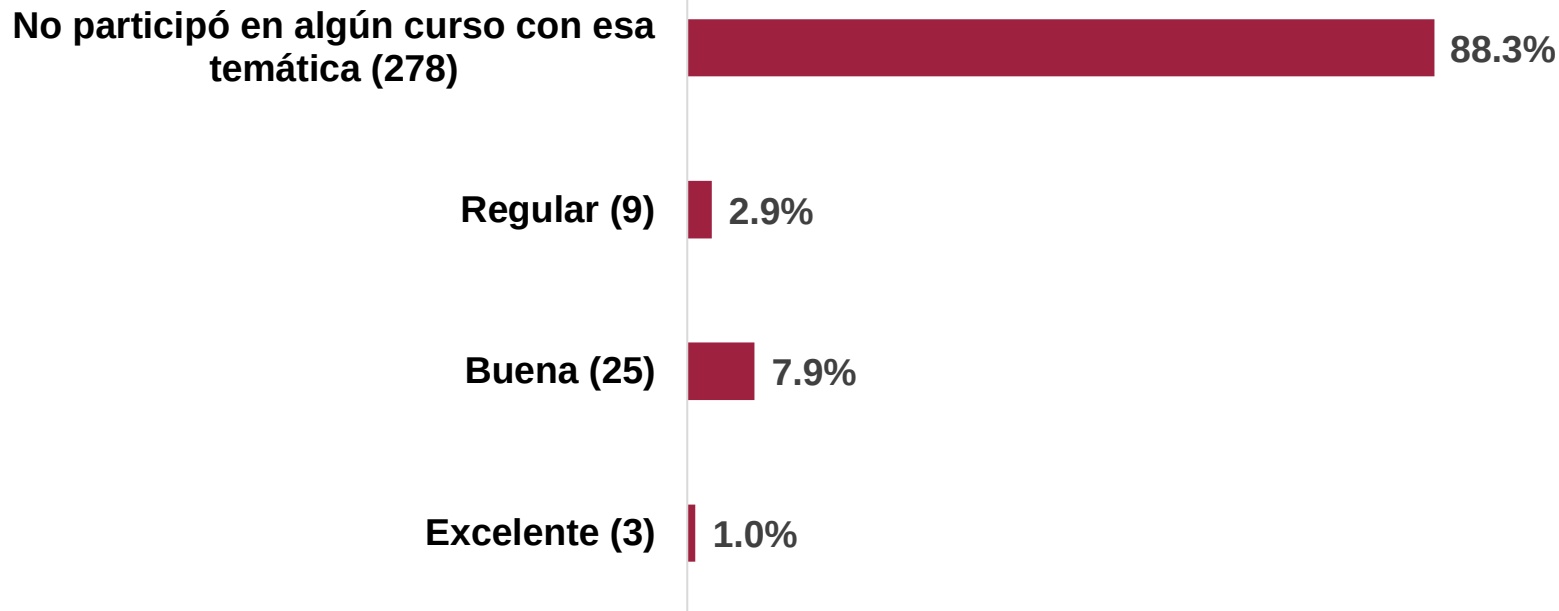
Buena (17) 5.4%

5.4%

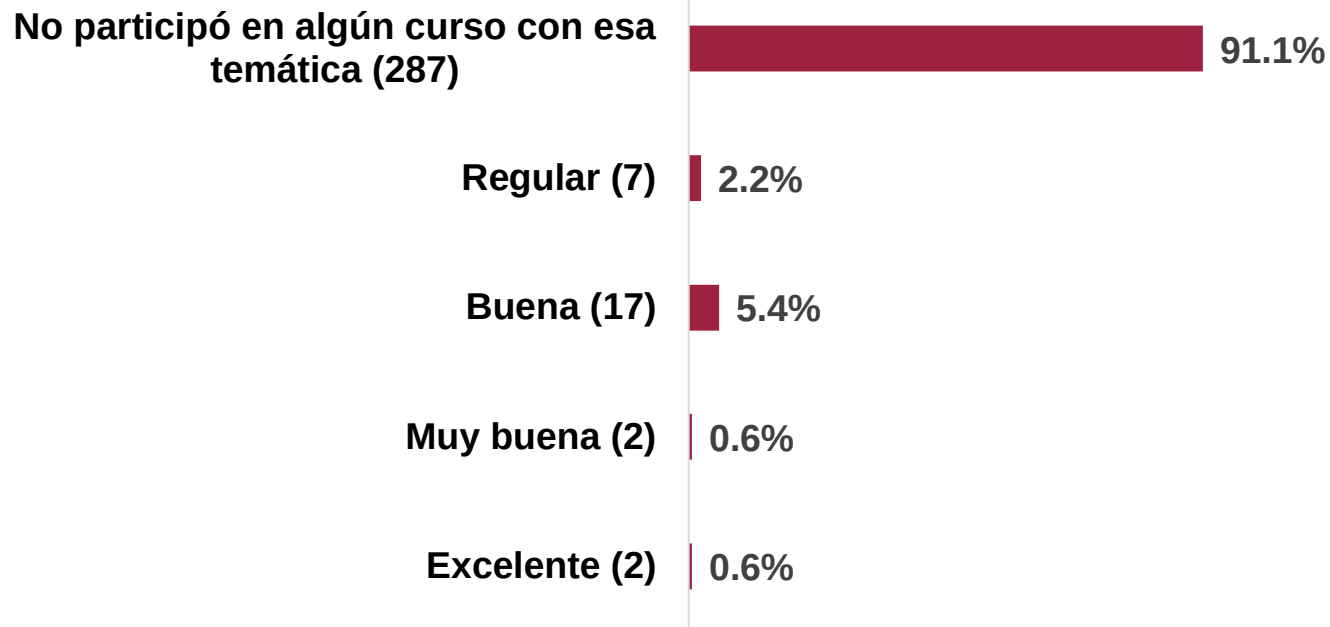
Excelente (1) 0.3%

0.3%

Nota: Se excluye la opción muy buena porque obtuvo 0 respuestas.



Nota: Se excluyen las opciones mala y muy buena porque obtuvieron 0 respuestas.



Nota: Se excluye la opción mala porque obtuvo 0 respuestas.

P17.12.- ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones?. Curso de actualización para Intervinientes en el SIJP para adolescentes

Muestra: 389

No participó en algún curso con esa temática (288)

91.4%

Regular (8)

2.5%

Buena (14)

4.4%

Muy buena (3)

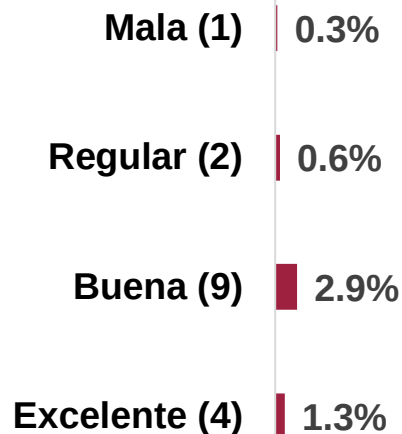
1.0%

Excelente (2)

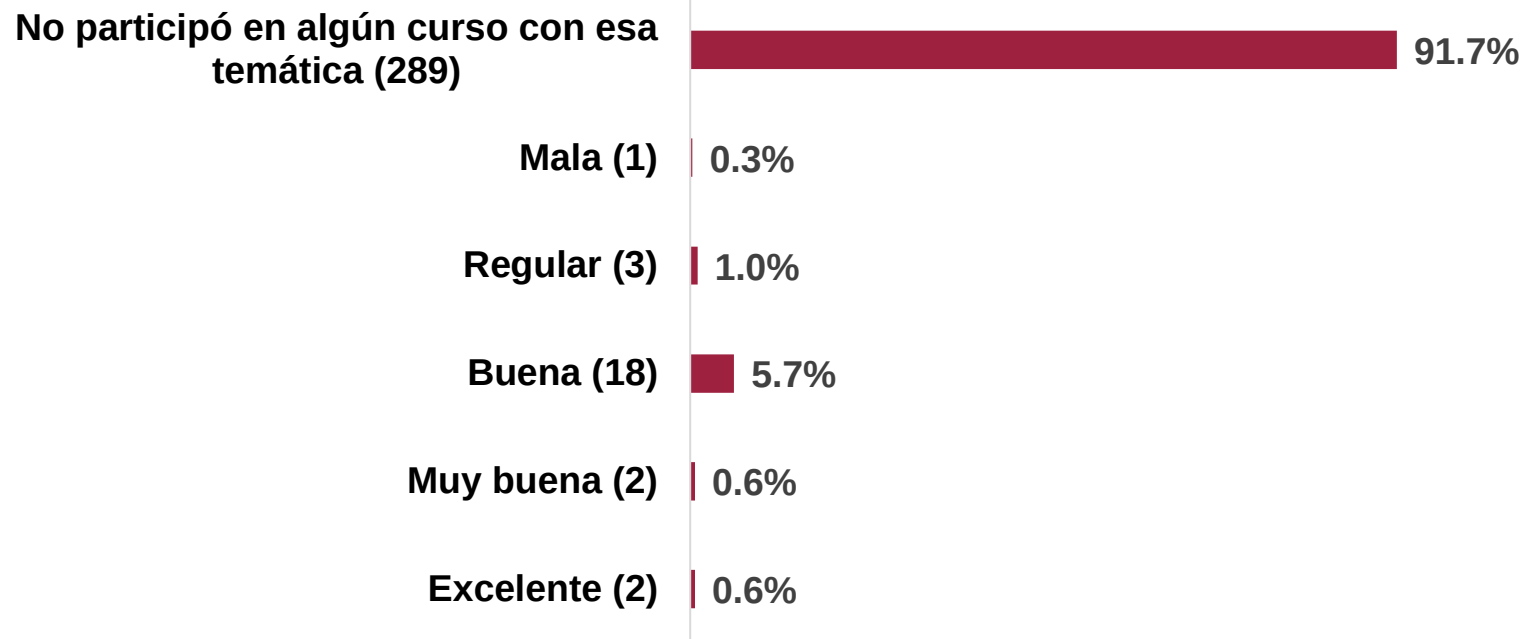
0.6%

Nota: Se excluye la opción mala porque obtuvo 0 respuestas.

No participó en algún curso con esa temática (299)



Nota: Se excluye la opción muy buena porque obtuvo 0 respuestas.



No participó en algún curso con esa temática (295)



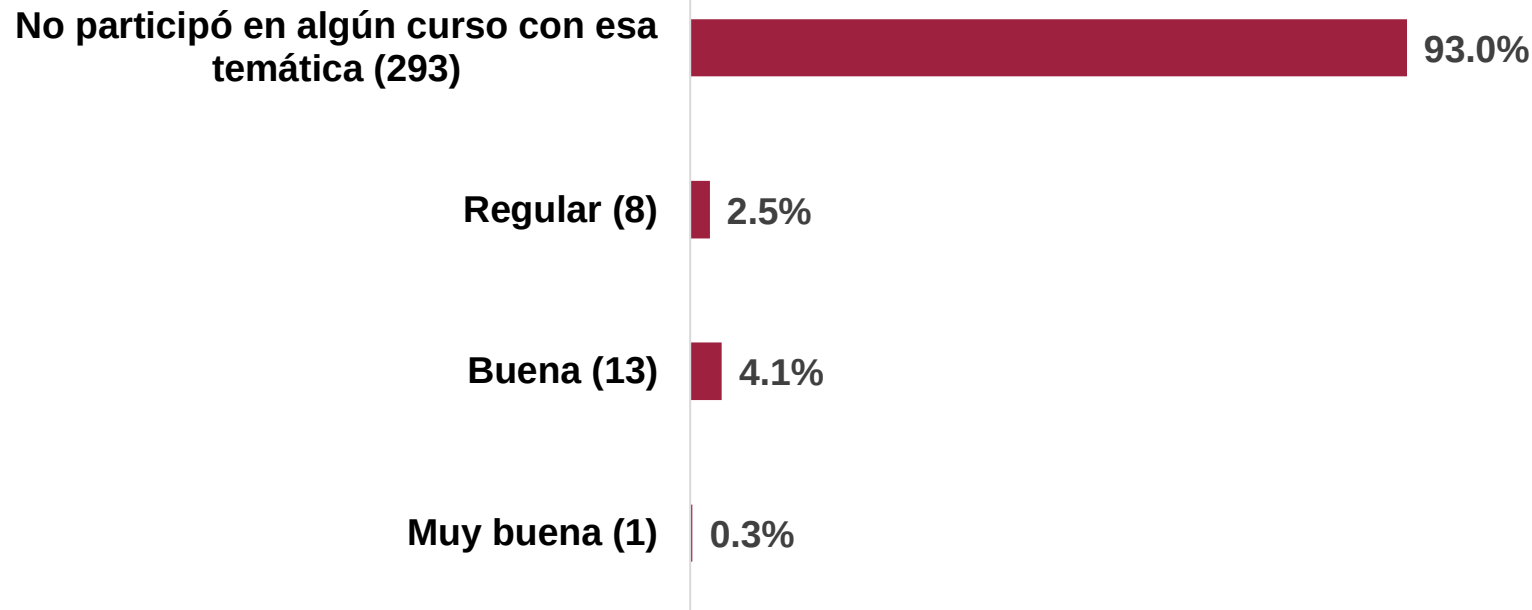
Mala (2) 0.6%

Regular (3) 1.0%

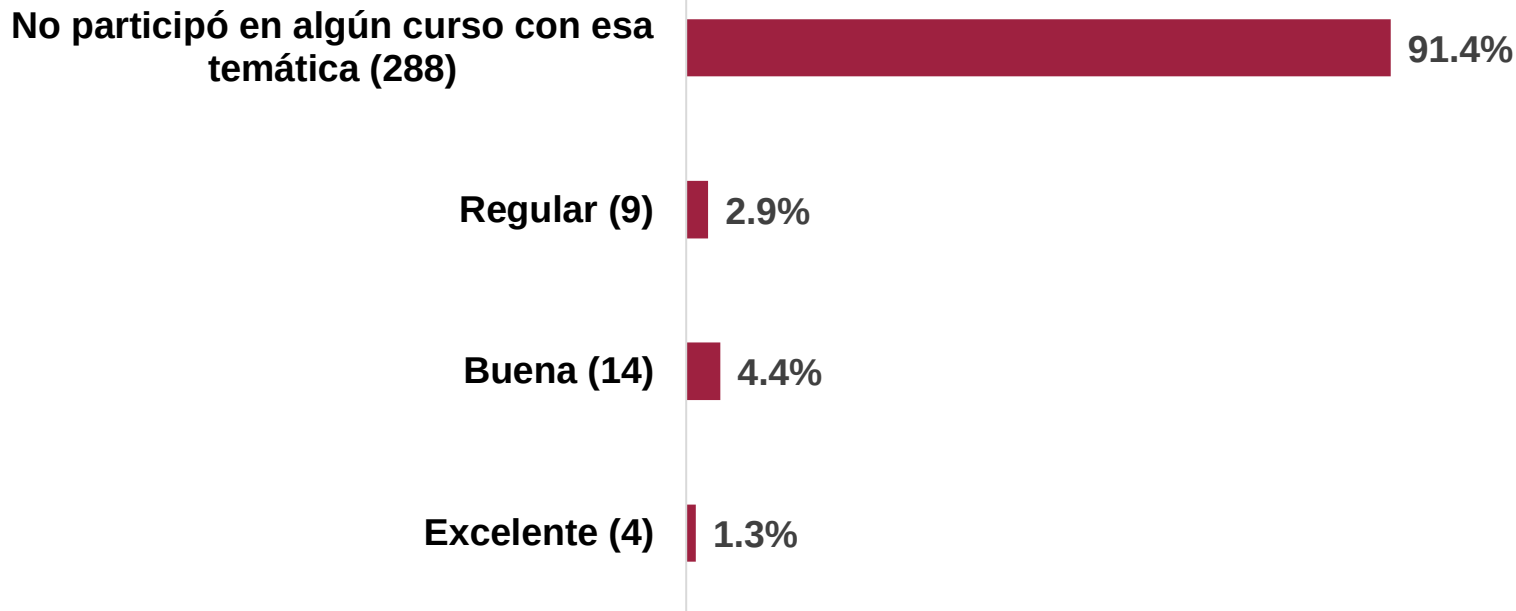
Buena (14) 4.4%

Muy buena (1) 0.3%

Nota: Se excluye la opción excelente porque obtuvo 0 respuestas.

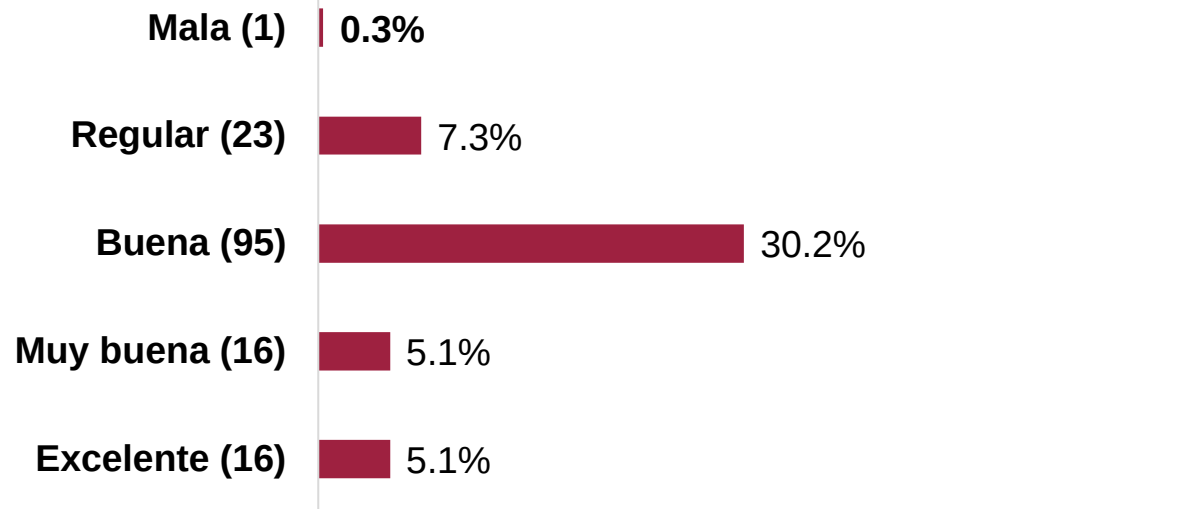


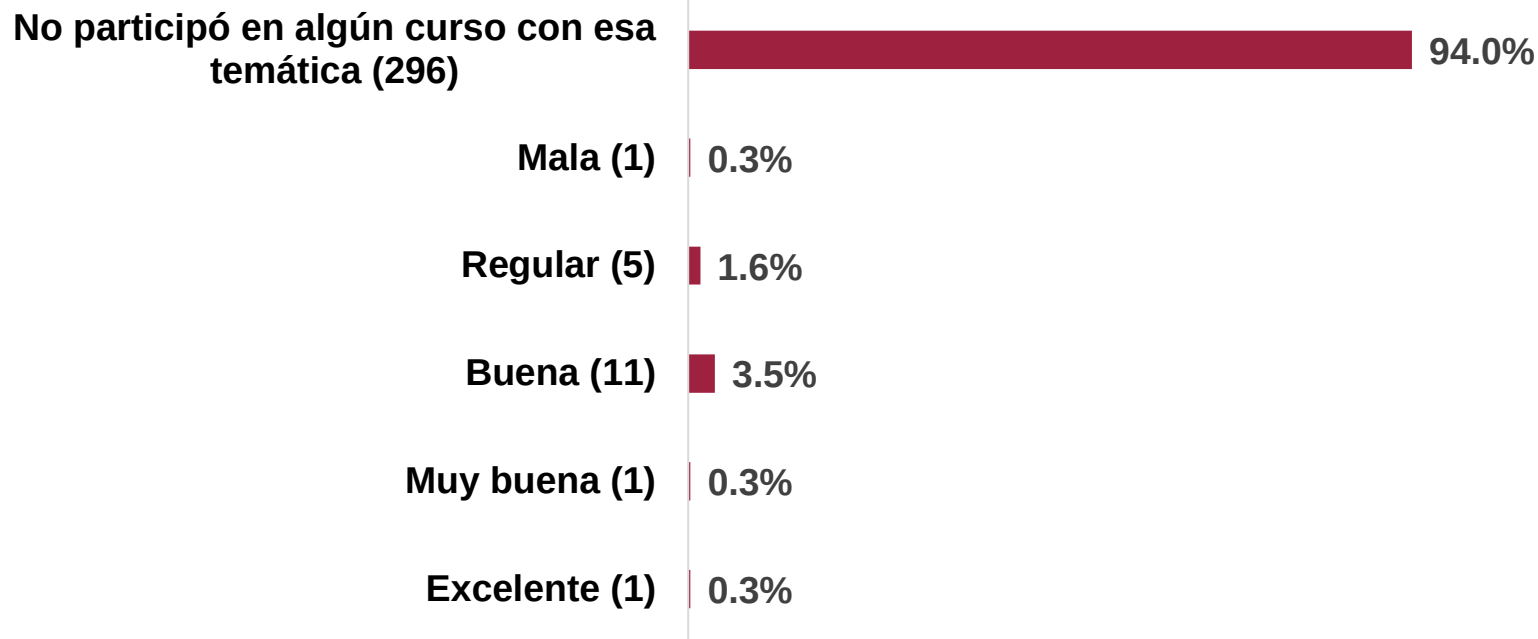
Nota: Se excluyen las opciones mala y excelente porque obtuvieron 0 respuestas.



Nota: Se excluyen las opciones mala y muy buena porque obtuvieron 0 respuestas.

No participó en algún curso con esa temática (164)





No participó en algún curso con esa temática (286)



Regular (6)



Buena (19)



Muy buena (2)



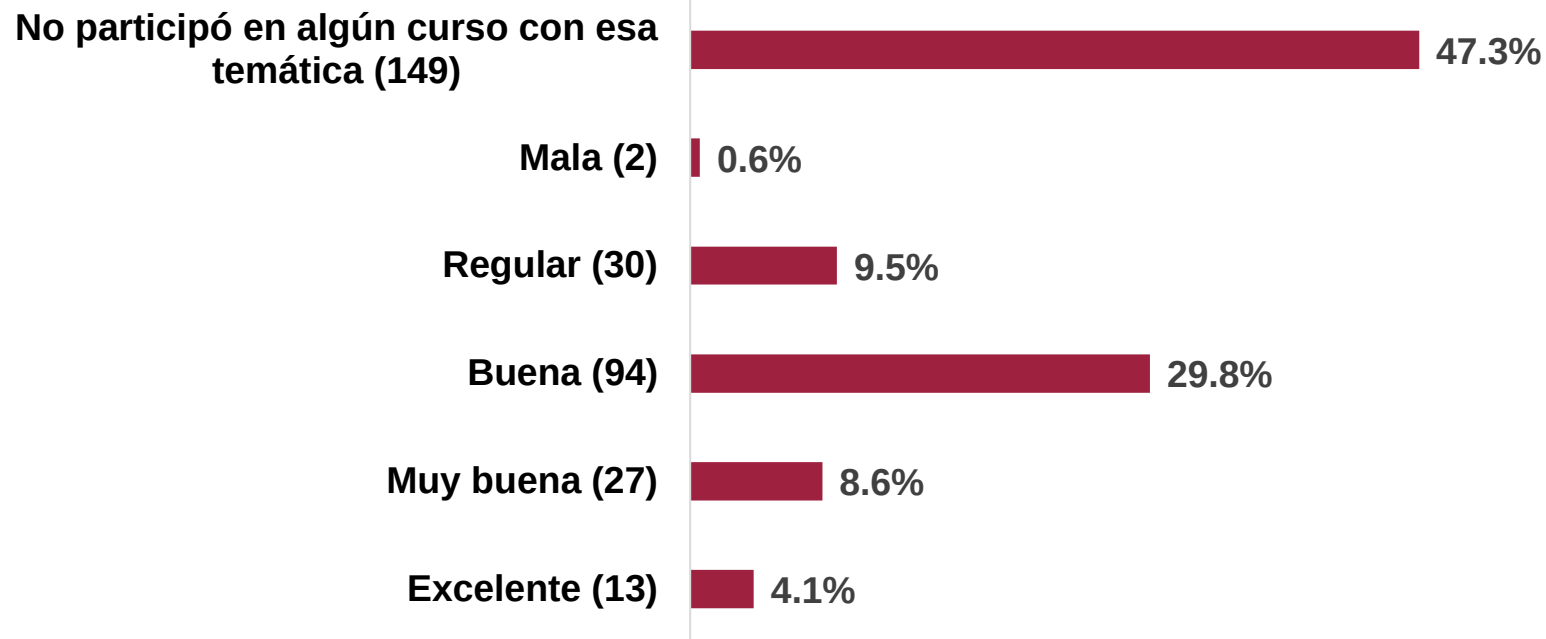
Excelente (2)



Nota: Se excluye la opción mala porque obtuvo 0 respuestas.

P17.21.- ¿Cuáles fueron los temas de los cursos a los que asistió en el último año y la calificación que le asignaría en términos de utilidad para el desempeño de sus funciones?
Cursos de actualización u Otros

Muestra:315



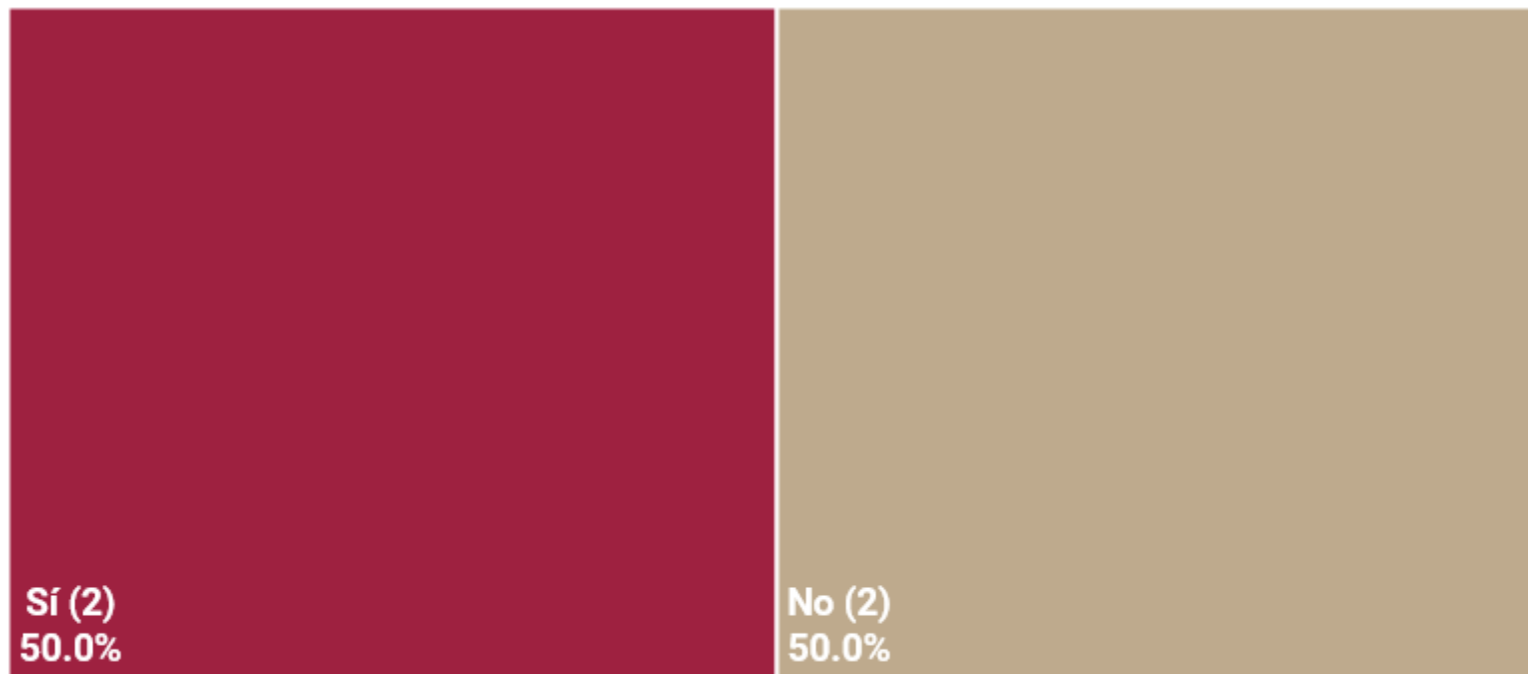
P18.- ¿En el año 2022 recibió capacitación en el extranjero?

Muestra:315



P19.- ¿Con los conocimientos adquiridos en el extranjero, ha impartido cursos al personal operativo?

Muestra:4

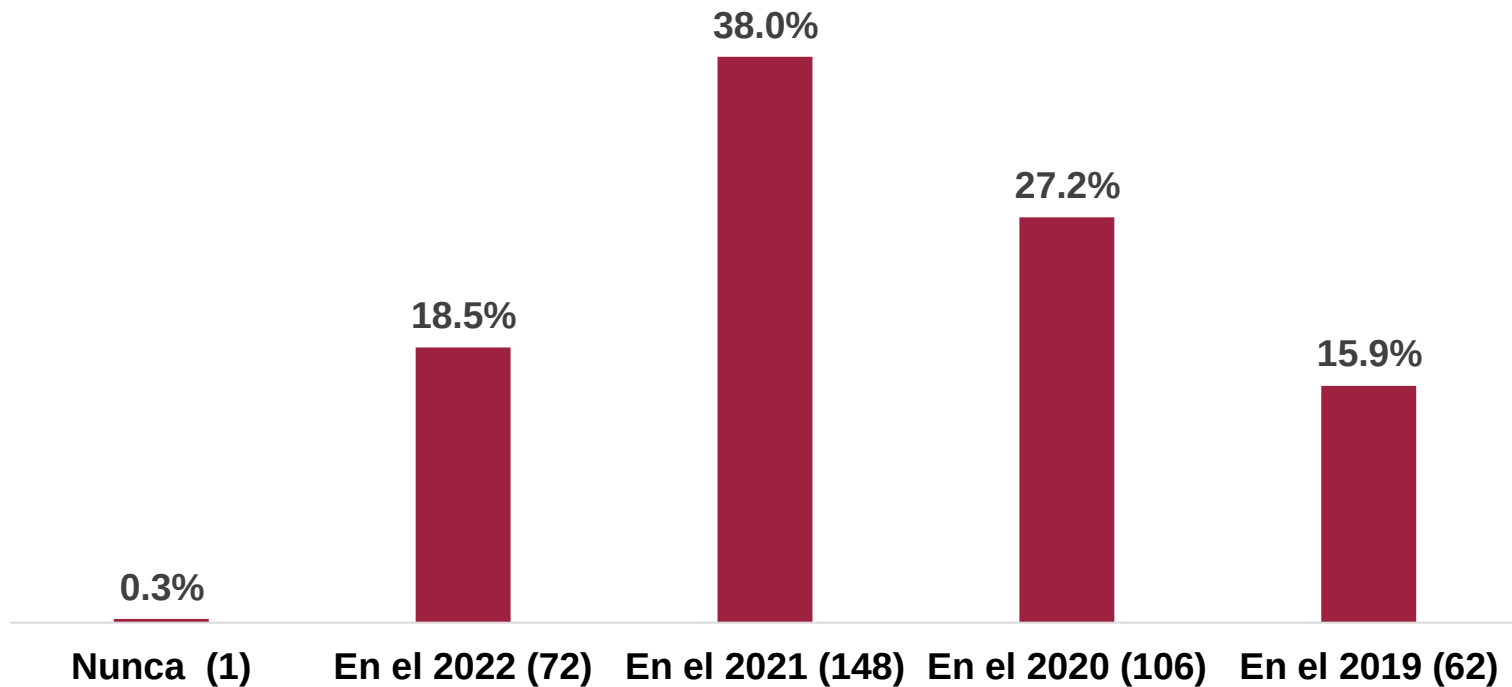


81

EVALUACIÓN POLICIAL

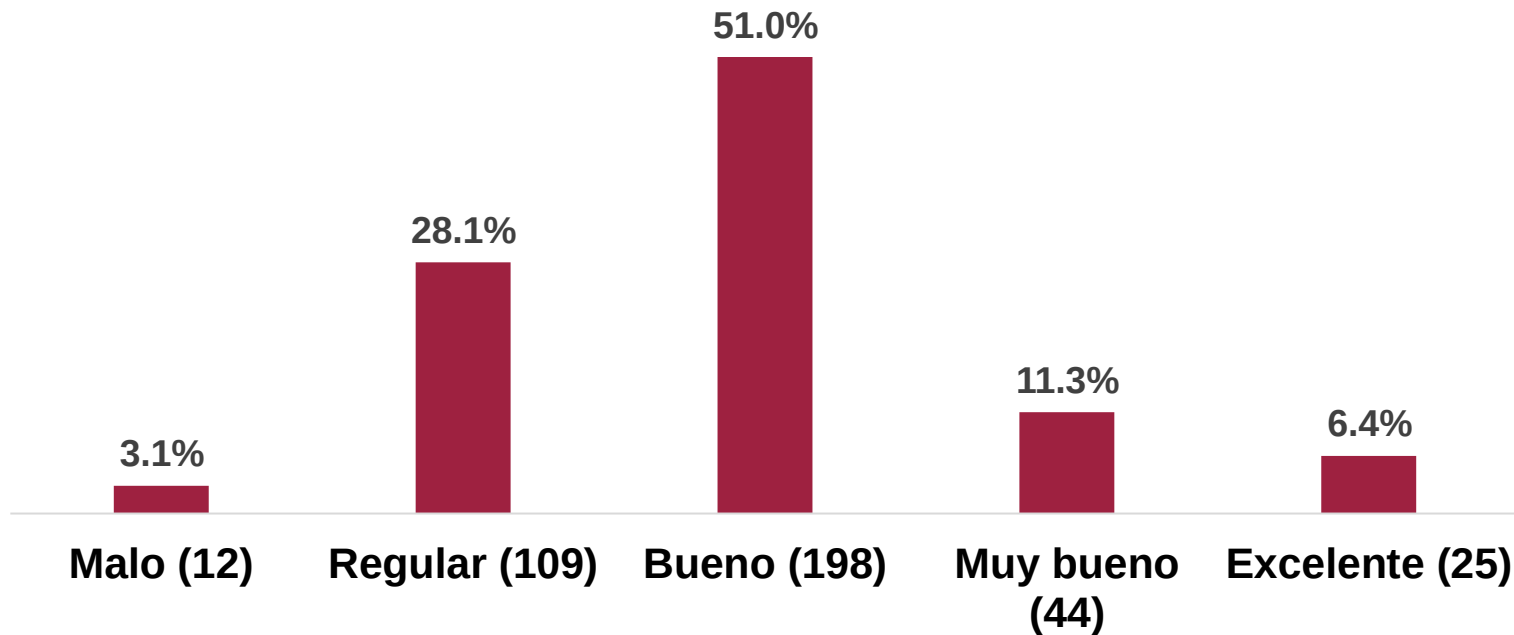
P20.- ¿Cuándo fue la última vez que le aplicaron exámenes de control de confianza?

Muestra: 389



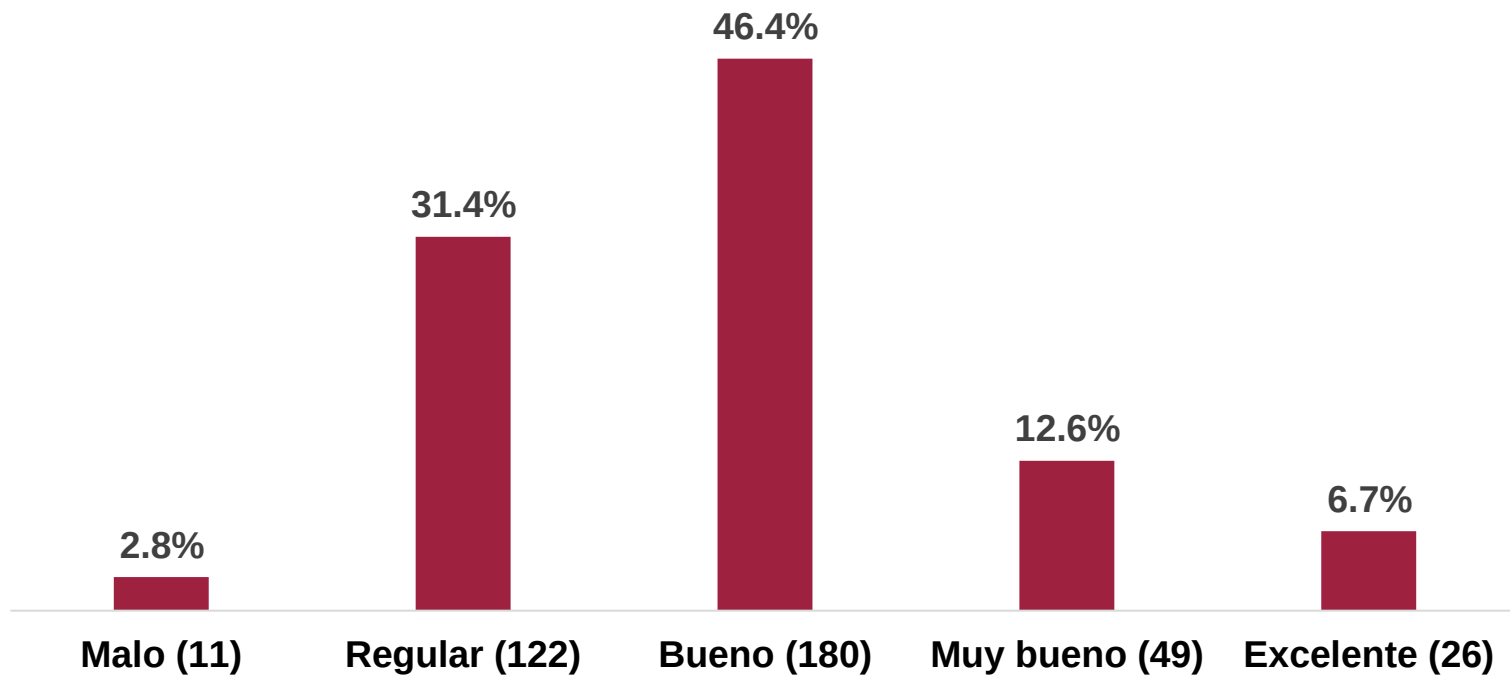
P20.1.1.- En caso de haber sido evaluado en control de confianza, ¿cómo califica los aspectos relacionados a la evaluación que le practicaron?. Organización y logística del proceso de evaluación

Muestra:388



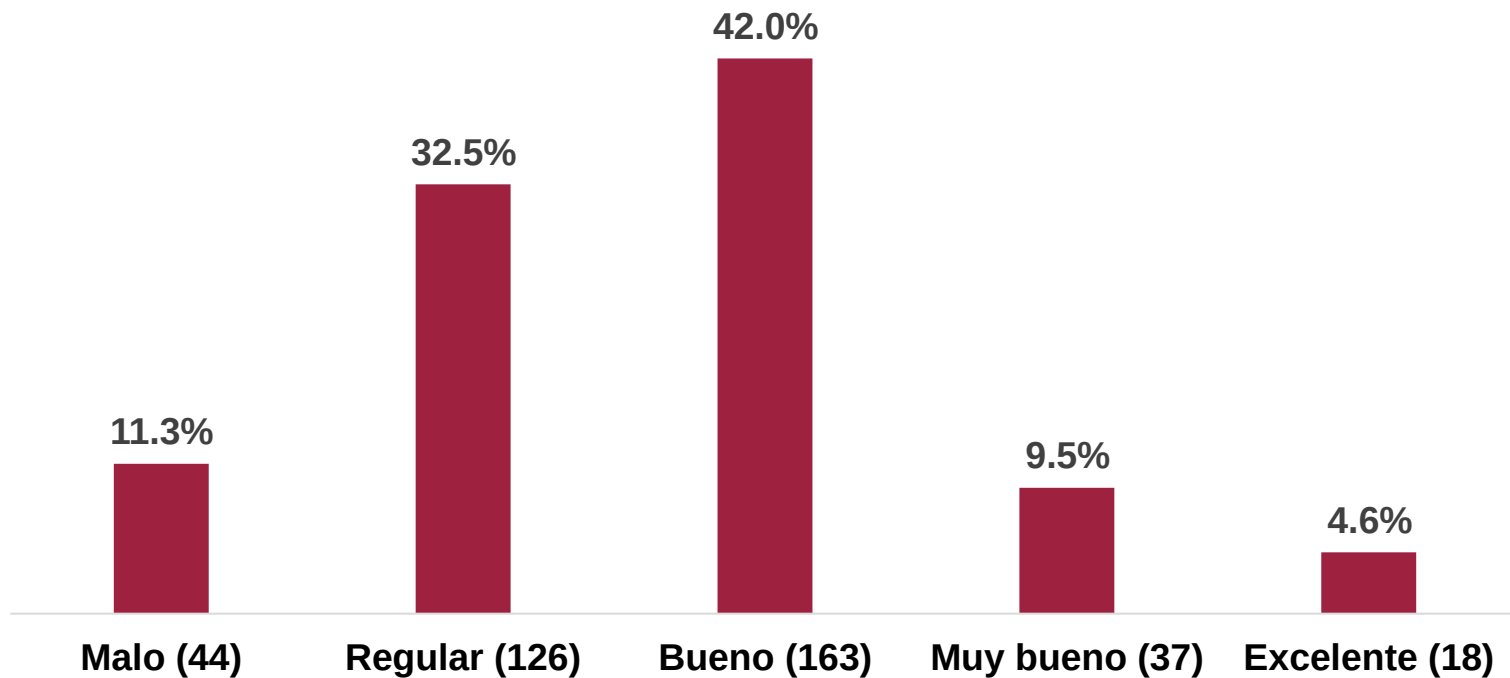
P20.1.2.- En caso de haber sido evaluado en control de confianza, ¿cómo califica los aspectos relacionados a la evaluación que le practicaron?. Trato por parte del personal evaluador

Muestra:388



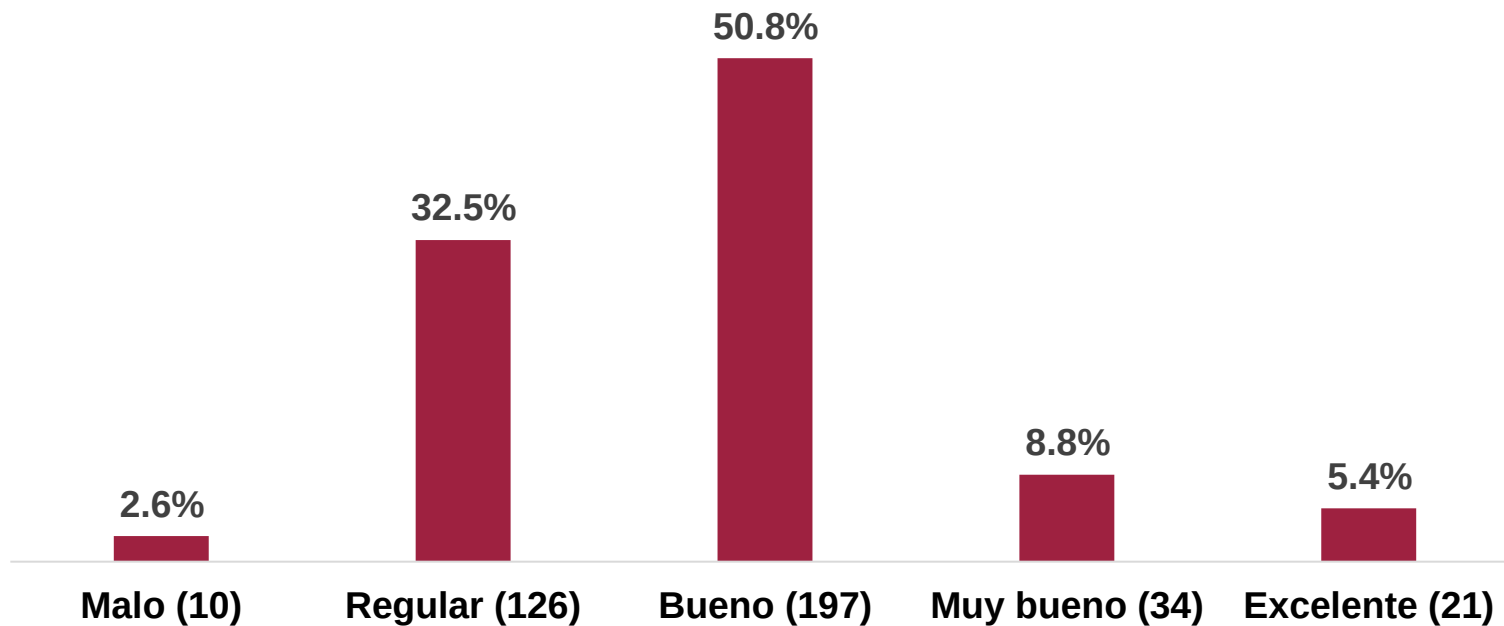
P20.1.3.- En caso de haber sido evaluado en control de confianza, ¿cómo califica los aspectos relacionados a la evaluación que le practicaron?. Tiempo empleado en las evaluaciones

Muestra:388



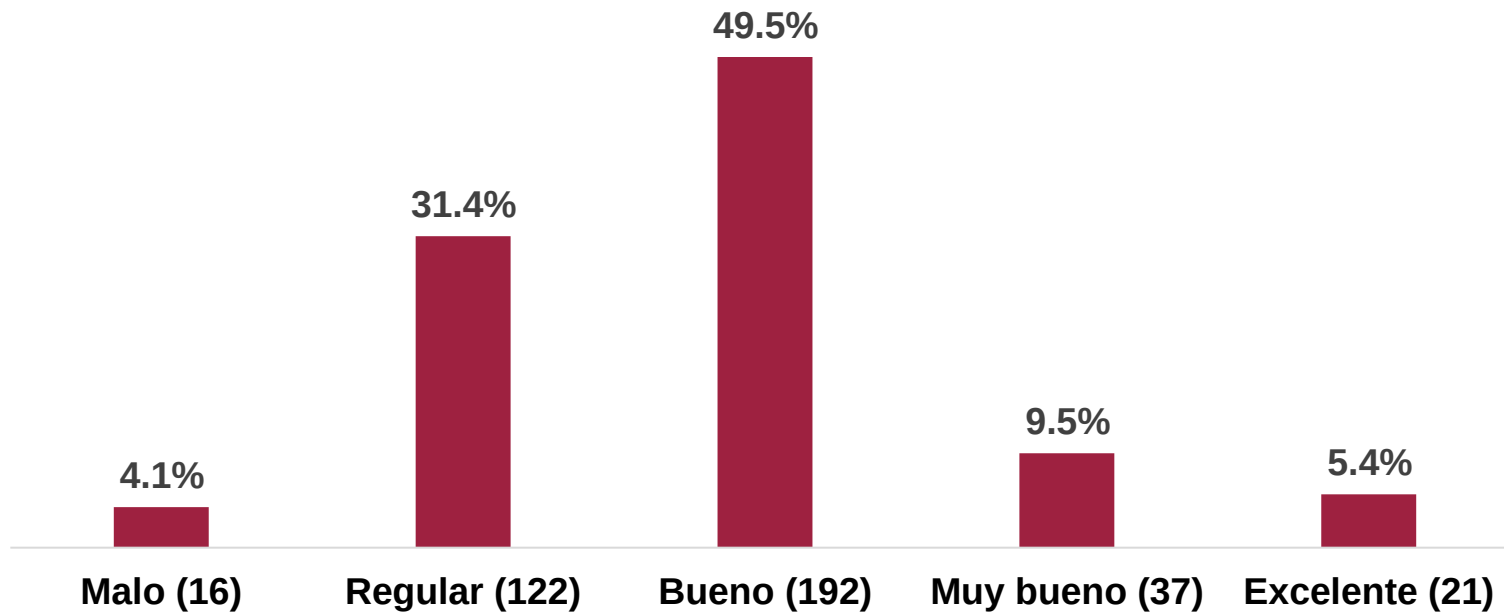
P20.1.4.- En caso de haber sido evaluado en control de confianza, ¿cómo califica los aspectos relacionados a la evaluación que le practicaron?. Equipo utilizado

Muestra:388



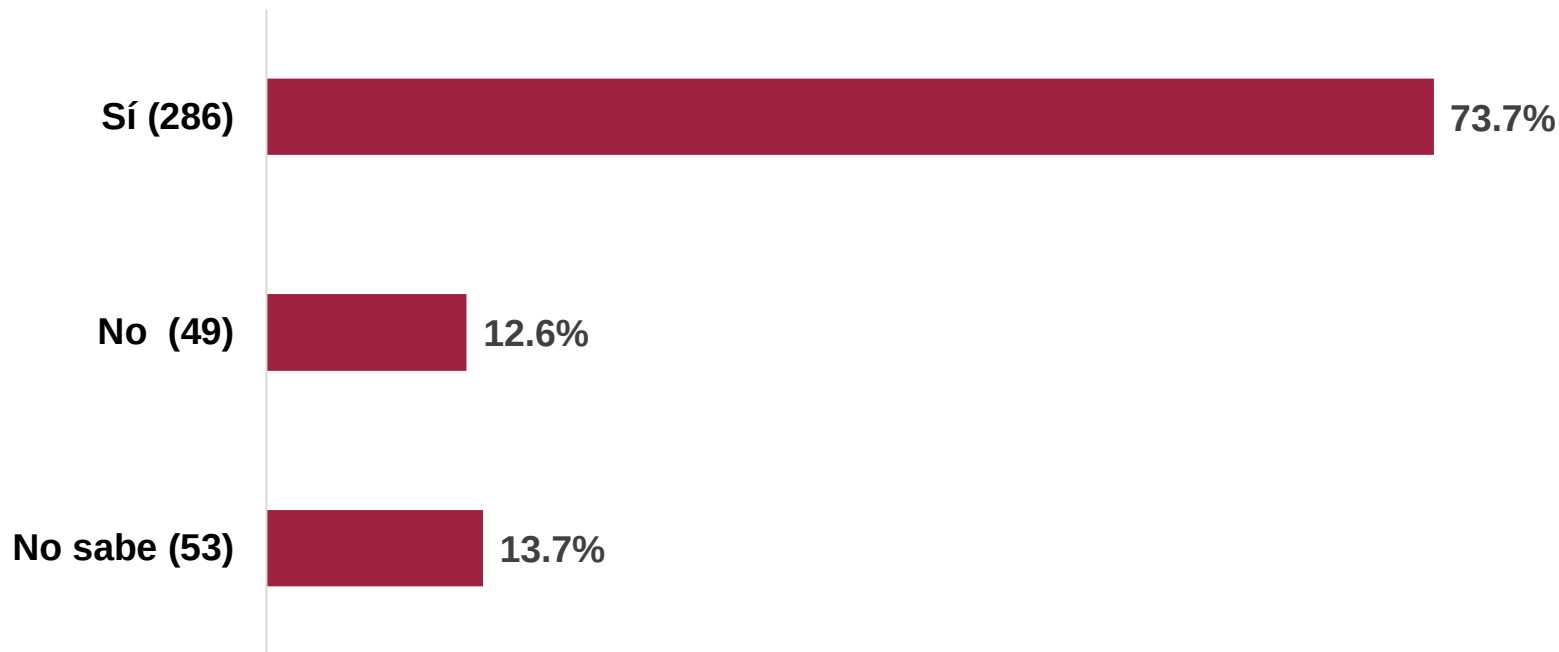
P20.1.5.- En caso de haber sido evaluado en control de confianza, ¿cómo califica los aspectos relacionados a la evaluación que le practicaron?. Instalaciones (condiciones del inmueble v mobiliario)

Muestra:388



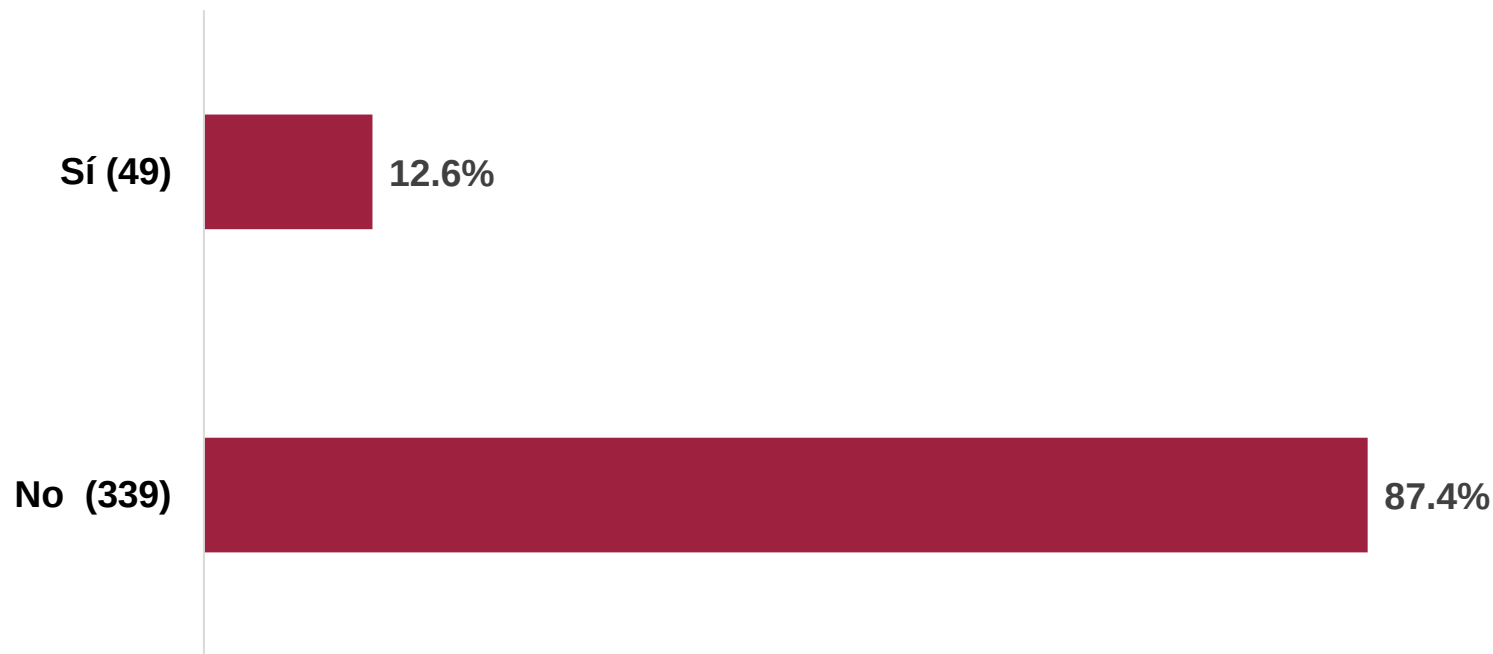
P20.2.- ¿Considera que la evaluación de control de confianza que le aplicaron fue acorde a su grado, cargo y/o funciones?

Muestra:388



P20.3.- ¿Conoce el resultado de su última evaluación de control de confianza?

Muestra:388



P20.4.- ¿Le han realizado el examen toxicológico (detección de consumo de drogas ilícitas) de manera sorpresiva, es decir, sin ser notificado con anticipación?

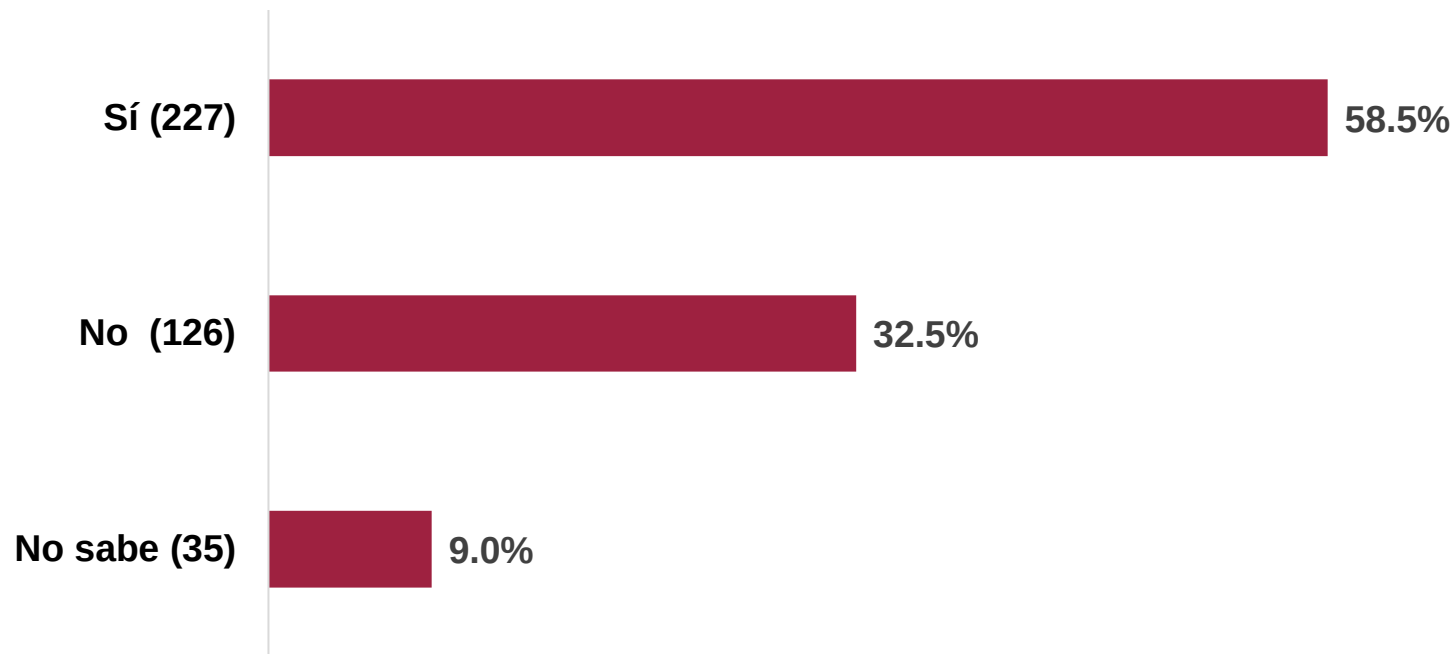
Muestra:388



91

P20.5.- ¿Considera que la evaluación de control de confianza contribuye al fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública?

Muestra:388



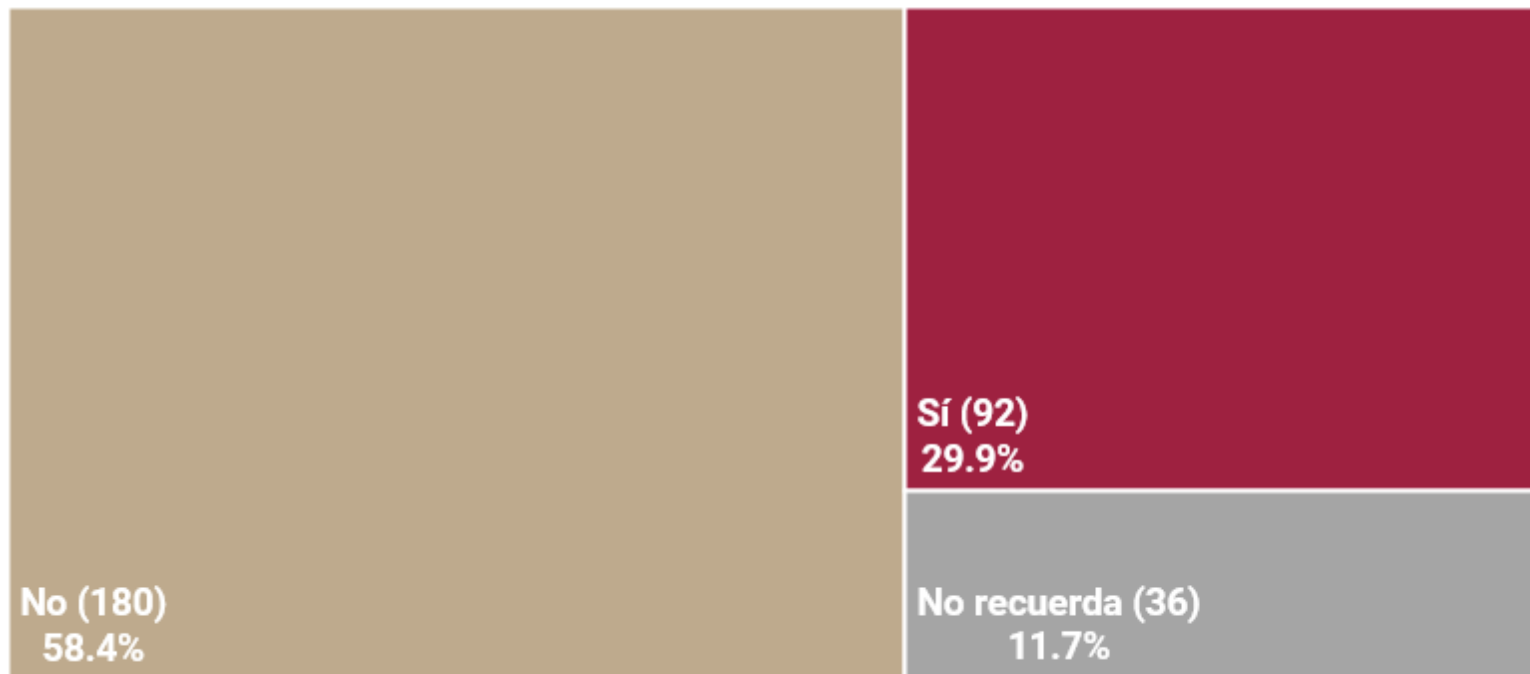
P21.- ¿Le han aplicado la evaluación de competencias básicas de la función?

Muestra: 389



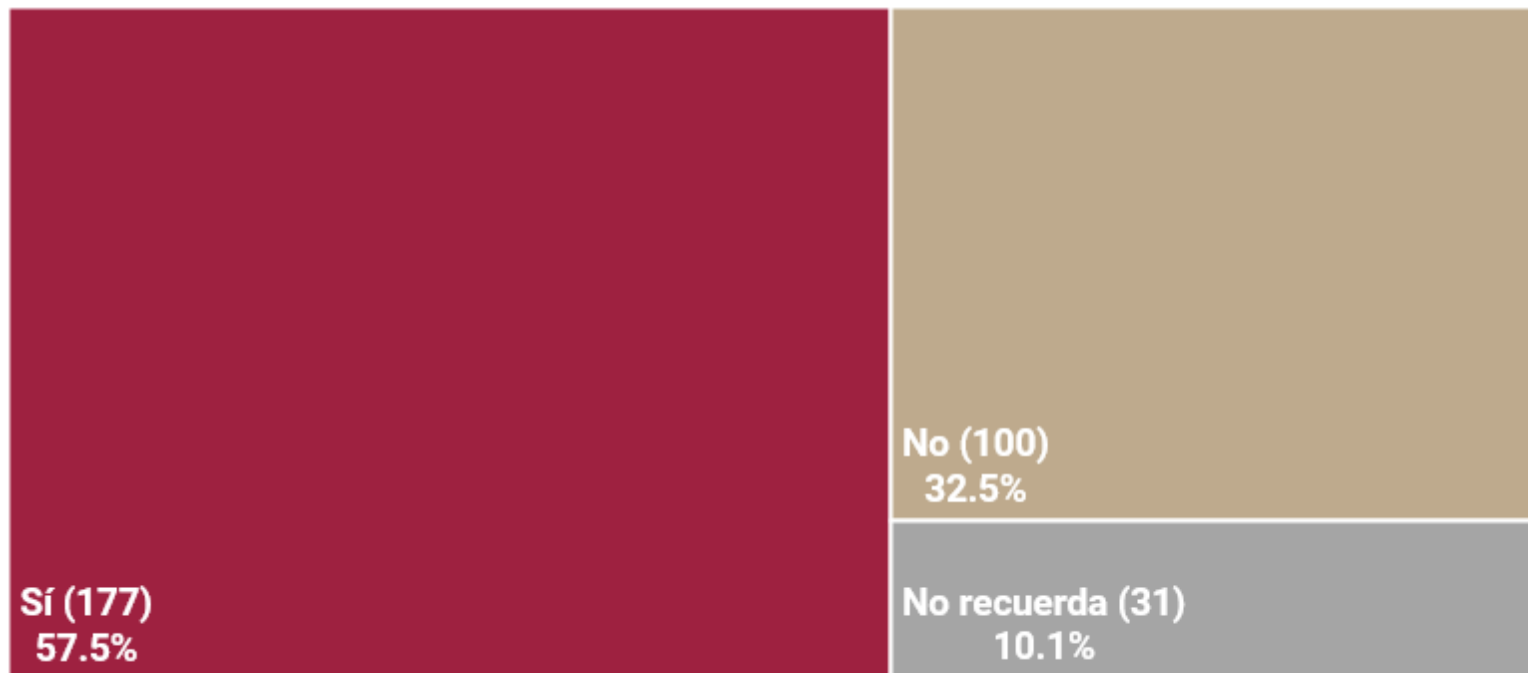
P21.1.- ¿Conoció el resultado de la evaluación de competencias básicas de la función?

Muestra:308



P21.2.- Previo a la evaluación de competencias básicas ¿Recibió capacitación para acreditar las siete competencias de la función?

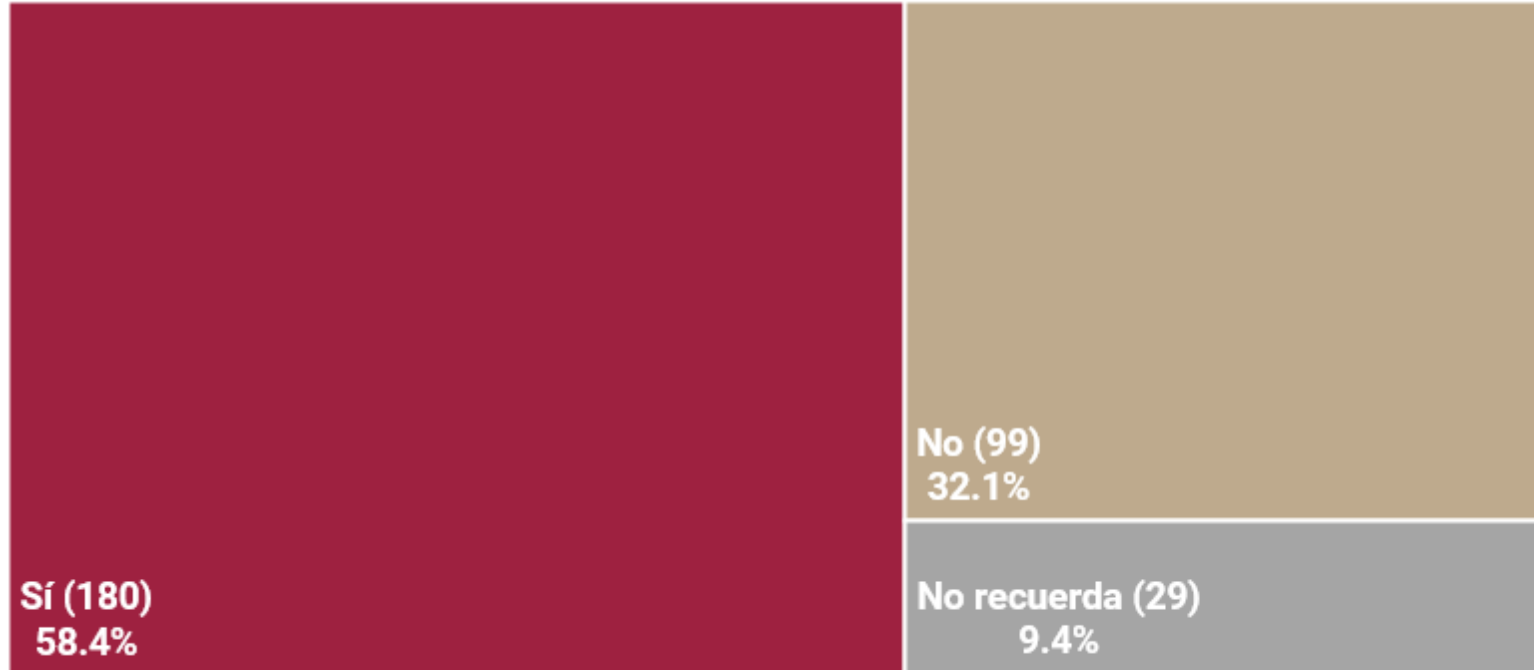
Muestra:308



95

P21.3.- ¿El lugar donde se llevó a cabo la evaluación de competencias básicas, contó con la infraestructura adecuada y los recursos necesarios?

Muestra:308



96

P21.4.- ¿Se presentó alguna dificultad al momento de realizar la evaluación de competencias básicas de la función?

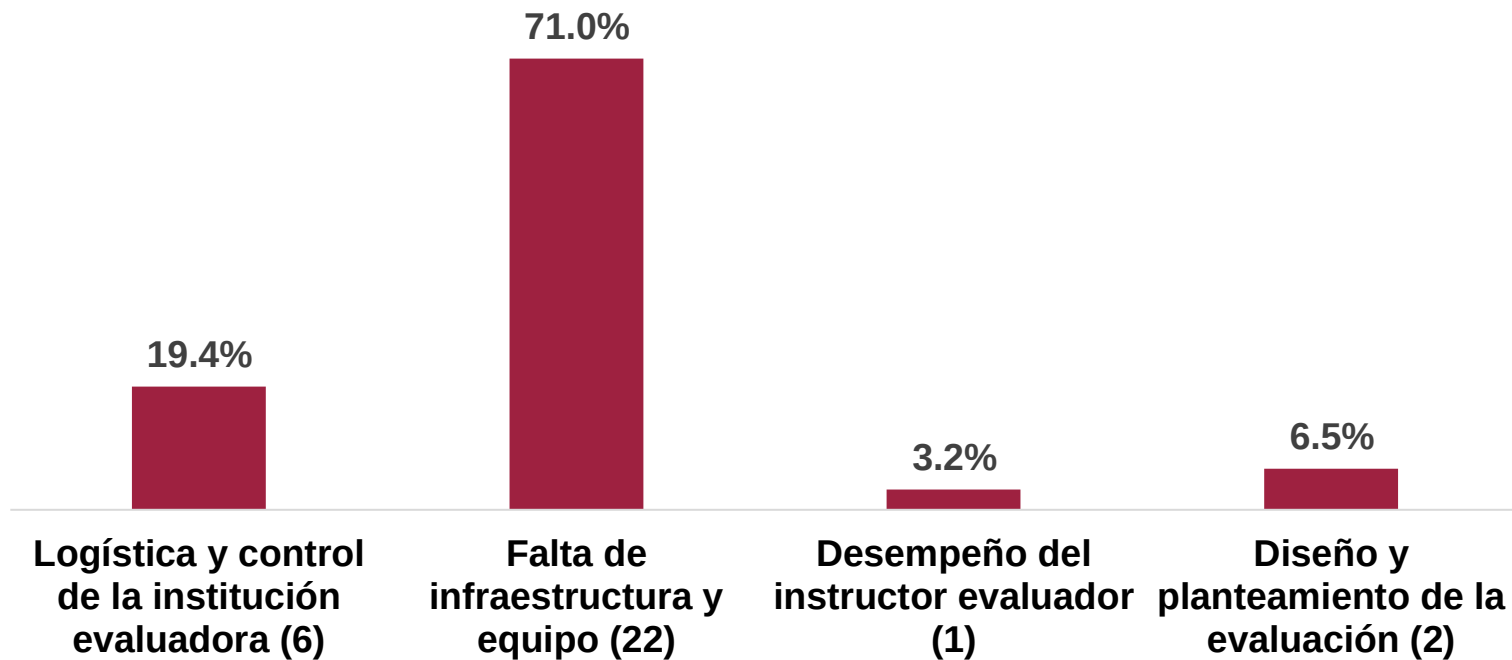
Muestra:308



97

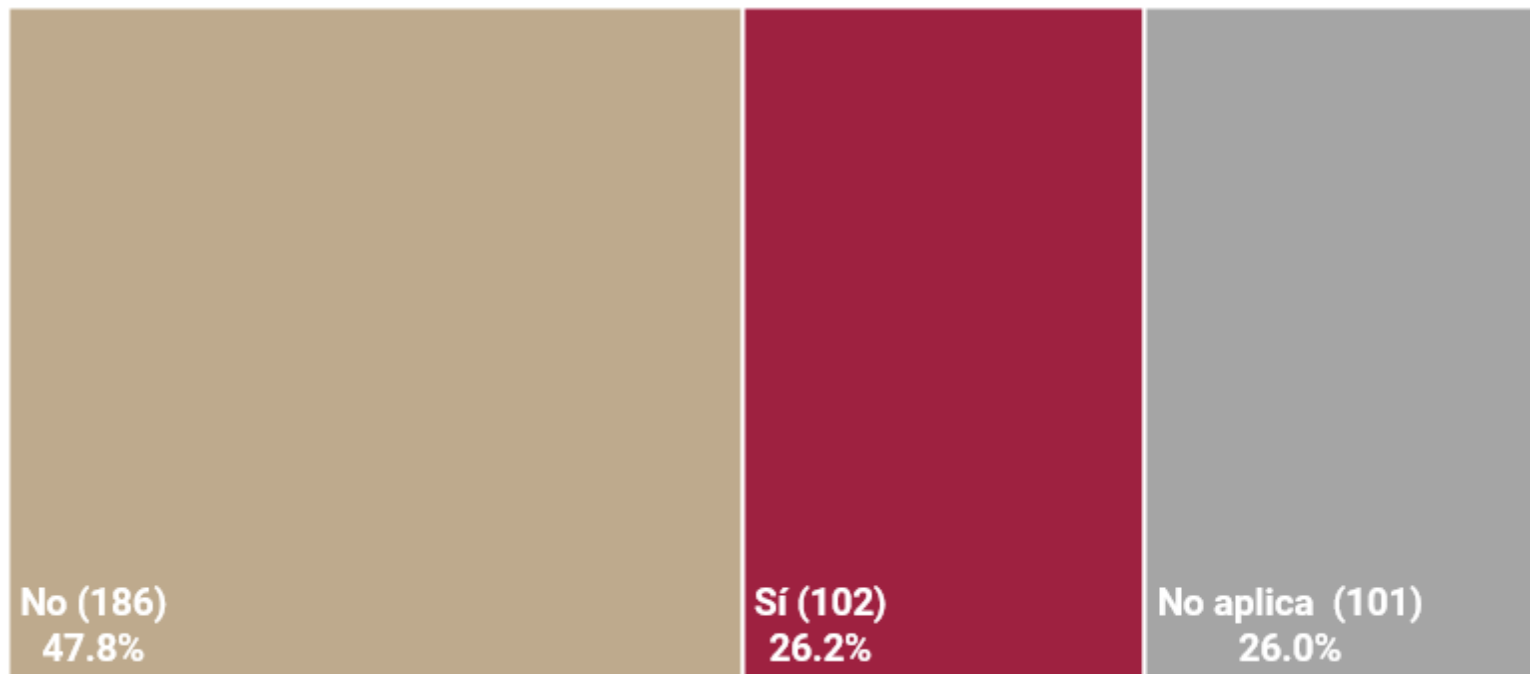
P21.4.1.- Si se presentó alguna dificultad ¿a qué se le atribuyó?

Muestra:31



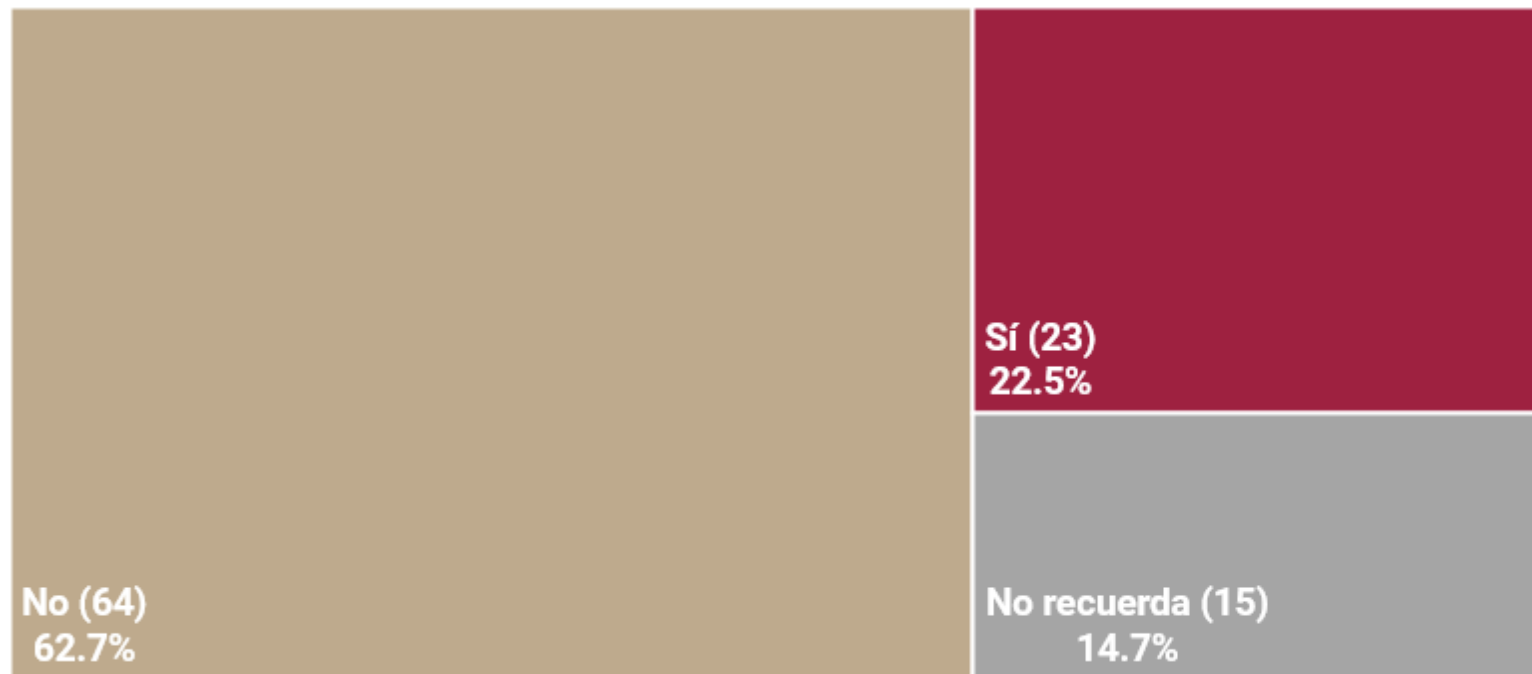
P22.- ¿Le han aplicado evaluación del desempeño o del desempeño académico si es de nuevo ingreso?

Muestra: 389



P22.1.- ¿Conoció el resultado de la evaluación del desempeño o del desempeño académico si es de nuevo ingreso?

Muestra:102



P22.2.- ¿En la aplicación de su evaluación del desempeño, participó su superior jerárquico, la Comisión del Servicio Profesional de Carrera y de Honor y Justicia?

Muestra:102



101

P22.3.- ¿Sabía que la evaluación del desempeño mide el cumplimiento de sus funciones y metas, en apego a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos así como a la disciplina que rige su actuación?

Muestra:102

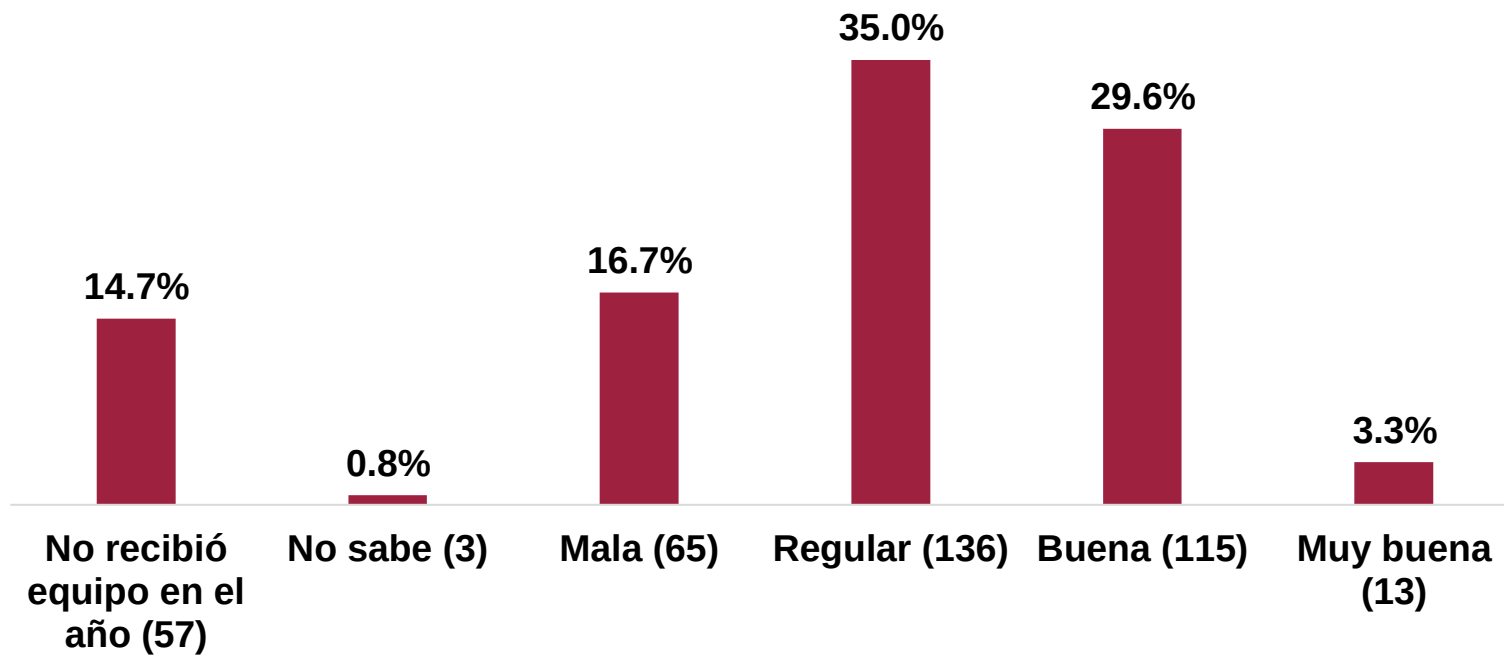


102

EQUIPAMIENTO

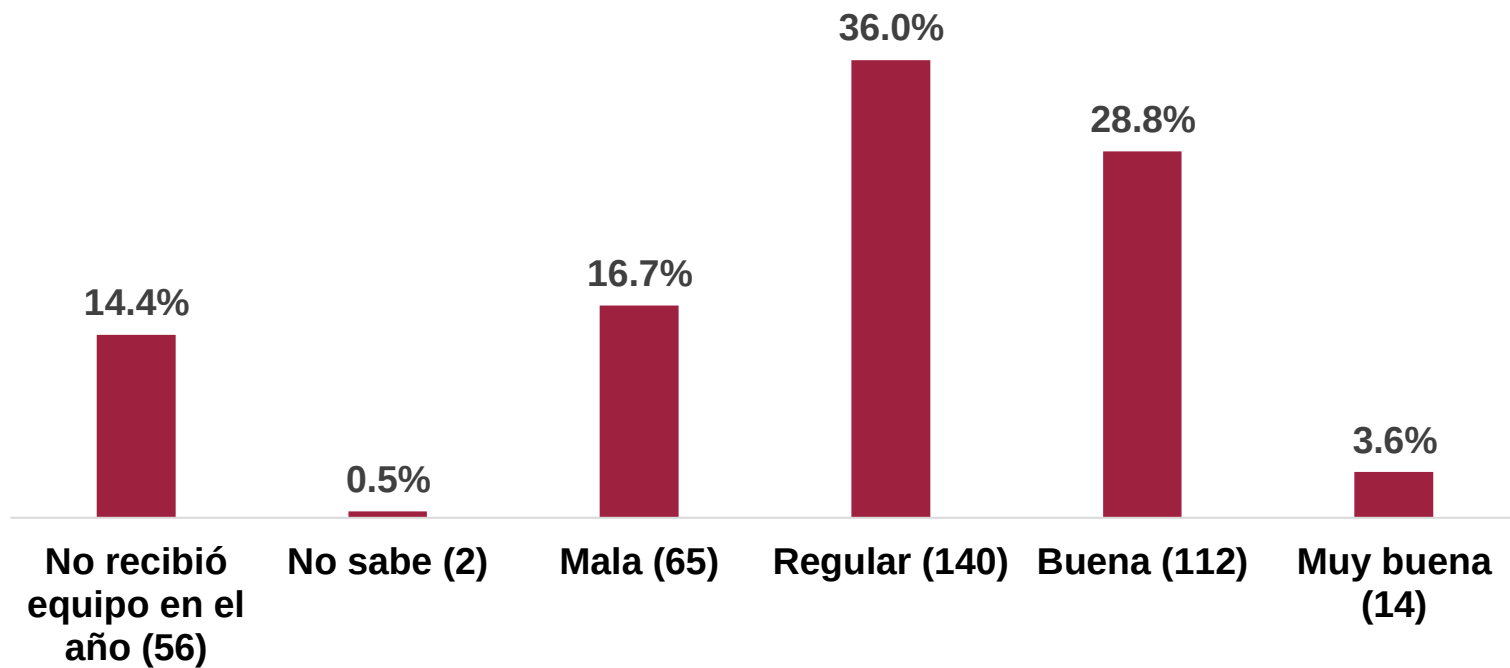
P23.1.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2022. Camisa o camisola

Muestra: 389



P23.2.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2022. Pantalón

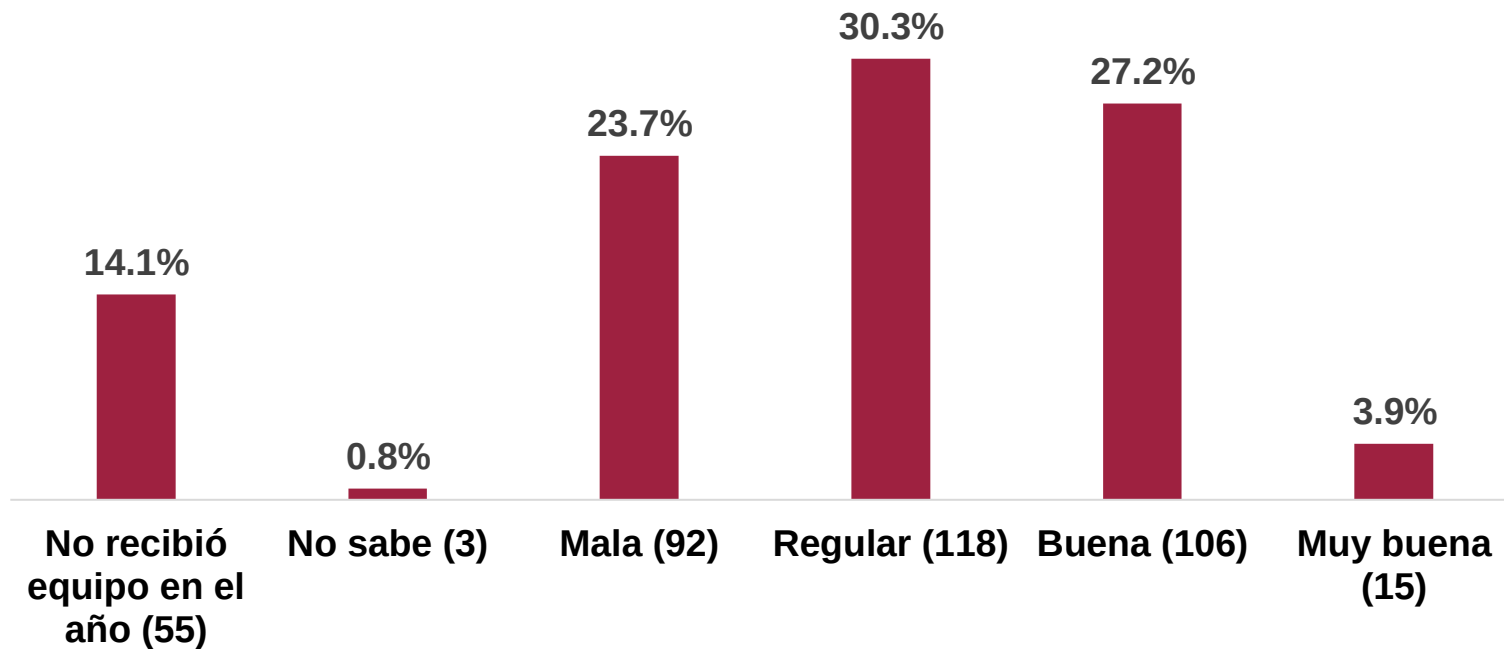
Muestra: 389



105

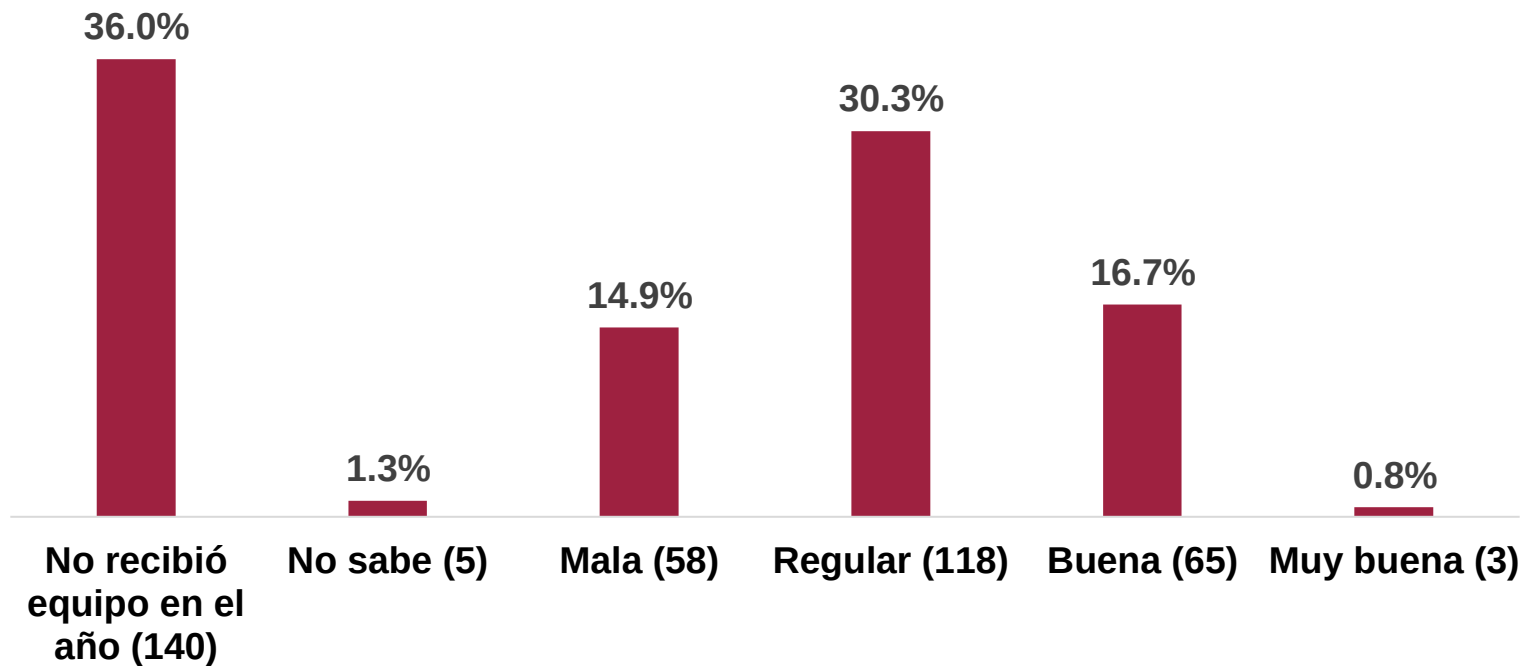
P23.3.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2022. Calzado (par de botas o choclos)

Muestra: 389



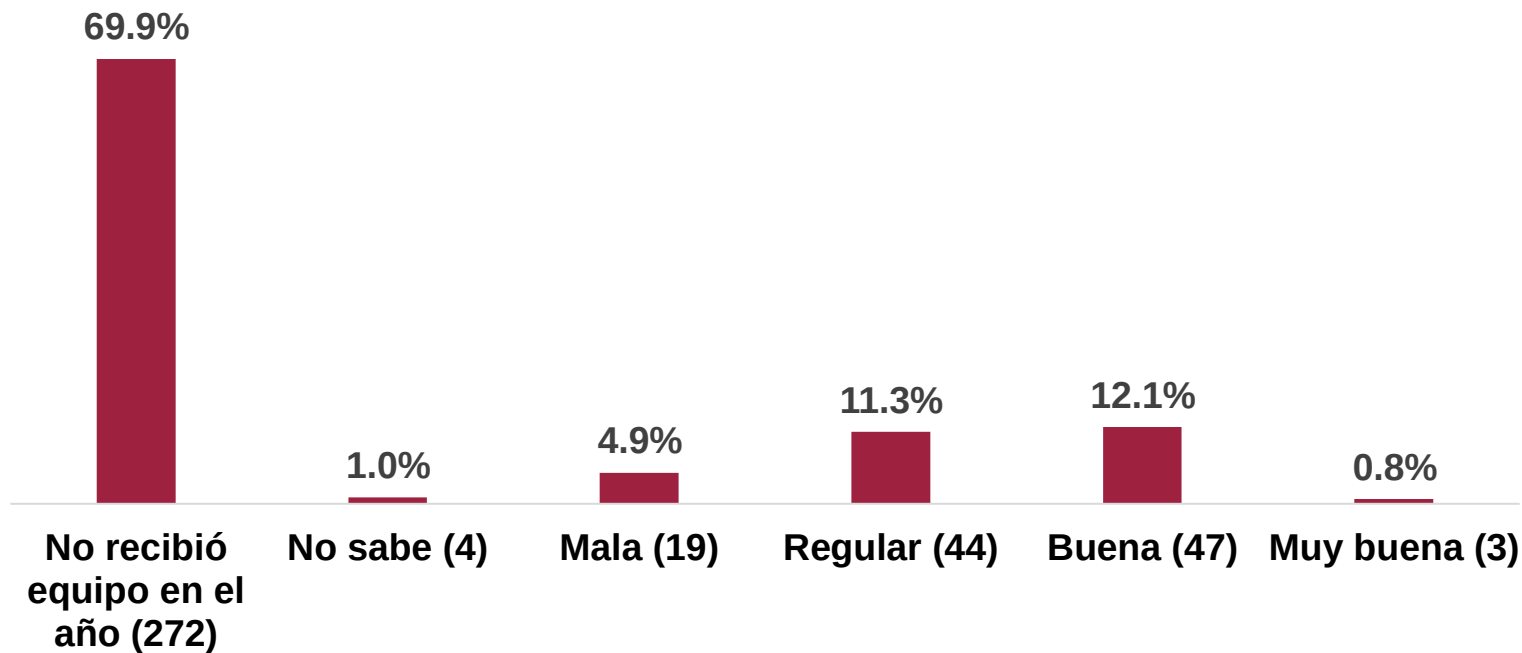
P23.4.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2022. Gorra tipo beisbolera

Muestra: 389



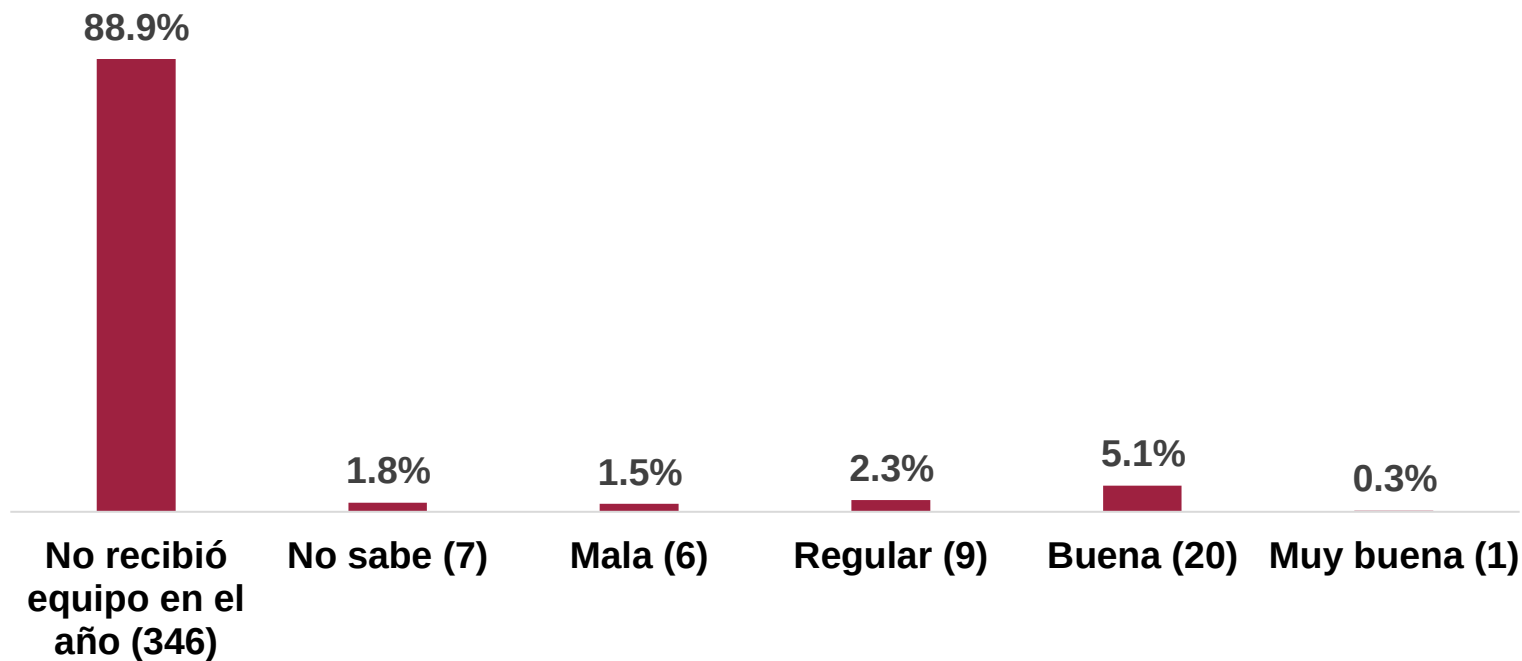
P23.5.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2022. Playera

Muestra: 389



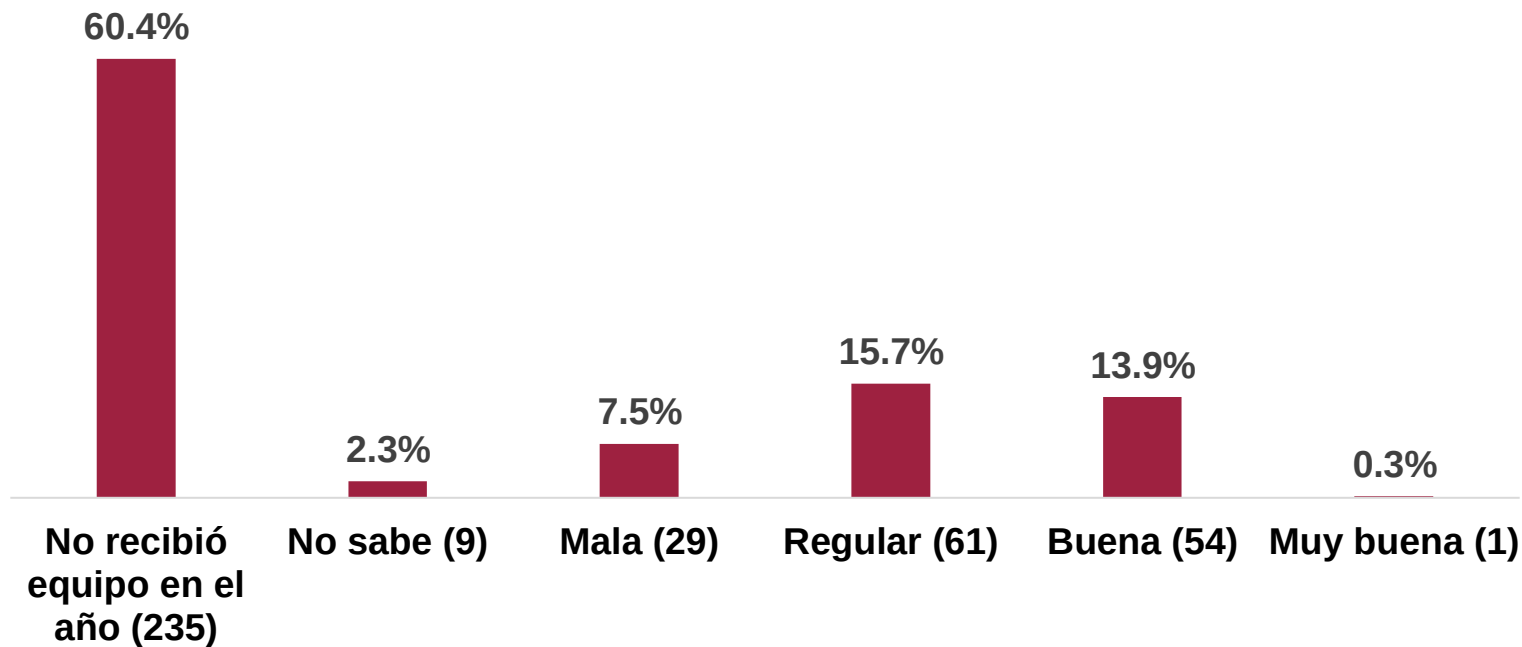
P23.6.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2022. Chamarra

Muestra: 389



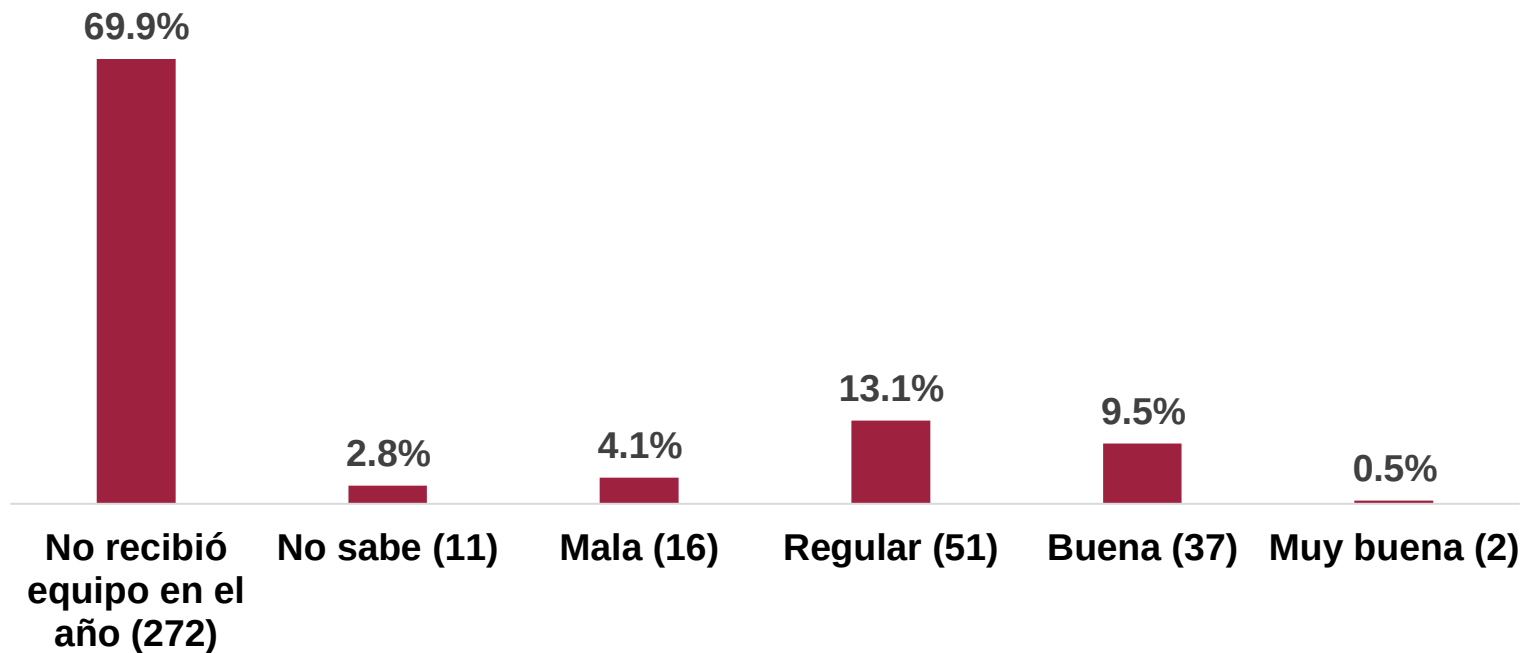
P23.7.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2022. Chaleco balístico

Muestra: 389



P23.8.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2022. Casco balístico

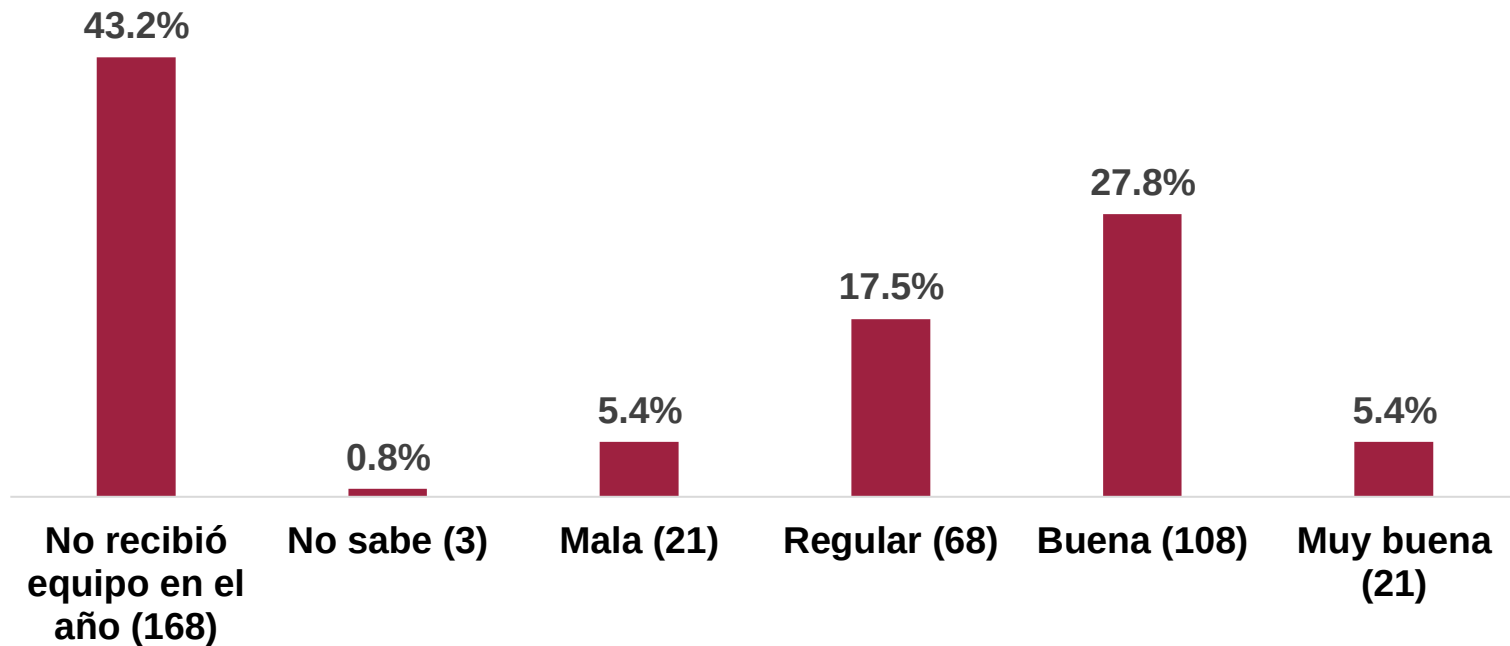
Muestra: 389



111

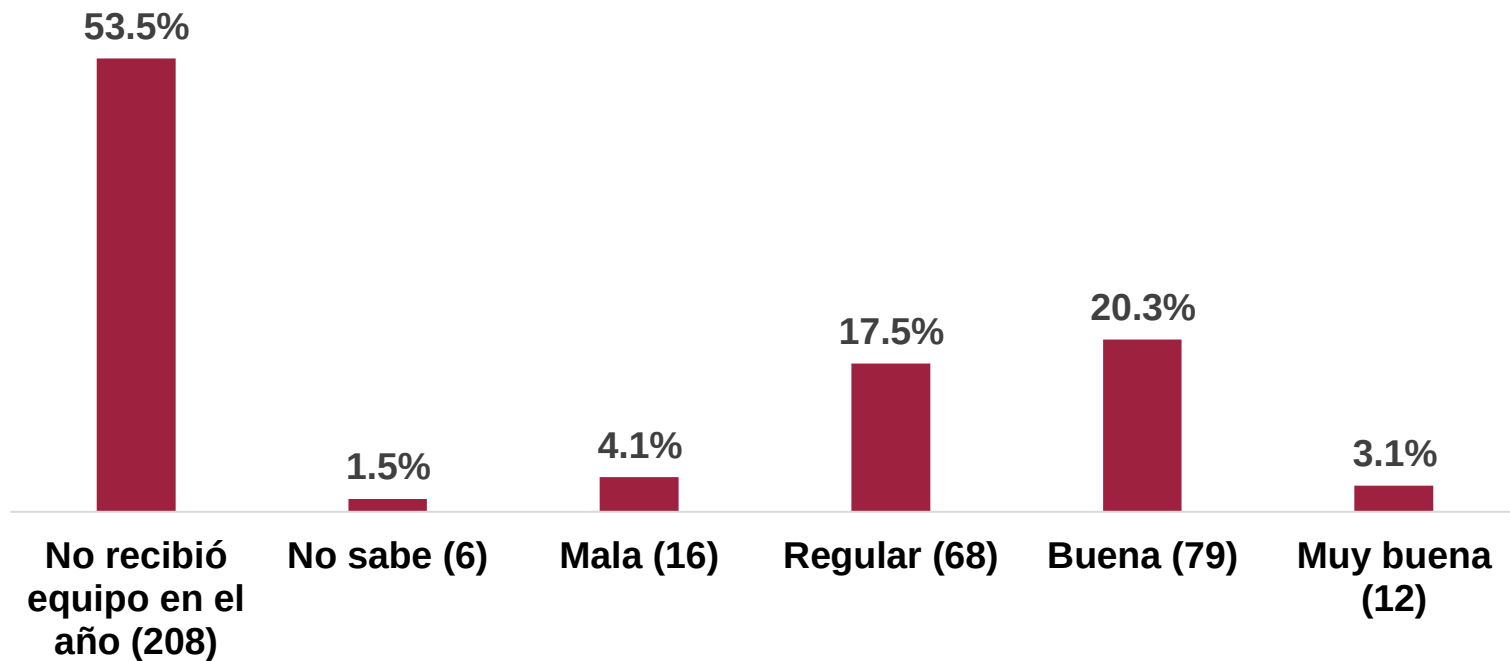
P23.9.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2022. Arma corta

Muestra: 389



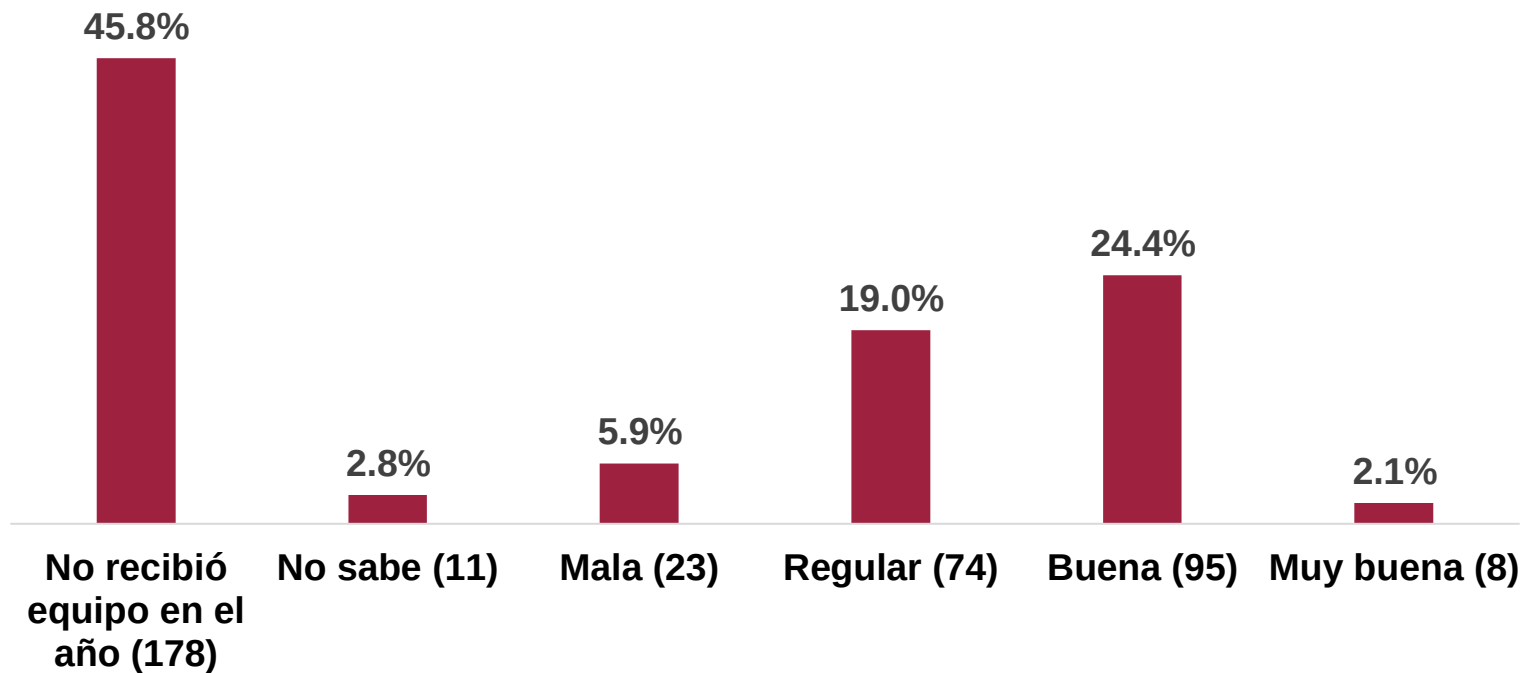
P23.10.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2022. Arma larga

Muestra: 389



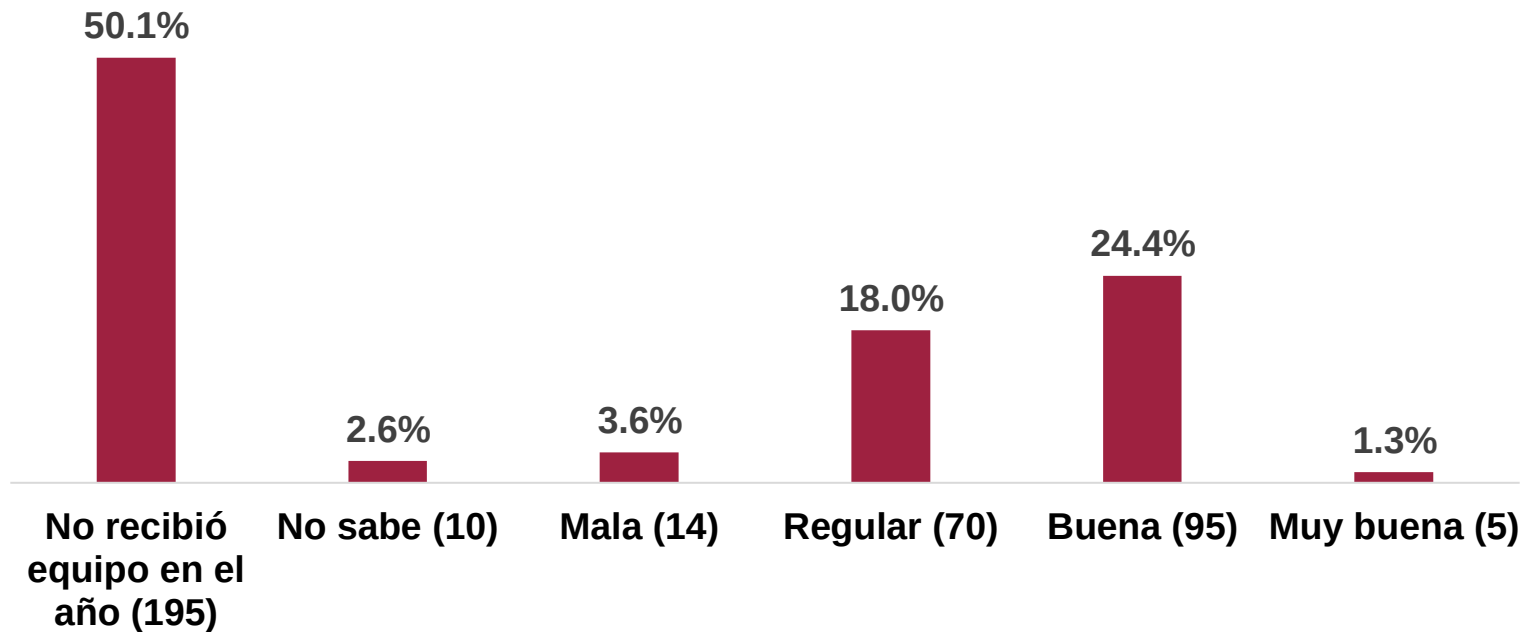
P23.11.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2022. Municipiones

Muestra: 389



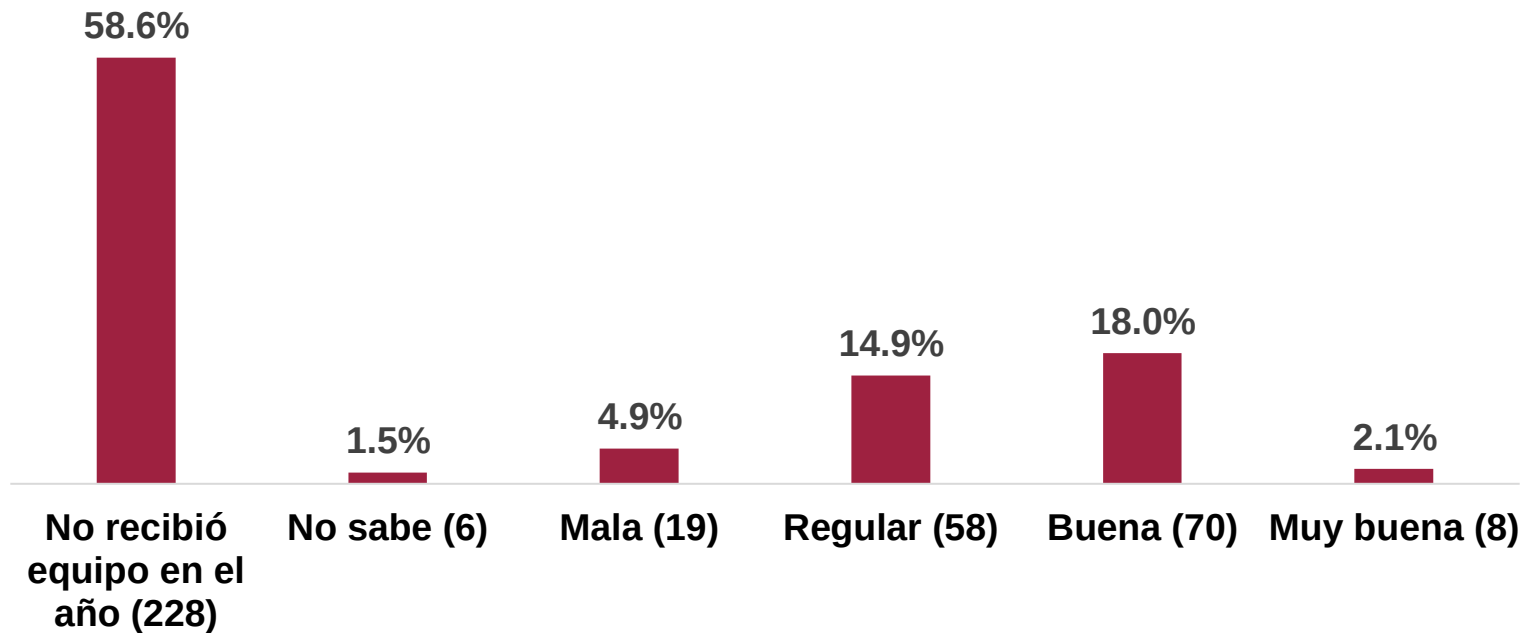
P23.12.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2022. Cargadores

Muestra: 389



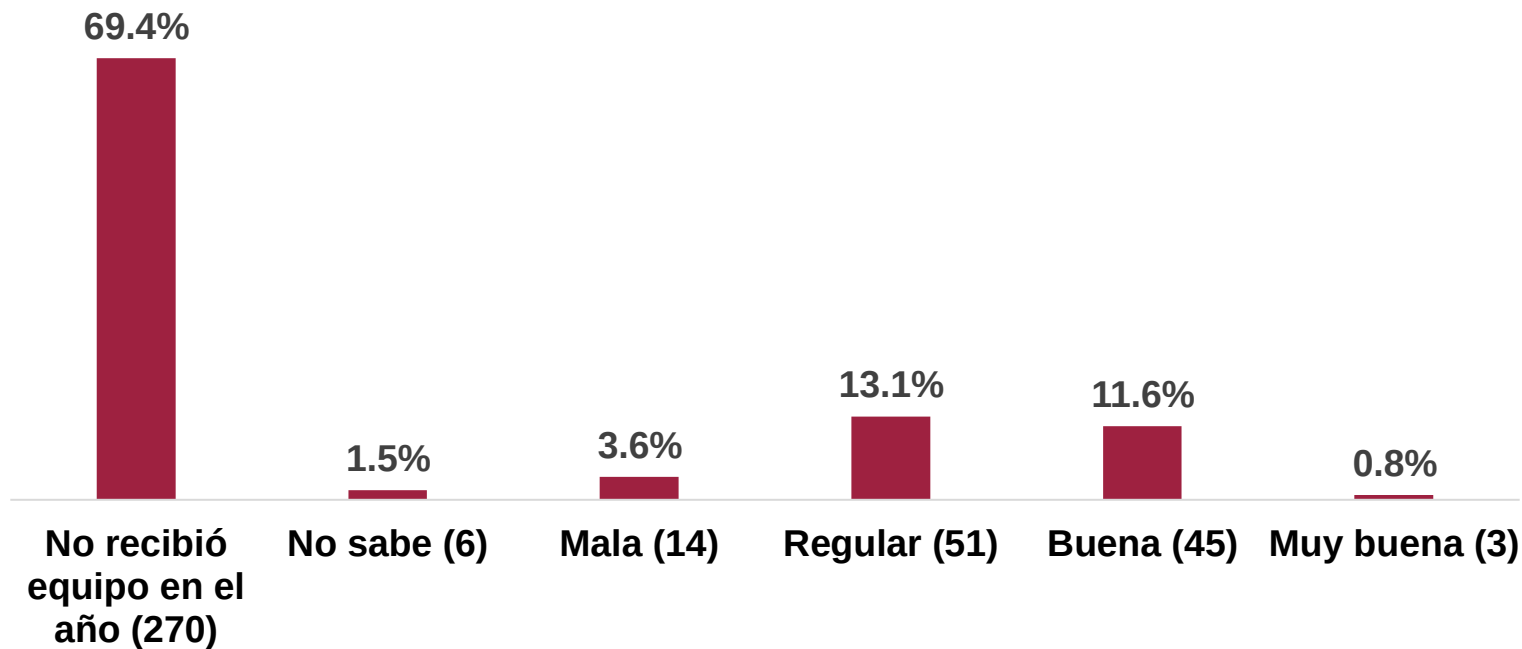
P23.13.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2022. Fornitura

Muestra: 389



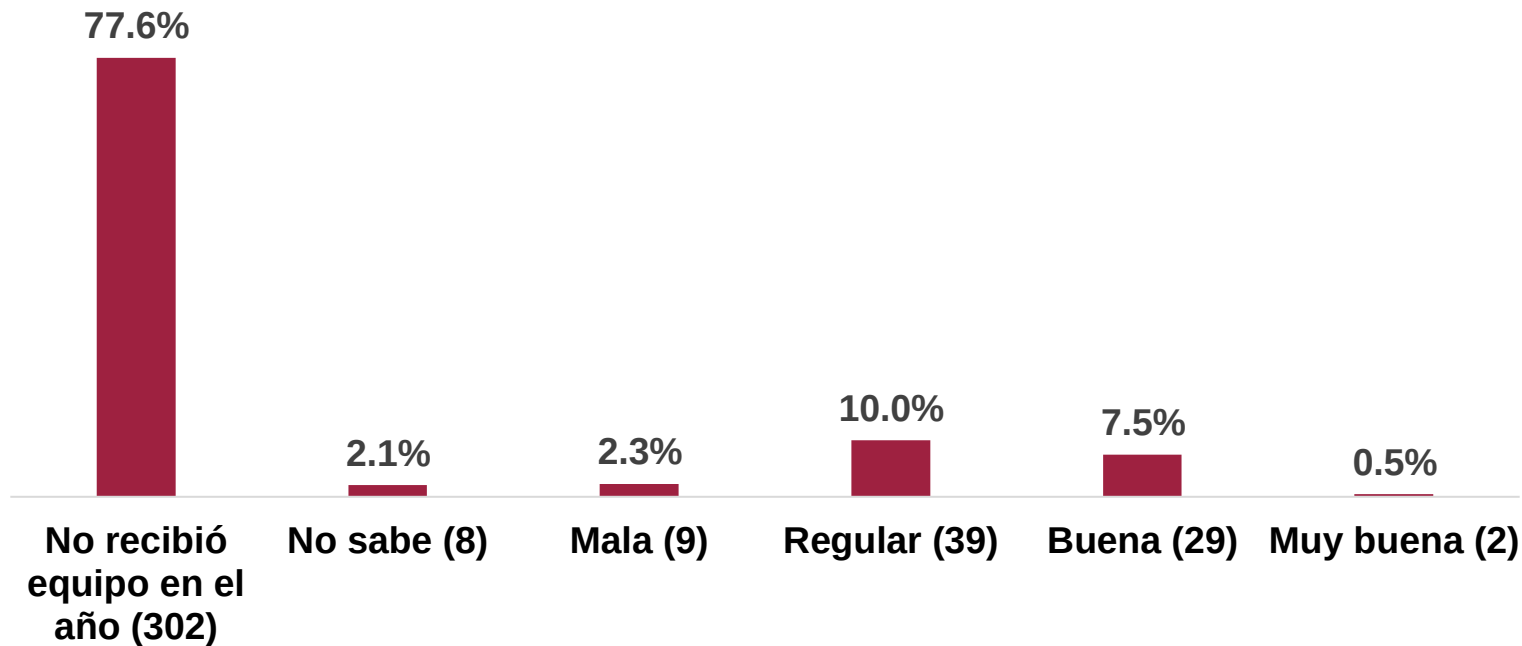
P23.14.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2022. Tolete

Muestra: 389



P23.15.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2022. Casco táctico

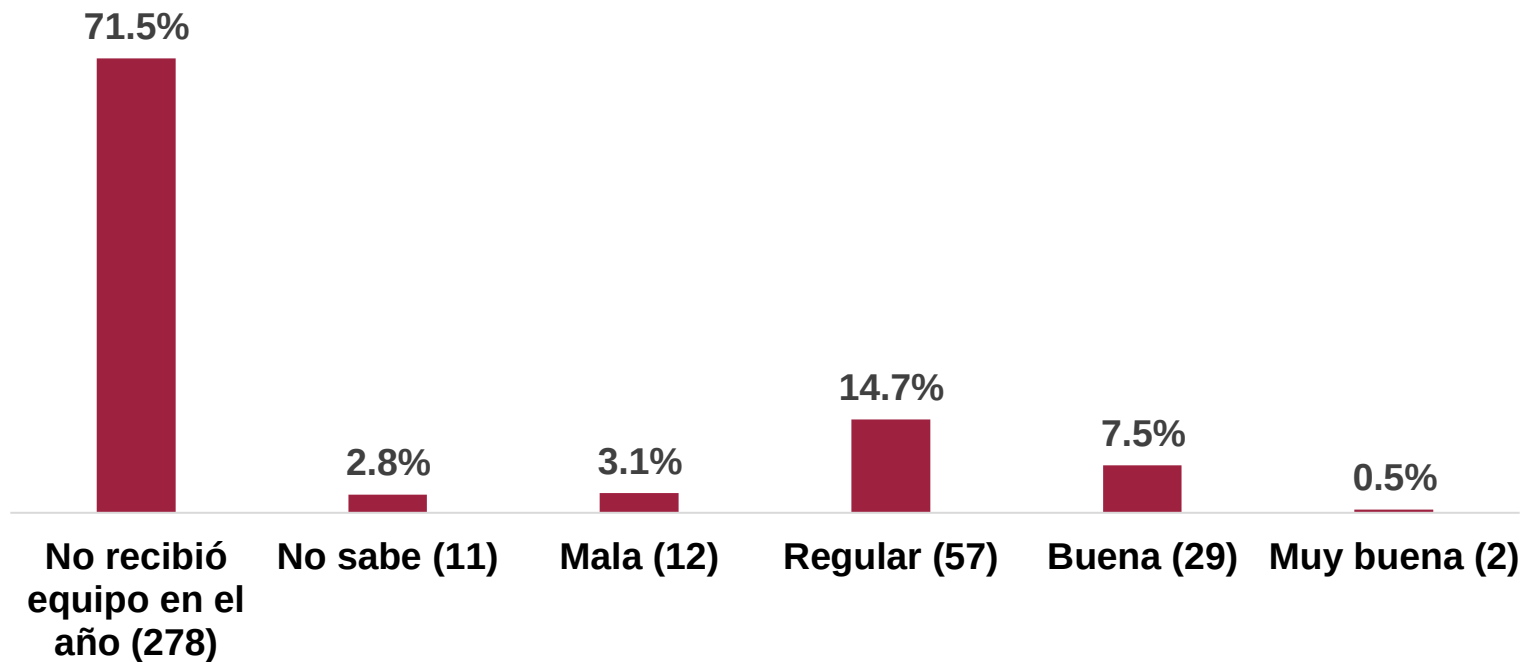
Muestra: 389



118

P23.16.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2022. Escudo de acrílico

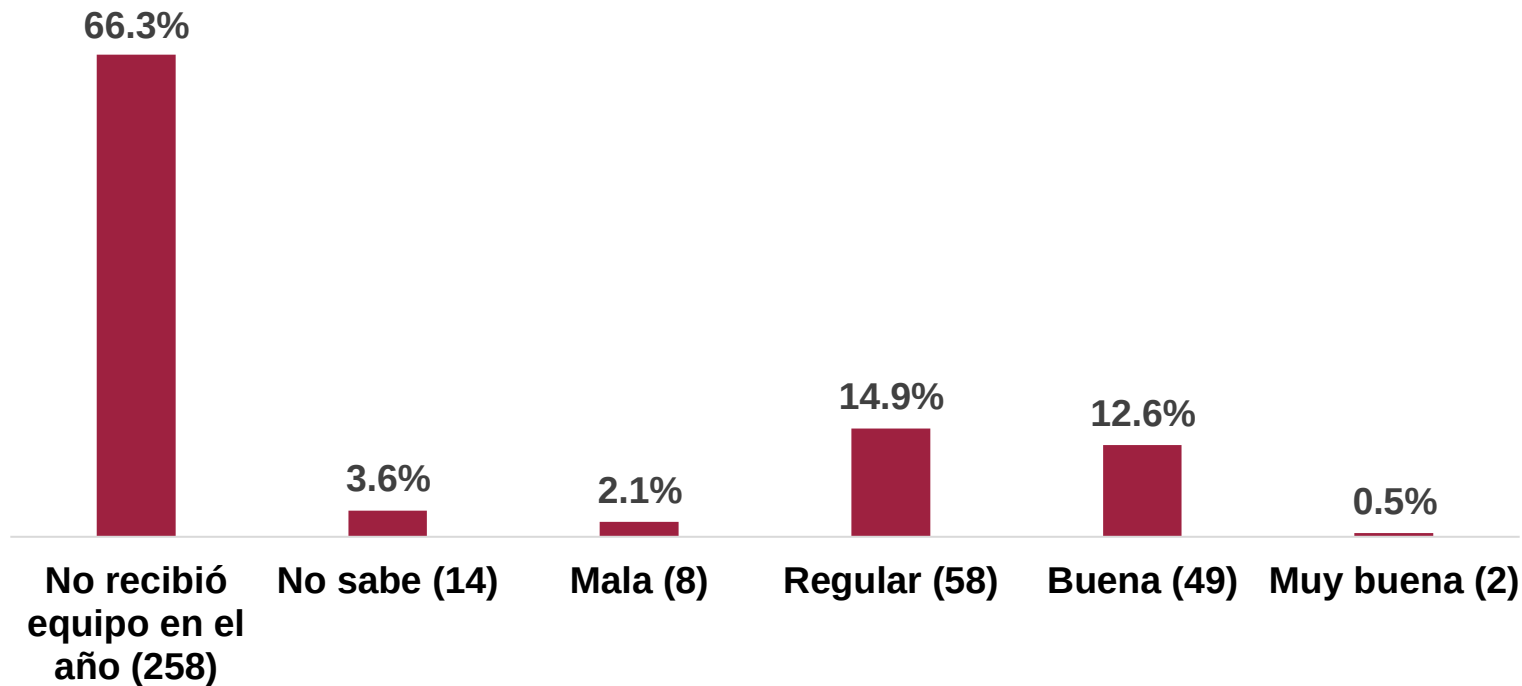
Muestra: 389



119

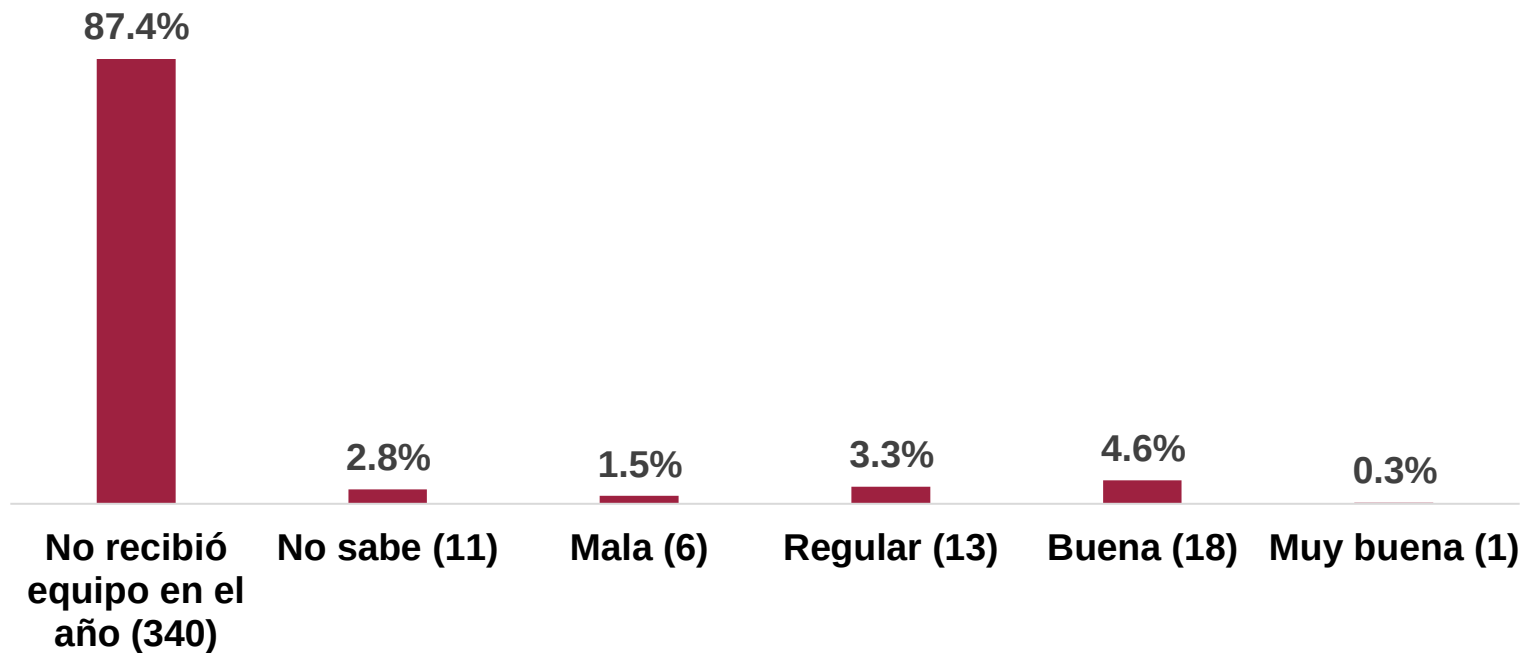
P23.17.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2022. Candados de mano o esposas

Muestra: 389



P23.18.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2022. Lámpara de mano

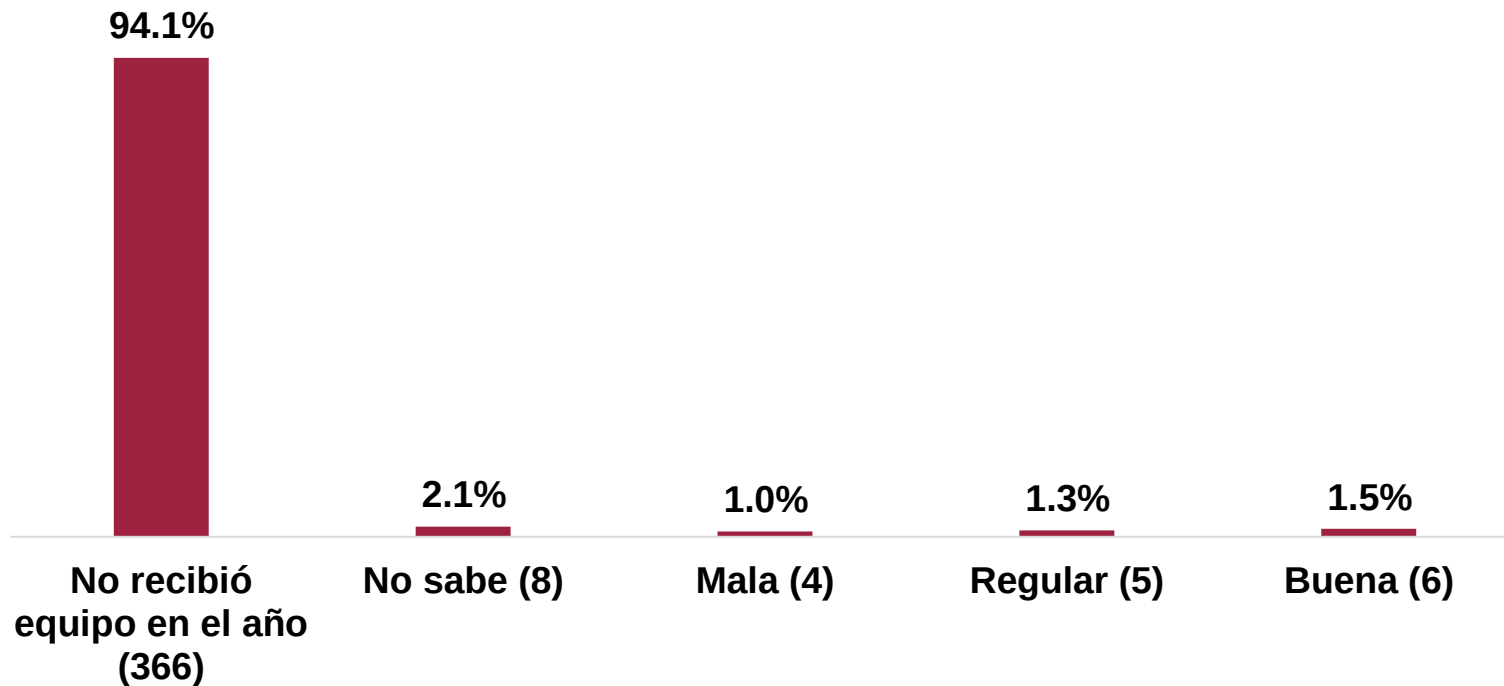
Muestra: 389



121

P23.19.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2022. Gas lacrimógeno

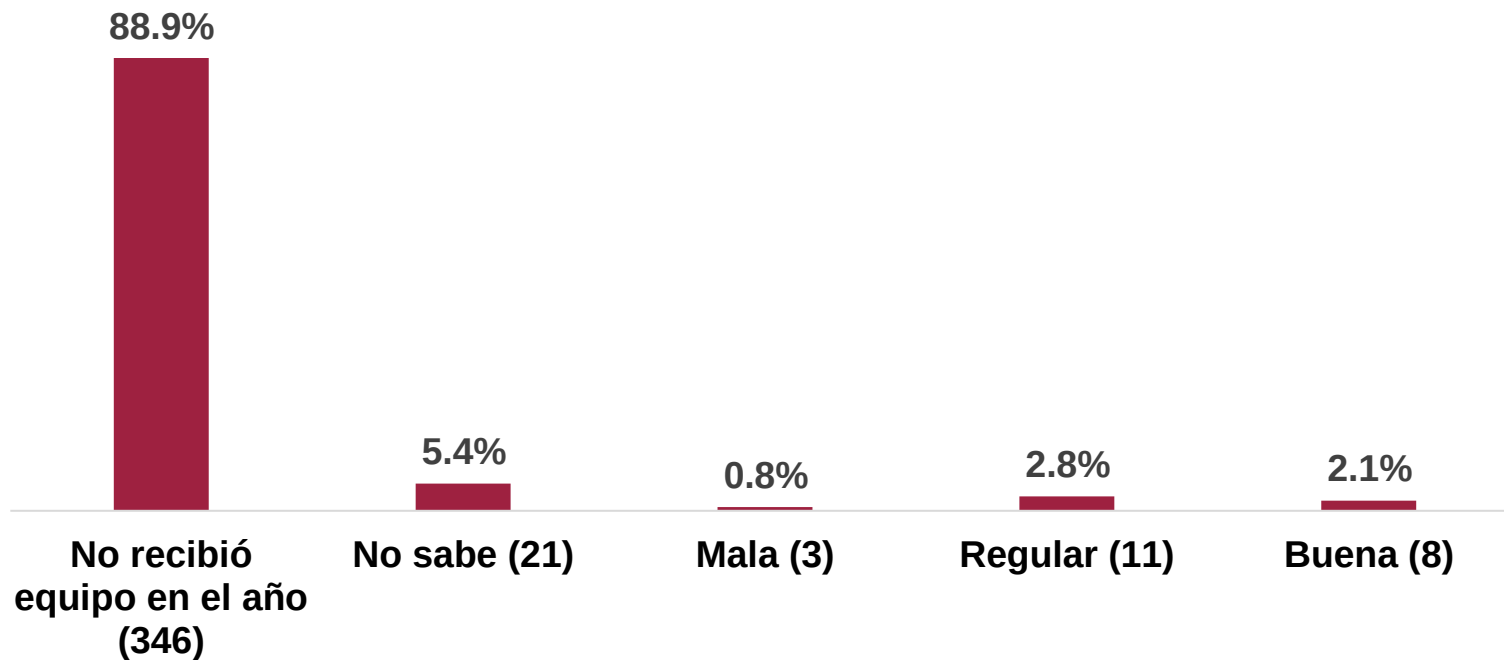
Muestra: 389



Nota: Se excluye la opción "Muy buena" porque se obtuvieron 0 respuestas.

P23.20.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2022. Motocicleta

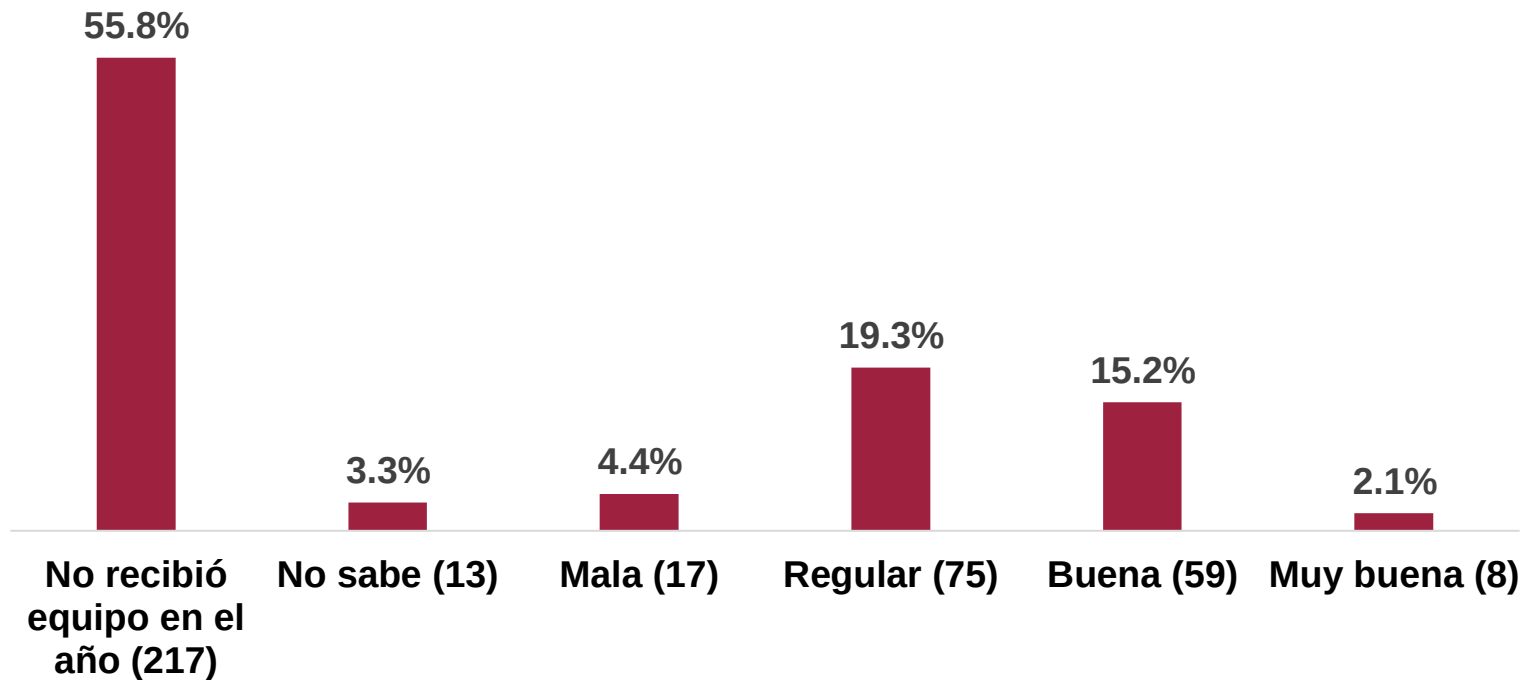
Muestra: 389



Nota: Se excluye la opción "Muy buena" porque se obtuvieron 0 respuestas.

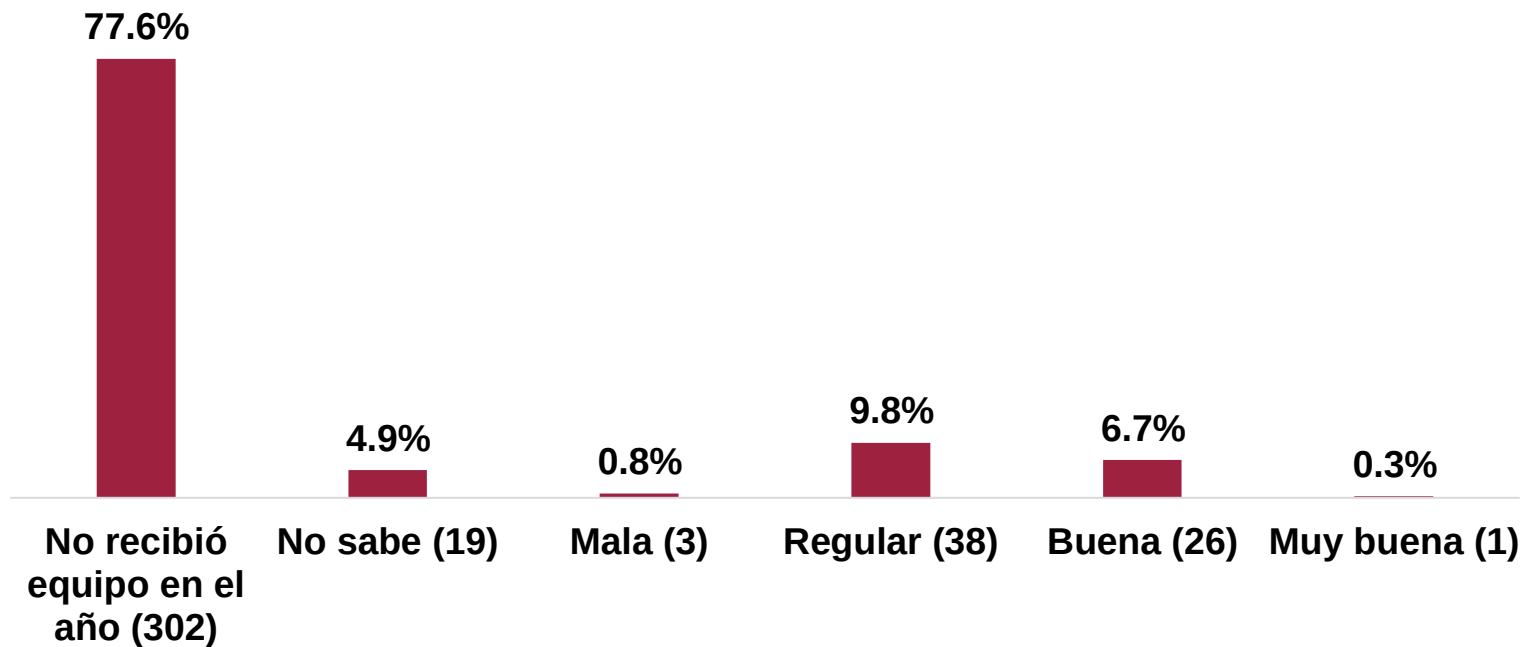
P23.21.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2022. Patrulla (camioneta)

Muestra: 389



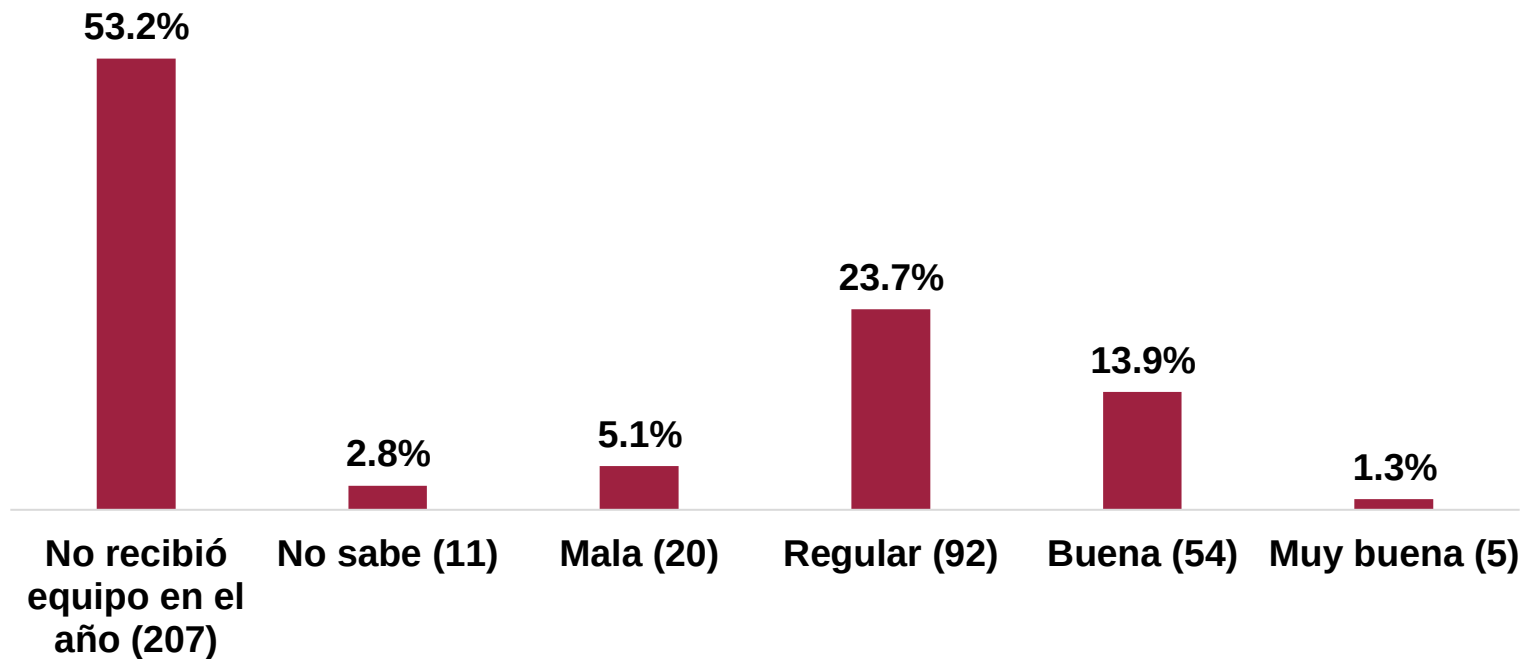
P23.22.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2022. Patrulla (sedán)

Muestra: 389



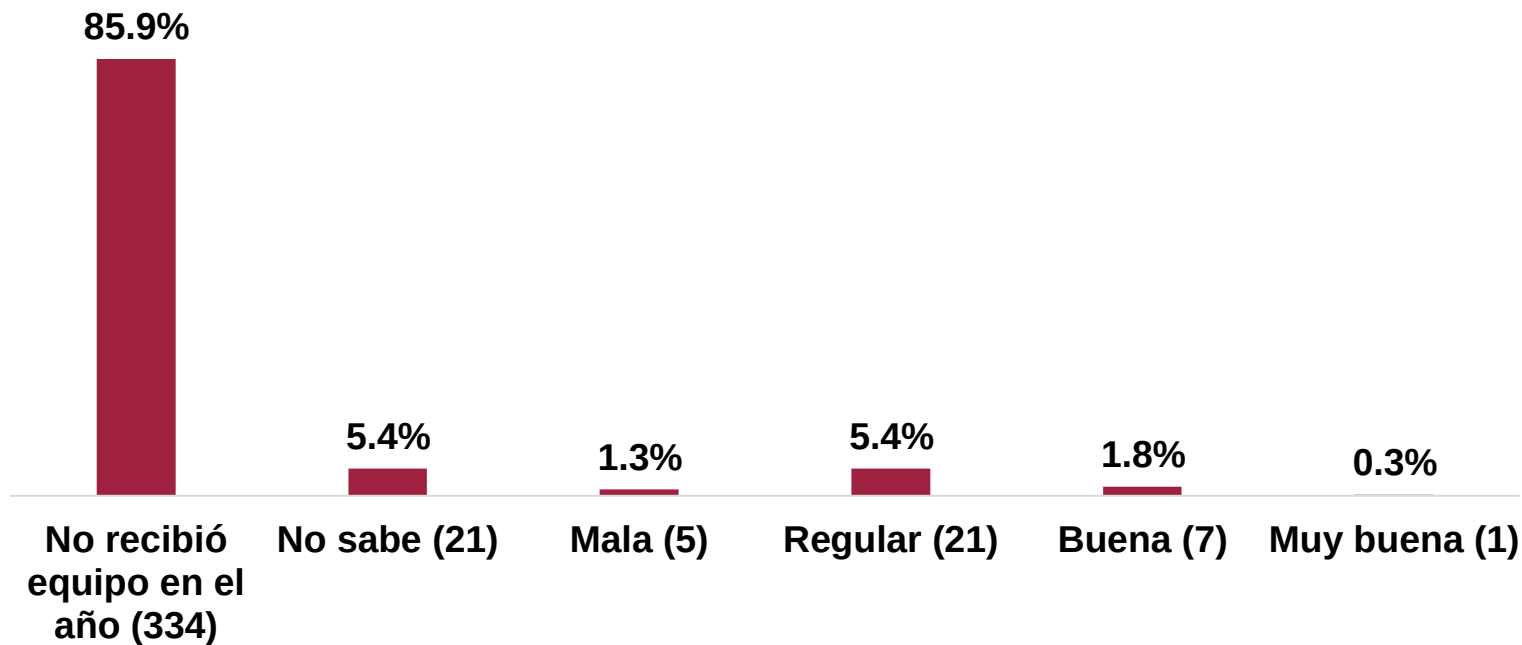
P23.23.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2022. Equipo de radiocomunicación

Muestra: 389



P23.24.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2022. Instrumental de investigación y criminalística

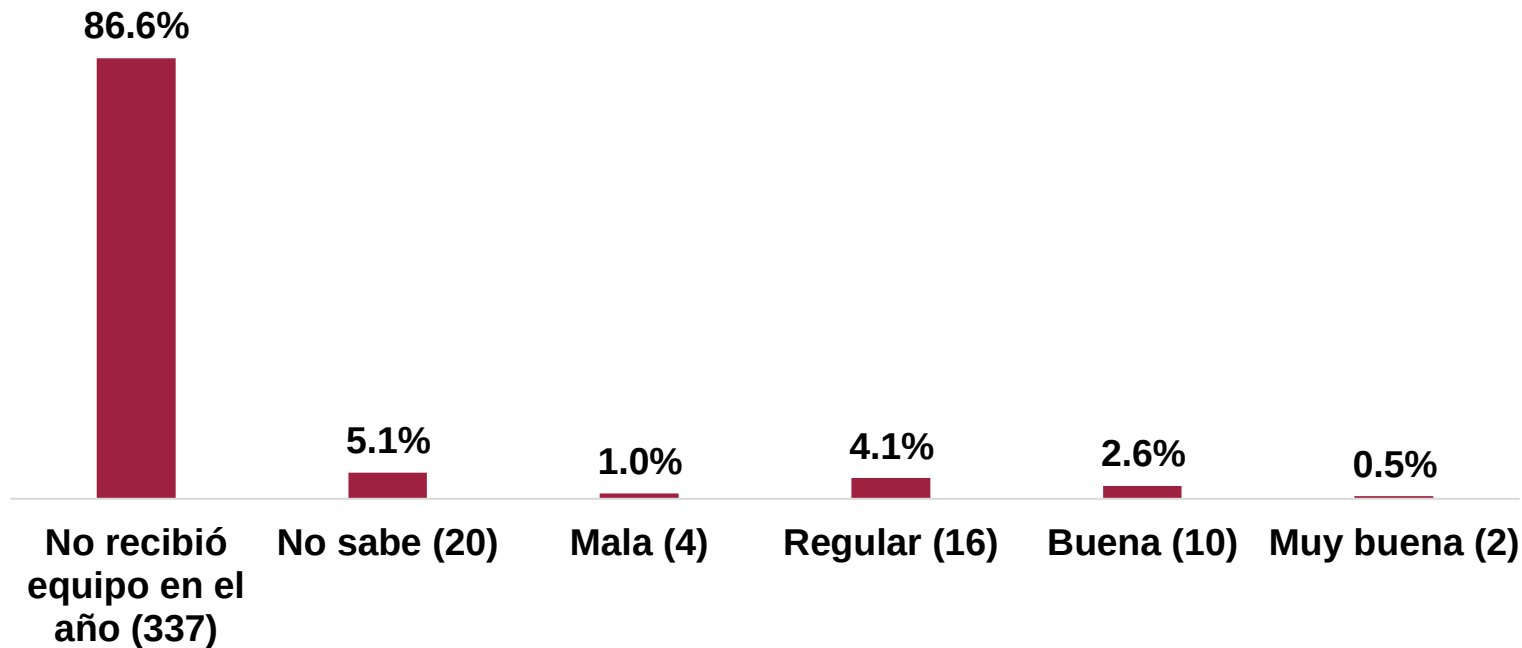
Muestra: 389



127

P23.25.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2022. Equipo de cómputo

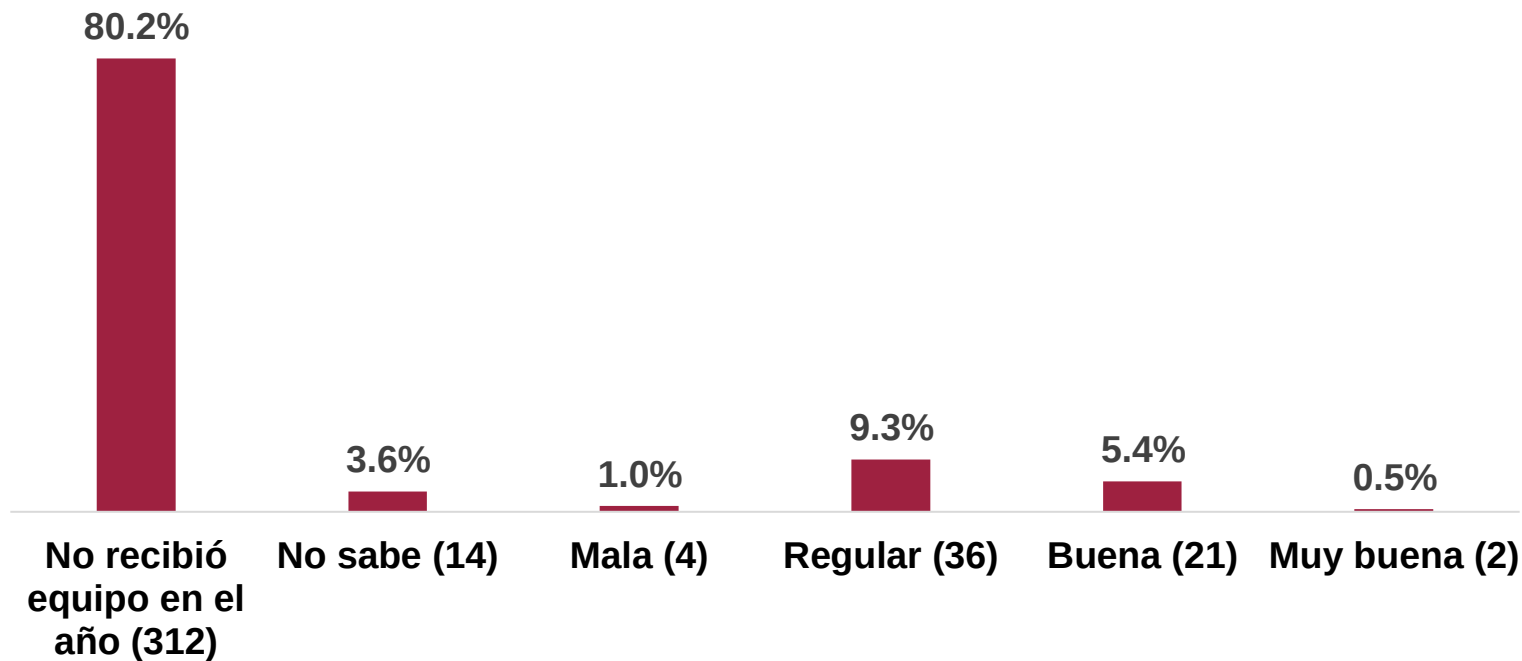
Muestra: 389



128

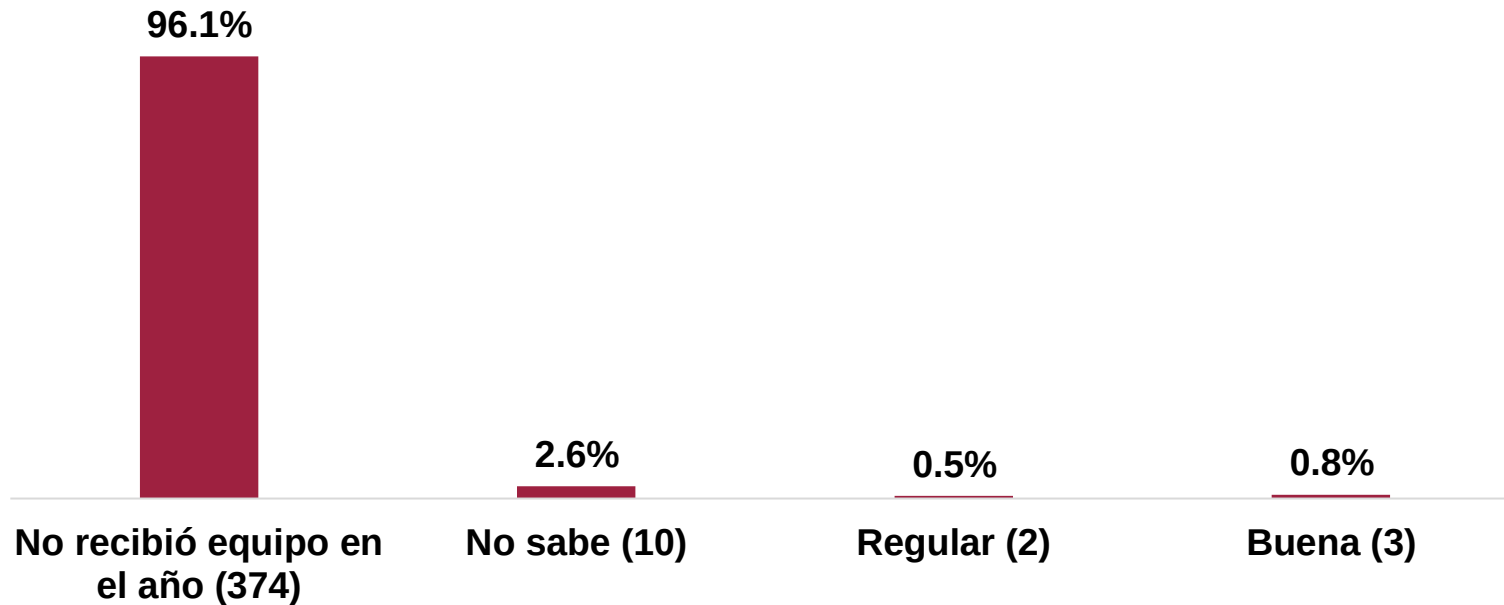
P23.26.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2022. Kit de primer respondiente

Muestra: 389



P23.27.- Indique en la siguiente lista, la calidad del equipamiento que en su caso le fue entregado en el año 2022. Tableta

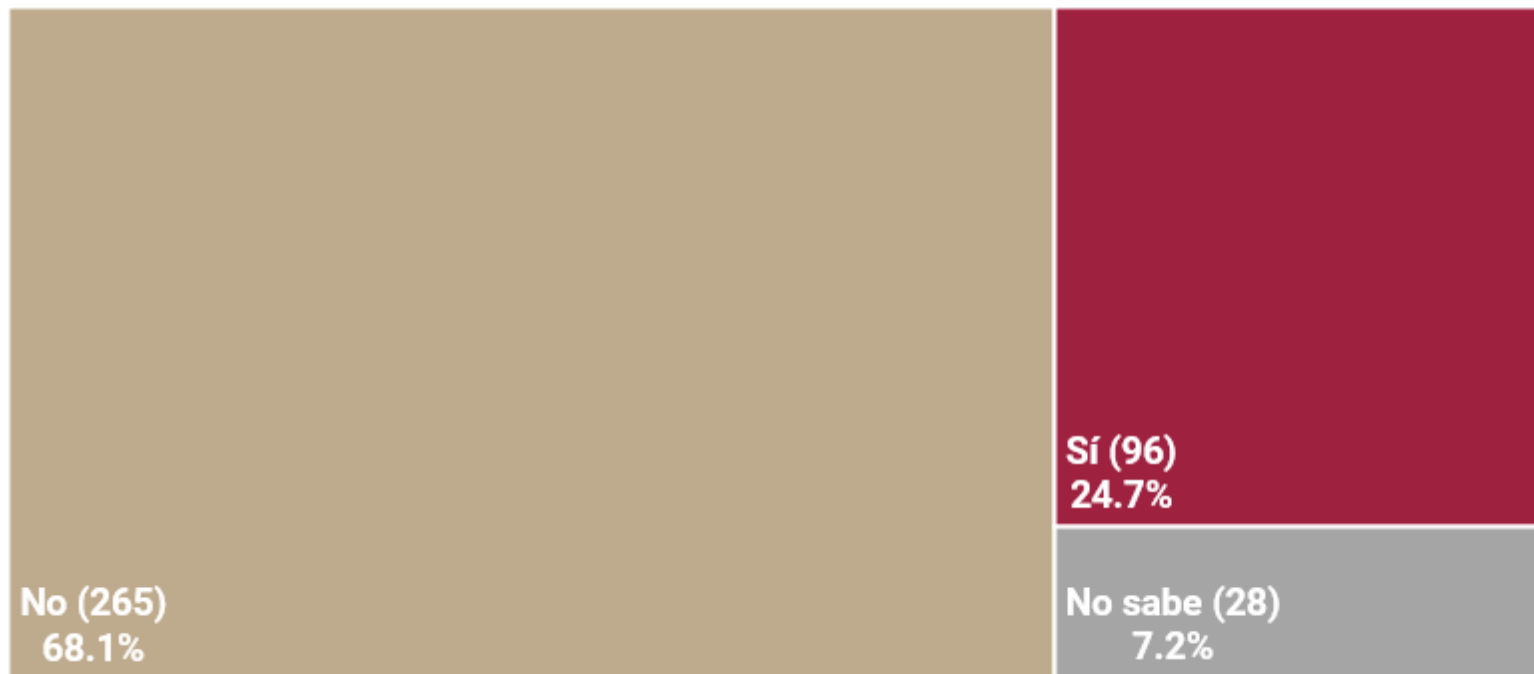
Muestra: 389



Nota: Se excluyen las opciones "Mala" y "Muy buena" porque se obtuvieron 0 respuestas.

P24.- ¿Cuenta con el equipamiento necesario para desarrollar las funciones de primer respondiente?

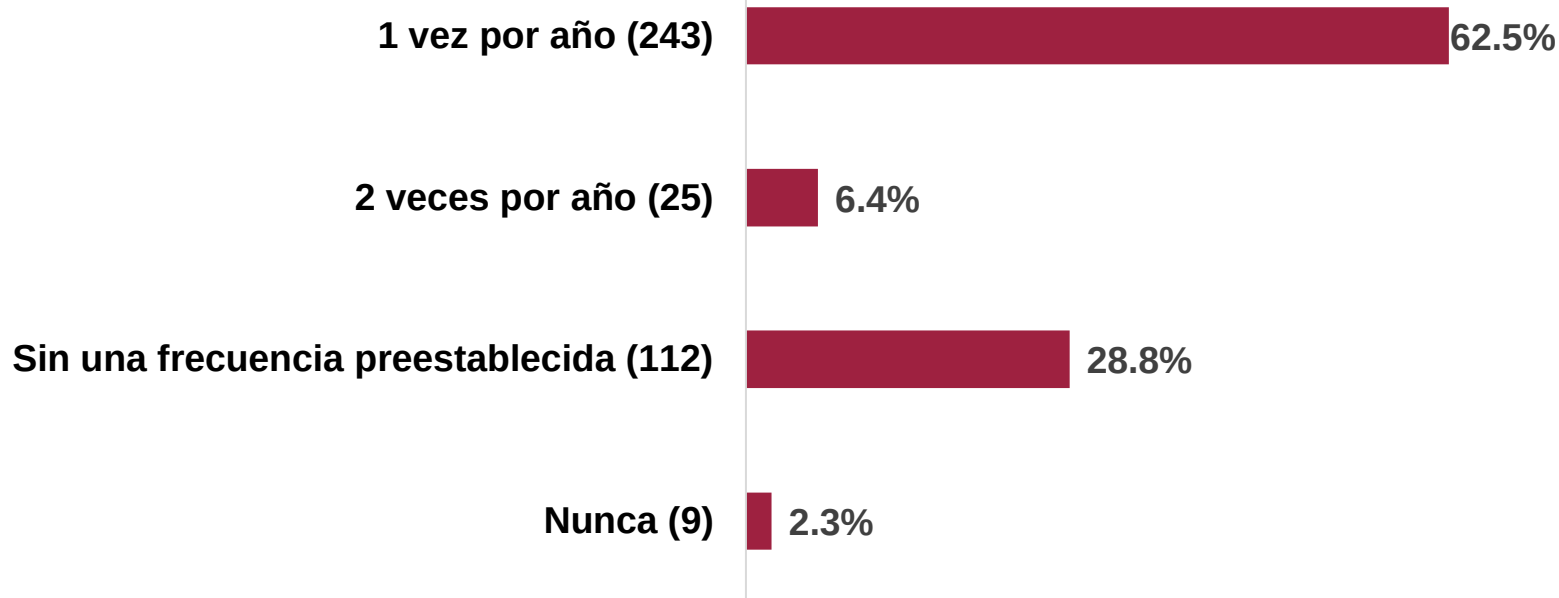
Muestra: 389



131

P25.1- ¿Con qué frecuencia le entregan específicamente el siguiente uniforme? Camisa o camisola

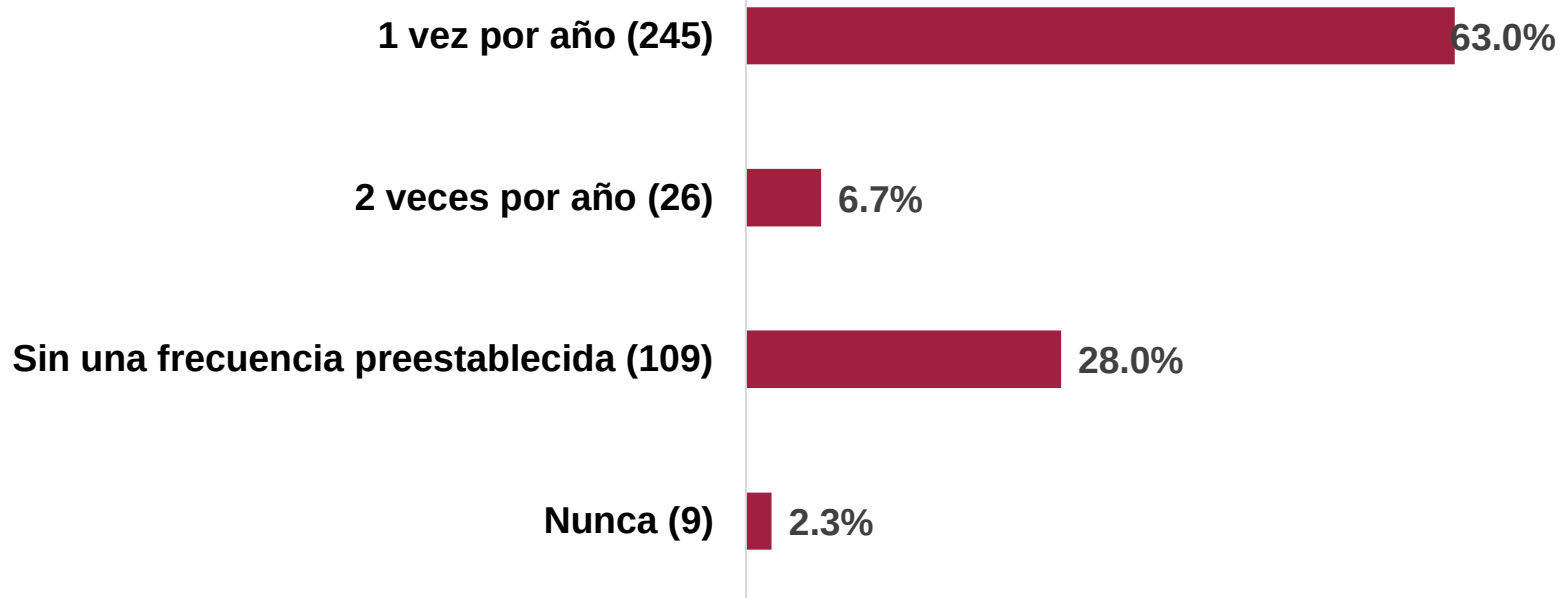
Muestra: 389



132

P25.2.- ¿Con qué frecuencia le entregan específicamente el siguiente uniforme? Pantalón

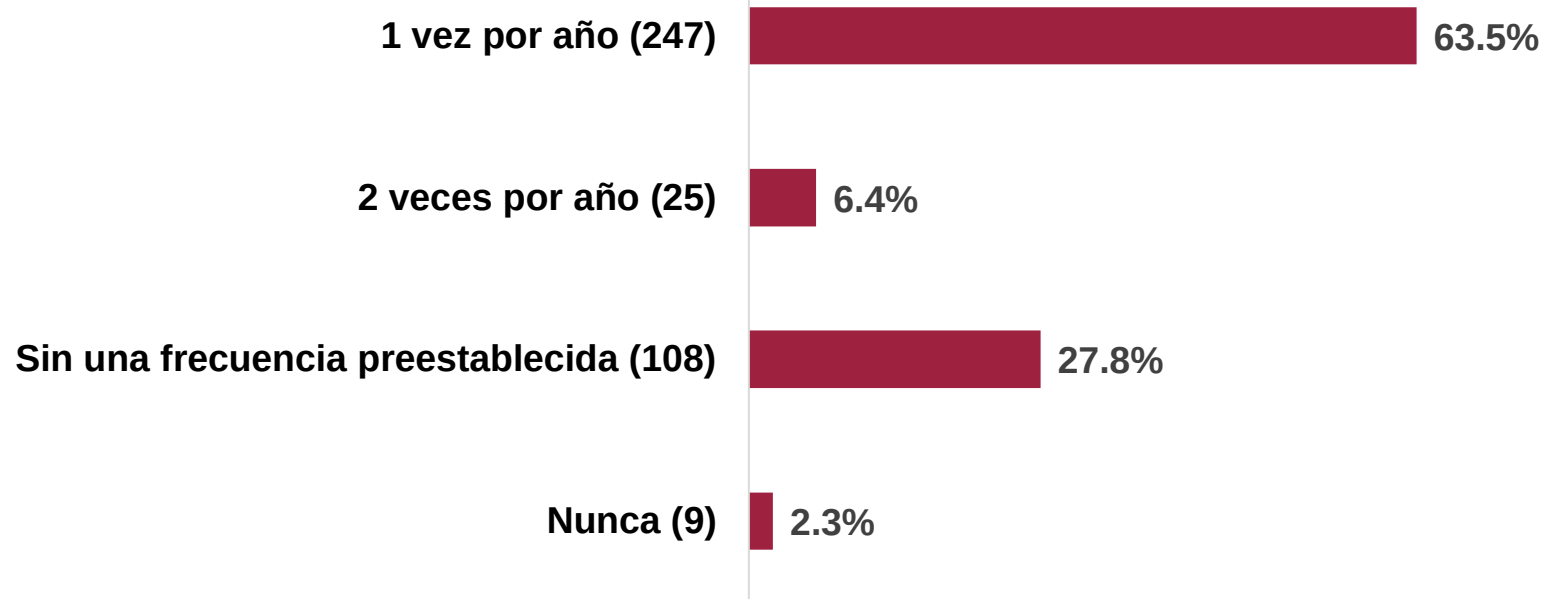
Muestra: 389



133

P25.3.- ¿Con qué frecuencia le entregan específicamente el siguiente uniforme? Calzado (Par de botas o zapatos tipo choclos)

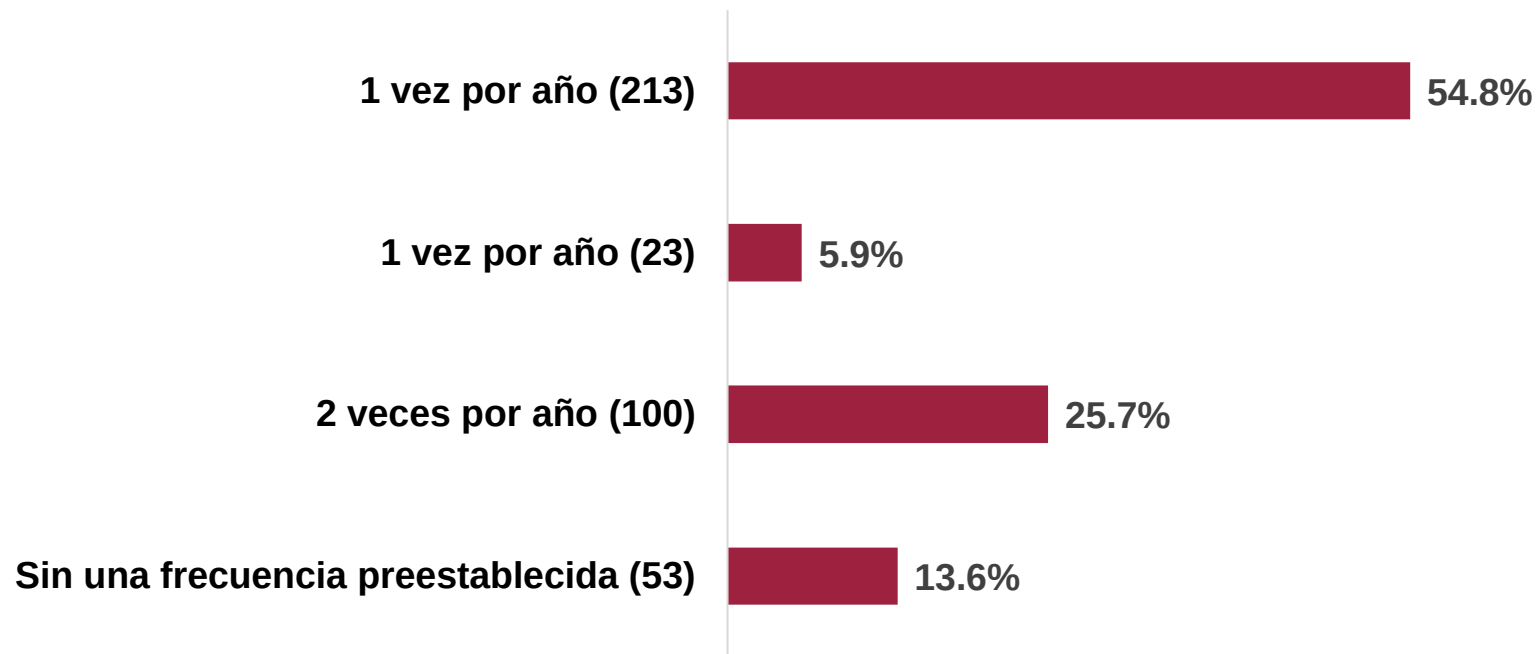
Muestra: 389



134

P25.4.- ¿Con qué frecuencia le entregan específicamente el siguiente uniforme? Gorra tipo beisbolera

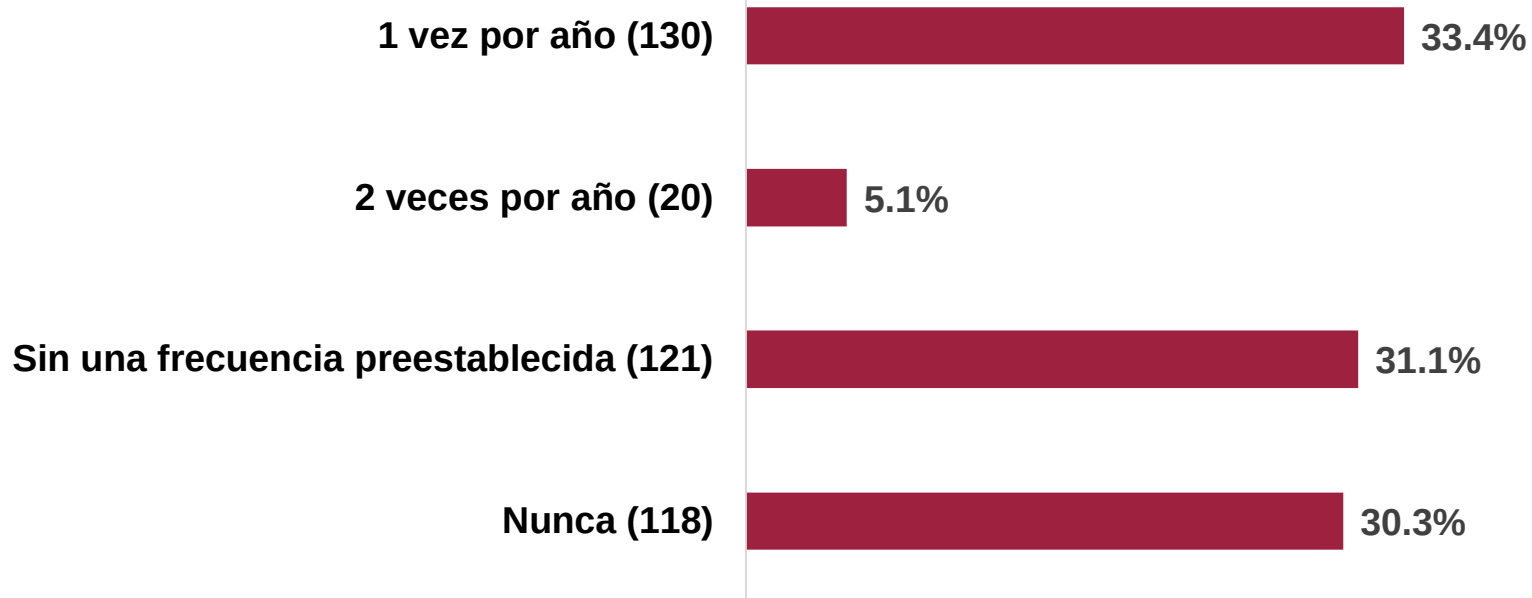
Muestra: 389



135

P25.5.- ¿Con qué frecuencia le entregan específicamente el siguiente uniforme? Playera

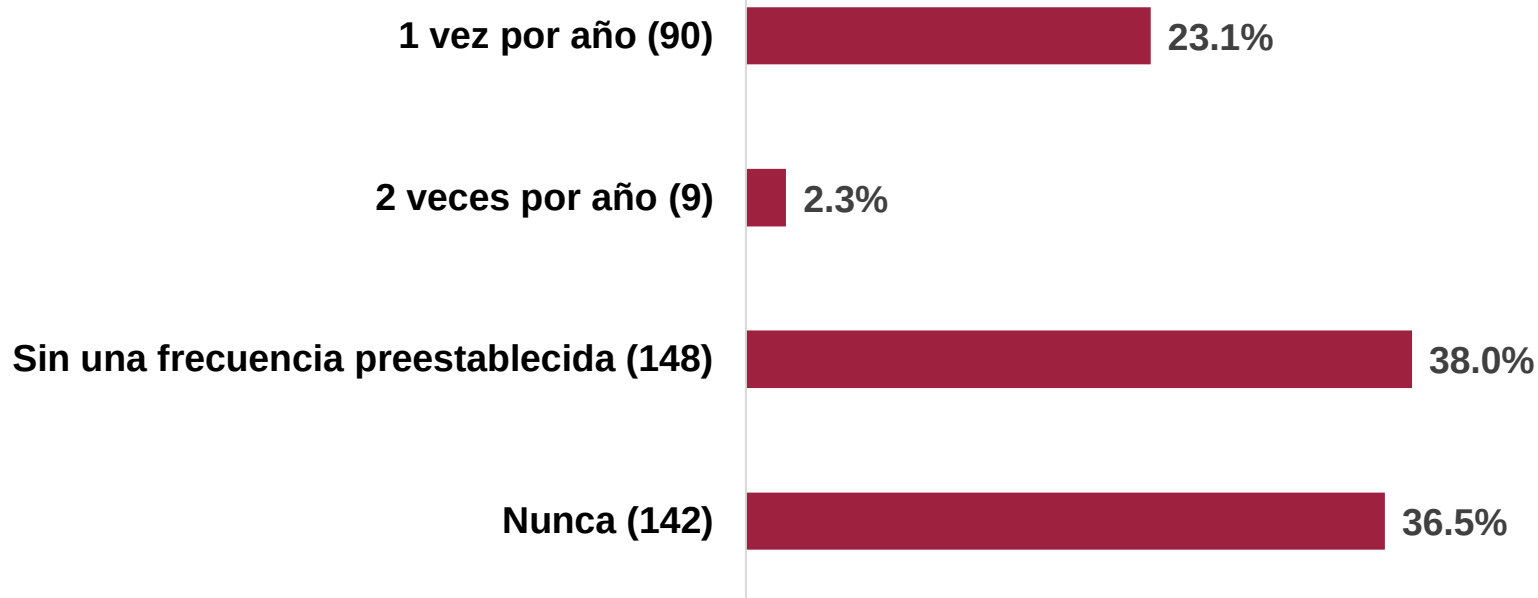
Muestra: 389



136

P25.6.- ¿Con qué frecuencia le entregan específicamente el siguiente uniforme? Chamarra

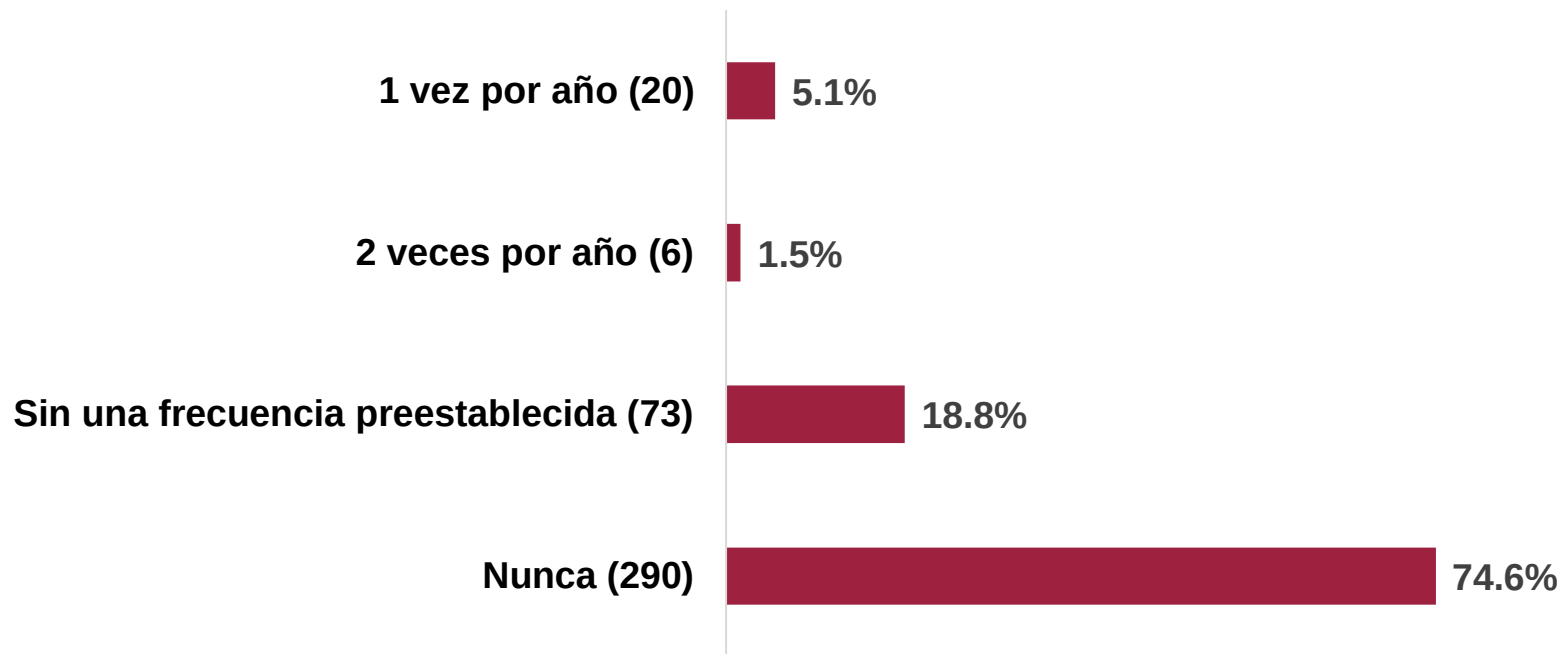
Muestra: 389



137

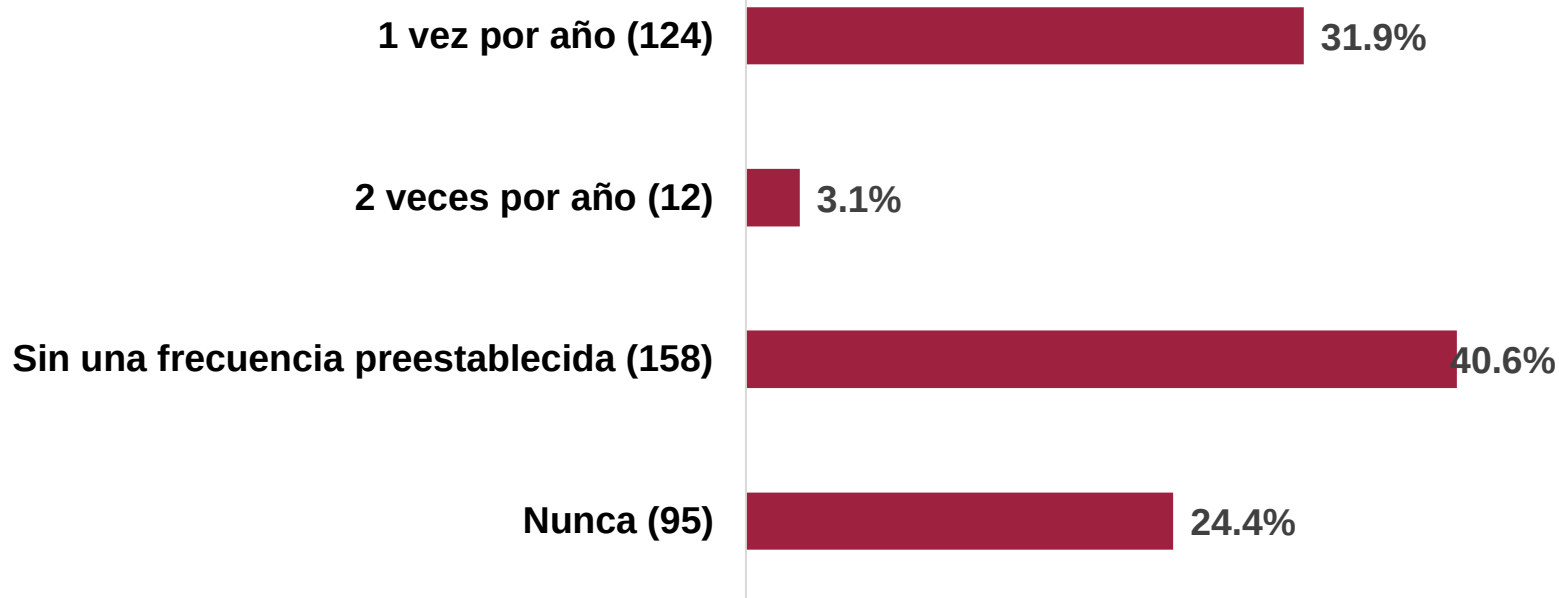
P25.7.- ¿Con qué frecuencia le entregan específicamente el siguiente uniforme? Uniforme de gala

Muestra: 389



P25.8.- ¿Con qué frecuencia le entregan específicamente el siguiente uniforme? Fornitura

Muestra: 389



USO DE TECNOLOGÍA

P26.1.- ¿Tiene conocimiento sobre el uso y operación de las siguientes tecnologías de información y comunicaciones actuales?. Equipo de radiocomunicación

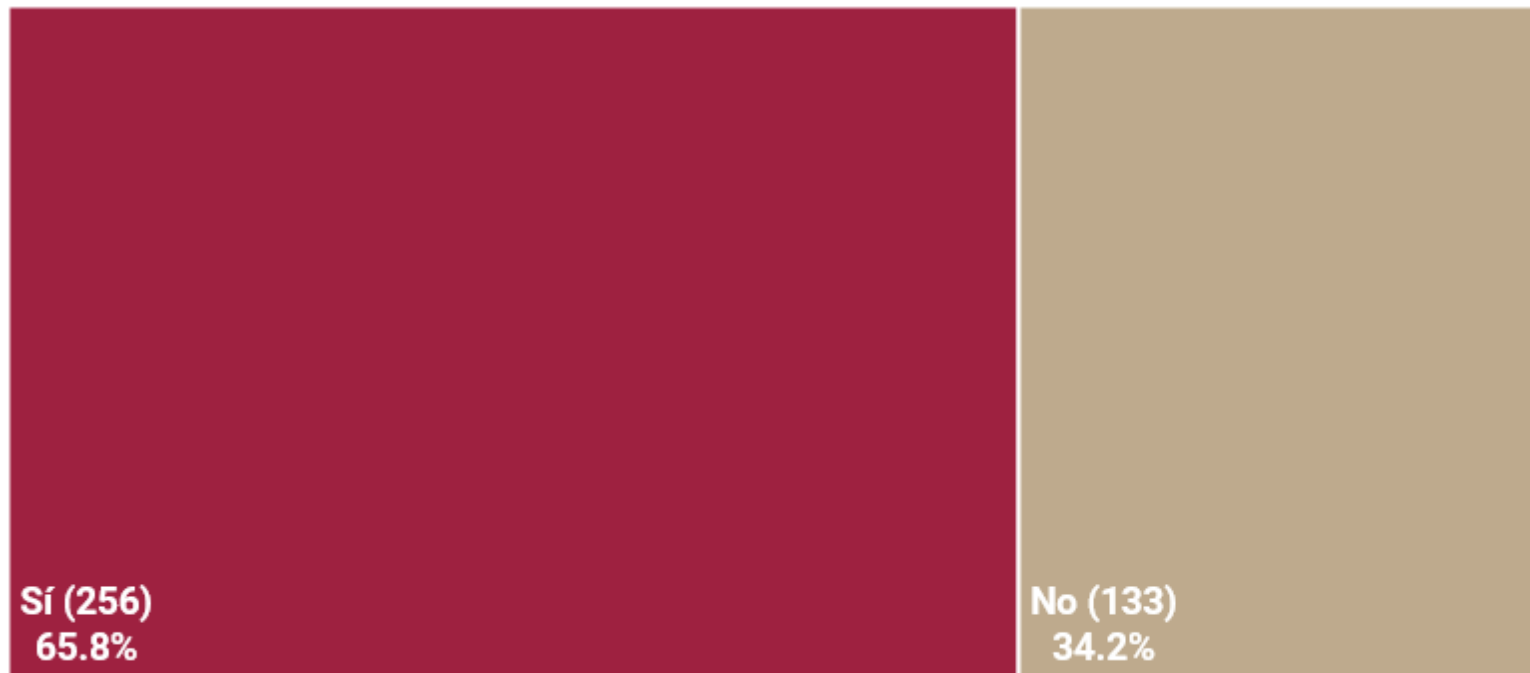
Muestra: 389



141

P26.2.- ¿Tiene conocimiento sobre el uso y operación de las siguientes tecnologías de información y comunicaciones actuales?. Computadora

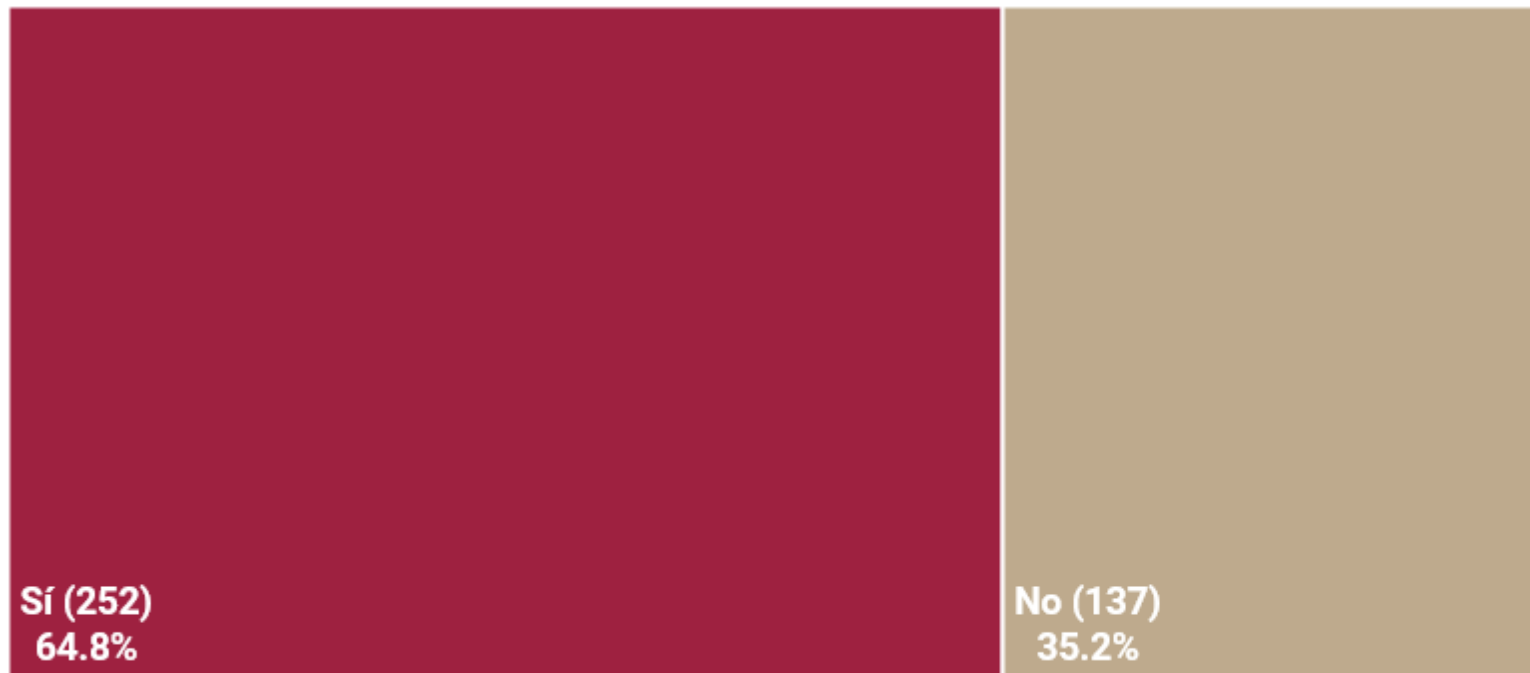
Muestra: 389



142

P26.3.- ¿Tiene conocimiento sobre el uso y operación de las siguientes tecnologías de información y comunicaciones actuales?. Cámara fotográfica

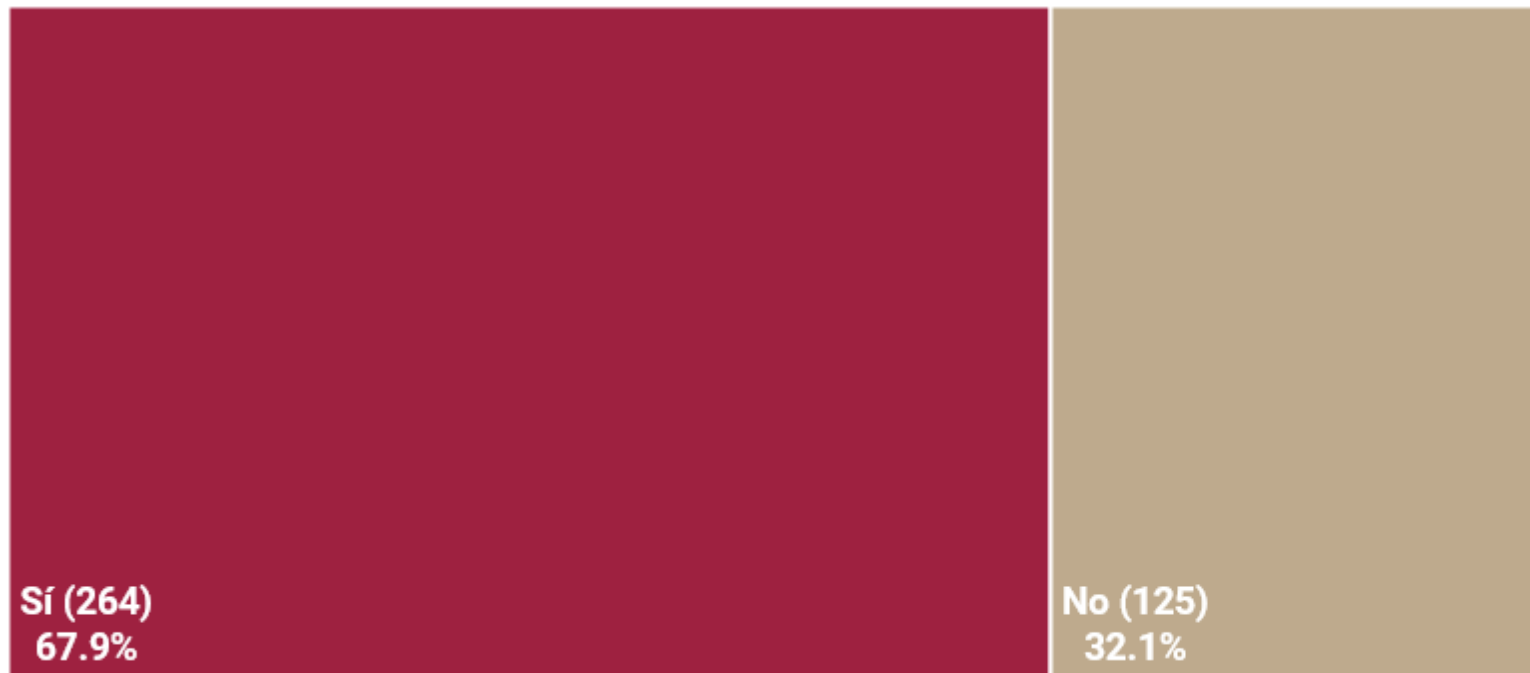
Muestra: 389



143

P26.4.- ¿Tiene conocimiento sobre el uso y operación de las siguientes tecnologías de información y comunicaciones actuales?. Cámara de video

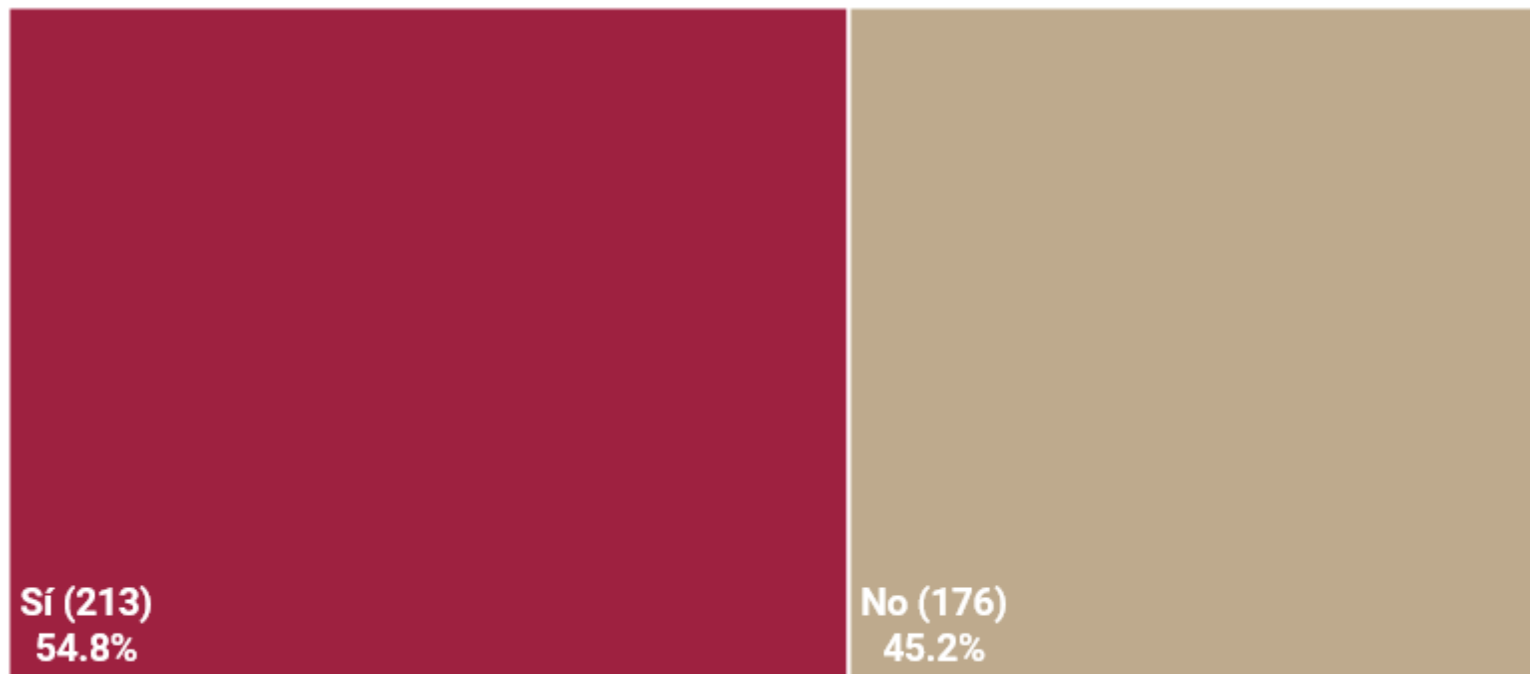
Muestra: 389



144

P26.5.- ¿Tiene conocimiento sobre el uso y operación de las siguientes tecnologías de información y comunicaciones actuales?. Tabletas

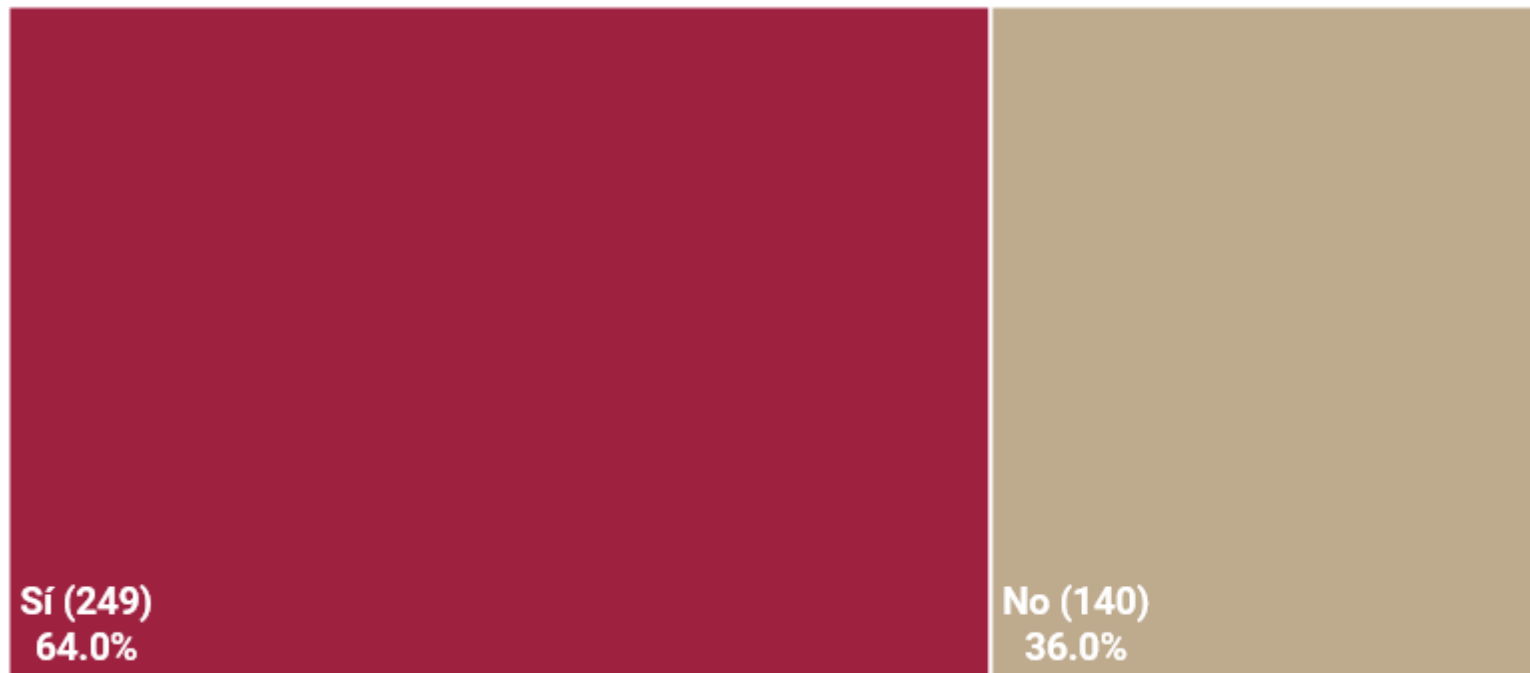
Muestra: 389



145

P26.6.- ¿Tiene conocimiento sobre el uso y operación de las siguientes tecnologías de información y comunicaciones actuales?. Teléfono Inteligente

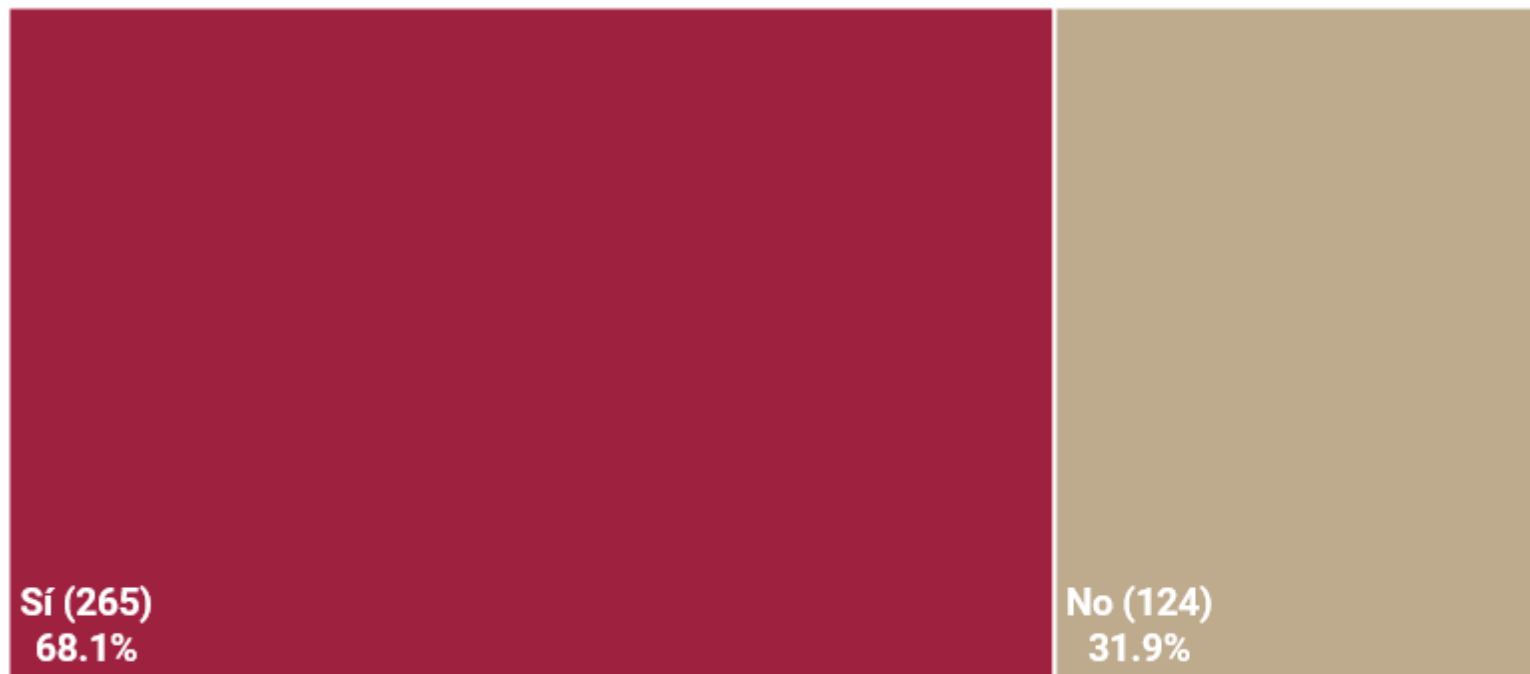
Muestra: 389



146

P26.7.- ¿Tiene conocimiento sobre el uso y operación de las siguientes tecnologías de información y comunicaciones actuales?. Manejo del Internet

Muestra: 389



147

P26.8.- ¿Tiene conocimiento sobre el uso y operación de las siguientes tecnologías de información y comunicaciones actuales?. Redes sociales

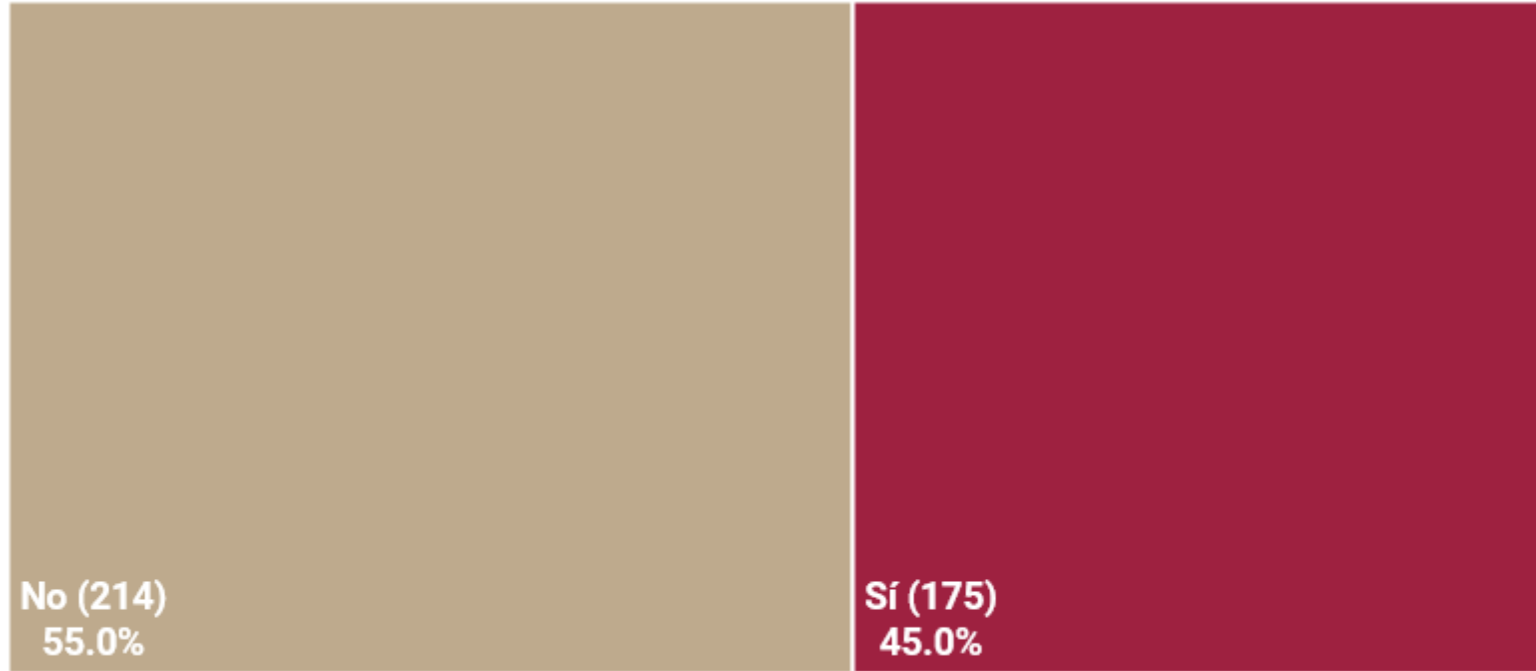
Muestra: 389



148

P26.9.- ¿Tiene conocimiento sobre el uso y operación de las siguientes tecnologías de información y comunicaciones actuales?. Redes locales (intranet)

Muestra: 389



149

P26.10.- ¿Tiene conocimiento sobre el uso y operación de las siguientes tecnologías de información y comunicaciones actuales?. Correo electrónico

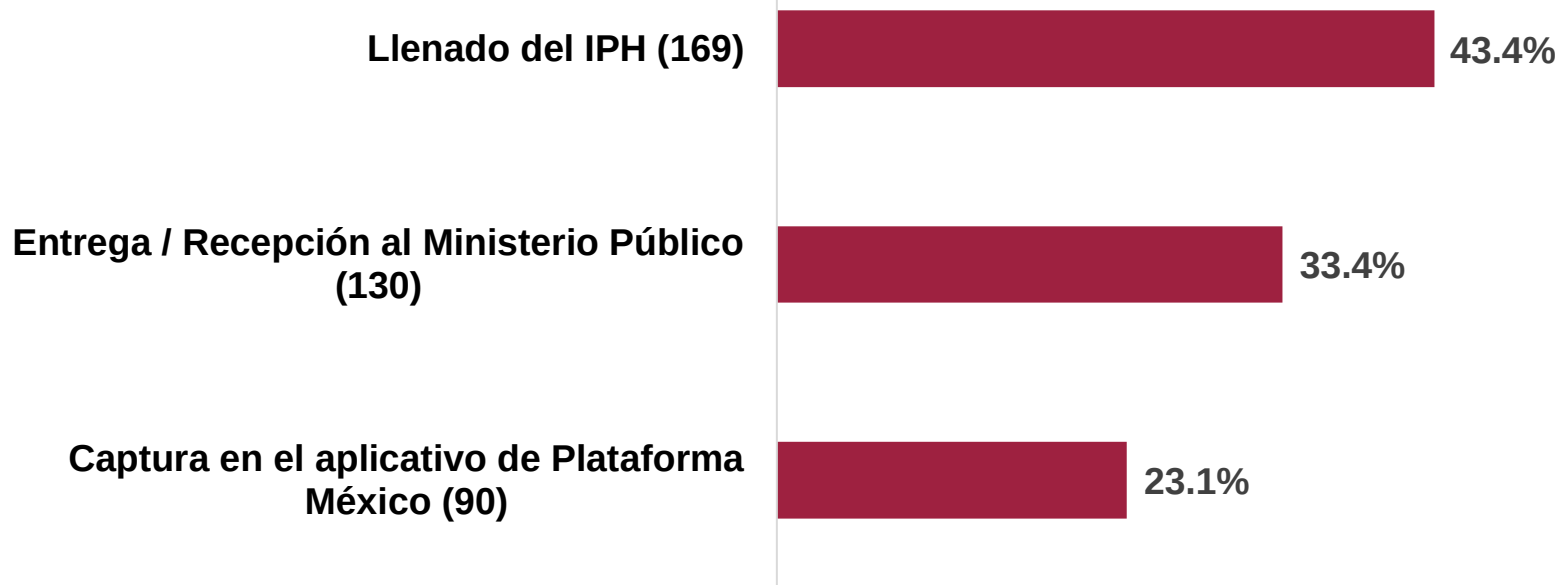
Muestra: 389



150

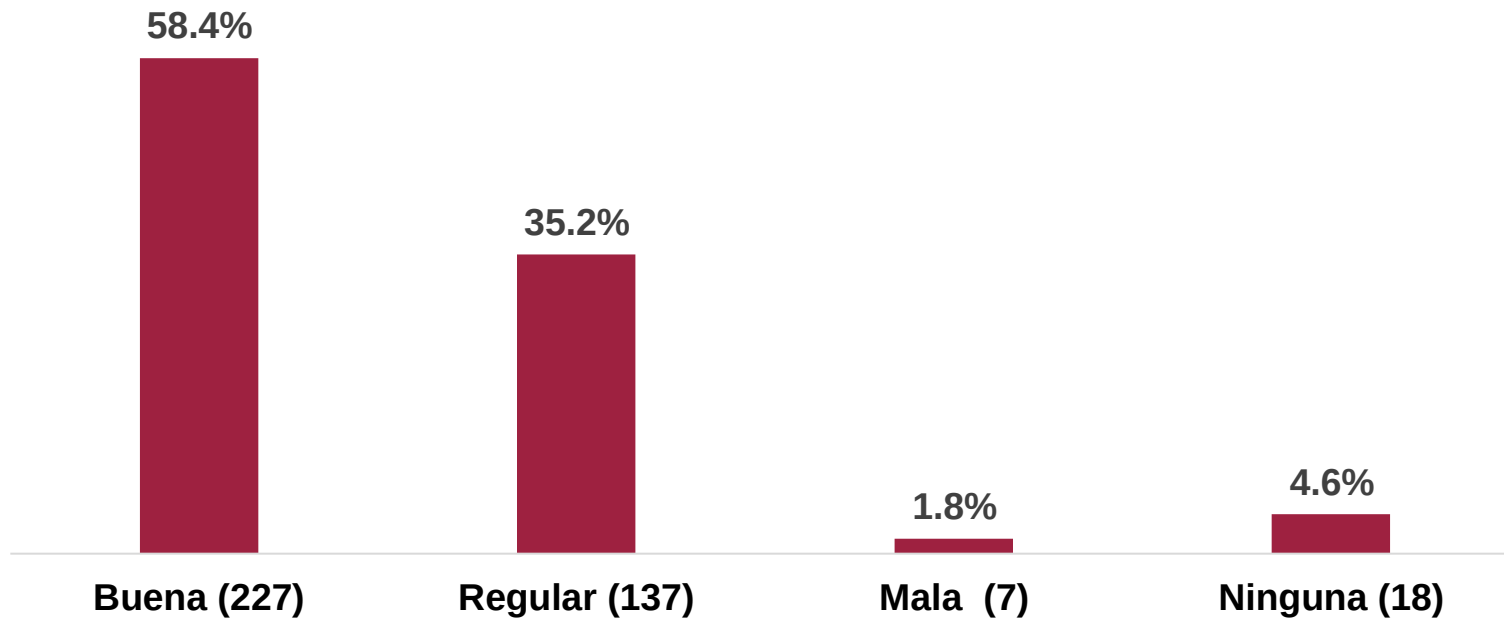
P27.- ¿Cuál de las siguientes fases del proceso del Informe Policial Homologado (IPH) 2022 considera la más difícil?

Muestra: 389



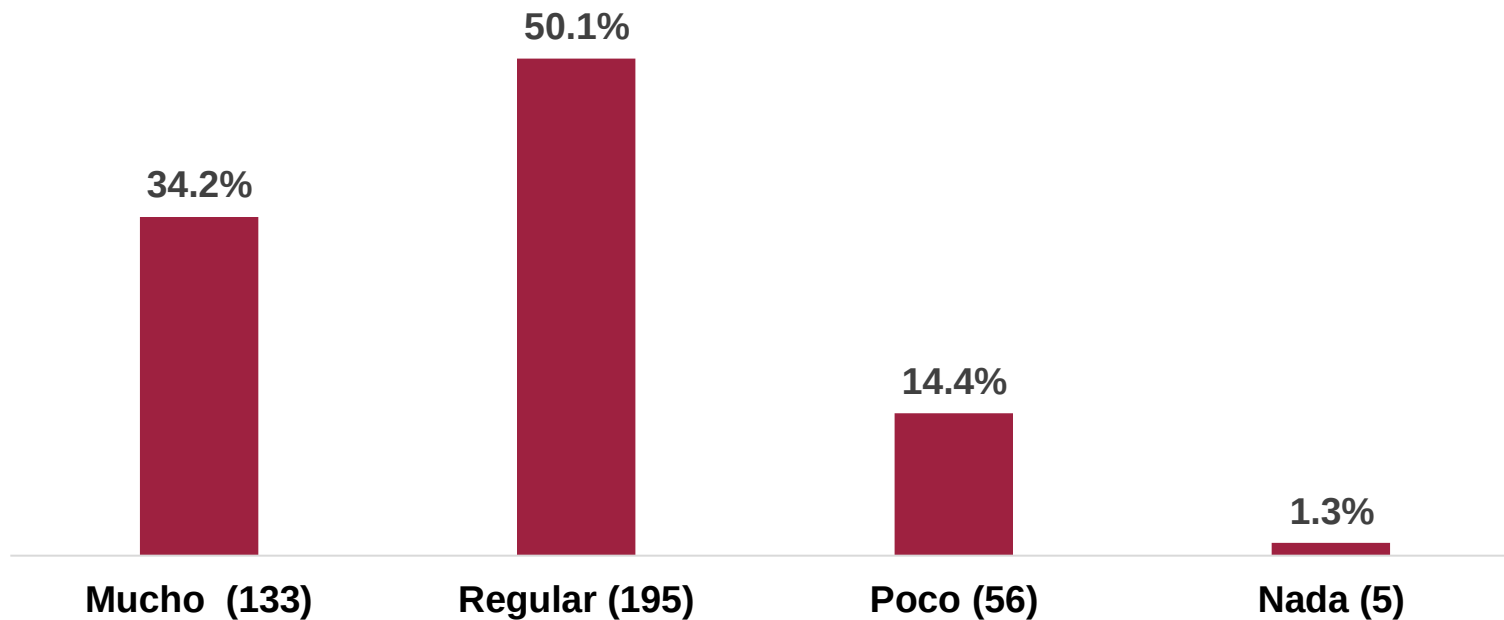
P28.- ¿Cuál es la percepción que tiene sobre el IPH 2022?

Muestra: 389



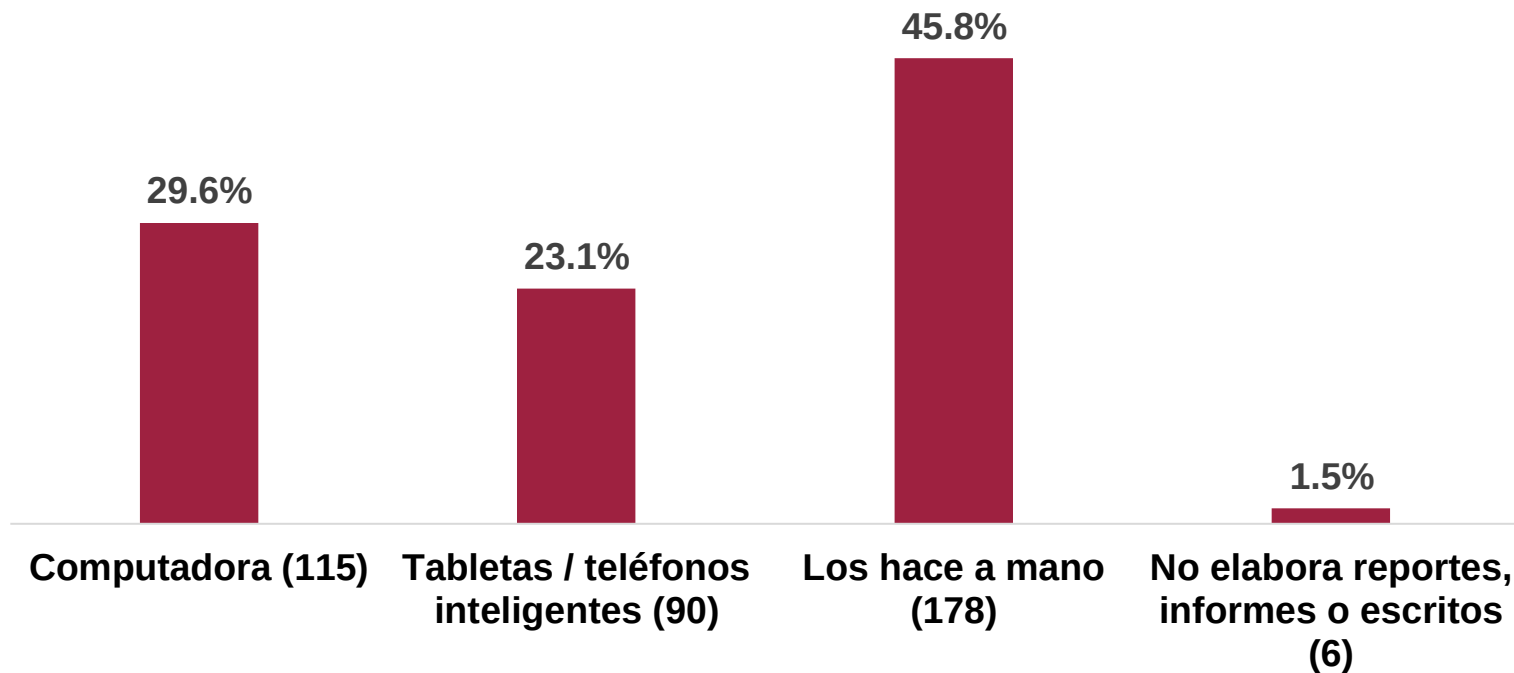
P29.- ¿Se siente capacitado para llenar el IPH 2022?

Muestra: 389



P30.- ¿Qué herramienta utiliza cotidianamente para escribir sus reportes, informes u otros escritos oficiales de trabajo?

Muestra: 389



Nota: Se excluye la opción "Máquina de escribir" porque obtuvo 0 respuestas.

P31.1.- ¿Qué elemento considera necesario para un adecuado llenado del IPH 2022?. Capacitación

Muestra: 389



P31.2.- ¿Qué elemento considera necesario para un adecuado llenado del IPH 2022?. Infraestructura tecnológica

Muestra: 389



156

P31.3.- ¿Qué elemento considera necesario para un adecuado llenado del IPH 2022?. Disposición del superior

Muestra: 389



157

P30.4.- ¿Qué elemento considera necesario para un adecuado llenado del IPH 2022?. Tiempo suficiente para el llenado

Muestra: 389



158

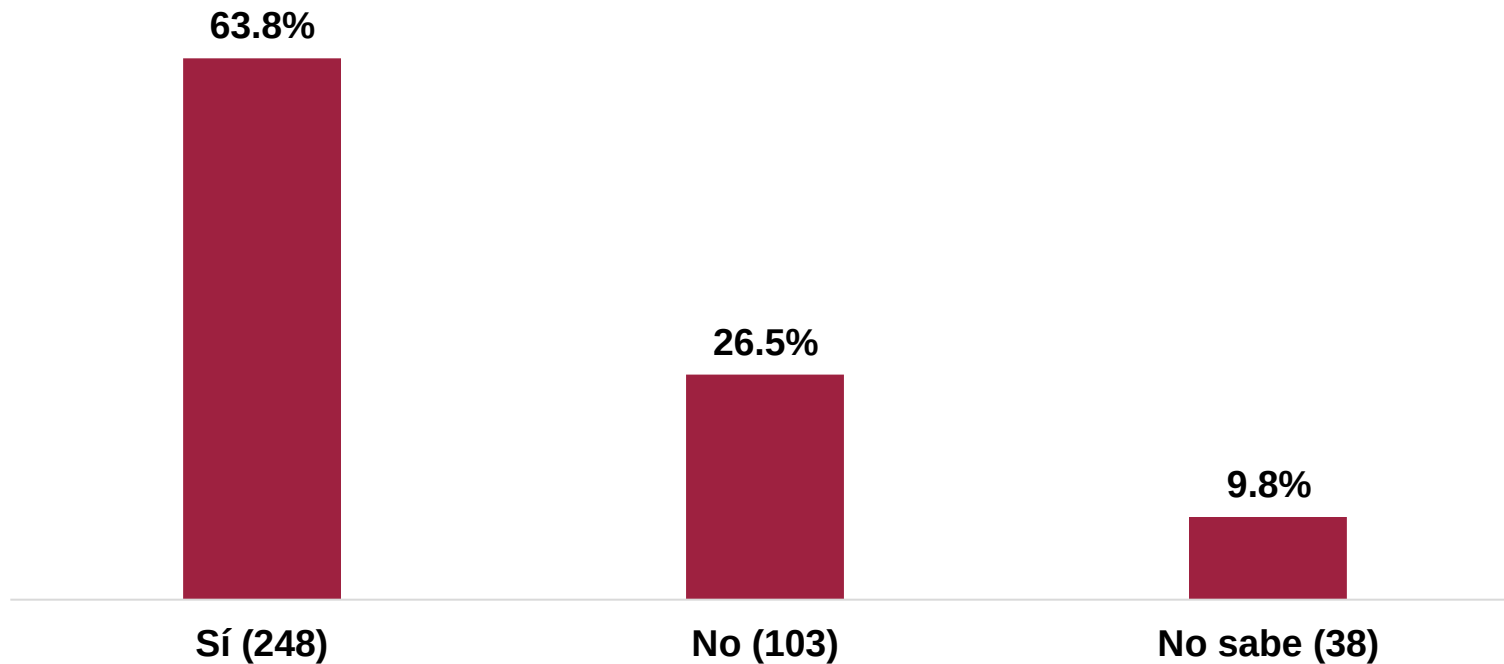
P31.5.- ¿Qué elemento considera necesario para un adecuado llenado del IPH 2022?. Guía de llenado

Muestra: 389



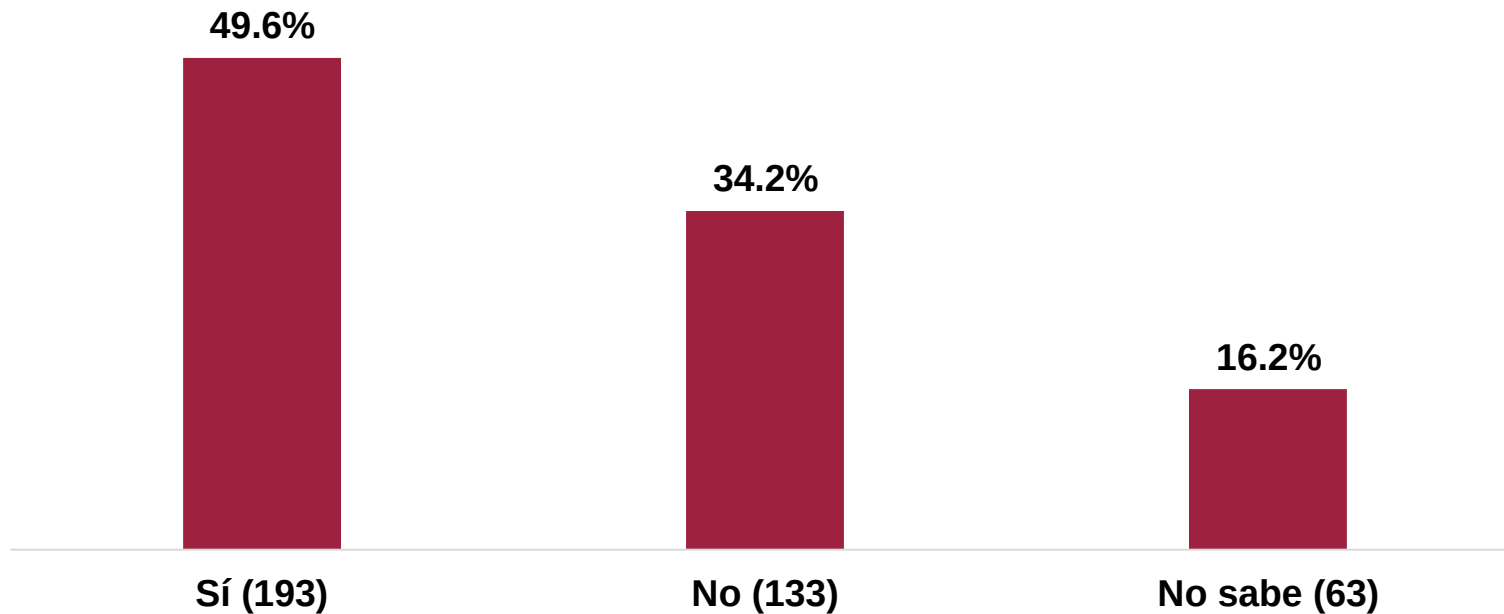
P32.- ¿En el desempeño de su trabajo, ha solicitado información del Sistema Nacional de Información (SNI) respecto de vehículos robados, mandamientos judiciales u otra información?

Muestra: 389



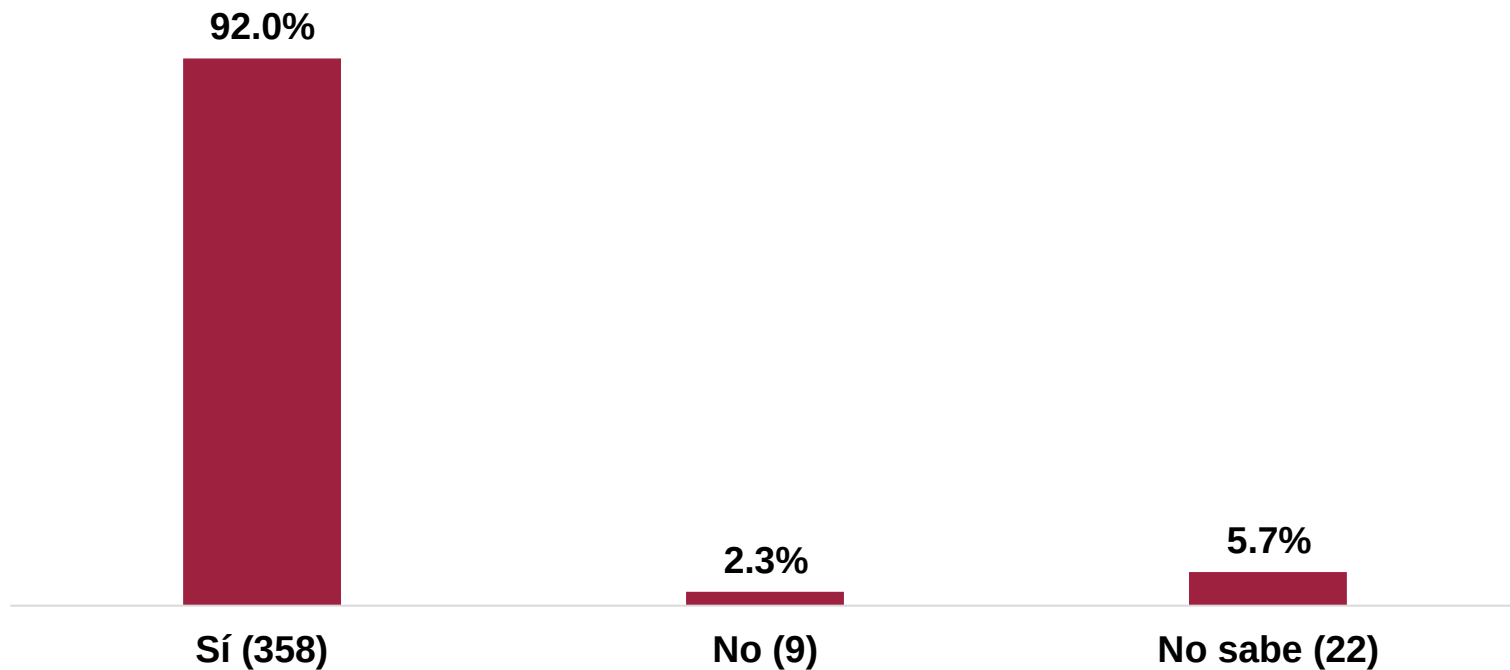
P33.- ¿En su área de trabajo cuenta con equipo para consultar el Sistema Nacional de Información (SNI)?

Muestra: 389



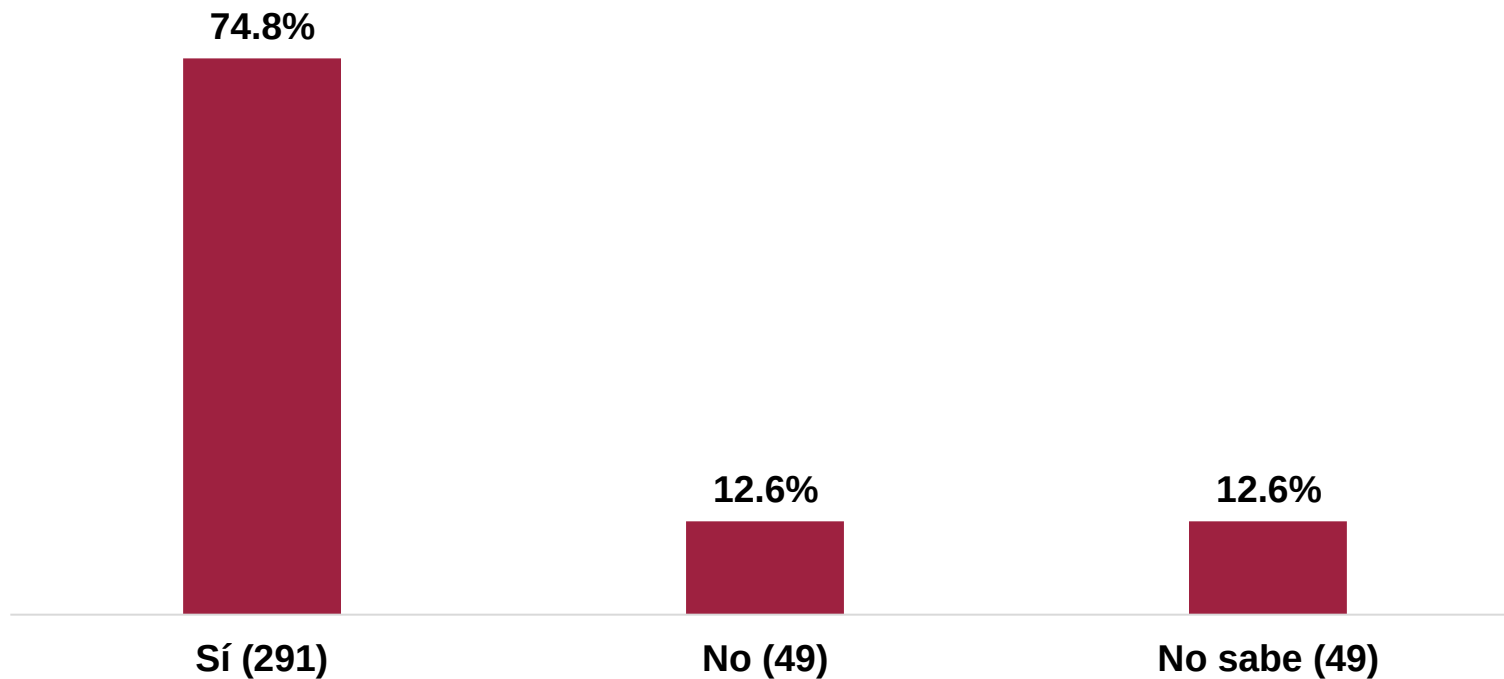
P34.1.- ¿Qué métodos de identificación y registro de personal tiene su institución?. Clave Única de Identificación Personal (CUIP)

Muestra: 389



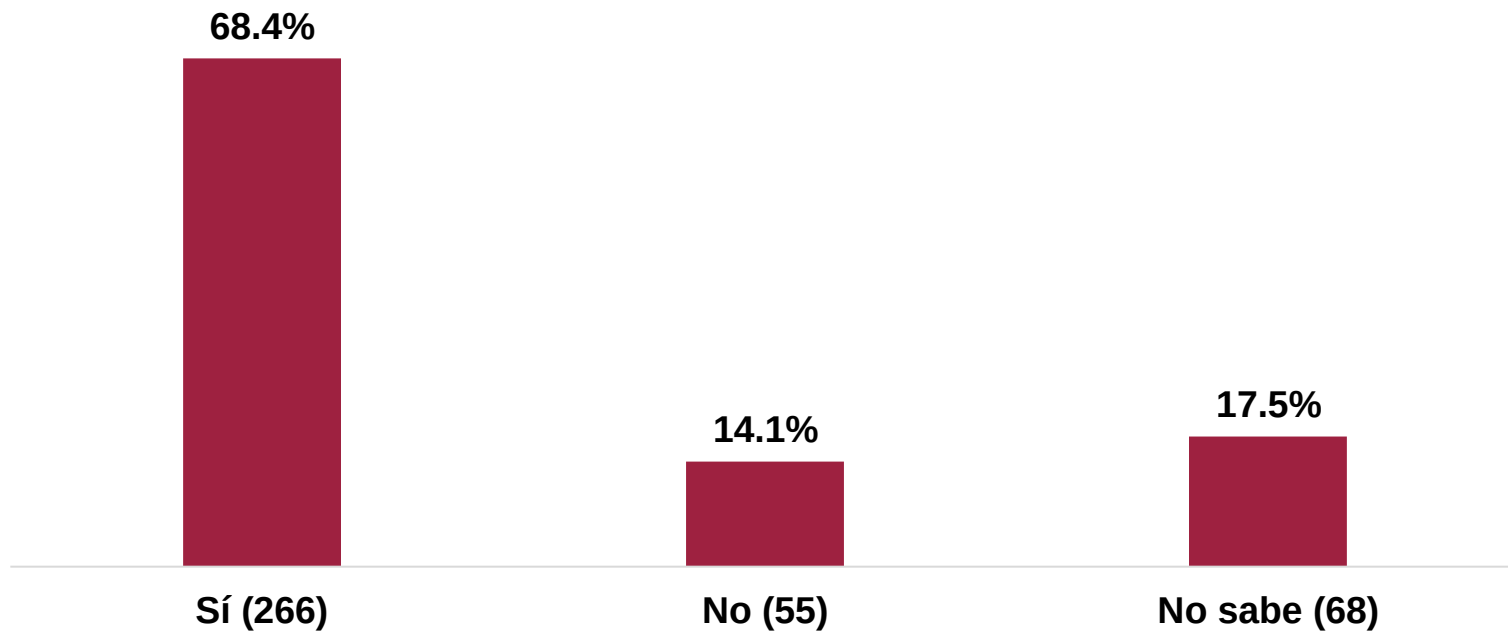
P34.2.- ¿Qué métodos de identificación y registro de personal tiene su institución?. Huellas dactilares

Muestra: 389



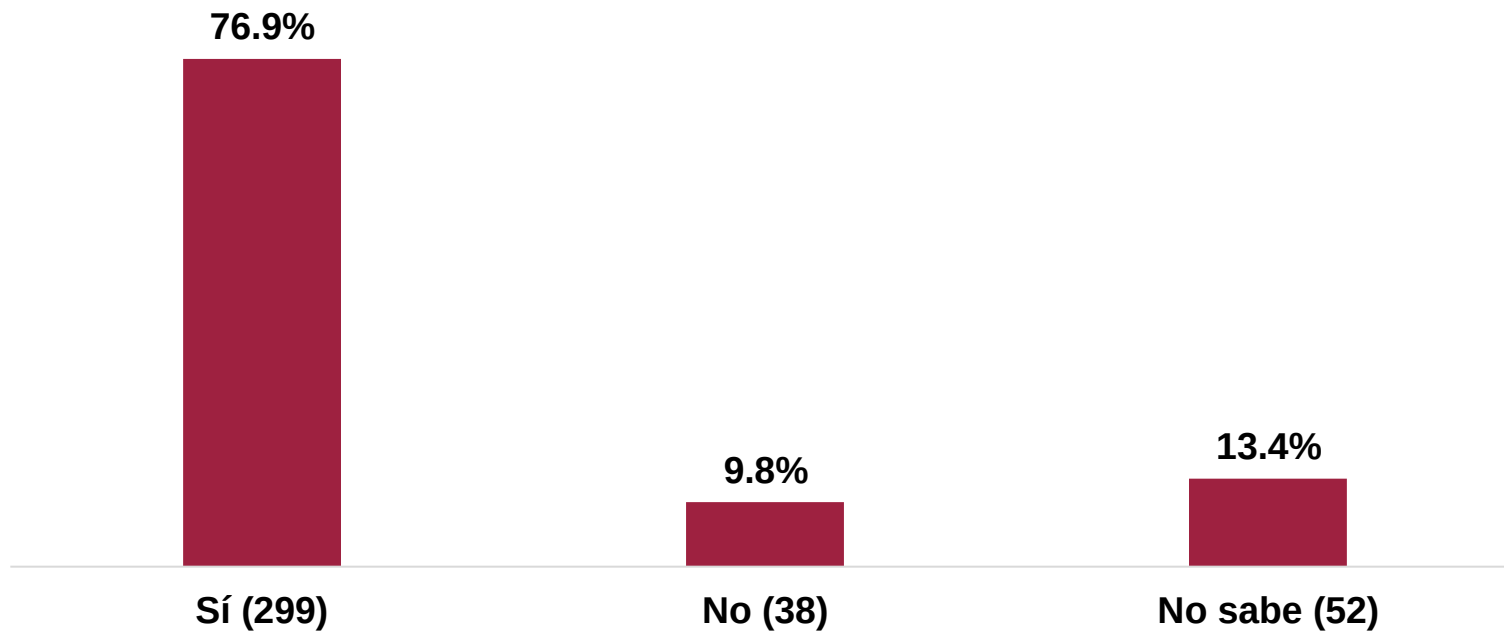
P34.3.- ¿Qué métodos de identificación y registro de personal tiene su institución?. Registro de voz

Muestra: 389



P34.4.- ¿Qué métodos de identificación y registro de personal tiene su institución?. Identificación con fotografía (actualizada)

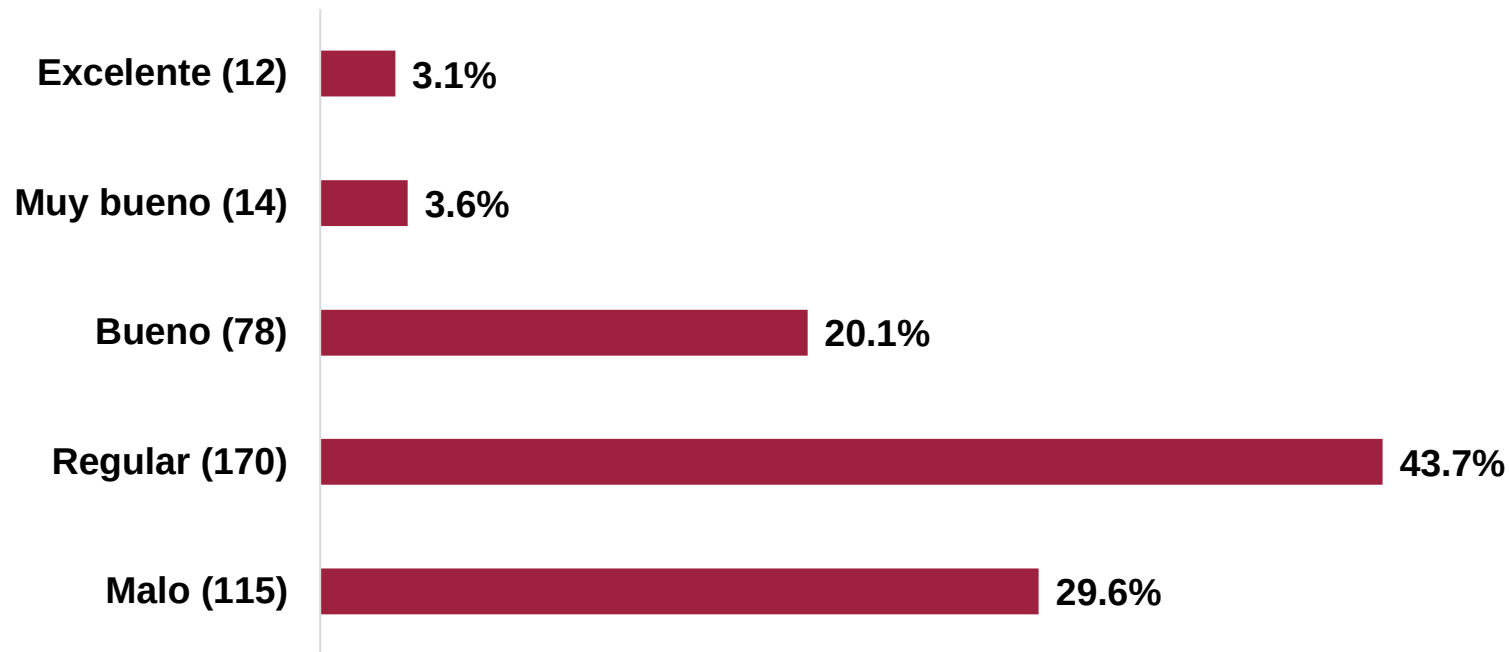
Muestra: 389



INFRAESTRUCTURA

P35.- En general, ¿cómo considera el estado físico actual de las instalaciones donde opera?

Muestra: 389



P36.- ¿Considera que hubo mejoras físicas a las instalaciones de la institución donde labora durante el 2022?

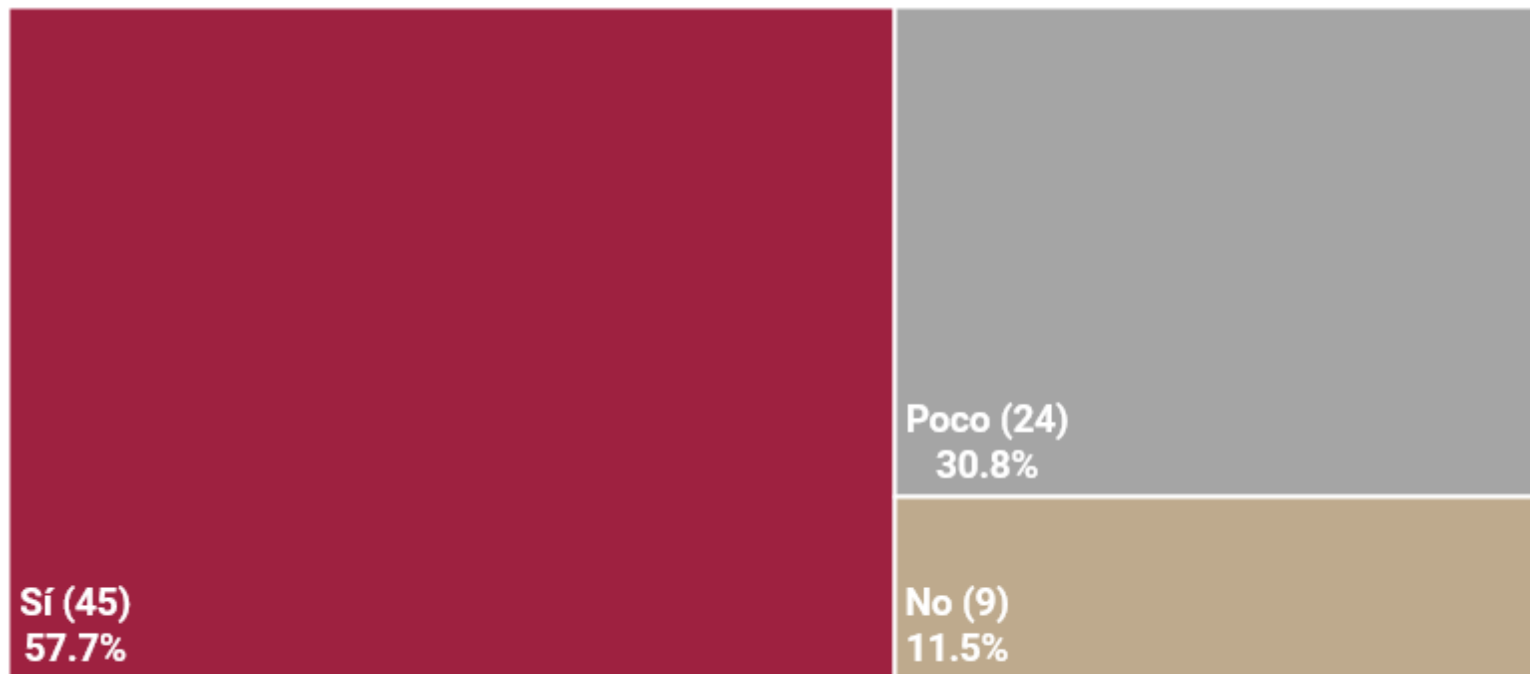
Muestra: 389



168

P36.1.- Indique si las mejoras, ampliaciones o construcciones ejecutadas, cumplen con la calidad que usted esperaba

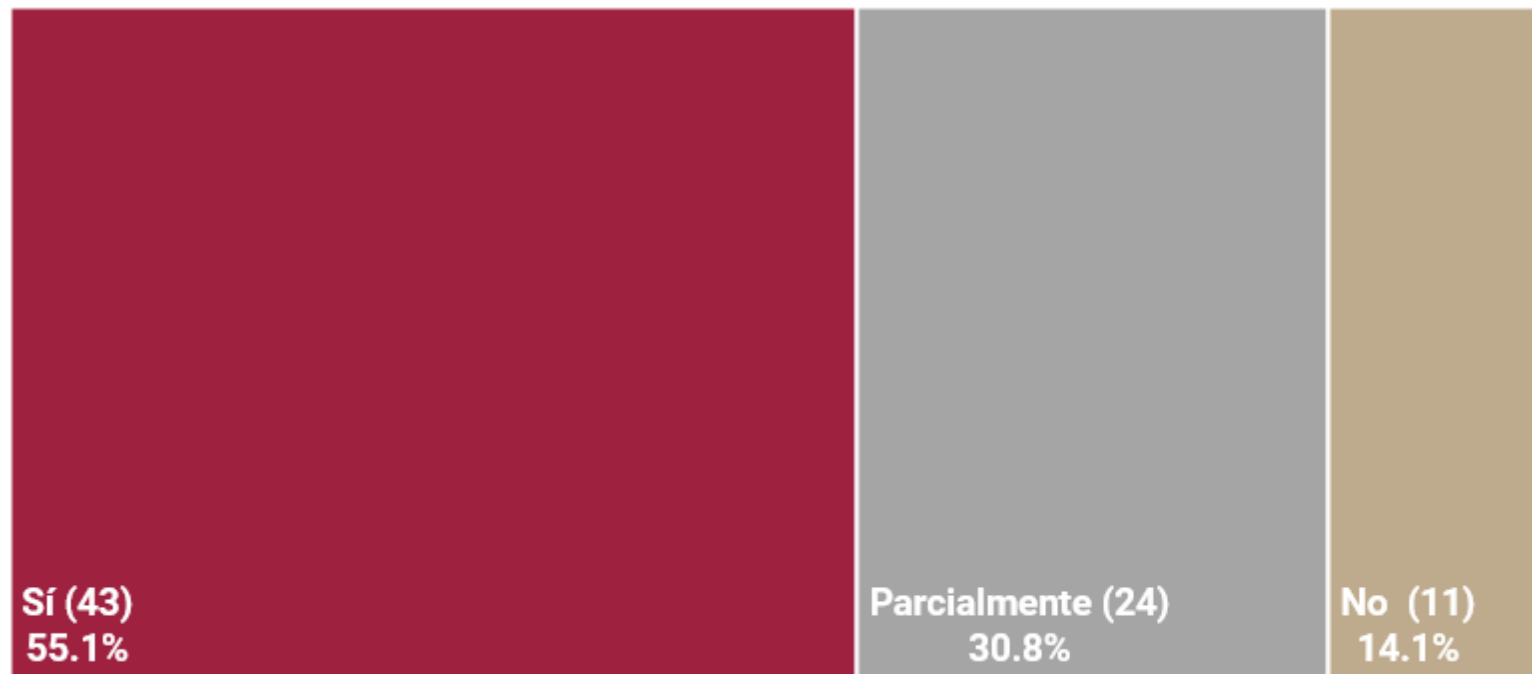
Muestra:78



169

P36.2.- Mencione si las mejoras, ampliaciones o construcciones realizadas a las instalaciones donde actualmente labora, resuelven las necesidades de infraestructura de la Institución.

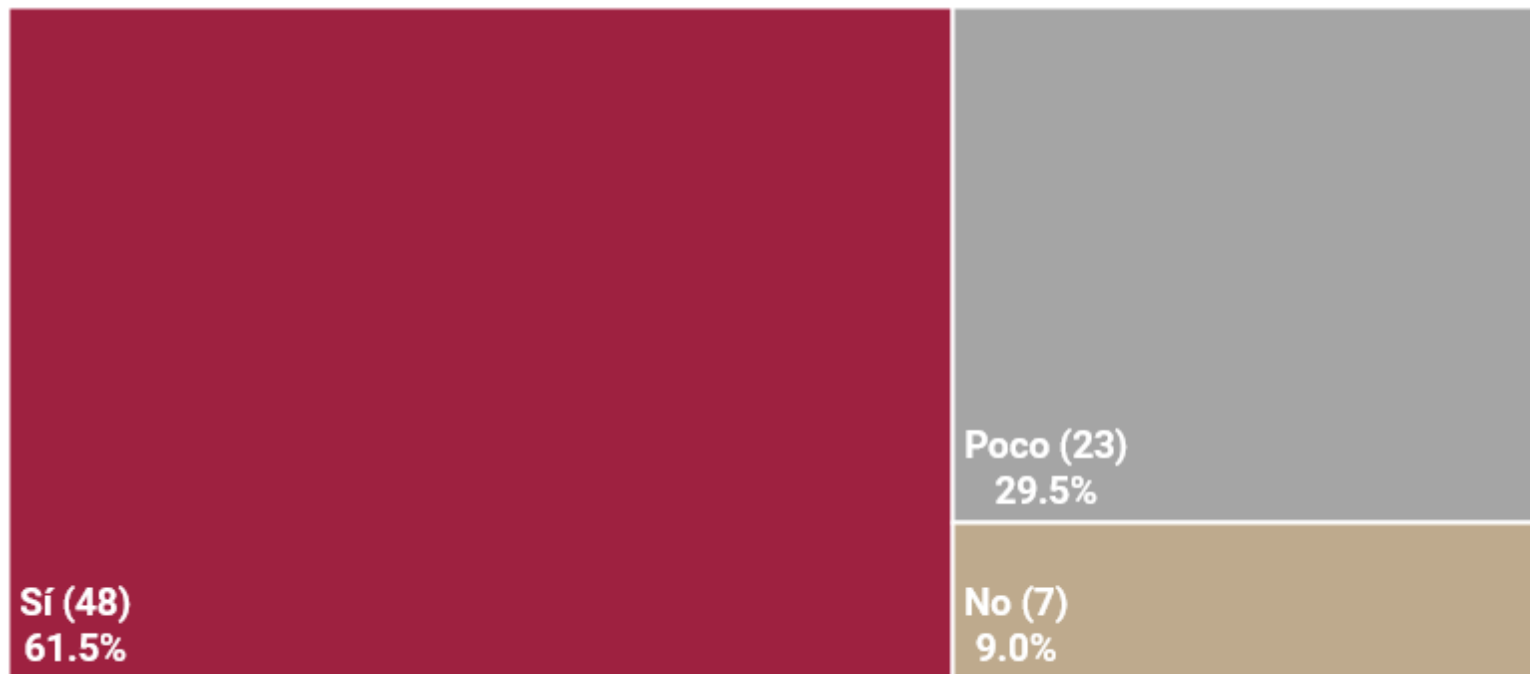
Muestra:78



170

P36.3.- Mencione si las mejoras, ampliaciones o construcciones realizadas a las instalaciones donde actualmente labora, influyen en la mejora de su capacidad operativa y/o de respuesta.

Muestra:78



171

P37.- ¿Considera que las instalaciones en las que labora actualmente le permiten operar de manera eficiente y eficaz?

Muestra: 389



172

P37.1.1.- Si la respuesta es No, indique la razón, marcando las opciones siguientes: Faltan espacios

Muestra:256



P37.1.2.- Si la respuesta es No, indique la razón, marcando las opciones siguientes: Los espacios están en malas condiciones

Muestra:256



174

P37.1.3.- Si la respuesta es No, indique la razón, marcando las opciones siguientes: No hay suficiente capacidad

Muestra:256



P37.1.4.- Si la respuesta es No, indique la razón, marcando las opciones siguientes: Los espacios no son los adecuados para la operación

Muestra:256



176

P38.- ¿Considera necesario que se lleven a cabo mejoras, ampliaciones o construcciones a las instalaciones donde actualmente labora?

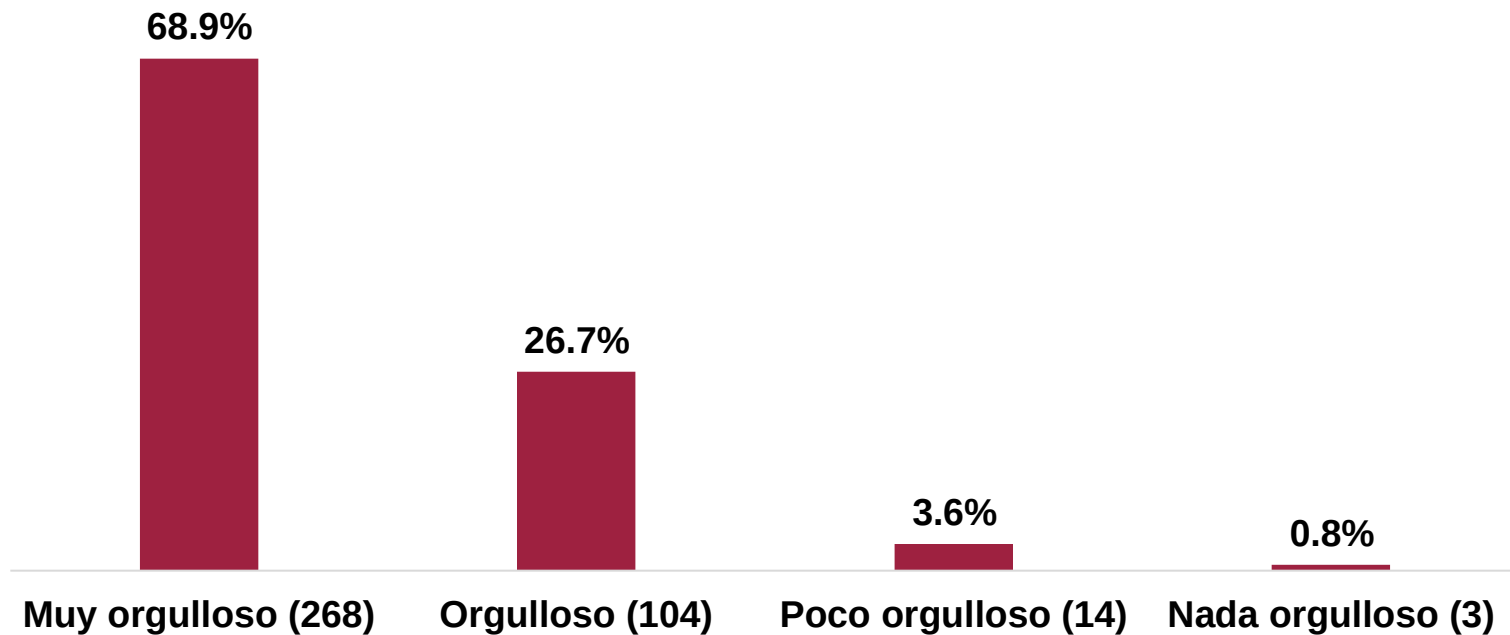
Muestra: 389



CONDICIONES LABORALES Y FUNCIONES POLICIALES

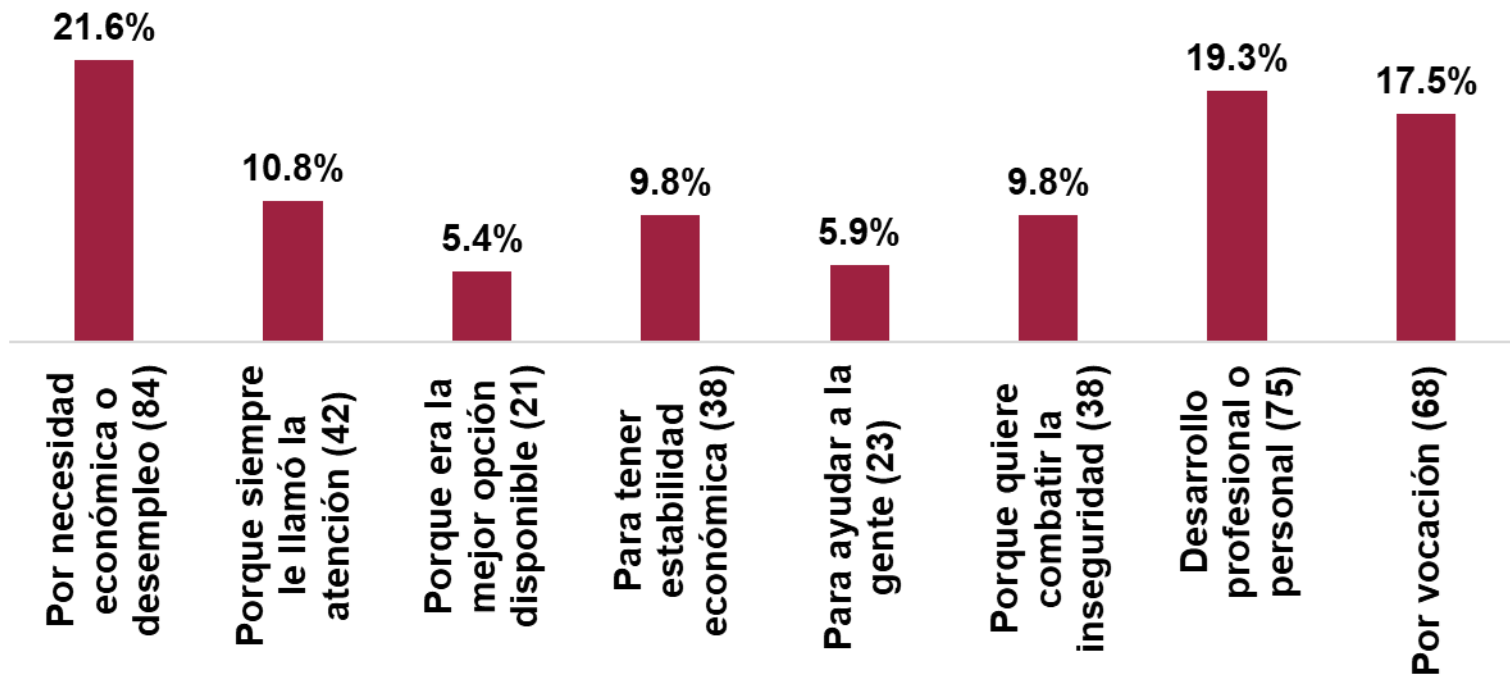
P39.- ¿Qué tan orgulloso se siente de ser... (Policía Estatal / Policía Ministerial / Custodio)?

Muestra: 389



P40.- ¿Cuál es la razón por la que es... (Policía Estatal / Policía Ministerial / Custodio)?

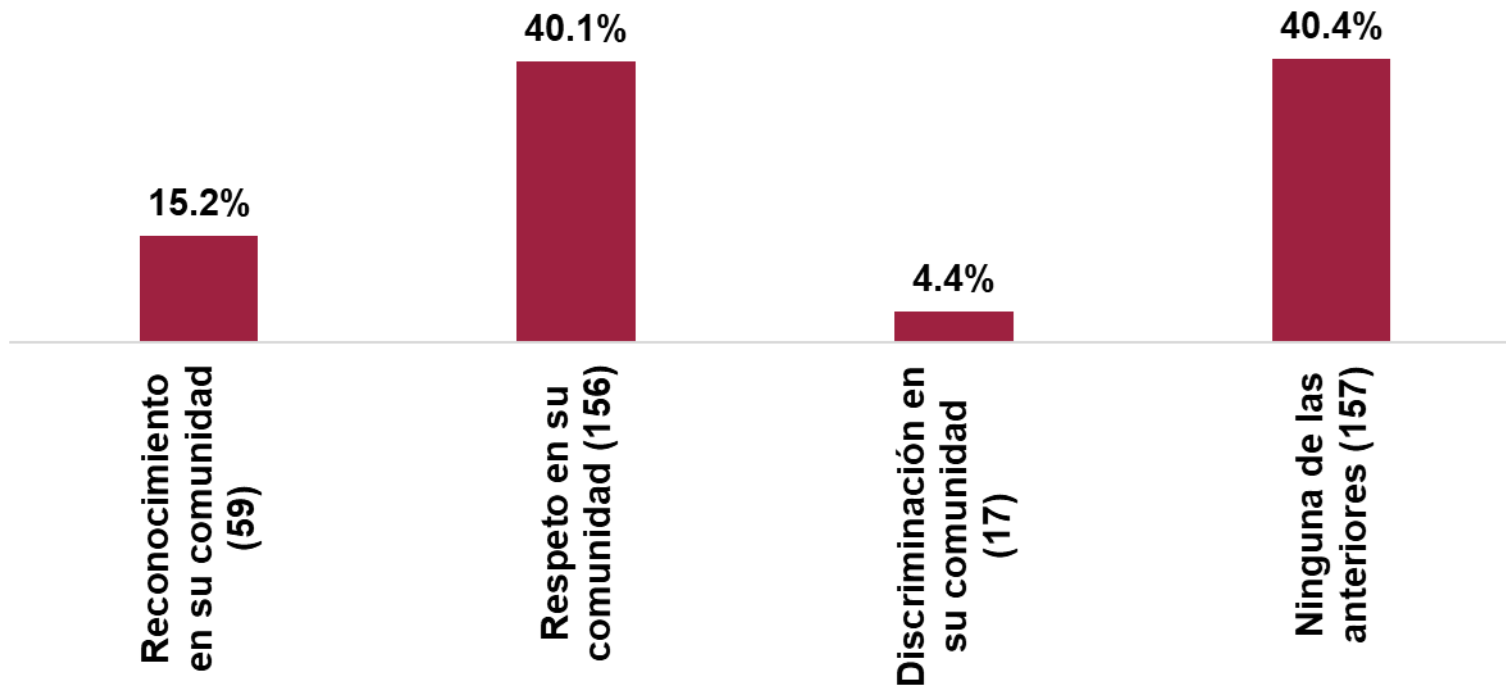
Muestra: 389



Nota: Se excluyen las opciones: "por herencia familiar" y "Por convencimiento de amistades" porque obtuvieron 0 respuestas.

P41.- En qué situación se encuentra en su comunidad derivado de ser...(Policía Estatal / Policía Ministerial / Custodio)?

Muestra: 389



181

P42.1.- De la siguiente lista, indique qué le gusta de su trabajo: Proteger y servir a la sociedad

Muestra: 389

Le gusta (373)

95.9%

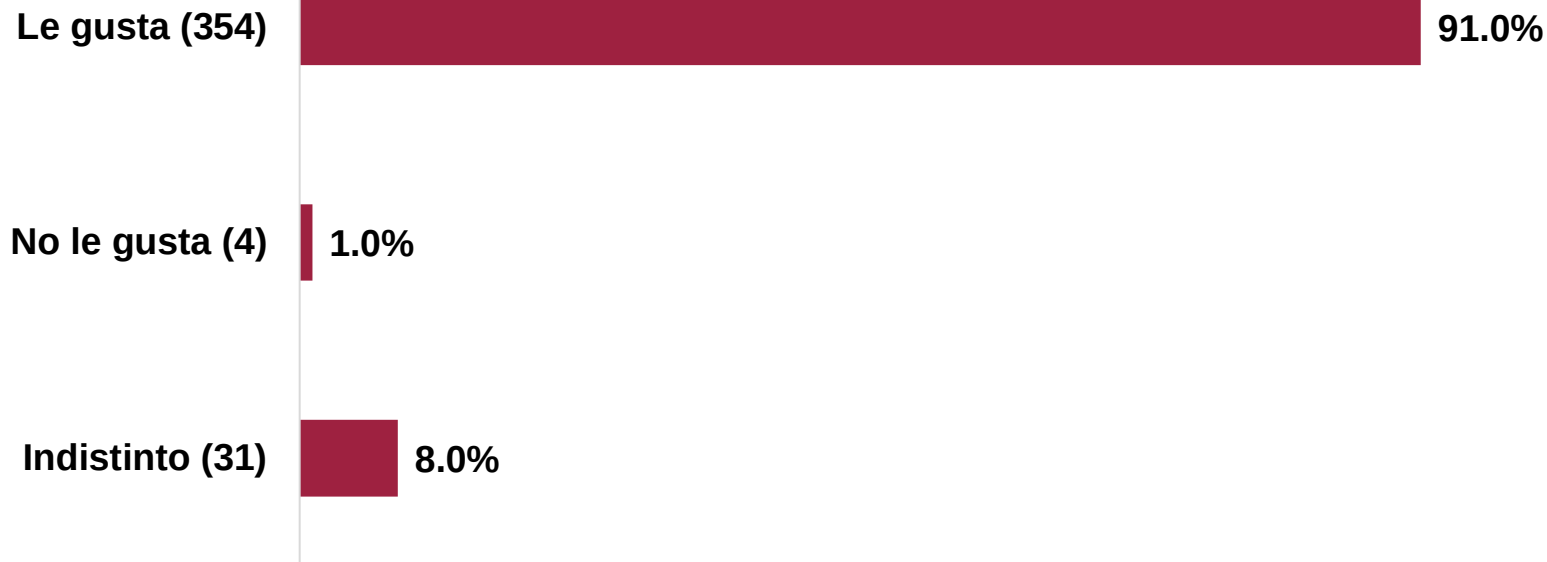
Indistinto (16)

4.1%

Nota: Se excluye la opción: "No le gusta" porque obtuvo 0 respuestas.

P42.2.- De la siguiente lista, indique qué le gusta de su trabajo: Investigar los hechos delictivos

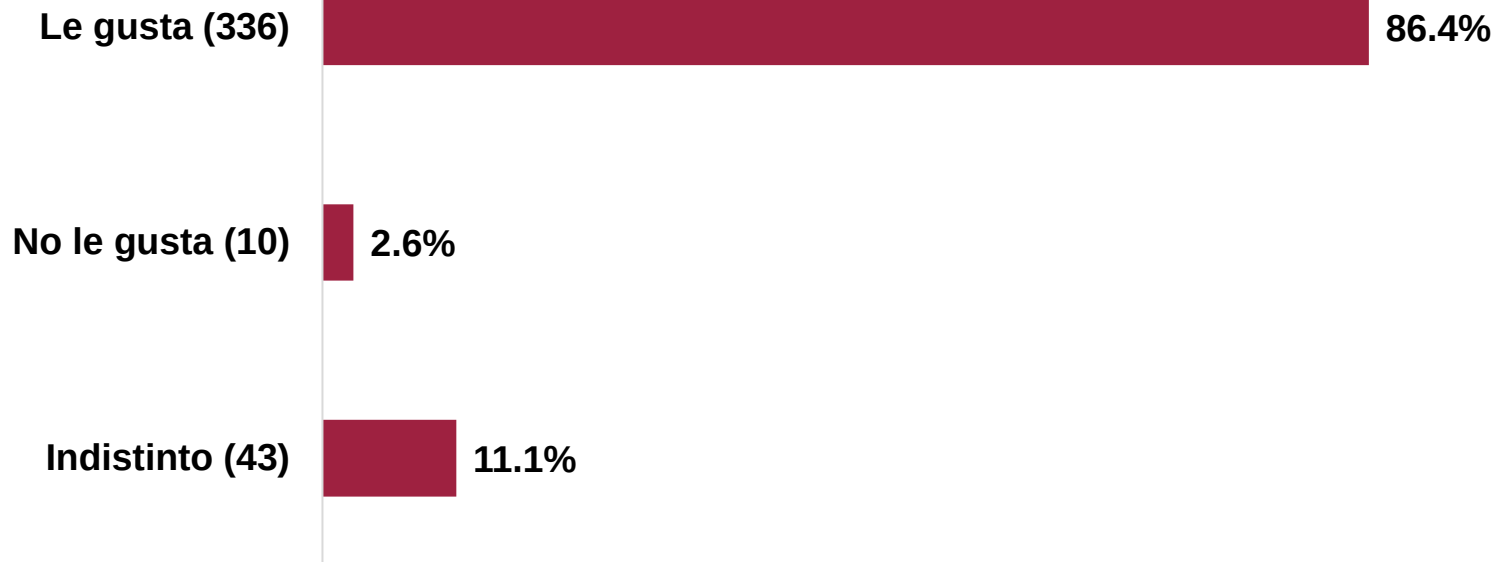
Muestra: 389



183

P42.3.- De la siguiente lista, indique qué le gusta de su trabajo: Investigar y analizar las evidencias

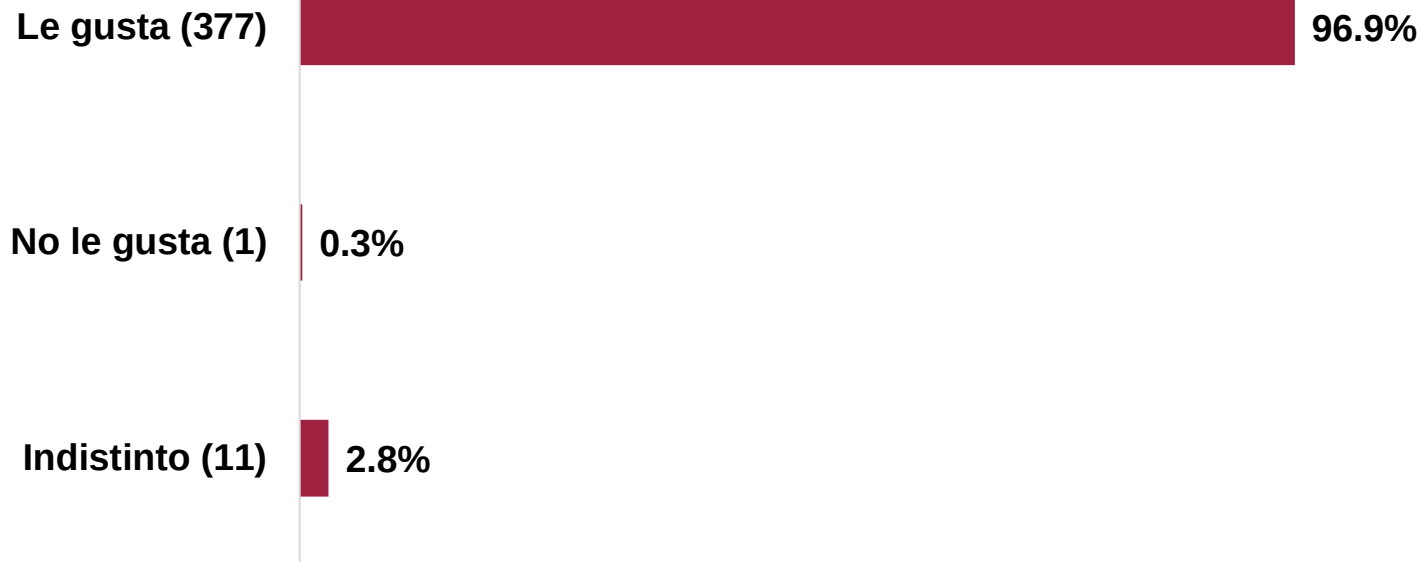
Muestra: 389



184

P42.4.- De la siguiente lista, indique qué le gusta de su trabajo: Brindar seguridad/vigilar

Muestra: 389



185

P42.5.- De la siguiente lista, indique qué le gusta de su trabajo: Ayudar a las personas

Muestra: 389

Le gusta (380)

97.7%

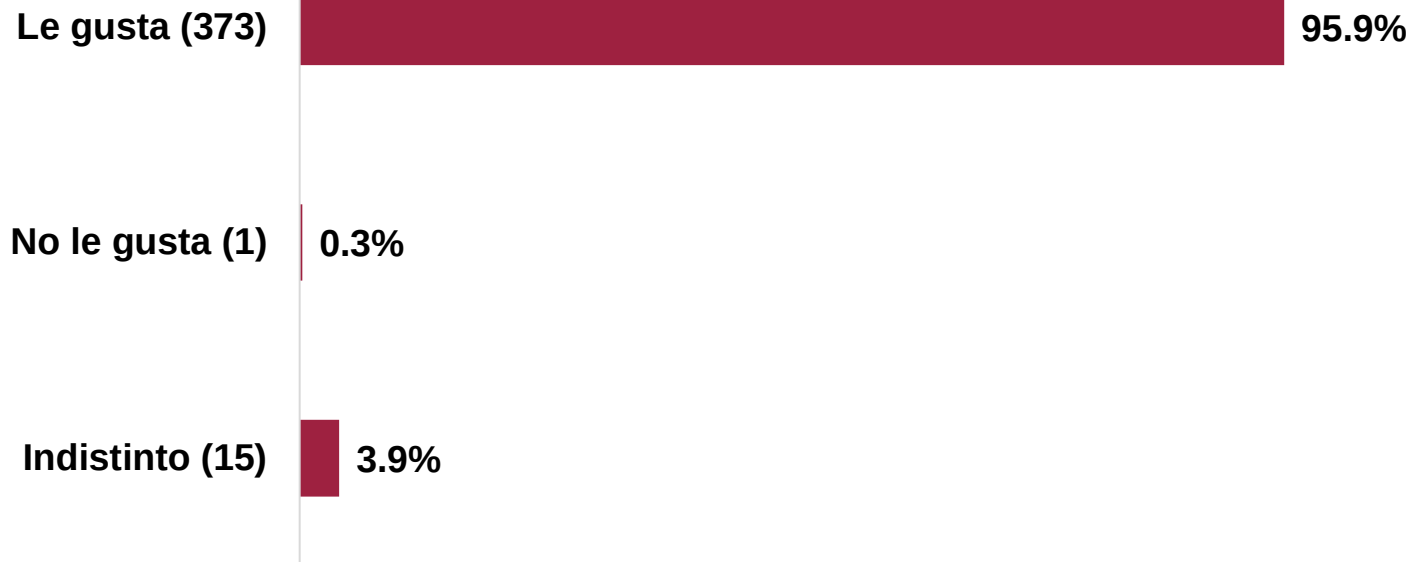
Indistinto (9)

2.3%

Nota: Se excluye la opción: "No le gusta" porque obtuvo 0 respuestas.

P42.6.- De la siguiente lista, indique qué le gusta de su trabajo: Contacto con la población

Muestra: 389



187

P42.7.- De la siguiente lista, indique qué le gusta de su trabajo: Portar el uniforme

Muestra: 389



188

P42.8.- De la siguiente lista, indique qué le gusta de su trabajo: Combatir a la delincuencia

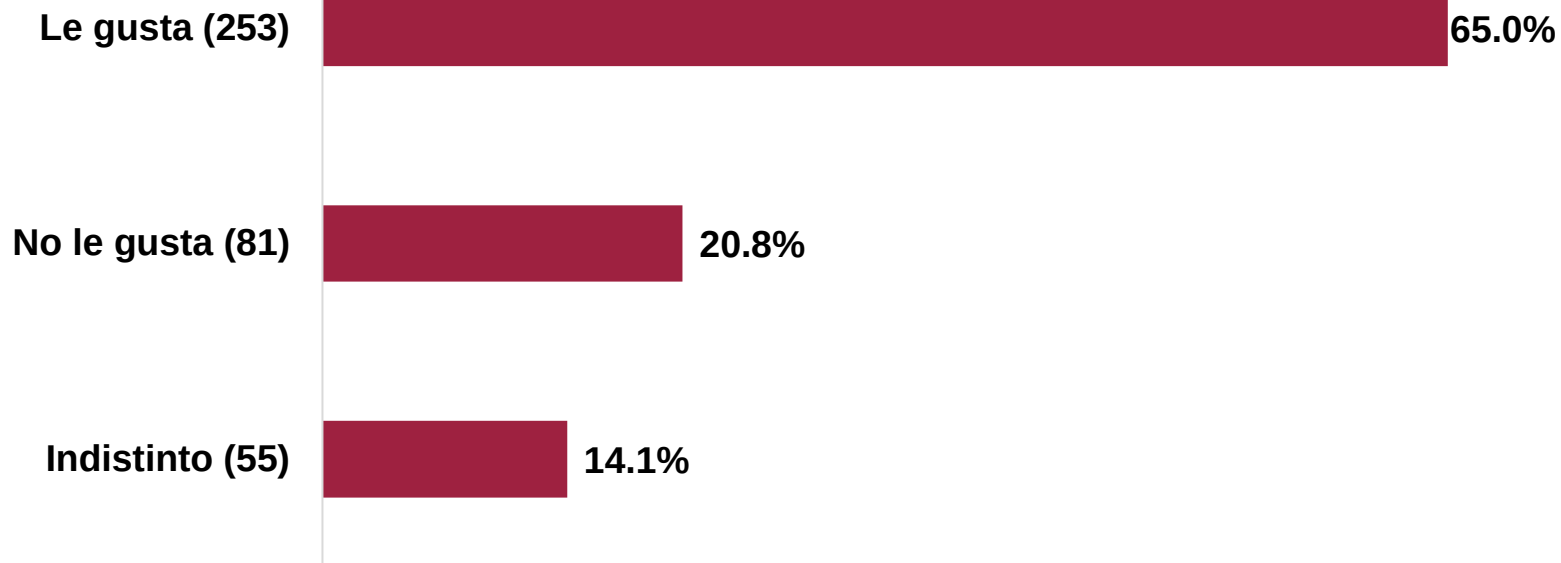
Muestra: 389



189

P42.9.- De la siguiente lista, indique qué le gusta de su trabajo: El sueldo y las prestaciones

Muestra: 389



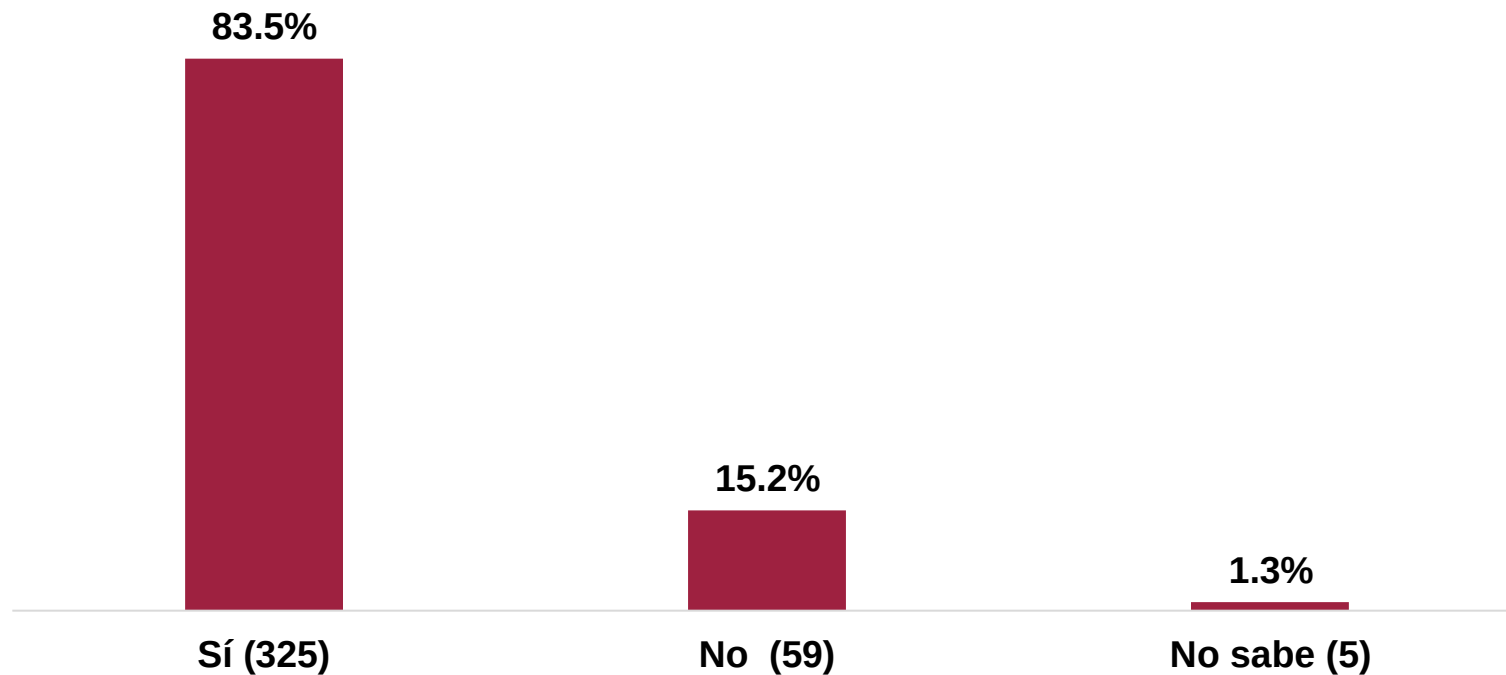
P42.10.- De la siguiente lista, indique qué le gusta de su trabajo: Presentar ante la autoridad competente a los responsables de delitos

Muestra: 389



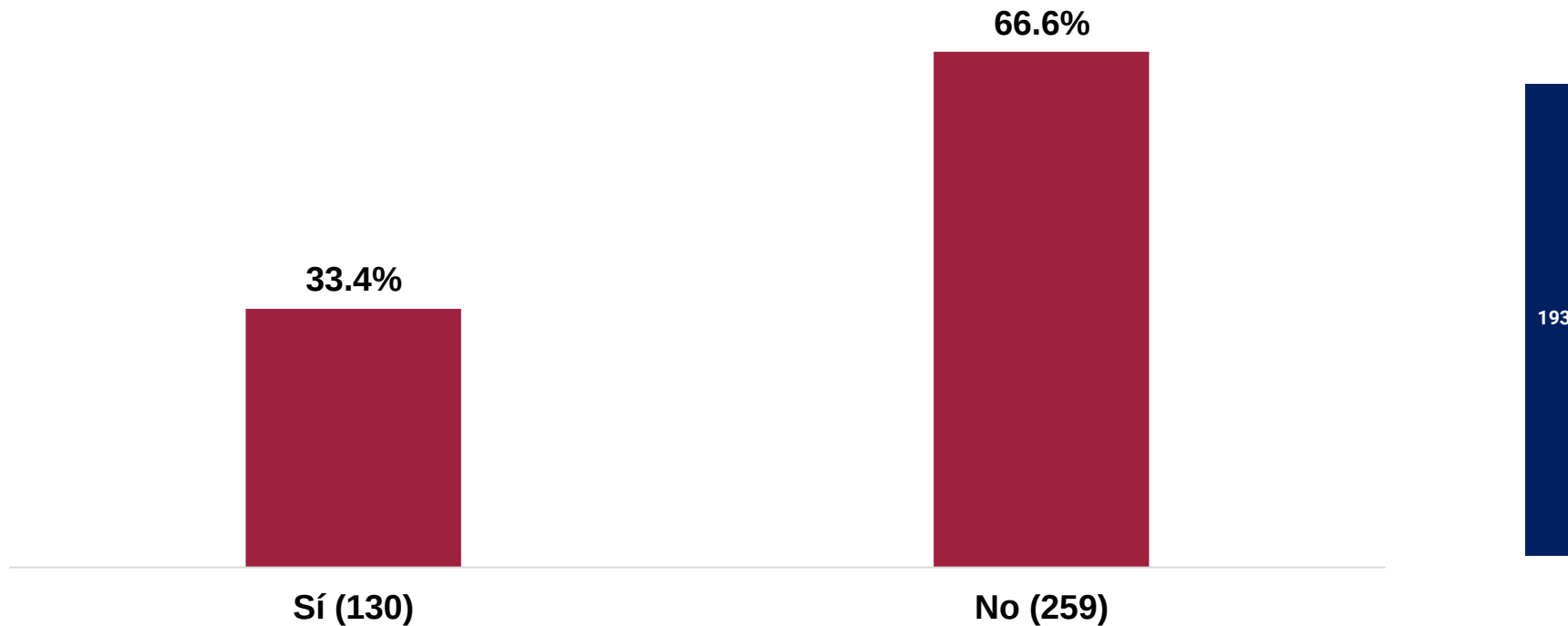
P43.- ¿Ha intervenido como primer respondiente?

Muestra: 389



P44.- ¿Ha participado en audiencias del Sistema Penal Acusatorio?

Muestra: 389



HÁBITOS EN EL TRABAJO

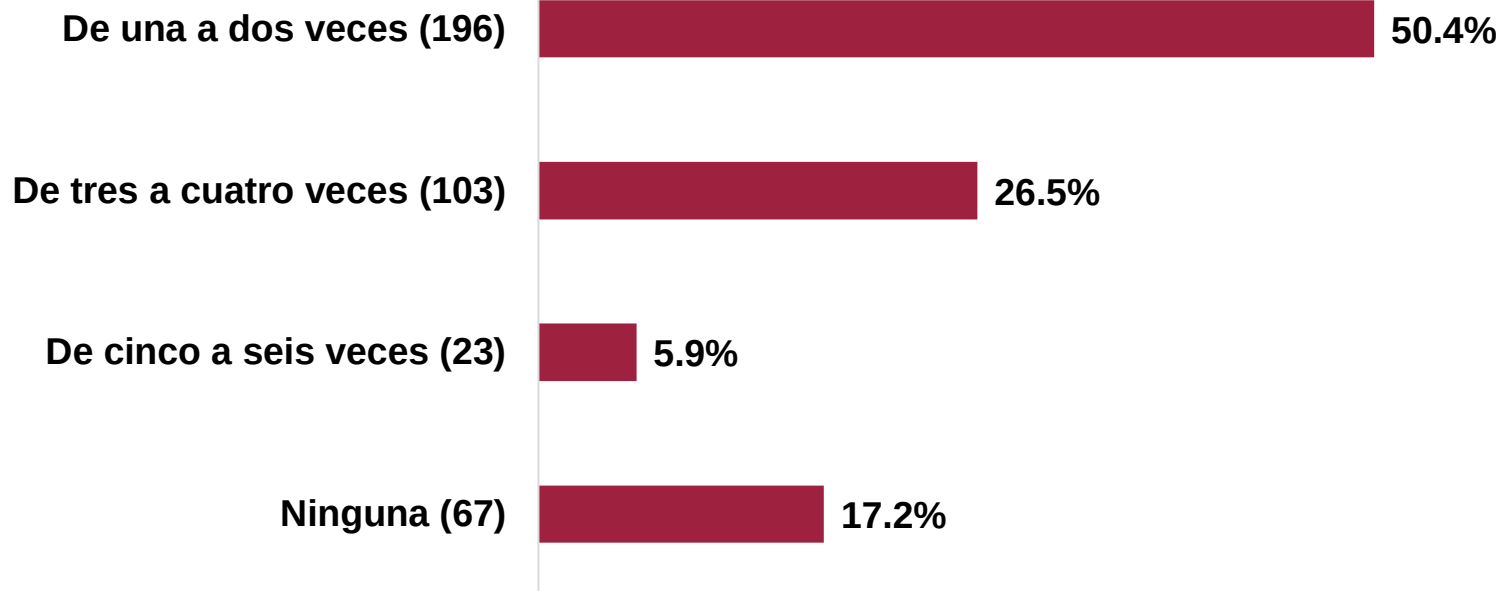
P45.- ¿Cuál de las siguientes frases se acerca más a lo que piensa?

Muestra: 389



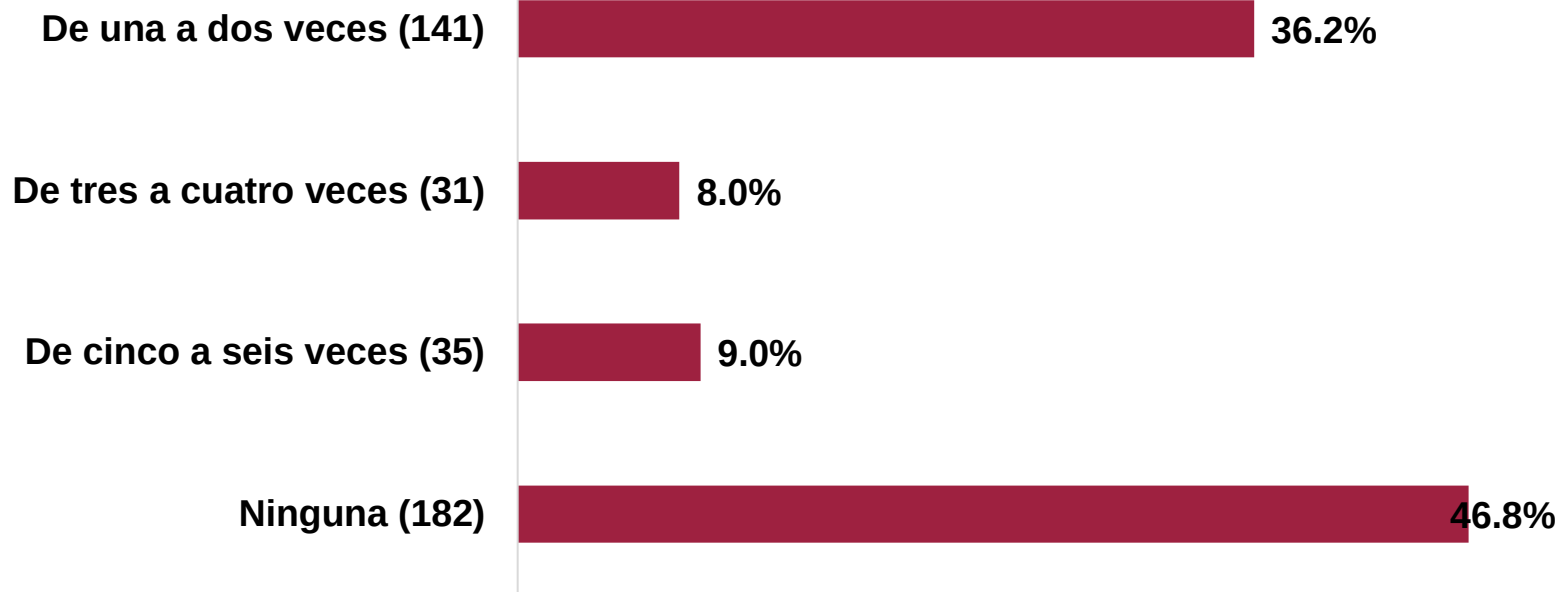
P46.1.- ¿Cuántas veces a la semana realiza las siguientes actividades? Entrenamiento físico

Muestra: 389



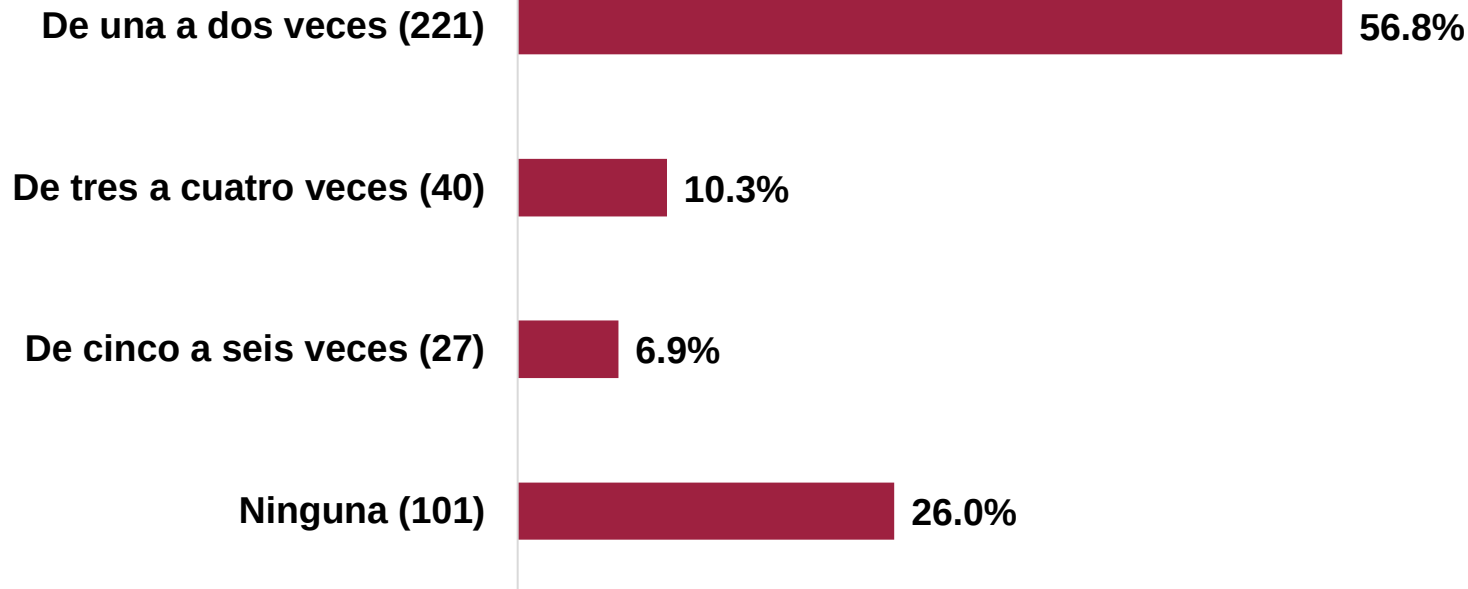
P46.2.- ¿Cuántas veces a la semana realiza las siguientes actividades? Reuniones del mando con sus subordinados

Muestra: 389



P46.3.- ¿Cuántas veces a la semana realiza las siguientes actividades? Inspección física de uniforme y calzado

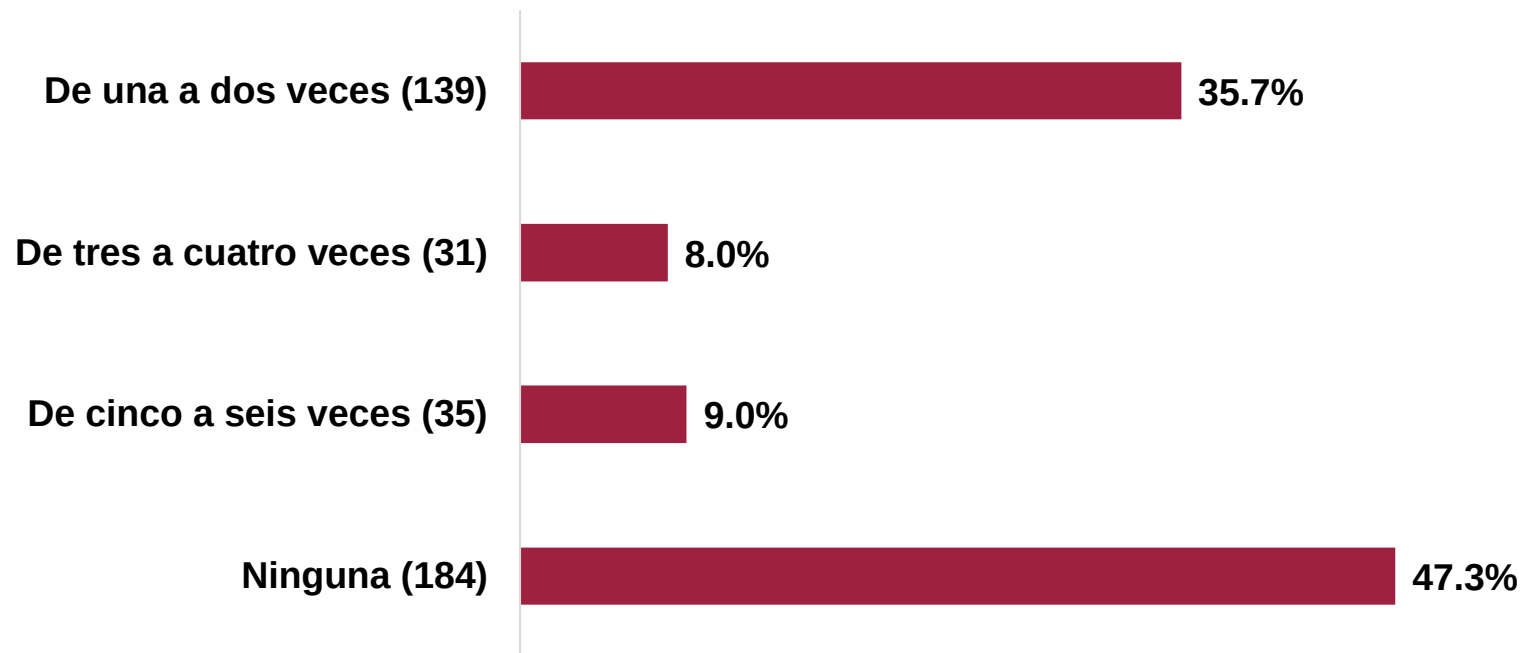
Muestra: 389



198

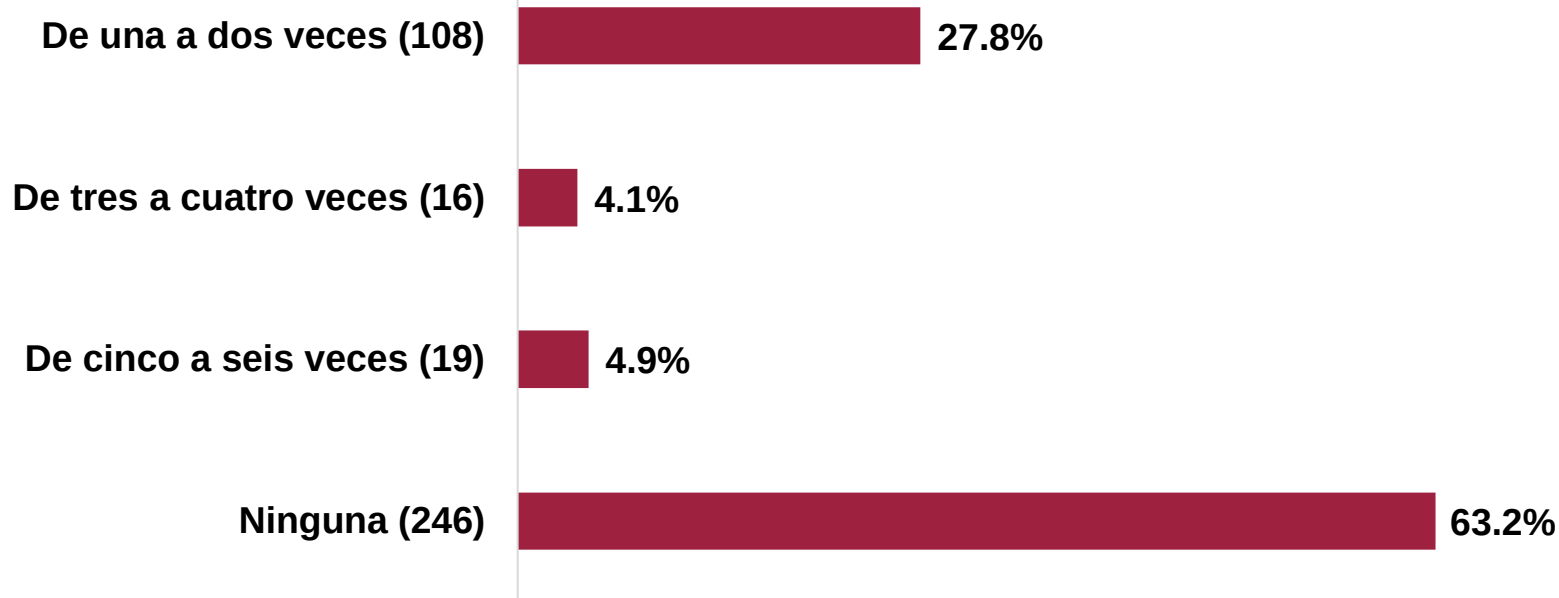
P46.4.- ¿Cuántas veces a la semana realiza las siguientes actividades? Revisión del armamento (arme y desarme)

Muestra: 389



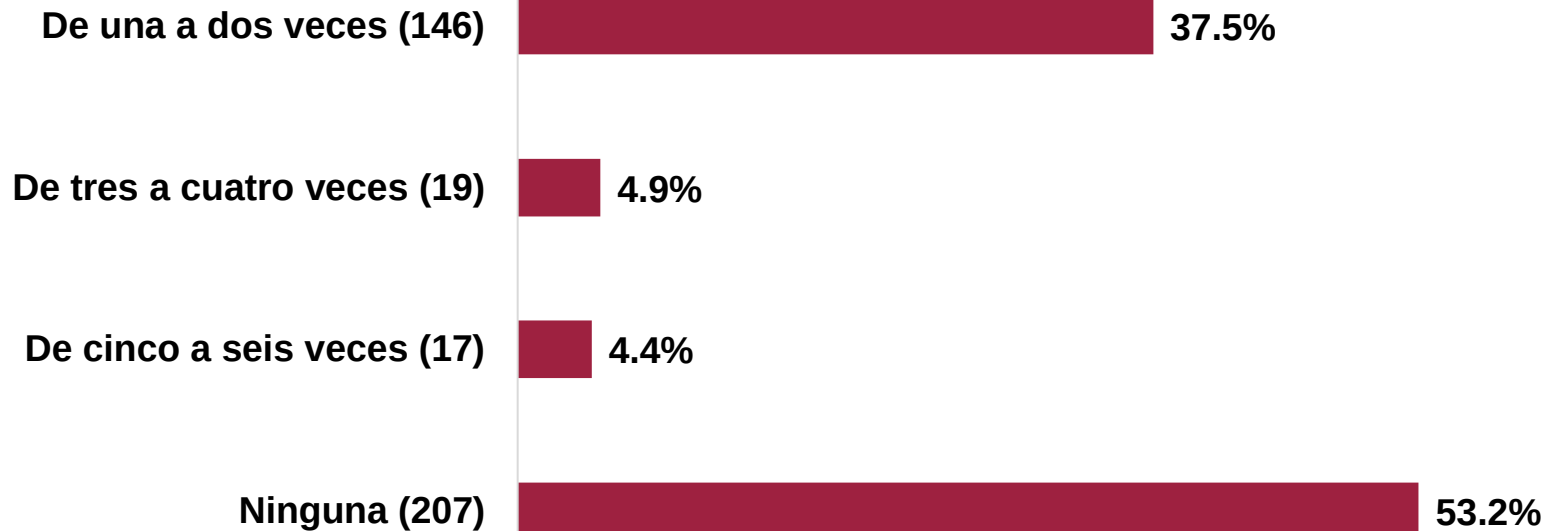
P46.5.- ¿Cuántas veces a la semana realiza las siguientes actividades? Calibración de instrumental

Muestra: 389



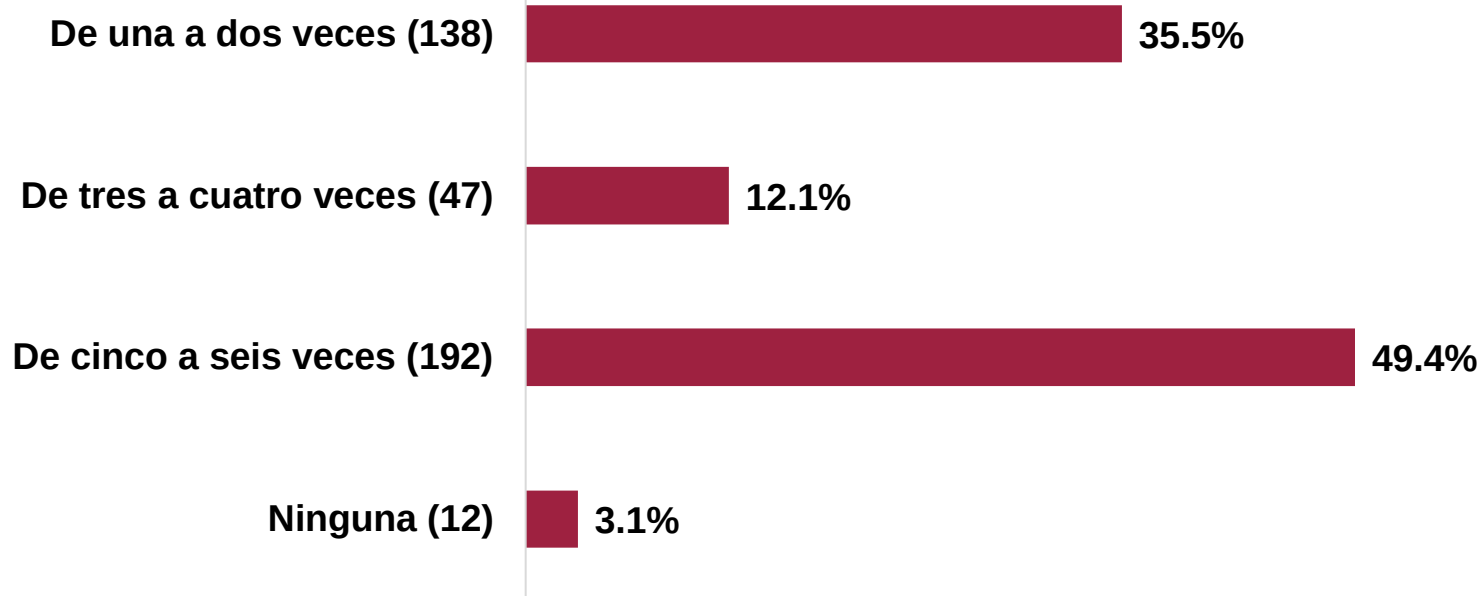
P46.6.- ¿Cuántas veces a la semana realiza las siguientes actividades? Actualización de normatividad

Muestra: 389



P46.7.- ¿Cuántas veces a la semana realiza las siguientes actividades? Pases de lista

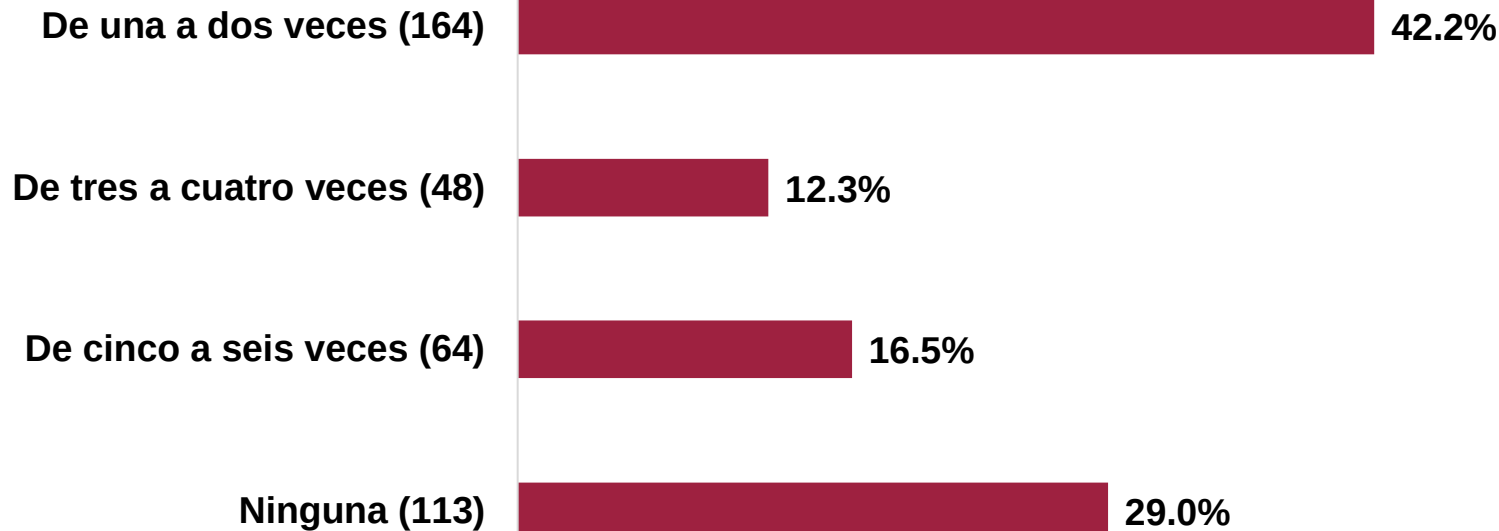
Muestra: 389



202

P46.8.- ¿Cuántas veces a la semana realiza las siguientes actividades? Cumplimentación de Mandamientos

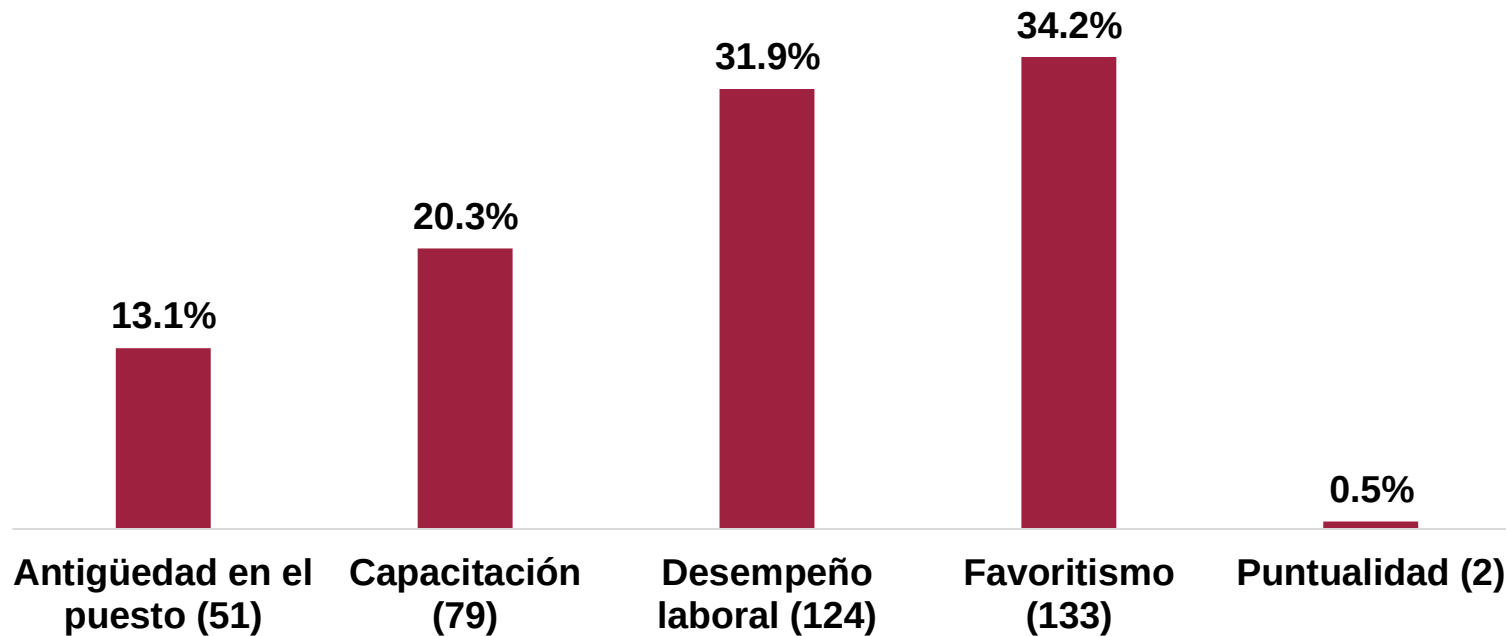
Muestra: 389



203

P47.- ¿Cuál de los siguientes criterios, considera que es el de mayor importancia en su institución para otorgar ascensos?

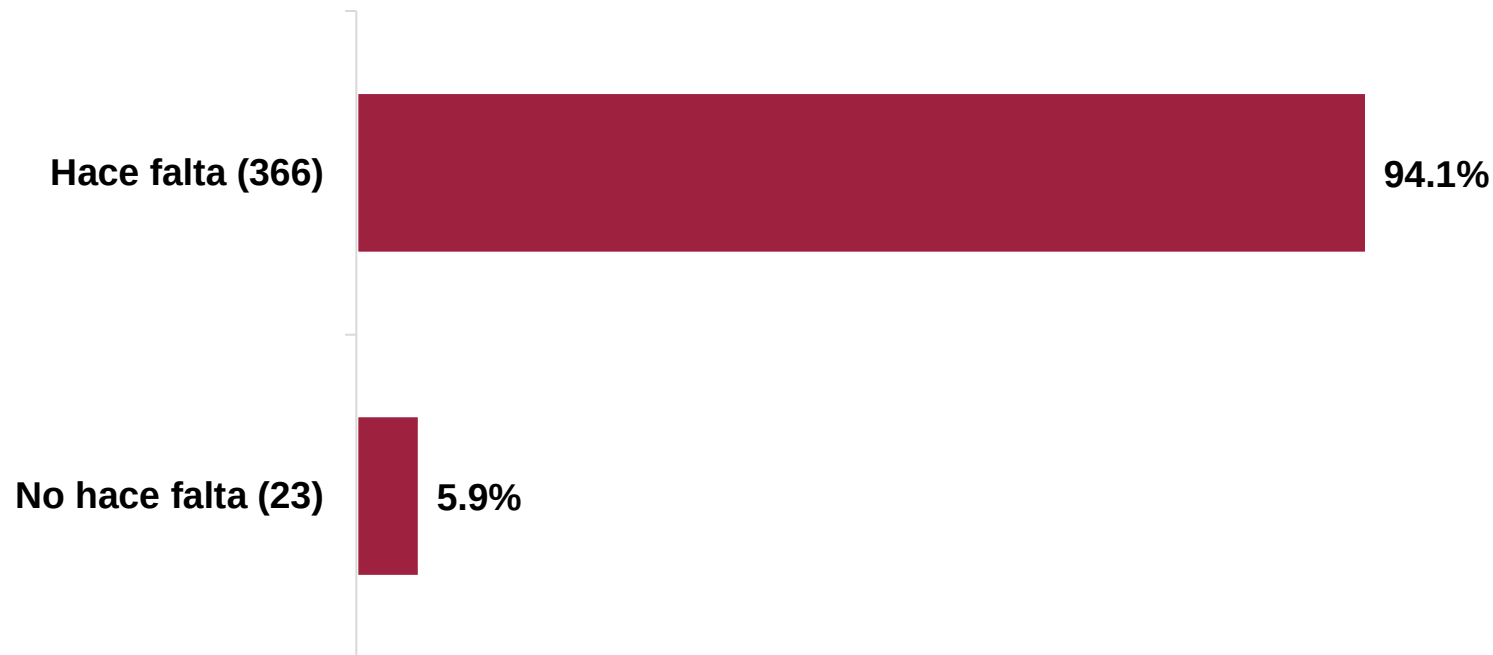
Muestra: 389



PROBLEMAS EN EL TRABAJO

P48.1.- De la siguiente lista, ¿qué aspectos considera que son necesarios para mejorar el trabajo de su corporación? Personal

Muestra: 389



206

P48.2.- De la siguiente lista, ¿qué aspectos considera que son necesarios para mejorar el trabajo de su corporación? Capacitación

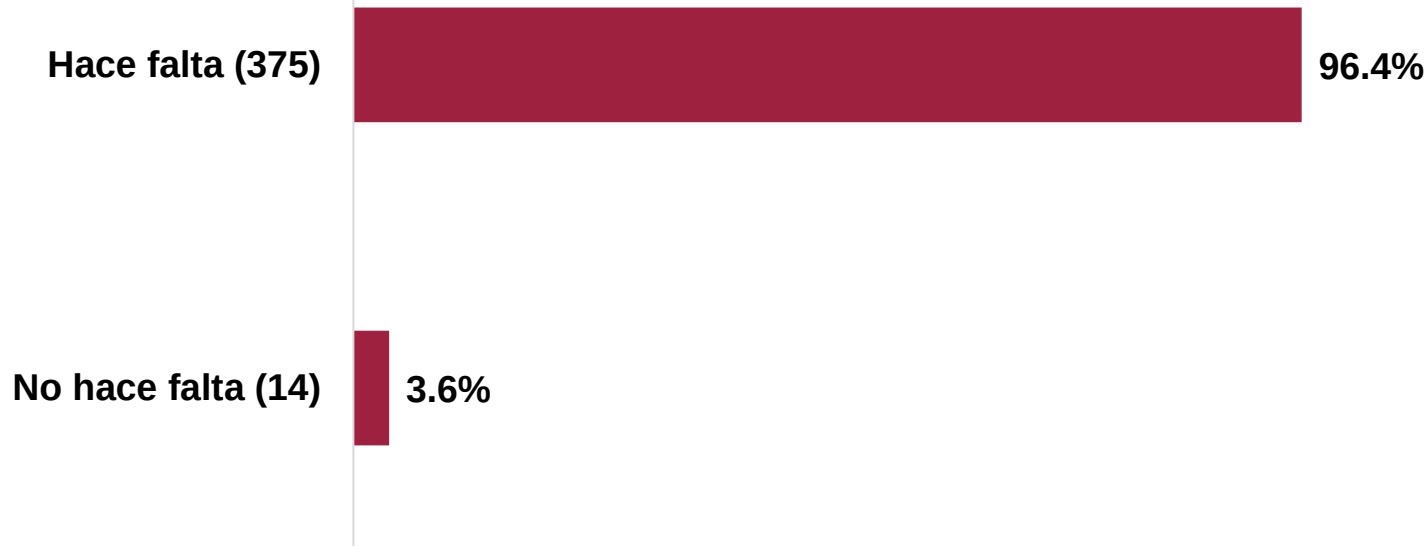
Muestra: 389



207

P48.3.- De la siguiente lista, ¿qué aspectos considera que son necesarios para mejorar el trabajo de su corporación? Equipo de trabajo (armamento, vehículos, instrumentación, chaleco balístico, casco balístico, equipo de comunicaciones, etc.)

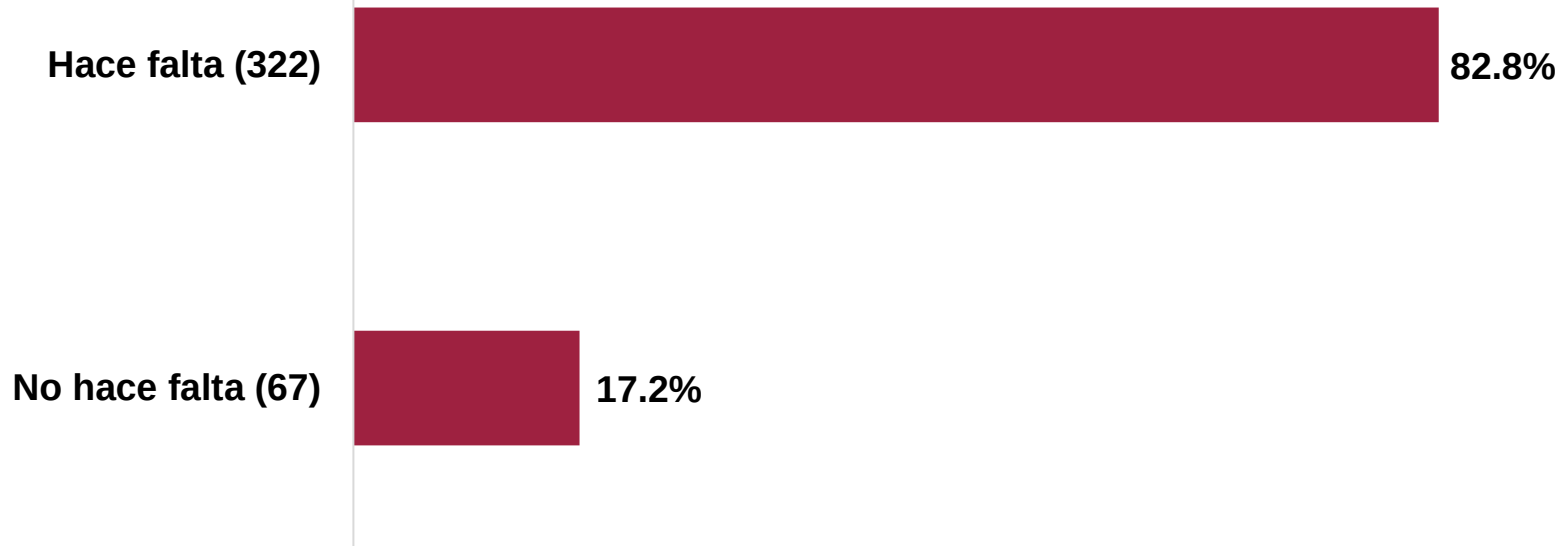
Muestra: 389



208

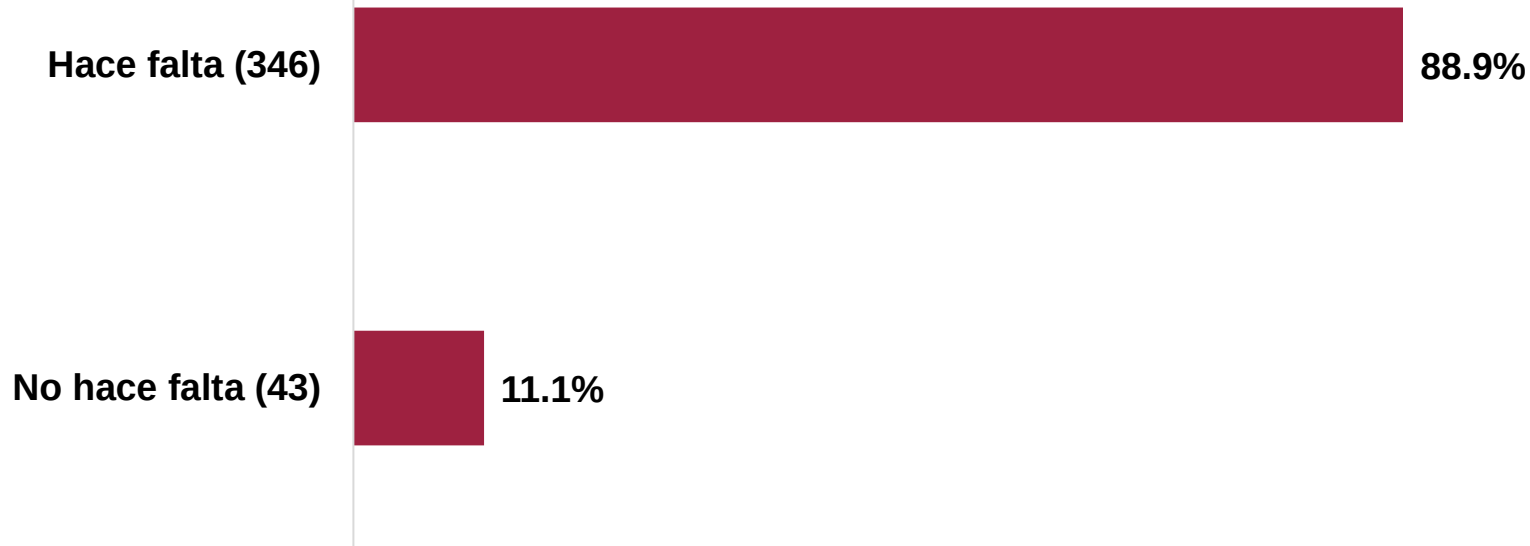
P48.4.- De la siguiente lista, ¿qué aspectos considera que son necesarios para mejorar el trabajo de su corporación? Lealtad y ética laboral

Muestra: 389



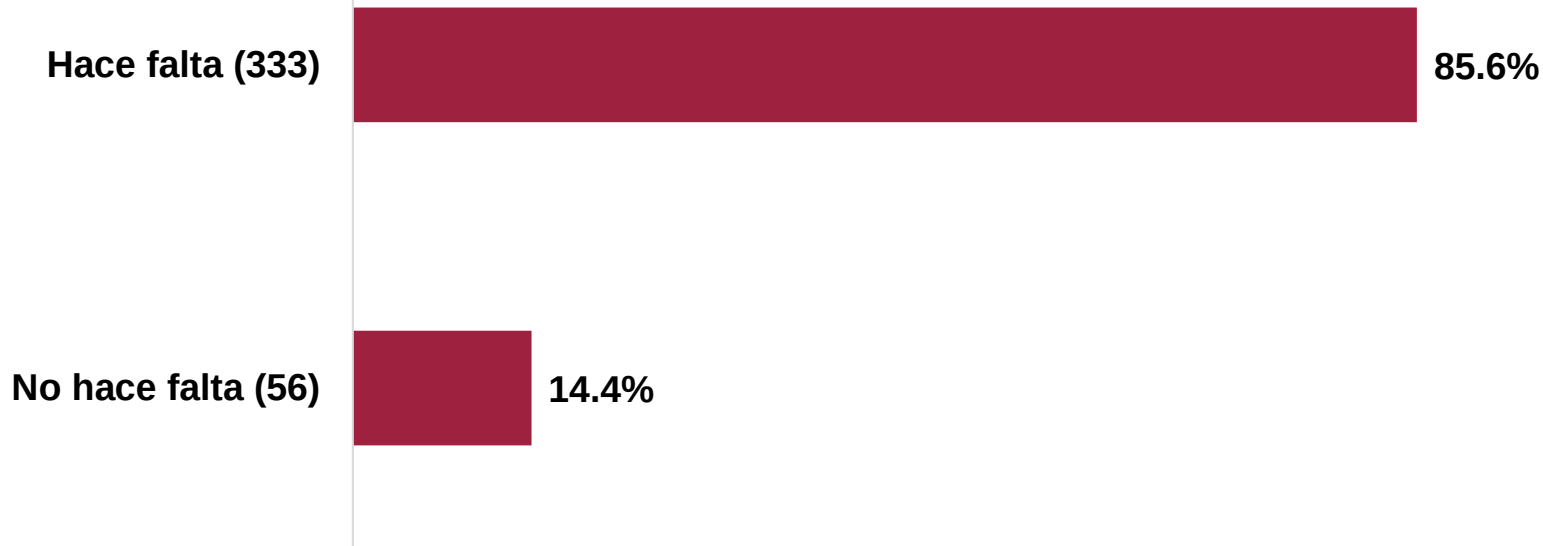
P48.5.- De la siguiente lista, ¿qué aspectos considera que son necesarios para mejorar el trabajo de su corporación? Mejor trato y motivación por parte de los superiores

Muestra: 389



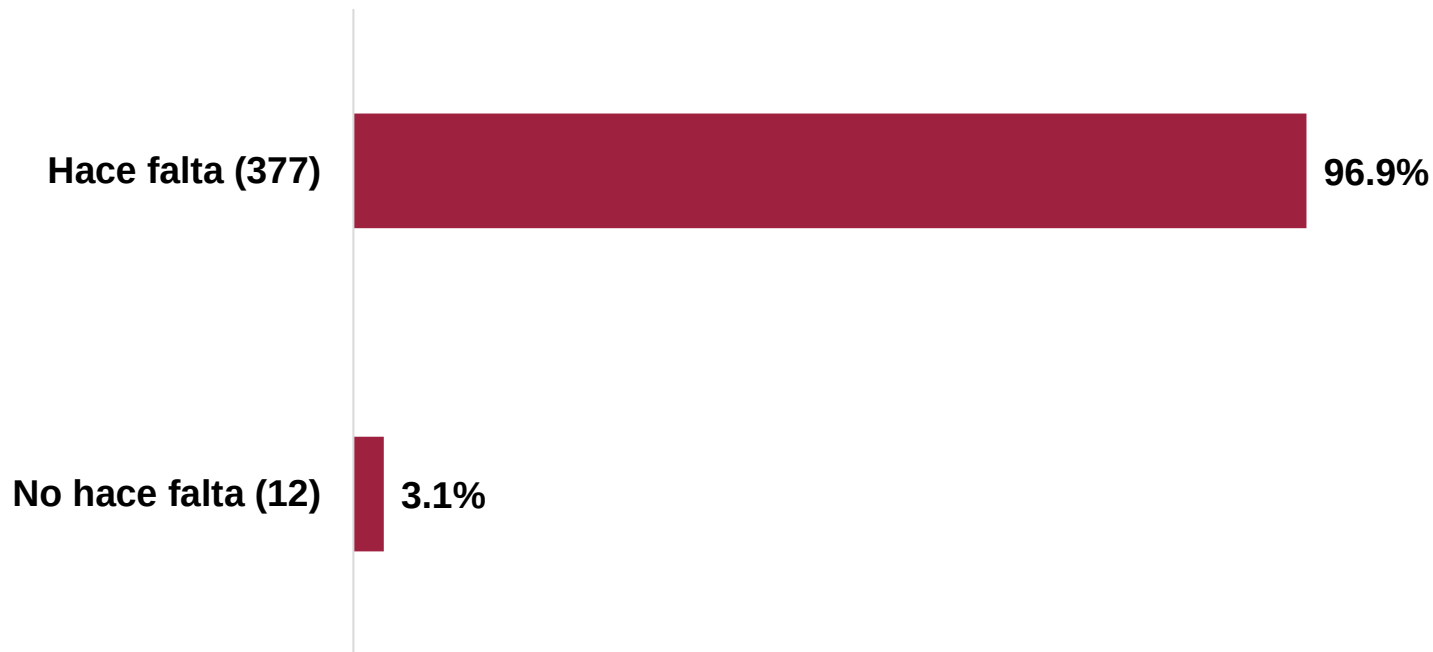
P48.6.- De la siguiente lista, ¿qué aspectos considera que son necesarios para mejorar el trabajo de su corporación? Trabajo en equipo y compañerismo

Muestra: 389



P48.7.- De la siguiente lista, ¿qué aspectos considera que son necesarios para mejorar el trabajo de su corporación? Oportunidades de crecimiento

Muestra: 389



212

P48.8.- De la siguiente lista, ¿qué aspectos considera que son necesarios para mejorar el trabajo de su corporación? Mejor sueldo y prestaciones

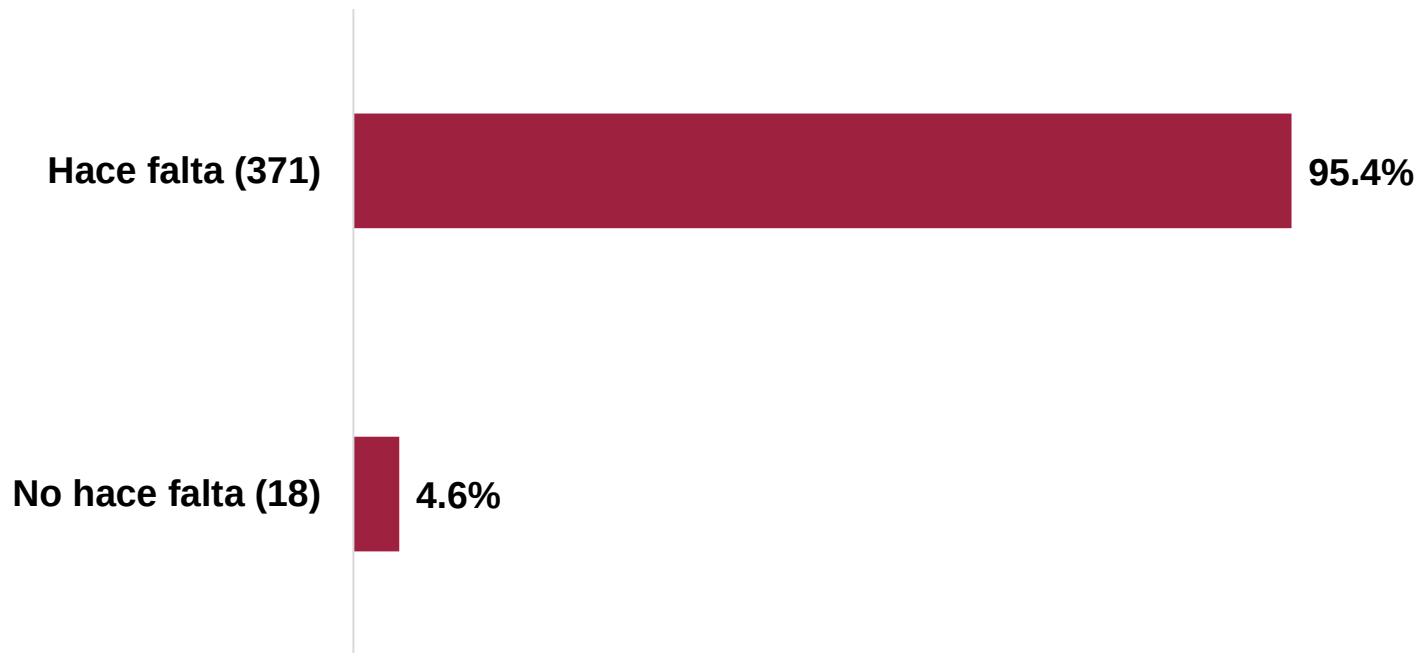
Muestra: 389



213

P48.9.- De la siguiente lista, ¿qué aspectos considera que son necesarios para mejorar el trabajo de su corporación? Instalaciones adecuadas

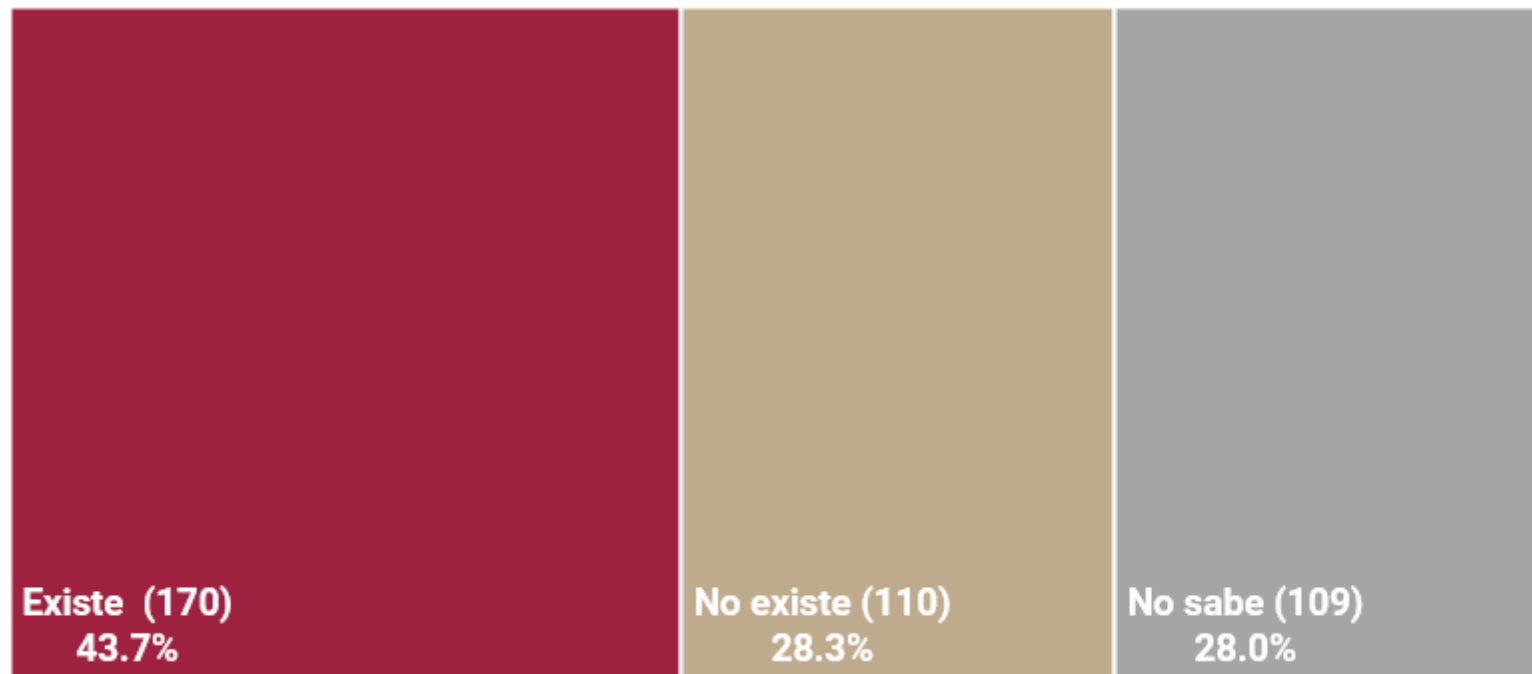
Muestra: 389



214

P49.1.- De la siguiente lista, ¿qué problemas considera que existen dentro de su Institución? Maltrato y/o intimidación por parte de sus superiores

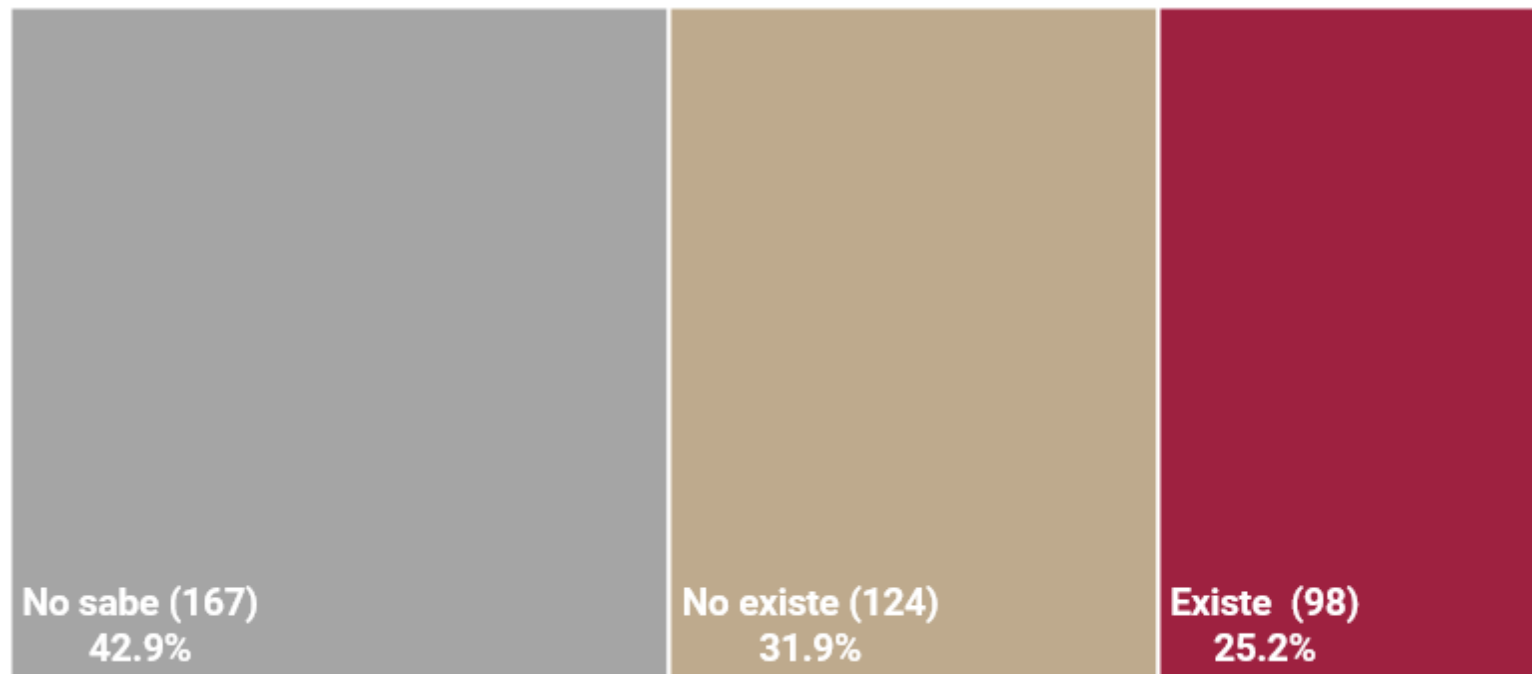
Muestra: 389



215

P49.2.- De la siguiente lista, ¿qué problemas considera que existen dentro de su Institución? Corrupción de elementos policiales

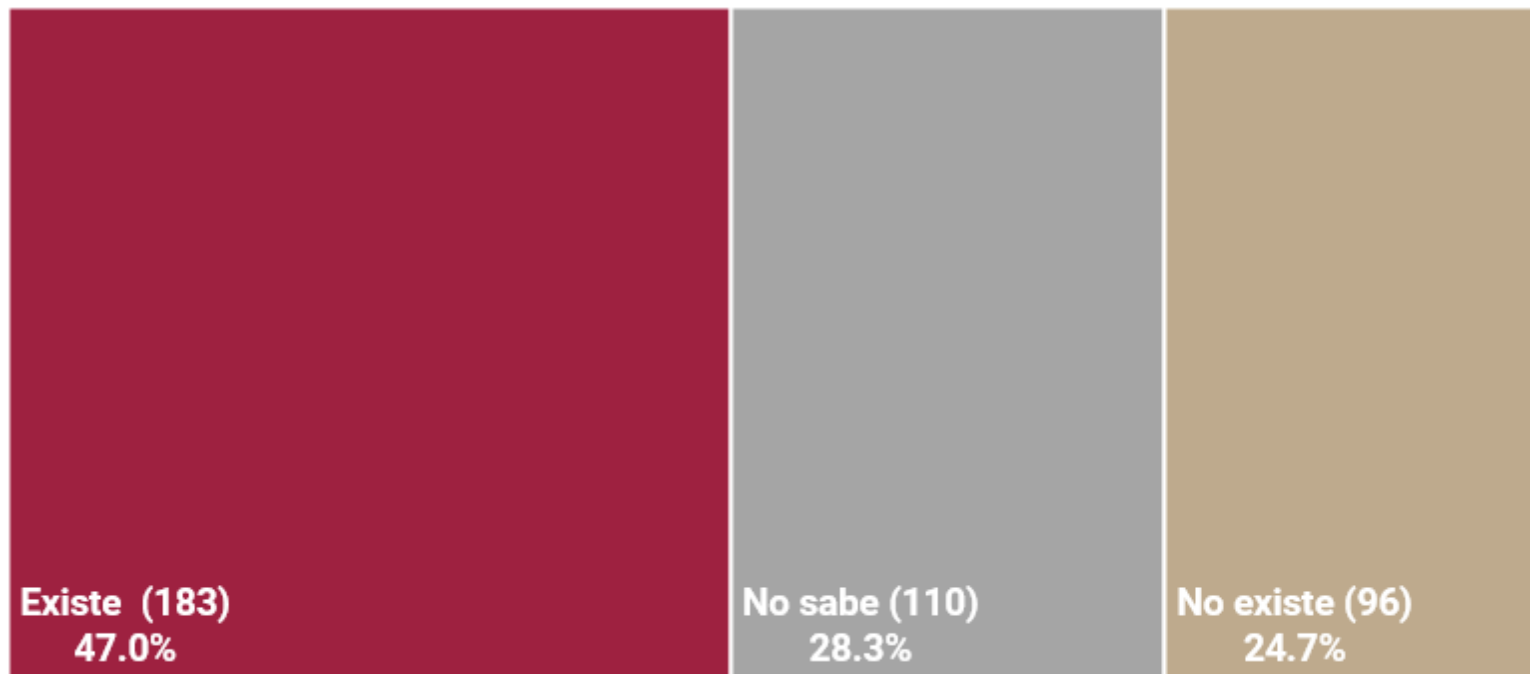
Muestra: 389



216

P49.3.- De la siguiente lista, ¿qué problemas considera que existen dentro de su Institución? Falta de actitud de servicio por parte de los elementos

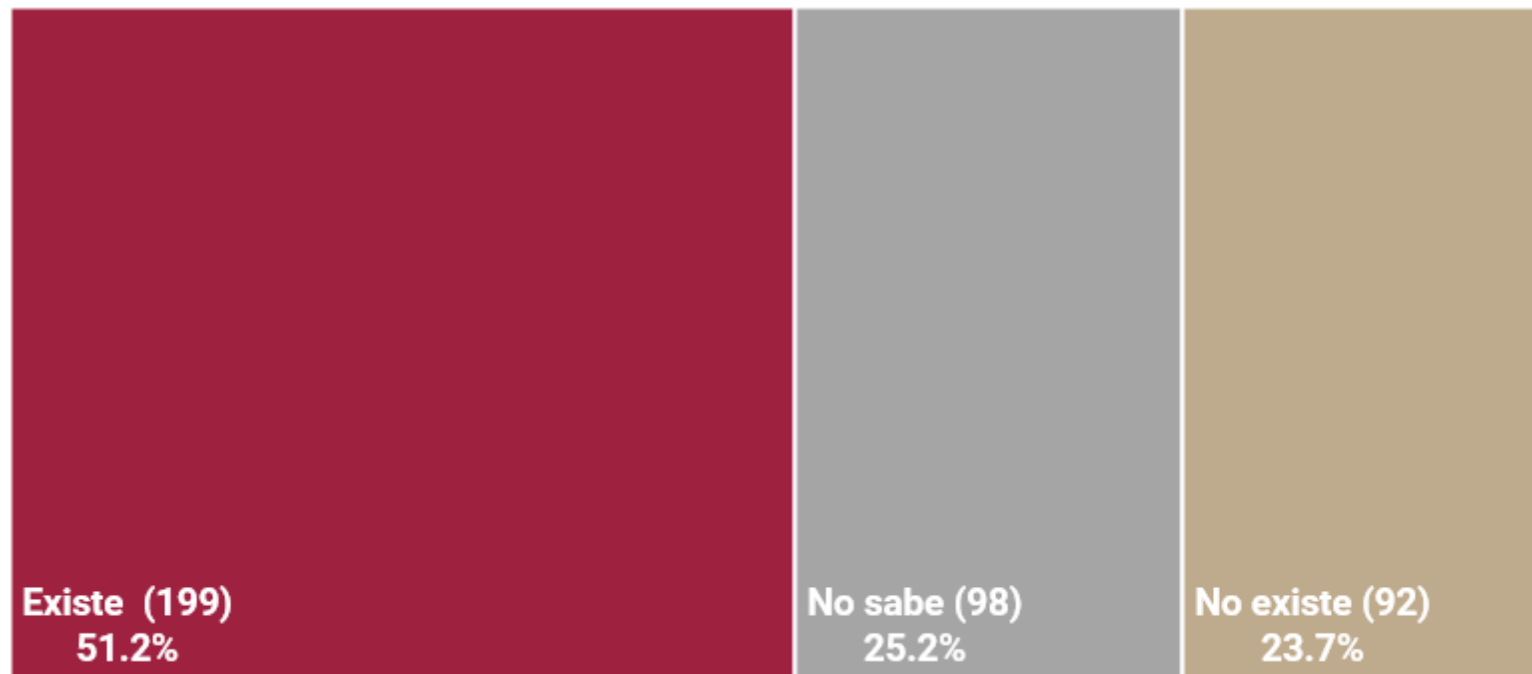
Muestra: 389



217

P49.4.- De la siguiente lista, ¿qué problemas considera que existen dentro de su Institución? Falta de confianza entre los elementos

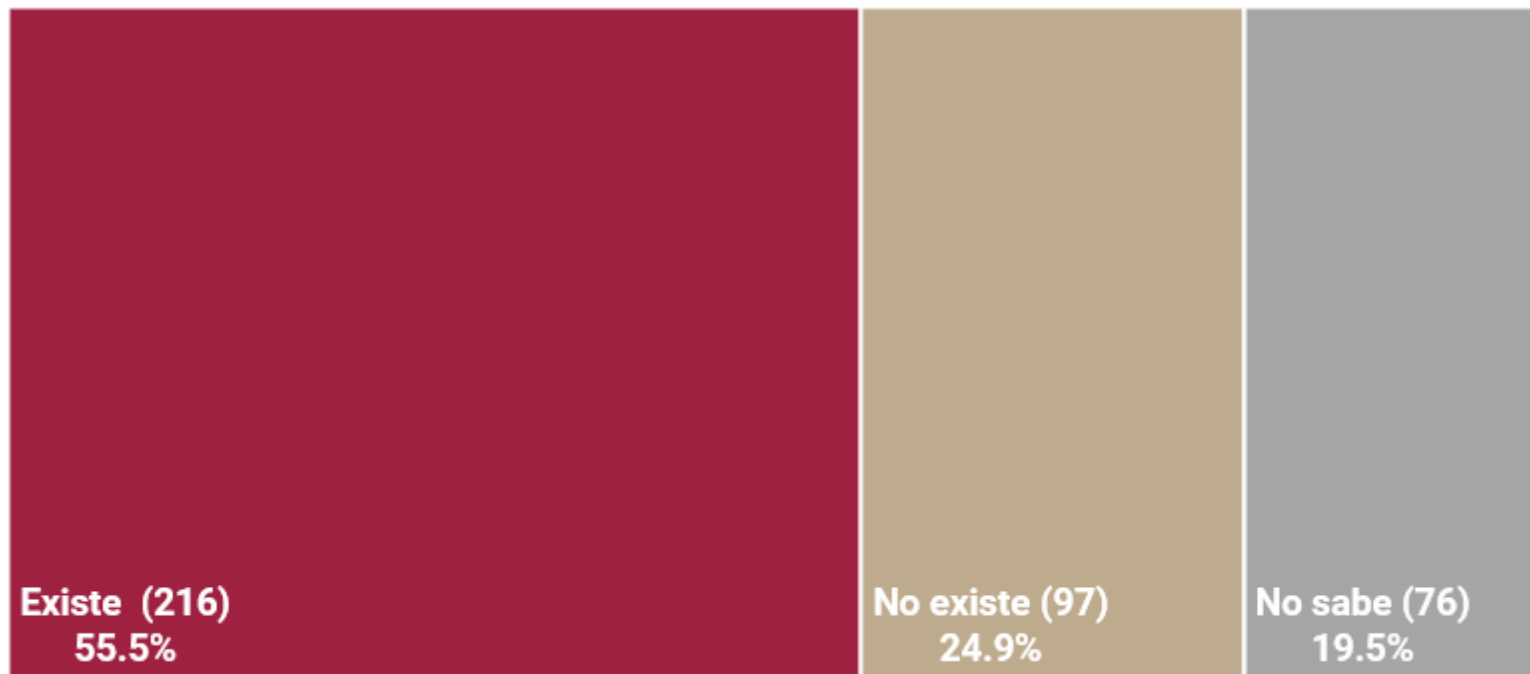
Muestra: 389



218

P49.5.- De la siguiente lista, ¿qué problemas considera que existen dentro de su Institución? Falta de liderazgo de sus mandos

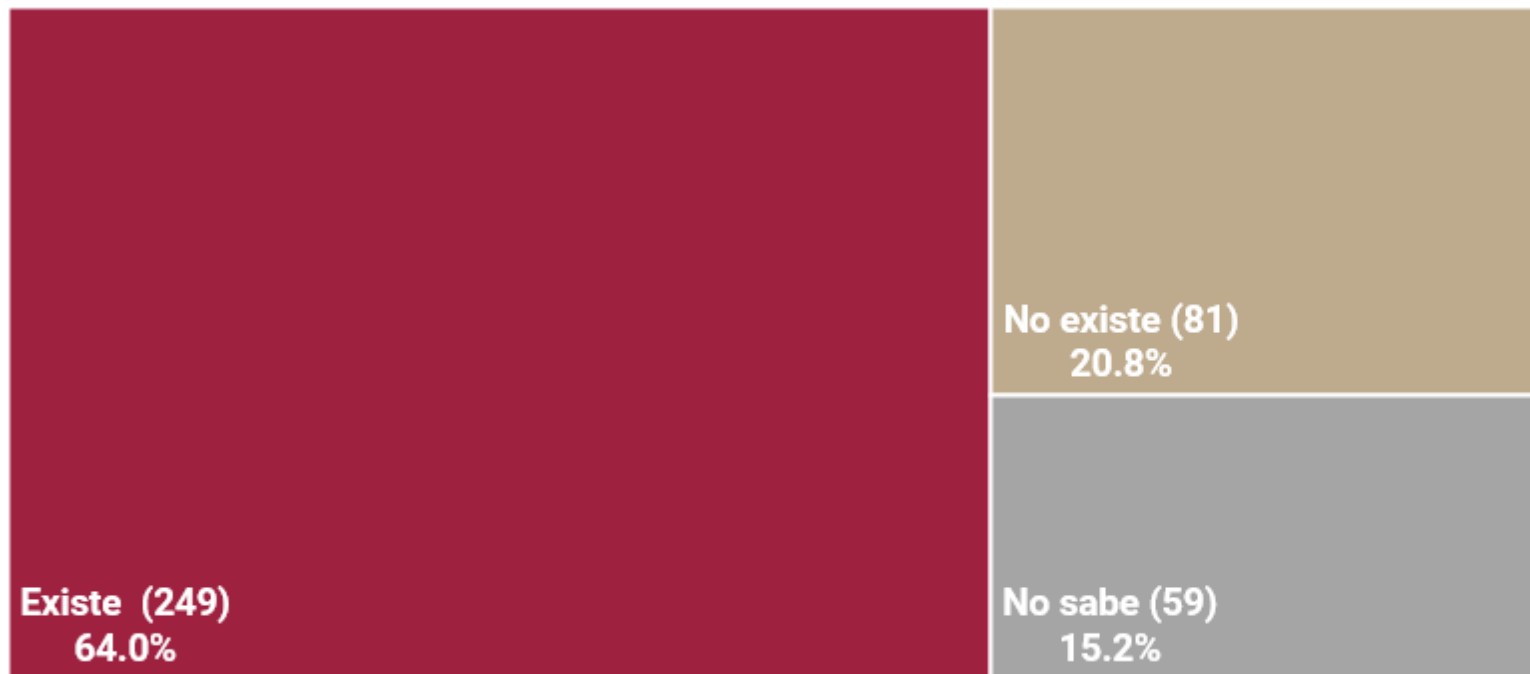
Muestra: 389



219

P49.6.- De la siguiente lista, ¿qué problemas considera que existen dentro de su Institución? Falta de organización

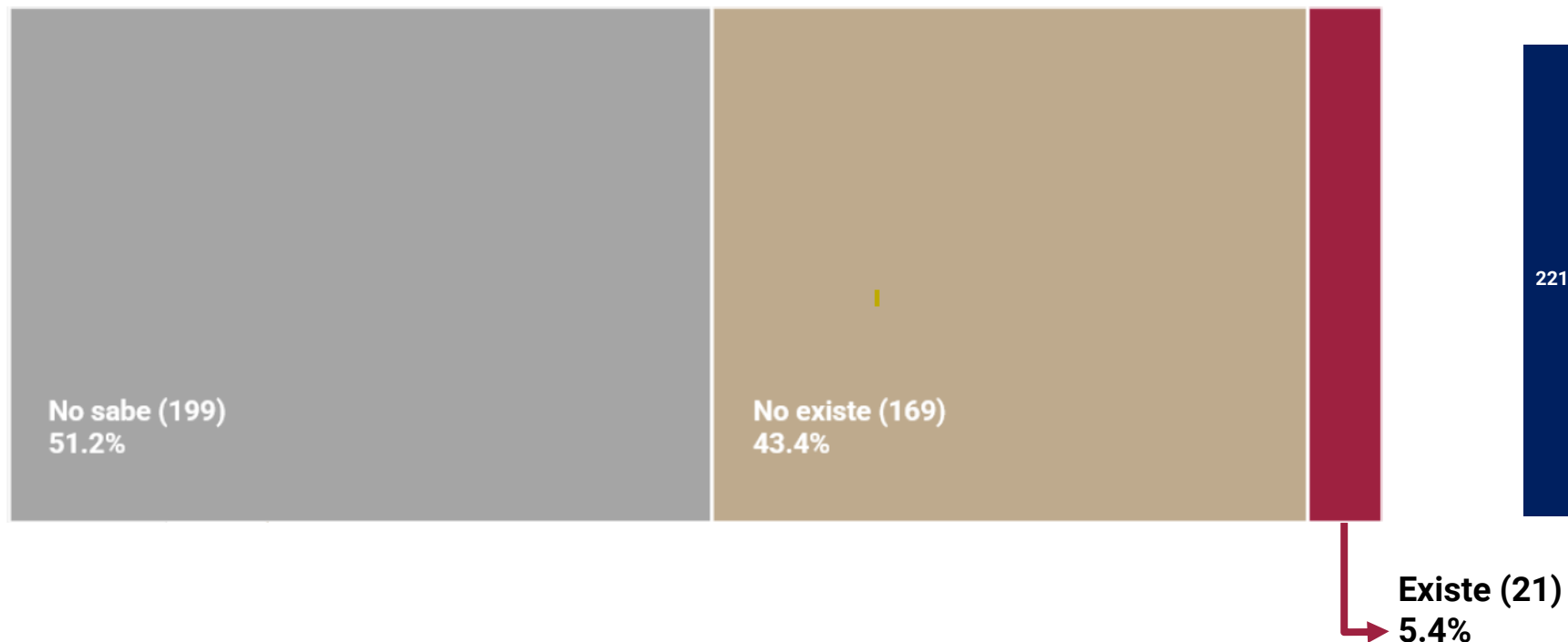
Muestra: 389



220

P49.7.- De la siguiente lista, ¿qué problemas considera que existen dentro de su Institución? Infiltración del crimen organizado dentro de su corporación

Muestra: 389



P49.8.- De la siguiente lista, ¿qué problemas considera que existen dentro de su Institución? Negligencia en la actuación de los elementos

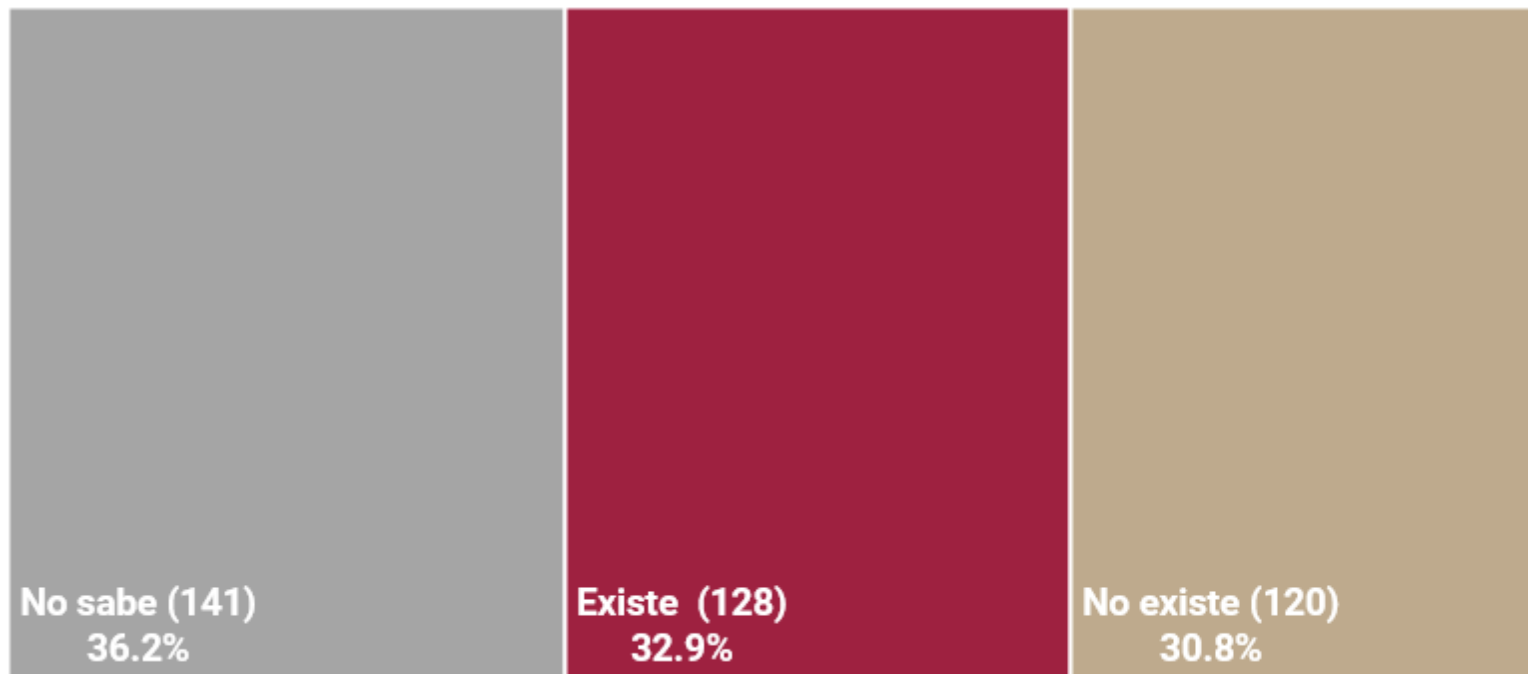
Muestra: 389



222

P49.9.- De la siguiente lista, ¿qué problemas considera que existen dentro de su Institución? Conflictos personales entre elementos

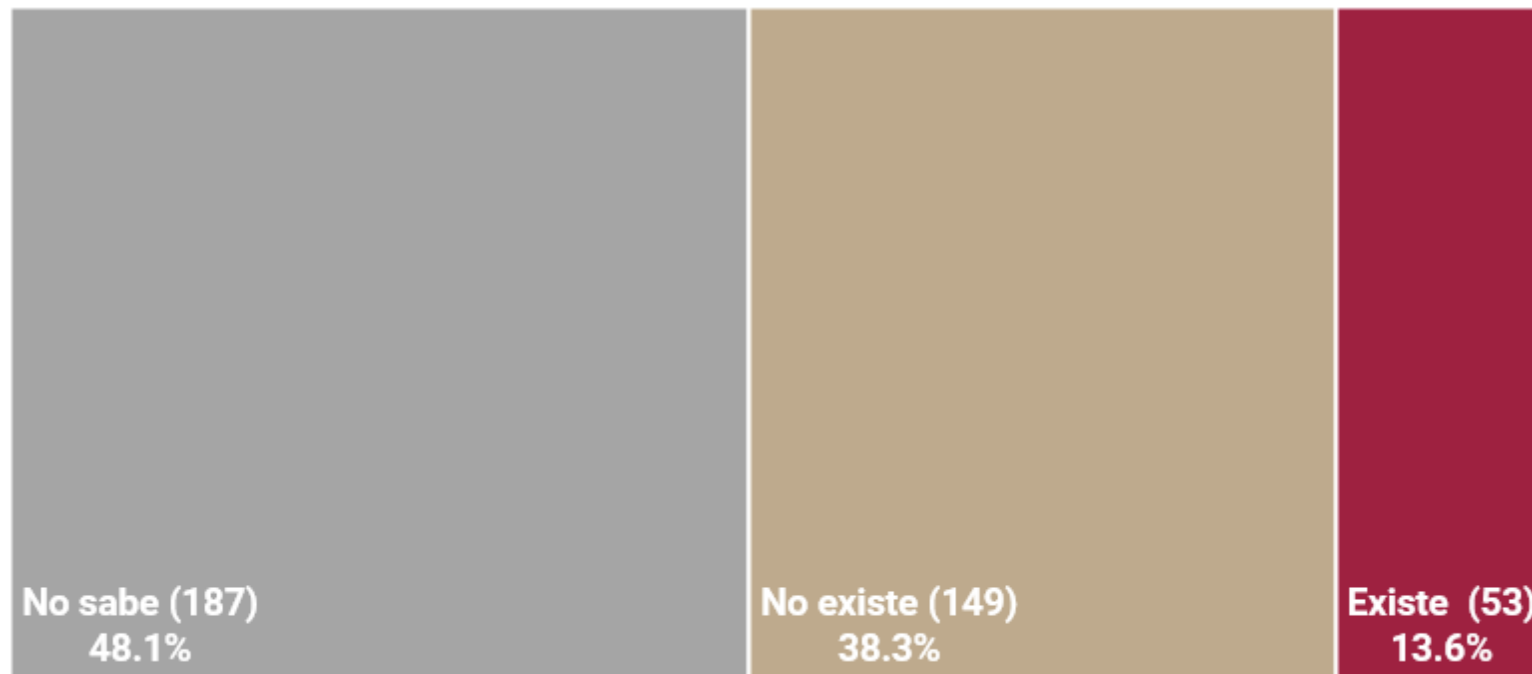
Muestra: 389



223

P49.10.- De la siguiente lista, ¿qué problemas considera que existen dentro de su Institución? Acoso u hostigamiento sexual

Muestra: 389



224

HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES

PERFIL DEL PERSONAL OPERATIVO

- En Campeche, 7.2% del estado de fuerza está conformado por mujeres.
- De estas mujeres 25% son mandos, en comparación con el 33.2% de los hombres.
- El 68.6% del personal tiene 41 años de edad o menos.
- El 68.1% de los hombres están casados, mientras que 60.7% de las mujeres son solteras.
- El 64% tiene estudios a nivel medio superior.
- Menos de una cuarta parte tiene estudios de licenciatura o posgrado.

ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

- La mitad del personal tiene un ingreso mensual bruto de entre \$11,201 y \$16,000.
- En contraste, menos de 1% gana más de \$18,000 y 15.9% gana máximo \$8,000.
- En 7 de cada 10 casos, de este salario dependen hasta cuatro personas.
- El 9.5% del personal tiene un ingreso adicional que, en el 90% de los casos, asciende hasta \$8,000.00 mensuales.

PROFESIONALIZACIÓN

- El 55.8% de los elementos niegan la existencia del servicio profesional de carrera y 30.1% desconocen su existencia.
- Se identifica cobertura superior a 80% en prestaciones básicas como servicio médico, vacaciones, aguinaldo y crédito para la vivienda.
- Sin embargo, en prestaciones complementarias como guardería, apoyo para gastos funerarios, apoyo para remodelar, reconstruir o mejorar la vivienda, así como apoyo económico para viudas, el porcentaje de cobertura no supera el 30%.
- En cuanto a instalaciones, se identifican algunas brechas: 38.8% dijo contar con servicio médico en las instalaciones, 90.7% no cuenta con comedor dentro de las instalaciones, 58.1% no dispone de áreas deportivas y 80.2% carece de servicios psicológicos.

CAPACITACIÓN

- Prácticamente, todo el personal ha recibido cursos de formación inicial.
- Cuando se trata de formación continua la cobertura desciende a 79.7%.
- El 78.1% recibió entre 1 y 6 cursos durante 2022.

EVALUACIÓN POLICIAL

- El 56.6% de los integrantes de las instituciones de seguridad pública fue evaluado en control de confianza entre 2021 y 2022; sin embargo, solo 12.6% conocieron su resultado.
- 8 de cada 10 cuentan con una evaluación de competencias básicas de la función, pero solo 23.7% conoció el resultado obtenido.
- Al 26.2% le han aplicado evaluación de desempeño, pero solo una quinta parte conoció sus resultados.

EQUIPAMIENTO

- El 84.5% del personal recibió durante el último año uniforme completo, consistente en camisa o camisola, pantalón y calzado.
- Al menos la mitad de los elementos señalan que el uniforme fue de mala o regular calidad.
- El 80.2% no recibió su kit de primer respondiente en 2022 y 69.9% tampoco recibió playera.
- El 24.7% considera que cuenta con el equipamiento necesario para desarrollar funciones de primer respondiente

Hallazgos

USO DE LA TECNOLOGÍA

- El 96.0% de los elementos tiene conocimiento en diversas herramientas como computadora, internet, redes sociales o correo electrónico.
- El 34.2% se siente muy capacitado para llenar el Informe Policial Homologado y 43.4% considera que la fase más difícil es el llenado.
- A pesar del conocimiento de tecnología, 45.8% elabora sus escritos, reportes o informes de trabajo a mano.

INFRAESTRUCTURA

- El 73.3% considera que las instalaciones en que opera se encuentran en condiciones regulares o malas.
- En consecuencia, 95.6% considera que es necesario llevar a cabo mejoras, ampliaciones o construcciones a las instalaciones donde actualmente labora.

CONDICIONES LABORALES Y FUNCIONES POLICIALES

- Prácticamente, la totalidad del funcionariado se siente muy orgulloso u orgulloso de ser parte de las instituciones de seguridad pública en la entidad.

Hallazgos

CONDICIONES LABORALES Y FUNCIONES POLICIALES

- Si bien el 36.8% ingresó por desarrollo personal o profesional o por vocación, el 21.6% lo hizo por necesidad económica o desempleo.
- Al 20.8% no le gusta el sueldo y las prestaciones que ofrece su institución
- El 83.5% ha participado como primer respondiente en presuntos hechos delictivos.
- El 33.4% ha sido parte de audiencias del Sistema Penal Acusatorio.

HÁBITOS Y PROBLEMAS EN EL TRABAJO

- El 46.8% nunca tiene reuniones entre mandos y subordinados.
- El 34.2% considera que el principal criterio para ascender es el favoritismo.
- Desde la perspectiva de los elementos, los principales faltantes para mejorar el trabajo son más personal, mayor capacitación y equipo de trabajo, mayores oportunidades de crecimiento, mejorar el sueldo y las prestaciones, así como instalaciones adecuadas.
- Los principales problemas que existen en las corporaciones son falta de organización y actitud de servicio, conflictos personales, falta de liderazgo y falta de confianza entre los elementos.
- El 13.6% reconoce que en su corporación existe acoso u hostigamiento sexual, aunque no se identificaron diferencias estadísticamente significativas entre hombre y mujeres.

Recomendaciones

1. Fomentar la incorporación y empoderamiento de más mujeres a las filas de las instituciones de seguridad pública mediante programas de mentoría y formación de liderazgo.
2. Impulsar acciones de regularización académica y nivelación profesional para cumplir con los grados de estudio señalados en la Ley.
3. Homologar las percepciones salariales al resto del funcionariado que labora en las instituciones de seguridad pública en el resto del país.
4. Ampliar la cobertura de prestaciones, especialmente las de tipo complementario y difundir su existencia entre todo el personal a efecto de propiciar un mayor aprovechamiento; al respecto, se sugiere elaborar una estrategia de mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo para los policías y custodios penitenciarios y sus familias, que considere aspectos o prestaciones como fondos de retiro, licencias de paternidad y maternidad, apoyo para gastos funerarios, becas para hijos, vivienda, guarderías, gastos médicos y pensiones de viudez.
5. Explicar ampliamente a los elementos el objetivo que se persigue con la aplicación de los exámenes de control de confianza, a efecto de que valoren su impacto personal e institucional, al tiempo que es necesario ampliar la cobertura, sobre todo por lo que hace a los exámenes toxicológicos.
6. Difundir entre el personal de mando la importancia de tener retroalimentación sobre las evaluaciones de desempeño aplicadas al personal.

Recomendaciones

7. Consolidar las acciones de capacitación policial, en especial con cursos relativos a las funciones de primeros respondientes y la eficacia de los primeros actos de investigación, que especialmente tiene que cumplir todo policía preventivo, incluido el equipamiento suficiente con los kits correspondientes.
8. Reforzar el cumplimiento del Servicio Profesional de Carrera para asegurar que el desarrollo y ascenso se basen en el mérito y en la igualdad de oportunidades, al tiempo que se revisan los procedimientos respectivos, de tal manera que sean transparentes y fortalezcan la cohesión institucional.
9. Reconocer que la labor del personal de las instituciones de seguridad pública conlleva un gran desgaste socioemocional lo que hace necesario proporcionar atención psicológica.
10. Realizar un diagnóstico respecto del estado de las instalaciones y promover las adecuaciones necesarias, sobre todo en aquellos espacios vinculados al bienestar del personal como comedores, instalaciones deportivas y servicios médicos dentro de las instalaciones.
11. Mejorar la calidad y frecuencia con que se entregan uniformes y equipamiento para el personal; en el caso del uniforme, encontrar un equilibrio entre las condiciones de clima y mantenimiento en buenas condiciones de las prendas.
12. Revisar la estrategia de equipamiento institucional, de tal forma que anualmente todo elemento reciba, al menos, un juego de uniforme completo que cumpla con la calidad y especificaciones necesarias.

Recomendaciones

13. Impulsar la capacitación en el uso de tecnologías y herramientas que permitan transitar hacia la elaboración de informes y escritos de trabajo de forma electrónica.
14. Dotar de capacitación para que se pueda cumplir con efectividad las tareas cotidianas como el llenado del Informe Policial Homologado o la consulta a sistemas de información.
15. Impulsar una renovación de los valores y principios de operación de tal forma que se mejoren los procedimientos de organización institucional, se fomente el trabajo en equipo y el compañerismo y la motivación por parte de los superiores y se elimine cualquier práctica de discriminación, acoso y hostigamiento.
16. Revisar los procedimientos de control, rendición de cuentas y transparencia, a fin de avanzar en el combate a la corrupción y eliminar cualquier indicio de infiltración institucional por parte de la delincuencia.

CONCLUSIONES

El año 2022 fue, prácticamente, el primero del ejercicio actual del gobierno estatal, por lo que la presente encuesta es un instrumento valioso ya que, a partir del ejercicio del año 2023, será el referente o línea base para ir analizando los avances que se vayan alcanzando para fortalecer el desarrollo y la gestión de las instituciones de seguridad pública.

En este sentido, se tienen que definir acciones de mejora que impacten en los aspectos de formación, equipamiento, tecnología, infraestructura y condiciones de trabajo, pero que también signifiquen un positivo cambio cualitativo en la mística y la transformación ética de las instituciones.

Al respecto los principales desafíos se encuentran en las siguientes áreas:

- I. Incorporación de la perspectiva de género que se refleje en una mayor presencia de mujeres, incluidas las posiciones de mando.
- II. Mejora de las condiciones de vida y trabajo del personal policial y ministerial y de custodia penitenciaria.
- III. Mayor equipamiento y mejoras en términos de suficiencia y calidad.
- IV. Fortalecimiento del servicio profesional de carrera y en la difusión de sus características.
- V. Mejora de las instalaciones y en las áreas enfocadas al bienestar del personal.

Así, con los resultados aquí mostrados, será posible realizar comparativos en el tiempo para observar los cambios y abatir los rezagos identificados.

En tal sentido, los resultados de la encuesta representan un insumo fundamental para trazar una ruta de transformación institucional.

Al mismo tiempo, un ejercicio de esta naturaleza permite a los mandos superiores contar con un acercamiento respecto de las percepciones de los integrantes de las instituciones, a fin de conocer de primera mano sus necesidades y demandas para desarrollar el trabajo con mayor eficacia

Por ello, como un siguiente paso se sugiere a las personas tomadoras de decisiones en el Estado de Campeche, que consideren los resultados de la encuesta para formular estrategias y acciones de mejora que se vean reflejados en futuros ejercicios estadísticos, además del impacto positivo que significará el hecho de tomar en cuenta la percepción y las propuestas de los policías y custodios que operan en el marco del Sistema Estatal de Seguridad Pública.